


DE LA CONDESA DEL CAMPO DE

CRONICA

EL GRAN

ESPA

CRONICA DE EL GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, DON PEDRO GONÇALEZ DE MENDOÇA,

Arçobiſpo de la muy ſanta Igleſia Primada de las Eſpañas: Patriarcha de Alexandria: Canciller mayor de los Reynos de Caſtilla, y de Toledo.

AL DVQVE DE EL INFANTADO, DON Rodrigo Diaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de el Cid.

POR EL DOCTOR PEDRO DE SALAZAR, y de Mendoça, Canonigo Penitenciario, de la meſma muy ſanta Ygleſia.

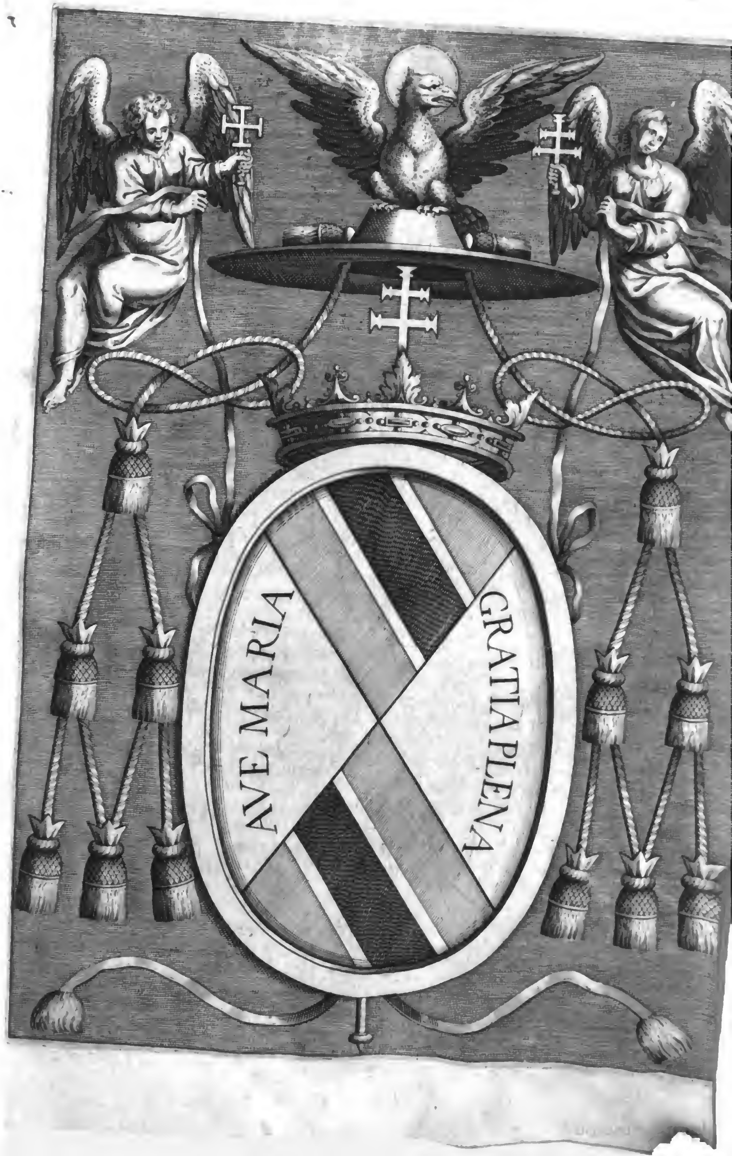
Improbe Neptunum accuſat, qui æternum naufragium facit.



EN TOLEDO,

En la Emprenta de doña Maria Ortiz de Sarauia, Impreſſora de el Rey Catholico nueſtro Señor.

Año de M DC XXV.


AVE MARIA
GRATIA PLENA

EL REY.

POr quanto por parte de vos el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la santa Yglesia de la ciudad de Toledo. Nos fue fecha relacion, auiades compuesto vn libro intitulado, *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça*. El qual era muy vtil y prouechoso, y nos pedistes, y suplicastes os mandassemos dar licencia y facultad para imprimirlo, por el tiempo que fuessemos seruido, o como la nuestra merced fuesse: loqual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pregmatica por nos vltimamente fecha sobre la impresion de los libros dispone, fue acordado que deuiamos de mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimos lo por bien. Por laqual os damos licencia y facultad paraque por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes q̃ corran, y se quenten desde el dia de la fecha de ella en adelante, vos o la persona que vuestro poder ouiere, y no otro alguno podais imprimir, y vender el dicho libro intitulado *Cronica de el Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça* de que de suso va fecha mencion por su original; que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin, de Pedro Monte mayor de el Marmol nuestro Escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen. Con que antes que se venda lo traygais ante ellos, juntamente con el dicho original, paraque se vea si la dicha impression esta conforme a el, o traygais fè en publica forma, como por Corrector por nos nombrado se vio y corigio la dicha impression por el dicho original. Y se tase el precio, porq̃ se ha de vender. Y mandamos al impressor q̃ ansi imprimiere lo susodicho, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con su original al Autor o persona a cuya costa lo imprimiere para efeto de la dicha correccion y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro este coregido, y tasado por los del nuestro Consejo, y estãdo hecho, y no de otra manera podais imprimir el dicho principio y primer pliego, y seguidamente ponga esta nuestra cedula y la aprobacion q̃ de lo susodicho se hizo por nuestro mandado, y la tasa y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas cõtenidas en las leyes y pregmaticas destos nuestros Reynos, q̃ sobre ello disponen. Y mandamos que durante el tiempo de los dichos diez años, persona alguna (sin la dicha vuestra licẽcia) no pueda imprimir ni vender el dicho libro, so pena que el que lo imprimiere, aya perdido y pierda todos y qualesquier libros, moldes y aparejos que dello tuuiere: y mas, incurra en pena de cinquenta mil marauedis, la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Assistente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Iuezes, y Iusticias, qualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros Reynos y Señorios, y a cada vno dellos en su jurisdicion, vos guarden y cumplan esta nuestra cedula, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientan yr ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Dada en Madrid a diez y siete dias del mes de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y quatro años. YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.
D. Sebastian de Contreras.

Muy poderoso Señor.

P*Or mandado de V. A. he visto la vida y hechos de el gran Arçobispo de Toledo, y Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, escrita por el Doctor Salaçar de Mendoça Canonigo de la santa yglesia de Toledo, con la diligencia q̃ las demas obras que andan impressas con su nombre. En esta da luz de muchas cosas importantes para el honor de estas Coronas y Reynos. Puede V. A. dar licencia para que se imprima, y goçe España de la historia de tan señalado Principe. Madrid, Iunio 5. de 1623.*

Mº. Gil Gonçalez Dauila.

Muy poderoso Señor.

P*Or mandado de V. A. he visto lo que de nueuo añadio a esta historia el Doctor Salazar de Mendoça, y es conforme a la censura de arriba. Madrid, Iulio 18. de 1624.*

Mº. Gil Gonçalez Dauila.

Censura de el P. Fr. Francisco de Iesus, y Iodar, Predicador de el Rey nuestro señor, de la sagrada Orden de el Carmel.

H*E visto las adiciones a esta historia, en conformidad de lo que V. A. ha mandado, y son tan proprias de lo demas de ella, y tan dignas de su Autor, cuya erudicion, y gran noticia de todo lo perteneciente a nuestras historias, se suponen por tan sabidas, que merecen muy bien salir a luz, dando licencia para ello V. A. En Madrid a 13. de Agosto de 1624.*

Fr. Francisco de Iesus

Las erratas y emiendas de este Libro.

PLana 35. linea 28. dize priuigio, diga priuilegio.
Plana 76. linea 18. dize *vos*, diga *vox*. En la misma plana linea 2. dize quiiauan, diga quitauan.
Plana 100. linea 18. dize en ſenor, diga el ſeñor.
Plana 107. linea 16. dize deſcubrimos, diga deſcubramos.
Plana 114. linea vltima, dize dioſeles, diga dixeſelas.
Plana 115. linea 26. dize diſpedidos, diga deſpedido.
Plana 119. linea 28. dize dixeſe, diga dizeſe.
Plana 129. linea 16. dize temidos, diga temido.
Plana 160. linea 30. dize iunta, diga junta.
Plana 194. linea 19. dize çercadas, diga çercada.
Plana 210. linea 34. dize medio, diga miedo.
Plana 221. linea 26. dize fueſe, diga fue.
Plana 232. linea 5. dize Infante, diga Infanta.
Plana 240. linea 12. dize *praolariſsimorum*, diga *preclariſsimorum*.
Plana 150. en la dedicatoria de el Libro ſegundo donde dize Trajano, diga Theodoſio el primero como ſe emendò en la plana 355. linea octaua.
Plana 275. Capitulo ſeptimo dize mas claros varones, quiteſe el mas.
Plana 374. linea 31. dize el, diga en el.
Plana 385. linea 12. dize por eſtas coſas, diga caſas.
Plana 403. linea 17. dize fundado, diga fundada. En la meſma plana linea 9. dize la fauorecieſſen, diga y la fauorecieſſen.
Plana 404. linea 31. dize Ntubre, diga Otubre.
Plana 410. linea 1. dize merecis, diga mereceis.
Plana 427. linea 30. dize *vir peri*, diga *vir pari*.
Plana 436. linea 6. dize Belahit, diga Belchit.
Plana 453. linea 5. y 16. dize dos vezes ſetenta, diga ſeſenta.
Plana 470. lin. 23. dize era el cõtento, diga era tan grande el cõtẽto.

E*Ste Libro intitulado* Cronica de el gran Cardenal de Eſpaña don Pedro Gonçalez de Mendoça, *con eſtas erratas correſponde con ſu original. En Madrid a 14. de Iunio de 1625. años.*

El Licenciado Murcia de la Llana.

TASSA.

TASSA.

YO Diego Gonçalez de Villaroel Escriuano de Camara de su Magestad, de los que en su Consejo residen: doy fè, que hauiendose visto por los Señores de el, vn Libro intitulado *Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça*, Arçobispo que fue de Toledo: Compuesto por el Doctor Salazar de Mendoça, Canonigo Penitenciario de la santa Yglesia della, que con licencia de los dichos Señores fue impresso: Tassaron cada pliego de los de el dicho libro a quatro marauedis, y a este precio y no mas, mandaron se venda, y que esta Tassa se ponga al principio de cada vn libro de los que ansi se imprimieren. Y para que de ello conste de mandamiento de los dichos Señores de el Consejo, y de pedimiento de el dicho Doctor Salazar, doy esta fe. En Madrid a diez y nueue de Iunio de mil y seiscientos y veinte y cinco años.

Diego Gonçalez de Villaroel.


PETRVS GONSALES DE MENDOCA, MAGNVS HISPANIÆ CARDINALIS: PATRIARCHA ALEXANDRINVS: ARCHIEPISCOPVS TOLETANVS: HISPANIARVM PRIMAS: CASTELLÆ, AC TOLETI, REGNORVM, ARCHICANCELLARIVS.

A DON RODRIGO DIAZ DE VIBAR, DE Mendoça, de la Vega, y de Luna, Duque de el Infantado, Conde de el Cid.

DE tal manera, se obsta, y embaraça assi mesma, la grandeça de este assumpto, que me haurè de quedar con el deseo que tuue, de tratarle deuidamente. Pues suele bastar el querer en las grandes cosas. Quando menos, es la Cronica de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, mi Señor, de quien, con mucha razon, se puede affirmar lo que se lee de Alexandro Magno, en el primer libro de los Macabeos: que enmudecio la tierra en su presencia: quãtos atreuimientos en vno muy ambicioso. Faltame todo lo necessario para escriuilla, y entre ello, la eloquencia. Aunque Ciceron la tiene por juguete de niños, en argumentos graues, y de momento: que se han de escriuir con llaneça, como dize lo hizieron Au-

 2 tores

tores doctos, y entẽdidos. Afea mucho que los Griegos tuuiessen mayor cuydado de la erudicion, y elegãcia, que de la verdad. Mas escusan melo obligaciones naturales, y la mucha deuocion a este santo Prelado.

Ofrezcola a V.E. no para estimulo a gloriosas actiones, como lo fueron las que escriuo de algunos sus progenitores. Porque vn Arbol fertil, y lleuador, da el fruto, sin arte, ni saynetes. Ni para que sepa V. E. quien es, que esto de si mesmo lo sabe, y es en el mundo tã sabido, que entiende que por vna sola linea, puede V. E. dezir mejor que Eneas dixo, por todas las suyas: Et mi genus ab Ioue summo: como le han leydo a V. E. en Virgilio.

Ofrezcola para hazer lo que deuo, y deuiera hazer otro qualquier que la publicàra. Suplico a V. E. le mande hazer alguna sombra, que cõ esso tendrà el amparo que le pretendo. Dios guarde a V. E. En Toledo 30. de Mayo de 1625.

Salazar de Mendoça.

PANEGYRICO

De la muy ſanta ygleſia, y de la Imperial Ciudad de Toledo.

AL LECTOR.



VY mal contado me fuera en Cronica de Arço biſpo de Toledo, no dezir algo de eſta muy ſanta yglesia, y de la Imperial Ciudad. Que ſi bien ſon tan conocidas en el mundo, y no puedan humanos encarecimientos darles lo que merecen, no ſe les puede negar alguna cõmemoracion. Quando mas no ſea, que lo que ſe acoſtũbra enel Conſiſtorio Apoſtolico, en la preconizacion de las yglesias Cathedrales. Hablaſe vn poco de ellas, y de las ciudades de que tienen los titulos.

La de Toledo eſtà en el medio y centro de Eſpaña, ſobre vna peña y cerro tan enriſcado, que admira tanta poblacion, en tanta eſtrechura de ſitio. No es menos tenerla cercada por tres partes el Tajo, en forma de herradura. Dixo de ella Tito Liuio, por eſto, que eſtaua fortalecida naturalmente. La Reyna Catholica doña Iſabel: Si tan grande no tan fuerte, ſi tan fuerte no tan grande. Para dar a entender no hauia otra en el vniuerſo. Dale mucha antiguedad eſte aſsiento; porque luego como paſsò el diluuio general, procurauan las gentes, por temor de las aguas, edificar en partes altas, y mediterraneas, donde ſe tuuieſſen por ſeguras. Troya, eſcriue Platon enlo de legibus, ſe edificò en el monte Ida, cõ eſta aduertencia. Por curioſidad ſe ha dicho, y a eſta quenta refiero, que Toledo es de los lugares que fundò en Eſpaña el Patriarcha Tubal, y que por el ſe llamò Tubleto. Que ſus Caldeos temeroſos, y eſcarmentados de las aguas, adorauan al Sol, y a la lumbre, que los enjugauan, y eran reparo. Señalan en la Vega vn templo, que les dedicaron, en muchas ruynas de edificios ſumptuoſos, que alli permanecen. Templo fue aquello arrimado a vn Hypodromo, o circo maximo, que tuuierõ los Romanos para ſus exercicios militares, para ſus ferias y mercaderias. Tal dize ſan

Ysidoro fue su costumbre. Vitruuio tuuo que los templos que estauan en los campos, se dedicauan a Marte, o a Vulcano: y assi creo harian de este.

Los que hazen a Toledo fundació de Griegos, dizen que la llamaron Ptolietron, q̃ en su dialecto significa ciudad, y q̃ fue por Anthonomasia, q̃ en Castellano dize por excelencia, entendiendo por ciudad a Toledo.

El hauerle fundado los Iudios en la venida a España de Nabucodosor Rey de Babilonia, es opinion muy nueua, fundada en etymologias arrastradas, y lleuadas a jorro. Entre ellas la de Tholedoth, que en el Hebreo significa generaciones. Ni Nabucodonosor vino a España, ni los Iudios, a lo menos en cantidad, hasta despues de la passió de Iesu Christo nuestro Señor. Mucho antes se haze mencion de esta ciudad en los autores de credito. El año de ciento y nouēta, que precedio al nacimiento, la ganò Marco Fuluio Nobilior: y los que lo escriuen dizen, fue vno de los mayores hechos de los Romanos.

Lo de Tolemon y Bruto que tuuieron algunos, nos dexa entender no leyeron los fastos de los Consules, donde no se halla memoria, que en el mismo tiempo lo fuessen tales hombres.

Otros quieren fundasse a Toledo Hercules Dionysio, como otras ciudades, siendo Rey, o Gouernardor de España, por los años de mil y seiscientos y setenta antes de el Nacimiento, y q̃ por esto se llamò Dionysia, Entre otros tuuieron esta opinion Sexto Rufo Auieno, natural de Euora ciudad, Autor tan antiguo, que dizen, muriô el mismo año que san Augustin. De la mesma opinion fue el Moro Rasis, Escriptor muy verdadero y acertado.

En testimonio de su parecer trahe Auieno la cueua, que oy se llama de Hercules, en Toledo, en la Parroquial de san Gines, en el cuerpo de la yglesia, donde tiene la entrada. Fauorece mucho la tradicion antigua, q̃ lo affirma assi comunmente. Es la cueua de estraña grandeza, y la mesma que dize el Arçobispo don Rodrigo, mandò abrir el Rey Ruderico de los Godos. Dezir que estaua esta cueua al Leuante vna legua de Toledo, es fabula nueuamente impressa en Granada, por vn Autor desaparecido a deshora.

El mesmo Hercules fundò a Gibraltar, que se llamò por el, Heraclea: y alli otra cueua que atrauiessa vna montaña. Otra le dio Strabon en Cadiz, que yua de parte a parte de la ciudad, con mucha agua. Pomponio Mela le dà otra en Africa, en el cabo que los Griegos llamaron Ampelusia, que viene a ser cerca de Tanger, y no falta quien diga, es el estrecho de Hercules, o Gibraltar. Haze notable la fabrica de esta de

Tolede, la compostura de sus arcos y pilares, y las piedras menudas bien labradas, con differentes ordenes.

Los ingeniosos han discurrido sobre el intento de Hercules en edificalla, y pareceles a algunos seria para dexar memoria de si, como dize Mela lo hizo en la de Africa, que eltuuo consagrada a el mismo.

Otros quieren que fuesse para habitacion suya, y de sus gentes, que (segun Plinio) habitauan en cueuas.

A muchos les parece Cloaca, para recoger las immũdicias q̃ se puede hazer con facilidad, por estar Toledo en cuesta. Estas Cloacas (dize Plinio en su Historia natural) eran las mas principales fabricas de Roma, para su salud y limpieza. A este exemplo Gneo Scipion labrò seis en Valẽcia, para recoger las aguas y suziedad, como escriue el Maestro Pedro Anton Beuther. El Rey Tarquino Prisco labrò otras en Roma, segun Tito Liuio: y en ella vuo muchos edificios dedicados a la diosa Cloacina. El q̃ tenia cuydado de ellos, era llamado Cloacario, y persona principal. El mesmo oficio vuo en Toledo, como nos lo enseña vna piedra de el tiẽpo de los Emperadores Cayo Aurelio, Valerio Diocleciano, y Maximiano Herculeo. Està en vna torre de la puẽte de Alcantara, en la parte alta q̃ mira al Septẽtrion. Hazese mencion en ella de la diosa Cloacina, y de Masidio Lõgo, natural de Cordoua, Procurador de las madres, y riberas de el rio Tajo. Dize mas, q̃ los Emperadores teniã cuydado de el bien y acrecentamiento de Toledo. Bien antigua es en esta ciudad, la manera de semejãtes edificios, de dõde le ha resultado tener tãtas bobedas. Cõsiderãdolo desta manera, tienẽ muchos, era tẽplo dedicado a los dioses infernales, y subterraneos. Celio Rodiginio, y Lilio Gerardo tratã de estas dedicaciones. Homero en la Odysea señala por templo a las Ninfas, los oyos y cueuas: y los Griegos llamauan Megera a estos templos. La grandeza y largo de esta cueua, contradize esta opinion; porque para templo, seria muy desproporcionado.

Otros sintieron que esta cueua siruio a los Christianos de escondrijo, en tiempo de las persecuciones, para dezir Missa, confessarse, predicar y enterrarse, y para otros ministerios de su professiõn. De esto seruian los Cemeterios, o dormitorios de la primitiua Yglesia: y en Roma las grotas o cryptas. De estas dize S. Geronimo, por hauellas visitado, hauia algunas tan grãdes, como ciudades, cõ plaças, calles, y todo cũplimiẽto. Aqui se celebrauã los Cõcilios: las elecciones de Põtifices, de los Obispos, y se trataua en todo lo demas, tocãte al culto Diuino, y gouierno de la Yglesia Catolica. Estos eran los cemeterios de Calixto, de Calepodio, Balbina, y otros. Las Catacumbas o Catatumbas, y las Arenarias.

Otra letura es, que se recogian en esta cueua los nigromanticos a enseñar sus malas artes Magicas, y a sacrificios de carne humana. De aqui pudo tener principio el llamar a estas supersticiones la arte Toledana. En Salamanca, en la parrochia de san Cebriã, se dize ay otra cueua donde se leyeron estos disparates, yo no la vi, ni quise, ni lo creo.

Otros quieren se aya labrado esta cueua a proposito de salir por ella en tiempo que la ciudad estuuiesse cercada, o en otro aprieto.

El año de mil y quinientos y quarenta y seis, la quiso reconocer el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, y para este efecto la mando limpiar y preuenir. Entraron por ella algunos hombres con laternas y cuerdas, que yuan dexando para la buelta, y con prouision de comida, y beuida. Hallaronla muy fresca, y humida, por ser verano; y auiendo entrado por la mañana, salieron al anochecer. Declararon con juramento, q̃ auiendo caminado como media legua entre Leuante y Setentrion, aunque a ellos les parecio que quatro leguas, por el trabajo con que yuan, toparon vnas estatuas, a su parecer de brõce, sobre vna ara, y que cayò vna de ellas con ruydo que los espantò. Passando adelante toparon con vn golpe de agua, que no pudieron atrauesar, por no tener recado para ello, y causoles mucho miedo por la fuerça con que corria. Desde alli se boluieron, penetrados de el frio, y de la humidad, y enfermaron, y murieron quasi todos. Sexto Auieno dize, que hauia agua en esta cueua. Y o tãbien me salgo de ella cansado de cansar, y creyendo que no es legitima, ni necessaria la consequencia. Labrò Hercules cueua en Toledo, luego fundò el la ciudad, pues pudiera estar ya fundada.

Han hecho los autores tanta estimacion de Toledo, que a penas se halla entre los antiguos, y modernos, quien no le aya dado fundadores. Por esto son tantas y tan diferentes las opiniones q̃ ay cerca de su fundacion y poblacion. Si se supiera al cierto, tambien se le celebrara a Toledo su dia natalicio, como le mandarõ celebrar, por sus leyes, a las ciudades de Roma, y Constantinopla, los Emperadores Valentiniano, Theodosio, y Arcadio.

En lo demas parece hauer nacido y criadose Toledo para cabeça espiritual, y temporal de España, segun lo que le ha passado en todos tiẽpos. Plinio dize, era Metropoli de la Carpetania prouincia de las antiquissimas en que se diuidia España, en su niñez, y tambien lo fue de la Cartaginesa. Fue Colonia de Romanos, y caja donde recogian los tesoros y riquezas q̃ embiauan a Roma. Iulio Cesar la tuuo por plaça de armas, y por refugio en sus aduersidades, y Augusto Cesar por Camara Imperial. La Real la llamaron los Reyes Godos en sus leyes, teniendola por silla y

cabeça de ſu Monarchia, y no podian elegirſe en otra los que la hauian de gouernar, y ſuceder en aquella corona. El Moro Raſis la llama cabeça del Imperio de los Mahometanos. En lo moderno ha ſido habitaciõ y ordinaria reſidencia de los Reyes, ſu corte, y aſsiento.

En hauer ſeguido Toledo la ſanta Religion Catolica, ſe puede afirmar es de las primeras ciudades de el mundo. Eſto es cierto, por hauer ſido de las primeras de Eſpaña que la recibieron, y Eſpaña deſpues de Iudea, Galilea, y Samaria, la primera prouincia de el vniuerſo que la abraçò. Para hazello bueno, y fundar otros puntos a eſte propoſito, que ſe tendran por nueuos, me ayudarè de muchos y muy valientes autores, mayores de toda excepcion. Dirè coſas, que aunque no las ſepan los que las leyeren, no deſmereceran credito. Muchas mas ſon las que ſe ignoran, que las que ſe ſaben, por mas que ſepamos. Arrimenſe las inuidias, y emulaciones, que Eſpaña no quita a nadie lo que le pertenece. Hagaſe buena acogida y hoſpedaje a Flauio Lucio Dextro, a Marco Maximo, a Luitprando, o Eutrando, y a Iuliano Diacono. Que aunque ayan andado de reboço, y no ſe han manifeſtado haſta agora, ſiempre los han celebrado, y creydo los autores de mucho nombre, y eſtimacion. A eſta quenta no hauian de ſer admitidos los Obiſpos de Ouiedo, Aſtorga, Salamanca, y Tuy, ni otros eſcritores que no ſe hauian impreſſo, de que ay muchos en la Bibliotheca veterum patrum. Bueno ſeria que teniendo por oraculo lo que anda manuſcripto, de el Moro Raſis, en la hiſtoria de Eſpaña, deſpreciemos a los nueſtros, que deuemos reuerenciar? Pagaremos les con grande ingratitud, lo que trabajaron en dexarnos noticia de tantas importancias, dignas de ſer ſabidas, y tenidas en la memoria. Bien notorio es el deſcuydo y flexedad de nueſtros mayores, en no hauellas eſcrito. Haſta los eſtrãgeros nos han culpado, y afeado eſta remiſsion, y vno de ellos ha ſido el Cardenal Ceſar Baronio, tratando de la venida a Eſpaña de ſan Pablo. Dize no ay entera relacion de lo que hizo en eſta prouincia, como lo merecia, pues todo eſtà en razon fueſſe notable. La meſma quexa tuuo ſan Ioan Chryſoſtomo, lamentandoſe generalmente de que no ſe ſupieſſen todos los hechos de los Apoſtoles.

Santiago el mayor fue el primero de Eſpaña, y de muchas de ſus ciudades, entre ellas de la de Toledo. Como la hallò cabeça de la Carpetania, cumplio con la orden que trahia, de aſſentar ſu juriſdicion en las Metropolis que tuuieſſen la ſeglar. Señalòla por la Primada, por ſu grandeza, comodidad, y ſitio, en el centro de Eſpaña, y erigio otras yglesias Metropolitanas, y Cathedrales. Boluiendoſe a Paleſtina,

dexò en Toledo por Obiſpo a Marco Iulio Elpidio ſu compañero, y diſcipulo de ſan Pedro, de los de el monte Carmelo, que el conuirtio, como dize Eutrando. En el reſto de la Carpetania dexò a Çolocero ſu diſcipulo, y compañero en ſu jornada. Eſto fue forçoſo, para que huuieſſe quien confirmaſſe, ordenaſſe, y exercieſſe otros actos Pontificales: y luego ſe començaron a edificar yglesias en Toledo, y ſu comarca. Traxo Santiago doze diſcipulos, que dexò por toda Eſpaña cōſagrados de Obiſpos, como conuenia, y era la preſente neceſsidad: y ſu venida fue el año de treinta y ſiete de el nacimiento.

Santiago fue el primero que ſalio a predicar, y vino a la fin de el mun mundo, como hijo de trueno. Eſta venida fue deſpues de la de el Eſpiritu ſanto, para que ſe cumplieſſe con el mandato de Ieſu Chriſto, y le fueſſen los Apoſtoles teſtigos en Ieruſalem, Samaria, y Galilea, y haſta lo vltimo de el mundo, que entonces era Eſpaña. San Auguſtin, en el ſermon diez y ocho, predicò que quando ſe huuieron de repartir los Apoſtoles, ſe hizo inſtruccion de lo que hauian de hazer, y enſeñar. Añade ſan Leon Papa, que ſe hizo en el Cenaculo.

Los demas Apoſtoles hizieron en las prouincias de ſu repartimiento lo que Santiago en la ſuya. San Pedro dexò en Antiochia a Euodio, en Alexandria a ſan Marcos. San Pablo puſo por Primado y Patriarca de Creta, o Candia a Tito, y le mando poner Obiſpos en todas las ciudades de la Isla.

San Ioan Euangeliſta fue Obiſpo de Efeſo, Metropoli de Aſia la menor. San Andres puſo por primer Obiſpo de Nicea a Calixto.

San Matheo erigio en Etiopia Metropolis, y Obiſpados.

San Simon, y Thadeo puſieron en Babylonia por primer Obiſpo a Abdias, como lo eſcriue eſte autor, y en las demas ciudades Obiſpos.

Lo meſmo, como dize el meſmo Abdias, hizieron ſan Bartolome en Licaonia, en la India, y Armenia, y en las demas partes donde predicò. En Aſia, y Scitia ſan Filipe.

De Ieruſalem fue Obiſpo Santiago el menor. En Ceſarea Metropoli de Paleſtina el Zacheo. San Bernabe en Milan, y ſuccediole Cayo Opic hijo de el primero de los gentiles q̄ creyo a Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y predicole en Eſpaña, de dōde era natural. Con eſto, y con lo q̄ ſe ha dicho de Eſpaña, podemos llamar a eſta prouincia las primicias de la gentilidad. Demanera que deſde la primitiua yglesia vuo Primados, Metrolitanos, y yglesias cathedrales, fundadas por los Apoſtoles. Que en eſta conformidad ſeñalò Santiago a Toledo la Primacia, y puſo en ella a Elpidio, como para tomar la poſſeſsion de la yglesia de Eſpaña. Lo

demas

demas le fue concertado despues, por no hauerse hecho al pricipio.

Lo substancial de lo que se ha dicho, especialmente lo que causare nouedad, y no se le huuiere dado autor, es de Lucio Flauio Dextro, natural de Barcelona, en los fragmentos de su omnimoda historia, que se han impresso estos años en Çaragoça. Fue contemporaneo y amigo intimo de san Geronymo, a quien dio intencion de dedicalle sus obras, y por su muerte las dedicò a Paulo Orosio, vno de los Illustres varones, y escritores Eclesiasticos, el por el, como dize Rafael Volaterrano, sin que se pueda dubdar de la identidad de su persona. Està muy celebrado por dō Antonio Augustin Arçobispo de Tarragona, por el Cardenal Cesar Baronio, y por otros muchos muy graues que juntò fray Iuan Calderō, por cuya industria se imprimio. Escriuio hasta el año de quatrociētos y treinta, y pudo saber facilmente lo q̄ hasta entonces hauia passado en el mundo, y mejor que los que hā escrito despues de los mil y ciento y setenta y nueue años q̄ han passado desde el de quatrocientos y quarēta y quatro, en que murio. Assi no deue marauillar que diga lo que no sabiamos.

San Clemente Romano, en las constituciones Apostolicas dize, que traxo Santiago a España el Cathecismo de los Apostoles, y la Missa q̄ hauia ordenado Santiago el menor. Otros dizen que la Missa era la de san Pedro, y q̄ la compuso delante delos Apostoles, y la escriuio san Clemente, por lo qual se tuuo por suya. Lo primero se tiene por mas cierto. Tambien lo es, q̄ se celebra oy en Toledo cō esta Missa en muchas yglesias. Es el oficio muy deuoto, y el primero por dōde se rezò y celebrò en España, y esta prouincia la primera de el Poniente q̄ le recibio. Assi lo afirman san Felix, y san Iuliā Arçobispos de Toledo, en lo q̄ escriuieron en defensa de la Missa de san Isidoro. Era la mesma de Santiago el menor, y en tiēpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla, fue necessario reducilla y ajustalla cō su primera institucion. Encargose de ello san Isidoro y pusola en la forma q̄ oy tiene, y por esto se llama de san Isidoro. El nōbre mas comun es el oficio Muzarabe, y tomòle desde q̄ los Arabes, o Moros ganaron a Toledo. Llamaronse Muzarabes los Christianos que se quedarō con ellos. Otros, como el Arçobispo don Rodrigo, los llamā Mixtiarabes, por estar mezclados los vnos con los otros. Permitierō les siete yglesias alos Christianos, para celebrar Missa, y los diuinos oficios. Otros le llaman Español: otros Gotico. Recuperado Toledo se admitio nueuo oficio, y retuuierō el suyo aquellas siete yglesias llamadas Muzarabes, q̄ oy son parrochias, y vna de ellas monasterio de el Carmel calçado. El Cardenal don fray Frācisco Ximenez de Cisneros tuuo mucha deuociō cō este oficio, y para cōserualle instituyò enla santa yglesia

de Toledo vna Capilla con Capellan mayor,y doze Capellanes, y con todos los cumplimientos necessarios,dōde se celebra Missa cantada cada dia,y se cantan todas las horas Canonicas,cō mucho cuydado, y edificacion de el pueblo,que es muy aficionado a sus santas ceremonias.

Iuliano Diacono,a quien llamarè de aqui adelante Iulian Perez, otro autor de los encubiertos, dize,que assi como entendierō los Iudios de Ierusalem venia Santiago a España,escriuieron a algunos de los que estauan aca,no le creyessen,ni le recibiessen,porque el, y los que con el venian eran burladores. Dizen lo hallò en papeles de el archiuo de santa Iusta de Toledo, siendo Arcipreste de aquella yglesia. Tambien dize hallò otra carta de los Iudios de Ierusalem,en que pedian a los de Toledo diessen cōsentimiento para la passion de el hijo de Dios. Esto postrero escriuio Lucio Dextro, y q̃ la carta vino dirigida a los Carpetanos, que es lo mesmo que venir a los de Toledo,cabeça de la Carpetania. En el año de ciento,dize el mesmo Dextro, que el tuuo dos años el gouierno de Toledo, y que con esta ocasion reconocio los archiuos de la ciudad,y hallò en ellos cosas que le fuerō de mucho prouecho. Bien puede ser,y verisimil es sean estos recados los que cita Iulian Perez.

El hauer embiado los Iudios a todas las naciones a infamar el Euangelio,escriuē muchos autores. Iustino Martyr,natural de Palestina,escritor de mucha autoridad,es vno de ellos. Otro Eusebio Cesariense,y alegā a san Geronymo,sobre el capitulo diez y ocho de Isayas. Eucomenio autor de setecientos años,q̃ lo tomò de memoriales,y comentarios antiguos. Alegále Gagnero en el Prologo de la Epistola ad Romanos. Leon de Castro en el mesmo capitulo diez y ocho de Isayas. Dizen cōformes embiarō varones muy doctos,y cōfidentes,por todo el mūdo,a que sembrassen muchos delictos y maldades cōtra los Christianos. Con esto no se tendra ya por hablilla,lo q̃ se suele dezir de las diligencias q̃ hizieron los Iudios de Ierusalem, con los que residian en Toledo, sobre la muerte de el Redentor de el linage humano. Dize Dextro aprouecharon poco estas negociaciones, porque en oyendose en España la doctrina de Santiago,fue creyda.

Iulian Perez Arcipreste de santa Iusta de Toledo, o Iuliano Diacono, es autor de mas de quinientos y quarenta años. Porque alcançò la captiuidad de Toledo,y fue Secretario de el Arçobispo don Bernardo, y le acompañò a Roma. Està muy admitido por Florian de Ocampo, Ioan de Mariana, fray Ioseph de Siguença, por el Obispo don Sancho Dauila,y de Toledo; Gabriel Vazquez,y por el Cardenal Cesar Baronio,y siempre se le da mucho credito.

El año de cinquenta san Pedro como Vicario general de Iesu Christo nuestro Señor, visitò las prouincias de Poniente, y entre ellas a España. Traxo cõsigo entre otros discipulos, a san Apolinar Obispo de Rauena, y a Marco Marcelo Eugenio, q despues fue primer Primado de España, como Obispo de Toledo. Esta venida de san Pedro a España, afirmã muchos autores, por quien està bien comprobada. Por Simeon Metafraste, autor Griego, de quasi ochocientos años, Aloyso Lippomano, y por otros que juntò el Maestro Alonso de Villegas en su Santoral. De que estuuiesse en Toledo, lo es el Arcipreste Iulian Perez. Està en razon quisiesse reconocer el lugar que hauia escogido Santiago para assentar la Primacia de España. Fueron sus discipulos, y de san Saturnino, que estuuo en Toledo esta vez, y otras, como escriue el Doctor Bertran en la historia de Tolosa; Marco Pelagio, y Aulo Altimo Paterno, naturales de Toledo, y muy insignes predicadores. Aulo Altimo vino a ser Obispo de Tolosa, y de Constancia. Lleuole san Saturnino en su compañia, como escriue el mesmo Bertran.

El año de sesenta y quatro, escriue el mesmo Arcipreste estuuo en Toledo san Pablo, y con el san Dionysio Areopagita, y Filoteo. El qual dize predicò en Toledo. Dextro tiene que tambien vinieron con san Pablo Filemon, y Timoteo. De su venida a España ay vn esquadron de autores santos, y de muy aprobado credito, que la hazen muy cierta. Son de ellos san Theodoreto, san Athanasio, san Cirylo Alexandrino, san Geronymo, san Iuan Chrysostomo, san Epyfanio, san Anselmo, y san Gregorio. Tambien pudo ser llegasse a Toledo, como a la yglesia Primada de España, con el motiuo q san Pedro, pues todo corria por quenta de todos, y era vna mesma causa.

Estas venidas de los Apostoles a España, se certifican mucho de hauer escrito Tertuliano el año de ciento y nouenta y nueue, refiriendo las prouincias donde predicaron, que estuuieron en todos los terminos de España. Con esto no se harà dificultoso el creer estuuierõ en Toledo los tres santos Apostoles. Que cierto es hauian de venir a lugar tan principal, y que tanto ruydo hazia en el mundo, quando no se dieran otras razones.

El año de nouenta y tres, por mandado de el Papa san Clemente, boluio a Toledo Marco Marcelo Eugenio, natural de Roma, hijo de Marco Marcelo, cuya familia fue en aquella ciudad de las mas principales. La madre Claudia Xantipe, la de el Poeta Marcial. Predicò en Toledo con mucho aprouechamiento: y el año siguiente de nouenta y quatro, puso en orden las cosas de la Primacia, con parecer de los Obispos, y de

Filoteo Legado de ſan Clemente, que la confirmò por la ſanta ſilla Apoſtolica. Tuuo por ſu Arcipreſte a ſan Vidal Marcelo, el primero que tuuo eſte oficio. Celebrò Concilio en Toledo para concertar las coſas Eccleſiaſticas de Eſpaña, que corriã por ſu obligacion. Viſitò la prouincia, y en el interin, dexò en ſu lugar a ſan Saturnino: occaſion que tuuo el Doctor Bertran para eſcriuir en la hiſtoria de Toloſa, que ſan Saturnino puſo en concierto lo tocante a la Primacia. Con eſtos buenos principios, ſe fue dilatando en Eſpaña marauilloſamente la Religion Catolica. Martyrizarõ los Gentiles a S. Eugenio cerca de Paris. Hauia dexado ſubſtituyda ſu Legacia Apoſtolica, y la adminiſtraciõ dela ſanta yglesia de Toledo, en ſan Honorato, natural de Còncana en la Cantabria, que entiendo, es Cuenca de Campos. Todo aquello y mas, ſolia comprehender aquella region.

Deſde eſte tiempo, ha dado y tenido Toledo, muchos y muy excelentes Santos, Martyres, Confeſſores y Virgines, que han ſido ſus naturales, o Prelados.

San Helpidio hauia ſido martyrizado en la primera perſecuciõ de la Yglesia, en Peniſcola de el Reyno de Valencia, donde ſe hauia recogido con otros Obiſpos a celebrar Concilio.

San Iulian, que tuuo la meſma occupacion, ſiendo natural de Toledo, tambien fue martyr. San Clemente Papa, le llamò en ſus Breues, Lucio Iuliano Magno.

San Hermobio immediato ſucceſſor de ſan Eugenio, fue martyrizado con innumerables compañeros.

El Obiſpo Paulato, o Palmacio, varon eloquente, piadoſo, excelente, y de grande eſpiritu, y valiente defenſor de la Fè Catolica, por lo qual fue deſterrado. Padeciò en ſu tiempo en Toledo, la valeroſa Virgẽ Marciana, hermana de otras ocho Virgines y Martyres, hijas todas de Catelio, ſeñor muy poderoſo. Santa Marciana fue arrojada a leones, y a toros, que ſe le humillaron, y la alagaron.

El Obiſpo ſan Melancio, egregio confeſſor de Ieſu Chriſto, natural de Athenas, de donde vino con Sixto, que deſpues fue ſummo Pontifice con eſte nombre. Mandò juntar el Concilio Illiberino, o Illiberitano, como Primado. Fue enemigo capital de hereges. En ſu tiempo fueron martyrizados ſan Iuſto y Paſtor, la Virgen ſanta Centola, natural de Toledo, y Patrona de Burgos. La Virgen ſanta Leocadia, natural de Toledo. La qual dize Eutrando, fue monja Carmelita. Dedicò Melancio la yglesia Primacial de Eſpaña a ſan Saluador, y a la beatiſsima Virgen. Paſsò a Africa, y fue allà martyrizado. Tuuo por ſu Arcediano,

y ſuc-

y successor a Natal. Por Chorepiscopo, o ayudante a Spiridion Obispo de Oreto, donde fue martyrizado. Esta ciudad fue cerca de Almagro, en las margenes de el Rio Iabalon.

El Obispo Natal, hijo de el Martyr san Vidal, se hallò en el Concilio Nizeno, y en el primero de Arles. Iuntò Concilio en Toledo, en defensa de el Illiberino, y para la diuision de las yglesias de España, a instancia de el Emperador Constantino.

San Olimpio el primero Obispo de Toledo, hombre piadoso, doctissimo, famoso Doctor, y celeberrimo defensor de la Fè Cristiana, intimo amigo de san Gregorio Nazianzeno. Hallòse en el Concilio de Cordoua en la causa de Athanasio. Tuuo muchas dissensiones con los hereges, que le causaron grandes trabajos, hasta que le desterraron. Celebrò Concilio en Toledo, para que se admitiessen a reconciliacion con la Yglesia los penitentes. Reparò los Seminarios y Colegios que hauia en la ciudad. En su tiempo fueron martyrizados en Lezuza, cerca de Alcaraz, san Vicente, y san Leto, hermanos gemelos, hijos de Turibio, natural de Toledo, y de Seuera, natural de Talauera.

El Obispo san Gregorio fue desterrado por los hereges, aquien persiguiò. Estando en el destierro le consolaron con cartas congratulatorias, san Eusebio Obispo de Verceli, y san Hilario, Obispo de Poytiers. Hallòse en el Concilio de Arimino en Bythinia, donde resistiò valerosamente a los Heresiarchas, Vrsacio y Valente. Tuuo muchas disputas con Arrio y sus sequaces: y murio santamente en Amphitria, q̃ es Hita, villa de el Duque de el Infantado. En su ausencia gouernò la yglesia Audencio su Arcediano, que le succedio.

El Obispo Audencio, natural de Toledo, y Originario de la villa de Seseña, que es de el Conde de Chinchon. Iuntò Concilio en Toledo, y hallòse en el de Çaragoça. Escriuio contra Prisciliano, y persuadio a muchos Obispos, no fauoreciessen a los Luziferianos. Fue estrecho amigo de san Basilio. Celebrò extraordinariamente a Sancia, Virgen y Martyr, natural de Toledo. Està muy alabado por el Abbad Tritemio: y refiere muchas de las obras que escriuiò contra los Arrianos, Manicheos, Sabellianos, Fotinianos y Bonosianos.

El Obispo Asturio Serrano, natural de Toledo, Oriundo de villa Azeca, que es de el Marques de Montemayor, a tres leguas de esta ciudad, tuuo por su Cronista a san Ilefonso. Hallò los cuerpos de los santos niños, Iusto y, Pastor, en Compluto, que es Alcala la Vieja. Donde se passò a viuir y morir. Tres Concilios celebrò en Toledo. En el primero se hallaron muchos Prelados de Africa. Al segundo escriuio vna decretal el

Papa Innocencio primero. El tercero, fue de diez y nueue Obiſpos, y entre ellos el de Braga. Diuidieronſe en ſu tiempo las prouincias Carpetana y Cartaginefa, que andauan juntas.

El Obiſpo Olimpio el ſegundo, llamanle ſanto varon. Hizoſe en ſu tiempo mucho eſtrago en los Priſcilianiſtas, y en muchas ciudades de Eſpaña, que deſtruyeron los Godos rezien llegados. Enſanchò y alargò la ſanta yglesia de Toledo, y diole vna muy copioſa libreria. Padecio en ſu tiempo en Cartagena (la de Eſpaña) ſan Marcelino, natural de Toledo.

El Obiſpo Maioriano o Maiorino celebrò Concilio en Toledo contra los Priſcilianiſtas. En ſu tiempo murio en Toledo Sexto Rufo Auieño, y mandòle enterrar en ſanta Leocadia. Halloſe en el Concilio Africano. Iuliano Arcipreſte de Toledo, le llama excelente Eſcriptor ſobre los Concilios.

Santa Quiteria virgen y martyr, natural de Toledo, padecio en Marjaliza, lugar de los proprios de la ciudad.

Seueriano Duque de Cartagena, hijo de el Rey Theodorico, y de Santiua, hija de Iſidoro, naturales de Toledo. Fueron ſus hijos ſan Leandro, ſan Iſidoro Arçobiſpos de Seuilla, ſan Fulgencio Obiſpo de Ezija, y ſanta Florentina. Todos nietos de Toledo.

San Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe en Africa, era originario de Toledo, perſiguiò a los hereges, y ellos a el. Es de Marco Maximo de Volaterrano, y de otros que juntò el Doctor Franciſco de Piſa, en la Hiſtoria de Toledo.

San Felix natural y Arcediano de Toledo, por el Obiſpo Melancio, fue martyrizado en Seuilla.

Aquilio Seuero, hijo de otro Aquilio Seuero, fue natural de Toledo, aquien dedicò ſus obras Lactancio Firmiano.

Caſtino varon Conſular, padre de el Papa Simplicio, y famoſo Capitan, renunciando el habito ſeglar, fue Obiſpo de Toledo: dize Marco Maximo que dio nombre a Villacaſtin, cerca de Segouia. Traxeronſe en ſu tiempo los decretos de el Concilio de Calcedona, para que los recibieſſe; y como Primado, los mandaſſe publicar en Eſpaña.

El Obiſpo Celſo: ſantiſſimo varon, natural de Treueris, donde ſe boluio y murio: y ſe celebra ſu tranſlacion a veinte y tres de Hebrero.

Montano celebrò dos Concilios en Toledo, otro en Valencia. Fue electo ſiendo caſado, y tuuo en ſu caſa, como a hermana la muger. Accuſado de que la trataua, ſe compurgò, teniendo en el roquete muchas braſas, mientras ſe celebrò vna Miſſa, cantada con toda ſolemnidad.

Euſemio

Eufemio primer Abad Agaliense, discipulo de san Benito, fue a Fràcia a traher à Ingunde por muger de Hermenigildo, hijo de el Rey Leuuigildo, y casòlos en la santa yglesia de Toledo. Era Ingunde muy Catolica Princessa: y reduxo a Hermenigildo, de manera que fue martyr de mano de el Rey su padre. Celebròse en tiempo de Eufemio vn Concilio en que se extirpò la secta Arriana de toda España, con tanta felicidad y bien suyo, que con hauer que passò esto muy largos mil años despues acà no se ha dado entrada en esta prouincia a otro error. Confiança en Dios, serà lo mismo en lo de adelante.

San Venancio Obispo de Toledo, hauiendo ydo con embaxada a Hungria y Austria, fue martyrizado el primero dia de Abril, de el año seiscientos y vno.

Aurasio capital enemigo de hereges, desterrò de Escalona vna grande enjambre de ellos, que hauian hecho asiento en aquella villa: que es de la casa de Pacheco. El Rey Vuicterico a instancia de Aurasio, edificò vn Monasterio de san Benito, con la aduocacion de san Pedro y san Felix, enfrente de la ciudad, sobre el rio, en aquel cerro, que oy se llama san Pedro Sahelizes, y es de el Arcediano de Toledo. Gunderico en tiempo de el Rey Vuitizza, fundò en los Algondorines en la ribera de Tajo, vna legua de Toledo, vn Monasterio dedicado a san Pedro, que despues se trasladò al sitio que tiene el Hospital de santa Cruz: otros dizen, que a la vega donde està san Pedro el Verde.

En esto he seguido a Flauio Lucio Dextro, hasta el año de quatro cientos y treinta que escriuiò. Desde alli, a Marco Maximo Obispo de Çaragoça, que prosiguiò hasta el de seiscientos y doze, poco mas. Es Marco Maximo vno de los illustres varones de san Isidoro, y dize: escriuio muy buenas cosas en prosa y verso, de la Historia de los Godos. Celebrale Ioan Tritemio, don Antonio Augustin, el Doctor Martin Carrillo en el Catalogo de los Obispos y Arçobispos de Çaragoça, dòde dize, fue monge Benito. El Maestro Fray Antonio de Yepes en la Centuria segunda, capitulo segundo de san Benito, lastimandose mucho de que no anduuiessen impressas sus obras. Ya lo està vna, y junta con otra de Dextro, por el cuydado de Fray Ioan Calderon.

En lo demas de el tiempo de los Godos vio muchos Santos, y muy insignes en letras Arçobispos de Toledo. San Heladio, san Iusto, san Eugenio tercero, san Ilefonso, san Iulian, san Felix, y otros muy excelentes Prelados.

En la captiuidad de Toledo por trecientos y sesenta y seis años, fueron martyrizados muchos de los Christianos Muzarabes, que perseue-

raron en la obseruancia de la santa Fe Catolica, y vuo muchos muy san-
tos Arçobispos. Entre ellos Concordio que hauia sido Arcediano, y pa-
decio mucho en las persecuciones. Pedro el Hermoso, discipulo de san
Iulian, marauilloso Escriptor. Cixila natural de Gandia, que auia sido
Arcediano de su antecessor, estremado en santidad y letras. Escriuiò la
Historia de san Ilefonso, y celebrò vn Concilio con harto dispendio de
su vida, por las grandes molestias y vexaciones de los Moros. Tuuo por
su Arcediano a Elipando que le succedio. En su tiempo vino a Toledo el
Emperador Carlo Magno Rey de Francia, y dexò por su amigo muy es-
trecho al Rey Galafre. Lo demas, que lleuò a su hija Galiana, y casò
con ella; y que le labrò Palacio en Burdeos. Lo de el Moro Bradaman-
te, y las armas que hizo en el Valsamorial entre Olias y Cauañas. Ni lo
digo, ni lo creo. De quien mas me marauillo es, de que Clemente Tre-
leo escriuiesse en la genealogia de los Reyes y Duques de Lorrena, este
casamiento. No se que le hauia hecho la succession de aquel santo Em-
perador, que assi la quisiesse notar, aunque se baptizasse Galiana.

Gumesindo que sucedio a Elipando, piadoso y diligente Prelado, es-
criuio contra los hereges, y acrecentò la Historia de Gregorio Obispo
de Turs. En otra parte se aueriguarà si este Santo es diferente de san Gu-
mesindo, natural de Toledo, q̃ padecio en Cordoua el año de ocho cien-
tos y cinquenta y dos, a treze de Enero, como dize san Eulogio en su
memorial de Santos.

San Eulogio natural de Cordoua, electo Arçobispo de Toledo, mar-
tyrizado a onze de Março, por los Moros de su ciudad.

Ioan Melódico, ò Capiscol de Toledo, y despues Arçobispo. En su
tiempo se traxeron de la villa de Palma a Toledo, las reliquias de santa
Obdulia, natural de esta ciudad, que se hauian lleuado a esconder.

El Arçobispo Vesitano, fue primero, Arcediano de Toledo. Iuntò
Concilio de sus comprouinciales para tratar de el remedio que podia
hauer para que los Christianos viuiessen apartados de los Moros. En su
tiempo se enriquezio, y adornò mucho de marmoles, y de otras cosas
muy ricas la Mezquita mayor de Toledo. En la Higira, trezientos y
diez y nueue: año de los Arabes, que responde al de nouecientos y sesen-
ta y nueue de la Era de Cesar, y al de nouecientos y treinta y vno de el
nacimiento. Fizieronla (dize vn memorial muy antiguo de el Monaste-
rio de Sahagun) quarenta pies de largo, è treinta de ancho, seyendo Al-
faqui mayor Abdala Aben Iuceph. E pusieron hi las Armas de Toledo,
que eran dos estrellas, è dos mundos, è tolleran ende las que tenia la ciu-
dad de los tiempos passados, que eran vn leon rampante, è quedò muy

mayor

mayor de lo que hauia mandado el Rey, Leuuigildo. Este Rey hauia ensanchado algo la yglesia, como dize aquel memorial. Antes la hauia alargado el Obispo Olimpio segundo a bueltas de el año de quatrocientos y veinte y cinco. Quando boluio Toledo a poder de Christianos, no se llegò a ella, y estuuo en aquella forma q̃ entonces tenia, hasta los quatorze dias de Agosto, vispera de la Assumpcion de el año mil y dozientos y veinte y siete. Este dia el Rey don Fernando el santo, y el Arçobispo don Rodrigo, dicha Missa de Pontifical, pusieron la primera piedra de la yglesia: y dieronle de largo quatrocientos y quatro pies, y de ancho dozientos y dos. Quedose con la aduocacion que tenia desde el Arçobispo don Bernardo, dize el mesmo memorial de Sahagun.

Estas medidas tiene agora la yglesia, que no se ha mudado: y son las que tuuo el templo de Diana en Efeso, que se fabricò sobre vna laguna: y fue vna de las siete marauillas de el mundo. La entrada por la parte de el Poniente està de otra manera, porque se entraua bajando quinze gradas, a diferencia de el templo de Salomon, que se subian. Esto està algo mudado, porque no se baja por tantos escalones, por hauerse bajado la calle. Añadiose el Claustro que labrò el Arçobispo don Pedro Tenorio, que es quasi tan grande, como la demas fabrica. Siruio de Mezquita mayor a los Moros la santa yglesia de Toledo, desde el año de setecientos y treinta y vno, hasta el de mil y ochenta y seys, que se les quitò.

Creyble es lo que se ha dicho, que quando vino san Eugenio a Toledo, tuuo en este sitio su yglesia: porque hauia entonces en la ciudad muchos Christianos que tendrian mano y poder para ello. Mayormente que estaua quasi fuera de los muros, que en aquel tiempo bajauan desde Valdecaleros por Ayuntamiento, y desde aqui subian a la Parroquia de san Miguel a rematar en el Alcazar alto. Tardò en labrarse la yglesia los doziẽtos y sesenta y seis años, q̃ van desde el de mil y doziẽtos y veinte y siete, en q̃ se comẽço hasta el de mil y quatrocientos y nouenta y tres en que se acabò. Siendo Arçobispo el gran Cardenal, cuya vida escriuo. El templo de Diana se edificò en dozientos y veinte años.

Por muerte de el Arçobispo Vincencio, succedio en el Arçobispado Geroncio, por votos de los comprouinciales que se juntaron en Toledo, y era Arcediano, o Archiquez, como deziã los Moros. Teniendo esta dignidad fue a Leon, cõ licẽcia de el Caad, o Cidi Almatran (q̃ assi llamauã los Moros al Arçobispo por Primado, queriẽdo dezir, señor muy eminente) a traher a la Infanta doña Teresa para muger de el Rey Abdala. Lleuò orden secreta de estoruar aquel matrimonio. Al fin la Infanta vino a Toledo, y succedio el milagro tan sabido, de lo q̃ le passò al Moro

con el Angel. No serà juyzio temerario dezir que succedio este quento en las casas que oy son de el Conde de Cedillo, a la Parroquia Latina de san Antolin. En ellas encima de la segunda puerta, por donde se entra al patio: por la parte de adentro està vna inscripcion Arabiga, que podrà ver el que quisiere, que traduzida en Castellano, dize: En el nombre de Dios. Abdala hijo de Hamet Muza tuuo esta casa. Fue despues Rey de Toleitola, y diosela su suegro en casamiento. Sus hermanos de la muger leuantaronle pleyto, y venciolos. Higira trezientos y ochenta y cinco. Fue primero la casa de Aben Ramin, Alcayde de Toleitola: todo lo dize el letrero. El año dela Higira de Mahoma, trezientos y ochenta y cinco, responde al de Christo de nouecietos y nouenta y cinco: a la Era de Cesar de mil y treinta y tres. No se desacreditarà por esto mi juyzio, porque por entonces fue lo de el casamiento de el Rey Abdala. Tenia tyranizada la Corona, con el gouierno y autoridad de Alcayde de la ciudad: y la casa bien pudo ser Palacio Real, que es muy grande, y espaciosa. Entre otras tiene vna sala en bajo, tan capaz y sumptuosa, que dubdo yo, aya en la ciudad otra semejante. No carga nada sobre ella, y el maderamiento y labores de yeseria son de Moros, demas de muchos caracteres Arabigos que la adornan. Hanla conseruado en esta forma los que la han posseydo, y entre ellos el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, que labrò mucho en ella. Los Reyes Moros de Toledo, y de lo demas de España, eran de la noche a la mañana, y assi fue Abdala, y querria tener casa propria donde le tomasse la noche. Verisimil es, y no passa de aqui mi conjectura.

El Arçobispo Pascasio que lo hauia sido Complutense, y residia en Guadalajara, donde se auia mudado su silla: por lo qual piensan algunos que la ciudad de Guadalajara es la de Compluto, siendo la de Caraca de quien haze mencion Plutarcho.

Fue muy santo y valeroso Prelado, y mostròlo mucho en las occasiones q̃ se le ofrecieron. Vino a Toledo en su tiempo el Rey don Alonso, que despues ganò la ciudad, y comunicòle, y tratòle mucho, por ser hombre de gran consejo. Acomodòse el Rey junto al Alcaçar alto, en vn sitio que oy se llama de Pauones, y acudia a Missa, y a los oficios diuinos a santa Maria de Alficen, que le caya muy cerca. Muerto el Rey don Sancho sobre Çamora, se fue a tomar la possession de los Reynos, por auiso de su hermana la Infanta doña Vrraca, y vinieron las cartas al Arçobispo, y todos los recados.

Pedro Arcediano de Toledo, succedio al Arçobispo Pascasio. En su tiẽpo puso el Rey don Alonso cerco a la ciudad, y en el fue muy ayudado

el Arçobiſpo. Murio durando el cerco, al fin de el año de mil y ochenta y quatro. Como eſtaua la ciudad tan apretada con ſiete exercitos, no ſe hizo mas eleccion de Arçobiſpo con los Obiſpos comprouinciales, que no podian entrar a celebralla.

Demas de los muchos Santos y Martyres que vuo en Toledo mientras eſtuuo en poder de Moros, fueron de ellos meſmos ſan Nicolas martyr, cuyo cuerpo eſtà en Ledeſma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de la Infanta Galiana. De el Rey Hali Maymon Pedro y Caſilda. Pedro dio nombre al monaſterio de Sopetran, cerca de Hita. Santa Caſilda eſtà en el Buezo en Burueba, cerca de Virbieſca.

Alguno ha ſido de parecer, que deſde el año de nouecientos y cinquenta y ſeis, haſta el de mil y ochenta y cinco, no vuo Arçobiſpos en Toledo, ni en otras partes de Eſpaña. Porque ſe canſaron los Moros, y no quiſieron q̃ los vuieſſe. Pienſo q̃ el vnico fundamento de eſta opiniõ, ha ſido no hallarſe catalogo, o dyphtera de los Arçobiſpos. Muchos los han hallado, y es muy cierto q̃ ſe ponen, y ſe quentan los Prelados de Toledo en aquel tiẽpo. Entre ellos en el de S. Millã de la Cogolla, q̃ es muy antiguo y verdadero. Para los demas tiẽpos ninguna yglesia, deſpues de la Romana, tiene mas ajuſtada y continuada la ſucceſsiõ de ſus Prelados. Pues tiene memoria de ellos, de mil y quinientos y ochenta y cinco años a eſta parte. Por eſto he pueſto algunos, alargandome mas de lo que deuiera.

Aquel meſmo año de nouecientos y cinquẽta y ſeis, dize ſan Eulogio en vna carta a Vuiliſendo, Obiſpo de Pamplona, que viò y hablò en Toledo al Arçobiſpo Vuiſtremiro: y deſpues fue electo el meſmo ſan Eulogio, Elipando, y otros que no ſe pueden negar. No hallo razon que concluya que eſtuuieſſe Toledo tanto tiempo ſin Prelado, que confirmaſſe, ordenaſſe y hizieſſe otros actos Pontificales, ſin reclamar los Chriſtianos, que con pagarles el tributo cada Luna (como dize ſan Eulogio le pagauan) les dauan los Moros quanto les pedian. El año de mil y quatro era Arçobiſpo Blaſio, como parece por vna eſcritura que pone fray Franciſco de Gonçaga en la Cronica de ſan Franciſco.

En vna Biblia Gotica que fue de la yglesia de Seuilla, y ſe traxo a Toledo quando ſe ganò aquella ciudad, y parece hauerſe eſcrito el año de nouecientos y ochenta y ocho, tratando de quien la eſcriuio, ſe dize que era Arçobiſpo de Toledo Felix: de Seuilla Eſteuan, y que hauia Obiſpos en Cordoua, y en Cartagena, y lo era de Baza Seruando.

Gran prerrogatiua y excelencia es, de la ſanta yglesia de Toledo que no, aya tenido en tiempo alguno Arçobiſpo herege, como le tuuieron otras, de las mas celebradas de el mundo, en Oriente las de Antiochia,

Alexandria, Ierusalem y Constantinopla. En el Poniente muchas que no ay para que referillas. Todos los Arçobispos de Toledo han sido defensores de la Fê Catolica. Ninguno fue electo con parcialidad, ni Cysma.

No fue herege el Arçobispo Elipando, y todo lo que hizo, era procurar se determinasse lo que se hauia de tener en la opinion de el Obispo Felix su Maestro. Tratolo por medio de el Emperador Carlos Magno, con quien se comunicaua desde que estuuo en Toledo, y el dia que se determinò por la santa Yglesia Catholica q̃ Felix yua errado, y se condenò su opiniõ, no hablò mas en el caso. Hizo estrecha penitẽcia, y murio santamente, como escriuen todos los Theologos que tratan de este negocio.

En nuestros tiempos el Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, abjurò las proposiciones en que fue juzgado por sospechoso, y con esto se acabò su causa y su vida. En muerte le honrò y fauorecio mucho el Papa Gregorio decimo tercio, que le sentenciò hauiendo visto el processo con muchos letrados.

Despues que esta santa yglesia y ciudad Imperial fueron sacadas de el poder de los Moros, y reintegradas en su antiguo lustre y autoridad, hasta este tiempo ha tenido la yglesia muchos Prelados valerosos de todas maneras, que la han autorizado. La ciudad muchos y muy insignes varones en letras y armas, que para si ganaron gran nombre, y le dieron a su patria. No me detengo en referillos, porque voy picando, para acabar presto la jornada, temeroso de que no se haga pesada.

No se qual sea mayor gloria de esta santa yglesia y ciudad Imperial, el hauer tenido tantos y tan marauillosos Prelados en todos tiẽpos. De Licurgo respondio el Oraculo, que no sabia si le cõtaria entre los dioses, o entre los hombres. Dubdo en poner a muchos por Santos. Tanta muchedumbre de hijos Martyres, Confessores, y Virgines: famosos en armas y en letras. El hauerse celebrado en ella tan gran numero de Concilios Nacionales y Prouinciales. Yo hallo por buena quenta, q̃ passan de treinta y ocho desde san Eugenio, hasta el año passado de mil y quinientos y ochenta y dos, q̃ celebrò el vltimo, el Cardenal don Gaspar de Quiroga. Han sido estos Concilios de mucho prouecho y ornamẽto al sagrado derecho Canonico, y al gouierno vniuersal de la santa Yglesia Catolica Apostolica Romana. Assi lo afirma con grande afecto el Papa Vrbano segundo, en la reintegracion de la Primacia el año de mil y ochẽta y ocho. Despues de hauer alabado la antiguedad de la yglesia, su autoridad en España y en Francia: dize, que por ella se le recrecieron muchas vtilidades a los negocios Ecclesiasticos: y dizelo por los Concilios.

Adriano quarto con particular asseueracion, y declarandose mas, hi-

zo y dixo lo mesmo,por estas palabras. De quãta dignidad y gloria aya sido en los tiempos antiguos la yglesia de Toledo; no solamente en las Españas,sino en las regiones de Francia. Quan famosa,y quan illustre,y quantas vtilidades se le ayan seguido a los negocios Ecclesiasticos por ella, entenderan facilmente los que vuieren leydo sus Concilios. Vino por los pecados de el pueblo la ciudad, (que siempre fue tenida por insigne,y era de las de mayor fama) a poder de los Moros.

Alexandro tercero confirmò lo mesmo, y todas las gracias de Vrbano, Pascual, Calixto, Honorio,Lucio, Eugenio,y Adriano sus antecessores, como las hauian gozado los antiguos Arçobispos en las Españas, y en las Francias. Llama insigne, famosa,illustre a la yglesia,y a la ciudad, vna de las de mayor nombre de España. El mesmo Alexandro en otra la llama yglesia noble y famosa,hija propria de la Romana:y assi deseoso de su aumento y conseruacion, le confirmò la Primacia perpetua.

Entre las excelencias sobrenaturales,con que mas se ensalça Toledo, son las apariciones de muchos Santos, que se han notado en la ciudad. La virgen y martyr santa Leocadia se apareciò a san Ilefonso, y le dio gracias por lo que hauia hecho en seruicio de la santissima Virgen.Quãdo el Rey de Marruecos Ali Benjuceph cercò la ciudad,y la batia por la puerta de Almaquera, que estuuo donde oy estan las casas de el Secretario Vargas, entre las puertas de Bisagra, y la de el Cãbron, fue visto sobre el muro el Archangel san Miguel, con vna espada desnuda. En la Parroquia Muzarabe de san Lucas, los Angeles a cantar la Salue a la Beatissima Virgen,muchos Sabados.San Augustin ha sido visto dos vezes:vna en la Vega, echando la Langosta que hazia mucho daño:y otra baxando a enterrar a Gonçalo Ruiz de Toledo,señor de Orgaz. Tambien se aparecio con el,para esto,san Esteuan Prothomartyr.Si esto fuere poco,añadirè lo que excede todo humano sentido.La beatissima Virgen en cuerpo y en alma, como està gozando de la eternidad de su hijo, passeò esta santa yglesia,bajada a ella, a traher vna vestidura que dio de su mano a su deuoto Capellan san Ilefonso. Aunque sobre esto no hauia mas que dezir, por ser otra muy singular y digna de ser sabida, no puedo dejalla. La santa yglesia de Toledo fue la primera del mũdo q̃ cãtò el Symbolo de los Apostoles. Esto escriuio Eutrando,o Luitprando, Subdiacono de Toledo, Arcediano de Pauia,Obispo de Cremona. Autor muy antiguo y muy celebrado por los Cardenales Cesar Baronio en sus annales Ecclesiasticos,en el siglo decimo.Roberto Belarmino en sus escritores.Por el Maestro fray Ioã Marques en el defensorio de su Orden

de ſan Auguſtin. Por fray Marcos de Guadalajara en ſu teatro ſpiritual. Por Franciſco Portocarrero de la Compañia de Ieſus, en la vida de ſan Ileſonſo. Dize tiene vna copia. Otra tiene el Doctor Luis de ſan Loriente, Racionero de Seuilla que la traxo de la ygleſia de Verceli, de el Eſtado de Milan. Mueſtra mucha antiguedad en los caracteres de el pergamino en que eſtà eſcrita, y en otras muchas coſas que la autoriçan. Ha dado intencion de imprimille con obſeruaciones: y ſi lo haze, le deuerà mucho Eſpaña, por lo que de ella eſcriuio Eutrando en la relacion de las coſas de Europa. Viuia en Toledo el año de noueciẽtos y cinquenta y quatro: y quando paſsò a Italia, lleuò muchas coſas eſcritas de eſta ciudad. Las quales con otros muchos papeles que el Arçobiſpo Elipando dio, y embiò al Emperador Carlos Magno, ſe puſieron en el Monaſterio de Fulda, de la Orden de ſan Benito, en Alemaña. De alli ſe han ſacado eſtas copias, y otras autenticas y ciertas. Otros muchos Autores de los que celebran a Eutrando, o Luitprando, ſe podran ver en la primera parte de la Hiſtoria de Valencia, por Gaſpar Eſcolano. A mucho ſe pondrà el q̃ contradixeſſe a Eutrando. Pagaràſele muy mal el buẽ zelo q̃ tuuo en cõtar las coſas de Eſpaña y de Toledo: tẽdràſe por deſcubierta malicia.

Lib. 2. c. 1. n. 10. & 11.

Eſto que eſcriue Eutrando de el Symbolo, ſe ha de entender deſpues de lo q̃ ſe le añadio en los ſantos Concilios de Nizea y Conſtantinopla contra Manicheo, Arrio, y Macedonio. Dezia Manicheo, que Dios no hauia criado las coſas viſibles, ſino las inuiſibles: y añadieronſe aquellas palabras: *Viſibilium omnium, & inuiſibilium.* Arrio afirmaua que el Hijo de Dios no era de la meſma ſubſtancia con el Padre Eterno, y añadioſe: *Et ex patre natum.* Contra Macedonio: *In Spiritum ſanctum Dominum, & viuificantem qui ex Patre filioque procedit, Qui cum Patre & Filio, ſimul adoratur & conglorificatur.* Porque erraua en dezir, que el Eſpiritu ſanto era pura criatura.

Por tan raras prerrogatiuas de eſta muy ſanta yglesia, y por otras que no permite la breuedad, eſcriuen aquellos Autores antiguos, ha ſido ſiẽpre tenida en ſumma veneracion deſde ſus principios. Encareçen mucho la deuocion q̃ le tuuieron las muy apartadas y remotas naciones. El hauella viſitado como Sanctuario digno de mucha reuerẽcia y reſpecto.

He me hauido en eſte Panegyrico a la manera de el Padre de familias, que ſaca de ſu theſoro lo nueuo y lo viejo. Aunque ſoy hijo familias de eſta muy ſanta yglesia, y de eſta Imperial ciudad: y mi theſoro es de ignorancias deſacertadas, indignas de gloria. Tambien de el perdon que eſpero de los Lelios, que nunca me le negaron, ſi bien como agora le vue mucho meneſter ſiempre.

CAPITVLO PRIMERO.

LA CAVSA POR QVE HASTA AGORA no se ha escrito esta Cronica.



NDVVIERON, siempre, tan incorporadas, y juntas, las acciones de el grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça; con las de los Reyes, a quien siruio, que todos los que escriuierõ de ellos, escriuierõ de el, como de vn mesmo assumpto, y argumento. Esto parece claro, por las historias de Alonso de Palencia, y de Diego Enriquez de el Castillo, Cronistas de el Rey don Enrique quarto. Por las Decadas de Antonio de Lebrija, por la Cronica de Hernando de Pulgar, por el sumario de Lucio Marineo Siculo, por el memorial, o registro, de el Doctor Galindez de Caruajal. Por las epistolas de Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, Prothonotario Apostolico, que siruen de historia de aquel tiempo, y por otros autores, que tratã de los Reyes Catolicos don Fernãdo y doña Ysabel. Todos, en conformidad, escriuen de el Cardenal, y hablan de el con mucha veneracion, y respeto, honrandose tãto, en hazello, que parece mostrarse interesados. Pedro Martyr le llama, a cada passo, tercero Rey de España.

Por esta razon no se ha escrito historia particular de Principe tan esclarecido, y assi el escriuirla agora, no serà a falta de hõbres buenos, pues le celebraron tantos en sus obras, y trabajos.

Pero para que no se objete lo de Isocrates, quando dixo que careciera el mundo de Alexandro, a no hauerse escrito de Achiles: serà bien q̃ ande a parte, y distinta la relacion de hechos tan heroycos, como lo fuerõ todos los de este excelentissimo Prelado. Que ha sido en los siglos passados, y lo serà en los venideros, el Archetypo, o registro, y espejo, de varones insignes, y raros.

Es el Cardenal el Octauiano de Plinio, el segundo en su Panegyrico: el merecedor de el seño-

rio vniuersal, de el mundo. Tal en la paz, qual en la guerra, qual en letras, qual en armas. Respectado, y querido de todos, buenos y malos: glorioso en su nacion, y en las estrañas: y sobre todo, vn valeroso Santo. Tal desde que nacio, que no le acrecentaron honra, ni autoridad, las grandes dignidades y oficio en que se entretuuo.

Tambien se puede juzgar por congruencia, muy conuiniente, que la santa yglesia de Toledo, tenga en sus Archiuos alguna memoria de las cosas de vno de los mejores Prelados que ella tuuo, y ha tenido la santa Yglesia Catolica. Estas consideraciones podran escusar tan atreuida resolucion, como la que he tomado en quererla escriuir, y por la obligacion de Canonigo, y por otras con que naci.

Pero no por esso dirè cosa que pueda ser juzgada por sospechosa. Ni todo lo que se deue, sino mucho menos de lo que se pudiera. Ni escriuirè *ad effigiem iusti Imperij*, como Xenofonte la Cyripedia. *Ad fidem Historia*, si con toda verdad, sin malicia ficciones, ni afeites que no son menester. Lo que hallaremos en Escritores verdaderos, y de muy aprobada opinion, o estuuiere biē aueriguado, y por instrumentos y papeles autenticos, dignos de entero credito.

Mucho me acobarda la grandeza de el subjeto, y la cortedad de el mio, me pone grandes temores. Confiesso buenos deseos de escriuir acertadamente: y digolo con humildad vergonçosa. Porque me conozco, y porque conociendome, no fuera justo que me atreuiera à lo q̄ se, no alcançan mi talento, ni mi caudal. Pero recreame, anima y confirmame lo mesmo que me espanta y desanima.

Fio en Dios fauorecera mi buē intento, pues como dixo san Gregorio Nazianzeno, a la virtud alaba quien escriue alabāças de virtuosos. Tambien por la gloria accidental q̄ tendra este bienauenturado Pontifice, aquien me encomiendo, poniendo debajo de su amparo quanto dixere.

CAPITVLO II.

Genealogia de el gran Cardenal de España.

Melindre es, y no diriamos mucho en dezir q̄ assomo de hypocresia, tener por vano y superfluo tratar en las vidas de los Prelados, de su linage y nobleza. San Matheo començò el Euangelio por la Genealogia de Iesu Christo nuestro Señor, en quanto hombre. San Lucas por la de san Ioan Baptista. Aqui dize san Ambrosio

que los Santos deuen ser alabados de su nobleza, como de sus virtudes.

Nadie se puede atreuer a condenar a los Santos, y a los que han escrito sus vidas. Pues la primera piedra de este edificio, ha sido llamar nobles a los que lo fueron. Muy buena es la nobleza, y muy bueno es alabar de ella a los que la tuuieron: siendo la positiua, y politica, vn gran realce y stimulo, para alcançar la Theologal de que gozan los bienauenturados. Los Gentiles, como nos canta Homero, tuuieron por dioses a los nobles, y les hizieron la mesma cortesia. Aristoteles dixo, que la naturaleza, tenia mayor cuydado de los mas nobles.

Lo reprobado y abominable es, el fingir, y ordenar fabulas en estas materias: y esto detestan san Pedro y san Pablo: y es muy vergonçoso. No el dezir lo que pertenece a cada vno, y el darselo: con la verdad que se lo dio Dios, y le es deuido. Ingratitud serà muy grande no estimarsela, como dadiua, y prerrogatiua suya: y por esto inestimable.

Tambien es muy feo alabar de nobles a los que no tienen otra qualidad, o son viciosos, en quien suele ser la nobleza deshóra y oprobrio: como lo escriue Dantes en vna de sus cantilenas. La nobleza sola, es como la moneda de vna ciudad, que corre en ella, y en las otras no passa, ni vale, y se tiene por falsa, y adulterina. Assi les acontece a los que no pueden ser ayudados de otra virtud, que la de sus antepassados. El Rey don Alonso de Aragon y de Napoles el Magnanimo, se ofendia mucho de que le alabassen de cosas que el no vuiesse adquirido.

Mas el Cardenal, que con hauer sido de abuelos tan generosos, fue de todas maneras excelẽtissimo Principe, como lo veremos, sin atribuille lo que no fuere suyo; y sin defraudalle de lo que le perteneciere: muy biẽ puede ser alabado de su nobleza, aũque mucho mas por sus virtudes: que es lo mejor, como dixo Platon.

Su varonia y apellido fue de Mendoça, casa de las mas antiguas, y celebradas, no solamente de España, sino de Europa, y de el vniuerso. Su dignidad es tãta, que si no es quien ignore tanto como yo, no se atreuerà a tratar de su grandeza, y excelẽcias. Es la familia mas estendida y copiosa, que ay en España. Porque se compone de mas de sesenta mayorazgos, en q ay quasi treinta titulos de Duques, Marqueses, y Cõdes. Los ocho tiene el Duque de el Infantado, cabeça, y su pariẽte mayor. De su principio, por

ser tã oluidado, no ay cosa que se pueda afirmar seguramente. Muchos se han desvelado en auerigualle, y se le han dado con harta variedad, muy qualificada. Vnos en Indibil, y Mandonio, dos Principes Españoles, amigos de los Romanos, contra Cartagineses de quien hizo muy honrada mencion Tito Liuio. Otros en los Reyes Godos, por Recaredo el primero, a los Duques de Cãtabria. Otros en Andeca o Arduiza, General de el Rey Ruderico, en la de Guadalete. Otros en los Cõdes de Castilla, por el Cõde don Almõdar, q̃ matò el Rey don Ordoño. Otros en los señores de Vizcaya, desde don Çuria el primero. Otros en los Saluadores Condes de Bureba. Otros en los juezes de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, y Layn Caluo, de quien procedio el Cid Ruy Diaz de Vibar. Este postrero siguiò el Cardenal: y assi en memoria de el Cid, llamò Rodrigo de Vibar, al Marques de el Cenete, y el Castillo de el Cid, al de Iadraque.

Hazen por armas los de Mendoça, la seña o deuisa de que vsò el Cid en sus estandartes, en los escudos y paueses. Vna vanda roja a la soslaya, perfilada de oro, en campo verde.

Esta descendencia pudo aueriguar el Cardenal, desde mas cerca, pues la escriuio ciento y cinquenta años antes de el tiempo en que vamos. Demas de su grande qualidad, mucho credito se le deue por escriuir de su linage: pues como dixo Marsilio Lesbio, mas se haze lo que escriuen de sus tierras los naturales, que lo que escriuen los estrangeros. Tãbien Lope Garcia de Salazar en sus linages, y Gomez Mãrique en los Metros, a la muerte de el Marques de Santillana, sacaron los Mẽdoças desde Layn Caluo.

Todo esto que se ha dicho, se dize sin prejuizio, ni agrauio de los Nobiliarios, y de su autoridad a quien no pretendemos ofender en vna tilde, sino tenellos por pũtuales y ciertos, mayormente no estando encontrados, como no lo estàn. Porque dexando a Mandonio, y a Indibil, y tambien a Andeca, o Arduiza, en que no queremos entrar, ni salir, en lo demas se puede dezir estan conformes, porque los Reyes Godos, los Duques de Cantabria, los señores de Vizcaya, los Condes de Castilla, los de Bureba, los juezes: si bien se considera, todos tienen vna mesma descendencia y trabazon. El Cardenal, como otros q̃ deriuarõ esta familia, por diferẽtes lineas, quiso sacalla por la de el Cid, con la buena cõsideraciõ de las insignias, y deuisa. Al fin todo es vno, sin diferencia de importancia, como presto veremos.

CA-

CAPITVLO III.

Descendencia de la casa de Mendoça.



AVnque sea mi deseo aueriguar, como tiene la casa de Mendoça la sangre que tuuo el Cid Rodrigo Diaz de Vibar: Esto se harà de tal manera que entendamos, y quede aueriguado de camino, son ciertas las demas successiones: Para lo qual es necessario tomar la corriente, desde donde se pueda continuar con certidumbre.

Pedro, Gouernador de la mõtaña, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaua; que esto se entiende por la Cantabria, que gouernaua con titulo de Duque, al tiempo que fue electo, el Rey don Pelayo, tuuio dos hijos, don Alonso y don Fruela. Don Alonso fue Rey de Asturias, y llamado el Catolico. Don Fruela Duque de Cantabria, tambien como su padre, tuuo dos hijos, don Bermudo Rey de Asturias, llamado el Diacono; y don Rodrigo, con el patronimico Froylaz. Fue don Rodrigo Conde de Castilla: y el muerto, se començaron las Behetrias, por dexar muy niño a su hijo dõ Diego, que vino a ser Conde de Castilla.

Don Diego Conde de Castilla, con el cognomento Porcelo, succedio a su padre, el Cõde don Rodrigo. Poblò la ciudad de Burgos, cabeça de su Estado, y fue muerto por el Rey don Ordoño de Leon, el primero que tuuo este titulo. Dexò vna hija llamada doña Sula.

Doña Sula hija de el Conde don Diego, fue muger de Nuño Bellidez, vn gran Cauallero Castellano, como lo dizen su nombre Nuño, y su patronimico Bellidez, de Bellido. De este matrimonio fue hijo Nuño Nuñez Rasuera, juez de Castilla, padre de Teresa, o Eluira Nuñez Bello, que casò con Layn Caluo, señor de Viuar, otro juez de Castilla, para las causas de la guerra, y de los hijosdalgo. Otro hijo de Nuño Bellidez y de doña Sula; fue Gustio Gonçalez, padre de los Infantes de Lara: assi se escriue.

Todo lo que se ha dicho, es de el Arçobispo don Rodrigo: el qual tratando de Pedro Duque de Cantabria, dize, era descendiente de el Rey Catolico Recaredo de los Godos. Es de la Cronica general de España, de la particular de el Cid, de el Conde don Pedro de Portugal, hijo de el Rey don Dinis, de Esteuan de Garibay, de Ambrosio de Morales, de Ioan de Mariana, y de otros muchos que tratan de esta succession: y de muchos Nobiliarios q̃ afirman constantemen- *Cronica general, y otras.*

te,que los de Mendoça proceden de Layn Caluo.

En esto no ay diferencia entre los Autores,aunque la ay en proseguir la descendencia de los hijos de LaynCaluo,y de su muger Teresa Nuñez. El Conde don Pedro dize, tuuieron por hijo mayor a Fernan Laynez,de quiẽ vinieron los de Mendoça, y a Bermudo Laynez, de quien vinieron los de Vizcaya. Que el Cid Ruy Diaz procedio de estos dos hermanos. Lo mesmo hauia dicho el Arçobispo don Rodrigo. De la Cronica general, se entiende; que los señores de Vizcaya,vienen de Fernan Laynez. La de el Cid dize, que los de Mendoça vienen de Layn Laynez, hijo tercero: y los de Vizcaya de Fernan Laynez el primero. Luego prosigue el Conde don Pedro: y dize que Bermudo Laynez, de quien hauia dicho, vienen los de Vizcaya, tuuo por su hija a Eluira Bermudo. Esto dize en el titulo octauo: y en el siguiente escriue, que Eluira Bermudez, casò con el señor de Vizcaya, y pone la genealogia de los señores de aquella casa.

Esta variedad de los Autores, no daña al intento que se lleua, pues ya le tenemos, con hauer probado bastantemente, que los de Mendoça son descendientes de Layn Caluo. Porque si se haze el argumento Cornuto de los dialecticos, por qualquier parte saldrà la quenta verdadera. Si lo es la opinion de el Conde don Pedro, y de la Cronica de el Cid; descienden los de Mendoça de hijo de Layn Caluo, primero o segundo. Si es cierto lo que se entiende de la general,que los de Vizcaya vienen de Fernan Laynez, hijo mayor de Layn Caluo, y de Bermudo Laynez, otro hijo, como tiene el Conde don Pedro; todo se cahe en casa; porque la varonia recta y legitima de los de Mendoça, es de los señores de Vizcaya: y de ellos la sacan los mas Nobiliarios: y es cosa muy assentada. Esto, o fue por casamiento de hija de Layn Laynez, o de Bermudo Laynez: ambos hijos de Layn Caluo. Los que dizen que de Layn Laynez, dizen que su padre le dio el señorio de Mendoça, y otros quieren que le vuo, por hauer casado con hija de el Conde de Alaua, don Diego, y que la hija de Layn Laynez Eluira Bermudez casò con el señor de Vizcaya. Lo mas cierto es, que Eluira Bermudez, era hija de Bermudo Laynez, como escriue el Conde don Pedro, y parece por el Patronimico Bermudez. Tambien el Arço bispo don Rodrigo, no puso mas

que

que dos hijos de Layn Caluo, y de Teresa Nuñez: Fernando, y Bermudo Laynez, de quien se dixo vinieron los de Mendoça, y los de Vizcaya. Los que les dan mas hijos, lo tendran bien mirado. Finalmente todos dizen que nieta de Layn Caluo, llamada Eluira Bermudez, casò cõ señor de Vizcaya. El qual, a mi quenta era el tercero, que se llamò Iñigo Lopez, cuyo hijo fue Lope Iñiguez, quarto señor de Vizcaya, y padre de Anso, y Sancho Lopez, a quien llamaron muchos Manso, y fue el quinto señor de Vizcaya. Tuuo por su hijo mayor legitimo, indubitable successor en la casa de Vizcaya, a Lope Sanchez señor de Lodio, Rico home de don Garcia el Tembloso Rey de Pamplona, de quien se toma la succesion de la casa de Mendoça.

Con esto queda muy entendido, y claro, que los de Mendoça son descendientes de los Godos, por los Duques de Cantabria: de los Condes, y Iuezes de Castilla por Layn Caluo, y de los señores de Vizcaya. Falta aueriguar como lo son delos Saluadorez Cõdes de Burueba, y harase en el capitulo siguiente.

CAPITVLO IIII.

Mas descendencia de la casa de Mendoça.

BVreba, o Burueba, prouincia de Castilla vieja, encima de Burgos, hazia Alaua, tiene por cabeça la antigua villa de Viruiesca. Tuuieron su gouierno muchos grãdes caualleros de diferentes familias, que al vso antiguo se llamauan Condes, y entre ellos fueron de los mas principales, los de el apellido Saluadorez, Ricos homes, de Pendõ, y Caldera. Los quales dize el Obispo de Pamplona don fray Prudencio de Sandoual, en la Cronica de el Emperador don Alonso, eran descendientes de Gonçalo Telrez, y de doña Munia, o Nuña, hija de el Conde don Nuño de la casa real de Leon: padre y madre de el Cõde de Fernan Gonçalez de Castilla. Sacalos por Gonçalo Tellez, hijo delos dichos Gonçalo Telrez y doña Nuña, y hermano de el Conde Fernan Gonçalez. Casole cõ doña Flamula, por hauelle constado assi de vn instrumento que vio en el monasterio de san Pedro de Arlança. Dales por su hijo a Saluador Gõçalez, de quiẽ hallo memoria en escrituras de los años de mil y quinze, diez y seis, y diez y siete. El de diez y nueue siguiente confirmarõ vna donacion de el conuento de san Saluador de Oña, siendo de monjas, y su Abbadessa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Castilla.

Saluador Gonçalez, como le constò por papeles autenticos: casò con doña Munia Dona, y tuuieron por sus hijos, a Gonçalo Saluadorez, y a Aluaro Saluadorez, ricos homes, ambos, de el Rey don Sancho el Valiente, que muriò sobre Çamora, como parece por muchos priuilegios: el Gonçalo con titulo de Conde. Llegando aqui el Obispo, dize no hauer hallado noticia de los casamientos de estos dos hermanos. Afirma, empero fueron sus hijos, el Conde don Gomez Gōçalez de Sandoual, y Fernan Gōçalez: y deduze de el primero a los de Sandoual, apoyandolo como mejor le fue posible, y diziendo juntamente, es llamado Camp de Spina.

Esta succesion puso el Obispo en orden, a sacar de alli a los de Sandoual. No serà bien contado, gastalla, ni desluzirsela, y que sirua a otros intentos, mayormente no hauiendolo menester los de Mendoça. Porque como se ha dicho, y es muy cierto, Teresa Nuñez muger de Layn Caluo, fue hija de Nuño Nuñez Rasuera, el otro juez de Castilla, cuyo hijo fue Gonçalo Nuñez, juez y Conde de Castilla, marido de Ximena Fernandez, hija de el Conde Nuño Fernandez, vno de los que mandò matar el Rey don Ordoño de Leon. Esto es muy cierto; si biē ay quien diga, que lo fue de don Nuño, hijo de el Rey don Bermudo el primero: opinion que contradize mucho la razon y quēta de los años. El Conde Fernan Gonçalez fue hijo de el Conde Gonçalo Nuñez, y de su muger Ximena Fernandez: y no puedo afirmar que tambien lo fuesse Gonçalo Tellez. Se que vno de este nombre, por mandado de el Conde, poblò la ciudad de Osma, y tuuo su gouierno, y el de Burueba, y vn hijo, que como el, se llamò Gonçalo Tellez.

Otros dizen que Fronilda, hija de el Conde Fernan Gonçalez, casò con don Saluador Gonçalez, Conde y señor de la ciudad de Lara, y de su partido, y madre de el Conde don Gonçalo Saluadorez, Conde, o Gouernardor de Lara, de quiē hā dicho algunos, procedieron los Condes de Burueba. El Gōçalez, biē me parece patronimico de Gonçalo Nuñez, padre de el Conde Fernan Gonçalez, que tambien el le tuuo. Saluadorez lo es de Saluador, como alguno se quiso llamar en memoria de el que lo fue de el mundo: a que pudo despertar la deuocion, y el monasterio de san Saluador de Oña, de quien estos ricos homes fueron bien hechores: y assi le escogierō para sepultura. No porque yo no halle por donde encaminar estas succesiones, dexaràn de ser

ciertas

ciertas que mucho mas que esso ignoro. En conformidad de el Obispo, tengo por cierto y bien aueriguado, que su Saluador Gõçalez, marido de Munia Dona, fue el Conde don Saluador Gonçalez, hijo de el Conde don Aluaro Saluadorez, y nieto de el Conde don Saluador Aluarez, que pongo por el primero en esta linea, si bien aya hauido otros muchos mas de el mesmo nombre, de quien se hallara memoria en las Cronicas de España, mayormente de Castilla y Leon. En estos Reynos fue costumbre llamarse Condes, todos los hijos de los que lo eran: y asi lo vsan oy Alemaña y Lombardia. Esta fue la razon de hallarse tantos Condes de Lara, de Carrion, de Burueba, y de otras partes: lo qual no causaua poca confusiõ, como lo vemos en lo que se va tratando, demas de que el gouierno de Burueba anduuo en diuersas familias.

Sea pues en esta orden el primero Cõde de Burueba don Saluador Aluarez. El segundo su hijo don Aluaro Saluadorez. El tercero su hijo don Saluador Gõçalez, el de el Obispo. Murieron padre è hijo en vna batalla contra Moros, a diez de Agosto de el año de mil y treinta y siete, reynando en Castilla don Fernando el primero.

El quarto, el Conde don Gonçalo Saluadorez, hijo y nieto de el segundo, y tercero, el que por su gran esfuerço y valentia, fue llamado quatro manos. El, y su hermano el Conde don Nuño, fueron muertos por los Moros en el Castillo de Roda, con otros de su linage, el año de mil, y setenta y quatro.

El quinto, su hijo el Cõde dõ Gõçalo Gomez Saluadorez; aquien el Obispo llamò de Sãdoual para su proposito; y es el que yo voy buscando para el mio. Casò con la Condessa doña Vrraca Diaz, hija de el Conde don Diego Assurez. Fue su hijo mayor el Conde don Ruy Gomez Saluadorez: antecessor de los caualleros de el linage de Villamayor, que oy se llaman de Sarmiento.

Esta succesion es muy verdadera, por buenos papeles, y demas de esto, consta de los letreros de las sepulturas de estos Cõdes de Burueba, en el claustro de el monasterio de Oña. Pusolas con dia, mes y año de sus muertes el Maestro fray Antonio de Yepes, Abad de san Benito el Real, en la Cronica general de su Orden. No solamente ha ennoblezido fray Antonio las cosas de su Religion, sino dado mucha luz de las de España, y de su nobleza, con notable diligencia y curiosidad: deuensele por ello muchas gracias. Tomo 5. Cent. 6. c. 2.

Sin agrauio, ni prejuizio de

nadie

nadie,fue el Conde de Burueba, don Gomez Gonçalez Saluadorez, vno de los mal validos y poderosos Ricos homes,que ha hauido en estos Reynos, y el que representò en ellos mas autoridad y grandeza: asi por su linage,como por su haziẽda. Esteuã de Garibay,dize fue el mayor cauallero,y el mayor señor de ellos. En los priuilegios que confirmò como Rico home,de el Rey don Alonso Emperador de Toledo, se intitula *Armiger Regis*. Demas de hauer sido Cõde de Burueba, señor de Cereço,de Gormaz, y de Pancoruo, tuuo el gouierno de Castilla vieja, en las riberas de Ebro,por el mesmo Rey don Alonso, y es llamado por excelencia,el Conde Castellano.

Lib. 11. cap. 27.

Fue tan estimado,que se le tratò casamiento con la Reyna doña Vrraca,que succedio en estos Reynos al Rey dõ Alonso su padre: que la casò con el Rey don Alonso de Aragõ,el Batallador. Esto fue causa de grande discordia entre estas Coronas, hasta q̃ el Rey de Aragon matò en batalla al Conde don Gomez,y a su hijo Diagomez. El lugar donde acontecio esto,es cerca de Sepulueda, en el Obispado de Osma, en vn campo llamado Espina, y de aqui le resultò al Cõde el cognomento,Camp de Spina.

Tuuo vn hijo de la Reyna doña Vrraca,que por hauer nacido a hurto, y en secreto, fue llamado Hurtado, y Fernando por el Rey don Fernando su abuelo. Esto afirmã de esta manera,la Cronica general de España, y el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, y es cosa muy cierta, y bien aueriguada por los linagistas, y nobiliarios.

4. p. c. 40. Libr. 7. cap. 2. titu. 36. §. 25.

Don Fernando Hurtado, como escriue el Conde don Pedro de Portugal, casò cõ doña Guiomar Alonso,que fue muy heredada en Alaua. Tuuo por su hija, de este matrimonio,a doña Leonor Hurtado, señora de Mendibil,de Martuada, Escarrona, de los Guetos,alli en Alaua, que casò con Diego Lopez de Mendoça, hijo de Lope Gonçalez de Mendoça,el que tuuo las diferẽcias cõ Iñigo de Gueuara, señor de la tierra de Oñate, y de la casa de Gueuara,que le costaron la vida peleando: como escriue Lope Garcia de Salazar.

Otra descendencia se da a los de Mẽdoça, por los mesmos Saluadorez,Cõdes de Burueba. Dize el Doctor Albornoz, que Iñigo Lopez de Mendoça, quinto señor de Lodio, casò con Mari Gonçalez, que era de los Saluarez. Yo creo que fue hija de Gonçalo Nuñez,hijo de el Conde dõ Nuño Saluadorez, hermano de el Conde don Gonçalo, quatro manos,que diximos hauer muerto en el castillo de Roda.

CAPITVLO V.

Mas de la mesma descendencia.

DOs nouedades vuo en la casa de Mēdoça por aquel tiempo. La vna, llamarse Hurtados por este casamiento. La segunda, acompañar su vanda roja de veinte panelas blancas, diez a cada lado, en campo de goles, o colorado, por los encuentros con los de Gueuara, cuyas eran las panelas.

Ya trahian los de Mendoça, orlado el escudo de sus armas cō vna cadena, desde el rico home Iñigo Lopez de Mendoça, q̄ se hallò enla delas Nauas cō el Rey don Alonso el Bueno: y fue de los primeros que rompieron las cadenas que cercauan el palenque de los Moros. Por lo mesmo el Rey don Sancho de Nauarra, tomò por armas vna cadena: y assi algunos linages a su imitacion. De manera, que quando succedieron Lope Diaz de Mendoça, y su hermano Diego Hurtado de Mendoça, el primero, y el segundo en la de Mendibil, por su madre: ya hazian por armas vn escudo en Aspa, con vanda roja a la soslaya, en campo verde, con perfiles de oro, y a los dos quarteles, cada diez panelas de plata en campo rojo, y por orla vna cadena.

Otra causa seda de el cognomento Hurtado, que es vno de los patronimicos de la casa de Mendoça. Dizen, que quando mataron a Lope Gonçalez de Mendoça, fue lleuado su hijo Diego, que era muy niño, a Nauarra, encubierto, y en mucho secreto, porque no le matassen, y que de aqui, y de la manera que tuuo en vengar la muerte de su padre, resultò llamarle el Hurtado. El quento, si no es verdadero, e ben trobato. La verdad es la que escriue el Arçobispo dō Rodrigo, que quasi nacio por el tiēpo de la Reyna doña Vrraca, y conocio al Hurtado, y dà la razon de el nombre, como tambiē le dio la Cronica general, enel lugar referido. Cap. 40. Siguenle muchos y muy graues Autores, y los mas aprobados nobiliarios, y entre ellos Pedro Geronymo de Aponte: digamoslo todo. Hurti en el dialecto Vascōgado, es nōbre proprio: Hurti Mendoçoca, Hurtado de Mendoça. Hurti Gueuaroca, Ladron de Gueuara.

Agora quiero dar otra linea, por la sangre de el Cid, a la casa de Mendoça. Lope Diaz de Mēdoça, Rico home de el santo Rey don Fernando, y de su hijo el Rey don Alonso el Sabio, casò con doña Maria de Salzedo, hija de don Diego Lopez de Salzedo,

hijo

hijo de don Lope Diaz de Haro, Conde, y señor de Vizcaya, llamado Cabeça Braua, hijo de don Diego Lopez de Haro el bueno. Queda dicho y probado muy bien, que los señores de Vizcaya son descendientes de Layn Caluo, por vna nieta: y asi lo fue doña Maria de Salcedo, muger de el Rico home Lope Diaz de Mendoça.

Para remate de esta linea de la sangre de el Cid en la casa de Mendoça, y por las armas de que vsa, pongo la copla de *Gratia Dei*, Cronista de el Rey don Carlos.

Mas que vos ninguna honrada
Vanda roja en esmeraldas.
Porque tyzona, y colada
Os dexan tan celebrada
Con jamas boluer espaldas.

De manera, que tambien este Autor fue de la mesma opinion: y la mesma tuuo Rafael Volaterrano, en sus commentarios, donde dize, es de el mesmo Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y hase de entender de su sangre y linage, como todos lo entienden.

El Cid tuuo vn hijo y dos hijas, el hijo se llamò Diego Rodriguez, y murio en la fazienda de Consuegra contra Moros. Dado que fuesse su descendiente don Alōso Martinez de Oliuera, Comendador mayor de Leon, como parece por vn testamēto que andà manuscrito, no toca esta descendencia a la casa de Mendoça.

De las hijas de el Cid, fue la mayor doña Eluira Rodriguez, muger de don Ramiro Sanchez, Rey de Nauarra, y fueron padres de el Rey don Garcia Ramirez, cuya hija fue la infanta doña Blāca, Reyna de Castilla y Toledo, por hauer casado con el Rey dō Sancho el Deseado, de quien proceden los Reyes de España, en cuya casa entrò esta primera vez, la descendencia de el Cid: con tā buen pie, que son sus descendientes todos los Reyes, y quasi todos los Principes y Potentados Christianos.

La segunda hija de el Cid, se llamò doña Sol Rodriguez, y casò con el Infante don Pedro de Aragon y Pamplona, hijo de el Rey don Pedro, y no quedò sucesion.

Asi que la descendencia que se dà a los de Mendoça de la sangre de el Cid, no es por el mesmo Cid, sino por su tia Eluira Bermudez, nieta de Layn Caluo, su ascendiente.

Tambien, como de el Cid, proceden los Reyes de España de el otro juez de Castilla Nuño Nuñez Rasuera, por su nieto el Conde Fernan Gonçalez, y de la mesma linea son los de Mendoça, por la Reyna doña Vrraca, y

antes

antes por el padre de el Conde Fernan Gonçalez, siendo cierta la opinion de el Obispo de Pamplona. Digolo para que se entienda, que assi como los Reyes de España descienden de los dos Iuezes de Castilla: assi tambien los de Mendoça. Passemos adelante.

CAPITVLO VI.

Mas de la casa de Mendoça.

MEndoça en el dialecto, o vulgar Vascongado, que creen muchos trajo a España el Patriarca Tubal, su primero poblador, dize en el Castellano, Cuesta pequeña, y añadiendole vna i, de manera que se pronuncie Mendioça, dirà Montaña fria. Quadra muy bien el nombre al sitio, y assiento de este solar, en la prouincia de Alaua, a dos leguas de su cabeça, la ciudad de Victoria, en vn requesto, vna casa muy vieja, y muy fuerte torreada. No se sabe quien la fundò ni poblò, el lugar que tiene arrimado. Vsò la mucha antiguedad dar a los señores, dueños de algun Castillo, o lugar, su mesmo nombre. Muchos exemplos se pudieran referir, a no ser el nuestro el primero, a que se mete mano, quando se quiere probar el mesmo assumpto en otros linages.

Los que siguen la derrota de Layn Caluo, dizen que el dio a su hijo Bermudo Laynez, la tierra de Mendoça, y que casando su hija con el señor de Vizcaya, quedò junto con aquel señorio.

Otros que se dio con el de Lodio, y que andando el tiempo, se desmembrò. Otros que porque vn señor de Lodio residio mucho en Mendoça, siendo suya se le dio el apellido. Otros que para diferenciarle de otro que tenia el mesmo nombre proprio, y el mesmo patronimico. Sea lo que fuere, mas ha de quinientos años que es conocida esta Alcuña en España, en poder de muchos Ricos homes, que la han tenido, descendientes de las lineas que se han contado. Ninguna ay en España de las que no fueron antes nombres proprios, como Ossorio, Velasco, Ponce y otros, que en esto le preceda. Porque entiendo que el primero que se llamò de Mendoça, fue Iñigo Lopez quinto señor de Lodio, Rico home de el Rey don Fernando el primero de Castilla: por el qual tuuo los gouiernos de los Reynos de Burgos, y de Nagera. Por el Rey don Alonso su hijo, los de Burgos, y Soria. El padre de Iñigo Lopez de Mendoça, se llamò Lope Iñiguez

quarto señor de Lodio, Rico home de los Reyes de Pamplona, don Sancho el mayor, y su hijo don Garcia, en tiempo que la prouincia de Alaua, donde tenia su señorio, estaua en la proteccion de aquellos Reyes. Despues como el Rey don Fernando, el primero de Castilla, hermano de el dicho Rey don Garcia, se entregò de muchas tierras, hasta Burgos, siguio su partido, y fue su Rico home Lope Iñiguez, padre de Iñigo Lopez de Mendoça. Desde el qual comiença la casa de Mendoça Pedro Geronimo de Aponte, en su luzero de la nobleza, por hauer sido el primero que hallò llamarse de Mendoça. Dizen que porque uiuio y residio mucho en la casa fuerte de Mendoça. Es Iñigo Lopez, el que casò con Mari Gonçalez, hija de Gonçalo Nuñez Saluadorez, y nieta de don Nuño, Conde de Burueba. De este matrimonio nacio Lope Iñiguez de Mendoça, sexto señor de Lodio, Rico home de el Rey don Alonso, el de Toledo, y de su hija, y nieto de doña Vrraca, y don Alonso el Emperador. El año de mil y ciento y diez y nueue, confirma con titulo de Conde de Alaua, por tener su gouierno. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y la Burueba. Hallase su memoria en los priuilegios Reales, que confirmò, hasta el año de mil y ciento y treinta.

Pedro Geronimo de Aponte.

La Rica hombria es la mas qualificada, y alta nobleza de España, despues de los Reyes, y de los infantes, y el que la tiene, o su descendencia, no tiene mas a que aspirar en esta materia. En los señores de la casa de Mendoça, es natural esta dignidad; porque son Ricos homes natos, que nacen con ella. En otras algunos son hechos a manos de los Reyes, por seruicios y merecimientos. En Aragon se haze diferencia entre los vnos, y los otros, llamando a los primeros Ricos homes de natura, como descendientes de cierto numero de caualleros, que gouernauan con el Rey. A los segũdos llamaron Ricos homes de Mesnada: que eran los caualleros pribados de los Reyes: y los que los seruian en los oficios de Palacio llamados Mesnaderos: y los vnos, ni los otros, no podian ser estrangeros, sino naturales de el Reyno.

Quan cierto sea que los señores de la casa de Mendoça, y sus antecessores, ayan sido en todos tiẽpos Ricos homes de Castilla, y de Nauarra, se entiende de las Cronicas de estos Reynos, de los priuilegios que concedieron sus Reyes, y de los nobiliarios, y genealogias.

Esta es la razon porque esta casa ha sido siempre estimada, por vna de las mas generosas de España, llamandola Cuero sin hijada, quiriendo dezir, es por todos sus lados excelentissima. Que si bien esto se escriue de Lope de Mendoça, Rico home de los Reyes don Sancho el Deseado, y don Alonso el Bueno, de toda la casa se entiende, por la figura Synedoche de los Rethoricos, que toma la parte por el todo. Fue padre Lope de Mendoça de Iñigo Lopez de Mendoça, el primero que rompio el palenque de los Moros en la de las Nauas de Tolosa, por lo qual orlò su escudo de armas, con vna cadena, como queda dicho.

CAPITVLO VII.

Claros varones de la casa de Mendoça.

BVen testimonio de la mucha autoridad, y grandeza de la casa de Mendoça, y de la altura de que ha gozado, son las dignidades, y preheminencias, oficios, y ministerios en que han sido occupados. En lo muy antiguo, desde Fortum Lopez, primero señor de Vizcaya, llamado, por ser muy blanco, Çuria, de quien trata honorificamente Egynarto Secretario de el Emperador Carlos Magno Rey de Francia, hallaremos que su hijo Iñigo, o Nuño, segundo señor de Vizcaya, fue muerto por los Moros.

Egynarto.

Lope Iñiguez, quarto señor de Vizcaya, fue Capitan general de las gentes de Castilla vieja, Burueba, Treuiño, Castro, y de otras, en la batalla de Hazinas, y murio en ella, y tambien su hijo mayor, Fortum Lopez. Por lo qual le succedio en aquel señorio Sancho Lopez, Anso; y Manso le llaman muchos; y dizen casò con hija de el Rey de Pamplona don Sancho Abarca: y que tuuo de ella dos hijos, Garcia, y Iñigo Sanchez. Quedaron niños, y occupò el señorio de su padre Iñigo Lopez, vn hermano bastardo. Entonces se dio a Garcia, el mayor, el señorio de Lodio, y fue con el, Cauallerizo mayor de el Rey de Pamplona, don Garcia el Tembloso; como parece en vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. Tuuo por su hijo a Lope Sanchez, segundo señor de Lodio, Rico home, y Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el Mayor, y assi parece por priuilegio del año de mil y vno.

Iñigo Lopez, quinto señor de Lodio, el primero que se llamò de Mendoça, tuuo los gouiernos de los Reynos de Najera,

y Burgos, por el Rey don Fernando el Primero de Castilla, y por su hijo don Alonso, el mesmo de Burgos, y el de Soria, como deziamos.

Lope Iñiguez de Mendoça, sexto señor de Lodio, es llamado Conde de Alaua, por hauer tenido el gouierno de esta prouincia, que gozò de titulo de Reyno: y tuuo en feudo de honor la Burueba, y la ciudad de Calahorra.

Su hermano Sancho Iñiguez, fue Mayordomo de el Rey don Alonso de Aragon el Batallador, que casò con la Reyna doña Vrraca.

Lope Lopez de Mendoça, hijo de Lope Iñiguez, y septimo señor de Lodio: fue Mayordomo mayor de el Emperador don Alonso Rey de Castilla, y de Leō. Assi consta de vn priuilegio de el año mil y ciento y diez y ocho que tiene el Conuēto de san Clemente de Toledo, de vn heredamiento de viñas, q̄ el Emperador le dio en Villa Azeca. Consta lo mesmo por otro concedido a los vezinos de Toledo, Muzarabes, Castellanos, y Francos, para que no pagassen Alexor, v Alaxor, como se llama comummente, este derecho Real. Su data en Cuēca la de Campos, a diez y seis de las Calendas de Abril: era mil y ciento, y setenta y cinco, que viene a ser el año de mil y ciento y treinta y siete a quinze dias de el mes de Março. Tuuo en feudo de honor la villa de Carrion: y es el que fue llamado Cuero sin hijada, por ser tan generoso Rico home. Fue su hijo Lope de Mendoça, Alferez mayor de Castilla, que murio en la de Alarcos, en seruicio de el Rey don Alonso el Bueno de Castilla y Toledo, que la perdio.

Lope de Mendoça, nono señor de Lodio, se hallò en la conquista de Seuilla, con el Rey don Fernando el Santo, y tuuo por su hijo a don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante de estos Reynos, por el mesmo Rey don Fernando, en sus postreros años, y despues por el Rey don Alonso el Sabio, y por el heredado en el repartimiento de Seuilla, el año de mil y dozientos y cinquenta y tres.

Lope Gonçalez de Mendoça fue cabeça de las hermandades de Alaua, en tiēpo de los Reyes de Nauarra, don Sancho el Sabio, y de su hijo dō Sancho el Valiente, en cuya obediencia, boluio a estar aquella prouincia. Es el que tuuo las competencias cō los de Gueuara, y murio en la demanda.

Lope Iñiguez de Mendoça, el que casò con doña Maria de Salzedo, tuuo por su hijo bastardo a Ruy Lopez de Mendoça, Comēdador mayor de Alcātara, en

tiempo

tiēpo de el Maestre don Gōçalo Martinez de Ouiedo: y pretēdio la succesion de la casa, diziendo era legitimo. Mas succedio doña Maria de Mendoça su hermana legitima, señora de la casa de Mē doça, muger de Ioā Hurtado de Mendoça su primo hermano: señor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra. Fueron de este matrimonio Diego Hurtado de Mendoça, q̄ succedio en la casa materna de Mendoça, progenitor de el Duque de el Infantado, y Ioan Hurtado de Mendoça, succesor en la paterna. De quiē desciēde el Marques de Almazan. De estas dos casas, dependen todas las de titulos en España, con este apellido.

Hasta aqui hauemos puesto los illustres varones de la casa de Mendoça, estando junta, entera, y sin diuidirse. Agora pondremos los que vuiere en sus ramos, y filiaciones. No se començarà por los de el Infantado, dexandolos para la postrera, por hauer sido de ellos el Cardenal, y tomar desde mas cerca la succesion.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de la casa de Mendoça.



IOan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y de la ribera de Zadorra, fue preso en la batalla de Nagera, en seruicio de el Rey don Enrique Segundo: Ayo de el Infante don Ioan, que le succedio en las Coronas, Alferez mayor de Castilla. Su hijo don Ruy Diaz de Mendoça, señor de Mendibil, y de la ribera: fue Almirante de Castilla por el Rey don Enrique Tercero, y su Ayo.

Ioan Hurtado de Mendoça, hermano y succesor de el Almirante, señor de Mendibil, y de la ribera: fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo.

Pedro Gonçalez de Mēdoça, hijo de Ioan Hurtado, fue señor de Almazan, y Montagudo, y Mayordomo mayor de la Infanta doña Maria, Reyna de Aragō.

Ioan Hurtado de Mendoça, señor de Almazan, y Montagudo: fue Guarda mayor de el Rey don Ioan el Segundo: que es lo que oy Capitan de la Guarda.

Don Ioan Hurtado de Mendoça, tercero Conde de Montagudo, y señor de Almazan, murio estando nombrado para Embajador de el Concilio de Trento.

Don Francisco de Mendoça, su hijo, quarto Conde de Montagudo, y primero Marques de Almazan: fue Embajador en el Concilio de Salamanca,

por el Rey Catolico don Filipe Segundo, su Assistẽte de Seuilla, Embajador de Alemaña, de sus Consejos de Estado y guerra, Virrey de Nauarra, Presidente de Ordenes. Don Francisco Matias de Mendoça su hijo, segũdo Marques de Almazan, Conde de Mõtagudo murio Gouernador de Cataluña, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Ruy Diaz de Mendoça, señor de Moron, y de Gormaz, fue Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Segundo, Ayo de su hijo el Principe don Enrique, Alcayde de Segouia: hallòse en la batalla de Olmedo, que venciò el Rey don Enrique Quarto.

Don Aluaro de Mendoça primer Conde de Castro, fue General de la Mar, por los Reyes Catolicos.

Su nieto don Aluaro de Mendoça tercero Conde de Castro, fue Gouernador y Capitan General de el Reyno de Galicia, y despues Virrey de Nauarra, por el Rey Catolico don Carlos.

Sus hermanos don Gomez, y don Carlos: el primero, fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Ioana, Madre de el Rey don Carlos. El Segundo, Dean y Canonigo de Toledo, Obispo de Orense y de Salamanca.

Don Gomez de Mendoça, quinto Conde de Castro, hijo de el Conde don Antonio, y de su primera muger la Condessa doña Ysabel de Velasco, fue Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe Tercero, y agora lo es de el Quarto.

Su hermano de padre y madre don Ioan Hurtado de Mendoça Marques de la Hinojosa, de los Consejos de Estado y guerra, Gẽtilhõbre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe Tercero: vn gran ministro de todas maneras.

No hallo por donde entralle. Porque le hallo en muchas cosas, y no assi como quiera, sino en las mayores importancias y faciones de los Reyes Catolicos don Filipe Segundo, Tercero y Quarto.

Si voy al Reyno de Napoles hallole alli Capitã de infanteria siẽdo muy moço. Quando se piensa que està en Italia, ha estado preso siete meses en poder de los Holandeses rebeldes al Rey Catolico su señor. Quando se piensa que està en los Payses bajos, està en Milan al lado de Ioan Fernandez de Velasco su primo hermano, Condestable de Castilla, Gouernador y Capitan general de aquel estado. Alli tuuo gran parte en todos los efectos. Ningun negocio graue resoluio su primo sin su Consejo, en todo estuuo introduzido.

Ofrecieronse en este tiempo

oc-

occasiones en que vuo menester occuparse el Marques en diferentes oficios. Començò por Capitã de cauallos. Fue cabo de la infanteria Española, y de la Italiana, Commissario general de la caualleria ligera, Cabo y Gouernador de toda la gente que el Rey Catolico tuuio en Saboya, en fauor de la Liga Catolica de Francia, y de el Duque, q̃ estuuo muy apretado con las guerras que le hazian en sus tierras los hereges, que auian entrado en ellas por el Delfinado. Vuo menester esta necessidad tan gran ayuda, como la de el Marques, porq̃ el Duque se hallaua muy oprimido cõ diferentes exercitos que entrarõ en Saboya, y en la Bresa. Tuuo el Marques muy buenos successos en estas jornadas: desbaratò y prendio a Mõsiur de Crequi, General de Francia, y con el a treinta y seis Capitanes, y passò a cuchillo la mayor parte de su exercito. Ganò la ciudad de san Ioan Metropoli de la Mauriana, que hauiã ganado Franceses. El fuerte de Carbonera, y otros muchos lugares que fueron restituydos al Duque. El qual cõ esto quedò libre de aquella opresion, que fue muy peligrosa.

Buelto a Milan saliò a recebir a la Reyna doña Margarita a Ferrara: y desde alli fue despachado ala corte por la Reyna, a dar auiso al Rey de su llegada a aquella ciudad. En esta occasion le hizo el Rey Gentilhõbre de su Camara. Luego le embiò a Inglaterra con embajada particular. Despues le hizo su Capitan general dela gente de el Reyno de Portugal. Diòle la tenencia de Capitã general dela gẽte de España, y titulo de Capitan general dela artilleria de España. Encomendòle la expulsion de los Moriscos de Andaluzia, Reyno de Granada, y Estremadura.

No le dexauan ocioso los Reyes, porque antes de acabar con esta commission, el mesmo Rey Catolico don Filipe Tercero, le hizo su General de la armada q̃ embiò a entregarse de la ciudad y fortalezas de Larache en el Reyno de Fez, que las entregaua el Xerife Muley Xeque.

Buelto de esta jornada que hizo con grande aduertencia, fue Capitan general de la caualleria de Milan, el año de mil y seiscientos y doze. Con esta occasion boluio tercera vez a Italia. Luego fue Gouernador y Capitan general de el Estado de Milan, y Capitan general de el exercito con que se hazia guerra al Duque de Saboya. Esto fue en las diferencias con el Duque de Mãtua, sobre el Ducado de Mõferrato. Hallòse obligado el Rey Catolico don Filipe tercero, a reduzir por armas al Duque de Saboya a concierto, despues de

muchas embajadas y tratados. Vuose el Marques en esta jornada con la prudencia y destreza que cõuenia para quietar al Duque, que era el intento principal de seguilla.

Ofreciose necessidad de embiar al Reyno de Nauarra por Virrey y Capitan general, persona de grandes partes en el gouierno y manejo de las armas, y fue escogido para ello el Marques, q̃ lo aceptò con mucho gusto, como cosa de que el Rey se seruia. Quando boluio de Nauarra a la Corte, hizo el juramento de Cõsejo de Estado.

De la venida inopinada y repetina de Carlos Principe de Gaules a la Corte de España el año de mil y seiscietos y veinte y tres, resultarõ tales y tan graues cosas, q̃ vuieron menester para tratarlas como cõuenia se embiasse al reyno de Inglaterra al Rey Iaques, vn ministro de quien se tuuiesse entera satisfacion y credito, y de mucha experiẽcia. Todo esto hallò el Rey Catolico don Filipe quarto, en el Marques: y assi le embiò a aquel Reyno por su Embajador extraordinario, con tan copiosos, y honrados poderes, como se deuian dar a quien se fiaua negocio de tãta importancia, peso y qualidad. Dio de el tã buena quẽta, como la ha dado siempre de quãto se le ha encomendado.

Quien ha seruido tanto y tambien como este Cauallero, en tãta variedad de oficios (*absit inuidia*) en tanta diuersidad de negocios, assi de paz, como de guerra? Diga nos algo dello, vn estrangero que no serà sospechoso, ni apassionado, y sea Carlos Scribani, Religioso de la Compañia de Iesus. El qual en la dedicatoria de el libro de el Christiano politico, dize al Rey Catolico don Filipe quarto, el año de mil y seiscientos y veinte y quatro en muy buen Latin. Que su grã Embajador de Inglaterra el Marques de la Hinojosa Mendoça, dexa admirada y atonita aquella naciõ por su fidelidad. Por su noticia y experiencia en las cosas de Paz y de guerra. Por su generosa liberalidad. Por la agudeza de su ingenio en penetrar facilmẽte los consejos y traças mucho antes preuenidas. Llamòle afable, de inuencible animo, y fuerça, superior a la potencia de los Reyes. Dize que despreciò con grande animo y valor, las amenaças, miedos, y dadiuas, y q̃ por ningun camino pudo ser atrahido a que en cosa de el mundo se apartasse de lo que deuia a su seruicio, y a sus muchas obligaciones. Que hizo su embajada con tanta constancia, que dexa eterna memoria de ella a la posteridad, y materia de escriuir grandes alabanças de su persona. Que si España tiene muchos hombres

como

como el Marques, no tiene que temer a sus enemigos. Aunque el solo basta para darle nombre de dichosa. Que se puede escriuir tras esto de el Marques, sino cifrallo con dezille que es,

Toga & Marte iuxta clarissimus.

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de la casa de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça Prestamero mayor de Vizcaya, fue General de vna armada, que el Rey Catholico don Fernando embio a Flandres.

Don Ioan Hurtado de Mendoça Conde de Orgaz, Prestamero mayor de Vizcaya, señor de Santaolalla, y de santa Cruz de Campeço, fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe segundo, y de el Rey Catolico dō Filipe tercero, y Gentilhombre de su camara.

Su hijo primogenito don Esteuan de Mendoça, fue Mayordomo de el Rey don Filipe tercero.

Otro hijo de el Cōde don Frācisco de Mendoça, fue Colegial de el Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, Canonigo de Toledo, Inquisidor en esta ciudad: de el Consejo de la general Inquisicion: Obispo de Salamāca, de Pāplona, y agora de Malaga. *Vir in omni pietate, erga agenos praesertim, illustris, religione insignis: in alloquio blādus: in negotio iustus: in imperio moderatus.*

Diego Hurtado de Mendoça, señor de Cañete, Montero mayor de el Rey don Ioan el segundo, y de su Consejo, y Guarda mayor de Cuenca, defendio valerosamente a Iaen, quando la tuuo cercada seis dias el Rey de Granada, con seis mil cauallos.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, de la mesma casa, Comendador de la Membrilla, Mayordomo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primero Marques de Cañete, fue Virrey de Nauarra por el Rey don Carlos, y murio en Barcelona yēdo a socorrer a Perpiñan, q̄ la tenia cercada el Delfin de Viena.

Don Andres de Mendoça, segundo Marques de Cañete, siruio al Rey don Carlos en las jornadas a Flandres, y fue su Virrey de el Piru, donde murio.

Don Garcia de Mēdoça, quarto Marques de Cañete, fue Virrey de el Piru, y General de el exercito en el valle de Arauco, de la prouincia de Chile, siendo muy muchacho, y Virrey su padre.

De esta mesma casa de Cañete fue don Francisco de Mendoça Arcediano de Toledo, Obis-

po de Coria, y de Burgos, Cardenal de la santa Yglesia de Roma. Traxo de Francia a la Reyna doña Ysabel tercera, muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, en compañia de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado.

De la mesma casa de Cañete, don Rodrigo de Mendoça Clauero de Alcantara, Mayordomo de la Princesa de Portugal doña Ioana, Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos.

De la casa de Ribadauia, don Aluaro de Mendoça, Capellan mayor de los Reyes nueuos en la santa yglesia de Toledo, con prouision de las Capellanias, y despues fue Obispo de Auila, y de Palencia Conde de Pernia.

Don Fernando de Mendoça Conde de Priego. Alconero mayor de el Rey don Filipe segundo, embajador en la Corte de Portugal, Mayordomo mayor de don Ioan de Austria, hijo de el Rey don Carlos, con el qual se hallò en la gran jornada de Lèpanto. Despues fue Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe Segundo.

Don Pedro de Mendoça su hijo Conde de Priego, Mayordomo de la Reyna Catolica doña Margarita.

CAPITVLO X.

Mas illustres varones de la casa de Mendoça.

ENtro en el Infantado para dar desde mas cerca sus progenitores al Cardenal, y comiençolo desde el Rico home Pedro Gonçalez de Mendoça, primer señor de Hita y Buytrago. Hizo le merced de este señorio el Rey don Pedro, en santa Maria de Nieua, año del Nacimiento de mil y trezientos y sesenta y seys. Este dia el mesmo Rey, por honra de el mesmo Pedro Gonçalez de Mendoça, armò caualleros de espuela dorada a algunos de los nobles vezinos de Guadalajara, y entre ellos a Gonçalo Nuñez de Castañeda.

Despues fue Pedro Gonçalez de Mēdoça, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el Primero, con quien entrò en la batalla de Aljuba rota. Aqui hauiendole muerto el cauallo al Rey, y estādo en manifiesto peligro de muerte o de prision, Pedro Gonçalez de Mendoça le dio el suyo, y luego se boluio a ella, y fue hecho pedaços. Es bisabuelo paterno de nuestro Cardenal. A esta tan grande y valerosa hazaña, hizo Hurtado de Velarde este Romance.

El

El cauallo vos han muerto,
sobid Rey en mi cauallo,
y si no podeis sobir
llegad sobiros he en braços.
Poned vn pie en el estriuo,
y el otro sobre mis manos,
mirad que carga el gentio,
aunque yo muera librad vos.
Vn poco es blando de boca
bien como a tal sofrenaldo,
afirmad vos en la silla,
dadle rienda, picad largo.
No os adeudo con tal fecho
a que me quedeis mirando,
que tal escatima deue
a su Rey el buen vassallo.
Y si es deuda que os la deuo
non diran que non la pago,
nin las dueñas de mi tierra
que a sus maridos fidalgos
los dexè en el campo muertos,
y viuo de el campo salgo.
A Diagote os encomiendo,
mirad por el que es muchacho,
sed padre y amparo suyo,
y a Dios q̃ va en vuestro amparo
Dixo el valiente Alaues
señor de Hita, y Buytrago,
al Rey don Ioan el primero,
y entrose a morir lidiando.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo y successor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor de el mesmo Rey don Ioan el primero, y su Alferez mayor, Almirante delos Reynos de Castilla, Leon, Galicia, y Asturias, por el Rey dõ Enrique tercero. Cõ este oficio desbaratò la armada de Portugal, y despues ganò la ciudad de Mirãda de Duero. Es abuelo paterno de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares, por merced de el Rey don Ioan el segundo, a quiẽ siruio en la batalla de Olmedo, y en todas las occasiones de los Infantes de Aragon. Siendo General contra los Moros les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaen. Fue padre de el Cardenal, y por esso, y por hauer sido tã valeroso cauallero, dirè lo demas despues.

Don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, su fecha en el Real sobre Toro. En esta guerra con Portugal siruio a los Reyes cõ mucha gente de a pie, y de a cauallo. Antes al Rey don Enrique el quarto, en la de Olmedo contra el Principe don Alonso su hermano. Fue señor de el Infantado por merced de el mesmo Rey don Enrique, y hermano de el Cardenal.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Duque de el Infantado, siruio a los Reyes Catolicos

en la guerra de Granada, y fue sobrino de el Cardenal.

Don Diego Hurtado de Mendoça y de Luna, tercero Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuson, siruio al Rey Catolico dõ Carlos en muchas cosas conforme a su qualidad. Hizo aquel solemne recebimiento en que tanto se ha hablado (y con razon) al Rey Francisco de Francia, que venia preso a Madrid.

Don Iñigo de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, Cauallero de el Tuson. Traxo de Francia a mucha costa de su casa a la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe Segundo: fue padrino de estas bodas que se celebraron en sus casas mayores de Guadalajara.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, hijo de el Duque don Iñigo, y de la Duqueza doña Ysabel de Aragõ, fue Arcediano de Guadalajara en la santa Yglesia de Toledo, Obispo de Salamanca y de Cuenca y vno de los Prelados que se hallaron en el Concilio de Trento.

CAPITVLO XI.

Mas claros varones Mendoças.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, primero Cõde de Tendilla, hijo segundo de el Marques de Santillana, y de la Marquessa doña Catalina, y hermano de el Cardenal. Dio auiso al Rey don Enrique quarto de la conjuracion que estaua hecha para prendelle, con que le librò. Despues le embiò el Rey a Roma por su Embajador a Pio Segundo. Fue Adelãtado mayor de Andaluzia por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel. En lo de adelante le tornaremos a encontrar.

Don Iñigo Lopez de Mendoça su hijo y successor, segundo Conde de Tẽdilla, y primer Marques de Mondejar, se hallò cõ los Reyes Catolicos en la conquista de el Reyno de Granada: y fue su Virrey y Capitan General en esta guerra, y el primer Alcayde de el Alhambra. Recibio las llaues de estas fuerças, de la mano de el Principe don Ioan. El Principe las hauia recebido de la Reyna Catolica doña Ysabel su madre. La Reyna, de el Rey Catolico su marido. El Rey, de el Rey Chico de Granada. Fue siendo Conde Embajador de Roma: y anduuo occupado siempre en negocios que requerian su prudencia y fidelidad.

Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el primer Conde de Tendilla: fue Obispo de Palencia, Conde de Pernia, Arçobispo de Seuilla, successor immediato

a nues-

a nuestro Cardenal, Patriarca de Alexandria, y Cardenal de santa Sabina. Acompañò al Rey Catolico don Fernando, y al Principe don Ioan, quando fueron a recebir a la Princessa doña Margarita, que desembarcò en Santander. Tomò las manos a los desposados en medio de el valle de Torànço. Despues salio con los Reyes Catolicos a recebir al Rey don Manuel de Portugal, y a la Reyna doña Ysabel su muger, q̃ venian a ser jurados successores en las Coronas de Castilla Toledo, Leon y Aragon. Lleuò a la Infanta doña Maria Reyna de Portugal, hasta la raya de aquel Reyno, quando fue a casar con el mesmo Rey don Manuel, que estaua biudo de la Reyna, Princessa, hermana de doña Maria. En esta jornada le vino nueua de el Capelo, y los Reyes le llamaron Cardenal de España, como su tio hauia sido llamado.

Don Pedro de Mendoça, Baron de Sangarren, hijo de el primer Conde de Tendilla. Refiere Geronymo de Çurita en sus annales, fue vno de los Rico homes de Aragon, que se hallaron en Çaragoça en el juramento de el Principe don Miguel. Tambien se hallò en este mesmo acto el Rico home don Ioan de Mendoça, su hijo.

Don Luis Hurtado de Mendoça, segũdo Marques de Mondejar, y tercer Conde de Tendilla, hijo de el primer Marques, segundo Conde. Fue Capitan de el Reyno de Granada, y segũdo Alcayde de el Alhambra. Virrey de Nauarra, General de la Caualleria con que el Rey don Carlos passò a Tunez. Presidente de Indias, y de el Consejo Real de Castilla, por el Rey don Filipe Segundo.

Don Diego Hurtado de Mendoça su hermano, Embajador de Venecia, de Roma, y en el Concilio general de Trento, por el Rey don Carlos. Cauallero muy docto en todas letras, tanto como el que mas de su tiempo y de otros.

Don Francisco de Mendoça, hijo tercero de el primer Marques de Mondejar, fue Obispo de Iaen, y murio electo Cardenal.

Don Antonio, hijo quarto de el dicho Marques, fue Comendador de Socuellamos, y Treze de la Orden de Santiago, y Virrey de el Piru. Fueron sus hijos don Iñigo de Mendoça, que tuuo la encomienda de su padre, y murio en Flandres de vn arcabuzazo, y don Francisco de Mendoça, que tambien fue Comendador de Socuellamos, Administrador de las minas de Guadalcanal, y General de las Galeras de España.

Don Bernardino de Mendoça, hijo quinto de el primer Marques General de las Galeras de

Es-

España de el Consejo de Estado, Contador mayor de Castilla. Fue su hijo don Ioan de Mendoça, General de las galeras de España, que se perdio en la Herradura, cerca de Malaga. Todos estos cinco hijos de el primer Marques de Mondejar, fueron tales caualleros, todos a vna mano, que no solamente fueron gran honra de su linage, sino de su nacion.

Assi lo fue don Iñigo Lopez de Mendoça, tercero Marques de Mondejar, quarto Conde de Tendilla, Alcayde de el Alhambra, Capitan general de el Reyno de Granada, y General contra los Moros rebeldes al Rey Catolico don Filipe segundo, su Virrey de Valencia, y de Napoles.

Don Iñigo Lopez de Mendoça, su hijo segundo, Embajador de Venecia, por el Rey Catolico don Filipe segundo.

Don Francisco de Mendoça, hijo quarto de don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, se inclinò desde su nacimiẽto a las letras y armas: y assi tuuo muy buen voto en estos exercicios. Siendo de poco mas q̃ veinte años, anduuo al lado de su padre, en la rebelion de los Moriscos de el Reyno de Granada, de que era General. Encomendòle algunas jornadas, haziendole cabo de mucha caualleria, è infanteria.

Quando su padre passò a Napoles a ser Virrey de aquel Reyno, quedò encargado de el gouierno de sus señorios. Acabada esta occupacion vino a residir en la Corte de el Rey Catolico don Filipe segundo: de quien fue siempre muy fauorecido por su gran talento y suficiencia. Introduxole en muchas juntas con el Conde de Chinchon, Marques de Velada, y don Cristoual de Mora. Hizole su Mayordomo, y diole la Encomienda de Valdepeñas, de la Orden de Calatraua. Casòle con doña Maria Ruiz Colõ de Cardona, Duquesa de Veragua, Marquesa de Iamayca, y de Guadalest. Hija successora de don Cristoual de Cardona, Almirante de Aragon, y de la Marquesa doña Ana de Centellas: y diole el titulo de Almirante. Estando biudo de este matrimonio de que no le quedò succession. El año de mil y quinientos y nouẽta y cinco el mesmo Rey don Filipe segundo le hizo Mayordomo mayor de el Archiduque Alberto su sobrino, Cardenal, Arçobispo de Toledo, que passaua por Gouernador de los Estados bajos, su General de la Caualleria y de sus Consejos de Estado, y guerra. Siruiẽdo en estos oficios, hizo muchas cosas dignas de la confiança que se hauia tenido de su

prudencia y sagacidad, quando se le encomendaron. Anduuo con el Archiduque desde que començò a campear, y en las empresas de Cales y Ardres, hasta que se puso sobre Vlst. Desde alli por mandado de el mesmo Rey, fue con embajada particular al Emperador Rodolfo segundo. Llegò a Styria a disponer las cosas de el casamiento de el Principe don Filipe. Boluio a Viena para tomar el camino de Hungria, y el de Tyrol, a otros negocios con los Archiduques Matias y Maximiliano. Llegado a Augusta a la buelta de este viage, le mandò el mesmo Rey don Filipe segundo, llegasse a Polonia a sacar de Pila a Catalina, hija de Sigismundo Rey de Polonia, y a tratar de la Dieta que se hauia de celebrar en aquel Reyno, al principio de el año de nouenta y siete. Desde la Corte de Polonia boluio a la de el Emperador tercera vez a comunicalle muchos negocios, tocãtes a toda la Christiandad. Buelto a Brusselas prosiguiò su oficio de Capitan general de la Caualleria.

Salio en campaña con el Archiduque al socorro de Amiens, y a la retirada resistio con su caualleria al Rey de Francia, y a todo su exercito, con mucha reputacion. Luego fue con mil cauallos, y seis mil infantes a sitiar el fuerte de Montulin: y en tres dias le tomò, reparò, y proueyò de la monicion necessaria, para que no le acometiesse aquel Rey. Todo esto sin hauer perdido vn hombre de su gente, y se boluio al Archiduque.

En el tratado de las pazes cõ Francia, fue vno de los Rehenes, que se dieron para assegurallas: occasiõ en que hizo muchas costas, y gastos, y muy conocido su valor.

Quedò por Capitan general de los Estados en la ausencia de el Archiduque, q̃ vino a casarse con la Infanta doña Ysabel. En esta occupacion ganò a Orsoy, por donde atrauessò el Rin, y edificò en su ribera vn fuerte, cõ que asseguró el passage. Tomò a Alpem, el castillo de Bruc, las villas de Buric y Murs, y el fuerte de la isla de Rimberch, y luego la mesma villa, plaça de mucha consideracion. Passò con todo el exercito la Lippa, por vn puente que labrò en tres dias. Occupò la villa de Rees donde inuernò. Edificò sobre el Rin, en treinta dias, otro puente de los muy famosos, y vn fuerte, y armò cinco nauios de guerra para su guarda. En este mesmo tiempo deshizo el consistorio de Caluinistas de Buessel, que estoruaua mucho los buenos successos, y acabò con los de la villa, se restituyessen a la santa Fè Catolica, y a las yglesias sus bienes y rentas, hallandose presente

a todo

a todo el Nuncio de el Papa Clemente octauo, y los de el Emperador y Duque de Cleues.

Rõpio por cinco partes el Dique de Emerich, para inundar el pays, y estoruar el passo a los enemigos, y ganòles la villa: y luego en tres dias la de Dothecum, y la de Anholt, y el castillo de Sculẽburg. Todo en el tiempo que ay desde cinco de Setiembre, hasta los doze de Nouiembre. Entretuuo y alojò el exercito con gran trabajo y dificultad, hasta que el Archiduque boluio de España. Delante de el qual con la auanguardia que yua a su cargo, degollò los regimientos de Zelanda, y Scocia, y rompio quatrocientos cauallos que yuan con ellos, y les ganò diez y ocho banderas. A la tarde rompio el esquadrõ de los Frisones, que era el mayor y mas fuerte de el exercito contrario, degollando muchos, y les ganò el puesto. Despues sabiendo que el Archiduque estaua en aprieto, le fue a buscar, y dio dos cauallos en que se saluasse, ofreciendole de no salir de el campo hasta morir. Recogio hasta dozientos cauallos para entretener el exercito mientras el Archiduque salia de el campo acometiole el enemigo, y hauiendole muerto el cauallo, y dadole algunos arcabuzazos, y cuchilladas, cayò en tierra, y fue conocido, y preso, y lleuado a Holanda. Estando preso tuuo comodidad para sustentar a todos los demas prisioneros, en que auia muchos Capitanes, y oficiales, y criados de el Archiduque. No quiso salir de la prision, hasta que salieron todos los demas: y assi salio el postrero, al cabo de quatorze meses. Mientras estuuo en este captiuerio, mostrò atencion a las platicas de las treguas que despues se efetuarõ por doze años. Hizo le merced el Rey Catolico don Filipe tercero de ocho mil ducados de por vida en los puertos secos de Portugal.

Venido a España passò por los filos que suelen passar los embidiados por merecimientos, mas que por fortuna. Gouernòse en todo con tanta ygualdad de animo, que admirò y dio su constancia al mundo gran nombre de valeroso Christiano. Rendidas sus emulaciones, y retirado a Guadalajara, executò la resolucion que hauia tomado, de mudar estado, y ordenòse de Missa. Mucho se pudiera dezir de el buen espiritu con que comẽçò la nueua vida. Toda la mañana tenia repartida en dos horas enteras de oracion mental, en dezir Missa, y en otras deuociones. La tarde gastaua en estudiar, y en otros exercicios espirituales y piadosos. Estando muy contento con tan santos entretenimientos, y bien descuydado de otros, el Rey Catolico don Filipe quarto le presentò a la

yglesia

yglesia de Siguença, que aceptò de muy mala gana, por estar reduzido, y acomodado a aquella vida. Con esta ocasiō vino a Madrid, y se consagrò por el mes de Otubre de el año de mil y seisciētos y veinte y dos. Luego tratò de yrse a residir a su yglesia, y teniēdolo muy apūto, le sobrevino vna enfermedad, de que muriò, el Miercoles de Ceniça, primero dia de Março, de el año de veinte y tres. Mādòse enterrar en el Colegio de la Cōpañia de Iesus, en Alcala de Henares; fundado por doña Maria y doña Catalina de Mēdoça, su tia y hermana, cuyo patronazgo le hauiā dexado. *Vtriusque fortuna vir, prudens & solers, si vllus alius: omnibus natura dotibus cumulatus.*

ELOGIO.

De don Ioan Hurtado de Mēdoça, sexto Duque de el Infantado.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, hijo de el mesmo don Iñigo, tercero Marques de Mondejar, nacido para grandes honras y señorios. Su madre la Marquesa, se lo pronosticò, diziēdole: Sed vos Ioan muy virtuoso, que aunque soys el octauo hijo de vuestro padre, yo espero en Dios que haueis de ser muy gran señor: y assi sucedio. Porque es oy Duque de el Infantado, Marques de el Zenete, de Santillana, de Campoo, de Arbuesso, Conde de el Cid, de el Real de Mançanares, de Saldaña, y señor de las ochocientas villas y lugares, y de los nouenta mil vassallos de estas casas. En Cerdeña es Duque de Mandas, y Marques de Terranoua. Ha sucedido en los tres mayorazgos que tuuieron sus hermanos don Henrique, don Pedro, y dō Francisco: y ha venido a tener muchos y muy grandes oficios sin otra ayuda mas que sus muchas virtudes y merecimientos.

Luego q̄ murio el Marques, se recogio su madre a Tendilla, a passar su santa biudez: y con ella, don Ioan, assistiendola, y siruiendola con mucho cuydado, atencion y puntualidad, en que se entretuuo algunos años.

Despues deseando, como era justo, el gran Duque don Iñigo acertar en el casamiento de su hija, y vniuersal sucessora doña Ana, le efetuò con don Ioan, cierto de q̄ no podia dar mejor dueño a esta gran sucession y casa.

El año de mil y quiniētos y nouenta y nueue, fue con el Duque su suegro, a las bodas que celebrò en Valencia el Rey Catolico dō Filipe tercero, con la Reyna doña Margarita. Esto se hizo con tanto luzimiento y gasto, con tanta grandeza, que imitaron a satisfacion de el mundo,

la de sus progenitores en semejantes occasiones. Hizole el Rey su mayordomo mayor, Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos de Estado y de la guerra. Los mesmos oficios tiene oy de el Rey don Filipe quarto, demas de hauer sido su Cauallerizo mayor. Ocupase el Duque en estos ministerios, y exercitalos con autoridad y rectitud, efectos de su generoso animo. Dales audiencias con grande agrado, y afabilidad a todas las horas que las quieren los negociantes, y los que le han menester. Recibe los benignamente, honralos y tratalos con amorosa cortesia. Sus mayores gustos, y entretenimientos, son el seruicio de el Rey, el cuydado, y assistencia en sus ocupaciones. Es padre y amparo de los pobres soldados, que pretenden el premio de sus trabajos. Muchas cosas se pudieran dezir de el Duque, de las que se han escrito de el buen Emperador Trajano en diferentes Panegyricos.

El año de seiscientos y veinte murio en Valencia don Pedro Ladron Maza, Duque de Mandas, Marques de Terranoua en la isla de Cerdeña, sin heredero forçoso, ni en otra manera: y dexò por su vniuersal heredero y successor en aquellos titulos y señorios, a nuestro Duque de el Infantado. Era el de Mandas, hijo legitimo y successor de don Baltasar Ladron Maza, y de doña Francisca de Mendoça, hija de don Luis Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Mondejar, el que se dixo, hauer sido Presidente de Castilla. El Duque de el Infantado, es nieto de el mesmo Marques, como el de Mandas: y assi eran primos hermanos.

Han tenido los de el Infantado, de su santo matrimonio, dos hijas doña Mariana, y doña Ana. Doña Mariana murio estando concertada de casar con don Fernan Daluarez de Toledo su primo hermano, hijo mayor, y successor en toda su hazienda, al Duque de Alua, Condestable de Nauarra.

Doña Ana caso con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Zuñiga, y de Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcazar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Cauallero de el Tuson. Vales dando Dios hijos a tanta prisa, que prometen que en pocos años tendran tãtos, que cumplan a España el deseo que tiene, de que tengan muy copiopiosa sucession: dos subietos tan ricos de varias perfeciones.

Estan los Duques de el Infantado muy bien vistos, queridos, y respectados de todo el Reyno, mayormente de le Corte: de ma-

nera que con ningun encarecimiento se puede dar a entender el amor que les tiene. Dale cada dia muy claros testimonios en todas las ocasiones de su casa, prosperas y aduersas. Tal se le dio el año passado de seiscientos y quinze, en vna enfermedad de la Duquesa, con tan manifiestas demostraciones y sentimientos, que todos los Estados le deseauan la salud, como la propria; y assi se la pedian a Dios. No ay cosa mas
Li.i.c. 19. hermosa, dize Seneca, en lo de clementia, que desear todos que viua vno, y que lo pidan publicamente. Ni mas preciosa, que tener por propria su salud.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, Prior de Hibernia de la Ordẽ de S. Ioan, Baylio de Negropõte de Olmos, y Lora, General de las galeras de Malta, Maesse de Cãpo en la jornada de Portugal por el Rey Catolico don Filipe segundo. Gran defensor de las cosas de su Religion.

CAPITVLO XII.

Mas varones illustres de el apellido de Mendoça.



DOn Lorẽço Suarez de Mẽdoça, hijo de el Marques don Iñigo Lopez de Mẽdoça, y de la Marquesa doña Catalina de Figueroa, y hermano de nuestro Cardenal, siguio al Rey don Enrique quarto, y fue su Rico home, y cõfirmador de sus priuilegios. Diole titulo de Conde de Coruña haziendole merced de aquella villa: y tambien fue Vizconde de Torija. Fue muy estimado y fauorecido de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel.

Don Lorenço Suarez de Mendoça, su bisnieto y sucessor se hallò cõ el Rey dõ Carlos, en todas sus jornadas de paz y de guerra. En la de Viena, contra Soliman Sultã de los Turcos. En las de Italia y Frãcia. En la batalla de Nõyõ. En el viage de Tunez. En Fuẽterabia, quando se entregaron el Delfin de Viena, y el Duque de Orliens su hermano, en el varco, sobre el rio Vidaso. Vltimamẽte fue Virrey de la nueua España.

Sus hermanos dõ Antonio y dõ Bernardino de Mendoça. El primero fue Embajador de Genoua. El segũdo de Inglaterra, y de Frãcia. Assistio mucho en los Estados bajos en las guerras cõtra hereges: y escriuio de ellas vnos cõmẽtarios ajustados cõ la verdad.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la Torre de Esteuã Hambran, fue hijo de don Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo segundo de el Duque de el Infantado don Diego, y de la Duquesa doña Maria de Luna: siruio al Rey don Carlos en el Reyno de Napoles, donde fue Marques de

la Vale Siciliana, en la prouincia de el Abruzo, y de Renda, en la de Calabria, y señor de algunas Baronias y Feudos, y Castellano de Castel nouo en Napoles. Aqui dexo su casa y descendencia, despues que casò con doña Ysabel de Alarcon, hija y successora vniuersal de el señor Alarcon.

ELOGIO.

De don Ioan de Mendoça, y Luna, Marques de Montesclaros.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, Marques de Mõtesclaros, hijo posthumo de otro Marques don Ioan Hurtado de Mendoça, y de Luna, y de la Marquesa doña Ysabel Manrique de Padilla; hija de don Antonio Manrique, y de doña Luisa de Padilla, Adelãtados mayores de Castilla. Era la Marquesa hermana de don Martin de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, Conde de santa Gadea, General de las galeras de España. Con esta occasiõ el Marques anduuo en su compañia en las jornadas que se le ofrecieron en los quatorze años que le durò este entretenimiento, que començò muy moço. Dio tan buena quenta de todo lo que le encomendò su tio, y fue a su cargo, que se tuuieron de el, desde luego, muy grandes esperanças.

No tenia treinta y tres años quando el Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Virrey de la nueua España: tãta prisa se dio a descubrir su capacidad. Duròle quatro años esta ocupacion, en gran beneficio y aprouechamiento de todo lo q̃ le vuo menester en aquellas prouincias, cõ q̃ las dexò llenas de sus alabanças, y de muy viuos deseos, de q̃ no les faltasse.

Passòle el mesmo don Filipe tercero por Virrey y Capitan general de el Peru, de sus mares y Costas. Hallò todo aquello el Marques muy necessitado de remedio, muy afligida y desconsolada la gẽte, y reduzida a desampararlo, por hauerseles hundido el cerro de Guancabelica. Fuerõ tales y tantas las comodidades q̃ hizo a los moradores, sus traças y medios, y lo q̃ les dixo, y persuadio cõ los lenocinios de su elegãcia y rara eloquẽcia, que los obligò a mudar de intento, y los puso muy contentos, y alentados a perseuerar en el seruicio de esta Monarquia.

Socorrio con increyble puntualidad y presteza, el exercito Real en el Reyno de Chile, reformando muchos excessos y desordenes que se hazian en proseguir la guerra. Con que se puso todo en el concierto que conuino.

Por su intelligencia y suauidad, y sin derramamiento de san-

gre

gre se hizieron nueuos descubrimientos y poblaciones que se cõseruan oy en mucho aumento y prosperidad de la Religiõ Catolica, y a muy poca costa de el patrimonio Real.

Reprimiò y sosegò cõ singular prudẽcia y destreza, los leuantamientos de Potosi, de el Cuzco, y de Quito, y las alteraciones q̃ se ofrecierõ en su tiẽpo. Desentẽdio cõ admirable sagacidad, y dissimulaciõ los assomos y preñezes de otros, preuiniendo cõ secreto, y como al descuydo, q̃ no vuiesse jũtas, ni cõcursos de los sospechosos en aquellas platicas. Sabia el prudente Marques, como tã leydo Estadista, q̃ el mejor remedio de atajar semejãtes mouimiẽtos, y sediciones, es desentenderlas, estoruãdo lo q̃ las podia efetuar. Assi quentã Cornelio Tacito, y Trogo Põpeo les acõtecio a los Cartagineses. Porque informados de q̃ Hanõ su ciudadano afectando la Corona de aquella señoria, trataua de matar a los Senadores, en vn banquete de el casamiento de de vna hija suya. Ordenarõ q̃ en los casamiẽtos, y otros cõcursos, no pudiesse hallarse mas numero de personas, que las que tassaron.

Tuuo licẽcia para boluerse sin aguardar al Principe de Esquilache q̃ le yua a suceder, cõtra lo q̃ otros sus ãtecessores acostũbrarõ.

Hauiendo sabido en el camino que infestauã las costas de aquel mar del Sur, y haziã daño en ellas muchos baxeles de Pyratas hereges, detuuo su viage para resistirlos, y echarlos de ellos. Esto hizo con tanto valor y brio, q̃ los retirò a punto q̃ saquearã sin dubda el puerto de el Callao, y causarã otras grãdes perdidas, q̃ estoruò cõ las de su salud y haziẽda. Hallòse en estas faciones, no como General, sino como soldado particular, acudiendo a lo mas peligroso, y de importãcia, y sufriẽdo con notable paciẽcia los trabajos y descomodidades de aquellas ocasiones. Lo mesmo hizierõ Iulio Cesar, y otros Capitanes de los mas celebrados. Mucho se pudiera dezir de esto, y de todo lo demas q̃ le passò en el gouierno de aquel nueuo mũdo. De las acertadas ordenãças, instrucciones y ordenes q̃ le dexò para las cosas de paz, de guerra, y de policia, y buẽ tratamientos de los naturales, de q̃ se deue tener siẽpre mucho cuydado. Durarà por muy largos siglos la memoria de el bien que hizo a todos.

Buelto a España, como estaua toda tã satisfecha de su talento, y grãde suficiencia, començò a discurrir cõ mucho afecto, sobre las occupaciones en q̃ podia ser acomodado, subjeto tã importãte. Pareciale poco, todo lo q̃ se le podia dar: si se ygualasse a sus merecimientos, o a lo q̃ le deseaua. Sufrio impaciẽtemẽte la tardãça q̃

a su parecer hauia en ello, y cada vno tomaua la causa por suya, cō mo si le tocara a el solo. Tales efectos obra la virtud, la gracia y beneuolencia de el pueblo.

El Rey Catolico dō Filipe IIII. para principio y señal de lo q̄ se le deue al Marques de congruo y de condigno (como dizē los Teologos) le hizo de su Cōsejo de Estado: cosa q̄ no se ha hecho todas vezes cō los Virreyes de Napoles, Sicilia, y Gouernadores de Milā. Premio cō q̄ han sido sepultados muchos cō mucha honra, en mucha vejez, y dadose al Marques en edad de cinquenta años. Yo le juzgo por el mayor q̄ se le pudo dar, y con razō. Porque el q̄ le alcāça trata de el gouierno vniuersal de la mayor Monarquia q̄ ha tenido el mūdo desde su creaciō. Otra cosa es gouernar vn Reyno, vna prouincia vn Estado, vn señorio cō ministros, oficiales, Cōsejeros, y con otras ayudas.

Despues sin entenderlo el Marques, ni nadie, el mesmo Rey por la necessidad q̄ tuuo de su persona, y de su industria, le hizo Presidente de el Real Consejo de su hazienda, dōde està entretenido a entera satisfacion contento general y aplauso. Socorrele tābien con otras mercedes, y ayudas de costa. Porque boluio de las Indias rico de gloria y fama, mas que de bienes temporales.

Dos vezes ha casado. La primera con la Marquesa doña Ana Messia, hija de don Gonçalo Messia, Marques de la Guardia: y de la Marquesa doña Ysabel de Mendoça, y no tiene sucessiō de este matrimonio. La segunda, cō la Marquesa doña Luisa Antonia Portocarrero, hija de Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma: y de la Condesa doña Francisca de Mendoça su hermana. Es su hija doña Ysabel de Mendoça, y de Luna.

Ioannes de Mendoça, & de Luna, Marchio de Montesclaros. Orbis occidui Prorex, duxque generalis: è Regio statu: summo rei dominicæ Prætorio Præfectus. Adulta morum integritate: magnitudine animi; incredibili in tres Reges Philippos, fide, clarissimus: a quibus ob res maximas singulari consilio, prudētia, dexteritate, terra, marique gestas, amplissimis honoribus cumulatus. Sui præsentia, nō minor quā fama. Inter Hispanos proceres, vrbana comitate, modestia māsuetudine, ac munificiētia: omnē inuidiā superat.

De esta manera es todo lo q̄ ay en esta grā casa de Mendoça, Ricos homes, Almirātes, Generales de mar y de tierra, Alferezes mayores, Mayordomos mayores, Vireyes, Embajadores, Cōsejeros de Estado. Seria cāsar mucho el refe-

rillos. Por esso, hago aqui alto, y cesso de escriuir de ellos: si bien despues pondrè algunos de los mas parientes de el Cardenal.

No se puede cumplir con todos, y si vuiere algun quexoso, cõsuelese con q̃ no he puesto al Marques de Mondejar, Conde de Tẽdilla, Capitan general de el Reyno de Granada, Alcayde de el Alhambra, ni al Conde de Coruña, Vizconde de Torija, descendiẽtes de hermanos de el Cardenal. Ni a otros señores dexados de industria, para q̃ les sean exẽplo, y a mi, mi defensa. Tambien quiero aduertir a los que tienen sangre de Mendoça, por mucha que sea: de que mi animo no ha sido rezar de ellos. Sino de los q̃ vsan de el apellido con varonia. A no ser esto, de nadie se pudiera tratar con mayor razon, que de el Conde de los Arcos, primer Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara, y de sus Consejos, que es muchas vezes Mendoça, cõ la varonia de Figueroa, de la casa de el Duque de Feria, por linea recta masculina.

CAPITVLO XIII.

Fue el Cardenal de la casa de el Infantado.

TVuo dõ Pedro por ascẽdientes y progenitores, los mesmos q̃ el Duque de el Infantado: que no hauia de nacer menos, q̃ de los señores cabeças y parientes mayores de la vniuersal familia, y casada de Mẽdoça, y de su linage. No pudo desear mayor nacimiento, ni contẽtarse con otro. Porque quien atẽta, y desapassionadamente, considerarè la grandeza y autoridad de los Duques de el Infantado, hallarà q̃ ninguno de los mayores señores de España, los excede en qualidad, poder, riquezas, y vassallos. Tiene oy su casa nouenta mil, en ocho ciẽtas villas, y lugares, y no se sabe, ni ay noticia, q̃ en el mũdo aya vassallo q̃ los tẽga. Incluye esta quenta lo q̃ se les ha juntado por casamiẽto de los bienes y rentas que dexò el Cardenal: como diremos a su tiempo.

Possee esta gran casa, el ducado de el Infantado, los Marquesados de el Zenete, de Santillana, de Arguesso, de Campoo, los Condados de el Real de Mançanares, de Saldaña, de el Cid: son ocho titulos, tres de Grandes, Infantado, el Cenete, y Santillana: digan me, quien tiene mas en España?

Notese y ponderese, lo mucho Real q̃ ay en estos señorios, y tierras de el Duque de el Infantado: y que los mas titulos son de prouincias enteras. El Infantado se llamò asi, por hauer posseydo las quatro villas, y muchas

aldeas de que se compone, algunos Infantes, que son los hijos legitimos de los Reyes. Posseyòlas el Infante don Manuel, hijo de el santo Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz. El Rey don Alonso el Sabio las dio a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien tuuo a doña Beatriz, que casò con el Rey don Alonso el tercero de Portugal. Esta Reyna de Portugal las dio a su hija la Infanta doña Blanca, que se vino a viuir a Castilla, y fue Abadessa de las Huelgas de Burgos. De la Infanta doña Blanca, vuo el Infantado el Infante don Pedro, hijo de el Rey don Sãcho el Brauo. Luego le posseyò don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel. El Rey don Enrique el quarto, le dio a don Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, primero Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Es llamado el Infantado de Castilla, a diferencia de el Infantado de Leõ: dotes de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira Hernando, hijas de el Rey don Fernãdo el primero de Castilla. Tambien tiene Portugal Infantado, y posseyòle el Infante don Pedro, que anduuo mucho por el mundo: y fue hijo de el Rey don Ioan el primero, Duque de Coimbra, señor de Auero, y de Monte mayor.

El Real de Mançanares, señorio de mucho districto, y jurisdicion en el Reyno de Toledo, en las sierras que le apartan de Castilla la vieja. Es su cabeça la villa de Mançanares, cerca de la Hermita Peña sagra, donde son las fuentes de el rio que passa por Madrid. Tomò el nombre de hauer sido de personas Reales, como el Infante don Ioan, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, y de la Reyna doña Violante, con titulo de Conde. El mesmo tuuo su hijo don Alonso, y despues el Infante don Fernando, Marques de Tortosa, hijo de el Rey don Alonso el Piadoso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. La mitad de este señorio vuo el Almirante dõ Diego Hurtado de Mẽdoça en dote, con su primera muger doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el segundo. La otra mitad de doña Mayor Diaz de Mẽdoça, hija de Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey don Pedro, y muger de Dia Gõçalez Orejon, señor de Ventanilla, de la Lama, y de las Torres de Floranes.

Sãtillana es cabeça de las Asturias de su nombre, al mar Septentrional de España: otras son las de Ouiedo, y en aquellas los valles. Tambien Santillana es cabeça de vna de las Merindades, o jurisdiciones en que se diuide Castilla la Vieja. Lo mesmo Salda-

ña,y Lieuana es otra prouincia,y otra la de Pernia.

El Zenete otra prouincia en el Reyno de Granada,cuya cabeça, es la Calahorra a tres leguas de la ciudad de Guadix.Las hermãdades de Alaua. El Sexmo de Duron,muchas baronias,tierras y señorios.

Mas: los titulos se le han dado a pares, como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real, que se dierõ juntos el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco,en el Real de Olmedo,si bien se despachò el priuilegio en Burgos. El de Duque de el Infantado,y Conde de Saldaña,se despacharon en el Real sobre Toro. Esta es otra muy singular prerogatiua, hauersele concedido en semejantes occasiones, en los Reales, o campos contra enemigos de los Reyes que se los dieron.

Hasta las hermitas de sus tierras, estan vertiendo y manifestãdo grandeza, y magnificencia. Ya dixe de la Peña Sagra en el Real de Mançanares. Agora de otra a seis leguas de Hita, en vn cerro muy alto, se llama el Rey de la Magestad. Mas:en la sentẽcia arbitraria que pronunciò la Reyna Catolica doña Ysabel, pronunciò como arbitro en el pleito entre el Duque primero de el Infantado,y don Diego Lopez Pacheco Duque de Escalona, sobre el Condado de Santisteuan,estando en Segouia,a veinte,y vn dias de el mes de Setiembre, año de el Nacimiento quinientos y tres, llamò la Reyna Alcaçar a la fortaleza de Buytrago,que es en Arabigo casa Real. Finalmente lo que es accessorio en esta gran casa, es en otras lo mas principal,y estimado.

CAPITVLO XIIII.

Padres y abuelos de el gran Cardenal de España.

PEdro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça,yel primero de las villas de Hita y Buytrago,Rico home de el mesmoRey, y su Mayordomo mayor, en cuyo seruicio murio de la manera que se ha dicho, en la batalla de Aljubarota. Casò dos vezes. La primera con doña Maria Pecha, hija de Fernã Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el vltimo, y de su muger doña Eluira, Camarera mayor de la Reyna doña Maria, muger de el mesmo Rey don Alonso. Vuo en dote muy gruessa hazienda,lugares,y heredamientos, en tierra de Guadalajara, y no quedò succesiõ de este matrimonio.

El linage de Pecha, es de los mas antiguos y nobles de Italia, en la ciudad de Sena, de donde

vno de el vino a España con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz, y fue heredado y muy estimado en estos Reynos. Bien se dexa entender, pues hija de esta casa, casò con tan gran señor como Pedro Gonçalez de Mendoça. Emparentaron con los Valdeses señores de Beleña, y con otros caualleros, cuya descendencia se conserua en los Condes de Barajas, en los señores de Morata, y en otras casas que por obligacion de sus mayorazgos, no vsan de este apellido. No conozco a otro con el, sino al padre Hernando de Pecha, vno de los mas importantes subjetos de la Compañia de Iesus, que es octaua generacion de el Camarero mayor. Quien holgare de saber de los Pechas, lea la nobleza de Andaluzia, en lo que trata de don Alonso Pecha, Obispo de Iaen. A fray Ioseph de Siguença en la segunda parte de la Historia de san Geronimo, tratando de el mesmo Obispo, que fue de su Orden, resignando su Obispado.

Lib. 2. c. 132.
Lib. 2. c. 3.

La segunda muger de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue doña Aldonça de Ayala, Camarera mayor de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique segundo. Hija de Fernan Perez de Ayala, señor de la casa de Ayala, Rico home de el mesmo Rey don Enrique, y su Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Fueron sus hijos entre otros don Diego Hurtado de Mendoça, que le sucedio, y don Iñigo de quien proceden los Condes de Priego.

Don Diego Hurtado de Mendoça, successor de Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Mayordomo mayor, y Alferez mayor de el Rey don Ioan el primero. Almirante de Castilla por su hijo don Enrique tercero. Estan cõfirmados por el, muchos priuilegios con estos titulos: demas de hauer sido señor de la casa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Buytrago, como su padre.

Casò dos vezes, la primera, cõ doña Maria Enriquez, hija de el Rey don Enrique el segundo, y vuo en dote con ella, las villas de Cogolludo, Tendilla, y Loranca y sus tierras, y la mitad de el Real de Mançanares. De este matrimonio nacio doña Aldõça de Mendoça, señora de Cogolludo, muger de don Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, Conde de Trastamar: y no les quedò sucesion.

La segunda muger de el Almirante, fue doña Leonor de la Vega, señora de la casa de la Vega, de las Asturias de Santillana, hija y successora de Garcilasso de la Vega, que murio en la de Nagera, y de su muger doña

Mencia

Mencia de Cisneros. Nieta de otro Garci Lasso de la Vega, señor de la casa, Rico home de Castilla, a quien mandò matar en Burgos, en su palacio real, el Rey don Pedro. Garci Lasso, y su hermano Gonçalo Ruiz de la Vega, Mayordomo mayor de el Rey don Enrique segundo, fueron los primeros que passaron el rio Salado, quando el Rey don Alonso el vltimo, ganò a los Moros aquella tan insigne jornada. Garci Lasso matò al Moro que trahia la Aue Maria a la cola de su cauallo, y la puso de letras azules en su escudo liso de oro, *La celeste Aue Maria que se ganò en el Salado.* Desde entonces vsaron de estas armas sus descendientes. El Almirante honrò las suyas, puniendolas en lugar de las veinte Panelas de que vsaron sus progenitores. Oy hazen estas armas los que procedieron de este matrimonio. Fue bisnieta doña Leonor, de otro Garci Lasso el que mataron los de Soria, por el seruicio de el Rey don Alonso, el postrero, cuyo Rico home era, y su Adelantado mayor de Castilla.

Tataranieta fue doña Leonor de don Pedro Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, Rico home, y Almirante de el Rey don Alonso el Sabio, en el mar Oceano.

Por este casamiento de el Almirante con doña Leonor Lasso de la Vega, quedò incorporada en la casa de Mendoça, la de la Vega, con todos sus señorios, y vassallos en Asturias de Santillana, y en la villa de Carrion de los Condes.

El Rey don Enrique tercero, hizo merced a su Almirante de muchos vassallos, en las Merindades de Lieuana, Pernia, y Campo de suso, el año de mil y trezientos y nouenta y cinco, por sus grandes seruicios, y en contemplacion de este matrimonio.

El solar de los de la Vega, es en Asturias de Santillana, en la ribera de el rio Vesaya, vna legua de Santillana, y otra de la mar, en vna vega muy hermosa. La casa tiene dos torres, antiguas, y fuertes, y al rededor setenta casas de vassallos. Los demas seran ochocientos, diferentes de los de el Marquesado de Santillana.

He dado tan particular noticia de la casa de la Vega, assi por el gran aumẽto que recibio la de Mendoça, juntandose con ella, como porq̃ de este casamiẽto descienden muchas de grãdes titulos, y caualleros: aunq̃ ninguna tiene su apellido, sino la de dõ Pedro Lasso de la Vega, Conde de los Arcos, señor de las villas de Batres y Cuerua, primer Mayor

domo

domo de el Rey don Filipe quarto, y Gentilhombre de su Camara.

Fue hijo de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, y de doña Leonor Lasso de la Vega, don Iñigo Lopez de Mendoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega: primero Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares. Quedò muy niño quãdo muriò su padre, y por esso no le sucedio en el Almirantazgo. Que en aquel tiẽpo los Almirantes exercitauan este oficio por sus personas, y era para las cosas nauales, de la importancia que lo es oy vn General de la mar. Fue don Iñigo vno de los mayores señores, y mas notables, y valerosos caualleros en armas y en letras, de estos Reynos: de los mayores priuados de los Reyes, y mas admitido a sus Consejos.

Casò con doña Catalina de Figueroa, hija de el Maestre de Santiago, don Lorenço Suarez de Figueroa, señor de Feria, y Çafra: y de su segunda muger doña Maria de Horozco. Naciero͂ de este matrimonio, entre otros hijos don Diego Hurtado de Mẽdoça, y de la Vega, señor de las casas de Mendoça, y de la Vega y de todas sus tierras, segũdo Marques de Santillana, y primer Duque de el Infantado, y don Pedro Lasso de la Vega, y otro don Pedro, Adelãtado de Cazorla. Hauia tenido Pronostico la Marquesa su madre, q̃ vn hijo suyo llamado Pedro, seria gran Principe Ecclesiastico. En orden a esto dizẽ, llamò Pedros a tres de sus hijos. Lo q̃ yo mas creo es, q̃ fue por la mucha deuocion q̃ tuuo al Apostol san Pedro. Al quinto, q̃ fue nuestro don Pedro, puso todo el nombre de su bisabuelo paterno Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero que pusimos en esta descendencia. Si fuera menester alargalla, toparanse en ella muchas lineas Reales. Maestres de Santiago, mas que a don Lorenço Suarez de Figueroa, abuelo de don Pedro. Mas Almirantes que a don Pedro Lasso de la Vega, y que a don Diego Hurtado de Mendoça, tambien su abuelo, como a don Diego Gutierrez de Ceuallos, cuya bisnieta fue doña Aldonça de Ayala su bisabuela, y a otros. Hallaranse muchos Alferezes mayores, Adelantados mayores, Merinos mayores de diferentes Reynos, y muchos Mayordomos mayores. Muchos Ricos homes de diuersos linages, y apellidos, muy calificados y todos muy generosos, y estimados.

CAPITVLO XV.

Nacimiento de el gran Cardenal en Guadalajara.

EL año de el Nacimiento de Iesu Christo nuestro señor de mil y quatrocientos y veynte y ocho. De la creacion de el mundo conforme a la quenta menos incierta, cinco mil y quinientos y veinte y tres. En la Indiccion sexta, siendo Summo Pontifice Martino quinto, electo en el Concilio vniuersal de Constancia, despues de vn largo y muy trabajoso Cysma. Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, don Ioan el segundo de este nombre: Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas; don Ioan Martinez de Contreras, aquel valeroso Prelado que tanto acrecentò con nueuos fauores su santa silla. En la villa de Guadalajara, a tres dias de el mes de Mayo: dia en que la Yglesia Catolica celebra la inuencion de la santissima Cruz: en las casas de el Marques de Santillana, su padre, de la parroquia de santa Maria, nacio nuestro Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça.

Guadalajara es la muy antigua Caraca, celebrada por Plutarco, en lo que le passò con el valeroso Sertorio. Pusola en las margenes de Tagonio: q̃ es el rio Henares. Otros dizen, es Foro Augusto. Los Moros la llamarõ Guidalhichara, o rio de piedras, por parecerse en sitio, y en todo, a otro de la Arabia Felice. Otros la llamaron Guadlatigara, compuesta de Guad, que es agua y de Agara, que es piedra. Vaya, todo por su quenta. Algunos Autores de nombre y autoridad, afirman que es Compluto: y entre ellos la general de España, en la diuision de los Obispados. No quisiera detenerme en aueriguallo, aunque no puedo dexar de dezir mi sentimiento. Complutum, dizen, significa congregacion de aguas, compluuium lo dize, y Complutum es barrio copioso, o fertil, como lo es aquella comarca. Esto quadra mas a Guadalajara. Cõplutum, tengo por cierto estuuo mas cerca de Toledo, que lo està Guadalajara, segun Plinio el mayor, Ptolemeo, y el Itinerario de el Emperador Antonino. San Ilefonso en sus claros varones, tratando de Asturio Obispo Complutense, dize que Toledo dista de Compluto sesenta millas, que son las quinze leguas que ay a Alcala. En la graduacion de Ptolemeo, se puso el Campo laudable, donde padecieron los Martyres san Iusto y Pastor, en la mesma distancia, que no conuiene a Guadalajara. En dos escrituras Latinas de los archiuos de la santa yglesia de Toledo, que ha quasi

Plutarco. | 4. parte, cap. 21.

quatrocientos años que se escriuieron, son llamados Caracenos los de Guadalajara. La vna es de la merced de Baza en trueco de Vceda: la otra, diuision de terminos entre los de Guadalajara, que fue de el Infante don Fadrique, con los de Vceda, que era de el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo: ambos hijos de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Lo que determina el pleito, son muchas Bulas de diuersos summos Pontifices, de el mesmo Archiuo, especialmente de Vrbano tercero, de Innocencio tercero, en que se haze mencion de las yglesias, y diezmos de Guadalajara, y de la Complutense, como de cosa distinta, y diferente. En otras de las mesmas yglesias de Guadalajara, y la de los Martyres san Iusto y Pastor, que es la Complutense. Tengo por cierto que si se vuieran visto estos papeles, no quedàra razon de dubdar a los que han escrito que Guadalajara es Compluto. El motiuo que pudieron tener, fue hauer estado en Guadalajara, algun tiempo, el Obispado Complutense, y assi se ha de entender la historia general. Porque hauiendo desmantelado los Moros a Compluto, cabeça de Obispado, labraron en alto vn castillo que llamaron Alcala, q̃ en su lenguaje dize castillo. Es Alcala la vieja, a diferencia de la nueua que se labrò despues. Destruydo Compluto, se mudò el Obispado a Guadalajara, como a lugar tan noble, y fuerte, donde estuuo algun tiempo. De aqui pudo tener principio la dignidad de Arcediano de Guadalajara, q̃ es muy rica, y honrada en la santa yglesia de Toledo, y la tuuo el Cardenal, como se dirà a su tiẽpo

No fue Guadalajara de los primeros lugares que ganaron los Moros en la vniuersal destruiciõ de España. Cobrose de ellos en tiempo de el Rey dõ Alonso Emperador de Toledo, por industria de el Conde Aluar Hañez Minaya, Alcayde, y General de Toledo, cuyo nombre cõserua oy esta ciudad en vna puerta. Otra se llama Bramante, como se sube de el rio al Alcaçar, en memoria de el Moro Bramante que dizen fue Rey de Guadalajara. Es el de la fabula de Galiana, hija de el Rey Galafre de Toledo, que hizo armas en el Valsamorial entre Olias y Cauañas, cõ Carlo Magno, que se la lleuò a Francia. Està muy celebrada Guadalajara en las historias de España, por su antiguedad, por su nobleza, y por el gran valor de sus naturales. Por sus edificios ecclesiasticos, y profanos. Por la fertilidad y abundancia de sus campos. Por hauer sido morada de los Reyes, y hauer celebrado en ella sus Cortes, y casamientos. Es po-

blacion

blacion de mas de dos mil casas, de diez yglesias parroquiales, de diez monasterios de frayles, y monjas, y entre ellos es muy principal el de san Francisco, sepultura de los Duques de el Infantado. Es cabeça de prouincia, y vna de las ciudades que tienen voto en las Cortes, y habla, y responde en ellas por el Infantado, por el Real de Mançanares, por la ciudad de Siguença, por la prouincia de Almoguera, por el Sexmo de Duron, por los Marquesados de Mondejar, Cogolludo, Montesclaros, Algezila: por los Condados de Cifuentes, Coruña, Tédilla, el Cid, Galue, y Paredes, Por los partidos de Hita, y Buytrago, Iadraque, y Arenas: por el Vizcondado de Torija: por las villas de san Martin de Valdeiglesias, Beteta, Somosierra, Iunquera, Cardoso, Castil de Bayuela, Fresno de Torote, Colmenar viejo, y la Torre de Esteuan Hambran. Embia a las Cortes dos Procuradores: el vno Regidor, escogido por suerte; y vn cauallero, tambien por suerte, entre doze que se eligen. Todos los señorios por quien habla, y respõde en Cortes, son, o han sido de la casa de Mendoça, menos Siguença, Cifuentes, y Beteta. Es muy justo que se aya tenido esta consideraciõ, porque el hauer hecho ciudad a Guadalajara el Rey dõ Enrique quarto, fue en cõtéplacion de el casamiento que celebrô en ella el Maestre de Santiago don Beltran de la Cueua, primero Duque de Alburquerque, con doña Mencia de Mendoça, sobrina de el Cardenal. No resulta pequeña gloria a Guadalajara de hablar en Cortes por tantos vassallos de la casa de Mendoça.

Vna de las mayores excelencias de Guadalajara, es hauella escogido para su viuienda, y habitacion, el pariente mayor de la casa de Mendoça. Fue el primero que hizo asiento en ella Pedro Gonçalez de Mẽdoça, señor de la casa de Mendoça, y de las villas de Hita, y Bnytrago, Mayordomo mayor de el Rey don Ioan el primero, en cuyo seruicio murio el año de mil y trezientos y ochenta y cinco, en la batalla de Aljubarota. Demas de el señorio de Hita, y Buytrago, que está cerca de Guadalajara: tenia en esta ciudad, y en su comarca mucha hazienda, que le pudo obligar a hazer en ella su ordinaria residencia.

Caso particular es, que tuuiesse Guadalajara en tiempo de el Rey don Carlos, diez y seis caualleros, sus naturales, occupados en embajadas, en oficios de Maestres de campo, Generales, y en otros semejantes. A vna legua tiene el monasterio de san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada Orden de san Geronymo;

fun-

fundado por don Alonso Pecha, vezino de Guadalajara, Obispo de Iaen, hijo de Fernan Rodriguez Pecha, Camarero mayor de el Rey don Alonso el Postrero.

Quien quisiere saber muchas excelencias de Guadalajara, y muy particulares cosas de su abũdancia, y fertilidad: lea al Maestro Pedro de Medina en las grandezas de España.

CAPITVLO XVI.

Mas de el nacimiento de el gran Cardenal.

ALgunos han dicho que nuestro don Pedro nacio en Çafra, aquella famosa villa de Estremadura, aquiẽ porventura dio este nombre Çafra, vno de los Capitanes de los primeros Godos, que entraron en España: como lo aduierte el Maestro Ambrosio de Morales en su Cronica de los Godos. Tãbien se le pudieron dar los Moros, en cuyo dialecto Çafra, quiere dezir Feria, o Mercado, porque los deuiera de hauer buenos en la villa. Otros dizen, quiere dezir Embarcadero.

Lib. 11. cap. 1.

No se como pueda ser, hauer nacido el Cardenal en Çafra, ni criadose, ni deprendido alli las primeras letras, en casa de su abuela materna doña Maria de Horozco, muger segunda de el Maestre don Lorenço Suarez de Figueroa: como juntamente se afirma. Pues que el Maestre murio el año de mil y quatrocientos y nueue, quasi veinte años antes q̃ el Cardenal naciesse. Su muger era ya muerta, y el le auia dado vna Capilla en el Hospital de Sãtiago de Toledo, q̃ era de su obediencia, y alli està enterrada: Es la q̃ el vulgo, de aquella ciudad, llama la Mal lograda, por ironia. Por dezirse, viuio trezientos años, los ciẽto sin casarse, los ciẽto casada, y los ciento biuda: Fabula muy publica, y sin fundamẽto, ni aparencia: si ya no fuesse, q̃ el llamarla Mal lograda, aya sido, por hauer muerto muy moça: como parece por su vulto de marmol, y por los atauios de su persona, que en el se representan. Murio de menos de veinte y quatro años, hauiendo estado casada los tres, o quatro: y por esto la llamaron la Mal lograda. Si no es en aquella patraña, no se en q̃ se pueda fundar, el dezirse, que el Cardenal nacio, y se crio en Çafra, en casa de su abuela, siẽdo ya muerta, y tambien su abuelo, como se ha referido.

No se q̃ le viniesse hecho Guadalajara, al que le pretendio quitar tal hijo; ni para que sea bueno descomponer vn Altar, para componer otro: mayormente siẽdo Çafra tal, que ni ha menester,

ni querra, enriquezerſe con perdida de Guadalajara.

Quede pues por llano y aſſentado, que don Pedro nacio, y ſe criò en Guadalajara, en caſa de ſus padres, y que eſtuuo en ſu cõpañia, haſta que tuuo edad de treze, o quatorze años. En eſte tiempo vuo el Curato de ſanta Maria, de la villa de Hita, por reſignacion de el que le tenia: el grano de moſtaça de ſan Matheo:
Cap. 13. que quando creciere ſe harà mayor que todas las legumbres.

Sabiendo ya leer y eſcriuir, y eſtando muy aprouechado en la Grammatica: y ſiendo haſta entonces vn Tobias el viejo, de quien ſe lee en ſu hiſtoria, que no hizo coſa que ſe pareciesse a
Cap. 1. muchachez. *Nil puerile geſſit in opere*, vino a Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos, en q̃ fue hecho Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, don Gutierre Aluarez de Toledo, que lo era de Seuilla, el primero que fue proueydo de eſta gran dignidad, a preſentacion de el Rey de Caſtilla. Porque haſta entonces, elegia ſus Arçobiſpos, el Cabildo de la ſanta ygleſia de Toledo. Era don Gutierre hijo de Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor de la guarda de el Rey don Pedro, y ſu Alguazil mayor de Toledo, el primer Mariſcal de Caſtilla: y de ſu muger doña Leonor de Ayala. La qual fue hermana de doña Aldõça de Ayala, muger de Pedro Gõçalez de Mendoça, ſeñor de Hita, y de Buytrago, biſabuelo paterno de don Pedro: de manera que don Pedro era ſobrino de el Arçobiſpo don Gutierre, primo hermano, hijos de dos hermanos de el Almirante don Diego, ſu abuelo paterno. Con eſta ocaſion don Pedro vino a Toledo, a la caſa de el Arçobiſpo don Gutierre ſu tio, donde eſtuuo haſta el año de quarẽta y cinco, en que murio el Arçobiſpo. En aquellos tres años eſcaſos, don Pedro ſupo muy bien la Retorica, y ſe hizo tan buen Latino, que traduxo en Caſtellano algunos libros. Vno de ellos, fue la hiſtoria de Saluſtio, que dirigio al Marques ſu padre. No ha muchos años, que yo lei vn fragmento de ella, y ſin dubda, es vna traducion, ſentido de ſentido, hecha con mayor arte y acrecentamiento, de quanto he viſto. Deſpues harè mencion de otras.

CAPITVLO XVII.

Eſtudios de el gran Cardenal.

MVerto el Arçobiſpo don Gutierre, don Pedro volbio a Guadalajara, y el Marques ſu padre le mandò poner caſa de criados, mas formada que la tuuo en la de el Arço-

bispo. El qual le hauia proueydo de el Arcedianato de Guadajara; vna de las mas honradas y ricas dignidades de la santa yglesia de Toledo.

Detuuose don Pedro muy poco en Guadalajara, porque hauiendo salido de Toledo al fin de Diziembre, mes en que murio el Arçobispo. Estaua en Salamanca al principio de Ebrero, de el año siguiente de quarenta y seis. En esta vniuersidad hizo sus cursos de Canones, oyendo juntamente algunas lecciones de Leyes, como muchos lo acostumbran. Alli tambien passò despues de graduado, y leyò algunas lecciones publicas en los generales, como pretendiente. En las vacaciones de los años que cursò, y passò en Salamanca, se dio a traduzir algunos libros de Latin en Castellano, en contemplacion de su padre, que holgaua de aquel estudio, por no ser Latino. Traduxo con harto primor y elegancia, la Vlissea de Homero, la Eneyda de Virgilio, y algunas obras de las de Ouidio: de manera que aunque dizen, que en las traduciones se pierde mucho de la gracia y lindeza de la lengua original; no se les parecio a estas, aquel comũ prejuyzio y desayre.

Diòse mucho (en Salamanca) a la leccion de la Historia sagrada, y humana; y supo la vna y la otra extremadamente: exercicio proprio de Reyes y Principes: y como dize Philon en el sacrificio de Abel y Cayn, muy cõueniente para adquirir virtudes, y necessario al buen gouierno de la Republica. Cornelio Celso, y Diodoro Siculo, dizen que no ay facultad de mayor prouecho para la Republica, que la historia. Es la historia Maestra de la vida humana: madre de la prudencia: luz de la verdad: testigo de los tiempos: mensagera de la antiguedad: espejo en que se vè lo que se deue huyr, y lo que se ha de imitar: teatro en que se represẽtã los peligros agenos, en que escarmienta el hombre, y se haze sabio y aduertido. Que cosa ay mas prouechosa y gradable que la historia? en que se hallan exemplos para quanto se buscan, consejos de insignes varones, los principios, progressos, y acabamientos de muchos, y grandes Imperios. Tener presentes todos los sucessos publicos y particulares, de quanto ha passado en el mundo desde su creacion: poder juzgar por ellos, lo que podrà acontecer en lo venidero.

Philon.

Alabanças de la historia.

No ay libros de quien se pueda tomar mayor aprouechamiento que de las historias, que con buena fe, nos quentan varios acaecimientos; inflaman los animos de los buenos Reyes, a cosas dignas de ser alabadas: refrenan y reprimen la codicia, y ambicion

de los tyranos: con testimonio perpetuo de sus acciones. La historia, finalmente, nos da de sus tesoros tantas riquezas y bienes: q si en qualquier facultad, o sciencia, careciessemos de ellos: pareceremos pobres ignorantes.

Ciceron. Dezia Marco Tulio Ciceron, que vna de las cosas que mas le dieron la mano, y ayudaron a subir a la dignidad de el Consulado, hauia sido el conocimiento y noticia, que tuuo de los negocios publicos, y de las familias y linages de Roma por las historias, sin lo qual su oratoria y eloquencia, fuera musica sin compas.

Tambien supo mucho don Pedro de los linages de España, y escriuio de algunos, particularidades muy grandes, y bien aueriguadas. En mi poder està vn muy copioso tratado suyo, de los de Haro, que fueron señores, y Condes de Vizcaya, y tan valerosos caualleros, como sabe el mundo: en que mostrò muy bien lo mucho que supo de historia, y de la nobleza de estos Reynos. En lo que lo mostrò muy auentajadamente, y con muy conocida superioridad, fue en el manejo, y disposicion de los negocios de Estado, en que estuuo siempre tan introduzido, y tan dueño, como se vera en lo que escriuiremos de aqui adelante.

CAPITVLO XVIII.

Viene el Cardenal a la Corte de Castilla, y es hecho Obispo de Calahorra, y de la Calçada.

EL año de mil, y quatrocientos y cinquenta y dos, vino don Pedro a la Corte de el Rey dō Ioan el segundo, y le començò a seruir en la Capilla.

Es cosa muy cierta y sabida, q̄ entrò con tan buen pie en la Corte, que en la edad de veinte y quatro años, que tenia entonces, tuuo en las cosas de el Reyno la mano, autoridad y estimacion, que despues siendo Cardenal, y viejo. Lo mesmo le acontecio al santo Patriarca Ioseph, aunque era de mas edad, quādo fue a la de el Rey Pharaon de Egypto, y tuuo en ella el absoluto poder, que se quenta en las diuinas letras. *Gen c. 30. cum alijs.*

Toda la Corte queria, y amaua con grande estremo a don Pedro, y todo se lo mereciò mucho su llaneza, cortesia, y afabilidad con todos, assi Grandes como pequeños. Mucho les importa a los Principes para grangear volūtades y coraçones, estas tres cosas: buenos exemplos, entre otros, son los de Cyro Rey de Persia, y el de Iulio Cesar, que con esto se hizieron amables,

y respectados. Porque las verdaderas rayzes de los señorios, es el amor de los pueblos; y la muralla mas fuerte y segura, de los Reynos. Considerandolo assi el Rey, y sobre todo la virtud: y talento de don Pedro, buscaua alguna buena occasion en que mostralle el deseo que tenia de de su acrecentamiento. Puso los ojos en sus costumbres, y prudencia, que son las verdaderas canas, y loable vejez (como dize el Espiritu santo, y no en la poca edad. Con este cuydado estaua el Rey, quando vacò el Obispado de Calahorra, y de santo Domingo de la calçada, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, por muerte de el Obispo don Pedro de Castro, que le hauia posseydo algunos años. Luego le presentò el Rey a estas yglesias, con mucho contento y aplauso general de la Corte. Afirmò con grande asseueracion, hiziera lo mesmo, de todo lo mejor que pudiera vacar a su voluntad. *Entretengase don Pedro, por agora, con esto, mientras se ofrece el dalle lo que yo deseo, y merece su persona.* Esto tienen las buenas prouisiones que son muy aprobadas, y no se murmura de ellas, en publico, ni en secreto: de las malas, en secreto, y en publico: y no es menester mas que esto, para conocellas. Dos Obispados se le dieron juntos a don Pedro, el de Calahorra, y de la Calçada, dos yglesias Catedrales, demas de las Colegiales de Logroño, Vitoria, Zenarruza, y Oñate.

Sap. c. 4.

Calahorra.

Calahorra es tan antigua ciudad, que tiene por si muchos Autores que dizē hauer sido patria de el gran Orador Marco Fabio Quintiliano, y de Aurelio Prudencio Clemente, insigne Poeta Christiano. Hazen memoria de ella Plinio, Strabon, Tito Liuio, Tolemeo, y muchos Geografos. Su Obispado es de los mas antiguos de España, como parece por la diuision de el Emperador Constantino. Esta es la Calahorra, a quien dio el nombre de Iulia, Iulio Cesar. Por quien hizo armas el Ricohome Rodrigo de Vibar, llamado el Cid, con Martin Gomez, el mas valeroso cauallero Aragones, que vuo en su tiempo, segun escriue vn Autor. Pretendia el Rey don Ramiro de Aragon, el primero, pertenecelle esta ciudad, y el Rey don Fernando el primero de Castilla, dezia ser suya, y remitiòse la diferencia a juyzio y trance de batalla. Fue muerto en ella, por el Cid Martin Gomez: y assi quedò Calahorra en el Señorio de Castilla. Quenta este sucesso Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, y dize, que de este Martin Gomez proceden los de Luna, q̃ son en aquel Reyno, lo que

1. parte, lib. 1. c. 17.

es

es en estos tan notorio. En la cronica de el Cid, se llama don Martin Gonçalez, el que hizo armas con èl, sobre el derecho de Calahorra. En vnas relaciones antiguas, he leydo estas formales palabras, tratando de este sucesso. *Combatiò Roic Diaz por su señor el Rey don Alfonso, con Ximen Garcicz de Torriellas, que era muy buen cauallero, e le matol.*

Santo Domingo de la Calçada

La ciudad de Santo Domingo de la Calçada, tomò el nombre de su fundador santo Domingo, que viuia por el año de mil y ciento. El le tomò de vna calçada que labrò en vn mal passo, para que passassen los peregrinos, a Sãtiago de Galicia. Estas, y otras buenas obras exercitaua el Santo, en vn sitio donde se edificò la ciudad; y hauiasele dado el Rey don Alonso de Toledo. Aqui fabricò vna yglesia, con la aduocacion de la beatissima Virgen: y puso la primera piedra el Rey, acompañado de el Santo. El año de mil y ciento y veinte y cinco, hauia en el mesmo sitio yglesia Colegiata, con Abad y Canonigos, como parece por vna donacion de el Rey don Alonso de Aragon, de Pamplona, de Sobrarbe, Ribagorça, y Çaragoça: y estaua subjeta al Obispo de Calahorra; si bien el de Burgos pretẽdia ser de su districto. Despues el año de mil y ciento y nouenta y seis se trasladò a la Colegiata de santo Domingo la Catedral de Nagera, siendo Obispo de Calahorra don Rodrigo. Adelante el año de mil y dozientos y veinte y ocho, siendo Obispo de Calahorra don Ioan, el Papa Gregorio nono por su Breue Apostolico, mandò q̃ la Catedral de Calahorra, se trasladasse a la Colegiata de santo Domingo; y assi se executò. Desde entonces quedaron hasta agora por Catedrales, las dos yglesias de Calahorra, y de la Calçada, a que fue presentado nuestro don Pedro.

Diosele la presentacion de estas dos yglesias, estando el Rey don Ioan en Valladolid, por el mes de Iunio de mil y quatrociẽtos y cinquenta y quatro años, y el mes siguiente de Iulio, murio el Rey alli en Valladolid.

El año antes de cinquenta y tres, y en el mes de Iulio, y en Valladolid, fue degollado en vn cadahalso don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Cõde de Santisteuan, de Gormaz, de Alburquerque, de Ledesma, y el mayor señor que tuuo España en su tiempo. Hallome obligado por las razones que dire al principio de el capitulo siguiente, a escriuir este quento, digno de ser muy bien sabido, y harelo entretanto que llegan de Roma las Bullas de Calahorra, y de la Calçada.

CAPITVLO XIX.

Apologia de don Aluaro de Luna.

COmo las historias y cronicas de los grandes Principes, son comunes para que se pueda poner en ellas los sucessos notables de su tiempo: y como fue en el de el Obispo, la subida y cahida de don Aluaro de Luna; muy bien podremos representar aqui su tragedia. Mayormente siendo este lugar, su proprio teatro para ello, por hauerse juntado la sucesion de don Aluaro, a la de el Infantado, con tal trabazon y manera, que son oy vnas mesmas, con las de el Obispo, y su parentela, como diremos despues.

Don Aluaro de Luna, fue hijo natural de otro don Aluaro de Luna, Rico home de Aragon, y en Castilla, Copero mayor de el Rey don Enrique tercero, y señor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete. La madre se llamò Maria de Vrazandi. Muchos la llaman Maria de Cañete, embaraçados por ventura, con el apellido Vizcayno; y por auer sido casada con N. de Cerezuela, Alcayde de Cañete. Los padres fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y la madre Maria de Vrazandi, como la hija, por la qual fue Alcayde de Cañete el Cerezuela.

Vino don Aluaro a la Corte de el Rey don Ioan el segundo, que estaua en Guadalajara, en edad de diez y ocho años, en el segundo que el Rey començò a reynar. Tuuo muy grande lugar en su priuança: fue todo su gouierno, y el mas llamado a sus secretos, y consejos. Siruio con grande fidelidad, amor y respecto, en todas las occurrencias, que fueron muchas, y algunas muy peligrosas.

El mejor Cronista, y testigo de los seruicios que hizo el Maestre a la Corona Real de estos Reynos, es el mesmo Rey don Ioan, aquien se le hizieron. El refiere, y encarece extraordinariamente algunos (con muy honradas palabras) en la facultad que le diò, para hazer mayorazgo, el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho. Dize, que se la da, para galardonalle y remuneralle, y para dar exemplo a que otros se animen a seruille, y a ponerse a todo trabajo y peligro. Para que la Republica, y el Rey, su cabeça y señor, sea sostenido, honrado, y seruido, como deue. Luego prosigue. Acatando estas cosas, y los muy altos, singulares, muy speciales, y señalados seruicios. Quenta lo mucho que le siruio durante su

menor edad. La entrada de Tordesillas, y como le puso en libertad, para que se administrasse justicia en los Reynos. Lo de el Castillo de Montalban, y que hauia sido muy saludable el consejo q̃ le dio cerca de esto, y muy conueniente a su seruicio. Que queriendo continuar los muy nobles y leales seruicios que el y su padre le hauian hecho; pues con grande esfuerço y animosidad, se hauia puesto a peligro de muerte muchas vezes, y padecido muchos trabajos, y afanes, que serian largos de recontar. Esto con grande ponderacion de su seruicio, y de el bien publico, su pacifico estado, y quietud de sus Reynos, como era en ellos muy notorio y sabido, y en los comarcanos. Quenta la entrada de los Reyes de Aragon, y Nauarra, y de los Infantes sus hermanos: encareciendo la resistencia que les hizo, como virtuoso, y generoso cauallero, y leal crianca suya: quiriendo antes morir, que recibiesse tan grãde mengua, y bajamiento suyo, y de su Corona. Que se ofrecio a salilles al camino, como salio con sus gentes, hauiendo mandado saliessen con el, su primo el Almirante, el Conde de Haro, y el Adelantado Pedro Manrique, y otros Grandes. Que salio hasta la villa de Hita, y como los detuuo para que no passassen adelante, y se detuuo en el campo, hasta que salieron de los Reynos, *y les pusistes batalla*, que es presentalles la batalla. Quẽta lo q̃ le siruio en Estremadura, en la rebeliõ de los Infantes don Enrique, y don Pedro, y en Segura de la Sierra, è que a su pesar *los fezistes retraher*, que es retirar. Lo mucho que procurò concertalle con sus primos, los Infantes, para que se hiziesse la guerra a los Moros; a los quales por sus buenos consejos, y auisamientos: (asi dize) les ganò ciertas villas y castillos. Que fue el Condestable el primero, que entrò en el Reyno de Granada, dõde llegarõ a lugares, a que no hauian llegado Christianos. Como desafiò cuerpo a cuerpo, en batalla, al Rey de Granada; y le aguardò a que saliesse, y no salio al desafio. En lo de el Alcayde de Trugillo, dize, que le prendio el solo, y con esto se cobrò aquella fortaleza, y la ciudad. Que fue, el tercero, para que se assentasse concordia cõ los Infantes, y que esto fue en gran seruicio suyo, y sossiego de estos Reynos. Que no sabia el Maestre estar ocioso en las cosas tocãtes al seruicio de Dios, y de el Rey, y en hõra de su Corona Real, deseãdo cõ pura lealtad, el acrecentamiẽto de todo. Atribuyele al Maestre todos sus buenos sucessos, empresas, vitorias, y prosperidades. Alabale mucho de no auer querido recebir

cebir muchos intereses de villas, castillos, y otros muchos bienes que le ofrecieron los deseruidores de el Rey: por seruille con mayor lealtad. Llama leales a sus merecimientos, y seruicios, muchas vezes, y con extraordinario afecto y encarecimiento, dandolos por notorios en todo el Reyno.

En la licencia que el mesmo Rey don Ioan le dio, para hazer testamento, quando tomò el habito de Santiago, por el mes de Setiembre, el año de quatrocientos y quarenta y cinco, y para dexar todos sus bienes, rentas y vassallos, a sus hijos. Llamò muy altos, muy loables, muy leales, y muy agradables seruicios los q le hauia hecho, y llama pariente a su hijo mayor. En la confirmacion, hizo Conde de Alburquerque al Maestre, y derogò en su fauor muchas leyes de sus Reynos: mandando que aquella licencia tuuiesse fuerça de ley, y de pragmatica sancion.

Desde el año de quarenta y cinco, por Setiembre, en que el Rey hizo esto, hasta Iulio de cinquenta y tres, que le mandò degollar, por ser ya muerto el Infante don Enrique, principal mouedor de los bullicios y desassossiegos: siruio el Maestre al Rey, con el mesmo cuydado y assistencia que siempre le hauia seruido.

En diuersas probanças que se han hecho por sus descendientes, para pleytos sobre su hazienda, se ha probado con muy gran numero de testigos qualificados, y muchos de ellos de vista, que nunca estuuo el Rey mas prospero, respectado y temido, que en el tiempo que tuuo por su priuado y fauorecido, a don Aluaro de Luna. Por el contrario, que en no estando a su lado, passò el Rey muchos trabajos, infortunios è inquietudes.

PARRAFO I.

El Maestre don Aluaro de Luna.

FVe don Aluaro vn cortesano muy agradable, y amado de todos estados de gentes. En todas las cosas cumplio con sus obligaciones, como muy honrado cauallero. *Que podremos dezir*, dize su historia: *de aquel que assi ha satisfecho a las deudas, que los buenos a este mundo deuen. Es a saber a la limpia sangre, con nobleza: al tiempo, con discrecion: a las aduersidades, con esfuerço: al poder, con caualleria, a su Rey, con pura lealtad.*

Era de mediana estatura, muy derecho, blãco, gracioso de talle, en toda su edad delgado, en buena forma: las piernas biẽ hechas, grandes las arcas, segũ la manear

de el

de el cuerpo:el cuello alto,y derecho, los ojos alegres, y siempre muy viuos: el mirar reposado, y deteniase en lo q̃ miraua. Trahia alegre el rostro, en todo tiempo, y alto:la boca grande, bien seguida la nariz, las ventanas grãdes, y la frẽte ancha, y fue caluo muy temprano. Reya y holgaua con las cosas de risa: dubdaua vn poco en la habla,y era de muy agudo ingenio: Estuuo siempre en vnas carnes,y talle,tanto que parecia todo huessos, y neruios. Amò y honrò mucho las mugeres,y fue muy secreto namorado, excelente galan, y musico: hizo muchas y muy buenas cãciones, en que declaraua cõ mucha agudeza sus conceptos,y a vezes muchos mysterios,y hechos valerosos. Vestiase bien,y assi le assentaua todo lo que se ponia,fuesse de guerra,de gala,o mõte. Fue muy buen hombre de a cauallo, y preciauase de tenellos muy escogidos,y de obra. Tenia mucho cuydado de sus armas,y hazialas limpiar muchas vezes. En la guerra fue muy atreuido, y metiase ordinariamente en muchos peligros, y sufria mucho las armas, y las descomodidades de soldado. Hablaua en todos tiempos, cõ gran reuerencia,y sumission de el Rey su señor. Enla caça trabajaua mucho, como gran montero, y gustaua de este exercicio, quãdo sus occupaciones se lo permitian, y assi supo mas de ella que otro de aquel siglo. Holgaua mucho de hallar a que tirar,y en el juego de la ballesta por marauilla se hallaua quien le ganasse.

Holgaua mucho con los hombres cuerdos,y sossegados,y procuraualos para si, y fiauase mucho de ellos. Con los que eran liuianos,y habladores,reya,y mostrauales buen semblante, pero nunca les daua parte de sus hechos.

Fue Conde de Santisteuan de Gormaz, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Ledesma, Señor de sesenta villas, y fortalezas,sin las de la Orden de Santiago. Sustentaua tres mil lanças ordinarias. Tuuo muy gran casa de criados, y entre ellos muchos caualleros de quenta. Daua acostamiento a muchos Prelados, y señores, y a otra gente muy qualificada, y de mucha suerte. Tuuo vn tio que fue tenido por summo Pontifice:otro Arçobispo de Toledo, vn hermano de madre tambien Arçobispo de Toledo: otro tio Prior de san Ioan: vn primo Arçobispo de Çaragoça: vn sobrino de Santiago.

Casò dos vezes:la primera cõ doña Eluira Portocarrero, hija de Martin Fernandez Portocarrero,señor de Moguer. La segunda con doña Ioana Pimentel hija de don Rodrigo Alonso Pimentel,

mentel, Conde de Benauente. De la primera no tuuo hijos, de la segunda a don Ioan, que en vida de su padre se llamò Conde de Santisteuan: y a doña Maria de Luna, en quien parò toda la sucession, y fue casada con don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Duque de el Infantado.

En doña Margarita Manuel biuda, y estandolo el Maestre, tuuo a don Pedro de Luna, señor de Fuentidueña. Era doña Margarita hija de don Enrique Manuel Conde de Montalegre, y de doña Beatriz de Sosa, hermana de don Pedro Manuel, señor de Montalegre, y Meneses.

Toda esta grandeza de don Aluaro, la altura en que se puso, vino a parar en lo que la gloria de el mundo, y la priuança con los Reyes. Tuuo muy poderosos enemigos, que de la manera que pudieron le quitaron la vida, y hazienda. Mandole prender el Rey, su señor, y entregose, hauiendole embiado primero seguro de la vida, y de la de sus criados, a los que se le lleuaron firmado de su real nombre. Fue degollado en la plaça publica de Valladolid, en vn cadahalso, con grandes gritos y alaridos de los circunstantes. Pusose a su cabecera vna vacia en que se pedia limosna para enterralle, y juntòse mucha. La cabeça en vna escarpia, que el hauia visto, y preguntado para que era: y hauiendoselo respondido, dixo: Despues que yo sea muerto, hagan lo que querran de la cabeça, y del cuerpo. El qual estuuo tres dias en el Cadahalso, de donde le lleuaron los Cofadres de la Misericordia, y le enterraron en la hermita de san Andres, sepultura de malhechores. Despues le trasladaron al monasterio de san Francisco, y de alli à la Capilla de Santiago, que el hauia labrado en la santa yglesia de Toledo. Aqui està con la Condesa de Montalbā doña Ioana Pimentel, su segunda muger: con dos vultos de marmol, que los representan.

Dotò la Condesa, en esta Capilla, tres Capellanias, que son a prouision de el Cabildo, y dexò para ellas vn juro en el passo de la Torre de Esteuan Hambran. Assegurôle el segundo Duque de el Infantado don Iñigo Lopez de Mendoça, que casò con doña Maria de Luna, hija y successora de el Maestre. El qual tuuo intento de poner por Capellanes de esta Capilla cinquenta Racioneros de la yglesia, con habito de Santiago. Al lado de la Epistola està enterrado (con vulto que le representan, con vna guirnalda de flores en la cabeça) don Ioan de Luna Conde de Santisteuan, hijo de don Aluaro, y de la Condesa doña Ioana.

Cap. 47. El Papa Pio segundo en la descripcion de Europa haze mencion de esta muerte, y dize, estuuo en el cadahalso, como si fuera combidado a vn banquete. Esto mesmo se ha escrito de muchos Martyres. Llamale cauallero de alto espiritu, insigne en la paz y en la guerra, y de ensalçados pensamientos, por estas palabras: *Non vt ignauus occubuit: sed numeratis suis in Regem, Regnumque meritis. Non lachrymans, aut eiulans, sed alacriter, & quasi ad epulas inuitatus ceruicem gladio prebuit. Vir alti spiritus, non minus domi quam belli clarus, & cui magna semper in mente resederint.* Todo esto es muy notable, y digno de consideracion.

PARRAFO II.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

Fve tan raro, y particular este caso de don Aluaro de Luna, que se hablo mucho en el en Europa; y hasta oy, se ha hablado diferentemente.

La verdad contiene vna historia suya, que se ordenò al tiempo que passauan las cosas, por hombre desapasionado, que merece se le de entero credito. El justo respeto deuido a los Reyes, no dio lugar a que se publicasse, a lo menos, lo mas de lo que se escriuio. Siempre vuo lisongeros que procurassen justificar las acciones de los Reyes; ora fuesse por amor, ora por temor, o con otro titulo. Enfermedad vieja la lisonja en las Cortes de los Principes, como lo notò Cornelio Tacito, hablando de el Emperador Tyberio. Pero vil, y asquerosa, y que suele muchas vezes, en vez de honra y premio, ser castigada de el Principe a quien se dize, demas de la infamia que incurre el lisongero. *O homines ad seruitutem paratos*: Dixo el mesmo Cesar por los aduladores. Cornelio Tacito.

Dezia Cornelio Tacito, *impossibile est, quin cadat, ille quem recentia, & vetera, odia, premunt.* No es possible que dexe de caher el perseguido de odios nueuos y antiguos.

El Maestre Condestable tuuo muchos y muy poderosos enemigos, publicos y secretos, de quien era mal visto, y aborrecido por todo estremo, desde que vino a Palacio. Pesauales en el alma, de su felicidad, bienes y prosperidades. Esta embidia le puso en la miseria y abatimiento que hauemos visto.

Publicauanle por cruel tyrano, vsurpador de la persona, y Magestad Real, y de el lugar que no merecia. Ninguna de estas cosas se pudo dezir de don Aluaro. Siruio a su Rey con extraordinario amor, fidelidad, y respeto

muy

muy encarecido: Anduuo a su lado con increyble assistencia de dia y de noche, en todos sus peligros, y ocasiones, siruiendole con su persona, y hazienda, y con buenos y saludables consejos. De ningũ priuado se puedẽ escriuir mayores, ni mas subidas finezas, ni mas importãtes, ni conuinientes seruicios. Quien saliò al encuẽtro à los Infantes de Aragon, y les hizo rostro, entrando en estos Reynos a destruyllos? y los retirò a Aragon, con ser assi que su exercito era muy superior al de el Maestre? Quien fue el primero q̃ acometio a los Moros en la vega de Granada, quãdo entrò el Rey en ella, y les puso tanto miedo, que de aquella vez se pudo ganar aquel Reyno, sino lo estoruaran los aduersarios de el Maestre? Quiẽ acompañò al Rey en todas sus jornadas de paz, y de guerra, con su orden de Santiago, casa, y criados, y fue parte para que se quitassen a los Moros muchas villas, y fortalezas? Quien lleuò la auanguardia, señalandose de valiente, y esforçado cauallero en la batalla de Olmedo, que se ganò a tantos rebeldes a su Rey, en occasion tan apretada? Quien fue el todo para que se les diesse, contra el parecer de muchos señores, y Capitanes? Quien se hallò con el Rey en el castillo de Montalbã? y se entrò con el quando estuuo cercado en Medina de el Campo, para dalle la libertad q̃ le quitauan sus enemigos? Quiẽ recibio mayores heridas, no en el cuerpo, aunque le dierõ algunas, sino en la honra? Ni padecio mayores infortunios, vltrages, ni baybenes, por no faltar vn punto a su Rey, con raro exẽplo de lealtad? Nadie se la ganò, ni se auentajò al Maestre en estas, ni en otras muchas excelẽcias que se pudieran referir de su fidelidad? Alomenos no se le podrà dezir con verdad, q̃ rompiò lança contra su Rey, como se puede de quasi todos sus enemigos, y cõpetidores, que la rompian muchas vezes. *Hac vos tyranni est: quicquid excelsum est in regno cadat.* Esta si fue la verdadera tyrania, derribar y que cayesse el Maestre, de el alto lugar que ocupaua en el coraçon y priuança de el Rey, que cada vno apetecia, y pensaua serle deuida. Por esto dezian que vsurpaua el lugar que no era suyo, ni le pertenecia. Esta fue ella, y de aqui pendieron la ley, y los Profetas, la tema y ansia de los conjurados, y conjuraciones contra el Maestre, para derriballe, y ocupar el pecho y fauores de el Rey.

Bien q̃ para colorar sus intẽtos y pretensiones, dauan por fundamento, y causa, el seruicio de el Rey, el bien publico de sus Reynos, justificãdo su rebeliõ con semejãtes pretextos: como se haze ordinariamente, para que cõ este

color los ſigan los pueblos, y aprueuen ſus acciones. Hablando ſan Auguſtin de las doctrinas falſas, en las queſtiones Theologicas, dize, que van todas mezcladas con algunas verdades. *Nulla prorſus doctrina falſa eſt: quæ non aliqua vera intermiſceat.* Como les acontecio a los enemigos de don Aluaro, fingiendoſe para deſtruille, defenſores de la Republica. Pretendieron perturballa, para alcançar las honras de que eſtauan deſauciados, eſtando quieta y ſoſſegada, como lo dixo Ciceron: *Honores quos quieta Republica deſperant, perturbata ſe poſſe conſequi arbitrentur.* Traça de el demonio, hazer guerra a la virtud, con maſcara de virtud. Tal fue la de los enemigos de don Aluaro.

Lib. 1. c. 10.

PARRAFO III.

Mas de don Aluaro de Luna.

EN la Cronica de el Rey don Ioan, que eſcriuio Hernan Perez de Guzman ſeñor de Batres, y de ſu Conſejo, ſe lee claramente como las ligas, tratos, y cõciertos, eran para que don Aluaro ſalieſſe de la Corte, y apartalle de el lado de el Rey, para que no fueſſe admitido a ſus cõſejos, ni tuuieſſe mano en ellos, ni en el gouierno. Eſto ſi era querer vſurpar los lugares, y priuança, y quitalla por malas artes, a quien los ocupaua a fuerça de merecimiẽtos. Lo qual demas de ſer embidia deſcubierta, era manifieſta tyrania. Entre otras ſeñas que ſe dan de ella, concurrieron muchas en eſtos quentos, y encuentros. Todos ſus penſamiẽtos, y cuydados de los rebeldes, eran por ſus comodidades, y particulares intereſſes, y para ello commouieron y alterarõ los pueblos, y fomentaron las parcialidades por caminos extraordinarios.

No pudo, ni deuio ſer llamado tyrano el Maeſtre, en manera alguna, por no hauerſe apoderado de ſeñorio, de villa, ni ciudad de el Rey, contra ſu volũtad, o contra la de los ciudadanos libres. Eſto es ſer tyrano en el ſentido, y propriedad Griega, cuya es la diccion, tyrania, y aſsi ni propria, ni impropriamente era tyrano el Maeſtre. Priuado ſi era, y muy grande, y muy fauorecido de el Rey, y de quien fiaua mas que de otros, y enel gouierno de el Reyno tuuo muy llena la mano, y la autoridad. Todos los Reyes han tenido, y tienẽ priuados, y no pueden gouernar bien ſin ellos, y eſtõ no es tyrania, ni vſurpar la Corona y eſtado real. Los tyranos, vſurpadores, y injuriadores de la perſona y Mageſtad real, fueron los aduerſarios de el Maeſtre, q̃ con oſadia, locura, y ſoberuia, entraron en el palacio Real de

Tordesillas, pretendiendo apoderarse de el Rey cõ prendelle. Los que le cercaron en el Castillo de Montalban, y le tuuierõ tan apretado, que tuuo gran falta de mantenimientos. Los que alborotaron los Reynos, y los traxerõ inquietos, y desassossegados, con exercitos, y gente de guerra, ocupando muchas ciudades, villas y lugares. Los rebeldes que pelearon contra su Rey, y señor natural en la batalla de Olmedo, que perdieron el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco. Los que traxeron tan diuidida a España, con bandos, que dieron lugar, a que los Moros hiziessen muchas entradas y daños en estos Reynos. Los que por hauer hecho ligas y conciertos con el Principe don Enrique le traxeron mucho tiempo, fuera de la obediencia de el Rey su padre, y en su deseruicio.

Otra señal de tyrania es, procurar la muerte a los que se les oponen, para no tener quien les vaya a la mano, y resista a sus excessos. Sucediòles como pensaron, hasta ponelle la cabeça en vna escarpia, y pedir limosna para enterrar el cuerpo. Los que la recogieron, pudierã dezir lo que el valeroso Belissario, insigne Capitan y priuado de el Emperador Iustiniano el primero. Vencio Belissario a los Persas, destruyò los Vandalos en Africa, y subjetò esta prouincia en quatro meses. En Italia hizo guerra a los Godos, y se apoderò de Roma, y de Sicilia; y hizo otras cosas tan excelentes, como se saben de las historias de aquellos tiempos. El premio y paga, y el agradecimiẽto de todas, fue sacalle los ojos, y ponelle en tanta necessidad, y pobreza, que llegasse a pedir limosna a los caminantes, desde vna choçuela, diziendo. *Da obolum Belissario viator: quem excecauit malitia, non culpa.* Hazed limosna para enterrar el cuerpo de don Aluaro de Luna, a quien matò la embidia de sus enemigos; no sus culpas, ni tyranias.

PARRAFO IIII.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO dexaron piedra sobre piedra los enemigos de don Aluaro, hasta dezir (con el lẽguage de aquel tiempo) que era menguamiẽto, y abajamiento de la Coronica Real. Esto porque vno de los mayores cuydados de los tyranos, como tan ambiciosos es, que se hable y escriua bien de ellos, viuiendo justificadamente para assegurarse, y hazer tolerables, y aceptos sus gouiernos. Porque como escriuio san Geronimo a Algasia. *Iniquitas benè dispensata* *san Geronimo.*

ver-

titur in iustitiam. Tambien para su duracion, y comodidades, procuran tener cerca de si hombres virtuosos, y de los mejores de la Republica. Porque acompañandose de viciosos, y delinquentes, serà muy facil y breue su cayda; y como dixo Salustio, es mucho de temer el valor de los buenos. Por esta razon algunos tyranos dieron grandes salarios, y acostamientos a los Cronistas, y los tenian en sus palacios muy regalados, Claudio Nero, Domiciano, Caligula, y otros. Dionysio, el de Sarausa, en Sicilia, en lo que escriuio a Platon, y en lo que Platon le respondiò, muestra muy claro este afecto. Al grande Alexandro le murmurauan de que se entretenia muchos ratos con su Cronista, con su Medico, y con vn Pintor, y respondio: *Honori, saluti, & voluptati, attendat Princeps.* Que conuenia al Principe tener cuydado de su honra, de su salud, y entretenerse. La honra al Cronista, la salud al Medico, y el passatiempo al Pintor

En la cõjura. de Catilina

Otro intento muy desaprouechado tienen los tyranos, y es fiar tanto de su poderio presente, que les parece pueden extinguir la memoria de el siglo venidero: como dixo Tacito: *Præsenti potentia credunt extingui posse, etiam sequentis æui memoria.* Esto presupuesto, como los contrarios de el Maestre eran los verdaderos tyranos, pues tenian oprimido, y despojado al Rey, de muchas tierras, alborotado el Reyno, y en la mayor confusion, y trabajo que se hauia visto Castilla. Como eran los que infamauan su Cronica, procurauan que se hablasse bien de ellos, que no ay hombre, por malo que sea, que quiera parecerlo, y no solicite su buen nombre: conforme a lo de el Ecclesiastico: *Curam habe de bono nomine.* Cargaron su culpa al Maestre, no solamente publicandolo assi, mas como dize Ioan de Mariana, se puso en el pregon quando fue lleuado al cadahalso. Tambien yo le quiero poner; assi para justificacion de este intento, como para que haga bueno lo q̃ hasta aqui se ha referido. Dize de esta manera.

Cornelio Tacito.

Cap. 41.

Lib. 22. cap. 15.

Esta es la justicia que manda hazer nuestro señor el Rey, a este cruel tyrano, por quanto el, con grande orgullo, e soberuia, e loca osadia, e injuria de la Real Magestad, la qual tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, e corte, e palacio de el Rey nuestro señor, vsurpando el lugar que no era suyo, ni le pertenecia: e hizo, e cometio, en deseruicio de nuestro señor Dios, e de el dicho señor Rey, e menguamiento, y abaxamiento de su persona, y dignidad, y de el estado y coronica Real, y en gran daño y deseruicio de su corona, y patrimonio, y perturbacion, y mengua de la justicia,

muchos,

muchos y diuersos crimines, y excessos, delictos, maleficios, tyranias, cohechos. En pena de lo qual le mandan degollar: porque la justicia de Dios, y de el Rey sea executada, y a todos sea exemplo, que no se atreuan a hazer, ni cometer tales, ni semejãtes cosas. Quiẽ tal haze que assi lo pague. Cosa nunca vista, ni sabida en historia diuina, ni humana, lo de la cronica Real. Preuinieron lo que recelauan hauia de correr por su quenta en lo venidero, Mas succedioles, como a todos los tyranos, que por mas solicitos y cuydadosos que anduuieron, de que se escriuiesse bien de ellos, ninguno hasta oy lo ha conseguido. Porque quien ha escrito de tyrano cosa alguna, que se aya publicado? Haralo bueno la mesma cronica de Hernan Perez de Guzman, como testigo de vista de mucho de lo que escriue. Alli se verã los tumultos, y guerras ciuiles, los alborotos y escandalos, los daños y deseruicios que hizieron al Rey, los emulos de el Maestre. Quan vexado y apretado le tuuieron. De el Maestre se escriue que tuuo gran parte de el coraçon de el Rey, que priuò mucho, que le hizo muchas mercedes, q̃ lo mandaua todo: y que de todas maneras fue muy grã cauallero, muy leal criado, y fiel seruidor de el Rey, en los treinta y nueue años q̃ le durò la priuãça, cõ tanta çoçobra y emulacion, que no tuuo hora de sossiego, hasta que le mataron. No alargo esta priuança; porque el año de quatrocientos y quatorze, ya el Rey sentia soledad en la ausencia de don Aluaro, que estaua en Toledo cõ su tio el Arçobispo don Pedro de Luna. Esto de manera que sintiendo la Reyna, madre de el Rey, el gusto de su hijo, mandò que viniesse a Salamanca. Este año de quatorze le hizo la Reyna Mastresala, y el de quinze, para apartalle de el Rey, se tratò que fuesse a Aragõ, con la Infanta doña Maria, que casaua con el Principe don Alonso.

Dentro de onze meses y medio, como fue degollado el Maestre, murio el Rey, y esquento cierto, y bien aueriguado, que se puede referir sin escrupulo, que a poco rato mostrò muy grande arrepentimiento de la muerte de el Maestre; y que le vierõ derramar muchas lagrimas, y dar muy grãdes y lastimosos suspiros por el sucesso. Lo qual le causò vna muy gran melancolia hypocondriaca, de que le sobre vino quartana. Que aunque dizen los Medicos en sus aforismos, *quartana neminem interimit*, que es lo que dize el refran de Castilla. Por quartana, nunca se tañò campana. Al fin le acabò, a veinte dias de el mes de Iulio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro.

PAR-

PARRAFO V.

Mas de don Aluaro de Luna.

NO se puede negar, ni negamos, que el Maestre (como hombre poderoso, y tan fauorecido de su Rey) tuuiesse imperfeciones y defetos, q̃ en el eran mas culpables, y de peor exemplo. Porque *in summa fortuna minima licentia.* Seneca, *Caesari cui omnia licent, propter hoc minus licet.* Deuiera viuir muy recatado y medido, sin quexa, ni sentimiento de nadie, y en publico, y en secreto, muy ajustado: y aun con todo esto, no dexàra de ser perseguido, y murmurado; porque, como dize Valerio Maximo: *Nulla tam modesta felicitas est, quae malignantis dentes vitare possit.*

Seneca.

En lo de amicitia

La muerte de Alonso Perez de Vibero, con sus circunstancias, fue sin dubda muy atroz, y fiero delito. Era ministro muy principal de el Rey, por ser su Contador mayor de Castilla: sucedio en la Corte, estando el Rey presente: Fue trahido a la casa de el Maestre, y alli vn Viernes santo, al anochecer, fue arrojado desde muy alto a la calle, y los sesos por las paredes, le afearon, y le hizieron mas abominable. No se le puede recebir en quenta, que Alonso Perez era su hechura desde muchacho. Que le hauia dado toda la hazienda, y oficios que tuuo. Que fiaua de el todos sus secretos, y estuuo siẽpte muy introduzido en ellos. Que estaua persuadido el Maestre, que andaua en muchos malos tratos, y conciertos contra su persona, para descomponelle. Que le tuuo conuencido por cartas, que escriuio y recibio a este proposito, y se las hizo reconocer. Que por sugestion y orden de Alonso Perez, aquella mañana de eldia enque fue muerto, predicò al Rey, y a toda la Corte, en la yglesia mayor de Burgos vn frayle, y dixo de el Maestre, que lo oya, aunque sin nombralle muchas insolencias, y desordenes, para indignar al Rey, y commouer el pueblo. Passò esto tan adelante, q̃ escandalizò y ofendiò mas el Predicador, con hablar tan descubiertamẽte, q̃ pudiera ofender y escãdalizar el Maestre, siẽdo verdad lo que cõtra el se predicaua. El Rey desde las cortinas, hizo señas con el baston al fraile, para q̃ callasse, y despues fue preso. Tomandole el Obispo de Burgos su confession, dixo que lo hauia dicho por hauersele reuelado diuinalmente. Mas el Maestre estuuo persuadido, por vehementes indicios y sospechas, que todo era traça de Alonso Perez, y que el

hauia induzido al frayle, para encaminar su destruycion. Era este Predicador muy bermejo, gordo, y estaua mal acreditado: y como el Maestre supo lo que hauia dicho de la reuelacion diuina, dixo; no creya reuelasse Dios nada a vn hombre tan gordo, bermejo y tan mundanal. A este Frayle, y a los semejantes, se les puede dezir, lo que escriuio san Geronimo a Marcela. Que las cabernas de las celdas, el saco, y la ceniza, no son a proposito para condenar las acciones de el mundo. Arrojele la primera piedra al Maestre, el que se hallare tan perfeto, y tuuiere tan mortificada la irascible, que pudiera templar este justo dolor. El que se imaginare tan animoso, y valiente, y se considerare con fuerças y aliento para resistir a la instãcia y persuassion que le hizieron al Maestre, dos fidelissimos criados, que se le ofrecieron a la consumaciõ de este hecho: ellos solos le acabaron sin otra interuencion. Lo que hizo el Maestre, fue ordenar a los que echaron a Alonso Perez desde lo alto: que lo hiziessen de manera que pareciesse hauia caydo, arrimandose a vna varanda, y que cayesse con el, la mesma varanda: que para esto se puso como conuenia.

Tambien dañò al Maestre, el dicho de Francisco Maldonado, natural de Salamãca, que en vna probança, dize, q̃ siendo page de el Maestre, le embiò aquel Viernes santo, dos o tres vezes a llamar a Alonso Perez: con ordẽ expressa deq̃ no viniesse sin traherle.

Estaua persuadido el Maestre, (y aun lo tenia por fe humana) por hauerselo assegurado muchas personas de credito, que quitado de en medio Alonso Perez de Vibero, se pondrian sus negocios en diferente estado, mejoraria su partido, y tomarian puerto seguro su priuança y autoridad. Mas engañòse en sus consejos, y sucediole muy de otra manera, de la que se vbo prometido: fueron de mal en peor sus aduersidades, crecieron sus desconfianças, apretaronse las diligẽcias, y fueronsele dando mayores y mas pesadas cargas a su honra y estimacion. Como dixo Herodoto Halicarnaseo, a los que no les sucedieron bien los consejos que tomaron. *Superauit fortuna consilium.* Empero de este desacierto tã dessalumbrado, sacò el Maestre vn gran bien, y misericordia de el Cielo; y fue pagar de contado, estas y otras culpas, con la muerte que a el se le dio luego. *Etenim multo tempore, non sinere peccatoribus ex sententia agere: sed statim vltiones adhibere: magni beneficij est indicium.* Señal es de gran bien, castigar a los pecadores al punto que pecan, y no dexarlos obrar mucho tiempo a su aluedrio

drio, y apetito, como se dize en el libro segundo de los Machabeos. San Cyrilo Alexandrino declarando el capitulo veinte y quatro de el Leuitico. *Mors quæ pœna causa infertur pro peccato, purgatio est peccati ipsius, pro quo iubetur inferri.* La muerte que se dà por el pecado, purga el mesmo pecado, porque se mandò executar. Luego prosigue. *Absoluitur ergo peccatum pro pœna mortis, nec superest aliquid, quod pro hoc crimine iudicij dies pœna æterni ignis dignum inueniat.* Quitase el pecado con la pena, y no se reserua nada para el dia de el juyzio. Alli veremos este sucesso.

Lib. 2. c. 6.

PARRAFO VI.

Mas de la defensa de don Aluaro de Luna.

DEspues de degollado el Maestre, y de hauer estado su cuerpo tres dias en el cadahalso: nueue la cabeça en vna escarpia. Despues de hauelle enterrado en la hermita de san Andres, con los facinorosos, que solian ser alli sepultados. Estando el Rey sobre Escalona, a los veinte dias de el mes de Iulio, de el mesmo año de cinquenta y tres, escriuio vna carta a la ciudad de Burgos, justificando la muerte de el Maestre, con palabras muy encarezidas. Llamale de serpentina osadia, de malas peruersas y dañadas platicas, de reprobados y malos hechos, de palabras deshonestas, y carezientes de toda verguença y reuerencia: lleno de fraudulencia, de recogitadas, y vulpinas maneras, de grādes, enormes y detestables crimines, de peruersas y soberuiosas y temerarias osadias, vituperando y agrauādo sus hechos.

Este paradero han tenido muchos priuados de los Principes: muchos y muy insignes Capitanes, de quiē se siruierō cō estraña fidelidad, y entereza en grādes importācias. El grā Alexādro matò a su querido Parmenon de cuya industria y consejo se hauia aprouechado en todas las occasiones en q̄ levbo menester. Ya me acordè de Belissario, y dixe el pago q̄ le dio el Emperador Iustiniano el primero. Mas no andemos por casas agenas, pues dentro de las proprias tenemos muchos exemplos. El Rey don Alonso el justiciero, vltimo de su nōbre, mandò matar, y quemar el cuerpo de su muy fauorecido priuado el Cōde de Trastamar, Lemos, y Sarria, señor de Cabrera, y Ribera dō Aluar Nuñez Osorio, hauiēdole dado todos estos señorios, y hechole su Camarero mayor: su Mayordomo mayor: su Adelātado mayor de la frontera, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. El buen Cōdestable de Castilla don

Ruy Lopez Daualos, Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia: siruio como muy valiente cauallero, y Capitan, a los Reyes don Ioan el primero, don Enrique el tercero, y don Ioan el segundo, y de todos fue honrado y enriquezido. Murio desterrado en Valencia, pobre, y despojado de todos sus oficios, bienes, y rentas, que eran tã grandes, que se dize por cosa cierta, podia caminar desde Seuilla a Santiago de Galizia, por tierras, o casas suyas, o por lugares donde tenia hazienda. Don Aluaro fue immediato sucessor en la Condestablia, al buen don Ruy Lopez Daualos: cuyo exemplo puede entrar en estacada cõ los mas encarezidos. Quentase que le embio a visitar a Valencia, y que le respondio. Dezid al señor don Aluaro, que qual es, fuymos, y qual somos, serà.

En tiempo de nuestros abuelos, se prometio el Maestrazgo de Santiago a Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, a quien a boca llena llamò el mundo, el gran Capitan de España, en recompensa de los notables seruicios que hizo a esta Corona, en la conquista de el Reyno de Napoles, y en otras muchas empresas. No solamente no se le dio el Maestrazgo, mas ni la encomienda mayor de Leon, ni aun la de Ornachos, que pidio estando vacantes. Murio como desterrado: y por ventura mandada prender su persona. Remitome a Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, en la quarta parte, y en la sexta. Lib. 7. c. 6. Lib. 10. c. 20.

Bien notorias y sabidas son las quejas, desabrimientos, disfauores, y persecuciones de Cristoual Colon, y de Hernando Cortès de Monroy: descubridores el vno, de el nueuo mundo: el otro, conquistador de la nueua España: de que tanto bien, autoridad y acrecentamiẽto, se ha seguido a estos Reynos. Es muy ordinaria la ingratitud, y aun el aborrecimiento en el deudor de grandes beneficios: y quasi todas vezes halla mas facil camino para castigar la ofensa, que para remunerar los seruicios. Acogense los Principes a lo de Seneca: q la injuria quita las obligaciones en q̃ les pusierõ las buenas obras. El mesmo Seneca se responde, con la cõpensaciõ y quilates de el beneficio, y de la injuria, si es mayor, o si es ygual lo vno y lo otro, y no le halla regla cierta. La de los poderosos es, enfadarse de pocos, de aquellos a quien deuen mucho. Seneca.

No es nuestro animo tocar en la autoridad de el Rey, a cuya asercion y palabra, se deue entero credito, como es razon, se le dè en todo lo que no fuere interessado, ni defensa de sus acciones cõforme a doctrina llana y comun,

y recebida de Iuristas que escriuen constantemente: Que al Papa, al Emperador, al Rey, ni a otro Principe a quien se deue dar credito, no se le dà, aũque hable, *ex certa scientia*, en lo que tocare a su interes: como seria en confiscaciones de bienes, aplicados a sus Camaras. En este caso de el Maestre, es sin dubda, vbo confiscacion de bienes y rentas, como lo dizẽ todos los q̃ le escriuierõ, aunq̃ lo aya callado el pregonero.

Deci vol. 1. co 1s. 34

Mas cuydado hauemos tenido en lo q̃ dezimos de el Rey, y de su reputacion, q̃ le tuuierõ de su honra los autores de la carta. Porque dizẽ muchas cosas indignas de la Magestad Real, confessando flaquezas, e imperfeciones, que no se permiten dezir de los Reyes. No hizo lugar a estos deuidos respetos, la passion y vẽgança, primer mobil de esta tragedia, con que se atropellò todo, sin reparo, ni consideracion.

PARRAFO VII.

Mas de la defensa de don Aluaro.

TAmpoco hauemos entrado, ni salido en la autoridad de el Cõsejo de el Rey, ni ha sido menester, porque no sentencio el processo, ni le vio. Dizese comunmente, que fueron doze Letrados famosos juezes; y no està acabado de saber los que fueron. De algunos se sabe, que no solamente no fueron famosos Letrados, pero ni aun Letrados. Famosos, y declarados enemigos eran de el Maestre, y de diferente sangre, y linage que el lo fue. De aquellos de quien dize Casiodoro, que hablan, y escriuen alquilados, *redempta lingua, calamo conducto argenteo, vel auro*; como se ha dicho de algunos Cronistas. Esto se podrà entender de lo que escriuiò el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en la Historia de Salamanca. Donde dize, se le quitò la villa de Babilafuente al Doctor Ioan Rodriguez, porque no quiso firmar la sentencia que dieron contra don Aluaro de Luna, los que le persiguieron. Porque mostrandole el processo, dixo: no ser razones bastantes, las que se alegauan, para que aquel cauallero deuiesse morir. To do esto dize el Maestro.

Casiodoro.

Lib. 3. c. 15.

Otro juez de los doze, se dize, que fue el Doctor Ioan Velazquez, de el Consejo de el Rey. Quenta de el Fray Ioseph de Siguença. en la segunda parte de las historias de san Geronimo, vn caso muy particular y considerable. Dize, se retiro al Monasterio de la Armedilla, que es, entre Peña fiel, y Cuellar. Que se mãdò enterrar en aquella

Lib. 1. c. 26.

casa, y que en la mesma parte de su enterramiento se puso vna cabeça de cera, como en señal que la ofrecia por la que se hauia quitado a don Aluaro, con su firma. No califica este hecho fray Ioseph, y no tuuo necessidad de hazello. Porque *non est dare medium.* Por vna de dos cosas se mādò poner la cabeça. O por trofeo, o memoria de aquella hazaña: y esto ni es creyble, ni se puede dezir. O se puso por remordimiento, y escrupulo de concieēcia, q̄ tenia de hauer firmado la sentencia. Porque como dize el Espiritu santo. *Iustus prior est accusator sui.* El justo es su primer acusador. Sintiose obligado a satisfazer, y hizolo de aquella manera. Esta satisfacion y penitencia, seria mas cierta, si fuesse cierto lo que escriue el mesmo Autor, que el Rey no quiso se executasse la sentencia, hasta que la vio firmada de el Doctor Ioan Velazquez.

Prou. c. 18.

Tambien consta que no sentēciasse esta causa, ni la viesse el Consejo de el Rey, de lo que escriue Alonso Diaz de Montalbo, sobre las leyes de partida, cuya substancia es. Hauer sido nulo, de ningun valor y efeto, todo lo hecho y autuado contra el Maestre, por falta de jurisdicion, y por no hauer sido citado, ni oydo, como lo deuiera ser. Dize mas, que el Rey pidio absoluciō para si, y para los que interuinieron en aquel hecho: con que confessò estauan excomulgados.

L. 1. tit. 7. par. 1. gloss verbo, como religiosos.

No escriuiera esto, este Autor, si el Consejo vuiera sentenciado esta causa, porque como està entendido, y es cierto, era de el mesmo Consejo: y aū se dize, fue vno de los doze juezes, que vieron el processo, de que yo dubdo mucho.

Claro es, que viera el Consejo, que por ser el Maestre Ecclesiastico, y constituydo en tan grā dignidad, no tenia jurisdicion contra su persona: y que assi no podia proceder contra ella, ni contra sus bienes. Si fuera de su jurisdicion seglar, citarale, oyerale, pusierale su acusacion, admitierale sus descargos, y defensas, y guardarale todos los terminos juridicos: substanciando y fulminando el processo, por el orden judicial que se suele guardar con todos los delinquentes, de mucha, o de poca qualidad.

Ordenarase el pregon con mayor acuerdo, y no por indefinitas, y generalidades. Por sus tyranias, maleficios, delictos, crimines, robos, cohechos, y sin especificar que culpas, y en que casos, y cosas particulares, como era menester. Porque cargos generales no se pueden hazer a nadie, y son nulos, y no se han de admitir, antes los deue repeler el juez de su oficio, conforme a derecho comun, y

Real.

L. libellorũ, ff. de accuſ. l. 14. tit. 7. lib. 9. Recopil.

Real. En la acuſacion, y en el cargo ſe han de expreſſar el delicto, el tiempo, el lugar, y la perſona agrauiada, para que el reo pueda hazer ſus deſcargos derechamente, coarctando la negatiua de el tiempo, de el lugar, de la perſona: y probar lo contrario ſpecificamente, y en indiuiduo. Porque de otra manera no podrà defenderſe, ni deſcargarſe, por ſer la negatiua general improbable, como dize la decretal de Innocencio tercero. En eſto ſe verà quan famoſos Letrados eran los doze que ſentenciaron eſta cauſa: y què no la ſentenciò el Conſejo de el Rey.

C. quoniam cõtra falſam de probatio

El hauer ſido dados por notorios los delitos de el Maeſtre, es otra coſa, de las que no hiziera el Conſejo, ſi ſubſtanciara el proceſſo, o le viera para ſentenciaIle. Porque por mas priuilegiada que ſea la euidencia, y notoriedad de las culpas, y no ſe guarde en ella la ordẽ de juyzio: a eſta notoridad, hauia de preceder ſentencia difinitiua, conforme a vna opinion, comunmente aprobada de Iuriſtas, aũque ſea inexcuſable.

Anch. & Ioan. Andr. in c. Felicis §. ciuitas, de penis in 6.

PARRAFO VIII.

Mas de la deſẽſa de dõ Aluaro.

Tomàrale el Conſejo al Maeſtre, ſu confeſſion, puſieraſele acuſacion, dierale traslado de lo que teſtificauan cõtra el los teſtigos, y recibierale à prueua de tachas cõtra ellos. De otra manera quedò el Maeſtre indefenſo, y quanto ſe hizo contra el fruſtratorio, y contra derecho natural, diuino, y poſitiuo, y contra toda razon. Aun ſiendo de la juriſdicion Real, como dezimos. Bien que en papel à parte, y para juſtificar aquel deſorden, ſe publicaron algunos delitos particulares de el Maeſtre, tres ſpecialmente. Que ſe tomò para ſi, el Maeſtrazgo de Santiago, y le procuraua para ſu hijo don Ioan. Que con maneras vulpinas, hizo que la Reyna doña Maria le dieſſe el ſeñorio, caſtillo, y tierra de Montalban. El tercero, que con deſordenada cobdicia, y contra la voluntad de el Papa, vuo las tercias de el Obiſpado de Oſma, y de otros lugares.

En quanto al Maeſtrazgo, es aſsi, y eſcriuenlo todos, que el Rey mandò a los Trezes, y Comendadores de la Orden de Santiago, que eligieſſen por ſu Maeſtre a don Aluaro. En eſta conformidad le eligieron, eſtando en la ciudad de Auila: y fue elegido, y tenido por legitimo Maeſtre, haſta que le degollaron. Quiſo el Rey (pretendiendole el Maeſtrazgo) premialle lo mucho y muy bien, que le hauia ſeruido en la batalla de

Olmedo de donde salio herido el Infante don Enrique, por cuya muerte vacaua. Lo qual ni fue delicto, ni excesso. Ambicion seria quando mas y mucho pretendello. Harto mal es, ser el hombre ambicioso, o pretendiente, y esto bastara para castigo. Digamoslo todo: ambició, o cobdicia de tener, son vicios proprios de grandes Principes. Tambien pudo ser, que no supiesse don Aluaro lo que el Rey hazia, q̃ muchas vezes acontece dar, o procurar a los priuados, lo que ellos no cobdician.

El señorio de Montalban vuo el Maestre, como otras muchas cosas que le dio el Rey de su spontanea voluntad. Aunque es de creer, que por ser hazienda de el patrimonio de la Reyna, estaria dificultoso en dalle, y tanto que fuesse menester que el Rey la persuadiesse, y le hiziesse tãta instancia que resultasse de ello queja, y sentimiento. Assi lo escriue el señor de Batres en la cronica de el Rey don Ioan el segundo, por estas formales palabras.
Año 37 c. 270. Estando el Rey en Guadalajara el año de » treinta y siete, el Rey aquejò mu- » cho a la Reyna, para que hiziesse » merced de la villa y fortaleza de » Montalban, al Condestable don » Aluaro de Luna, e como quiera » que de ello le peso mucho, por- » que esta villa y castillo, hauia » ella heredado de la Reyna doña » Leonor de Aragõ su madre. Tan « tas vezes ge lo rogò, que al fin la « Reyna lo ouo de otorgar, e el « Rey dio a la Reyna en emienda « de esto, las tercias de la villa de « Areualo. « Esto que dize vn Autor tan verdadero y qualificado, como Hernan Perez de Guzman, llamaron raposerias, o zorrerias, los enemigos de el Maestre. De aqui se entendera claramente su intencion en los demas encarecimientos.

El vltimo delito que especificaron, fue el de las tercias de el Obispado de Osma, y de otros lugares que vuo el Maestre, contra la voluntad de el Papa. Estas tercias dio la Santa silla Apostolica al Maestre, en remuneracion de muchos seruicios que le hizo en las guerras contra Moros, y en otras ocasiones. Otras muchas gracias, como esta a hecho a diuersas personas que lo han merecido: A vnos de diezmos, a otros de indultos para proueer beneficios, dignidades, y Canonicatos en los meses Apostolicos, y otras. Si esta fuesse causa bastante para cortar cabeças, muchas se podriã cortar en estos Reynos, y en los estraños. Terrible arrojamiento es, dezir de el Summo Pontifice, Vicario general de Iesu Christo nuestro Señor, ni de nadie, que cosa tan graue, como dar diezmos, la haze contra su voluntad.

De-

Deuieran tener reuelacion los que lo dixeron, pues ſin ella no pudieron ſaber la voluntad de el Papa, ni juzgarſela. Pues ni aun la Yglesia juzga de lo oculto, como es el pecho de qualquier hõbre particular. No ſe le deſcubriria el Papa, ni es veriſimil, y ſeria mucho dezir, dezillo. Pues como lo ſupieron? y ſi no lo ſupieron, como lo publicarõ? En tanto es cierto que los Summos Põtifices no hazen contra ſu voluntad, que lo que ordenan y mandã para el buen gouierno de la ſanta Yglesia Catolica: ſi bien es por auiſo, y a inſtancia de perſonas zeloſas de el ſeruicio de Dios, dizen lo hazen por ſu propria voluntad, no perſuadidos. Razon porque algunas leyes Ecleſiaſticas ſon llamadas, motus proprios. Mas ſe pudiera dilatar eſte juſto ſentimiento.

Eſtos tres delitos, ſon los mas graues que ſe publicaron, y eſpacificaron contra el Maeſtre: y no ſiendo ninguno de ellos digno de muerte, ſe podrà juzgar quales fueron los que callaron. Pareceme ſe puede dezir de los enemigos de el Maeſtre, y de ſus aſſeſſores, lo que dixo ſan Pablo, de los que no entienden de lo que hablan, ni de lo que afirman. *Cap. 1. ad Titum.* *Conuerſi ſunt in vani loquium, volentes fieri legis Doctores.*

Tambien ſi el Conſejo tuuiera noticia de lo que ſe trataua contra el Maeſtre, ſin dubda es, le ſuplicara al Rey, le guardara el ſeguro, que le hauia embiado firmado, con Ruy Diaz de Mendoça, Preſtamero mayor de Vizcaya, y con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia. Que le corria muy grande obligaciõ de aduertille, quanto importaua a ſu ſeruicio guardar ſu fe y palabra Real.

El Rey eſtaua en Burgos quãdo el Maeſtre ſe dio a priſion. Deſde alli ſe vino a Eſcalona, para entregarſe de ella, y de la hazienda, que ſe le dixo hauia en eſta villa. Deſconfiando tomarla, fue conſejado, por razon de Eſtado, de las de Neron, contra muchos que matò, mataſſe al Maeſtre. Vinoſe a Fuenſalida, y de la noche a la mañana los enemigos de el Maeſtre en vna ſala baja de Palacio, en eſtrados negros pronunciaron la ſentencia. Cierto es, que no eſtaua alli el Conſejo, ni lo ſupo: algno ſi eſtuuo, capital enemigo de el Maeſtre: y tambiẽ el Doctor Ioan Rodriguez, ſeñor de Babilafuente, que ſe vuo, como hauemos dicho. Los demas, ni eſtuuieron preſentes, ni auſentes, lo pudieron ſaber. Viuo es el proceſſo, y guardado eſtà original en Valladolid, en la libreria de don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, de el Conſejo de Eſtado. Alli le han viſto muchos, y entre ellos don

Garcia

Garcia de Loaysa Girõ, Arçobis-
po de Toledo, Primado de las Es-
pañas, y dixo, lo que dezimos.

PARRAFO VLTIMO.

Acaba la defensa de don Aluaro de Luna.

ESto me ha parecido advertir en el quento de don Aluaro de Luna, por diferentes razones: y entre ellas (en primero lugar) por la verdad de su historia, y para que se entienda, sin yrme en ello, parentesco, ni otro respeto. En el segundo, en gracia de sus descendientes, o que tuuieren sangre de su Luna blãca. A buena quenta son en España, en Italia, y otras partes, mas de ciento y setenta casas de Potentados, Grandes, titulos, y caualleros de mucha suerte, los interessados en este negocio. El primero es, el de el Infantado, porque el segũdo Duque dõ Iñigo Lopez de Mẽdoça, casò como se dixo, cõ doña Maria de Luna, hija y sucessora legitima, y vniuersal heredera en todas las rentas y bienes de el Maestre, Cõdestable de Castilla. Anda junta esta gran casa de el Infantado, con vna de las que fundò el Obispo: razõ entre las demas que dimos, el estar tan trabadas estas parentelas, para poner aqui este sucesso.

Buẽ exẽplo tienẽ los Principes en dõ Aluaro, para no enriquezer demasiadamente a sus priuados. Causa esto mucho aborrecimiẽto y embidia, cõtra la qual no son poderosas todas las riquezas, como dixo Cicerõ. *Multorũ odijs nullæ opes, possunt resistere.* Lo mesmo le passò al buẽ Condestable don Ruy Lopez Daualos, immediato antecessor en la Condestablia de don Aluaro. De entrambos, como lo aduierte Ioã de Mariana, se ha dicho, y escrito, que los destruyeron sus riquezas. *Lib. 2. offic.*

Hã de sublimar y hazer mercedes los Principes a sus priuados poco a poco, y moderamẽte. Porq̃ lo moderado es durable. No de golpe, a prisa, ni de tropel. No desproporcionadas, sino medidas cõ los merecimiẽtos. Porq̃ lo cõtrario, demas q̃ causaria espãto, seria violẽto, y por esso no perpetuo: no se arrojẽ, porque quiẽ de presto se determina, de espacio se arrepiente. Llegada la hora de arrepẽtirse de hauellos remunerado y escogido, q̃ suele llegar muchas vezes, y por conocer los malos subjetos q̃ escogierõ, se hallarã muy embaraçados, en lo q̃ vuierẽ hecho, y vuierẽ de hazer para deshazerse y salir de ellos. Suele esto serles muy costoso y penoso, y en prejuyzio de los benemeritos, a quiẽ se quita lo q̃ se dà a los otros, para acomodallos. Los premios, las honras, las dignidades y los oficios, se han de dar por sus grados y escalones, como dize el Iurisconsulto Modestino. Assi lo dezia y hazia *L. vt gradatim, ff. de muneri. & hono.*

de

el buen Rey Catolico don Filipe segũdo, que si bien tuuo muchos priuados, en diferentes tiempos, a ninguno enriqueziò, ni acrecentò de manera que fuesse con excesso reprehensible, ni murmurado. Estuuo muy escarmentado el Rey de el sucesso de dõ fray Bartolome de Carrança y de Miranda, a quien sacò desde su celda para Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Solia dezir a este proposito: Si yo vuiera presentado a fray Bartolome para vna yglesia pequeña, y de alli para otra mediana, y despues para otra mayor, y de esta para la de Toledo, por ventura no fuera embidiado, ni perseguido: porque viendo que medraua por sus passos contados, no se acordàran de el sus enemigos, ni les irritàra velle en aquella altura tan repentina.

El Rey don Alonso de Aragõ, y de Napoles, el Magnanimo, yendo camino repartio entre los cueruos vn gran pedaço de carne. El cueruo q̃ lleuò mayor parte no boluio mas, los que lleuarõ poco, le siguieron todo su viage. Asi dixo han de hazer los Reyes, dando por tassa, y con moderacion.

Tambien los priuados se cansan de seruir, viendo que se les ha dado todo, y que no ay mas que dalles: y lo mesmo acontece a los Principes. Diganlo Mecenas cõ Augusto Cesar, y Cryspo Salustio con Tyberio. Llegados a este estremo, inuentan los Principes nueuos ministerios, criã nueuos oficios, y dignidades, con q̃ honran a sus priuados. El Rey don Alonso el vltimo, hauiendo muchos años que no hauia, ni conuenia que vuiesse Condes en estos Reynos, introduxo y renouò esta dignidad, y la dio a don Aluar Nuñez Ossorio señor de Cabrera, Conde de Trastamar, de Lemos, y de Sarria, de quiẽ ya hizimos mencion a otro proposito.

Pues que si los ministros, y priuados son de humilde linage: demas que a pocas bueltas muestrã en sus obras el origen de donde vienen: son faciles de seguir sus apetitos, de qualquier manera q̃ sean, por no tener valor para aduertillos: daño lleno de circunstancias peligrosas. Siempre deuẽ los Principes seruirse de hõbres nobles, y de claro nacimiẽto. Porque el q̃ deciẽde de talgẽte, huye de hazer cosas indignas de quien es, acordandose de la gloria de sus mayores. Pero si no saliessen tan acertados como conuiene, excusados estaran los que los eligieron, con Dios, y con el mũdo, en hauer hecho eleccion de hombres, mas obligados por su sangre a ser mas virtuosos, q̃ otros. No mas de don Aluaro: porque, *Non omnia quæ dolemus: eadem iure quæri possumus*, como dixo Ciceron. Pro Lucio Flaco

ron y porque son llegadas las Bullas de Roma, consagremos al electo.

CAPITVLO XX.

Consagrase el Obispo de Calahorra, y de la Calçada.

MVriò el Rey don Ioan en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quatrocientos, y cinquenta y quatro. Don Pedro electo de Calahorra, estaua con el Marques su padre, en Guadalajara, aguardãdo a que llegassen sus Bullas de Roma. Luego como se supo en Guadalajara la muerte de el Rey, partio el Marques con sus hijos, y entre ellos yua el electo, a besar la mano al Rey dõ Enrique quarto, que sucedia en la Corona, dandole el pesame de la muerte de su padre, y el para bien de la sucessiõ. Asi es la costũbre muy loable de estos Reynos, guardada por los grãdes señores: acudir a dar la obediencia a los Reyes, q̃ nueuamente suceden, y a que los conozcan para seruillos. Hallaron al Rey en su querida ciudad de Segouia, y hauiendo cumplido con sus obligaciones, le suplicaron el Marques, y el electo, les hiziesse merced de soltar de la prision en que estaua don Fernandaluarez de Toledo, Conde de Alba, señor de Valdecorneja. Era el Conde primo segundo de el Marques, y tio de don Pedro: razones q̃ tuuierõ para hazer instãcia en esta soltura: y las cõsiderò el Rey para hazella. Dexò preso al Conde el Rey don Ioan, en los Reales Alcaçares de Segouia. Demas de la libertad q̃ el Rey dio al Conde, le fueron restituydos muchos bienes, que le hauian sido embargados: y entre ellos, el el Alguazilazgo mayor de Toledo, que de muchos años atras, era de sus antecessores.

Todo esto passò en Segouia, dõde se hauia venido el Rey, desde Valladolid, en aquella ciudad, muy fauorecida de el Rey, y con mucha razon, se hallaua junta toda la grandeza de estos Reynos, sus mayores Prelados, y señores: de manera, que de lo espiritual, y temporal, era muy poco lo que faltaua. En esta coyuntura vinieron las Bulas de el Obispado de Calahorra, y de la Calçada, y luego se hizo la consagracion. Hallòse el Rey en ella, el Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas don Alonso Carrillo de Acuña: don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Seuilla: don Rodrigo de Luna, Arçobispo de Santiago: dõ Pedro de Castilla, Obispo de Palencia: don Alonso de santa Maria, Obispo de Cartagena: dõ fray Lope de Varrientos, Obispo de Cuenca, y otros muchos Prela-

dos. Entre los que se han referido son todos los Arçobispos que en este tiempo hauia en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia. De los grandes señores seglares vbo tanto numero, que cansaria mucho contallos. Tenia el Obispo menos de veinte y seis años quando fue cõsagrado, y en siendolo, partio a residir en sus yglesias.

El Rey tuuo Cortes en la villa de Cuellar, a los tres estados de sus Reynos, y en ellas les propuso el deseo que tenia de entrar enla vega de Granada, pidiendo les el consejo que mejor estuuiesse. Todos los grãdes señores que se hallaron en ellas, cometieron la respuesta al Marques de Santillana, padre de el Obispo, pidiendole afectuosamente la diesse en nombre de todos. Respondio el Marques al Rey por estas mesmas palabras, sacadas de la Cronica de el Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, Capellan, y Cronista de el Rey, en el capitulo octauo. *Enriquez, c. 8.* Bien parece, sin dubda alguna, serenissimo Rey, quan excelente sea la grandeza de vuestro coraçon real, quando assi ha querido el dia de oy combidarnos a tan altos, y señalados exercicios de bõdad. Pero porque delas cosas deliberadas, e con discrecion proueidas, ningun arrepentimiento se atiende, con quanta reuerẽcia puedo le suplico, quiera saber, y sepa, que para tan arduo negocio, y señalada empressa, primero que se comience, e a las manos vengamos, es necessario cõ maduro consejo, e deliberado acuerdo se haga. Porque donde assi se auentura la vida, donde assi se pone la honra, y do todo peligro cuelga, no quiere razon, ni consiente, con liuiandad se haga. Pues assi señor se comiẽce la guerra, y la lleuemos adelante, y sin pereza, porque por ella alcancemos la victoria, y destruyamos los enemigos, y merezcamos ser conocidos: para lo qual tres cosas son menester. La primera, franca libertad, cõ que se gane la honra, y se trasdoble la fama, y cõ que las gentes obedecen, y se animan a seruir. La segunda, que vuestra real Magestad tenga de cõtino en su hueste, prudentes Capitanes, y diligentes cabdillos, que sepã gouernar las batallas, sin hazer jamas errada. Ca la guerra, y sus astucias, son de tal qualidad, e de tal proporcion compuestas, que luego dan la pena de el error que se haze. E que sean tan animosos, e tan çofridos de miedo, e con tal presuncion de esforçados, que se arrehen de vencer, y se atreuan mas en la fuerça de sus manos, q̃ en la ligereza de los pies. La tercera, que con mucha dulçura, y grande benignidad, traten a las

» gentes que los fueren a seruir, pa
» ra que los tengan amor, y obe-
» dezcan su mandado. Que la hu-
» manidad de los Principes haze
» q̃ los subditos sufran muchos tra
» bajos. Lo qual muy esclarecido
» Rey, con la voluntad que deuo,
» protesto que se ha dicho. El mes-
mo autor puso lo que el Rey le respondio, con muy alegre rostro, y semblante. Marques, bien
» parece que tales palabras, y sen-
» tenciosas, y discretas razones,
» propriamente conuienẽ para la
» lengua de tan buen cauallero, y
» gracioso en el hablar, y esforça-
» do en las armas. Yo os agradez-
» co vuestro consejo, y lo aprueuo
» por muy bueno. Hablò el Rey conforme al consejo que dan a los Reyes, Socrates, y Homero, breuemente, y con mucho peso, y magestad. Con esto se determinò que la entrada de la vega de Granada, se hiziesse el año siguiente de mil y quatrocientos y cinquenta y cinco.

CAPITVLO XXI.

Va a residir a sus yglesias.

LLegado el Obispo a sus yglesias, la primera cosa fue confirmar en sus oficios a todos los oficiales, y ministros que hauia tenido su antecessor. Lleuaua muy en la memoria el hauello hecho asi el Rey don Enrique con los de su padre. Esta accion es muy digna de los Principes, mayormente ecclesiasticos, y a todo està bien, y mas si los q̃ confirman son naturales, benemeritos, y no sospechosos: que los tales no pueden, ni deuen ser desechados.

A nueue dias de el mes de Abril, de el año de cinquẽta y seis, como parece por instrumẽto publico, de aquel dia, mes, y año, confirmò los perdones concedidos por ciento y onze Prelados sus antecessores: cosa rara, y muy particular, y que no la afirmàra yo menos que con muy autentico testimonio: no se de yglesia, cõ mayor numero de Prelados.

Luego se le propuso al Obispo hiziesse Synodo diocesana, como lo acostumbran los Prelados en sus principios. Vino en celebralla, mas quiso primero visitar por su persona todas sus yglesias, y el Obispado, para conocer sus ouejas, y q̃ ellas le conociessen. Para entender las cosas que tenian necessidad de remedio, y correcciõ, hizo la visita, y luego se congregò Synodo, con la assistencia y ayuda de muchos letrados Theologos, y Iuristas. Con esta diligencia salierõ muy acertadas las constituciones, aunque fueron pocas. No es falta esto, antes muy gran prudencia, para que fuessen mejor guardadas: como lo hã hecho, y consejado los

hom-

hombres muy bien intencionados y doctos; y que no las carguē de censuras, que no siruen demas que enlaçar las almas. Dize Cornelio Tacito, que la muchedumbre de leyes, corrompe la Republica.

Cornelio Tacito.

Moderò y reformò algunas constituciones, que hauia mostrado la experiencia, eran mal guardadas, por ser rigurosas, y ocasionadas por esto, a desordenes: cosa a que se deue aduertir mucho, si bien se siga vtilidad de tolerallas. Considerò el Obispo, que las leyes que se ordenan para corregir algun vicio, si no se guardan, son ocasion de que se cometa el mesmo vicio, con mayor soltura, que se cometia antes que se ordenassen. Es la razon, porque lo que no està prohibido, se dexa de hazer, por miedo de que no se prohiba: y disimulandose en el castigo, y en la pena de los delitos prohibidos, vase el pueblo tras ellos, sin respeto, sin temor y verguença.

En celebrando Synodo, visitò personalmente, y tomò las quentas de todos los Hospitales de el Obispado, grandes y pequeños. Proueyolos de muchas cosas que les faltauan, para el regalo espiritual y corporal de los enfermos, especialmente a los de el camino Francès; que por ser mas frequentados de los peregrinos que passan de Francia, y de Alemaña a Santiago de Galicia, estauan muy gastados. Hasta las Hermitas y Cofradias, visitò por su persona, y tomò sus quentas: puniendolo todo en admirable orden y concierto. Lo mesmo hizo en las possessiones, y hazienda de su dignidad, proueyendo a cada vna, lo que hauia menester.

Repartiò su residencia entre las Catedrales de Calahorra, y santo Domingo; de tal manera, que en todo el tiempo que fue su Obispo, no residio en la vna, mas que en la otra, quinze dias.

Asistia mucho en sus Coros, y celebraua muchas vezes, y quādo estaua en los lugares de las colegiatas, o parroquiales, hazia lo mesmo, con mucha puntualidad. Ninguna obra pia de las de su obediencia, y jurisdicion, dexò por visitar, ni socorrer, con particular cuydado. Hizo muchas y muy largas limosnas, ordinarias, y extraordinarias; las mas de ellas por su mano, sin remitirlas a sus Limosneros.

No tuuo gran casa de criados, contentandose con los que tenia estado en la Corte, y con los que hauian seruido a su antecessor. A todos los honrò, y fauorecio, y ayudò con su hazienda: supliendo con ella, la falta de prouision de beneficios, por ser patrimoniales los de aquel Obispado.

Ganò muy gran nombre y cre

dito el Obiſpo en el gouierno de eſtas ygleſias, de muy gran Chriſtiano, piadoſo, amigo de pobres, de ſus ſubditos, de la juſticia, en todo lo que ſe prouehia en ſus tribunales: de muy hermano y afable con todos, y en las audiencias que daua a los negociantes. De prudente en ſus conſejos, y acciones: de largo en hazer mercedes, y limoſnas: de cierto en lo que prometia, y de graue en lo que mandaua. De fauorecedor de las Religiones, y letrados, de muy ſufrido y conſtante en los ſuceſſos. Partes eſtremadas, y muy ſubſtanciales, de que ſe han de cōponer los buenos Prelados.

CAPITVLO XXII.

Procura el Obiſpo ſe remedien algunos deſordenes.

ESTuuo el Obiſpo en ſu Obiſpado, haſta fin de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ſeis, que vino a Palencia, donde eſtaua el Rey don Enrique, y tuuo alli con el la Paſcua de Nauidad. Pareciòle era forçoſo viſitalle, pues le tenia tan cerca de donde el reſidia. Eſtando el Rey en Palencia, le vino nueua el dia de los Reyes, de la gracia que el Papa Calixto tercero, le hauia hecho en concedelle la Bula de la Cruzada por quatro años, por viuos, y defuntos, con que ſe hizieſſe guerra a los Moros. Con tal limite, y condicion, que no ſe pudieſſe gaſtar en otra coſa la limoſna que ſe recogieſſe, ſo pena de excomuniō mayor, reſeruada a la ſanta ſilla Apoſtolica. En eſta conformidad ſe lo aduirtiò, y predicò al Rey, fray Alonſo de Spina, Religioſo de ſan Franciſco, y hombre muy eſtimado, por ſu vida, letras, y doctrina. La limoſna que vino taſſada por cada perſona, fueron dozientos marauedis, y juntòſe quantidad de mas de cien quentos, ſacados los gaſtos. De eſto dizen, no ſe gaſtò coſa alguna en la guerra contra Moros, antes ſe repartiò entre los priuados de el Rey, que tuuo muchos, y algunos de bajo linage, q̄ le puſierō en muchos trabajos. Abran el ojo los Principes, y miren los priuados, y miniſtros que eligen. A vno ſolo dieron mas de ochenta mil florines; que para aquel tiempo, y aun para eſte, fue vna gran dadiua, porque cada florin era de ocho reales. Ofendio eſto, y con mucha razon, y juzgòſe por coſa digna de remedio, y de aduertilla al Rey, para q̄ hizieſſe eſcrupulo. Iuntòſe a ello, andar el gouierno de los Reynos muy atropellado, y de mala manera. Tocaua derechamente procurar el remedio a los Prelados, y a los grandes ſeñores. Tratarō-lo dō Alonſo Carrillo de Acuña

Arçobiſpo de Toledo, y nueſtro Obiſpo, aſiſtidos de el Almirante don Fadrique, de el Conde de Haro, Pedro Fernandez de Velaſco, que deſpues fue Condeſtable de Caſtilla, de el Marques de Santillana, de los Condes de Alua, y de Benauente, y de otros, y de algunas ciudades. Suplicaron al Rey diuerſas vezes, ſe ſiruieſſe de remediarlo, encareciendole mucho ſus obligaciones. Si ſupieſſen los Principes, quan grande culpa es, gaſtar las rentas eclesiaſticas en otros miniſterios, que aquellos para que ſe les aplican, por ventura andarian mas detenidos, y ajuſtados. Si les prueuan con lugares, y autoridades de el derecho diuino y humano, como demas de la excomunion en que incurren, pecan mortalmente, y eſtan obligados a reſtitucion: hazenſe ſordos, y buſcanles conſonantes. Si les repreſentan exemplos de los malos ſuceſſos, que hã tenido los Principes, que han hecho lo contrario, deſentiendenlos, con que no les comprehenden por eſto, v por aquello, v por lo otro. Si algun miniſtro o Teſorero les pondera, que deſpues que entran en ſu poder dineros de la yglesia, no les luze nada, rienſe de el, cobranle ojeriça, o por lo menos le tienen por ſoſpechoſo. A la verdad, nunca falta quien, con aparencias, y ſofiſterias, les peruierta el juyzio, y les diga lo pueden hazer.

Iuntaronſe el Arçobiſpo, y el Obiſpo, en el caſtillo de Vceda, con otros muchos caualleros, deſeoſos de el ſeruicio de el Rey, a tratar de eſtas coſas, y por mucho que ſe dio y tomo, en el remedio de tan grandes daños, fue muy poco el fruto que ſe ſacò de las diligencias.

Andando ocupado el Obiſpo en hazellas, murio el Marques ſu padre en Guadalajara, el año de cinquenta y ocho.

Fue tan notable cauallero de todas maneras, el Marques de Santillana, y hazeſe de ſu perſona tan honrada mencion en las Cronicas de Eſpaña, que no ſerà juſto, q̃ en eſta q̃ es tan ſuya propria, por ſerlo de ſu hijo, dexemos de celebrarle, como ſupieremos, ſi bien no ſea como lo merece.

CAPITVLO XXIII.
Elogio de el Marques de Santillana.

EL Rico home don Iñigo Lopez de Mendoça, ſeñor de las caſas de Mendoça, y de la Vega, de las villas de Hita, y de Buytrago, Marques de Santillana, Conde de el Real de Mançanares: nacio en la villa de Carriõ de los Cõdes de el patrimonio de ſu madre, Lunes diez y nueue de Agoſto, de el año mil y trecientos y nouenta y ocho. Su padre el Almirante don

Diego Hurtado de Mẽdoça señor de Hita, y Buytrago: y de la casa de Mendoça, dize Fernã Perez de Guzman, señor de Batres, en sus claros varones, que murio en Guadalajara, en edad de quarenta años, el de mil y quatrociẽtos y cinco: y que fue enterrado en el monasterio de san Francisco de aquella ciudad. Quedò el Marques de edad de solos siete años, en la tutela de su madre doña Leonor de la Vega, señora de la casa de la Vega. Por esta razõ, no se le dio el Almirantazgo, que entonces los Almirantes de Castilla, tenian el exercicio, y superintendencia en las cosas nauales: y para esto es menester hombre muy entero. Con esta consideracion el Rey don Enrique tercero hizo su Almirãte a don Ruy Diaz de Mendoça, hasta que dõ Iñigo tuuiesse edad competente. Murio antes de esto don Ruy Diaz, y diose el Almirantazgo a don Alonso Enriquez, tio de el Rey, que estaua casado con doña Ioana de Mendoça, tia de el Marques, hermana de su padre. Teniendo respeto dõ Alõso, a q̃ este oficio hauia sido de su padre de el Marques, le dio en su recõpensa, las villas de Coca, y Alahejos.

Cap. 9 Crio su madre al Marques cõ mucho cuydado, ayudada de la muy buena inclinaciõ q̃ mostrò desde muy niño, a las cosas de virtud, letras y caualleria. Supo mucho de la historia Castellana: y por su industria se traduxeron en este vulgar, muchas de las Latinas: y como deziamos, buena parte le tocò al Obispo de este estudio. En el de la Filosophia moral, fue tan auentajado y excelente, q̃ todo quãto hablaua, era doctrina y sentencias. Admirable testimonio es de esto, el Cẽtiloquio de prouerbios, q̃ cõpuso a instancia de el Rey don Ioan el segũdo, cõ reglas de viuir, y de gouernarse al Principe don Enrique, su hijo y sucessor. Bastantemente estaua satisfecho el Rey, de la suficiẽcia de el Marques, pues le encomendò el negocio mas graue, q̃ se le pudo ofrecer. Asi es la verdad, q̃ este deue, y ha de ser el mayor cuydado de los Reyes, q̃ les va mucho en esto; y han de dar muy estrecha quenta a Dios, de la negligencia que en ello tuuierẽ. Los Persas dauã quatro Maestros a sus hijos, escogidos entre los mas insignes hombres de sus Reynos. El vno, les enseñaua a leer y escriuir, y cõtar, y las letras humanas. El segundo las leyes de el Reyno. El tercero, las cerimonias tocãtes a su Religiõ. El quarto, las armas, y su exercicio. De la Reyna doña Ysabel, muger de el Rey don Carlos, Emperador de Alemaña, se ha dicho, q̃ hizo tã exactas diligẽcias en este caso, quãdo se vbo de proueer de Maestro al Principe dõ Filipe, q̃ tuuo manera

de

de aueriguar, si les olia el aliento a los que se le propusieron para este magisterio, y que fue esta vna de las causas porque se proueyò al Maestro Siliceo.

No se engañò el Rey don Ioã en esta eleccion, porque todos aquellos prouerbios, estàn llenos de documentos, y marauillosos preceptos, para viuir y gouernar virtuosamente, y a satisfaciõ. Fueron tan prouechosos al Rey don Enrique, y tuuo tanto respeto al Marques, que todo el tiempo que viuio, desde que el Rey començò a reynar, lo hizo tambien, como el mejor Rey, que ha tenido España. Leanse sus historias, y verase como en sus primeros quatro años, estuuieron muy biẽ regidos estos Reynos. Tantos viuio el Marques despues que sucedio en ellos el Rey don Enrique. De el Emperador Claudio Nero, se escriue q̃ los primeros cinco años, por los consejos de Seneca, su Maestro, y hasta que le matò, gouernò por excelencia, y con tanta piedad, que lleuãdole a firmar vna sentencia de muerte, dixo cõ mucha ternura: *O quien no supiera escriuir*! De manera que podemos atribuir todo lo bueno de el Rey don Enrique, al Marques de Santillana.

Tãbien se dio mucho a la poesia, y compuso muchas cosas, que parecieron biẽ a los q̃ entẽdian de esta facultad, y oy es muy estimado su cãcionero. Iuntò vna muy grande, y copiosa libreria, q̃ permanece oy en su casa; y es de libros, muy raros y selectos.

Exercitose, juntamente, en el vso de las armas; con justas y torneos, ordenando esquadrones, y en otros actos para acostũbrarse a sufrir los trabajos de la guerra.

Mientras duraron sus tutorias, vbo entre sus vassallos de Asturias, y de los valles, muy grandes diferencias y desordenes. Mas llegado el tiempo de remediallas, hauiendo dissimulado lo mejor que pudo, lo que le tocaua, lo puso en tanto orden y concierto, q̃ todo aquello quedò muy quieto; y de manera que se le dieron muchas gracias: mayormẽte por hauer dexado por Gouernador de aquellas tierras, a su hermano Gõçalo Ruiz de la Vega, señor de Valdeloçoya.

Para lo de adelante considerò le venia muy a quento tener alli cerca, en tierra llana, algunos vassallos, con que reprimiesse los de las montañas. Trocò, para este intento, las villas de Coca, y Alahejos, por la de Saldaña, y su tierra, que era de el Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonseca. Es Saldaña entre las riberas de Pisuerga, y Carrion, limites de Castilla: y en la antiguedad, tan grande, que fue solar de los Ricos homes de este apellido, muy celebrados en estos Reynos.

PARRAFO I.
El Marques de Santillana.

DEsembaraçado el Marques, como lo deseaua de aquella ocupacion, vino a la Corte de el Rey don Ioan el segundo, donde era muy necessaria su persona, por las rebueltas y guerras ciuiles de estos Reynos: y assi fue ocupado en muchas ocasiones peligrosas, y de importancia. Porque dize Hernando de Pulgar, Cronista de los Reyes Catolicos, que fue Capitã principal, quiriendo dezir general, en muchas batallas: y que en algunas vencio, y en otras fue vencido. Pero que en la vna, y en la otra fortuna, se portò con grãde ygualdad, y entereza de animo. Era (dize) cauallero esforçado, y ante de la hazienda, cuerdo y templado, y puesto en ella, era ardid, y osado; y ni su osadia era sin tiẽto, ni en su cordura se mezclo jamas punto de cobardia. La primera batalla, dize, fue la de Arabiana, que es en las faldas de Moncayo, contra Nauarros. Geronimo de Çurita dize, q̃ fue en ella Iñigo Lopez de Mẽdoça General, y q̃ acometio con grãde impetu, peleando valerosamente en la auãguardia, y q̃ le desordenarõ los q̃ le siguiã. Hernan Perez de Guzman escriue, q̃ aunque vio el Marques la ventaja q̃ le hazia el enemigo, q̃ trahia mucha gente, mas q̃ como cauallero mucho esforçado, quiso pelear. Dize, q̃ se puso en vn Cabeço, cõ quarẽta hõbres de armas q̃ le quedarõ, esperãdo qualquier peligro, y q̃ los Nauarros no le acometierõ, y q̃ estuuo en el cãpo, hasta q̃ se retirarõ.

En los claros varones, fol. 8

En los anales, 3. part. lib. 13. c. 56

Cap. 159 año de 29

Esto passò el año de quatrociẽtos y veinte y nueue, y luego el siguiente de treinta, el Rey le hizo merced de quiniẽtos vassallos, en tierra de Guadalajara.

Cap. 163.

El año de treinta y ocho adelãte, estãdo por General de la frõtera cõtra Moros, les ganò la villa de Huelma, a cinco leguas de Iaẽ. Encarece mucho en señor de Batres, lo q̃ hizo el Marques en esta jornada, y quã biẽ le ayudarõ sus dos hijos, Pedro Lasso y Iñigo de Mẽdoça. Dize q̃ hauiendose sabido en el Obispado de Iaen, como el Marques tenia sitiada aquella plaça, acudierõ a socorrelle muchas ciudades, y q̃ hauiẽdo diferẽcia sobre qual vãdera entraria primero, el Marques, como no fuesse menos discreto cauallero, q̃ esforçado, hizo vna haz de todas las vãderas, y assi jũtas las mãdò meter en la villa. Dize tãbiẽ, q̃ hauiẽdo venido nueua q̃ el Rey de Granada venia cõ toda su casa, a socorrer sus gẽtes, el Marques quiso salir a dalle la batalla. Hernando de Pulgar dize, q̃ siendo General de la frontera, apretò de manera a los Moros, q̃ los tuuo muy

Cap. 276

En los claros varones.

ſojuzgados, y les hizo dar al Rey ſu ſeñor, mayores parias de las q̃ el penſaua, ni antes ſe hauiã dado, y q̃ hizo dar libertad a mucho numero de Chriſtianos captiuos.

Cap. 310. El año de quarẽta le encargò el Rey traxeſſe de Nauarra, a la Princeſſa doña Blãca, q̃ venia a caſar con el Principe don Enrique.

Año de 45. c. 70. El de quarenta y cinco, ſe ganò la batalla de Olmedo, al Rey de Nauarra, y a los Grandes de eſtos Reynos que le ſeguian. Siruio en ella de tal manera, y con tanta coſta don Iñigo Lopez de Mẽdoça, q̃ el Rey eſtando en Burgos, le hizo Marques de ſu villa de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares: Titulos muy deuidos a ſus muchos ſeruicios, y a la grandeza de ſu caſa.

PARRAFO II.

El Marques de Santillana.

TOdos los autores naturales, y eſtrangeros, que hazen mencion de las coſas de el Marques, que ſon muchos, y muy graues, hablan de el con tanto encarecimiento, que le dan los Epythetos, y atributos, y hazen las mayores honras que ſe ſuelen dar, y hazer a los mas inſignes Capitanes, y Gouernadores.

Arriba. Porque como dize Pulgar: tenia gran fama y claro renombre en muchos Reynos, fuera de Eſpaña. Tratando de como el Rey le encomendò muchas vezes el gouierno de eſtos Reynos, dize, los gouernaua con tanta prudencia, que los Corteſanos le llamauan ſu gran Febo; y los ſoldados otro Hanibal, por ſu grande esfuerço.

Su caſa fue perpetua eſcuela de hombres doctos, en todas facultades, y muy dieſtros en armas, y en los exercicios militares. A todos daua grandes gages, y acoſtamientos, y a ſus criados, que tuuo muchos, todos caualleros y hijos dalgo, y de limpio linage. Eſto heredaron ſus deſcendientes, y lo han guardado inuiolablemente, de manera que a muchos ha ſido acto poſitiuo ſeruillos, para ſer declarados por hidalgos, y de buena caſta. Nunca fue deſpedido, ni dexò de lleuar de ſu caſa racion, y ſalario, el que vna vez fue recebido. Si morian los criados, hazia lo meſmo con ſus hijos y mugeres, que con ellos, a todos proueya de lo neceſſario. Caſauales las hijas, dotaualas, y dauales las joyas, veſtidos, y todos los demas atauios, y alhajas, que hauian meneſter, y hazia el gaſto de las bodas, y comia cõ ellos. A los hijos de vezinos de Guadalajara, ſacaua de pila, y los criaua en ſu caſa: y deſpues los acomodaua en oficios, y ocupaciones, conforme a la qualidad, y talento de cada vno. Hizo ſiempre grã precio, de q̃ por ſus manos fueſſen acre-

centados los que le ſeruian, o ſe ayudauan de ſu fauor. Honrò, y acaricio mucho a ſus parientes, y ſocorrialos largamente, en todas ſus ocaſiones. Al que tenia con el algun negocio, o pretenſion, le encaminaua por dõde lo auia de guiar, para que ſalieſſe con ſu intento. Nunca llegò a el hombre atribulado, ni afligido, q̃ no fueſſe remediado en ſu neceſsidad, en tanto eſtremo, que algunas vezes ſe vio por eſto muy apretado, y en trabajo: acordandoſe de el dicho de el Emperador Tito, hijo de Veſpaſiano, como el qual, puede el Marques ſer llamado, el regalo de el linage humano.

Fue muy liberal cõ la gente de guerra, tanto q̃ no ſolamente les daua, y repartia los deſpojos, y lo q̃ ſe ganaua: mas les daua de ſu hazienda, y de lo que a el, como à General le tocaua. Por eſto, y por tratallos a todos, como amigos y compañeros, cõ mucha llaneza: fue muy amado, y obedecido, como otro Manlio Torcato. Dize Hernando de Pulgar: *Mas no con aquel rigor; ſino con mucha gracia, amor y benignidad.*

Tratò muy biẽ a ſus vaſſallos: y caſtigò cõ rigor a los q̃ los ofendian. Tuuo gran cuydado de que fueſſen muy releuados, y no ſe les puſieſſen nueuas cargas, y moderauales las antiguas. Dixole vn dia vn Contador ſuyo, le daria algunos arbitrios, para acrecẽtar ſus rentas: y el Marques por no desfauorecelle le quiſo oyr, y al cabo eſperãdo lo que reſpondia, dixo: *Yo os agradezco vueſtra buena voluntad: en lo demas, ni he eſtado atento, ni lo he entendido, ni lo ſabre hazer; porque no heredè de mis padres eſſa arte, ni oficio.* No era bueno el Marques para eſte tiempo, en el qual ſe oyen todos los arbitrios, y aun ſe les dà premio a los arbitradores, ſea o no, lo q̃ dizẽ, en prejuyzio de la Republica, y de tercero: ſiendo aſsi, que ninguna neceſsidad de el Principe, puede llegar a que dè orejas a tales maneras de agrauiar el pueblo.

PARRAFO III.

Mas Elogio de el Marques.

Eſtas ſon palabras formales, y lẽguage de Hernando de Pulgar en el elogio de el Marques. *Fol. 9.* Fue hõbre „ de mediana eſtatura, biẽ propor- „ cionado en la compoſtura de ſus „ miẽbros, y hermoſo en las facio- „ nes de ſu roſtro: era hõbre agudo, „ y diſcreto, y de tã grande coraçõ, „ q̃ ni las grandes coſas le alterauã, „ ni en las pequeñas le plazia entẽ- „ der: en la cõtinẽcia de ſu perſona, „ y en el razonar de ſu habla, moſ- „ traua ſer hõbre generoſo, y mag- „ nanimo: hablaua muy biẽ, y nũca „ le oyerõ dezir palabra, q̃ no fueſ- „ ſe de notar; quier para dotrina, „ quier para plazer: era cortès, y „

hon-

„ honrador de todos los que a el ve
„ nian, especialmente de los hom-
„ bres de sciencia.

Otros escriuẽ q̃ fue muy tẽplado en comer y vestir: tãto q̃ en estas dos cosas, era de muy grã exẽplo: de trato muy afable, llano, y muy verdadero sobre manera: q̃ nunca le oyò nadie jurar, ni le viò jugar a juego q̃ no fuesse muy honesto, y esto, pocas vezes, y por entretenimiẽto. En el murmurar fue tã detenido, q̃ nunca lo hizo, ni consintio se hiziesse en su presencia. Si a caso se trataua de esto delante de personas a quiẽ no podia yrles a la mano, se ausentaua, y dejaua la conuersacion.

El Poeta Castellano Ioã de Mena, Veinte y quatro, y natural de Cordoua, en la obra q̃ intitulo la coronaciõ, no tuuo otro intẽto q̃ celebrar y alabar al Marques: anda esta poesia con las otras de aquel autor. Pagòle el Marques tã buena volũtad a Ioã de Mena, cõ q̃ hauiendo muerto el año de quatrocientos y cinquenta y seis, en Tordelaguna, le labrò en la parroquial de aquella villa, vna sepultura, y enterramiento muy sumptuoso: y alli està su cuerpo.

Gomez Mãrique

Gomez Mãrique, señor de Villaçopeque, y de Cordouilla, celebrò extraordinariamẽte en verso Elegiaco, Castellano, la muerte de el Marques, contando de el, muy raras excelencias.

Lib. 2. c. 27.

Hernan Messia, Veinte y quatro de Iaen, le llamò bien auenturado, en su nobiliario vero.

Hernã Perez de Guzmã habla de el Marques, en todas las ocasiones q̃ le tocan, con mucho encarecimiento, en la Cronica de el Rey don Ioan el segũdo: en otros lugares mas de los alegados.

La Palentina.

Haze muy honrada mencion de el Marques don Rodrigo Sanchez de Areualo, Obispo de Palẽcia, en su historia de España, dirigida al Rey don Enrique quarto.

Don Alonso de Cartagena.

Dõ Alõso de Cartagena Obispo de Burgos, en su Anazephaleosi.

Lib. 17. c. 5.

Esteuã de Garibay, Cronista de los Reyes Catolicos dõ Filipe segũdo y tercero, en su compendio historial, hablando de su muerte, dize de esta manera: *Fallecio en estos dias el valeroso cauallero, en quiẽ las letras no embotaron la lança, don Iñigo Lopez de Mẽdoça, Marques de Sãtillana, y Conde de el Real de Mãçanares.* En el nobiliario, le llama gloria y ornamento de España.

Lib. 2. c. 233.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragõ, encarece mucho su valor militar. Lo mesmo el Cõde de Lãçarote en la primera parte de la nobleza de Andaluzia, tratado de la toma de Ximena, y alli pone algunas de sus poesias.

Lib. 22. c. 19.

Ioan de Mariana haziẽdo memoria de su muerte, y de los hijos que dexò.

Finalmente todo los autores de aquellos tiẽpos, y de estos, se

acordaron de el Marques, concluyendo que en letras y en armas, y en estas dos cosas juntas, fue el mas raro y excelente cauallero y señor, que ha tenido España. En esta conformidad le alabã de muchas y muy singulares virtudes, y de muy auentajado en cada vnas de las mayores. Sobre todo de muy gran Christiano: de muy conforme y ajustado con la voluntad de Dios, en todas sus acciones. Mostròlo mucho en las aduersidades y malos sucessos, como las batallas de Arabiana, y de Torote: y en otras ocasiones en que a los que le consolauan, y dauan el pesame, les respondia con semblante muy alegre, y grã de constancia de animo. *De ninguna cosa ha de tener pesar, ni sentimiento el hombre, si no es de ofender a Dios.*

PARRAFO IIII.

El Marques de Santillana.

CAsò el Marques con doña Catalina de Figueroa hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su muger doña Maria de Horozco, hija de los señores de santa Olalla. Señora tã santa y exemplar, como el Marques la merecia. Tuuo de este matrimonio a don Diego, que le sucedio en las casas de Mendoça, y de la Vega; llamado Diego, por el Almirante don Diego su abuelo paterno: y fue el primer Duque de el Infantado.

El segundo hijo, fue don Iñigo Lopez de Mendoça, otro su padre en el nombre y en todo. El Rey don Enrique quarto le creò Conde de Tendilla, el año de quatrocientos y sesenta y seis, vna villa, que le dio su padre el Marques. En las Cronicas de el Rey don Enrique, se haze muy larga mencion de sus muchos y muy grandes seruicios, que le hizo en los casos mas graues que se le ofrecieron: y de como fue su Embajador en Roma, de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel: fue Adelantado mayor de Andaluzia. Casò con la Condesa doña Eluira de Quiñones, hija de Diego Fernandez de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias: y de su muger doña Maria de Toledo. Tuuo a don Iñigo, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mõdejar, Alcayde de el Alhãbra, progenitor de los Marqueses de Mondejar. A don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, Cõde de Pernia, Arçobispo de Seuilla, Patriarca de Alexãdria, Cardenal de la santa yglesia de Roma. A don Pedro de Mendoça, a quien dio las Baronias de Robres y Sangarren, y casò con doña Ioana Cabeça de vaca, hija

de Pero Nuñez Cabeça de vaca, de el Consejo de el Rey don Ioã el segundo de Aragon, como se dize en los annales de aquel Reyno, por Geronimo de Çurita su autor. Fue su hijo don Pedro de Mendoça, señor de Albersa, y dõ Iñigo de Mendoça, Baron de Robres. Don Francisco de Mendoça, otro hijo de el primer Conde de Tendilla, fue señor de Beleña, y don Ioan Embajador de Roma. Vbo la villa de Beleña el Marques de Santillana, de Iñigo Lopez de Valdes. Doña Catalina de Mendoça, hija de el Conde de Tendilla, casò con Diagomez de Sandoual, Marques de Denia. Doña Mencia, otra hija, casò con Pedro Carrillo de Albornoz, señor de Torralua, y Beteta.

a. parte, lib. 20. c. 13.

El tercero hijo de el Marques de Santillana, fue don Lorenço Suarez de Figueroa y de Mendoça. Diòle su padre la villa de Torija, con titulo de Vizconde. Despues por merced de el Rey don Enrique quarto, el año de quatrocientos y sesenta y seis, fue Cõde de Coruña. Vbo de su madre la Marquesa la villa de Dagançо, y otras. Casò con la Condesa doña Ysabel de Borbon, hija de don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, y de la Condesa doña Ysabel de Borbon, hija de el Duque de Borbon. Assi lo afirma Hernando de Pulgar en sus claros Barones: y que fue este Conde de Ribadeo, señor de veinte y siete lugares en el Borbonois.

Tit 7.

El quarto hijo de los Marqueses de Santillana don Pedro Laso de la Vega, como su progenitor el Almirante de Castilla don Pedro Laso de la Vega. Fue señor de Valhermoso, y casò con doña Ioana Carrillo, señora proprietaria de la villa de Mõdejar, que le hauia dado a Ioan Carrillo su padre: el Infante don Fernando, siendo Gouernador de estos Reynos, el año de mil y quatrocientos y doze. Nacieron de este matrimonio doña Catalina, y doña Marina Laso de la Vega. La doña Catalina, casò con don Luis de la Cerda, primero Duque de Medina Zelim: y fue dissuelto el matrimonio, por parentesco. Casò segnnda vez con don Pedro de Castilla: y son sus descendientes los Lasos de Castilla. Doña Marina casò con su primo hermano don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y murio sin sucession.

PARRAFO V.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

EL quinto hijo de los Marqueses de Santillana, fue nuestro don Pedro

dro Gonçalez de Mendoça, que hasta agora tenemos Obispo de Calahorra, y de la Calçada. El nombre entero pudo resultalle por su bisabuelo Pedro Gonçalez de Mendoça, el primero señor de Hita, y Buytrago. Lo mas cierto es, que por deuocion de su madre, con el Apostol san Pedro, Principe de la Yglesia Catolica.

El sexto hijo de los Marqueses de Santillana don Ioan Hurtado de Mēdoça, señor de el Colmenar, de el Cardoso, de el Vado y Fresno de Torote. Casò con doña Francisca de Ribera, hija de Diego de Ribera, Adelantado de Andaluzia, y de su muger doña Beatriz Portocarrero.

El septimo hijo, otro don Pedro Hurtado de Mendoça, a quiē muchos llaman Fernando: Adelantado de Caçorla por su hermano, quando llegò a ser Arçobispo de Toledo, y señor de las villas de Tamajon y Serracin. Casò con doña Leonor de Quiros, y con doña Ioana de Valencia, y no tuuo sucessión. Fundò el Monasterio de Benalac, de la Orden de santo Domingo, cerca de Guadalajara, donde tomò el habito don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda Arçobispo de Toledo. Las villas de Tamajon y Sarracin, possee oy el Principe de Melito, Duque de Pastrana.

De las hijas de los Marqueses de Santillana, doña Mencia fue muger de Pedro Fernandez de Velasco, el primer Condestable de Castilla, y de los de su linage.

Doña Maria casò con Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, Conde de los Molares.

Doña Leonor fue muger de don Gaston de la Cerda, Conde de Medina Zelim.

He me detenido en contar los hijos de el Marques de Santillana, si bien hijos de tales padres, no fueran hermanos de nuestro Obispo de Calahorra. Tambien porque procede de ellos toda la nobleza de España, demas de la sucessión que ay en otras prouincias, como Italia, Alemaña, y Francia. He seguido a los autores y nobiliarios de aquel tiempo, especialmente a Hernando de Pulgar, Antonio de Lebrija a quien se deue dar credito, pues los conocieron y trataron, y escriuieron cō llaneza, lo que era verdad. Assi lo es, que todos los hijos de el Marques fueron muy grandes caualleros, y tan poderosos señores en estos Reynos, que podremos dezir, se cumpliò en su padre, y en ellos, lo que dixo el Espiritu santo, por su Real Profeta Dauid. *Potens interra erit semen eius: generatio rectorum benedicetur: Gloria & diuitiæ in domo eius, &c.* *Psal. 3.*

PAR-

PARRAFO VLTI.

De el Elogio de el Marques de Santillana.

POcos Principes ha hauido que para declaracion de ſus conceptos, o penſamientos, no ayan vſado de inſignias, Emblemas, Geroglificos, o Symbolos. Auguſto Ceſar vſò de el ſigno de Capricornio. El Emperador Conſtantino traxo el Labaro, o Guion, con el nombre de Ieſu Chriſto nueſtro Señor. Nueſtro Rey don Enrique quarto, vna Granada abierta, cõ muchos granos; no por la ciudad de Granada, ſino para dar a entender que los Principes hauian de ſer agros a los malos, dulces y ſabroſos a los buenos. El Rey dõ Carlos, las Colũnas. El Rey Catolico don Filipe ſegundo, vn Sol con quatro cauallos. Soliman Otomano Rey delos Turcos quatro candeleros con velas muertas. Nueſtro Marques traxo por empreſſa muchos años vna Celada, quiero dezir, aquella armadura que cubre la cabeça, y guarda el roſtro: llamada aſsi, *à celando*, q̃ en Latin dize, encubrir. Era muy cerrada, a diferencia dela Borgoñona, que es abierta. Dio mucho en que conſiderar eſta deuiſa a los muy entendidos, como el Marques lo era tanto, y tan vniuerſal, pareciendoles encerraria algun gran myſterio, digno de ſu juyzio, y erudicion. Para eſto deziã, que la Celada, a quien los Latinos llaman, *Galea*, es Symbolo y Geroglifico de diuerſas coſas, y tiene muchos ſentidos en las letras diuinas, y humanas. Mas nadie pudo deſcifrar el penſamiento de el Marques, ni el le comunicò, ni deſcubrio haſta la muerte. Como a eſta hora le dieron la vela de la fè encendida, con que deuen morir los Chriſtianos, dixo tomandola en ſu mano: *Y para q̃ deſcubrimos la Celada.* Con eſto ſe declarò, y dio a entẽder, q̃ la Celada era la de la muerte, aludiendo a la fraſis, o manera de hablar Caſtellana, deſcubrir la Celada: como ſi ſe dixeſſe, deſcubrir la emboſcada de el enemigo en la guerra, para aſſaltar repentinamẽte. De eſta Celada ſe entendio la de el Marques, declarada por la otra que traxo por empreſſa. El intento fue de gran Chriſtiano, para que aquella Celada le fueſſe recuerdo perpetuo de ſus poſtrimerias, en todas ſus obras, y le abſtrayeſſen de las ofenſas de Dios. Conforme a lo de el Eſpiritu ſanto, en el Eccleſiaſtico: *Memorare nouiſſima tua, & in æternum non peccabis.* Cap. 7. Murio Domingo, veinte y cinco dias de el mes de Março, dia de la Encarnacion de el hijo de Dios, en edad de ſeſenta años, menos lo que ay deſde veinte y

cinco

cinco de Março, hasta diez y nueue de Agosto. Porque nacio en tal dia, el año de mil y trezientos y nouenta y ocho, y murio el de cinquenta y ocho: Fue enterrado en san Francisco de Guadalajara.

Dexò por albacea y testamentario al Obispo su hijo: oficio q̃ el hizo con tanta destreza y prudencia: que si bien quedaron muchos hijos, muchos bienes, y rẽtas que repartir entre ellos: procedio de manera, q̃ los acomodò a todos, a contento y satisfacion. Hecho esto, el Obispo y sus hermanos, fueron a besar la mano al Rey, y a dalle quenta de la muerte de su padre. Acariciòlos mucho el Rey: y mandò quedar en su Corte, con otros hijos de grandes, a don Pedro Hurtado, y a don Ioã de Mendoça. En lo qual gastò el Obispo todo lo q̃ faltaua por passar de el año cinquenta y ocho.

CAPITVLO XXIIII.

Lo que hizo el Obispo, quando el Rey don Enrique mandò salir de Guadalajara a sus hermanos y parientes.



Veo muy encõtradas las relaciones de los autores, en esta salida de los Mendoças de Guadalajara. El Licenciado Diego Enriquez de el Castillo, no le dà causa fundamental, y dize lo que aqui diremos: Don Diego Hurtado de Mẽdoça Marques de Santillana, tenia la villa de Guadalajara, donde estaua muy apoderado, assi de la fortaleza, y puertas, como de los oficios de ella, que todo estaua en su poder, segun que sus antepassados lo hauian tenido. En tal manera, que parecia estaua mas pacifico y seguro, que ninguno de los otros Grãdes de el Reyno. Assi por el assiento, y morada, en lugar tan señalado, como por la pujança, y grandeza de sus señorios. Hallauase assi mesmo prospero, con cinco hermanos, vno Obispo, y quatro caualleros, todos prosperos, y bien afortunados. Mas como las bien andanças tarde, o nunca se hallan sin aduersidades, que las combaten, y sin embidia que las malsinen, y sin maldicientes que rebueluan. Porque el señorio temporal, jamas està en vn ser, ni viuir dexa sin aduersarios. Acaecio que tiniendo el Marques por Alcayde de la fortaleza vn hidalgo contínuo de su casa, q̃ se llamaua Hernando de Gaona, mouido cõ proposito mas de dañar a su señor, q̃ hazer lo que deuia; y mas con gana de interesse, que de seruir a su Rey. Trato muy secretamente, q̃ le daria entrada en la villa, por la fortaleza que el tenia, y que assi podria prender al Marques, y a sus hermanos, y apoderarse de su

En la Cronica de el Rey don Enrique cap. 25.

,, villa. Lo qual aceptò el Rey de
,, buena gana; porque estaua que-
,, xoso de el, por causa de la confe-
,, deracion que tenia cō don Alon-
,, so Carrillo Arçobispo de Tole-
,, do, y con los otros grandes de el
,, Reyno, que andauan en su deser-
,, uicio. Hasta aqui son palabras expressas de aquel autor, y luego dize como vino a cierto plaço Ioan Fernandez Galindo, y se le dio entrada en la fortaleza, y como cercò la casa de el Marques. El qual, y sus hermanos, se fuerō a Hita: y q̄ luego vinieron el Rey y la Reyna a Guadalajara.

Año de 459. c. 3 Alonso de Palencia, el otro Cronista de el Rey don Enrique, va por otro camino, que por la mayor parte nunca se conciertā estos dos Cronistas. Pero dexando lo que ellos, y otros autores refieren, yo referirè este quento de la manera que le he aueriguado por muy buenos papeles de hombres muy fidedignos, de aquel tiempo.

El año de quatrocientos y cinquenta y nueue, don Diego Hurtado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, por tercera persona, o por la suya, requirio a la muger de el Alcayde de el Alcaçar de Guadalajara, estando ausente el marido, que se llamaua Hernando de Gaona, y la muger Costança de Lasarte. Venido el marido, la muger le contò lo que le hauia passado: cosa que sintio tanto, que dio luego parte a sus parientes, que eran muchos en aquella villa, y de el estado de los hijos dalgo. Acordarō de auisallo al Rey, ofreciendole libre entrada en la fortaleza, con que quedaria todo a su seruicio. No pudo ser esto tan secreto que no le entendiesse el Marques, si bien al principio lo tuuo por cosa de risa, y de poca consideracion. El Rey holgò mucho de la ocasion que se le ofrecia de cobrar a Guadalajara, de que siendo Principe le hauia hecho merced su padre el año de quatrocientos y quarēta y vno. Porque le hauia embaraçado la possesion de ella don Pedro Lasso señor de Mondejar, quando se la fuerō a dar por mandado de el Rey, Pedro Carrillo, y el Licenciado Ioan de Alcala, su Alcalde mayor.

Otro sentimiento mas fresco tenia el Rey de el Marques, de el Obispo, y de sus hermanos, por lo que hauian hecho en la junta de Vceda con el Arçobispo de Toledo, hasta declaralle por excomulgado, para que lo que se juntasse de las Bullas de Cruzada, se destribuyesse conforme a la voluntad de el Papa, como arriba diximos. Resoluiose el Rey de embiar a Guadalajara a Ioā Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, para que se metiesse en el Alcaçar, como estaua tratado por el Alcayde, y algunos vezi- *Cap. 21.*

nos de la villa. Entendido esto, el Obispo fue a Madrid a suplicalle quisiesse ser informado, y a representalle los seruicios de sus abuelos, para que no se intentasse nouedad. El Rey le entretuuo cō buenas palabras, y disimulaciō, y a lo de la gente, respondio entredientes. Hauia ydo con el Obispo, su hermano don Lorenço, que fue Conde de Coruña, y visto lo q̄ passaua, partio de Madrid a toda prisa, y llegò a media noche a la puente de Guadalajara, y hallòla cerrada: intentò vadear el rio, que yua muy alto, por ser inuierno: y teniēdo en la mano vna cadena de oro para dalla a vn pastor que le ayudaua, llegò el Comendador de Reyna, con seiscientas lanças. Abrieronle la puente, y metiose en el Alcaçar, y entregòse de las puertas y torres, sin q̄ se entendiesse, hasta que amanecio; si no fue por los de el concierto, q̄ eran los Gaonas, Lassartes, Çuñigas, y Villenas. Luego cercò la casa de el Marques, que estaua cerrada; y hecho esto, tocò sus trompetas, y el Marques se assomò a vna ventana, y preguntò al Comendador si seria seguro: respondio, si señor, si luego incontinenti V. S. se sale de la villa, cō todos sus pariētes; porque el Rey la quiere. El marques, sus hermanos, y toda la parentela obedeciēdo, sin mas aguardar, salieron hasta la puente a pie; porque no vbo tiempo para que les diessen caualgaduras. Fueron aquella noche a Iunquera, y otro dia a la villa de Hita. El Obispo se estaua en Madrid, y sabido el sucesso de sus hermanos, sin despedirse de el Rey, se fue con ellos, adonde se hauian recogido. Desde aqui, tratò con los amigos que tenia en Guadalajara, le diessen entrada en ella, y assi se hizo. Detuuose en la villa algunos dias, haziendo amistades, y grangeando la voluntad de muchos: y luego vino el Marques, y toda su casa, y abraçò en la plaça a todos los q̄ hauian interuenido en estos tratos, y los perdonò y ofrecio fauorecellos; y assi lo cumplio en todas las ocasiones.

De este quento, referido de la manera que hauemos aueriguado que passò, se saca vn raro exemplo de la obediencia, y gran respeto que tuuieron el Marques y sus hermanos, al mandamiento de el Rey, pues al punto que le oyeron, dexaron sus casas (como hauemos dicho) y se salieron de Guadalajara, donde tenian tanto poder y autoridad. Coligese assi mesmo la mucha prudencia y valor de el Obispo, que compuso estas diferencias, a tanto contento y satisfacion de todos.

CAPITVLO XXV.

Casa el Duque de Alburquerque, Maestre de Santiago, con sobrina de el Obispo: y Guadalajara es hecha ciudad.

DE los mayores cuydados, que tienẽ los Principes, para mas acrecẽtar y sublimar a sus priuados es, el procurar casarlos lo mas altamente, que les sea possible. Con esto, demas de honrarlos, les dan parientes y defensores, q̃ los amparen, y hagan espaldas en los fauores y mercedes que les hizieren, si se las murmuraren; y se las justifiquen, y todo lo demas que por ellos passare. En lo que se deue reparar, y aduertir mucho es, en los casamientos de las herederas y sucessoras de sus casas, aunque los priuados sean generosos: considerando que por vẽtura sus padres, ni sus hermanos, no se las dieran. Muy grande obligacion le corre al Principe de mirallo, para que los linages sustenten la ygualdad en que se han conseruado.

Tenia el Rey don Enrique, por muy particular priuado, a dõ Beltran de la Cueua, que hasta el año de quatrocientos y sesenta, en q̃ acontecio lo que vamos a cõtar, era su Mayordomo mayor. Deseaua casalle en vna de las mejores casas de España. Hauialo pretendido con doña Beatriz de Ribera, sucessora en el Adelantamiento de Andaluzia: y resistiolo briosamente su madre, doña Maria de Mendoça, Condesa de los Molares, hermana de el Marques de Santillana, y casòla con don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, hijo de el Almirante don Fadrique Enriquez.

Luego puso los ojos en doña Mencia de Mendoça, hija menor de el Marques de Sãtillana, y comunicòlo con el Obispo, que andaua ya en su Corte.

Faltame por dezir, lo que escriue el Licenciado Enriquez de el Castillo, de la venida de el Obispo al seruicio de el Rey. Dize este autor, que estando el Rey en Sepulueda, el Marques de Santillana, y el Obispo, se le embiaron a ofrecer le vendrian a seruir, y que el Rey mandò al Arçobispo de Seuilla don Alonso de Fonteca, y al Marques de Villena don Ioan Pacheco, se viessen cõ ellos, como se vieron entre Sepulueda, y Buytrago. Alli se capitulò que Guadalajara fuesse restituyda al Marques, con todas las preheminẽcias que la tenia: y pusose por condicion, que el Marques, y el Obispo, vbiessen de assistir cõ el Rey, donde quier que residiesse. Que el Marques embiasse en rehenes a la Corte, a su hijo don *Cap. 29.*

Ioan,

Ioan, y que no saliesse de ella sin su licencia.

El Obispo por seruir al Rey, que deseaua afectuosamente este casamiento, le concluyò con su hermano el Marques, q̃ vino en ello por el mesmo respeto. Diole el Rey a dō Beltran, en honra de este casamiento, el Condado de Ledesma, q̃ hauia sido de el Infante dō Enrique: despues fue Maestre de Santiago, y Duque de Alburquerque: y todo lo mereciò, porque fue vn cauallero muy señalado.

Quiso el Rey honrarle mucho en esta ocasion, y vino para ello a Guadalajara, con toda su corte, donde estaua la nouia. Alli se celebrò el matrimonio, cō muy grādes fiestas, y regocijos, y el Rey, a contemplaciō de la casa de Mendoça, hizo ciudad a Guadalajara, q̃ antes era villa. Y a hauemos dicho que es vna de las ciudades de Castilla que tiene voto en las Cortes, y por quiē habla en ellas.

Cien años cabales despues que se hizo esta merced a Guadalajara, el año de mil y quinientos y sesenta, a treinta y vn dias de el mes de Enero, el Rey Catolico dō Filipe segundo, le hizo otra mayor. Fue casarse en ella con su tercera muger, la Reyna doña Ysabel, que hauian trahido de Francia el Cardenal don Frācisco de Mendoça, Obispo de Burgos, y don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado. Fue padrino el Duque, y el Cardenal hizo el oficio de Cura. Biē ha pagado la casa de Mendoça a Guadalajara la vezindad que en ella tiene, cō estas honras, y otras muchas, que ha recebido a su instancia.

Dize vn autor, aunque creo q̃ mal, q̃ se dio en estas fiestas titulo de Conde de Saldaña a dō Iñigo Lopez de Mēdoça, primogenito de el Marques don Diego, por cuya muerte fue el segundo Duque de el Infantado. Casò con doña Maria de Luna, hija y sucessora de el Maestre don Aluaro de Luna. Desearon casar cō esta señora muchos grandes señores, y al fin se efectuò este casamiēto. Estaua doña Maria en el castillo de Arenas, cō la Condesa de Montalbā doña Ioana Pimentel su madre. La qual hauiēdo tenido auiso, de q̃ el Rey se la queria pedir, para dō Diego Lopez Pacheco, hijo mayor de el Maestre dō Ioan Pacheco, y deseando ella q̃ casasse con el Conde de Saldaña, le embiò a llamar, y le metio en aquella fortaleza por vna ventana bien alta, ayudandole sus dueñas, y doncellas, cō sus tocas, y cordones, a la subida. Porq̃ tenia el Rey puestas guardas a la Condesa, y estaua a mucho recado. Luego se desposò el Conde de Saldaña, y le fue entregada su esposa, y viuio cō ella maridablemente. Algunos dias

despues

despues, el Rey embiò a pedir a la Condesa, la casasse con don Diego Lopez Pacheco. Respondio la Condesa, que su hija hauia casado con el Conde de Saldaña, y hazia vida maridable, y estaua preñada. Que creya que estando de esta manera el Maestre no la querria, para su hijo. Asi sucedio q̃ de este matrimonio nacio dõ Diego Hurtado de Mẽdoça, tercero Duque de el Infantado, a onze de Março de el año mil y quatrocientos y setenta y cinco.

CAPITVLO XXVI.

Lo que el Obispo consejò al Rey don Enrique, quando los Catalanes le dieron la obediencia.

EL Rey don Ioan el segundo de Aragon, siendo Infante, casò primera vez con doña Blanca, Reyna proprietaria de Nauarra, como hija de el Rey don Carlos tercero. Tuuo de este matrimonio al Infante dõ Carlos, que fue el primer Principe de Viana, como primogenito de aquella Corona. El qual aunque tuuo muchas, y muy excelentes partes, y qualidades; viuio, y se gouernò de manera, que tuuo necessidad el Rey su padre, de prendelle. Sintiose generalmente la prision en aquellos Reynos, y diuidieronse en diferẽtes parcialidades. La de los Beamonteses, y Agramonteses, comẽço en Nauarra con esta ocasion. Seguian al Rey los de Agramõt, al Principe los de Beamont. Los que passaron mas adelante fuerõ los Catalanes, con extraordinarios esfuerços, para q̃ el Rey les entregasse al Principe, que era en aquel Principado Duque de Mõblác, como primogenito, y al fin se le entregò. Despues murio el Principe, y Cataluña boluio a la requesta, con mayor determinaciõ, sospechando le hauiã muerto con veneno. Quitaron la obediẽcia al Rey, y dieronla al Rey don Enrique; alçaron los pendones por el, y batieron moneda con su nombre. Comprometieronse estas diferẽcias, en el Rey de Frãcia Luis onzeno, y ofreciose al Rey de Castilla la Merindad de Estella, y desistio de la empresa, si biẽ hauia embiado gente a Barcelona, y hecho otros socorros a los Catalanes.

Para esto se vierõ los Reyes de Castilla, y de Frãcia, en la margẽ de el Rio Beobia, q̃ diuide a España de Francia, y es todo de la prouincia de Guypuzcoa. En esta jornada, q̃ dize Geronimo de Çurita, en los annales de Aragõ, que fue muy luzida, y costosa, qual nũca se vio ygual por aquel tiẽpo; acõpañarõ al Rey, el Obispo, y su hermano el Marques de Santillana. Lo mesmo escriuio Alõso de Pacia. En lo q̃ mas siruio el Obispo *4 parte, lib. 17. cap. 50.*

al Rey, en estas ocasiones, fue en suplicarle, no se encargasse de la proteccion de los Catalanes. Propusole, y acordòle el parentesco que tenia con su tio, el Rey de Aragon: que con no tenerle tan estrecho el Rey de Francia, no se hauia querido encargar de fauorecerlos. La paz, y buena hermãdad, que se hauia establecido, entre aquellas dos Coronas, y que se yua continuando. Que era rebelion de vassallos cõtra su Rey, a quien era mas justo, honesto, y bien parecido, que se ayudara. Que era muy vana, y sin fundamento, la pretension de los Catalanes, y se desuaneceria tã presto como el humo, y el Rey quedaria muy desayrado, si se encargasse de ellos.

El Rey se persuadio a que era cobardia, no aceptar vn partido que a su parecer, se encaminaua por la mano de Dios, con el qual era requerido, y rogado, y se le entraua por las puertas.

Sin embargo de esta resolucion, el Obispo dio nueua carga al Rey, suplicandole afectuosamente mirasse aquel negocio, y se considerasse con mucho acuerdo, por el mal exẽplo que el suyo daria a los Principes: no solamente vezinos y comarcanos, sino a los estrangeros, y a los subditos, y vassallos, seria muy mala consequencia para semejantes atreuimientos. Estos sucessos son de el año de mil y quatrociẽtos y sesenta y tres, y luego los siguientes de sesenta y quatro, y cinco, passarõ tales cosas en estos Reynos, q̃ se echò biẽ de ver, quã mal le estuuo al Rey, seguir diferẽte consejo, de el q̃ le daua el Obispo. Porq̃ no tardaron el cielo, y la tierra, en mostrarle su desalũbramiẽto.

CAPITVLO XXVII.

Lo que trabajò el Obispo, para que el Rey, no fuesse preso.

POr muerte de el Condestable don Aluaro de Luna, tuuieron la administracion de el Maestrazgo de Santiago, por autoridad de la santa silla Apostolica, los Reyes don Ioan el segundo, y su hijo el Rey don Enrique. El qual deseando sublimar a su gran priuado el Conde de Ledesma don Beltran de la Cueua, le vbo el Maestrazgo, por consejo de el Obispo, y para que tuuiesse rentas y autoridad, para competir con don Ioã Pacheco, Marques de Villena, como escriue Esteuan de Garibay. *Lib. 17.* Fue esto ocasion de nueuas que- *c. 15.* jas y sentimientos a los caualleros, que andauan alterados, y trataron de prender al Rey, y a los Infantes sus hermanos, en palacio. No pudiendo conseguir tan mal intento, le pidieron vistas, y dioseles, entre san Pedro de

las dueñas, monasterio de la Orden de santo Domingo, y Villacastin. Vino a ellas el Rey, con quatrocientos cauallos, acompañado de el Obispo, y de sus hermanos los Condes de Tendilla, y Coruña. Estando el Rey muy cerca de los de la Liga, vinieron por diferentes caminos, quatro de acauallo, muy cubiertos y dissimulados, y le dieron auiso de que le querian prender, cogiendole en medio, mas de mil y quatrocientos cauallos, que trayan los de aquel ruin trato. Comunicò el Rey al Obispo el secreto, y encargòle mucho aueriguasse la verdad. Caminando el Obispo hazia Villacastin, para certificarse de ella, le vinieron otros caualleros encubiertos, y le dixerõ lo mesmo. El Obispo dio auiso de ello al Rey, con Diego Enriquez de el Castillo, de su Consejo, y su Cronista; suplicandole pusiesse a recado su persona. El Rey se apartò de su gente, y con solos veinte de acauallo, caminò por vna sierra arriba a Segouia. El Obispo, y los Condes de Tendilla y Coruña, hizieron rostro a los contrarios, y ordenaron sus esquadrones en orden de pelear, y esperaron a lo que harian los aduersarios, y no hizieron mouimiento. Visto por el Obispo que estauan quedos, se allegò a ellos,
» y les dixo: Por cierto señores,
» feo apellido parece este que traheis oy. Pues fiandose vuestro «
Rey de vosotros, y saliendo segu- «
ramente a verse con vosotros, co- «
mo subditos y naturales vassa- «
llos, deseando pacificar discor- «
dias: venis con tan mal pensamiẽ- «
to de lo querer prender. Parecie- «
ra mejor, por cierto, presumir de «
le seruir con lealtad, que perse- «
guirle sin causa; mayormẽte acor- «
dando os de las mercedes seña- «
ladas, que hizo a vuestros padres, «
quando a vno hizo tomar la Te- «
nencia de Burgos, y dar la ciudad «
de Plasencia, con titulo de Con- «
de: y al otro, soltò de la prision, y «
mandò darle lo suyo. De tanto os «
asseguro, pues cõ tãta ingratitud, «
y sin causa ninguna, os moueis a «
deseruirle, que antes hallarà su A. «
caualleros q̃ le siruã con lealtad, q̃ «
vosotros otro Rey q̃ os haga tales «
mercedes. Los de la Liga quisieran respõder, y satisfazer al Obispo. Mas el no les dio lugar, y despedidos de ellos, se fue a Segouia con el Rey: y los caualleros contrarios a Burgos, corridos y auergonçados. Esto refiere de esta manera Enriquez de el Castillo, que se hallò presente.

Desde Burgos escriuieron al Rey, vna carta harto libre, en que le hizieron cargo de algunas cosas, y entre ellas, de que se vbiesse dado el Maestrazgo a don Beltran de la Cueua, en prejuyzio de el Infante don Alonso, en quien estuuiera mejor proueydo

Tras esto trataron nueuas vistas con el Rey, y efetuaronse en Cabeçon, donde vino el Rey, y en su seruicio el Obispo de Calahorra. En esta villa fue entregado a la Liga el Infante don Alonso, y ellos le juraron por Principe, sucessor de su hermano el Rey don Enrique. Luego alçaron por su Rey al Infante: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XXVIII.

Lo que hizo, y dixo, el Obispo, quando fue jurado por Rey, el Principe don Alonso.

HAuia muchas quejas en el Reyno, de el mal gouierno de el Rey, y no era la menor, el hauerse querido encargar de empresa tan desuanecida, como la de los Catalanes, de que no se pudo esperar hõra, ni aprouechamiento, antes prejuyzio, y deshonor. Fue auisado el Rey de todo lo que passaua, y requerido por muchas personas santas, y doctas, que remediasse aquellos desordenes. Que por mas que la Republica estè estragada, y peruertida, no faltan zelosos de el seruicio de Dios, y de el bien publico, que aduiertã, y amonesten. Andaua todo tan confuso, y rebuelto, que como hauemos dicho, llegò el atreuimiento a querer fuesse el Rey preso, y vbieranlo hecho en su palacio Real, y en otras partes, si no se vbieran descubierto las inteligencias de los que lo intentaron. Iuraron al Infante don Alonso, y dieronle la obediencia, alçando por el los pendones. A poco rato, (o hecho infame!) indigno de que se diga de Castellanos, degradaron al Rey en la ciudad de Auila, en vn cadahalso, que se armò en vn campo, cerca de vna puerta de la ciudad. Pusieron en el vna estatua, vestida de luto, que le representaua: vna Corona en la cabeça, vn cetro en la mano, y delante vn estoque. Todo se lo quitaron, declarando que no merecia ser Rey, y haziendo otros actos, que no es bien escriuirlos. Hallàronse a ellos muchos Prelados, Grandes, Titulos, y caualleros, que no ay para que nombrarlos. Pero ninguno de la casa de el Marques de Santillana, yerno, ni cuñado, como lo aduierten las Cronicas de aquel tiempo: y esto es muy cierto, y aueriguado. Garib. lib. 17. c. 13.

Tambien lo es que fue este caso, de los mas barbaros, atrozes, y fieros, que han passado en el mundo. No tienen licencia los subditos, de assaltar, ni rebelar contra la persona de su Principe, ni pueden poner lengua en su honra. El oficio

de el Rey es publico, y diuino, y no deue ser vilipendida su autoridad y poder, por sus pecados, pues no son personales. Reprobado estaua de Dios el Rey Saul, y siempre juzgaua, y el pueblo acudia a pedirle justicia. Dauid fue adultero, y homicida. Salomon idolatra, y no rebelaron cōtra ellos sus subditos, ni los depusieron, antes los obedecieron, como a Reyes legitimos, y verdaderos.

La Republica que so color de los delitos de su Principe supremo, rebelare contra su persona, no escaparà de hauer cometido delito de Magestad. El Monarca depende solamente de Dios: y a el ha de dar quenta de sus acciones, buenas o malas. Dexense le a el los pueblos, que sabrà quitarle, o emendarle, o emiendense ellos: porque muchas vezes permite Dios, que reyne vn mal Rey, pera castigo de sus vassallos. Esto es tan cierto, que aun los que escriuen vidas de los Principes, las han de escriuir con mucho decoro y reuerencia, teniendo atencion a su gran dignidad, hasta en las faltas, y defectos corporales. Enseñòlo muy bien el Pintor, que retratò a Filipo, Rey de Macedonia, padre de el gran Alexandro; pues pudiendo retratalle, sin vn ojo que le faltaua, le retratò de manera, que no se le conociesse aquella falta, no faltando a la verdad y obligacion de su arte.

Sabido por el Obispo, y por sus hermanos, lo que hauia passado en Auila, trataron de acudir al seruicio de el Rey, con la fidelidad y respeto q̄ le deuiā. Iuntarōseles otros muchos caualleros, en quien conocio alguna dubda, y suspensiō de animos. Para sacarles de ella, y animarlos (dize Hernando de el Pulgar) les hizo esta platica. *Cap. 2. De los Reyes Catolicos.*

"Notorio es señores, que todo Reyno es hauido por vn cuerpo, de el qual tenemos el Rey ser la cabeça: la qual si por inhabilidad es enferma, pareceria mejor cōsejo proueer las melecinas que la razon requiere, que quitar la cabeça que la natura defiende. Especialmente deuemos considerar, q̄ por razō, ni por justicia, podemos quitar el titulo, que no dimos; ni priuar de su dignidad al que reyna por derecha sucession: porque si los Reyes son vngidos por Dios, en las tierras, no se deue creer que seā sugetos a juyzio humano, los que son puestos por voluntad Diuina. La Sacra escritura expressamēte defiende rebelar, y manda obedecer a los Reyes, aunque sean indoctos. Porque, sin cōparacion, son mayores las destruyciones que padecen los Reynos diuisos, que las que se sufren de el Rey inhabil; y por esso los varones mortales, cōformādose cō los Mandamiētos

diuinos, deuen huir de toda diuision, e seyendo leales a su Rey, pugnar por el sossiego de su propria tierra, donde vbierō el nutrimento. Porque si rehusauan de lo hauer, aliende de ser ingratos a la tierra que los criò; necessario serà, si ella padece, padecer juntamente con ella: por tanto es mejor por la paz, de los muchos caer con el mal de todos. Deuemos cōsiderar, que si los caualleros y Prelados, que se mueuen a hazer tan gran nouedad, ouiessen intenciō recta para la hazer, seria buen cōsejo, q̄ nos juntassemos con ellos, no a hazer la diuision, que hazen, mas a la buena gouernacion que se deue hazer: pero pues vemos q̄ para proueer a la mala gouernacion de el Rey don Enrique, que publican, quieren hazer buena la de el Principe don Alonso, siēdo moço de onze años, manifiesto parece, no siendo aquella edad capaz para gouernar, que no por el bien general, q̄ publican, mas que por su interes particular que desean, quieren apropriar assi esta gouernacion: no mirando que do quier que muchos quieren mādar, es dificil guardar verdadera conformidad. Assi que señores, si aquellos caualleros y Prelados se quieren partir de la diuision que han hecho; cosa justa es, que vos junteis con ellos, y por via juridica (como hombres temerosos a Dios, leales a su Rey, e zeladores de el bien de su tierra) proueais a la buena gouernacion del Reyno; como aquellos que viuen vida a plazer, de aquel que dà la vida: sin el qual ningun consejo, ningun viso, ninguna doctrina vale, instruyē, ni aprouecha: y si toda via quisieren insistir en la diuisiō que han principiado; mi parecer es, que nos apartemos de hombres cysmaticos, que mas parece que se oponē a impedir la razon, que a euitar el escandalo.

Dize el mesmo Pulgar, quisieron los caualleros, que estauan juntos, oyr el voto de el Obispo, porque conocian de el, ser hombre letrado, generoso, y de buen entendimiento. Al cabo añade, q̄ oydas estas razones, que el Obispo dixo: todos aquellos caualleros, y otros sus parientes, y parciales, se determinaron a sostener la parte de el Rey don Enrique, e no ser en la diuision de el Reyno, que aquellos otros caualleros hizieron. D. c.2

CAPITVLO XXIX.

Estorua el Obispo vn casamiento de la infanta doña Ysabel, y encargasse de doña Ioana, y es hecho Gouernador de estos Reynos.



On lo que passò en el capitulo passado, le acudieron al Rey tantos

caualleros,y gēte de ſus Reynos, que refiere Eſteuan de Garibay, llegaron a cien mil,los cauallos, y peones: ſolo el Marques de Sātillana, dize: acudio con ſetecientas lanças, y mucha infanteria. Ordenòſe el exercito en eſta manera. El Conde Dalba don Garcialuarez de Toledo, q̄ como mas cercano,acudio el primero, lleuaua la auanguardia, y de la batalla donde yua el eſtandarte, y las vāderas de el Rey deſplegadas, yua por Capitan el Obiſpo. Deſpues le ſeguian los caualleros,cada vno con ſu gente,y aſsi llegaron a Simancas, que la tenian cercada los de la Liga. Puſo eſto tanto miedo,y cuydado a los que andauan en deſeruicio de el Rey,que luego trataron de medios y conciertos. Comprometioſe en el Marques de Santillana, por parte de el Rey; y de la otra, en otro Grande, y acordaron, ſe derramaſſe la gente, por muchas cauſas que fueron aprobadas por el Conſejo de el Rey, y por los Grandes que andauan en el exercito. Tuuoſe por tambien ſeruido el Rey, de el Obiſpo, y de ſu hermano en eſta ocaſion,que les dio al Obiſpo ſus tercias Reales de Guadalajara; y al Marques, la villa de Santander, cerca de Santillana,y ſetecientas mil marauedis de juro en el ſeruicio,y Montazgo.

Lib. 17. c. 15.

Proſiguiēdoſe los tratos de paz, tratarō de prēder al Rey ſus deſeruidores,y pidierōle viſtas. Mas recatādoſe el Rey dellos,embiò al Obiſpo en ſu lugar,y no ſe pudierō cōcertar en coſa q̄ eſtuuieſſe biē al ſoſsiego q̄ ſe pretendia. Cō eſto ſe recogieron muchos Grādes, y caualleros a ſus tierras, y caſas, quedandoſe con el Rey, el Obiſpo,y ſus hermanos,y algunos caualleros, q̄ pone Eſteuā de Garibay. Deſpues ſe tratò, y puſo en platica el caſamiento de la Infanta doña Yſabel,con dō Pedro Giron,Maeſtre de Calatraua. En el qual los q̄ le tratauā,ſe recelarō de el Obiſpo,tiniēdole por ſoſpechoſo,porque creyerō, no ſeria de aquel parecer. Acabarō cō el Rey, y cō ſu buena condiciō,q̄ el Obiſpo ſalieſſe de la Corte. El Obiſpo obedeciēdo el mādato Real,ſe ſalio,y fue a Guadalajara, y no boluio, haſta que murio el Maeſtre.

Cō mucha razō ſe recelauā de el Obiſpo,porque ſabiā el auiſo q̄ dio a la Infanta,de la fuerça,y opreſsiō q̄ ſe le intētaua hazer. Dizeſe q̄ eſtuuo la Infanta, veinte y quatro horas en oraciō,ſin deſayunarſe: ſuplicando a Dios q̄ dieſſe fin a ſus dias, o a los de el Maeſtre,antes q̄ ſe efectuaſſe aquel caſamiēto. El Maeſtre murio en Villarrubia,de Eſquinencia,ſin efectualle; y luego el Rey mandò al Obiſpo ſe vinieſſe a la Corte,a reſidir en el Conſejo,como ſolia.

Poco deſpues ſe hizo muy gran-

de ayuntamiento de gentes por el Rey, y por los que andauan cõ don Alõso su hermano: y por medios de el Obispo, se pusieron treguas por sesenta dias.

Quando los de la liga se entregaron de la villa de Olmedo, por malicia de el que la gouernaua, vino el Marques de Santillana a seruir al Rey con quinientas lanças, y se puso muy cerca de Segouia, como a media legua, en el lugar de san Cristoual. Aqui le entregò en rehenes el Rey, al Marques y al Obispo su hermano, a doña Ioana, que llamaua su hija: y la lleuaron, con mucha autoridad, a la fortaleza de Buytrago: y estuuo en su guarda don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Entonces (dize Esteuã de Garibay) quedaron en la gouernacion de los Reynos, el Obispo, y el Marques de Santillana, y en compañia de la Reyna, y de la Infanta doña Ysabel.

Lib. 17. c. 14.

CAPITVLO XXX.

Pelea el Obispo en la batalla de Olmedo, y ganòse.

LA Mota de Medina, que es fuerça de mucha importancia, estaua por la Liga; y desde ella se hazia mucho daño, a los de la villa, y los apretauan tanto, que tuuieron necessidad de socorro. El Rey partio de Segouia a darsele, con el Obispo y sus hermanos, y llegaron a Cuellar. Aqui vbo diuersos pareceres, sobre si se passaria por delãte de Olmedo. El de el Rey era que no, por estoruar que no se viniesse a las manos, cõ los que tenian aquella villa. El Obispo, por el contrario, deseaua la batalla, y hizo mucho esfuerço, para que se passasse por alli, y el Rey lo consintio. Los contrarios pretendieron estoruar el passo, y juntaron a mucha prisa sus gentes; y pusieronlas en orden, cerca de los muros de Olmedo, que tenian a las espaldas. Esto fue Iueues por la mañana, dia de san Bernardo, veinte de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y sesenta y siete. Al fin de lance en lance, se vino a pelear con mucho brio, y se peleò quasi todo el dia: y el Obispo entrò en la batalla, con dos batallas. Hauida la victoria por el Rey, se hizo en Medina vna solenne procession, en hazimiento de gracias; y en ella ordenò el Obispo, se lleuassen arrastrando los estandartes, y vanderas que aquel dia se hauian ganado a los enemigos.

Tras este sucesso, llegò a Medina Antonio Iacobo de Veneris, Obispo de Leon, Legado de el Papa Paulo segundo, a componer estas diferencias. Hizieronse muchas juntas, para dar algun medio en ellas, y poner en paz

estos Reynos, que lo hauian mucho menester sus trabajos. Hallòse en todas con el Legado el Obispo, y por mas que se procurò, no se pudo efetuar lo que se deseaua, para la quietud y biẽ publico, hasta que murio el Principe don Alonso. Entonces anduuieron mas viuos los conciertos; y fue jurada por Princessa sucessora de estos Reynos, la Infanta doña Ysabel, hermana de el Rey don Enrique. El Obispo y sus hermanos no tuuieron tanta mano en este juramento, como solian tener en todos los negocios graues: y aun que hauian acudido a la Corte, dieron la buelta a Guadalajara, con algun desabrimiento. Estauan persuadidos que doña Ioana, que teniã en su poder, era hija de el Rey, por hauer nacido en su casa durante el matrimonio: y defendieronla, procurando su honra y autoridad. Despues se dio tanta prisa la Reyna doña Ioana a desengañarlos, que mudaron de intento, a lo menos en lo exterior. Mas quien considerare, aduertidamente, esta queja de el Obispo, por no hauer tenido parte en el juramento de la Princessa doña Ysabel, podrà entender que el Rey les hizo cortesia, en no comunicalle. Porque pudo temer justamente, que no seria de aquel parecer, por ser en prejuyzio y deshonor de el mesmo Rey: digamoslo assi, respeto le tuuo, y decoro le guardò. Realmente el Rey don Enrique tuuo buenos respetos, y deslucieronse los imperfeciones.

CAPITVLO XXXI.

Es hecho Obispo de Siguença.


An siempre todos los Cronistas de el tiempo de el Obispo, haziendo tanta memoria de sus acciones, que no le pierden pisada. Ellos en conformidad, dizen, que hauiendo vacado el Obispado de Siguença, fue proueydo en el, dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, Obispo de Calahorra. Pero quiẽ quenta, con mayor particularidad, la manera como esto passò, es el Cronista Diego Enriquez de el Castillo: suyo sera lo que se dixere a este proposito, de Esteuã de Garibay, y de otros que le siguieron. *Lib. 17. c. 19.*

Este Obispado vacaua por dõ Fernando de Lujan, que murio en cinco dias de el mes de Nouiembre, de el año passado de mil y quatro cientos y sesenta y cinco, segun consta por el letrero de su sepultura en Siguença. Apoderòse de la yglesia y ciudad, y aun de la hazienda de el defunto, Diego Lopez de Madrid, Protonotario Apostolico, y Dean de Siguença, y pretendio hazerse Obispo. Para esto

se concertò con los de la Liga, y siguio la empresa de el Principe don Alonso. Con este fauor, acabò con los Canonigos le eligiessen. El Papa irritando esta eleccion, encomendò aquella yglesia al Cardenal don Ioan de Mella, Obispo de Çamora. El qual embiò a tomar la possesion, y fuele contra dicha, apelando para el futuro Concilio. Aunque se puso entredicho, y se fulminaron censuras contra los rebeldes, ninguno vino a obediencia. Fueron priuados de sus dignidades, y beneficios, y proueydos en su lugar, otros. Mas ni por essas, ni por essotras, dexaron su dureça, el Diego Lopez, ni sus consortes. Andandose en esto, murio el Cardenal don Ioan de Mella, y el Obispado fue proueydo en el de Calahorra, para reduzir a los excomulgados, por el mucho amor q̃ tenia al Obispo, embiò el Rey a Siguença, a su Cronista Diego Enriquez, a ofrecer al Dean, el Obispado de Çamora, y la Abadia de Huerta. Estaua persuadido el Dean, se hauia de quedar con la yglesia de Siguença, y no aceptò el partido, ni quiso venir al seruicio de el Rey, por mas diligencias, que con el se hizieron. Finalmente fueron presos, por trato, el Dean, y muchos prebendados: y con esto, el Obispo tomò la possesion pacificamente: y se le entregò la ciudad con todas las fortalezas de el Obispado, el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Con loqual dize el mesmo autor, y otros, tomò muchas fuerças el partido de el Rey don Enrique, y enflaquecio el contrario.

Esto en substancia, como dixe, es de el Cronista Diego Enriquez de el Castillo, en el capitulo ciento y cinco, cuyo sumario es: *Cap. 105*
" Como en este medio tiẽpo vacò
" el Obispado de Siguẽça, y fue da
" do al Obispo de Calahorra: y de
" lo que sobre ello sucedio.

Segun lo que hauemos dicho, nuestro don Pedro Gonçalez de Mendoça, fue Obispo de Calahorra, y de la Calçada, mas de quinze años, a nuestra quenta. Mostròseles muy liberal a estas yglesias, en las muy buenas obras que les hizo, y en las muy largas limosnas, que repartio por toda la diocesi. En santo Domingo labrò aquel gran quarto de la yglesia, desde la Capilla de san Pedro, hasta donde estan el gallo, y la gallina: y dotò dos anniuersarios. En vna impetra para la fabrica de esta mesma yglesia, q̃ le concedio Paulo segundo, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y sesenta y cinco, le intitula su Assistente, y refrendario, y de el Consejo de el Rey.

Tuuo por sucessor en estas dos yglesias, a don Rodrigo San-

chez

chez de Areualo Obispo de Çamora, Castellano de Santangel, por el Papa Paulo segundo. Es el autor de la Cronica Palentina, dirigida al Rey dō Enrique quarto. Llamada assi por hauer sido Obispo de Palēcia. Tambien fue Conde de Pernia, anexo a este Obispado, y sucessor de don Gutierre de la Cueua, que fue el primer Conde.

CAPITVLO XXXII.

El Obispado, y ciudad de Siguença.

QVisiera mucho hauer podido aueriguar, a pūto cierto, el dia en que tomò el Obispo la possession de la yglesia de Siguença. No me lo han hallado en sus libros, ni por escrituras.

Esta ciudad de Siguença, de quien es ya Obispo el de Calahorra, es tan antigua, q̄ se halla mencion de ella en Tito Liuio, Estrabon, Plinio, y en el itinerario de el Emperador Antonino, y en otros muchos autores. Su sitio antiguo fue a media legua de el que tiene agora, en lo que se llama Villa vieja, en la prouincia de los Areuacos. Alli estaua quādo fue deposito de los tesoros, y riquezas de los Españoles, en las guerras cō los Romanos. Por lo qual escriue Tito Liuio, le quiso hazer guerra el Consul Marco Caton.

Su Obispado es muy antiguo, como parece de la diuision de todos los de España, q̄ hizo el Emperador Constantino, donde le pone por sufraganeo de Toledo. Tambien consta de la historia de las nueue santas, Librada, Colūba, Quiteria, Victoria, Germana, Eumelia, Gema, Marciana, y Basilia, martyrizadas por su padre el Regulo Catelio. Tienelas Siguença por sus Patronas, con mucha razon, y vna de las Dignidades de la yglesia, es de santa Columba. A santa Librada està dedicada en ella vna muy rica, y sumptuosa Capilla.

En tiempo de los Godos se subscriuen muchos Obispos de Siguença en los Concilios, especialmente en los de Toledo: y el Rey Vvamba le adjudicò sus terminos. En la destruicion de España quedò Siguença despoblada, como otras muchas ciudades, cabeças de Obispados. Assi lo estuuo hasta que el Rey don Alonso, que ganò a Toledo, cobrò toda aquella comarca de Osma, Berlanga, y Medina Zelim, como escriue el Arçobispo dō Rodrigo. Fue electo Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, don Bernardo, a quien el mesmo Rey diò muchas de las dichas tierras, las de Segouia, y otras, y entre ellas a Siguença, y Osma. Don Bernar

do, como tal Primado, restituyò en algunas las sillas Obispales, y las proueyò de Prelados. En Osma puso a su Arcediano Pedro, que traxo de Fràcia, y le hizo donacion de el sitio donde se fundò el Burgo, y està la Cathedral. Fue el primer Obispo de Osma, despues de la recuperacion de España, y es el glorioso san Pedro de Osma. En Siguença erigio la Cathedral, y puso por su Obispo a Bernardo natural de Agino, en Francia, segundo Capiscol, o Chantre de la santa yglesia de Toledo. El primero hauia sido san Gerardo Arçobispo de Braga, todos Fràceses, y a mi parecer monges Benitos. Tambien le dio el Arçobispo a Bernardo la tierra de Siguença, quando le restituyò su silla. Esta es la razon porque los Obispos de Siguèça, y de Osma, son señores temporales delos lugares dòde estan sus sillas. Esto entendemos asi en Toledo por buenos papeles, que ay para ello. Si en los archiuos de estas santas yglesias, o en otra parte, vbiere recados bastantes que lo repugnen, a ellos nos remitimos. En las sedes vacantes de Siguença, gouierna lo temporal el Corregidor de las villas de Atiença, y Molina, realengos mas cercanos de la ciudad.

Es el Obispado de Siguença muy grande, y qualificado, con dos yglesias Colegiales de Berlanga, y Medina Zelim. Sus frutos, y rentas muy mayores que lo que pensò Lucio Marineo Siculo. Siempre se ha reputado por el mejor, o por vno de los mejores de España. Por esto me ha parecido hazer de el esta mencion, y tambien porque le tuuo el Obispo hasta que murio, con los Arçobispados de Seuilla, y de Toledo, como veremos despues.

Ha sido en todos tiempos, de Romanos, y Godos, y en este lo es sufraganeo de Toledo.

El Maestro Pedro de Medina, en las grandezas de España, puso algunas de Siguença. Alli tambiè refiere diuersas opiniones cerca de su fundaciò. Entre ellas puso la delos que la tienen, por la famosa y celebrada Sagunto, amiga delos Romanos. Otra, que despues que Anibal destruyò a Sagunto, la edificarò los que de alli escaparon. Otra, que fueron sus fundadores los Griegos de Zazinto. Queda con que es fundacion de los Almonides, o Almonuzes, gente que poblò en España, despues de la gran sequedad q padecio. Otros dizen que es Numancia, y no serè yo de ellos. *Lib. 2. c. 121.*

CAPITVLO XXXIII.

La Abbadia de Valladolid al Obispo de Siguença.

EL mesmo año de sesenta, y ocho, en que fue creado Obispo de Siguença don Pedro Gonçalez de mendoça, murio el Cardenal de san Sixto fray don Ioan de Torquemada, Religioso de la Orden de los Predicadores, Obispo de Sabina, y de Orense: insigne en santidad, y en muchas letras de todas facultades. Tuuo entre otras dignidades la Abadia de Valladolid, q̃ se proueyò en el Obispo de Siguença. De esta muerte, y de esta Abadia hizieron mencion fray Hernando de el Castillo, en la primera parte de la Cronica de santo Domingo. El Obispo de Monopoli, en la mesma Cronica tercera parte, y fray Alonso Chacon en sus Cardenales, puso entre los de Eugenio quarto al Cardenal de Torquemada, y todos en conformidad, dizen, murio este año de sesenta y ocho.

Lib. 3. c. 42.
Lib. 3. c. 14.
In Eugenio 4.

Parece hauer sucedido en esta Abadia, el Cardenal de Torquemada, a don Roberto de Moya, que murio Obispo de Osma, el año de quatrocientos y cinquenta y tres, a la quenta de el Maestro Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en su Teatro Eclesiastico de Osma. El Obispo de Monopoli en aquel capitulo quatorze, tiene, que el año de quatrocientos y cinquenta y seis, era Abad de Valladolid Torquemada. Don Roberto de Moya lo era el de quatrocientos y quarenta, segun escriue fray Iosef de Siguença, en la segunda parte de la historia de san Geronimo. Porque dize, que este año dio a su Orden, para Monasterio, la Hermita de nuestra Señora de el Prado, a media legua de Valladolid, en la ribera de Pisuerga. Por mas que lo he inquirido, no he hallado en los años atras, memoria de los Abades de Valladolid; sino de don Diego de Fuensalida, que lo era en tiempo de el Rey don Enrique tercero: ni la he hallado desde el año de cinquenta y seis en adelante, que lo era el Cardenal de Torquemada. De aqui se sigue, no por consequencia necessaria, sino probable, que el Cardenal de Torquemada, sucedio a don Roberto de Moya, y al Cardenal, nuestro Obispo de Siguença.

Lib. 3. c. 11.

Si se reparare en que don Roberto de Moya, fue Obispo de Osma: y assi que hauria resignado el Abadia, y se daria a otro. Harà esto poca fuerça, porque en aquel siglo, se permitia tener beneficios incompatibles. El Cardenal de Santangel don Pedro de Fonseca la gozò, con el Obispado de Siguença, don Alõso de Fonseca su sobrino, con el de Auila, y vltimamente fue Arçobispo de Seuilla. Tambien el Cardenal de Torquemada, con el Obispado de Ostia, y de Orẽse.

Nu-

Nueſtro Obiſpo de Siguença, *in finem dilexit eam.* Si bien vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Tanto la quiſo, y eſtimò. Tuuo mucha razon en hazer tanto caſo y caudal de ella, porque en todos tiempos fue muy grande coſa, muy autorizada, y apetecida, y la poſſeyeron muy grandes perſonages. Entre ellos el Infante don Filipe, hijo de el ſanto Rey don Fernando, y de la Reyna doña Beatriz, electo Arçobiſpo de Seuilla. El Infante don Sancho, hijo de el Rey don Iayme el Conquiſtador, y de la Reyna doña Violante: era Abbad el año de mil y docientos y ſeſenta y ſeis, y el ſiguiente fue electo Arçobiſpo de Toledo: y el de ſetenta y cinco le alancearon los Moros en la vega de Martos. Deſpues, como ſe ha dicho, la tuuo don Pedro de Fonſeca, el Cardenal de Santangel, Obiſpo de Siguença, Legado a latere en Eſpaña, y en Conſtantinopla al Emperador Conſtantino Paleologo. Don Alonſo de Fonſeca Abbad de Salas, y Arçobiſpo de Seuilla. El Cardenal don fray Ioan de Torquemada, a quien ſucedio el Obiſpo de Siguença. El qual gaſtò mucho mas que le valieron ſus frutos, y rentas, en limoſnas, y obras pias, en ella meſma, demas de la fundacion de el Colegio de ſanta Cruz q̃ hizo en la Cabeça: de q̃ trataremos a ſu tiẽpo.

Eſta ygleſia de Valladolid eſtà entendido por muchos, que ſe fundò en el ſitio que agora tiene nueſtra Señora dela Antigua, y que la ſeruian monges de ſan Benito de ſan Zoil de Carrion. Que deſpues la mudaron adonde agora eſtà don Pedro Aſſurez Conde de Saldaña, de Carrion, y de Monçon, y la Condeſa doña Eylo, o Luiſa, ſu muger, ſeñores de la villa, con la aduocacion de la Beatiſsima Virgen nueſtra Señora, que antes tenia. Dotaronla ricamente de muchas poſſeſsiones, y bienes temporales, para el Abbad, y miniſtros que en ella inſtituyeron. Todo con autoridad y aſsiſtencia de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, que les dio la regla y manera de viuir. Quedaron para ſu ſeruicio de los miſmos monges de ſan Zoil, como eſtauan en la Antigua. Parece eſtaua fundada el año de mil y ciento y veinte, por la donacion que hizieron los miſmos Condes a la miſma yglesia, y al Abbad dõ Salto. Halloſe preſente el miſmo don Bernardo, y fueron teſtigos de la donacion Citi, y Veliti. Entre otras preheminencias q̃ ſe le dierõ por los miſmos dotadores, como ſeñores dela villa, fue q̃ la ſala de el Ayuntamiẽto fueſſe en la miſma yglesia, y q̃ dos Canonigos, cõ los demas Regidores tuuieſſen voto en todas las coſas

de el

de el gouierno de la villa. Esta sala, se conserua oy en el seminario, conjunto a la mesma yglesia.

El año de mil y ciento y sesenta, era Abad don Martin, como parece de vna donacion que hizo Aliarda, aquel año, a la mesma yglesia. Componese de ocho dignidades, veinte y quatro Canonigos, diez y siete Racioneros, enteros y medios, Capellanes, Cantores, y ministros, con que por todo estremo està muy bien seruida, tanto como otra qualquier de el Reyno.

Con todo este aparato y autoridad, fue yglesia Colegiata, hasta el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Nouiembre, en que la santidad de Clemēte octauo, la erigio en Catedral, a instancia de el Rey Catolico don Filipe segundo. Quedò sufraganea a Toledo, como lo era, siendo Colegiata desde su fundacion. El año siguiente de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el mesmo Rey Catolico hizo ciudad la villa, que asi era menester para que fuesse cabeça de Obispado. Despachòse el titulo por el Presidente Rodrigo Vazquez de Arce, que hauia sido Colegial de santa Cruz, y por los Licenciados Guardiola, don Ioan de Acuña, y Valladares Sarmiento, de el Consejo de Camara.

El primer Obispo de Valladolid, fue don Bartolome de la Plaça, que lo era de Tuy. El segundo don Ioan Baptista de Azeuedo, Canonigo de Toledo, Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos, juntamente, Patriarca de las Indias Orientales, y Occidentales. El tercero, don Ioan Vigil de Quiñones, de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Colegial de santa Cruz, como luego veremos. El quarto, don Francisco Sobrino, Canonigo Magistral de Valladolid, Capellan, y Predicador de el Rey Catolico don Filipe tercero, Capellan mayor de el Real Conuento de la Encarnacion de Madrid, Catedratico de Prima de Teologia jubilado, de Valladolid. El quinto, don Ioan Fernandez de Valdiuielso, Canonigo Magistral de Çamora, hauiendo sido Colegial de Valladolid. Murio antes de tomar la possession. El sexto, don Enrique Pimētel, hijo de el Conde de Benauente, de el Consejo de la general Inquisicion. El septimo don Alonso Lopez Gallo, Obispo de Lugo. Anejòsele al Obispado, el Priorato de Yunquera, de Ambia en Galicia, que posseya don Martin de Cordoua, Comissario general de la Cruzada, y hale comencado a gozar el Obispo, por muerte de don Martin.

CAPITVLO XXXIIII.

Muerte de el Principe don Alonso, y lo que sucedio despues.

TAmbien aquel año de quatrocientos y sesenta y ocho, en que nuestro don Pedro tomò la possession de el Obispado de Siguença, y se le dio, como hauemos dicho, la Abadia de Valladolid, murio el Principe don Alonso en Cardeñosa, cerca de Auila, a cinco dias de el mes de Iunio. Luego que el Obispo y sus hermanos supieron esta muerte, vinieron a Madrid, donde se hallaua el Rey, a suplicarle, les mandasse en que le pudiessen seruir, para quietar los ruydos de el Reyno. Honròlos mucho el Rey, y agradecioles la buena voluntad y animo, cõ que tratauan las cosas de su seruicio. Acudieron tambien algunos de los mas principales que andauan alterados, y hauian seguido porfiadamente su rebelion. Propusieron al Rey, jurasse a su hermana, la Infanta doña Ysabel, por Princessa y legitima sucessora en todas sus Coronas; y que con esto, ellos y todos se reduzirian a su obediencia. El juramento se hizo a diez y nueue dias de el mes de Setiẽbre, de el año de quatrociẽtos y sesenta y ocho, cerca de la venta de los Toros de Guisando: y en el, como diximos, no se hallaron el Obispo, ni sus hermanos.

Luego se tratò de casar a la Princessa, y a doña Ioana, que estaua en poder de el Marques de Santillana: para lo qual, se vieron el Obispo, y el Maestre de Sãtiago don Ioan Pacheco. Fue concertado que la Princessa casasse con el Rey don Alonso de Portugal; y doña Ioana, con su hijo el Principe don Ioan. La condiciõ fue, que si la Princessa doña Ysabel, no tuuiesse de aquel matrimonio, hijos que le sucediessen, passasse la sucession de estas Coronas, a los que tuuiesse la doña Ioana.

No tardò mucho el Rey en arrepentirse de el juramento que se hauia hecho a su hermana: y mudando de acuerdo, le tomò de fauorecer, a lo menos en lo secreto, a doña Ioana. Esto fue a persuasion de la casa de Mendoça, que perseueraua briosamente, en que fuesse guardada la honra de el Rey, y su reputacion. Iuntãdose a ello, hauer entendido que la Princessa, no curando de el casamiento de Portugal, trataua de efectuarle con dõ Fernando Principe de Girona, primogenito de Aragõ, y Rey de Sicilia. Aunque la Princessa le asegurò, no dispendria de su persona, sin comunicacion de el Obispo, y

de el

de el Maestre de Santiago.

Con esta seguridad, y con alguna mejoria que començaron a tener las inquietudes de estos Reynos, el Rey hizo jornada a Andaluzia, donde era mucho menester su persona, el año de sesenta y nueue.

Estaua en Iaen, con las fuerças, y guarda de la ciudad y frontera, el Condestable don Miguel Lucas de Irançó, fiel, y verdadero criado de el Rey, y su Condestable. El qual hauia sido auisado yua a Iaen, y escriuiole fuesse seruido de no lleuar en su compañia, y seruicio, algunos de los traydores que se le hauian atreuido, porque no les abririan las puertas, declarando por quien lo dezia. A tal personage, que no me parece nombrar, si bien le nombran algunos autores, le puso alos pechos el cuento de la lança, diziendole se detu-
„ uiesse, y a fuera, que en esta tie-
„ rra no sufren traydores: y no le dexò entrar. A nuestro Obispo q̃ yua al lado de el Rey, le dixo:
„ Entrad vos leal Prelado, mere-
„ cedor de mucha honra que vos,
„ y vuestro linage seguistes, y ser-
„ uistes al Rey mi señor, como no-
„ bles, y de limpia sangre. Luego entraron tras el Obispo, los de el Consejo de el Rey, su casa, y criados. Asi lo refiere el Cronista
Cap. 128 Diego Enriquez, y los que le siguieron.

Desde Iaen boluiò el Rey por Osuna a Cordoua, donde a instancia de el Obispo, le fueron restituydos al Conde de Cabra, don Diego Fernandez de Cordoua, los lugares que le tenian ocupados sus contrarios. Estaua casado el Conde con doña Maria de Mendoça, sobrina de el Obispo, hija de el Marques su hermano, y andaua muy encontrado con su pariente don Alonso de Cordoua y Aguilar. Demas de esto se dieron al Conde la Tenencia, y Alguazilazgo mayor de Cordoua, que hauian tenidos sus antecessores. Estas diferencias entre estos caualleros fuerõ muy notables, y asi las escriuieron autores de sus tiempos. Entre ellos Diego Enriquez de el Castillo, y Hernando de Pulgar, en la Cronica de los Reyes Catolicos. Cap. 125 y 139. 1. par. c. 96.

Aqui en Cordoua dio el Rey audiencia al Cardenal de Albi, Embajador de el Rey de Francia, con otros caualleros. La summa de la embajada fue, que el Rey se apartasse de la amistad, y confederacion de el Rey de Inglaterra: por el daño que recebia Francia en los tratos, y mercaderias. Remitio el Rey la respuesta al Obispo, y comunicada a los de el Consejo, y a algunos de los caualleros, que se hallauan con el Rey, se rompio la guerra con los In-

gleses; sin hauer ellos dado causa, ni ocasion. Desconcertada, y fea resolucion, y de todas maneras, llena de peligros, y de inconuenientes. Consejo fue de vn grã priuado suyo, por cuyo orden dize, vino el Embajador de Francia. Pudo tener algun justo respeto, mas no estuuo por el, esta presuncion. Dichoso el Principe, cuyos ministros y priuados, no tienen otro interes, mas que su seruicio y acertamiento. El mas poderoso y rico, està mas sujeto a estos malos accidentes, porque tiene mas q̃ darles, y por sus ocasiones mas cobdiciadas.

El mesmo año de sesenta y nueue, vbo el Obispo la Abadia de san Zoil de Carrion, por gracia de Paulo segundo, que se la encomendò. Despues el año de nouenta y dos, la resignò en fauor de don Luis Hurtado de Mendoça, hermano de don Aluaro de Mẽdoça, Cõde de Castro, que hauia cobrado sus rentas algunos años para el Obispo. Era la Abadia muy rica y qualificada: y assi la tuuieron en este tiempo, algunos grandes personages. Por muerte de don Luis, la obtuuo el Cardenal don Bernardino de Caruajal, y luego don Ioan de Fonseca, Arçobispo de Rosano, q̃ fue Obispo de Burgos. Oy està incorporada en la congregacion y obseruãcia de san Benito de Valladolid, y se prouee cada triẽnio, en Monges de esta sagrada Religion, electos por el Conuẽto de san Zoyl. Los quales, como commendatarios, gozan de las rentas Abadiales. Escriuelo el Maestro fray Antonio de Yepes, en la Cronica general de san Benito. *Cẽturia 6.c.103*

CAPITVLO XXXV.

Merced de el Infantado al Marques de Santillana.

MIentras anduuo el Rey por andalucia, la Princessa su hermana, q̃ hauia quedado en Ocaña; persuadida de don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, cõcluyò su casamiẽto cõ el Rey de Sicilia; sin embargo de que se entendio, y hauia prometido, no dispondria de su persona, sin que lo supieran el Obispo, y otros cõfidẽtes, como diximos en el capitulo passado. Celebrose el casamiento en Valladolid, el año de quatrocientos y sesenta y nueue, a diez y ocho de Otubre, Miercoles. El Rey lo sintio tanto, que luego al descubierto, tratò de que se reuocasse el juramento que se le hauia hecho, y q̃ fuesse jurada doña Ioana. Assi se hizo vn Viernes veinte y seis de Nouiembre, año de mil y quatrocientos y setenta, en el valle de Loçoya, delãte de el Monasterio de el Paular, en las margenes de el rio, que corre por

delante las puertas. Antes la hauian concertado de casar, por cōsejo de el Obispo, con Carlos, hermano de el Rey Luis de Francia, que era Duque de Guiana.

Estaua doña Ioana con su madre, en el Castillo de Buytrago, en poder de el Marques de Santillana, y fue trahida al acto de jurarla, con grande acompañamiēto, de la casa de Mēdoça. Aūque, como aduierte Esteuan de Garibay, no la jurarō los de Mēdoça, dādo por escusa el hauerla ya jurado. Nō fue esta la causa, sino el yrse persuadiēdo, y estarlo ya, de que doña Ioana, no era, ni podia, ser hija de el Rey, y que tocaua la sucessiō de estos Reynos, a la Princessa doña Ysabel su hermana.

Lib. 17. cap. 28.

Celebrado el juramento y desposorio, el Rey encargò al Obispo, llegasse hasta Burgos, con el Cardenal, y Embajadores de Frācia, para que no se les hiziesse, en el camino, alguna molestia, como se sospechaua se les haria, por parte de el Rey de Sicilia, y de la Princessa.

En esta ocasiō hizo merced el Rey, de las villas de q̄ se cōpone el Infātado de Castilla, a dō Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Sātillana, Cōde de el Real de Mançanares. En remuneraciō, y paga, de lo q̄ le siruio en hauerse encargado de las personas de la Reyna su muger, y de doña Ioana, y por los muchos gāstos, q̄ hauia hecho cō ambas, todo el tiēpo que las tuuo en su poder.

Esta tierra es en el Obispado de Cuēca, al fin de la prouincia de el Alcarria, en el Reyno de Toledo. Llamase de el Infantado, por hauer sido de algunos Infātes de estos Reynos, y para su patrimonio. De Castilla a diferēcia de el de Leon, de Portugal, y de otros. Cōponese de las villas de Alcocer, Salmerō, Valdoliuas, san Pedro de Palmiches, cō sus Aldeas. Posseyole el Infante dō Manuel, hijo de el santo Rey dō Fernādo, y de su primera muger, la Reyna doña Beatriz. El Rey dō Alōso el Sabio le dio a doña Mayor Guillē de Guzmā, madre de la Reyna de Portugal doña Beatriz: la qual le dio a su hija, la infanta doña Blanca, q̄ fue Abadesa de el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Assi parece por vn priuilegio de sāta Clara la Real de Alcocer. Esta Infanta le vēdio a dō Ioā Manuel, hijo de el Infante dō Manuel, y por no hauerle pagado el precio q̄ se concertò, efetuò la vēta cō el Infante dō Pedro, hijo de el Rey dō Sācho el quarto. El cōcierto fue, q̄ si nō se pagaua el Infantado a cierto plaço, se pudiesse vēder a otra persona. Sobre esto, vbo pleyto entre el Infante dōn Pedro, y don Ioan Manuel, y concertòle el Maestre de Calatraua en esta manera. El Infantado quedò a don Ioan Manuel.

y al Infante se dieron otras tierras, como Cifuentes, Viana, Paracuellos, comprehendidas en el pleyto.

Don Ioan Manuel tuuo por hijo y sucessor en el Infantado, a don Sancho Manuel, Adelantado mayor de Murcia. Fue su hija doña Costança Manuel, muger de Gomez Garcia de Albornoz, llamado por otro nombre, Micer Gomez, Senador de Roma. Fueron sus hijos don Ioan, doña Teresa, y doña Vrraca Gomez de Albornoz. Don Ioan fue señor de el Infantado, y su hija doña Maria de Albornoz, que casò con don Enrique de Villena el Astrologo, Maestre de Calatraua, Conde de Cãgas y Tineo. No tuuo sucession, y dio este señorio a dõ Aluaro de Luna, Maestre de Santiago su sobrino, nieto de su tia doña Teresa. La qual hauia casado con Ioan Martinez de Luna, señor de las Baronias de Gotor, y de Illueca. Fue su hijo don Aluaro de Luna, señor de las villas de Alfaro, Cornago, Cañete, y Iubera, padre de don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla. Al Maestre sucedio su hijo don Ioan, Conde Santisteuan, cuya hija doña Ioana de Luna, casò con don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y no quedò sucession. Con todo esso posseya el Infantado, y diose en recompensa la villa de Requena, y sus diezmos; que le vino muy a quento para juntarlo con el Marquesado de Villena. De esta manera entrò el Infantado en la casa de Mendoça, y despues sobre vino otro derecho. Porque doña Maria de Luna en quien parò la sucession legitima de el Maestre don Aluaro de Luna, y de su segunda muger la Condesa doña Ioana Pimentel, casò con don Inigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña, y despues segundo Duque de el Infantado, por merced de los Reyes Catolicos, como diremos, si bien se le prometio el titulo al Marques, quando el Rey le dio el Infantado.

CAPITVLO XXXVI.

El Obispo es Cardenal, y Canciller mayor de Castilla.

Despues de hauer entregado el Obispo, y sus hermanos, a doña Ioana, desengañados de que no era hija de el Rey, se boluierõ a Guadalajara, con intento de seruir a la Princessa doña Ysabel; y assi lo cumplieron, como veremos en lo de adelante.

Ofreciose tras esto, venir a estos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, Legado a Latere

de

de el Papa Sixto quarto, y su Vicecanciller, a tratar de poner en ellos algun concierto. El Cardenal de Borja, era sobrino de Calixto tercero, y vino a ser Summo Pontifice, por muerte de Inocencio octauo, con el nombre de Alexandro Sexto. Encargòle el Rey al Obispo, como a persona tan confidente suya, le saliesse a recebir, y le traxesse a la Corte, haziendole la costa por el camino. Salio el Obispo hasta Valencia, y traxole muy regalado, y cõ mucha fiesta, y acompañamiento de caualleros, a la villa de Madrid, dõde el Rey le esperaua. En este viage trataron el Cardenal, y el Obispo, muy estrecha amistad, y quedaron muy conformes en el seruicio de la Princessa doña Ysabel, encargandose el Legado de autorizar su partido; y assi lo prometio al Principe Rey de Sicilia, que salio a verse con el a Valencia. Vino el Principe a Guadalajara, dõde fue muy festejado por toda la casa de Mẽdoça, que acudio alli a ofrecersele a su seruicio. Con lo qual llegò muy contento a Tordelaguna, que le aguardaua alli la Princessa. Antes que partiesse de Guadalajara, dexò efectuado el casamiento de don Luis de la Cerda, Conde de Medina Zelim, sobrino de el Obispo, con doña Blanca de Nauarra, sobrina de el Principe, hija de el Principe de Viana don Carlos, su hermano. Hauia sido casado el Conde, con doña Catalina Lasso de la Vega, hija de don Pedro Lasso de la Vega, hermano de el Obispo, y señor de Mondejar: de manera, que eran primos hermanos, marido y muger. Viuieron muy mal casados, y descontentos doze años, y en este tiempo tuuieron dos hijos, que murieron durante el casamiento. Tratose muy reñido pleyto sobre el valor de el matrimonio, y cometio el Papa Sixto quarto, la causa al Obispo, sin embargo de q̃ era tio de los litigantes: tal satisfacion tuuo de su rectitud, y entereza. El Obispo estando en Guadalajara, a quatorze dias de el mes de Diziembre, de el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, pronuncio sentencia. Dio por ninguno el matrimonio, y licencia a los que le hauiã contrahido, para que pudiessen casar con quien les pareciesse; y assi el Conde de Medina Zelim casò como se ha dicho.

Doña Catalina casò cõ don Pedro de Castilla, bisnieto de el Rey don Pedro, y nieto de don Ioã su hijo. El Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça, estaua casado con su hermana doña Marina de Mendoça, y no tiniendo sucession, dexò la mitad de Mondejar a su marido,

y la otra mitad a su hermana. Mas el Conde de Tẽdilla se apoderò de la villa de Mondejar, y se defendio en ella algun tiempo, con ayuda de el Obispo. Vino al cerco la Princessa, y por su mandado se entregò la mitad de esta villa a don Pedro de Castilla, a quien pertenecia por el derecho de su muger.

Despues se concertò la diferencia, comprando el Conde de Tendilla, la mitad de Mondejar, a su sobrina doña Catalina; y assi le quedò toda. Fue el primero que tuuo titulo de Marques, como le han tenido sus sucessores, con la prerogatiua de Grandes, desde el año de mil y quinientos y doze.

Esta villa de Mondejar, fue de don Alonso Fernandez Coronel, y quando le mandò matar el Rey don Pedro, la dio a su hija la Infanta doña Beatriz, que fue Monja en santa Clara de Tordesillas, su fundacion. El Infante don Fernando, siendo Gouernardor de estos Reynos, la dio a Ioan Carrillo de Toledo, su Cauallerizo mayor, que està enterrado en san Pedro Martyr de Toledo. De el la vbo su hija y sucessora doña Ioana Carrillo, muger de don Pedro Lasso de la Vega, hermano de el Obispo, y padre de las dichas doña Marina, y doña Catalina. Todo esto passò el año de mil y quatrocientos y setenta y dos. Luego el siguiente de setenta y tres, el Papa Sixto quarto en la segunda creacion de Cardenales, que celebrò en santa Maria la Mayor, Viernes a siete dias de el mes de Março, creò al Obispo, con el titulo de santa Maria *in Dominica*. Fue mucha parte en este sucesso, la buena relacion que hizo el Cardenal de Borja al Papa, de el gran talento, y qualidades de el Obispo. Demas de hauer ydo muy prendado con el Rey, y de el Maestre don Ioan Pacheco, que el año passado de setenta y vno, hauia casado con doña Maria de Mendoça, sobrina de el Obispo. Agora lo digo, como lo escriuieron Esteuan de Garibay, y otros. El Maestre se considerò mal quisto con todo el Reyno, y necessitado de parientes, valedores, y amigos. Puso los ojos para remedio de este daño, en la casa de Mendoça; y no tiniendo el Marques de Santillana, ni sus hermanos, hija que darle. En vnas vistas que tuuo para este efeto, entre Sepulueda y Pedraça, con el Obispo, le ofrecio a su sobrina doña Maria de Mendoça, hija de su hermana doña Mencia de Mendoça, muger de el Conde de Haro Pedro Hernandez de Velasco, el primer Condestable de Castilla, de los de su linage.

Lib. 17. c. 30.

Su-

Sucedio al Condestable don Miguel Lucas de Iranço, señor de la ciudad de Agreda, y de las fortalezas de Beraton, y Bozmediano, Alguazil mayor de Iaen, y de Andujar, Alconero mayor de el Rey, Alcayde de Alcala la Real. Tambien era Canciller mayor de el sello de la puridad, en los Reynos de Castilla, y Toledo. Este oficio solia ser en estos Reynos, el de mayor confiança, y autoridad; y assi le dio el Rey al Obispo, luego que mataron al Condestable, en la yglesia mayor de Iaen, dia de san Benito, a veinte y vn dias de el mes de Março, de el año de mil y quatrocientos, y setenta y tres.

Este mesmo año y mes, llegò a Guadalajara el bonete de el Cardenal, con Breue Apostolico, en la forma acostumbrada, auisandole de su eleccion. Estaua el Obispo en Madrid con el Rey, y mandòle que se intitulasse Cardenal de España. Quiso recebir el bonete en Guadalajara; y alli se hizo, con la solennidad, y ceremonias pertenecientes a semejante acto. Luego le mandò boluer el Rey a la Corte, para que entendiesse en el gouierno de los Reynos, no apartandole de su lado vn punto. Saliole a recebir el Rey con toda la Corte, y metiole a su mano yzquierda. Era todo esto muy pesado al Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña; y sintiolo de manera, que fue causa de muchos daños, y rebueltas, assi en tiempo de el Rey don Enrique, como en el de los Reyes Catolicos, segun se mostrara en sus lugares. Como el Arçobispo era tan generoso, y tan emparentado, lleuòse tras si mucha nobleza, y muchos caualleros, que le ayudaron a vengar los zelos que tenia de ver al Cardenal tan introduzido en la priuança, y fauor de los Reyes.

CAPITVLO XXXVII.

El Cardenal hecho Arçobispo de Seuilla.

EL mesmo año de quatrocientos y setenta y tres, murio en su villa de Coca, don Alonso de Fonseca Arçobispo de Seuilla, y el Rey don Enrique alcançò la gracia de esta yglesia de el Papa Sixto quarto, en fauor de nuestro Cardenal; con retencion de la de Siguença. La Cronica de Seuilla q̃ hizo Alonso Morgado, pone de otra manera la sucession. Porque dize, que por muerte de el Cardenal dõ Pedro de Saona, sucedio dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, y entre Saona, y dõ Alonso de Fonseca el moço, puso a don

Iñigo Manrique. Yo ſeguirè lo que es muy cierto, y hallo en las Cronicas mas autenticas de eſtos Reynos, y en los catalogos de los Arçobiſpos de Seuilla, que eſcriuen de conformidad, lo que eſcriuimos.

Agora falta de aueriguar qual don Alonſo de Fonſeca fue el anteceſſor de nueſtro Cardenal Arçobiſpo de Seuilla. Es el de Fonſeca, de los linages de Eſpaña, en que mayor numero de Prelados ha hauido. De doña Beatriz de Fōſeca, hija de Pedro Rodriguez de Fonſeca, fidalgo Portugues, y muger de el Doctor Ioan Alonſo de Vlloa, llamado de Toro, por ſer natural de la ciudad de Toro: ſe dize en los nobiliarios: Que tuuo vn hijo Arçobiſpo de Seuilla, que ſe llamò don Alonſo de Fonſeca: vn nieto Arçobiſpo de Roſano: y vn biſnieto Obiſpo de Oſma: y que los alcançò por hauer llegado a mucha vegez. Mas, que paſſando la doña Beatriz por delante de Rodrigo de Vlloa, dixo: *dexad paſſar la madre ygleſia.*

En Seuilla vbo dos Arçobiſpos de eſta caſa, ambos Alonſos: tio y ſobrino, el viejo, y el moço: vno Fonſeca, otro Fonſeca, y Azeuedo.

El viejo, y tio, y Fonſeca, ſin Azeuedo, fue el hijo de el Doctor Ioan Alonſo de Vlloa, y de doña Beatriz de Fonſeca: y el q̄ fundò la caſa de Coca, y Alahejos, en cabeça de Fernando de Fōſeca, ſu hermano, y el immediato anteceſſor de el Cardenal. Tuuo por ſu Dean en Seuilla, a otro dō Alonſo de Fonſeca y Azeuedo, hijo de ſu hermana doña Catalina de Fōſeca, y de el Doctor Ioā Rodriguez de Azeuedo, de el Conſejo de el Rey don Ioan el ſegundo. Siendo Dean en Seuilla, le vbo el tio el Arçobiſpado de Santiago, a tiempo que eſtaua intruſo en el don Luis Oſſorio, por el año de mil y quatrociētos y cinquenta y nueue. Defendiaſe mucho don Luis, por ſer muy ayudado de toda la tierra de Galicia, como hijo que era de el Conde de Traſtamar. El Arçobiſpo de Seuilla, para poner enquieta poſſeſsion de la ygleſia de Santiago, al ſobrino, tomò vna reſolucion muy indigna, y aſsi le ſucedio. Dio en confiança al ſobrino la ygleſia de Seuilla, y tomò para ſi, la de Santiago. Hauiendoſe quietado aquellos humores, el tio quiſo deshazer el trueco de las ygleſias; y el ſobrino, por algū tiempo eſtuuo muy lexos de hazerlo. Iuſto juyzio de Dios, es que ſe agradezcan de eſta manera, los pactos tan illicitos y reprobados, como eſte, que paſsò entre los dos Fonſecas, tio, y ſobrino. Finalmente el tio hauiendo pacificado lo de Santiago, y allanado al ſobrino, boluio

a ſer

a ſer Arçobiſpo de Seuilla, el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y tres, y el ſobrino lo fue de Santiago. Es el que ſe llamò Patriarca, y el que el año de mil y quiniẽtos y quatro reſignò el Arçobiſpado de Santiago, en fauor de dõ Alonſo de Fonſeca, y Azeuedo ſu hijo, que vino a ſer Arçobiſpo de Toledo. Quando ſe hizo eſta reſignaciõ, era Arçobiſpo de Toledo, el Cardenal de Ciſneros, y dixo con buẽ donayre: que le parecia muy bien lo que ſu Santidad hauia hecho: mas que deſeaua preguntarle, ſi en eſta ſuceſsiõ y mayorazgo de yglesias, hauia excluydo las hembras. Refierelo el Maeſtro Aluar Gomez de Caſtro, en la vida de el Cardenal.

Hauia proueydo la yglesia de Seuilla, cõforme a la coſtumbre de aquel tiempo, a don Fadrique de Guzman, tio de el Duque de Medina Sidonia, y embio por las Bulas. El Rey don Enrique, y el Rey de Sicilia, y la Princeſſa doña Yſabel, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo, y muchos Grandes de el Reyno, ſuplicaron al Papa, las mandaſſe deſpachar en fauor de el Cardenal. El Papa, ni proueyò al electo por el Cabildo, ni a quien deſeauan los Reyes y los Grandes, ſino a vn ſobrino ſuyo; aunque no tuuo efeto la prouiſion, por la reſiſtencia que ſe le hizo. Paſſarõ muchos encuentros, entre las caſas de Mendoça y de Guzman, que ſe acabarõ con hauer venido las Bulas llanas en fauor de el Cardenal; y aſsi tomò la poſſeſsion, ſin contradiciones.

Iuntamente con las Bulas de la yglesia de Seuilla, con retencion de la de Siguença: coſa bien nueua y rara, vino el Capelo, cõ titulo de ſanta Maria, *in Dominica*. Deſpues ſe le mudò en el de ſan George, y luego en el de ſanta Cruz, de quien era deuotiſsimo.

Recibio el Capelo en la yglesia mayor de Segouia, donde hauia ſido conſagrado Obiſpo de Calahorra, con general aplauſo, y contento de toda la Corte, con muchas fieſtas, y regozijos publicos. Metiole en vna vara alta, el Marques de Moya Andres de Cabrera, Mayordomo de el Rey.

Hecho eſto, embiò a tomar la poſſeſsion de Seuilla, y nombrò por Gouernardor de aquel Arçobiſpado, y por ſu Prouiſor general, a don Alonſo de Solis, Obiſpo de Cadiz.

CAPITVLO XXXVIII.

Las diferencias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente.



EL año de mil y quatrocientos y ſetenta y quatro, en què paſsò algo de lo que acabamos de dezir, paſ-

ſaron las diferẽcias entre el Marques de Santillana, y el Conde de Benauente, ſobre el ſeñorio de la villa de Carrion de los Condes.

Eſtauan enterrados en eſta villa muchos anteceſſores de el Marques, por la caſa de la Vega, y en las rebueltas de aquel tiempo, el de Benauente ſe hauia entregado de Carrion, y con licencia de el Rey, començò a labrar alli vna fortaleza. Sintieronlo mucho el Marques, y el Conde de Treuiño, que tambien tenia enterrados en Carrion algunos de ſus antepaſſados. El de Benauente demas de aquella fabrica, hazia muchos agrauios a los vezinos de Carrion, para hazerſe mas poderoſo y temido, y aſſegurar ſu ſeñorio. Hallòſe obligado el de Santillana, a pedir al Conde, dexaſſe de proſeguir la obra; y que hizieſſe buen tratamiento a los de la villa, con quien tenia antigua naturaleza, y parenteſco. Tambien por los hueſſos de ſus mayores, que en ella eſtauan ſepultados. A eſta demanda tan razonable y juſtificada, reſpondio el Conde de Benauente:
» Que el mãdaria recoger los hueſ-
» ſos de los abuelos de el Marques,
» en vna eſpuerta, y ſe los embiaria
» para que los hizieſſe enterrar en
» ſan Franciſco de Guadalajara, cõ
» los demas que alli eſtauan. Oyda eſta reſpueſta, pidio vna mula el Marques, y miẽtras ſe la trahian, deſpachò vn Correo al Conde de Treuiño, auiſandole de lo que paſſaua, que hizieſſe como cauallero, y que el partia luego a juntarſe con el; y haria de manera, que el de Benauente quedaſſe ſin la villa, y ſe incorporaſſe en la Corona Real. El de Treuiño, con la mas gente que pudo, ſe metio en Carrion, donde fue bien recebido, y cercò la fortaleza que ſe labraua; y dio auiſo de todo al de Santillana. El qual el meſmo dia que eſcriuio al de Treuiño, hauia ſalido de Guadalajara a dormir a Marchamalo, media legua de la ciudad. Es coſa cierta, y bien aueriguada, q̃ ſiguio al Marques tanta gente de Guadalajara, ſeñores, caualleros, hidalgos, eſcuderos, mercaderes, y oficiales, q̃ no quedarõ en ella, ſino los Religioſos, viejos, y niños; y q̃ llegarõ cõ el a Carrion. Yua por el camino deſpachando menſageros a ſus parientes, amigos, vaſſallos, y criados. Iuntoſele tanta gente, q̃ quando encumbrò el puerto, yuan cõ el los Condes de Tendilla, y de Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça ſus hermanos. Los Condes de Saldaña, y el de Medina Zelim ſu ſobrino, el de Aguilar ſu yerno, y con ellos, mas de mil lanças, y de diez mil peones. Todo eſto hauiendo paſſado la puente de Guadalajara dentro de dos horas, como tuuo la reſpueſta de el Conde de Be-

nauente,

nauente, en vna mula, y vn page en otra, y con dos moços de espuelas, y en edad de quasi setenta años. Hauiẽdo passado el puerto, le llegò la gente de el Duque de Alburquerque, su yerno, y muchos hombres de armas que pagaua, y tenia repartidos en Areualo, Hontiueros, y en otros lugares. El Cardenal estaua en Segouia con el Rey, y embio doziẽtas lanças, y quando llegò cerca de Carrion vinieron en persona los Condes de Castañeda, y Osorno, muy bien acompañados. Acudiòle toda la casa de Velasco, cõ que hizo vn gruesso y luzido exercito. Con lo qual el Conde de Treuiño, y los de Carrion, apretarõ el cerco de la fortaleza, que se defendia con mucha resolucion, aguardando el socorro de el Conde de Benauente, que estaua en Segouia. Al punto que le llegò la nueua, se passò a Valladolid, y alli con increible breuedad, le acudieron sus parientes, y amigos. El Maestre de Santiago dõ Ioan Pacheco, su hijo el Marques de Villena, y el Conde de Castro, y todos con tan gran poder, que de ambas partes yua la nobleza de Castilla. No lleuaua menos gente el Conde de Benauẽte, que la que tenia el Marques de Santillana: y lo q̃ admirò mas, q̃ se juntasse con tanta presteza q̃ llegarõ los vnos y los otros a Carrion, quasi a vn mesmo tiempo.

Entendido por el Rey lo que passaua, partio a Palencia, a poner algun remedio en tan grandes dissensiones. Lleuò consigo al Cardenal, y al Maestre don Ioan Pacheco, y llegò a punto q̃ se queria dar la batalla. El Cardenal por vna parte, y el Maestre por otra, en nombre de el Rey, se pusieron de por medio, para tratar de algun cõcierto. Pareciole al de Santillana que todas estas platicas pararian en palabras, y en largas, y respondiò con mucho desabrimiento al Cardenal, su hermano, y al Maestre: Lo que „ haze al caso es que se toquen las „ trompetas para pelear: y mandò „ a mucha prisa que las tocassen. Luego se començò a pelear, y el Cardenal pidio licencia al Rey para yr con el Marques su hermano, y el Maestre para yr con el de Benauente su yerno, y el Rey quedò solo con pocos criados.

Estando las cosas en este rompimiento, parecio por vn lado de los dos exercitos vn esquadron de cien hombres de armas, con vanderas de las insignias de Aragon, y salio de el vn Rey de Armas, y llegò a hablar al Marques de Santillana, y le dixo en voz alta, que todos oyeron: El Rey de „ Sicilia, Principe de Aragon, mi señor, dize: que el es venido alli co„ mo vno de vuestros parientes, y „ amigos, para se hallar con vos „ en esta batalla. Que veais que os „

conuie-

,, conuiene que haga, y en que lu-
,, gar ſe pondrà. Reſpondiò el Mar-
,, ques: Dezid a ſu Alteza, que pa-
,, ra deſtruir al Conde de Benauen-
,, te, yo con mis hermanos, parien-
,, tes, y amigos, que aqui tengo, ſoy
,, baſtante. Que ſuplico a ſu Alteza
,, ſe guarde para Rey de Caſtilla, y
,, que para entonces me guardarè
,, yo el ſeruille eſta merced. Pala-
,, bra que le cumplieron muy bien el Marques, y el Cardenal, y toda ſu caſa, y parentela.

El Rey ſalio al campo, y mandò al Conde de Benauente ſe detuuieſſe, y juntandoſe con el Cardenal, y con el Maeſtre de Santiago, ſe aſſentò, y capitulò para las pazes, lo ſiguiente.

Que el Cardenal dieſſe al Conde de Benauente ſu villa de Magaña, dandole el Rey mayor recompenſa. Que el Conde entraſſe por vna puerta en Carrion, cō las vāderas deſplegadas, y ſalieſſe por otra. Que el Marques entraſſe en Carrion, y ſe derribaſſe la fortaleza. Que ſe dieſſe priuilegio a Carrion, de que nunca ſeria agenada de la Corona real. Cumpliose todo muy puntualmente, y tal dia ſe haze en Carrion vna muy ſolenne proceſsion, y muchos ſacrificios, por la conſeruacion, y aumento de las caſas de Mendoça, y de la Vega.

Luego ſe derramò la gente, y cada vno ſe boluiò a ſu caſa. El Rey y el Cardenal fueron a Valladolid, y el Marques de Santillana, y ſus gentes a Guadalajara. Paſsò muy cerca de Segouia, donde eſtaua la Princeſſa doña Yſabel. La qual ſalio a verſe con el a la hermita de ſan Chriſtoual. Alli ſe obligò, y prendò el Marques a ſeruilla de nueuo, en la ſuceſsion de eſtos Reynos, y ofreciosſe muy preſto la ocaſion de cumplir eſta y otras palabras, de la manera q̃ veremos deſde el capitulo ſiguiẽte. Lo de el paſſado es de el Croniſta Diego Enriquez de el Caſ- *Cap. 164*
tillo, que ſe hallò preſente: de Eſ- *Lib. 17.*
teuan de Garibay, de otros auto- *c. 32.*
res graues, en conformidad.

CAPITVLO XXXIX.

Eſtorua el Cardenal la priſion de los Principes don Fernando y doña Yſabel.



YA ſe dixo como eſtaua en eſtos Reynos el Cardenal don Rodrigo de Borja, tratando de conciertos, y de quietallos. Para eſto fue conſejado el Rey, ſeria bien que la Princeſſa ſu hermana, y el Principe ſu marido, que eſtauan en Segouia, fueſſen preſos y detenidos. El camino para conſeguir eſte intento, era, que el Rey ſe vinieſſe a Madrid, y que los Principes fueſſen pueſtos en la ſaluaguardia de el Marques de Santillana en Guadalajara. Eſtoruò

eſtos

estos tratos el Arçobispo de Toledo, por no fiarse de los que andauã en ellos. Consejò a los Principes, que se viessen con el Rey su hermano, en Segouia; y assi se efetuò. Alli en Segouia se boluio a la platica de la prision; añadiendo que tambien fuessen presos el Arçobispo de Toledo, y el Mayordomo Andres de Cabrera, y su muger doña Beatriz de Bouadilla.

Encaminauase este acuerdo a que se efetuasse el matrimonio q̃ se hauia tratado, de doña Ioana, hija de la Reyna; con el Infante Fortuna, que estaua en Castilla. Era el Infante (llamemosle assi, aunque impropriamente) hijo de el Infante don Enrique de Aragon, Maestre de Santiago, y de su segunda muger doña Ioana Pimentel. El llamarle Fortuna fue, por hauerla tenido mala en este casamiento, y en otros sucessos.

Estando muy a punto de efetuarse estas prisiones, y preuenida, con mucho secreto, buen numero de gente para hazellas, el Rey dio parte de el caso al Cardenal, para ganarle la voluntad, y las de sus hermanos. Verase en la respuesta, quan cierto es, que los buenos consejeros, son la hõra y descanso de los Reyes. Respondiole el Cardenal, con este brio y resolucion: "Nunca plega "a Dios, señor, que yo sea en deseruicio de estos Principes, que de "vuestra voluntad viniero͂ a vues- "tro poder; y pues al tiempo que "os plugo, no comunicastes co- "migo su venida, no deuierades a- "gora comunicarme su daño. Pe- "ro pues ya os plugo, de me lo ha- "zer saber, yo os requiero cõ Dios, "q̃ no concibais en vuestro animo "tal hazaña. Porque no pongo en "dubda, q̃ aya alboroto en todo el "Reyno, especialmẽte en las comu- "nidades cõtrarias. Las quales tie- "nen creydo, se declarò pertene- "cer la sucessiõ a la Princessa vues- "tra hermana, e podria ser que se "os siguiesse de ello, gran deserui- "cio, e aun peligro de vuestra per- "sona Real.

Por estas razones, y por otras muchas que el Cardenal dixo al Rey, se estoruaron las prisiones que tenia acordadas. Fueron auisados los Principes de estas platicas; y diose luego orden de que el Principe saliesse de Segouia, y metiose en el Castillo de Turuegano, que era de el Obispo de Segouia. La Princessa no hizo mouimiento, si bien muchos caualleros, y sus criados, les parecia que se saliesse de la ciudad. Mas ella satisfazia a todos con mucho animo, y encomendò al Mayordomo Andres de Cabrera anduuiesse con cuydado, y velasse la ciudad, para escusar desconciertos.

Como se descubrio el secreto,

y supo el Rey el valor de su hermana, y el recado a que estaua su persona, y el que hauia en Segouia para su defensa, no tratò mas de este negocio, y passòse a Madrid.

Murio por este tiẽpo el Maestre de Santiago, don Ioan Pacheco, vn poderoso aduersario de los Principes, en la sucession de estos Reynos. Certificados de esta muerte, acudieron al Cardenal, como a persona de quien tenian muy entera satisfacion, los hauia de seruir y ayudar, en todas sus ocurrencias, y teniendo presente su fidelidad, en lo passado, y estando muy seguros de que no les faltaria en lo venidero.

El Cardenal se resoluio en hablar muy claro al Rey, en lo de la sucession, delante de algunos de su Consejo. La respuesta fue, que su intencion determinada, era que le sucediesse su hermana, y que para ello se juntassen las Cortes generales de todos los estados, en la ciudad de Segouia, donde haria la declaracion, y nombramiento.

Tuuo de esto grandes celos el Arçobispo de Toledo, porque no miraua con muy buenos ojos las cosas de el Cardenal, y erale muy odiosa tanta priuança, y autoridad, como en todo tenia. Al fin pudo acabar con el Rey, mudasse de proposito, y fundar parcialidad en deseruicio de los Principes. Viose, en mucho secreto, con el Rey, y conuirtiole a que se declarasse por succesora a doña Ioana, hija de la Reyna, si bien no tuuo efeto este acuerdo, por la buena inteligencia, y gouierno de el Cardenal.

Desentendio con estraña dissimulacion estos rumores y bullicios de el Arçobispo, y de sus sequazes: traça muy conueniẽte para remediarlos, y desbaratar los mouimientos clandestinos, conforme al Consejo de Cornelio Tacito: *Optimum remedium insidiarum est, si non intelligantur.* Es muy buen remedio para las acechanças, desentenderlas.

Dio manera y orden el Cardenal, para juntar al Arçobispo de Toledo, y a los que le seguian, y dixoles lo siguiente delante de muchos caualleros. Por las dubdas que nuestro Señor el Rey, ha puesto en la succession de estos Reynos, se han seguido en ellos las guerras, y males, que a todos son notorias. Las quales crecen, de manera, que el oficio de la recta razon, generalmente se va perdiendo, y agora segun lo que el Rey ha hablado algunas vezes, particularmente despues que està aqui, parece se determina, y assi lo ha dicho a los de su Consejo

que la sucesion pertenece a su hermana la Princessa doña Ysabel Reyna de Sicilia. De lo qual doy muchas gracias a Dios, porque esta declaracion harà cessar la diuision, que està en el Reyno; y todos vnanimes, seguiran vn camino, como hasta aqui han seguido diuersos. Por tanto en presencia de los que aqui estan ruego, y con Dios nuestro Señor, y Redemptor, requiero, que pospuestas todas opiniones, que pueden impedir la paz, nos dispongamos a la procurar, pues miraculosamente se nos ofrece. De la qual si no sabemos vsar, segun deuemos, parecera claro, que de tāto beneficio, no dignos, de los males que las guerras trahen, seremos bien merecedores. E porque la execucion de esto no se impida, como quiera que por respeto de mi dignidad, me compete la precedencia: pero por el buē deseo que tengo a la conclusion de esta concordia, me plaze, que el señor Arçobispo sea el principal; que estoy muy cierto sera alegre de las cosas que en esta materia se ordenaren. E pues que al Rey plaze que en Segouia se hagan Cortes generales; mi parecer es, que deuen ser llamados los Grandes de el Reyno, y los Procuradores de las ciudades, y villas. Para que en presencia de todos, se haga esta declaracion, y el assiento que cumple al seruicio de Dios, e pacificacion de estos Reynos. Lo qual pertenece procurar a ellos, mas que a otros: assi por la quietud de sus personas, como por lo que deuen a su propria tierra: e porque tienen oficio de Sacerdotes, que les obligaua a lo hazer assi: y como personas mouidas a compassiō de tantas destruyciones, como veyan cada dia crecer. Las quales, si mouiessen los animos a compassion, conocerian bien quanta culpa, a ellos, mas q̄ a otros, se pondria, por el habito que tenian. El qual estrechamente les obliga a ello.

Oydas estas razones de el Cardenal, por el Arçobispo de Toledo, respondio: que siempre hauia tenido el, a la Princessa, por legitima sucessora, despues de la muerte de el Rey don Alonso su hermano, y que le plazia mucho, que se hiziessen aquellas Cortes en Segouia, segun se hauia dicho. Que se hallaria en ellas, para que la Princessa fuesse jurada, por legitima sucessora de estos Reynos: ni seria, ni nunca hauia sido en lo contrario. Con esto se acabò aquella platica, y se despidieron luego todos, con intento de juntarse en Segouia, para hazer aquel juramento.

CA-

CAPITVLO XL.

Lo que hizo el Cardenal en la muerte de el Rey don Enrique quarto.

ESTANDO las cosas en el estado que hauemos dicho, murio en Madrid el Rey don Enrique a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años. Dexò por su Albacea al Cardenal; y ordenò que se hiziesse de doña Ioana lo que el ordenasse, y el Marques su hermano, y otros de sus Albaceas. Hizieronse sus exequias, con tãta grandeza, que todos los nueue dias que duraron, cantò la Missa el Cardenal. Acabados estos cumplimientos, el Cardenal se fue a Segouia, donde estaua la Princessa, ya Reyna, lleuando consigo los criados, y oficiales de la casa Real. Acompañaron al Cardenal, el Marques, y los demas sus hermanos, parientes, y amigos. Hauiendole besado la mano, y recebidola por su Reyna y señora natural, le dixo el Cardenal. Venimos a cumplir „ la palabra q̃ dimos al Rey nues„ tro señor, cerca de Carrion. Vues„ sa señoria ordene de nosotros, „ todo lo que cumpliere a su Real „ seruicio. „

Luego desde Segouia ordenò el Cardenal, que los Condes de Tendilla, y Coruña sus hermanos, los criados de el Rey don Enrique, y los suyos, acompañassen el cuerpo de el Rey, al Monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, donde se hauia mandado enterrar, cerca de su madre la Reyna doña Maria. Alli le labrò el Cardenal, a sus expensas, vn muy solenne enterramiento; y le dotò dos Capellanias perpetuas, para que le dixessen Missas, como lo aduierte Hernando de Pulgar. Cap. 21. Pusose este Epytafio sobre la sepultura, ordenado por el Cardenal. Al muy alto y esclarecido señor don Enrique, de Castilla, y de Leon Rey quarto, poderosissimo, Principe clementissimo, señor suyo piadosissimo, Pedro de Mendoça Cardenal de la santa yglesia de Roma, como a quien tanto deuia, consagrò este tumulo. Lloraron su ausencia, y muerte, la humanidad, clemẽcia, y magnificẽcia. Passò de esta vida a onze dias de Diziẽbre, año de el Señor, de mil y quatrocientos y setenta y quatro.

La muerte de el Rey, fue sin dubda, a doze de Diziembre, si bien se dize aqui, que a onze, La razon fue, porque murio antes de amanecer el Lunes. Pero desde la media noche, ya se contaua, y era el Lunes doze, como nos lo aduirtio Esteuan de Garibay. Lib. 17. c. vlti.

El Rey don Fernando al tiempo que murio el Rey don Enrique su cuñado, estaua en Çaragoça, donde era ydo, a ver al Rey su padre que hauia cegado, y a resistir la entrada de el Rey de Françia, en el Condado de Rossellõ, cõ muy gruesso exercito. A esta yda, estuuo en Guadalajara dos dias, siendo muy festejado, y seruido de el Marques de Santillana, y de sus hermanos. Escriuiole el Cardenal, y llegole la nueua con mucha breuedad, y con ella se vino a Segouia, donde le aguardaua la Reyna. Entrò en esta ciudad, con solenne recibimiento de Rey, a dos dias de el mes de Enero, de el año de quatrocientos y setenta y cinco. Este dia los Prelados, y Grandes, que se hallaron presentes, le besaron la mano, y juraron por Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, como marido de la Reyna doña Ysabel, legitima sucessora de estos Reynos.

Luego se començaron las diferencias en la sucession de estas Coronas, y sobre el despacho de las prouisiones, y organizar el escudo de armas, para los sellos y monedas. Remitiose todo al Cardenal, y compusolo, y ordenòlo de manera, que todos quedaron contentos. La primera prouision, fue confirmar al Cardenal el oficio de Canciller mayor de el sello de la Puridad, en Castilla, y Leon, que le hauia dado el Rey don Enrique, por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço. Admitieronle en todos sus Consejos, secretos y publicos, y ninguna cosa de importancia, se despachaua, sin su parecer y acuerdo: como lo escriuen los autores de aquel tiempo, y particularmente Pedro Martyr de Angleria, y Hernando de Pulgar.

En sus Epistolas Latinas cap. 25.

Este autor postrero, y Antonio de Lebrija, encarecen tanto esta priuança de el Cardenal con los Reyes, que llegaron a dezir, Que embidioso el Arçobispo de Toledo, de la honra que el Rey y la Reyna hazian al Cardenal, y por la gran parte que le dauan en sus Consejos, mas que a ninguno, por respeto de su persona; y porque era de buen entendimiento, y de gran autoridad, se desauino de ellos, y se salio de la Corte muy ofendido, y quejoso.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, dà por razon otro descontento de el Arçobispo, por no hauersele dado aposento en Palacio. Estaua aposentado alli el Cardenal: y aunque no lo dize Çurita, sino que tuuo á grã disfauor, nõ hauersele dado luego el aposento, pudo ser

4. p. lib. 19. c. 19.

que por aqui le apretasse al Arçobispo, el otro çapato de la embidia.

El Arçobispo se juntò con el Marques de Villena su sobrino, en cuyo poder estaua doña Ioana hija de la Reyna, y con otros Grandes caualleros, tābien muy quejosos de los Reyes, que hauiā ofrecido al Rey don Alonso de Portugal, casarle cō la doña Ioana, que llamaron Reyna, su sobrina, hija de su hermana. Prometiosele en dote la sucesion de estas Coronas, que asseguraron pertenecerle sin dificultad: como a hija legitima de el Rey don Enrique.

El Rey de Portugal aceptò la empresa, y desposado con la sobrina, embiò à requerir a los Reyes, le desocupassen estos Reynos que posseyan tan injustamente, por pertenecer a la Reyna su muger. Protestandoles todos los daños, y muertes, que por no hazerlo, se recreciessen.

CAPITVLO XLI.

Cosas de el Cardenal, en la entrada de el Rey de Portugal en Castilla.

Este requerimiento se hizo à los Reyes, por Ruy de Sousa, Embajador de el Rey de Portugal, y como escriue Hernando de Pulgar, cometieron la respuesta al Cardenal, al Marques de Santillana, y a otros Grandes, y a los de el Consejo: y por su acuerdo se le respondio lo que conuenia, y se ofrecieron de estar con el a derecho y justicia; y a darle de la q̃ los Reyes tenian, muy entera satisfacion.

Demas de esto, para mas justificacion, el Cardenal, por mādado de los Reyes, embiò al de Portugal esta carta, con Rodrigo Tenorio su capellan, que fue despues Canonigo de Toledo.

Muy excelente Rey y señor.

« DE las virtudes de vuestra Real persona, me mueuo a suplicar, y aun a exortar, que mirassedes en la entrada q̃ deliberais fazer en estos Reynos. Porque la empresa es grande, y los fundamentos que tomais para ella, parecen pequeños. Por tanto señor, si os parece suspēder por algunos dias, trabajarè con bueno, e ygual animo de concordar al Rey, y a la Reyna mis señores, con V. señoria, de tal manera q dios sea seruido, e la honra de ambas partes guardada.

El Rey de Portugal respondio.

« AGradezco vos Reuerēdissimo señor, vuestro buē deseo, y pluguierame de lo hazer: saluo q̃ es-

toy ya puesto tã adelante en esta
» demãda,ꝗ cõ buena honestidad,
» no me podria de ella retraher.
» Pero quiero ꝗ sepais, ꝗ tengo tã-
» tos,y tan buenos fundamẽtos,pa
» ra proseguir esta empresa, ꝗ qui-
» siera teneros de mi parte, para
» biẽ vuestro,y de el Marques vues
» tro hermano, e los caualleros
» vuestros parientes. «

Visto ꝗ el Rey de Portugal, no acomodaua su pretensiõ a algunos de los partidos ꝗ se le propusierõ, tratarõ los Reyes de la defensa. Para esto se puso el Rey, cerca de las ciudades de Çamora, y Toro,ꝗ estauã por el Rey de Portugal. Caminaua cõ muy luzido exercito en busca de el aduersario,lleuãdo por General de todo el exercito al Cardenal,y pusose sobre Toro. Aqui se amotinò mucha gente de los cõcejos,por falta de mantenimientos, y el Cardenal lo compuso, y dispuso todo,de manera que no se passò adelante en los motines.

Llego a estremo la necessidad de los Reyes, que les fue forçoso aprouecharse de la mitad de la plata de, algunas yglesias y monasterios, que se la ofrecieron de su voluntad. Obligose el Cardenal a que la boluería tal, y tan buena, dentro de cierto tiempo: y consignaron para la paga,trein ta quentos de marauedis. Lo qual se cumplio puntualmente, demas de hauer seruido el Cardenal a los Reyes, con toda la suya.

Mucho se deue reparar en este punto, de meter mano a los bienes eclesiasticos,que estan llenas las historias sagradas, y profanas,de muy desgraciados sucessos que han visto los Principes ꝗ se les han atreuido. Ninguna necessidad puede hauer que lo escuse; digan lo que quisieren los que consejan lo cõtrario. Al Rey Antigono de Asia le dixo vn lisongero,que a los Reyes eran licitas todas las cosas,y el respondio: *A los Reyes barbaros, no a los buenos.*

Llegado el exercito a vista de la ciudad de Toro, donde estaua el Rey de Portugal, se le presentò la batalla: y luego para mas justificacion de su partido. El Catolico le embio a Gomez Manrique, cauallero de su casa a requerirle se saliesse de sus Reynos, y le desocupasse lo que en ellos le hauia ocupado. Que pondria sus diferencias en las manos de el Papa. Que si no quisiesse esto, ni salir a pelear: que alli en el campo le aguardaua, para que de persona a persona se determinasse la causa; con que se excusaria mucho derramamiento de sangre. La respuesta fue de manera, que no se pudo tomar resolucion, si bien se aceptò el desafio, dando seguridad de el campo. Passaronse

tres dias en demandas y respuestas, y como los Portugueses no saliessen a pelear, el Catolico se alçò de sobre Toro.

CAPITVLO XLII.

Mas cosas de el Cardenal, en las de el Portugues.

SVpo el Cardenal que el Rey de Portugal se quejaua, y estaua muy desdeñado, de que los caualleros Castellanos, que le hauian trahido a estos Reynos, no le acudian, como se hauian obligado, y que algunos le dejauan. Iuzgò esta por buena ocasion, para boluer a la platica de los conciertos. Embiòle en mucho secreto al Protonotario Alonso Yañez su Capellan, que fue despues Canonigo de Toledo, pidiendole quisiesse venir en alguna concordia. Respondio que vendria en ella, dandosele el Reyno de Galicia, para juntarle con el suyo, las ciudades de Çamora y de Toro, y vna gran suma de dinero; y que con esto, alçaria la mano de aquella empresa. Dio quenta el Cardenal a la Reyna de lo que passaua, y respondio: que en ninguna manera agenaria vna almena de sus Reynos; mas que para los gastos, le haria algun buen socorro.

Passado esto, tuuo auiso el Cardenal de sus espias, que el Alcayde de Leõ trahia tratos de entregar aquellas Torres al Rey de Portugal, y dio auiso de ello a la Reyna. Fue alla la Reyna, acõpañada de el Cardenal, y quitò las llaues al Alcayde, y entregò las Torres a dõ Sancho de Castilla.

Siguiose a esto, que vn Religioso, persona de credito: dixo al Cardenal en Valladolid, q̃ Frãcisco de Valdes, Alcayde de la puẽte de Çamora, yendo el Rey en persona, se la entregaria, y daria orden para que pudiesse hauer a las manos al Rey de Portugal, y a su sobrina doña Ioana. Estaua el Rey, a este tiẽpo, sobre el Castillo de Burgos, que se tenia por el Rey de Portugal: y auisado de esta platica por la Reyna, a quien la hauia consultado el Cardenal, vino secretamente a Valladolid, con Rodrigo de Vlloa su Contador mayor, y con Hernandaluarez de Toledo, su Secretario de Estado. Apeòse en casa de el Cardenal, y cõ mucha dissimulaciõ fuerõ los dos a ver a la Reyna, para cõferir sobre aquel negocio. Mãdose q̃ toda la gẽte q̃ hauia en Valladolid, partiesse para Çamora a cargo de Aluaro de Mẽdoça, que fue Conde de Castro. Partio tras el luego el Rey, y ya el de Portugal, tenia sospecha de el trato; y procurò ganar la puente de Çamora, que le fue muy bien defendida por el Alcayde, y por su teniẽte Pedro de Mazariegos.

Fue consejado que no insistiesse en ganar la puente, pareciendo que el Alcayde tenia quien le guardasse las espaldas, y que el y su sobrina saliessen luego de Çamora. Hizose assi, y passaronse a Toro, y a poco rato, como esto se efetuò, llegò à Çamora Aluaro de Mendoça. Apoderose en llegando de la ciudad, y de muchos bienes, y alhajas de los Portugueses. Otro dia muy de mañana, como se hizo esta entrega, llegò el Rey a Çamora.

Quando el Rey partio de Burgos para Valladolid, dexò encargado el cerco de el castillo, al Duque de Villa hermosa, su hermano, y al Condestable de Castilla; y apretaron aquello, de manera que se rindio el castillo. Partio a recebirle la Reyna, acompañada, de el Cardenal, y en recibiendole, dieron la buelta a Valladolid.

A esta sazon el Rey procuraua a ver a las manos el castillo de Çamora, que no se le hauia entregado. Estando sobre el, vino de Toro el Rey de Portugal: y llegando cerca de las estancias de el Rey, le presentò la batalla, para que se alçasse de sobre el castillo, y embiò vn Rey de armas a desafiarle. El Rey se hallò con tan poca gente, que no pudo salir a pelear.

Estaua la Reyna en Tordesillas, y auisada de lo que passaua lo sintio por todo extremo, y dixo al Cardenal: *Agora es tiempo Cardenal, que vos y vuestros hermanos, parientes, y amigos, mostreis vuestro valor en el seruicio de el Rey mi señor, y mio.* El Cardenal le besò la mano, y sin dezirle mas, al mesmo punto escriuio a Guadalajara al Marques de Santillana, y a sus hermanos y sobrinos, y a la ciudad. Iuntò gran numero de gente, y con las guardas de Castilla, llegò a Çamora. Recibiole el Rey con mucho agrado y honra, y aposentole en Palacio. Luego dize Hernãdo de Pulgar: que el Rey de consejo, y parecer de el Cardenal, mandò a muchos señores acudiessen a seruirle. Que junto bastante numero de gente, se hizo instancia al Rey, para que presentasse la batalla al de Portugal, que estaua muy vfano de hauerla presentado. Diose, y tomose mucho en la platica, y el Cardenal instaua en que se ganasse primero el castillo de Çamora, que no se hauia ganado. En este estado el Rey de Portugal, con ocasion de conciertos, pidio tregua y suspension de armas, por solos quinze dias. Fuerõ de parecer muchos de los Grandes que estauan con el Rey, se le concediessen, y el Rey antes de resoluerse, quiso oyr el voto de el Cardenal, y dio el siguiente.

CAPITVLO XLIII.

El parecer de el Cardenal, para que no se diessen treguas al Rey de Portugal.

Hernando de Pulgar, c. 61

SEñor por la reconciliacion, y paz de el humanal linage, Dios nuestro Redemptor muchas injurias sufrio: y vos por la paz de vuestro Reyno deueis sufrir la injuria, q̃ parece haueros hecho el Rey de Portugal, en assentar su Real, alli donde le assentò. Pero que la sufrais vos por treguas de quinze dias, no me parece que es seruicio vuestro, ni de la Reyna mi señora, ni menos, honrà de vuestra Corona Real. Porque venir el alli con animo de vos injuriar, y procurar tregua de quinze dias, para poder alçar su Real en saluo; que otra cosa seria, sino hauer cūplido todo su proposito; y hazer verdadera su fama, què diuulgò, como tenia puesto sitio sobre la ciudad do vos estais, y que lo puso quando entendio, y que lo alçò quando le plugo, y todo a su saluo, sin resistēcia ninguna? Yo señor hablarè en esta materia, no como hijo de la Religiō, sino como hijo de el Marques de Santillana, mi padre, que por el grāde exercicio de las armas suyo, y de sus progenitores, fue muy experimentado en esta militar disciplina. No es de sufrir, diria yo, a ningun cauallero, mayormente a vn Rey tan poderoso, como vos sois, que otro Rey estrangero vēga a poneros sitio dentro de vuestros Reynos quādo quiere, y lo leuāte sin daño, quando entēdiere q̃ le cūple: saluo necessidad constriñente. Y si esta tregua se hiziesse, estando el Rey de Portugal en otro lugar de vuestros Reynos, flaqueza mostrariamos, y ventaja dariamos a los Portugueses que entraron, y estan en ellos, con tanto escandalo y injuria vuestra, y de todos vuestros subditos. Pues mucho mayor flaqueza nuestra pareceria, si se otorgasse hauiendo venido, y estando alli donde esta. La qual estada, no a la grādeza de su hueste, ni a la flaqueza de vuestro poderio se deue imputar, mas a la disposicion de el lugar que hallaron, para impedir la salida de vuestros caualleros, caso que muchos mas fuessen que los Portugueses. Este impedimento quitado, quien impedira la vengança de la injuria, que ante los ojos tenemos, sino fuesse gran flaqueza nuestra y subjecion otorgada a los Portugueses? Los quales, pues no vinieron por la parte por donde la fortaleza se deuiera socorrer, ni su estada alli impide los mantenimiētos, ni otras cosas necessarias a la ciudad: claro parece haue-

venido solo, por adquirir gloria de la fama que han diuulgado. Esta, por cierto, deuē lleuar sangrienta, y no assi limpia, como presumen lleuar: porque alli do publicaron tener sitiada vuestra persona Real; se sepa assi mesmo, como vbieron el pago de su indiscreta osadia. Ca de otra guisa seriamos transgressores de las leyes de la caualleria, que defienden la dissimulacion de semejante injuria, teniendo como teneis, por la gracia de Dios, fuerças para la vengar. Mucho deuiera gemir el estado Real vuestro, y de la Reyna mi señora, mucho vuestra honra, y la suya; mucho los Grandes, y los generosos, los caualleros, y los hidalgos, e generalmente todos vuestros Reynos, si de tal injuria no mostrassen sentimiento. El qual la Reyna ha tanto mostrado en palabras, y proueydo tambien en obras, forneciendo vuestra hueste de gentes, y de las otras cosas necessarias, que seria mostrar gran flaqueza, si dexassedes el fin para que todo ello se aparejò. Hauemos de considerar, muy poderoso señor, que durar los Portugueses en aquel lugar, muchos, ni pocos dias, caso que la pena de el tiempo, y el daño que reciben, pudiessen sufrir. Porque por la falta de los mantenimientos, que la gente que embiò la Reyna, puesta a sus espaldas, les haze, que de necessario les conuendrà alçar de alli, y boluer donde salieron; y la buelta que hazen los exercitos, sin hazer fruto; notorio es, que les pone gran flaqueza; porque los braços se les cahen, juntamente con los animos, y no bueluen con aquel rigor que salen a la hazienda: y assi bien es de creer, que el orgullo que estos Portugueses traxeron, quando alli vinieron, el poco fruto que han conseguido, y el mucho trabajo que han padecido, les han puesto mas en deseo de reparar, que no pelear. Representesevos señor, quanta fuerça, y quanto deseo de pelear tenia la gran hueste, que lleuastes a Toro, a presentar la primera batalla, que presentastes al Rey de Portugal: y pensad tambien quanta flaqueza y desorden, a la buelta trahiamos, para no conseguir el fruto que pensauamos. De lo qual si los enemigos fueran auisados, pudieran con pocos, desbaratar aquella multitud de gente, que alli con vuestra señoria veniamos: si Dios no les cegara el conocimiento de esta ceguedad: muy poderoso señor, deuemos carecer, pues vemos la razon junta, con la experiencia que nos auisa, y amonesta lo que deuemos hazer. Allende de esto, es de pensar que estos estan en tierra agena, que naturalmente les po-

ne temor, y de los Castellanos, que estan con ellos, no estan bien seguros. Estan trabajados, y muy fatigados de la fortuna de el tiempo que han passado en el campo. Los nuestros, por la gracia de Dios, deseosos de seruiros, y de se vengar de aquella osadia, que han cometido los Portugueses. Sus personas y sus cauallos, han estado en sus casas, defendidos de la fortuna de el inuierno. Estan assi mesmo, muy dispuestos para la batalla. Porque ellos salen, y los contrarios bueluen. Conceded pues señor, la ventura que diuinamente se os ofrece. Sabed vsar de ella, no la perdais, ni la prolongueis. Porque no hagais esta question immortal. Lo qual, otorgando treguas, de necessario durarà, y andareis luchãdo con las mudanças que la fortuna suele hazer. En las quales vuestras fuerças se enflaquecerian, de tal manera, que no podreis negar a los vuestros, las mercedes que os demãdarẽ. Ni castigar los hierros q̃ hizieren por las necessidades continuas, que en la diuision terneis; y assi en poco tiempo a vos y a la Reyna, quedara poca facultad para dar, y menos para vsar de la justicia q̃ sois obligados. Donde se figuiria que estos Reynos se conuiertan en vna dissoluciõ de tyranias, de que Dios fuesse deseruido, y vos podria ser que vbiessedes alguna tentacion, por el pecado de la negligencia.

Todo esto es de Hernando de Pulgar a la letra, en el lugar que se ha referido. El mesmo dize, contentò tanto este voto al Rey, y a todos; que se acordò se respõdiesse luego a los Embajadores de el Rey de Portugal, que ni por vna hora, se le darian las treguas que pedia. Para esto mandò el Rey llamar al Consejo a los Embajadores, y el Cardenal les respondio. Dezid vosotros al señor Rey de Portugal, q̃ mal ha guardado la casa cõsagrada, dõde Dios (de quien esperaua ayuda) era adorado. Mucho estamos acà marauillados de su deuocion, consentir tan gran destruycion en Templo tan notable. Los barbaros, quando por fuerça de armas, entraron la ciudad de Roma, cõ grande veneracion guardarõ los Templos, y nunca consintieron, en ninguna casa de oracion, vna sola violẽcia, de las muy muchas que su señoria ha hecho, y permitido hazer en aquel santo Templo. De mi parte le dezid, que mucho deue a Dios, por causa de esta transgression. Assi para lo satisfazer en obra exterior, como en penitencia y contricion interior. Esto dixo el Cardenal, por los malos tratamientos que el Rey de Portugal hauia hecho al monasterio de san Francisco, quãdo se alojò cerca de la Puente de

Ça

Çamora, donde estaua el monasterio. En lo demas, el Rey mi señor ha deliberado en su Consejo, de venir en qualquier medio de paz y cõcordia razonable; y aũque en algo fuesse prejudicial, a su señoria, y a la Reyna mi señora, por dar paz y sossiego en sus Reynos. Pero esto conuiene hazerse luego, desde aquel lugar donde està el señor Rey de Portugal. Porque por estar tan cerca, podrian platicar mas prestamente en las materias, y dar conclusion en ellas. Lo que no se podria assi, buenamente hazer, estando apartados el vno de el otro. Que para estar alli donde està, mientras durare la platica de la concordia, razonable cosa es, se haga la tregua, q̃ de su parte se mueue. Pero que fuesse cierto, que de alli no se hauia de apartar solo vn passo, sin perpetua paz, o cruel batalla.

Antonio de Lebrija, como traduxo a Hernando de Pulgar, hizolo sacando sentido de sentido, y no palabra de palabra: aunque todo viene a ser en vna conformidad.

Esteuan de Garibay dize, que el Cardenal, como hijo de el Marques de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoça, dixo muy valerosas razones en el Consejo. *Lib. 18. cap. 7.*

CAPITVLO XLIIII.

El Cardenal pelea en la batalla de Toro.

COmo el Rey de Portugal entendio, se hauia entendido, que su intẽto fue, pedir treguas para leuantar su campo con su comodidad, no le parecio aguardar mas tiẽpo. Comẽçolo a poner por obra, vn Viernes, dos horas antes que amaneciesse, primero de Março, de el año de setenta y seis, con la mayor dissimulacion y secreto, que le fue possible, y de manera que no lo entendiessen las guardas de la puente. Puso en orden sus batallas, y partio la buelta de Toro, que estaua en su poder. Fue auisado de ello el Rey, y al punto mandò apercebir sus gentes para salir en su seguimiento. No pudo hazerse esto, tan presto por la estrechura de la puẽte por dõde se salia, que no ganasse dos horas largas de ventaja el exercito de Portugal. Recogida la gente, que salio de Çamora muy desordenada, el Rey mandò ordenar las batallas. En la ala yzquierda de la de el Rey, yua el Cardenal, con la gente de su casa. Puesto orden en todo, por la de el Cardenal, aquien el Rey lo hauia encomendado, caminò el exercito en busca de los Portugueses, y

llegose

llegose a la mitad de el camino entre Çamora y Toro. Aqui se haze vn portillo estrecho, entre las cuestas, y el Duero, por donde no podia passar mucha gente junta. Considerose que no se podia alcançar al Rey de Portugal, y que antes que passasse la gente, ya estaria en saluo; y que si le alcançaua, seria tan noche que no se pudiesse pelear. Vbo diuersos pareceres en esta dubda. La mayor parte dezia, que el Rey deuia boluerse a Çamora, pues le bastaua hauer salido en busca de el enemigo, q̃ yua mas q̃ de passo. Que hauia cumplido con su honra en auer salido en alcance del contrario, que no mostraua gana de pelear.

El Cardenal tomò la mano, y dixo al Rey: Señor, si mandaredes, yo passare aquel portillo, y verè las batallas del Rey de Portugal, y vista la forma como van ordenadas, haureis acuerdo, si deureis passar el portillo; porque ni agora, ni vuestras batallas, vẽ a las suyas, ni las suyas, ven a las vuestras. Para que viendose los vnos a los otros, se pueda conocer de que proposito estan los Portugueses. Porque señor, vn animo pone la ausencia, y otro la presencia de el enemigo. Quando los Portugueses vieren vuestras batallas, y no esperaren, entonces se puede dezir, que van huyendo, y podeis mandar soltar alguna gente, que vaya en pos de ellos, para les hazer daño. Y si de aqui acordais boluer sin ver a vuestro aduersario, y le poner en huyda, no se puede con verdad dezir, que el dia de oy haueis lleuado la honra que vos quereis, y todos deseamos: y sabe bien vuestra Señoria, que el desseo de todos vuestros caualleros, era verse en campo con los Portugueses, y no me parece cosa de caualleros, que agora que vemos lo que desseamos, no poner en obra lo que desseauamos mostrar. Esta platica alarga mucho mas, y la adornò, como tan erudito Rethorico Antonio de Lebrija.

Dize Hernando de Pulgar, q̃ el Rey oydo lo que le dixo el Cardenal, alabò mucho su parecer, y consejo, que luego con vn Capitan que se llamaua Pedro de Guzman, passò el Cardenal el portillo, y viò que la gente de el Rey de Portugal yua en orden de batalla, no descõcertada, ni de huyda; porque como supo que el de Castilla hauia salido de Çamora en su busca, se hauia apercebido, y concertado su exercito.

El Cardenal boluiò al Rey, y y le dixo: Señor el Rey de Portugal no va huyendo como vos dizen: antes lleua sus batallas ordenadas, y si vos mandassedes agora boluer vuestras gentes, y no fuessedes contra el, lleuaria oy de vos toda la honra que vos pẽ-

sais

sais lleuar de el, pues no le poneis en huyda, por ende pareceria podeis mandar passar adelante toda la gente, y que se aparejen todos para la batalla, si el Rey de Portugal esperasse. Y fio en Dios en cuyas manos son las vitorias, que os dara oy vencimiento, qual todos esperamos.

Mandò luego el Rey que todos se apercibiessen para dar la batalla, y se recogiessen a sus puestos, amonestandoles que hiziessen como deuian, y que se acordassen de el deseo, que hauian tenido de pelear con los Portugueses. Como el Rey de Portugal vio que el de Castilla le seguia, mando boluer las batallas, y esperalle: considerando hauia poca diferencia en la gente del vno, y de el otro exercito.

Esto se hizo en vn campo llano y muy espacioso, a legua y media, poco mas o menos de Toro, entre san Miguel de Gros, y la ciudad que oy se llama Pelea Gonçalez: dizen que por el Cardenal. Lo cierto es, que se llamò Pelayo Gonçalez, y aqui se dio la batalla. El primero que la acometiò fue el Principe de Portugal, arremetiendo contra la caualleria, que todo aquel dia le hauia perseguido. Esto cō tanto impetu, que desbarataron quatrocientos cauallos de Aluaro de Mendoça. Mas boluieron luego, porque el Cardenal con otro esquadron hauia arremetido al de el Principe diziendo, *traydores aqui està el Cardenal.* Lo qual dixo, porque entre la gente comun, se platicaua hauiā rehusado la batalla por su consejo. Esto refiere assi Geronimo de Çurita. Mas otros lo cuentan de otra manera. Porque dizen hauer dicho el Rey de Castilla, *Mueran los traydores, y a ellos*, y que oyendoselo el Cardenal dixo: *apretemos los puños y procuremos vencer, porque si los enemigos nos vencen, nosotros diran ellos que somos los traydores.* 4.p. lib. 19.c.44

Diose la batalla en aquel campo, y a pocas bueltas se declarò la vitoria por el Rey de Castilla, con perdida de mucha gente de entrambas partes, y de muchos presos Portugueses. Entre ellos lo fue Duarte de Almeyda Alferez de el pendon Real de Portugal, y su arnes fue colgado en la capilla Real de los Reyes nueuos en la santa yglesia de Toledo, y alli permanece.

Temiendose el Rey de Portugal de prision, se salio de la batalla con solos veinte de cauallo, y se metio en Castro Nuño. Las demas sus gentes se recogierō a Toro, yendo en su seguimiento los Castellanos, hasta la puente. Sobreuino tan grande agua, y con la escuridad de la noche, no se pudo seguir mas el alcance. El Rey de Castilla se detuuo en el campo, recogiendo la gente hasta mas

de las

de las doze de la noche, que se entrò en Çamora, dexando en su lugar al Cardenal, para lo demas que se ofreciesse. En esta sazon llama Esteuã de Garibay al Cardenal, causador de esta victoria,

lib. 8. c. 7.

CAPITVLO XLV.

Lo que el Cardenal hizo venci da la batalla de Toro.

QVedaron los Portugueses tan estropeados, rẽdidos, y desechos, que no deuieran los Castellanos hazer en ellos las muchas suertes q̃ hizieron. Mataron muchos, captiuaron a otros, hechauanlos en el rio, atauãlos de pies y manos, y para dezillo todo, los castrauã. Traxeron a consequencia, y dauanles en cara la de Aljubarota, encareciendo los daños que alli se hauian recebido, para colorar sus desordenes. Siendo la verdad que aunque en aquella batalla quedò la victoria por los Portugueses, fue mayor el estrago que en ellos se hizo, que el que ellos causaron a los Castellanos.

Informado el Rey de lo q̃ passaua, y de que los Portugueses pagauan a real de plata cada vno de los que de ellos dexauan passar a Portugal, tratò en su Consejo de el remedio. Propusosele, q̃ entre los Portugueses hauia muchos que hauian muerto a los padres, hermanos, y pariẽtes de sus vassallos, y que assi era justa la vengança. Que considerasse, que hizierã los portugueses, si como fuerõ vencidos, vbieran sido vencedores. Lo que hauian manifestado el deseo que tenian de tener por esclauos a los Castellanos. Estando el Rey dudoso de lo q̃ haria, dize Hernando de Pulgar, le dixo el Cardenal, lo q̃ diremos: cap. 65.

"Matar al q̃ se rinde, mas se puede dezir torpeza, que gloriosa victoria. Si vosotros caualleros matarades peleando a estos Portugueses, hecho era de caualleros: pero si se rindieran, y los mataran des, crueldad se reputara, y mucho se ofendiera el vso de la nobleza Castellana, que lo defiende: quanto mas viniendo a pedir misericordia de sus vidas, y libertad de sus personas. Cosa por cierto agena es de toda virtud, matar los desarmados, que no se defienden, porque no los pudimos matar armados peleando. Estos Portugueses, que se bueluẽ a Portugal, gente es comun, que vino por fuerça al llamamiento de su Rey, y si fuerças han cometido en este Reyno, tambien las cometieramos nosotros en el suyo, si el Rey alla nos lleuara. Pedro Gonçalez de Mendoça, mi bisabuelo, señor en Alaua, en aquella batalla de Aljubarota, que vosotros dezis, peleando sacò al Rey don Ioan de peligro de muerte

en

» en que eſtaua, y pueſto en ſaluo, » tornò a la batalla, dõde fue muer » to peleando, y de eſta manera fe- » necieron alli algunos mis parien » tes, y otros muchos hõbres prin- » cipales de Caſtilla. No es coſa » nueua que cõ el orgullo de el ven » cimiento, ſe hizieſſen aquellas » crueldades que dezis. Porque di- » ficile es templar la eſpada en la » hora de la yra. Pero ſeria coſa in- » humana, que paſſados diez dias » de la batalla, duraſſe la furia pa- » ra matar a los q̃ vienen demandã » do piedad. Nũca plega a Dios, di » xo el, que tal coſa ſe diga, ni en la » memoria de los viuos tal exem- » plo de noſotros quede. Trabaje- » mos por vencer, y no penſemos » en vengar, y el vengar es de mu- » geres flacas. Si vẽgança quereis, » que mayor puede ſer que no ven- » garos de el que os podeis vengar, » y dar vida, y libertad al enemigo, » pudiẽdo darle muerte, y captiue » rio. Por cierto ſi la paſſada fueſ- » ſe impedida, a eſtos que ſe van, » de neceſſario les ſeria quedar en » vueſtros Reynos, para hazer en » ellos guerras, y males. Por tanto » parece que es mejor conſejo dar » lugar al enemigo para huir, que » dalle ocaſion de quedar a hazer mal. En acabãdo de referir eſto, Hernando de Pulgar dize: Eſte » Cardenal era hijo de el Marques » de Santillana dõ Iñigo Lopez de » Mendoça Conde de el Real de » Mançanares, y nieto de don Die go Hurtado de Mendoça Almi- « rãte mayor de Caſtilla. Era hom « bre esforçado, de gran ingenio, y « ſiempre fue viſto procurar el pa- « cifico eſtado, y zelar el honor de « la Corona real de Caſtilla. «

Dize mas, que en hauiendo oy- « do el Rey al Cardenal lo que di- « xo en el Conſejo, mandò prego- « nar que no ſe impidieſſe el paſſo a los Portugueſes, ni ſe les hizieſ- ſe agrauio, y mandò que vn Capi tan de los ginetes de el Duque Dalba les aſſeguraſſe el camino. Vinieron a Çamora muchos de los que fueron preſos el dia de la batalla, y el Rey los mandò veſ- tir, y dalles lo que vbieſſen me- neſter para el camino.

Luego entregò la fortaleza de Çamora el Mariſcal Alonſo de Valencia, y fue perdonado a inſ- tancia de el Cardenal, y tambiẽ porque como muy moço hauia pecado de ignorãcia, y no de ma licia: demas de hauelle peruerti- do el ſuegro, a quiẽ como a padre « hauia dado credito. Dio el Rey « la tenencia, tambien por conſejo « de el Cardenal, a don Sancho de « Caſtilla. «

Halloſe dentro de eſta forta- « leza la recamara de el Rey de « Portugal, muchas joyas, preſeas, « y alhajas, que algunos caualle- « ros, y Capitanes, deſeauan ſe re- « partieſſen. No era de ellos el Car « denal, porque ſuplicò al Rey con « mucho encarecimiento, ſe la re- «

mitiesse tal, y tan buena como la hauia hallado; y assi se hizo, sin q̃ le faltasse cosa alguna. Dixo en esta sazon el Rey vna cosa muy suya: Queremos, si pudiessemos quitar al Rey de Portugal, mi primo, los malos conceptos de su voluntad, y no los buenos arreos de su persona.

Pulgar, cap. 66.

Al mesmo tiempo, por intercession de el Cardenal, se reduxeron al seruicio de el Rey, y a su obediencia, el Maestre de Calatraua don Rodrigo, y el Conde de Vreña su hermano, que seguiã la voz de el Rey de Portugal: cosa q̃ enflaquezio mucho su partido.

El Cardenal, q̃ como hauemos visto, hauia cargado tanto la mano en concertar a los Reyes de Castilla y Portugal, sin embargo de estar las cosas en diferente estado de quando hauia intentado lo mesmo. Embiò al Protonotario Ioan Yañez, que auia embiado otras vezes, y fue la suma de esta postrera embajada: Que considerasse como esta su demanda no viniera a tanta rotura, si a los principios le pluguiera ponella en algun medio de yguala conuenible a ambas las partes, y q̃ agora los inconuenientes principiados, yrian en crecimiento, y nacerian otros mayores adelante, si al vencedor duraua la yra, y al vencido crecia el odio. Porende le suplicaua, que el acuerdo que no le plugo hauer hasta aqui, le pluguiesse hauer agora, y q̃ embiasse sus deputados a Castro Nuño, los quales platicarian en las materias; y placeria a Dios, que se diesse tal fin en ellas, cõ que Dios fuesse seruido, y los inconuenientes, y guerras començadas cessassen, y se conuirtiessen en paz que al vencedor conuenia, y al vencido es necessaria: y que esto que le suplicaua, tambien se lo daua por cõsejo, y aun le amonestaua que lo hiziesse. Porque si muy presto no diesse medio de conclusion en esta su demanda, le certificaua que le aparejaua injuria, y otro daño irreparable en su persona, y estado.

Mas considerando el Rey de Portugal, que el asiento que podia tomar en aquella sazon, ni estaria bien a su honra, ni seria en tanta vtilidad como a los principios se le hauia ofrecido, por hauer sido desbaratado en la batalla, respondio al Cardenal: Que le agradecia su buena voluntad, pero que no entendia al presente hablar en partido ninguno. Luego mandò guarnecer las fortalezas de Cantalapiedra, Castro Nuño, Cubillas, Sieteyglesias, Villalonso, la Mota, Portillo, Villalba, y otras, que estauan a su deuocion, para que desde ellas se prosiguiesse la guerra

CAPITVLO XLVI.

El Duque de el Infantado gana a Madrid, y sus Reales Alcaçares, y socorre a Vcles.

POr no cortar el hilo a la relacion que he ydo haziẽdo, de las cosas en que siruio el Cardenal a los Reyes, en la entrada de el de Portugal en estos Reynos; no he dicho la merced que hizieron a su hermano el Marques de Santillana, en crearle Duque de el Infantado. Hizose esta creacion, estando el Rey sobre la ciudad de Toro, la primera vez, a veinte y dos dias de el mes de Iulio, año de mil y quatrocientos y setenta y cinco. Andâ impresso este titulo en diferentes autores, y con razon; porque ninguno ay en España, mas honrado, ni encarecido, ni de mejores, ni mas qualificadas clausulas. No me ha parecido ponerle aqui, porque en esta gran casa de el Infantado, se estima en poco, lo q̃ en otras se celebra por mucho. Dixeron en el los Reyes, que se le dan de las villas que se llaman de el Infantado, que eran de el Marques. Ya dixe, se llaman assi estas tierras, por hauer sido de Infantes. Pôderolo para grandeza de esta casa: y tambien que los primeros titulos que tuuo de Santillana, y de el Real, son de otras dos prouincias. Asturias de Santillana, a diferẽcia de las de Ouiedo, y de las de Trasmiera. El Real de Mançanares, otra prouincia en la sierra, que diuide el Reyno de Toledo, de Castilla la vieja, por muy cerca de Madrid, cuyo fue aquel señorio. Despues se le dio el titulo de Conde de Saldaña, cabeça de vna de las Merindades, en que se diuide Castilla la vieja. Tiene el de Marques de el Zenete, vn distriro en las Alpujarras de el Reyno de Granada: de manera, que por la mayor parte, todos los titulos que tiene son, no de lugares particulares, como son otros, sino de prouincias. Los mas antiguos se despacharon en los Reales de los Reyes, o acabando de vencer alguna batalla. Como el de Marques de Santillana, y Conde de el Real; despachados poco despues de ganada la batalla de Olmedo, a los Infantes de Aragon, el año de quatrocientos, y quarenta y cinco, y el de Duque, en el Real sobre Toro.

Refierẽ los Reyes, los Grandes q̃ estauan con ellos, en el campo, ofrecidos a la batalla, que presentauan al Rey de Portugal, y pusieron en primer lugar al Cardenal, por estas palabras. "El Reuerendissimo don Pedro Gonçalez "de Mendoça Cardenal de España, "Arçobispo de Seuilla, e Obis-

po de Siguença nuestro tio.

Luego como se ganò la batalla, se ganaron, o reduxeron a la obediencia delos Reyes, algunos lugares que seguian la opiniō de los que hauian inducido al Rey de Portugal a su empressa. Era vno de ellos el Marques de Villena, y estaua apoderado de la villa de Madrid, y de sus reales Alcaçares, y tenia dentro mucha gente que se le guardasse, y para mayor preuencion, hauia hechado fuera los que procurauan el seruicio de los Reyes. Diose quēta de lo que passaua al Duque de el Infantado, en Guadalajara, haziendosele instancia para que viniesse a entregarse de aquella villa, por la parte que se concertò se le diesse entrada. El Duque lo consultò a la Reyna, y al Cardenal su hermano, que estaua con ella. Mandò la Reyna se le embiasse gente al Duque, para que junta con la de su casa, y con la q̄ le embiò el Cardenal, acudiessen a Madrid. Obedeciolo assi el Duque, y vino sobre Madrid, a tiempo que se hauia descubierto vn trato de los vezinos, y no se pudo efetuar.

Aposentose en el arrabal, y cercò la villa por todas partes, y estrechola tanto, que por ningun camino le podian entrar mantenimientos. Minola por la parte de la puerta de Guadalajara, para ganar sus torres. Pusola en tal aprieto, que salierō a concierto, de que no se hiziessen daño vnas parcialidades a otras, y prometiolo el Duque, y cumpliolo puntualmente. Los Capitanes de el Marques de Villena se recogierō en los Alcaçares, apercibiendose para defendellos. El Duque los cercò por la parte de la villa, y por de fuera, y dio el cuydado de esto a su hijo mayor don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Saldaña. Hizose vna tapia entre los Alcaçares y la villa, tan grande, y ancha, que aunque los cercados fuessen socorridos, no podiā entrar en la villa, ni los de la villa enlos Alcaçares, sino por ciertos lugares, que se guardauan por la gente de el Duque. La casa de el Pardo, y la fortaleza de la Alameda, a dos leguas de Madrid, tenia personas parciales al Marques, y hazian desde alli mucho daño en el Real de Mançanares, tierras de el Duque. Vbo en los dos meses que durò este cerco, entre las gentes de el Duque, y los rebeldes, muchas escaramuças, muertes, y heridas.

Estando el Duque sobre los Alcaçares, tuuo auiso de que don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, estaua sobre la fortaleza y villa de Veles, que tenian la deuocion de el Marques de Villena, y embiole vn gran socorro con su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça, que fue Ade-

lantado de Caçorla. A tan buen tiempo y coyuntura, que el Marques dexò la empresa, y el Maestre entrò en la fortaleza.

Poco despues a instancia de el Rey de Aragon, la Reyna perdonò al Marques, y le recibio en su seruicio. Con esto el Cardenal que hauia venido al cerco de los Reales Alcaçares de Madrid, y el Duque, y sus hermanos, se apoderaron de ellos. Entregòlos el Alcayde al Conde de Coruña don Lorenço Suarez de Mendoça, y el Conde los tuuo, hasta que se entregaron, cõ la villa, al Duque de Villahermosa. El Cardenal, y el de el Infantado, se boluieron a Guadalajara.

CAPITVLO XLVII.

Lo que trabajò el Cardenal, en que se restituyessen al Rey Catolico, los Condados de Rossellon, y Cerdania.

EL Rey de Portugal en prosecucion de su demanda, se hauia passado a Francia a verse con el Rey Luis onzeno, el qual començò a hazer guerra por la parte de Guypuzcoa; y sus gentes cercaron a Fuenterabia. Tenia el Cardenal amistad con el Rey de Francia, y escriuiole esta carta, con su Capellan Alonso Yañez Tesorero de Siguença, y natural de Guadalajara.

"CHristianissimo señor, e muy poderoso Rey, los Castellanos, specialmente los de la prouincia de Guypuzcoa, y de Vizcaya, siẽpre tuuieron guerras con los Ingleses, vuestros ancianos enemigos, e con los Portugueses, sus aliados, e derramaron sangre por la conseruaciõ de la Corona Real de Frãcia vuestra, y de vuestros progenitores. Ver agora aquella sangre q̃ se derramò en fauor vuestro, mandeis q̃ se derrame por los vuestros, fauoreciẽdo a los Portugueses, q̃ no son vuestros. Esto os digo serenissimo señor, que ni la razon lo consiente, ni la humanidad lo puede sufrir. Pido os por merced señor, que mãdeis cessar la guerra por vuestra parte, e yo terne acà manera, con el Rey, e con la Reyna de Castilla, mis señores, que lo manden assi mesmo sobreseer por algun tiempo. En el qual se darà aquella orden, que cumpla al seruicio de Dios, e a conseruaciõ de la loable paz, e amistad, que ouo siempre entre estos dos Reynos, y entre los naturales de ellos. Cerca de lo qual, mi Capellan os hablarà, mi intencion, e assi mesmo, os dirâ el estado en que està la guerra, que mouio en Castilla, el Rey de Portugal."

Haziale guerra a Francia por Cataluña, donde son los Condados de Rossellon, y Cerdania, que tenia empeñados el Rey don Ioan, padre de el Catolico. Luego lo dirè, y por esto ofrece el Cardenal en esta carta, que haria que cessasse.

El mesmo don Alonso Yañez, que lleuò esta carta fue, y vino otras vezes a Francia, hasta que se assentarō treguas por vn año, mientras se juntauan diputados a tratar de concordia, entre estas dos Coronas. Por parte de los Reyes, fue a Fuenterabia don Ioā de Medina, Arcediano de Almaçan de el Consejo de el Rey, que despues fue Obispo de Segouia, y Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid. Por la de el Rey de Francia, vinieron a Bayona el Conde de Lescut, y el Obispo de Lubierre, Abad de san Dionis. Por la de el Cardenal, (como tercero, entre Castilla, y Francia) el mesmo don Alonso Yañez, Tesorero, que ya era su Vicario de el Obispado de Siguença.

Esta junta de Commissarios, se hizo en san Ioan de Lux, el año de quatrocientos y setenta y ocho, a nueue de Nouiembre. En ella, por concierto, y capitulo, el Rey de Francia otorgò poder al Cardenal, con facultad, que el y sus ministros, pudiessen tener por cinco años a Perpiñan, con todas las fortalezas de los Condados de Rossellon y Cerdania. Para que en este tiempo se aueriguassen las diferencias que hauia sobre este señorio, entre los Reyes de Aragon, y Francia, y se pusieron las pazes, con las condiciones antiguas. Las quales confirmaron en Guadalupe, por Ebrero, de el año de setenta y nueue, los Embajadores de Francia.

Este Condado de Rossellō, es en Cataluña la vieja, y por dōde confina cō la Francia Narbonesa; y es su cabeça, la villa de Perpiñan. Pertenece por justos derechos, a la Corona de Aragō, por los Condes de Barcelona, por hauer muerto sin sucessiō Gerardo Conde de Rossellon, el año de mil y ciento y setēta y nueue. Este año por el mes de Iulio, tomò de el, la possession, el Rey don Alonso el segundo de Aragon, a quien pertenecia, como Conde de Barcelona, y en quien recayò aquel Condado, como su feudo.

El Condado de Cerdania tiene la mesma antiguedad, que el de Rossellon, y es en los Pyrineos, cerca de las fuentes de el rio Lobregat, que desagua en el Mediterraneo, cerca de Barcelona. Posseyole el Conde Bernardo Guillen, que murio sin hijos, el año de mil y ciento y diez y siete. Instituyò por su heredero

en el

en el Condado a Ramont Arnaldo Berenguer Conde de Barcelona. Como se juntaron despues el Reyno de Aragon, y el Condado de Barcelona, tocò la sucesion a los Reyes de Aragon.

Empeñò estos dos Estados el Rey don Ioan el segundo de Aragon, padre de el Rey Catolico don Fernando, en dozientos mil escudos al Rey Luis onzeno de Francia. Algunos Franceses dizen, que no fue empeño, sino venta en trezientos mil escudos.

5.p.lib.1 por muchos capitulos.

Geronimo de Çurita en los annales de Aragon, trata largamente de las cosas que passaron entre España y Francia, y de las dificultades que vbo, hasta la restitucion de estos dos Cõdados, al Rey Catolico. Dize interuino en ella san Francisco de Paula, fundador de la Orden de los Minimos. Los muchos embaraços de los de el Consejo de el Rey de Francia, para que no se hiziesse. Pone las razones, porque no la hizo el Rey Luis, y las que tuuo para hazerla su hijo Carlos octauo: y la solennidad con que se hizo la restitucion. Dize, que fue nueua causa de paz entre estas dos Coronas: y que la de el Condado de Rossellon, se estimò en tanto, como el hauerse ganado Granada, cuya conquista se acabò vn año antes que se hiziesse. Alaba mucho al Rey Catolico, por hauer cobrado estos Condados: y tambien por la manera que tuuo en hazerlo.

Todo esto resulta en mucha gloria de el Cardenal, pues de el buen principio que tuuo en la jũta de Fuenterabia y Bayona, se siguio por su industria y valor. No solamente cessaron las guerras entre España y Francia: pero se sacaron estos Estados de vezino tan poderoso, y que tanto le venia a quento, para sus intentos, y guardar sus Reynos. Deuesele todo este buen sucesso, y los buenos efetos que de el se siguieron.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal vbo la Abadia de Fiscamp.

PAra mejor, y mas segura conclusion de las pazes y conciertos, de que se tratò en el capitulo antecedente, tuuo necessidad el Cardenal de embiar a Roma solicitadores para los recados, que de aquella Corte fuessen necessarios. Auisole alguno de ellos, como hazen agora en las Gazetas, de que hauiendose tratado pleito criminal, contra el Abbad de Fiescan, o Fiescamp (Guillermo, dizen que se

llamaua) hauia sido depuesto de la Abadia, despues de muy perseguido por sus enemigos. Era entonces, y assi deue de ser agora esta Abadia, vna de las grandes dignidades de Francia, y de las mas apetecidas, por su mucha autoridad y riqueza: y assi la tuuo el Papa Clemente sexto. Es en el Ducado de Normandia, y fundacion de el Duque Ricardo, en la ribera de Soma, no lejos de el puerto de Diepa: y vna de las Abadias Camerales. Apiadose mucho el Cardenal de este caso, que se le encarecieron extraordinariamente sus ministros: y como era muy compassiuo de los que padecian injustamente, propuso de remediarlo, por vn medio muy digno de la grandeza de su animo, y de su piedad. Escriuio al Rey de Francia Luis vndecimo que hauia sabido tenia vaca, y a su libre prouision la Abadia de Fiescamp: y que deseoso de tener de su mano alguna prenda, que mas le obligasse a su seruicio; le suplicaua le hiziesse merced de ella, debajo de palabra, que le daua, que no la daria a nadie, sino que estaria en su cabeça. Estaua el Rey muy agradecido al Cardenal, por lo que hauia hecho, en los negocios, que se han referido; y deseaua ocasion en que mostralle esta buena voluntad; y assi, luego le dio la Abadia, assegurandole de que con el mesmo gusto, le diera lo mejor de su Reyno.

Quien leyere hasta aqui, condenarà mucho al Cardenal, de que aya pedido gracia a otro que a su Rey, y mucho mas, por hauer passado por sus manos, la composicion de las diferencias, entre España y Francia, por lo qual se haria muy sospechoso. Mas escuchese lo que falta, y quedarà el Cardenal, no solamente libre de culpa, mas muy alabado en su determinacion. Al punto que el Rey de Francia le dio la Abadia, puso por su Vicario, y gouernador en ella, a su fiel seruidor don Alonso Yañez, con orden expresso, de que no tomasse vn marauedi de todos sus frutos y rentas, sino que se las remitiesse al Abad despojado, que se hauia quedado en Roma. Para cumplir lo que hauia prometido al Rey de Francia de que nadie gozaria de la Abadia, sino el Cardenal. Cargo de pension sobre la yglesia de Siguença, otro tanto de lo que rentaua el Abadia, y remitiasse a Roma.

Otro sofisma semejante le passo al Cardenal, con Pero Gomez de Cidareal, señor de Pioz, y de otras villas, hijo de Aluar Gomez de Cidareal, Secretario que fue de el Rey don Enrique, en cuya historia se haze

de el

de el muy larga mencion. El Pedro Gomez tenia vna hermana llamada doña Aldonça, a quien el padre hauia mejorado, en alguna parte de sus bienes. Tratandose de hazer particiones, fue nombrado por Contador de doña Aldonça, vn vezino de Guadalajara. El qual se descompuso muchas vezes con Pero Gomez, hablandole muy alto, y con libertad. Estando vn dia haziendo quentas sobre vna mesa, que estaua entre los dos, Pero Gomez arrimò la mesa al Contador, y le hizo daño en vn poste. Acudieron luego criados de Pero Gomez, y echando vna soga a la garganta de el Contador, le arrimaron al poste, y le dieron garrote. Eran gouernadores de el Reyno, el Condestable, y el Almirante, por cuyo mandado le fueron confiscados todos sus bienes, rentas, y vassallos. Viendose Pero Gomez perdido acudio al Cardenal, que estaua en Çaragoça con los Reyes, y llegò a su posada al anochecer, solo, sin criado. Contòle al Cardenal todo lo que passaua, diziendole: yo pongo en las manos de vuessa señoria mi persona, vida, casa y hazienda, suplicandole haga de todo a su entera voluntad. Respondiole el Cardenal, le pesaua mucho de lo que le hauia sucedido; y que pues se hauia venido a poner en sus manos, procuraria con todas veras el remedio; y que assi se lo asseguraua. Luego que se despidio Pero Gomez, y antes que los Reyes tuuiessen noticia de el caso, se fue a Palacio, ya muy tarde. Hizoles nouedad a los Reyes, aquella venida de el Cardenal, tan a deshora, y preguntole la Reyna la causa. Vengo (dixo el Cardenal) a suplicar a vuessas Altezas me hagan merced para vn amigo mio, de los bienes de vn vezino de Guadalajara, que se han confiscado. Respondieron los Reyes, holgauan mucho, de hazer lo que les pedia. Besoles las manos el Cardenal, y buelto a vn Secretario de los Reyes, que lleuaua consigo, le dixo: Dadme por testimonio, como sus Altezas hazen merced a Pero Gomez de Cidareal de su mesma hazienda, y contoles el sucesso. Riyeronse los Reyes con el Cardenal, celebrando la manera que tuuo en negociar. Si bien (como muy zelosos de la justicia) lo sintieron, mas disimularon por respeto de el Cardenal. Mãdaron que doña Aldonça, hermana de Pero Gomez, casasse con Pero Lopez de Horozco, su Capitan, a quien llamaron los Moros el Zagal, por ser tan esforçado cauallero.

Otro quẽto como estos, quẽta de

el Cardenal, Gaspar Escolano, en la primera parte de la historia de Valencia. Ioan Perez Caluillo, señor de Malon Aragonès, mato a vn cauallero, y tenia por esto tan indignado al Rey, que no le queria perdonar. Fauorecio esta causa el Cardenal, y dixole a Ioan Perez, que el dia siguiente que se hauia de dar la batalla de Toro, se pusiesse en parte donde el Rey le pudiesse ver pelear. Hizolo con tanta destreza, que reparò en el, el Rey, y preguntò al Cardenal, si le conocia. Respondio que si, y que era vn cauallero, que estaua en su desgracia, mas que merecia que le perdonasse. Si harè dixo el Rey, con que no sea Ioan Perez Caluillo. El Cardenal dixo, el es, suplico a V. A. le perdone. No solamente fue perdonado, mas recibido en seruicio de el Rey, y muy honrado.

Aluar Gomez padre de Pero Gomez, fue natural de Cidareal, y Secretario de el Rey don Enrique quarto, de su Consejo, y su muy gran priuado. Diole los pechos de la villa de Maqueda, y el comprò las villas de Torrejon de Velasco, y de san Siluestre. Con ocasion de tener hazienda tan cerca de Toledo, hizo assiento en esta ciudad, donde fue Alcalde mayor, Regidor, y Tesorero de la casa de la Moneda, y tuuo casas, que son oy el Hospital de la Misericordia. Siguio la voz de el Principe don Alonso, quando fue alçado por Rey de estos Reynos, y diole la villa de Maqueda, con su fortaleza. Tratò en Toledo muchas diferencias, que le obligaron a dexalle. En orden a esto el año de quatrocientos y sesenta y nueue, trocò la villa y fortaleza de Maqueda, por las villas de Pioz, el Poço, Atançon, y los Huelamos: y por la mitad de las tercias Reales de Guadalajara, con el Cardenal, cuyo era todo. Cupieronle aquellas villas en la particion de los bienes de su padre, y de las tercias, le hauia hecho merced el Rey don Enrique. Viuio Aluar Gomez en Guadalajara, cerca de sus villas, y lo principal, por el fauor y amparo de el Cardenal, y de sus parientes. Este le hizo el Cardenal en tanto extremo, que hizieron culpables algunas acciones suyas. Entre ellas, que hauiendose sabido en el Consejo de Estado de el Rey don Enrique, como Aluar Gomez hauia dado auiso al Maesstre don Ioan Pacheco, estaua mandado prender: y por esto ordenadose que tambien fuesse preso el mesmo Aluar Gomez. El Cardenal en saliendo de el Consejo donde se hauia decretado la prision, se fue a la posada de Aluar Gomez, y le dixo lo que passaua: y que se fuesse luego

a la fortaleza de Buytrago, donde estaria siguro. Quando le fueron a prender, ya era partido. Supose luego en el Consejo, que el Cardenal se lo auisò, y vno de los mayores Prelados de España que entrauan en el dixo al Rey. Fuerte cosa es, que tenga vuessa Alteza en su Consejo, persona que descubra lo que en el passa, para que no se haga justicia. Dixo el Cardenal mirando al que lo hauia di-
» cho: Ya entiendo, lo dezis por
» mi, porque auisè a Aluar Go-
» mez se guardasse. Verdad es que
» yo le auisè, porque es mi ami-
» go; y basta hauerlo yo hecho, pa-
» ra que sea bien hecho. Si vos,
» señor, lo hizierades, cortaran os
» la cabeça, y a mi no, que essa
» diferencia ay, entre mi, y vos.
No se hablò mas palabra en el caso. He lo contado por el sucesso de Pero Gomez, hijo de Aluar Gomez. Bien pudiera ser excusado el Cardenal, con la piadosa condicion de el Rey, que como no era inclinado a rigores, por ventura dio intencion a lo que al Cardenal le passò.

CAPITVLO XLIX.

El santo Oficio de la Inquisicion.

EL año de quatrocientos y setenta y ocho, se començo a poner en los Reynos subjetos a los Reyes, el santo Oficio de la Inquisicion. Algunos autores de aquel tiẽpo, y de este, especialmente Esteuã de Garibay, Iuan de Mariana, y el Doctor Illescas, dizen que fue el principal instrumẽto de esta santa Inquisicion el Cardenal, y por esso es muy proprio de su Cronica, referir algo de como passò lo substãcial de este santo negocio. *Lib. 18. cap. 12. Lib. 24. cap. 17. Lib. 6. c 19.*

Hauia hauido en estos Reynos muchas conuersiones de Iudios, y de Moros, generales y particulares: y entre ellas fue de las mayores, la de san Vicente, Religioso de la Orden de los Predicadores. Muchos de los conuertidos, no solamente se boluian a lo passado, Iudayzando, y Morayzando, mas dogmatizauan a los Christianos, para lo mesmo. En tiniendo noticia los Reyes de estos delitos, encomendaron al Cardenal, juntasse consigo los Letrados que le pareciesse, por cuyo consejo se pusiesse el remedio conuiniente. Vno de ellos fue fray Francisco Ximenez, Commissario general de la Orden de san Francisco, y Confessor de la Reyna, y despues Arçobispo de Toledo, y el tercero Inquisidor general. Hizose esta junta, y salio de ella, vna instruccion muy importante,

con muchos, y muy saludables documentos, conforme a los sagrados Concilios y Canones, por quien està bastantemente proueydo lo que se deue hazer en los casos de la Religion, y santa Fè Catolica. Tratauanse entonces estas cosas de la Fè, con mucha publicidad, como se tratan otros delitos en los tribunales Eclesiasticos. Iuntose a esto, que en algunas partes de España, corrian diuersos errores, y heregias, que la inficionauan y peruertian: y no pudo sanar Babilonia con aquellos medicamentos tan suaues.

Informados los Reyes de estos daños (dize el Doctor Paramo en lo que escriuio de la Inquisicion, que a instancia y persuasiõ de el Cardenal) tuuieron recurso a la santa Yglesia Catolica, en que presidia Sixto quarto: suplicandole instantemẽte, diesse juezes subdelegados, que conociessen priuatiuamente, ellos solos, y no otros, de estos excessos. Hizolo assi el Papa, cometiẽdo sus vezes plenariamente al Cardenal, para que como su Legado, erigiesse los tribunales, ministros, y oficiales, que fuessen necessarios, para el recto exercicio de el santo Oficio: y concediole muchos y muy grandes priuilegios y libertades. Los Reyes les dieron muchas essenciones, e immunidades, con que todo se autorizò, y puso en el punto q̃ conuenia. Por esto dize Paramo, y muchos, y entre ellos el Doctor Iñigo Lopez de Salzedo, sobre la practica de el Obispo de Calahorra, que el Cardenal fue el primer Inquisidor general. El tenia por su Confessor a fray Tomas de Torquemada, de la Orden de Predicadores, y Prior de el monasterio de santa Cruz de Segouia: persona muy docta, muy qualificada; y de mucha experiencia en el manejo de todos estos negocios; y suplicò al Papa le nõbrasse por el supremo juez de esta commission. Hizose assi, y diosele muy ampla facultad, para nombrar los demas juezes, y ministros, a su libre disposicion, y albedrio. Fue muy acertado acuerdo y resolucion, la que tomò el Cardenal, en consultar y proponer para este ministerio, a fray Tomas de Torquemada, assi por su persona, como por lo mucho que se le deuia a la Ordẽ, e instituto que professaua. El Patriarca Santo Domingo su fundador, fue el primer Inquisidor general Apostolico: assi fue llamado fray Tomas, y se han llamado los que le sucedieron en este alto Oficio. Muerto santo Domingo, vbo de su habito muchos Inquisidores que padecieron martyrio, a manos de hereges: y entre ellos san Pedro Martyr, Inquisidor en Lombardia. La mesma

Libro 1. tit. 1. c. 3

consi-

consideracion se ha detenido desde entonces: y assi los Reyes han presentado al Papa Religiosos de los Predicadores. El segundo Inquisidor general de los Reynos de Castilla, y de Leon, fue dõ Diego de Deça, Arçobispo de Seuilla, electo de Toledo, Confessor de el Rey Catolico, y Maestro de el Principe don Ioan su hijo. En la Corona de Aragon, fray Ioan de Enguerra, Confessor de el Rey, Obispo de Vique, de Lerida, y de Tortosa. Fray Luis tambien Obispo de Tortosa: y fray Pedro Ioan. En las Coronas de Castilla y Aragon, a fray Garcia de Loaysa, Arçobispo de Seuilla: En las mesmas, estos dias, al Maestro fray Luis de Aliaga, Confessor de el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y de su Consejo de Estado. Tambien se ha introduzido que en el Consejo de la santa y general Inquisicion, que se erigio el año de quatrocientos y ochenta y tres, por el mesmo Sixto quarto, assista de ordinario, vn Religioso Dominico, y fue el primero el mesmo Maestro fray Luis de Aliaga. De mas de este tribunal que es el supremo, se erigieron en España, y en los Reynos de Sicilia, Cerdeña y Mallorca, algunos tribunales donde se conociesse de estas causas, con los Inquisidores y ministros que cada vno vbo menester.

El primero se puso en Cidareal, el mesmo año de ochenta y tres, y de alli, el siguiẽte de ochenta y cinco, fue trasladado a Toledo.

Los que han de ser de el Consejo, se consultan al Rey, y elige el que le parece; los Inquisidores, y todos los demas oficiales a voluntad de el Inquisidor general.

Mucho despues de el tiempo en que vamos, se introduxo en Portugal este santo Oficio, de la manera que se escriue en el Cronico de el Cardenal don Ioan Tauera, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General. Cap. 37

PARRAFO I.

De el mesmo santo Oficio.

DE la manera que hauemos dicho se assentò, y establecio en España el santo Oficio de la Inquisicion, de que se le hã seguido a esta prouincia tantos bienes espirituales, y temporales, que no se podrian referir facilmente. Ni lo que se le deue al Cardenal, autor de esta santa obra, y establecimiento. Fray Luis de Granada de la Orden de santo Domingo, tan conocido por su santidad, y letras, en vn sermon que predicò, poco antes que muriesse: dixo de este santo Oficio, lo siguiente: El oficio de la santa Inquisiciõ, es mu-

» ro de la Yglesia, columna de la
» verdad, guarda de la Fè, tesoro
» de la Religion Christiana, armas
» contra los hereges, luz muy res-
» plandeciente contra los engaños
» y azechanças de el demonio. La
» piedra Lydia para examinar, y
» conocer la verdad de las doctri-
» nas, desterrar los lobos de el ga-
» nado de Dios, descubrir los secre
» tos de los hombres perdidos, re-
» frenar las heregias, para que no
» se alaben vanamente los que las
» siguen, de que triunfan de la ver-
» dad, y religion.

Otras muchas excelencias de este santo Oficio, y de su importãcia, escriue en su Catecismo fray Filipe de Meneses, de la mesma Orden de Predicadores.

Lib. 3. cõtra Bientium. El Cardenal Stanislao Hossio Polaco, y Obispo de Vuarmia, alaba extraordinariamente la felicidad de España, por el grã cuydado, que tiene este santo oficio de conseruar la santa Fè Catolica, sin mezcla de errores.

Papyrio Masson. Papyrio Masson Francès, en la vida de Sixto quarto, dize: que de la mucha honra, y autoridad, que los Reyes Catolicos, y sus sucessores hizieron, y han dado a este santo Oficio, se ha seguido q̃ los Reynos de España gozen de felicissima paz, devida muy quieta; y se ayan reseruado de los incendios, que tienen abrasadas, y destruydas las prouincias circunuezinas. Que los Españoles viuan sin las tempestades, y borrascas, que han padecido y padecen, quasi todas las naciones de Europa, por la santa Fè Catholica. Que no ayan visto por sus casas, los naufragios y calamidades, las perdidas, y desperdicios de hazienda y patrimonios, que han visto por las suyas, los naturales de aquellas tierras.

Mucho deuen procurar nuestros Reyes, conseruar este santo Oficio, honrarle y fauorecerle como siempre lo han hecho. Assi por el efeto de mayor importancia, que es la santa Fè Catolica Apostolica Romana, como por el bien publico de sus Reynos, y por la quietud, y sossiego de sus vassallos. Tengan por sospechosos a los que dixeren, que ya no es menester, pues no ay en España Iudios, ni Moros. Porque los puede hauer encubiertos, y dissimulados; y estos son mas prejudiciales, como dixo san Bernardo en los sermones, sobre los Cantares: *Longè plus nocet falsus Catholicus, quam si verus appareret hæreticus.* Que seria si vbiesse comunicaciõ con hereges. Entonces serà manifiesto el peligro que resultara de vn hecho tan feo, y reprobado por todo derecho diuino y humano. *Sermon. 65 y 56.*

Bueluan los ojos vn poco atras los Reyes, y acuerdense de lo que

passò

passò en Valladolid el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho. El siguiente de sesenta en Seuilla. De los Alumbrados de Estremadura, de lo de Murcia, y de otros muchos casos particulares.

CAPITVLLO. L.

Muerte de el Duque de el Infantado.

ESTuuieron los Reyes en Seuilla hasta fin de el año de setenta y ocho, reformando muchos desordenes de aquella ciudad, los vãdos que en ella hauia, y fueron muy seruidos enesto, de don Alonso de Solis Obispo de Cadiz, Prouisor de el Cardenal: por cuya industria, y prudencia, se pusieron las cosas en el buen estado que hauian menester.

Luego se passaron a Cordoua, lleuando en su seruicio al Cardenal. Aqui tuuieron nueua como al principio de el mes de Enero, de aquel año de setenta y nueue, hauia muerto, en la villa de Mançanares, don Diego Hurtado de Mendoça primero Duque de el Infantado, hermano mayor de el Cardenal. Causò su muerte mucha pena, y sentimiento a todo el Reyno, y cubriose todo de luto. El Rey dio el pesame al Cardenal en su posada, y mandò que se celebrassen sus exequias en la yglesia mayor, y celebraronse muy sumptuosamente. Dixo el Cardenal la Missa mayor los nueue dias, y a yda y buelta de la yglesia le acompañò toda la corte. El Rey asistio el primero dia.

Fue el Duque alto, y delgado de cuerpo, de muy hermosas faciones, y de venerable persona. Diose mucho, desde moço, a la lecion de la sagrada Escritura, y a todas las letras de humanidad. Tuuo tan grande memoria, que se pudo dezir de el lo que de Symonides el Poeta, *Quod nesciebat obliuisci*. Nada se le oluidaua delo q̃ leya, aprehendiendo, y comprehendiendo por todo extremo. Tratò siempre tanta verdad, que jamas comunicaua con los que no fuessen muy amigos de ella. Su trato fue muy llano, y apacible, y acogia y amparaua a todos los que se querian valer de su fauor.

Era gran hospedador, y regalador delos que venian a su casa. Perdonaua muy facilmente alos que le enojauan, y nunca se acordò de disgusto que le vbiessen dado. Dize mas Hernando de Pulgar, que si el enojo que alguno le daua, era de condicion que nadie le hablaua en el perdon: el mesmo Duque embiaua a llamar al que le hauia ofendido, y le perdonaua, y hazia el bien que hauia menester. Dezia el Duque: No podia hauer mayor satisfa-

" cion para el injuriado, que traher a su poder al injuriador. Ni mayor afrenta para el injuriador, que venir a manos de el injuriado. Fue muy curioso en el comer, y en el vestir muy atauiado. Fue dado a los vicios humanos, de manera, que algunas vezes puso a riesgo su persona, y perdio la gracia de los de Guadalajara. Procurò acrecentar su hazienda, y señorios. Siendo moço, y en vida de el Marques su padre, sossegò sus tierras de Asturias de Santillana, que andauan muy desassossegadas. Vbo a Beleña y a Valhermoso, de los de Valdes y Çuñiga. Siguio siempre al Rey don Enrique quarto, y peleò por el, en la batalla de Olmedo: por los Reyes Catolicos en la de Toro, contra el de Portugal. Hizosele merced de la ciudad de Guadalajara, y despachosele el priuilegio, y no quiso tomar la possession, diziendo: *Que los de Guadalajara eran mejores para amigos, que para vassallos.* Salio de las diferencias con el Conde de Benauente, sobre la villa de Carrion, tambien, como hauemos contado. Ayudaronle mucho a todas estas cosas sus hermanos, el Cardenal, y los Condes de Tendilla, y Coruña, don Ioan, y don Pedro Hurtado de Mendoça, que siempre le assistieron. Casò sus hijas cō el Conde de Aguilar, y con el de Cabra, con el Duque de Albuquerque, y Marques de Moya. Amò mucho a sus hijos, yernos y parientes, honrolos, y fauoreciolos en todas ocasiones. Fue muy deuoto de el Apostol Santiago: y haziale todos sus dias, vna solenne fiesta, tan grande y costosa, que hazia mucho ruydo en España.

Labrò la fortaleza de Mançanares, y las casas que moran sus sucessores en Guadalajara. Puso en ellas por deuisa vna tolba de Molino, con vna letra que dezia. *Dareis señorio, y recibireis seruidumbre.*

Desde Cordoua se passarō los Reyes, y el Cardenal en su seruicio, a Guadalupe, donde vinierō los Embajadores de Francia, cō poderes de su Rey, a confirmar las pazes que el Cardenal hauia concertado, como diximos. Fue vno de los capitulos, que el Rey de Francia pusiesse dentro de cierto tiempo, el Condado de Rossellon, en poder de el Cardenal, para que le entregasse al Rey, y a la Reyna, hauiendose cumplido lo que determinassen los juezes arbitros, nombrados por las partes, hauia de hauer el Rey de Francia, por aquel derecho.

Desde Guadalupe passaron los Reyes a Trugillo, donde les vino nueua, que vn Martes diez y nueue de Enero, hauia muerto en Barcelona, el Rey don Ioā de

Aragon

Aragon, padre de el Rey. Hechas alli las exequias, y cumplimientos, el Rey partio para Aragon a tomar la possession de aquellos Reynos, y la Reyna acompañada de el Cardenal, passò a Alcantara, a verse con la Duquesa de Viseo su tia, hermana de su madre, y madre de el Rey don Manuel, para tratar de conciertos entre las casas de Castilla, y Portugal. Concluyeronse alli en Alcantara, con ciertas cōdiciones, que fueron juradas por la Reyna en Trugillo, y despues en Toledo: hallose presente el Rey, de buelta de Aragon.

CAPITVLLO. LI.

Moderacion de las mercedes de el Rey don Enrique, por consejo de el Cardenal.

EN esta ciudad de Toledo celebraron Cortes los Reyes, a sus Reynos de Castilla, y de Leon, a que fuerō llamados los tres estados, eclesiastico, noble, y popular. Tratose en ellas de remediar los desordenes que hauian passado en el tiempo de el Rey don Enrique, cerca de los bienes, y rentas, que hauia dissipado de la Corona. Vbo diferentes pareceres, y tan encontrados, que quisieron los Reyes oyr, en mucho secreto, el que les daria el Cardenal, y respondio: Que los marauedis de juro, y de heredad, y de merced de por vida, las tenencias de los lugares, y otras rentas que el Rey don Enrique dio a algunos caualleros, y personas que le hauian deseruido, y alborotado los Reynos, y le hauian puesto en necessidad, que le obligasse a hauerselas dado, se deuieran reuocar de todo en todo. Que demas de esto era justo restituyessen los frutos que hauian lleuado. Que las mercedes que vbiesse hecho a otros caualleros, e personas que le siruieron bien, y lealmente, y padecieron por seruille, y sustentar su real estado, y pelearon por él en la batalla de Olmedo, contra los que fauorecieron al Principe dō Alonso, su hermano; deuian ser confirmadas, sin quitalles cosa alguna: porque las hauian muy bien merecido, procurādo se quitasse la diuision de estos Reynos. Que los marauedis de juro de heredad, que se dierō en premio de los sueldos, y tenencias, si se hallasse que fueron hechas en justa estimacion, y recompensa, tambien se deuē confirmar a los que las vbieron. Porque si les fuessen reuocadas, se les hauia de pagar en dineros lo que deuierō hauer por sus tenencias, e sueldos. Dixo mas, que si las mercedes de juro de heredad, que el Principe don Alonso hizo, llamandose Rey, a los Prelados, y caualleros,

» que causaron la diuision en el
» Reyno,los quales muerto el Prin
» cipe hizieron que el Rey su her-
» mano les confirmasse por mane
» ras exquisitas,que con el tuuierõ,
» le parecia deuian ser reuocadas.
» E assi mismo, los marauedis ha-
» uidos por cedulas de el Rey don
» Enrique,dadas en blanco. E que
» los que compraron marauedis
» de juro al Rey,e les dieron dine-
» ros por ellos,les deuian ser resti-
» tuidos los marauedis : a los que
» los dieron,e quitados los mara-
» uedis de juro de heredad que por
» ellos ouieron,e que cerca de esto
» se deuia tener vna moderacion,
» igual con todos,conforme a ra-
» zon,e justicia: porque cada vno
» ouiesse lo que le pertenecia. E
» que haziendolo de esta manera,
» le parecia que ninguno se agra-
» uiaria de lo que le quitasse el Rey
» y la Reyna.

Leydo el voto de el Cardenal y visto que los Prelados,y caualleros escriuieron sobre lo mesmo,mandaron que cada vno de ellos q̃ tuuiesse marauedis de juro de heredad,diessen sus informaciones por escrito,de las causas por donde los hauian hauido. Otro si,mandaron traher ante si, los libros de las copias de todos los juros de heredad , que todos los de sus Reynos, generalmente tenian:y ouieron informacion secreta de todos los contadores,e oficiales de el Rey don Enrique, cuyos libros tuuieron en los tiẽpos que se dieron aquellos marauedises.Por estas informaciones supieron la razon por donde cada vno hauia hauido la rẽta,e juros que tenia.Para la determinacion de lo que deuian quitar , y dexar de estos juros,pusieron en el Consejo a fray Hernando de Talauera,Prior de el Prado,cerca de Valladolid,que era su Confessor.

De esta manera, moderaron las mercedes de juro de heredad y de por vida,que el Rey don Enrique hauia hecho,hasta en quantidad de treinta quentos de marauedis,poco mas o menos.A algunos se los quitaron todos,a otros la mitad,a otros el tercio, y a otros nada,conforme a las informaciones que dieron,arrimãdose en todo al parecer de el Cardenal.Dize el Doctor Galindez de Caruajal,de el Consejo de los Reyes,èn su memorial,o registro, q todo esto fue tãbien mirado , y ordenado,que parecio obra diuina,para remedio,è ordenacion de las desordenes passadas.

Estuuieron los Reyes en Toledo, hasta principio del año de ochenta y vno,que se passaron a Medina de el Cãpo,acompañãdolos el Cardenal.Desde Medina partio el Rey a Aragon , y la Reyna y el Cardenal,se quedarõ en aquella villa. No se detuuo mucho el Rey en la jornada , y

bol-

y boluio presto a Medina, y lleuò la Reyna a visitar los Reynos de la Corona de Aragon. En este viage acompañò, y siruiò el Cardenal a los Reyes, con gran casa de parientes, y criados, haziendo mesa, y plato a todos los cortesanos. Entre ellos fueron don Diego, y don Pedro Hurtado de Mendoça, sus sobrinos, hijos de el Conde de Tendilla su hermano. A don Diego dierõ los Reyes el Obispado de Palencia, y despues el Arçobispado de Seuilla, y fue Cardenal, y Patriarca de Alexandria. A don Pedro casò el Cardenal estando en Calatayud, con doña Ioana Nuñez Cabeça de Vaca, hija de Pedro Nuñez Cabeça de Vaca, Rico home de Aragon, y de el Consejo de el Rey don Ioan, el segũdo, de Aragon, y fue don Pedro Barõ de Sangarrẽ, y de Robres. Ay descendencia suya oy en Aragõ.

Al fin de el año de ochenta y vno, hauiendo visitado los Reyes los Reynos de Aragon, y de Valencia, y el Principado de Cataluña, dieron la buelta a Castilla, y pararon en Medina de el Campo, trayendo en su compañia, como le lleuaron, al Cardenal.

CAPITVLLO. LII.

Lo que hizo el Cardenal para que se declarasse pertenecer a los Reyes la presentacion de las yglesias de sus Reynos.

Hauia vacado en vida de el Rey don Ioan de Aragon, el Obispado de Taraçona, por muerte de el Cardenal don Pedro Ferriz, q̃ le posseya. Presentò para esta yglesia el Rey don Ioan, a su nieto dõ Ioan de Nauarra, hijo de el Principe dõ Carlos, muy poco antes que muriesse. No curando el Papa de esta presentacion, proueyò aquella yglesia en vn Curial Romano: cosa que sintio mucho el Rey Catolico, que deseaua dalla al Cardenal. Escriuio al Papa, quexandose mucho de que vbiesse proueydo vna yglesia tan principal, sin su presentacion, y presentole a ella al Cardenal. Dixo lo hazia por los grandes, señalados, y continuos seruicios que recebia de el, y de su casa, y parentela, como refiere Çurita en los Annales. Al proueydo embiò a mandar que renunciasse luego la yglesia, para q̃ se proueyesse a suplicacion suya, como se hauia proueydo a la de sus antecessores. Apercibiendole se procederia contra el, y contra los suyos. Ordenò a su Embajador de Roma, informasse al Papa de su derecho, y de la costumbre q̃ hauia en España, de que todas las yglesias se proueyessen a presentaciõ de los Reyes. 4. p. lib. 10. c. 31

Estaua el Rey muy sentido de que hauiendo sido presentado a la Metropolitana de Çaragoça

don

don Alonso de Aragon, su hijo natural, si biē no tenia mas edad que la de seis años, y que el Papa la vbiesse proueydo en don Ausias Dezpuch Cardenal de Monreal. Despues de muchas cosas que passaron sobre este negocio, se le dio a don Alonso el Arçobispado de Çaragoça, en administracion perpetua.

Iuntose a esto, que este año de ochenta y dos, en que agora vamos, vacò el Obispado de Cuenca, y el Papa, sin presentacion de los Reyes, le proueyò en vn sobrino suyo, natural de Genoua, y Cardenal de san George. Hizieron los Reyes nueua instancia con el Papa, suplicandole fuesse contento de guardalles su derecho, y preheminencia, en no proueer las yglesias, sin su presentacion: y ninguna de las tres prouisiones tuuo efecto, sino las que hizieron los Reyes.

Seria hazer muy largo processo, si se vbieran de referir las cosas que passaron sobre este negocio, que fue muy reñido. Porque se llegò a prender los Embajadores de vna parte y de otra; a mandar que todos los naturales de estos Reynos saliessen de Roma, so pena de las temporalidades; y passaron otras muchas cosas tan pesadas, que se temio muy grāde rompimiento.

Tenia muy estrecha amistad el Cardenal con aquel sobrino de el Papa, a quien se hauia dado la yglesia de Cuenca, y tomaron ambos la mano, el vno por el Papa, y el otro por los Reyes. Declarose finalmente por el Papa Sixto quarto, pertenecer a los Reyes, y a los q̄ les sucediessen, la presentaciō, y nombramiento de todas las yglesias Cathedrales de los Reynos de Castilla y de Leon, y todos sus estados, y señorios en España. Esto aunque vbiessen vacado en Roma, amparādo y manuteniendolos en la costumbre immemorial en que estauan de presentar a todas las dichas yglesias. Assi lo han aprobado, y confirmado los demas summos Pontifices, y lo han hecho los Reyes.

Fueron muy eficazes, y apretadas las razones que juntò para esto el Cardenal, tomando desde muy atras la corriente. Ayudose de el Cōcilio doce de Toledo, celebrado el año de seisciētos y ochēta, en tiēpo de el Rey Eruigio de los Godos. En este Concilio se dize en el capitulo sexto, q̄ las presentaciones de todas las yglesias pertenecē a los Reyes. Està aquella decission inserta en el derecho Canonico. C. cū longe lateq; dist. 63.

Lo mesmo se colige de el Concilio Toledano diez y seis, congregado por el Rey Egica el año de seiscientos y nouenta y dos, y de la carta que escriuio Braulio Obispo de Çaragoça a san Isidoro de Seuilla.

En el Concilio doze de Toledo, se hauia ordenado, se transfiriesse en el Arçobispo de Toledo, como en Primado de España, la autoridad de confirmar los presentados por los Reyes, a las yglesias de esta prouincia. En esta conformidad, confirmaron y aprobaron los Arçobispos de Toledo, las presentaciones que los Reyes hazian.

Despues de la perdida de España considerò el Cardenal, que los Reyes de Asturias, Ouiedo, Galicia, Leon, Castilla y Toledo, hauian recuperado estos Reynos, y sacadolos de poder de los Moros, con mucho derramamiento de su sangre, y de sus vassallos, y a las expēsas de los vnos y de los otros. Dotaron, fundaron, y enriquecierō las yglesias. Por lo qual conforme a derecho Canonico, les pertenecia el patronazgo, y q̄ siendo patrones de las yglesias, hauian, y deuian presentar los Prelados.

Cap. à nobis.

Cap præterea de iure patron.

Dixo mas, que el derecho de presentar, aun, a yglesias libres, y esentas, era prescriptible, y estaua prescripto por mucho mas tiē po de el que era necessario. Porque desde luego que se començò la restitucion de España, hauian sido admitidas las presentaciones de los Reyes, por la santa silla Apostolica. Aunque en la manera de elegir, por no hauerse juntado Concilios, hauia hauido variedad. Lo comun, y mas obseruado; y conforme a las Leyes de partida, fue elegir los Cabildos, hauiendosele dado auiso al Rey, de la yglesia que vacaua. En dando licencia el Rey, se hazia la elecciō, y hecha por escrutinio, compromisso, o por la que se llama de Spiritu santo, acudia el electo al Rey, y le dauā quenta de su eleccion.

L. 17. y 18. tit. 5 par. 1.

Entonces le presentauā el Rey al Papa, y el Papa le mādaua despachar las Bulas: y el proueydo se hauia de consagrar dentro de seis meses. De esta manera de elegir los Prelados, ay algunas decretales dirigidas al Arçobispo de Toledo.

Cap. auditis 29 de elect.

Consideradas todas estas razones, y derechos q̄ dio a entender al Papa el Cardenal, por medio de su sobrino: y hallādo a los Reyes en quieta y pacifica possessiō, de presentar a las yglesias de sus Reynos, lo declararō en su fauor, como se ha dicho. Pusose la vltima mano en Medina de el Cāpo, siēdo Legado de Sixto quarto Dominico Centurion. Por esto no solamente los Reyes quedaron obligados al Cardenal, que como se ha referido, fue tanta parte para q̄ el Papa tomasse esta resolucion. Mas le deue mucho España por el bien que se le siguio, de que las yglesias se prouean por los Reyes, en personas muy sufficientes, y aprobadas, y de cono-

Cap. de hoc de simonia.

cida virtud, y naturales de sus Reynos.

PARRAFO I.

El Cardenal Administrador de el Obispado de Osma, y Abad de Moreruela.

ERa Embajador de los Reyes en esta ocasion, don Francisco de Santillan, Obispo de Osma. Hizo al Papa vn requerimiento muy atreuido, y prendiole por ello. Murio en Roma el mesmo año de quatrocientos y ochenta y dos, en que se hizo esta declaracion. Por su muerte, dize Gil Gonçalez Dauila, Cronista de Castilla, en su Teatro de la yglesia de Osma, se dio este Obispado, en administracion perpetua al Cardenal. Dize que le gouernò nueue años, y que le sucedio en el, el Cardenal don Rafael Galeoto Riario: que murio el año de mil y quinientos y veinte y vno. Celebra mucho al nuestro, este autor, con vn Elogio muy substancial y subido.

Cap. 9.

Cap. 10.

Cap. 11.

Llamale glorioso, amparo de las Letras, padre de la virtud, abrigo de los pobres, protector de la Fè, columna de la Religiō, defensor de la verdad y justicia, espejo de la grandeza eclesiastica, Sol que nacio en España, para bien de innumerables gentes. Zeloso de el biē publico, de gran consejo, graue, y sabio, y de admirable moderacion en sus cosas. La deuocion que tuuo a la santa Vera Cruz, dize, fue tan grande, q̃ quando caminaua donde quiera que la via, se apeaua, y le cantaua de rodillas vna antifona, ayudado de los que le acompañauan.

En vn testimonio signado, que he visto de Miguel de Vceda Canonigo de Osma, Notario Apostolico, y Secretario de el Prior, y Cabildo de aquella santa yglesia, se dize: que el año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, como parecia por los annales, y catalogos de los Obispos, por muerte de el Obispo don Francisco de Santillan, sucedio en aquel Obispado don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobispo de Seuilla, Obispo de Siguença. Esto como Administrador perpetuo, y con retencion de las otras yglesias. Que se le dio esta administraciō en el Concilio prouincial de Aranda, en que presidio don Alōso Carrillo, Arçobispo de Toledo. Que la tuuo hasta el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, que sucedio en el Arçobispado de Toledo. Ha me hecho mucha dificultad el testimonio. Porque segun todos los autores de Castilla, aquel Concilio se celebrò el año de setenta y tres, por Diziembre, y no de setenta y cinco. De-

mas de esto don Alõso Carrillo, Arçobispo de Toledo, no estaua tã corriẽte con el Cardenal, q̃ le diesse la administraciõ de el Obispado de Osma, teniẽdo otras dos tan grandes yglesias. Tãbien como escriue Ioã de Mariana aquel Concilio, a su parecer nõ se jũtò tãto para reformar la prouincia de Toledo, quãto para afirmar el que le juntaua, sus ligas, y tratos, contra el Rey don Enrique quarto, en cuyo seruicio estaua entonces, y estuuo muy firme siempre el Cardenal.

Lib. 23. cap. 20.

A todo esto se puede respõder: A lo de el año, que serà error de pluma en los annales; o en este testimonio, y se aya dicho año de setenta y cinco, por dezir setenta y tres. Acomodase con esto el hauer escrito Gil Gonçalez Dauila, que tuuo nueue años aquella administracion, porque sale bien la quenta, hasta el de ochẽta y dos, en que la dexò ascendiendo al Arçobispado de Toledo. Verdad es, que Gil Gonçalez Dauila escriue, que don Francisco de Santillan, aquien sucedio el Cardenal, en lo de Osma, tomo la possessiõ a nueue de Abril, de el año de setenta y siete. Aqui ay dos topes: el vno, que desde setenta y siete, hasta ochenta y dos, no ay los años necessarios, para hazer buenos los nueue de la administracion. El otro, que don Francisco seria Obispo algun tiempo: y este forçosamente se ha de sacar de los dichos nueue años. Si el Impressor vbiesse puesto setẽta y siete, por sesenta y siete, podria se ajustar menos mal la quẽta. Porque don Francisco sucedio a don Pedro de Montoya, que dize Gil Gonçalez Dauila, fue Obispo veinte y vn años, y quarenta y cinco dias, y que sucedio don Roberto de Moya, que hauia muerto el año de cinquenta y tres. Pero no ay para que embaraçarme en estas calculaciones, y computos.

A lo de el Arçobispo de Toledo, se responde: que aunque no fuesse amigo de el Cardenal, no estaua en aquel tiempo tan enconado y crespo, como estuuo despues y por ventura queria grangearle, haziendo vna cosa tan razonable, como dar a vn Obispo comprouincial, la administracion de yglesia de la mesma prouincia. Y a se dixo, como el Cardenal era Obispo de Siguença, que es sufraganea de Toledo.

Tãbiẽ se pone en aquel testimonio, vn Elogio de el Cardenal, q̃ se halla en los annales, que en el se refieren. Pondrele en su Latin, sin traduzirle en Castellano, pues no lo haura menester. Vir excelsi ani « mi, altæ indolis, munificus, libe- « ralis, iustus, prudens, religio- « sus, magnificus, maiorum glo- « ria, non magis, quam suis virtu- « tibus clarus, multis præclarisque «

„ rebus,pace belloque gestis. Luego pone el dia de su muerte, y el enterramiento de Toledo.

Dizese tābiē alli en el testimonio, se hallan escudos de sus armas en muchas partes de la yglesia. Iuraralo yo, que no hauia de ser de peor condicion la yglesia de Osma, que las demas, a quiē hizo tantas, y tan grandes buenas obras, este milagro de el mundo.

Por muerte, tambien de don Francisco de Santillan, vacò aquel año de ochenta y dos, la Abadia de santa Maria de Moreruela, de la Orden de el Cister. Proueyase entonces en personas que no eran Monges, y proueyosela el Papa al Cardenal. Posseyola, hasta cinco de Agosto de el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, que la renūciò en fauor de fray Francisco de Seuilla, monge de el Cister. Hizo con esto el Cardenal, mucho bien à la Ordē, dexando la Abadia a persona de su instituto, y a su desposicion, y para que se hiziesse triennal, como lo es agora.

CAPITVLO LIII.

El Cardenal hecho Arçobispo de Toledo.

MVy presto, y aun de cōtado, pagaron el Cielo y la tierra al Cardenal la buena obra que hizo a las yglesias de estos Reynos, en procurar se aueriguasse y assentasse, hauian de ser a presentacion de los Reyes. Porque a muy poco rato, de como se hizo esta declaracion, vacò el Arçobispado de Toledo, y le presentaron para el, al mesmo punto que tuuieron auiso de la vacante. Luego se dirà, como passò esto, en diziendo la jornada que hizo el Cardenal a Andaluzia, en seruicio de los Reyes.

Vinoles nueua estando en Medina de el Campo, que el valeroso cauallero don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Cadiz, señor de Marchena, hauia ganado la ciudad de Alhama, vna gran fuerça de los Moros, en el Reyno de Granada. Partio luego el Rey a socorrerla, y dexò a la Reyna en Medina, mādando al Cardenal quedasse en su compañia, con orden de que partiesse en su seguimiento. Iuntò el Cardenal, la mas gente que pudo, sin las quatrocientas lanças ordinarias, que tenia apercebidas, de que era Capitan su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça. Acudieron tambien sus sobrinos el Duque, y Condes de Tendilla y Coruña: y caminaron la buelta de Alhama.

Supieron en el camino, que el Rey de Granada, que hauia venido

do a fauorecer a los ſuyos, ſe hauia alçado de ella, y bueltoſe a ſu caſa, y con todo proſiguieron el camino, para Cordoua, donde el Rey eſtaua, y era la plaça de armas. La meſma noche que llegarõ a Cordoua, ſe ſupo que el Rey de Granada hauia buelto otra vez ſobre Alhama. Partio el Rey al punto camino de Alhama, con el Cardenal, y con ſu gente, y las de ſus hermanos, y de los demas caualleros, que le hauian venido a ſeruir en aquella ocaſion. En llegando el Rey a Alhama, ſe retirò el de Granada, y cõ eſto, vbo lugar de fortalezer aquella ciudad, y de meterle baſtimentos. Para eſto ſe dio el cuydado de aſſegurar, y guardar los caminos a don Pedro Hurtado, y a ſus ſobrinos, con la gente de el Cardenal, y las ſuyas, deſde Cordoua a Alhama. De tal manera ſe hizo eſto, que con mucha breuedad, ſe metieron en Alhama, quarenta mil vagages de mantenimientos, y de otras coſas neceſſarias a ſu conſeruacion y defenſa. Dexandola a mucho recado, el Rey partio a Cordoua, donde ya era llegada la Reyna, y el Cardenal, en ſu compañia. Agradeciole mucho el Rey, al Cardenal, el ſeruicio que el, y ſus ſobrinos, le hauian hecho en tan buen tiempo: y determinò de entrar con ellos en la Vega de Granada, y con los demas caualleros q̃ eſtauan alli en Cordoua. Llegaron haſta Loja, y al alçarſe de ſobre eſta ciudad, ſe vio en muy notorio peligro el Conde de Tendilla, defendiendo a los Chriſtianos, de los Moros que cargaron ſobre el Real: aunque matò, y prendio de ellos, vn gran numero.

Boluioſe el Rey a Cordoua, y tuuo correo de que el primero dia de el mes de Iulio, de aquel año de ochenta y dos, hauia muerto en Alcala de Henares, don Alonſo Carrillo de Acuña, Arçobiſpo de Toledo.

Eſtaua la Reyna recien parida de la Infanta doña Maria, que fue Reyna de Portugal, muger de el Rey don Manuel; y entrola a viſitar el Cardenal, que no ſabia de la muerte de el Arçobiſpo: porque en aquel punto hauia venido la nueua, y dixole: Cardenal, el Arçobiſpo « don Alonſo Carrillo de Acuña, os ha dexado la ſilla de To- « ledo: pareceme que deueis ſen- « taros en ella, que tan vueſtra « es como eſſa. Lo qual dixo, por « vna ſilla, en que el Cardenal eſtaua, y ſe ſentaua ſiempre delante de los Reyes, que en Palacio llamauan de el Cardenal. Beſole luego la mano, y paſsò al quarto de el Rey a lo meſmo: y refiriole la merced que la Reyna le hauia hecho, el Rey le reſpõdio.

„ Dio os lo q̃ de derecho era vuestro, y teniades muy bien merecido.

No puedo dexar de dezir lo q̃ dize el Arçobispo de Mantua, fray Francisco de Gonzaga, en la historia de san Francisco, que compuso siendo General de aquella sagrada Religion. Tratando de los monasterios de la prouincia de Castilla, pone la fundaciõ de el de santa Maria de Iesus, en la villa de Alcala de Henares, q̃ pertenece al Arçobispo don Alonso, quenta algunos Religiosos muy santos, que ha hauido en aquel monasterio. Puso entre ellos a fray Alonso Sastre, y quenta que el Arçobispo don Alonso, que tenia conocida su virtud, y buena vida, le pidio muy encarecidamente, le dixesse quien le hauia de suceder en la yglesia de Toledo, y le respondio que don Pedro Gonçalez de Mendoça. Que el Arçobispo holgò mucho de oyr, que hauia de tener tã buẽ sucessor; y que agradecio mucho a fray Alonso, el hauerselo certificado.

Poniendo esta sucesion de dõ Alonso Carrillo, Ioan de Mariana dize de el sucessor. Vir magnus, maiorum gloria, non magis, quam suis virtutibus clarus. Ea meritis gratia est habita perpetuæque, iuuandæ Reipublicæ, voluntati. Gran persona el Cardenal, no menos esclarecido por

Lib. 24 cap. 22.

sus virtudes, que por la gloria de sus progenitores. Hizole la prouision por sus grandes merecimientos, y en contemplacion de el bien publico.

Quisieron los Reyes quedasse el Cardenal con todo lo que tenia, y que solamente dexasse el Arçobispado de Seuilla, que dieron a don Iñigo Manrique, Obispo de Iaen, hermano de el Cõde de Treuiño. Retuuo entre las demas cosas el Obispado de Siguẽça, las Abadias de Valladolid y S. Zoil. Tambien retuuo la de Moreruela, de la Orden de el Cister, de que le hauia hecho gracia Sixto quarto, este mesmo año. Esta Abadia es en el Reyno de Leon, cerca de Tauara, y solian tenerla muy grandes personages. Quãdo se le dio al Cardenal, hauia vacado por el Obispo de Osma. Antes la tuuo el Cardenal dõ Ioã de Caruajal, Obispo de Plasẽcia, en encomienda como se dio al Cardenal. En esta conformidad se despachò correo para las Bullas.

CAPITVLO LIIII.

Prision de el Rey de Granada, el Zaguer o Chico.



DEsde Cordoua vinieron los Reyes a Madrid, y la Reyna passô a santo Domingo de la Calçada, y con ella el Cardenal, y

de-

detuuose en la frontera de Nauarra, tratando de casar al Principe don Ioan, con la Princessa doña Catalina, sucessora en aquella Corona, por muerte de el Rey don Francisco Febo. Tuuo las Pascuas de Natiuidad en Victoria, donde era venido el Rey, que desde Madrid hauia passado a Aragon. Al principio de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, se boluieron a Madrid. Aqui tuuieron dos nueuas, vna muy triste, y la otra muy alegre. La primera, que los Moros el dia de san Benito, hauian desbaratado al Maestre de Santiago, y a otros caualleros de mucha quenta, en las Lomas de Malaga, que llamauan los Moros Axarquia.

La segunda, que don Diego Fernandez de Cordoua, Conde de Cabra, y su sobrino Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, y vbieron de su exercito, vna muy luzida victoria. Este sucesso se refiere de tantas maneras, que si bien no toca tanto al Cardenal, por ser el Conde casado con sobrina suya, me corre obligacion de referirle, tomado de buenos originales, escritos por personas, que se hallaron presentes.

La noche de el dia veinte de Abril, de el año de quatrociẽtos, y ochenta y tres, como a las onze estaua en Vaena el Conde; y fue auisado de vn criado suyo, de que en los montes de Horquera se hazian ahumadas, desde la torre de el puerto, camino de Cabra. Subio el Conde a la torre mayor, que llaman de las Arqueras; y notò que se echauan de cinco en cinco los hachos ardiendo: señal de que andaua exercito Real de Moros, en los lugares de la frontera. Mandò luego tocar las campanas a rebato, y començò a dreçar su gente, gastando en esto el resto de la noche, para salir al campo. Mandò pregonar, que todos estuuiessen al amanecer a las puertas de Vaena. Luego escriuio a Egas Benegas, señor de Luque, le embiasse a su Alcayde, porque el estaua ciego, al camino de Cabra, donde yua a socorrer la tierra de Lucena, por hauer tenido correo de el Alcayde de los Donzeles, señor de aquella villa, le tenia cercado el Rey de Granada con gran numero de Moros, escriuio lo mesmo a Alõso de Cordoua, señor de Çuheros. Otro dia veinte y vno de Abril, muy de mañana, salio el Cõde de Vaena, con la gente que estaua apercebida, que seria, como dozientos y cinquenta cauallos, muy exercitados en la guerra, y los mas hijosdalgo de Vaena. Los peones serian mil y dozientos, buenos soldados, y de la

mesma villa. Mãdòles que a mas andar, tomassen todos el camino de Cabra, que està a tres leguas de Vaena; y porque no se detuuiessen, no los dexò almorçar, hasta que llegaron a Cabra. Teniales preuenida la comida, y puestas las mesas a las puertas de esta villa, donde llegò a aquella hora el señor de Çuheros. Hauiendo comido, mandò que se pusiessen todos en orden, y notò que con la prissa que traxo, no hauia trahido la seña de Vaena, que demas de ochenta años atras la hauiã lleuado sus antecessores. Era medio dia, y pareciendole tarde para boluer por ella, mandò sacar la de Cabra, q̃ es vna Cabra; y hauia mucho tiempo que no se sacaua. Luego mandò caminar la buelta de Lucena, que està vna legua de Cabra, y a este punto le llegò otro correo de el Alcayde de los Donzeles, auisandole que le tenian muy apretado los Moros, y que le hauian començado a quemar las puertas. Que hauia en el Real de los Moros, mas de mil y quinientos cauallos, y cinco o seis mil hombres de a pie, toda gente de lustre.

PARRAFO I.

De la prision de el Rey de Granada.

LLegando el Cõde cerca de Lucena, supo como los Moros hauian dexado de combatir la villa, y andauan talando las heredades. Adelantose con algunos caualleros, y llegò a Lucena, que era entonces poblacion de trezientas casas, y agora es de las mayores de Andaluzia, y ciudad. Hallò dentro al Alcayde de los Donzeles, con hasta ochenta de acauallo, y trezientos peones; y hauiendose informado de el estado en que estaua aquello, y de lo que hazian los Moros, le dixo: Sobrino, «yo parti de Vaena con intento de «pelear con el Rey, ved lo que os «parece. Respondio el Alcayde, q̃ «aunque era moço, era muy cuerdo. «Temeridad me parece, cõ tan «poca gente, acometer a tantos; es«pere vuessa señoria, que dẽtro de «dos horas llegaràn los socorros «que me han ofrecido de la Ram«bla, Santaella, Montilla, Aguilar «de la Puente, y de otros lugares. «Si esso aguardamos, replicò el «Conde, ya se hauràn ydo los Mo«tos, y nuestro trabajo haurà sido «en vano. Quedese v.m. que yo re«suelto estoy de pelear, y no aguar«darè mas. Vista por el Alcayde «la determinacion de el Conde, salio con alguna de su gente; y jũtòla con la de el Conde, y comẽçaron a caminar en busca de los Moros. Los quales hauian ya dexado la tala, y estauan juntos, en

parte

parte que no se vian: Es aquella tierra doblada y montosa. Mandò el Conde caminassen adelante seis descubridores a cauallo, a que procurassen ver el orden que tenian los Moros, y lo auisassen con breuedad. Que si topassen algunos Moros, no llegassen con ellos a las manos. Los descubridores subieron vna cuesta, llamada de Aras, y vieron que los de acauallo estauan en cinco batallas, y los peones merendauan. Boluieron a prisa a dar el auiso, y ordenaron el Cõde, y el Alcayde, caminasse la gente hazia los Moros: y los dos solos subieron la mesma Serreçuela, que era de monte alto, y vieron que de las cinco batallas de cauallos, hauiã hecho dos: la vna de hasta nouecientas lanças: y la otra, vn poco apartada, de hasta seiscientas, y que todos se adreçauan para caminar hazia Loja, o a otro lugar de su frontera.

El Conde boluio a su gente, y la esforçò para batalla: diziendoles no se espantassen de q̃ fuessen muchos los Moros, que muchas vezes se hauia visto, y Dios lo permitia, que los pocos vẽciessen a los muchos. Que tenia gran confiança en el, que aquel dia hauian de alcançar vna muy señalada victoria, quedando todos honrados, y ricos. Mandoles que ninguno arrojasse la lança a los Moros, sino que todos procurassen de dar los mas golpes q̃ fuesse possible; y que no diessen grità, sino quando los Moros la diessen: Porque en los oydos de todos, todo pareceria vna. Mandò apear a Lope de Mendoça su tio, y a Diego Cabrera, Alcayde de doña Mencia: y que entrassen a pie en la batalla de los peones, y los alẽtassen para entrar en ella. Mandò al Alcayde de Vaena, y a Diego de Clauijo, cauallero de su casa, que se quedassen atras, y no consintiessen a ninguno quedasse despojando los muertos, ni a otra cosa alguna.

PARRAFO II.

De la mesma prision de el Rey de Granada.

DAda esta orden, dexò el Cõde la lança, y metio mano a la espada, y mãdò guiar la seña hazia los Moros. Estauan en buena orden, que ya hauian visto los nuestros, aunque hazia vna neblina, y no seviã bien. Tenia el Rey de Granada a su lado, vno muy viejo, que llamauan Alhatar de Loja, el droguero o especiero, por hauerlo sido; y era suegro de el Rey. Este conocia todas las vanderas, y señas que hauia en Andaluzia: y como vio la de Cabra que trahia el Conde, no la conocio. Preguntòle el Rey, q̃ seña fuesse, y dixole:

„ Señor yo la he estado consideran„ do,y no la conozco. Pareceme q̃ „ es vn perro, y esto trahen los de „ Baeza, y Vbeda en su seña: si es „ assi,toda Andaluzia està mouida „ contra vos; y no es possible que „ ningun señor, o concejo, ōsara „ acometeros:pareceme que os re„ tireis. Hauia caminado el Conde hazia los Moros, y salio de el monte, hazia vn quemado, tan bajo, que los Moros quedaron mas altos.Mandò el Conde,que a mucha prisa boluiesse la seña a lo mas alto, para enuestirlos hazia bajo. Entendieron los Moros que huyan, y arremetierō cō gran furia,hazia los Christianos, que hauian ya subido lo que les bastaua para enuestirlos hazia bajo, y arremetieron con mucho animo, apellidando Santiago, y de los primeros golpes mataron muchos caualleros. Con esto, y principalmente con la ayuda de Dios, que es el vencedor de las batallas, los Moros fueron vencidos,y boluieron huyendo,y los Christianos sobre ellos. El Rey „ comēçò a dezir a vozes: Tened,te„ ned,no huygais, sepamos de quiē „ huymos:y boluieron a hazer rostro con mucho brio,como gente que tenia delante su Rey,y peleauan con pocos. A este tiēpo llegò Lorenço de Porres, Alcayde de Luque, con cinquenta cauallos, y cien peones,tocando vna trompeta Italiana entre vnas carras-cas. Oyendola Alhatar dixo al « Rey: Señor esta trompeta es Ita« liana,sin dubda se ha mouido to« do el mundo contra vos. Hauien« do entrado en la batalla el Alcayde de Luque,y su gente: desmayò el Rey,y començò a huyr,siguiēdole su gente; y los Christianos los yuan matando,y hiriendo. Al passar de el arroyo de Martin Gonçalez,vna legua de Lucena, mataron al Rey el cauallo,y metiose a pie el arroyo arriba,escōdiendose por lo mas encubierto: lleuando embraçada su adarga, y el alfange desnudo. Siguieronle dos soldados, sin saber quien fuesse. El vno que se llamaua Martin Cornejo,le tirò con vna pica; y el se començò a defender,hasta que le prendierō los dos,y le ataron, y sacaron al camino; siempre sin conocerle. A esta sazon llegaron el Alcayde de Vaena, y Diego Clauijo; y dixeronles los dos soldados. Este Moro hauemos captiuado,y parece hombre de rescate. Recibiole el Alcayde, y encargò a los dos soldados,caminassen con el, para el Conde. De alli a vn poco, llegò el de los Donzeles,que se hauia quedado, como vna legua,atras de el Conde,y dixole Hernando de Argote, Alcayde de Vaena: Señor este « Moro hauemos quitado a vnos « soldados, que le querian matar, « parece hombre de rescate em« bialde a Lucena, y sigamos al «

Conde

,, Conde que va peleando con los
,, Moros. Mandò el Alcayde de los Donzeles a vn criado suyo, que se llamaua Cortès, que le lleuasse a Lucena con alguna guarda, y camino en seguimiento de el Conde, y alcançòle cerca de el arroyo Riancel. Yua el Conde con su batalla entera, y hauia mãdado adelãtar cien lanças de caualleros, que señalò. Erã de ellos don Gonçalo su hermano, Alonso de Cordoua, señor de Çuheros Ioã Perez de Valençuela su Mastresala, y el Iurado Luis de Valẽçuela, y Pedro de Pineda, Gil de Valençuela su Camarero, y Luis de Manos albas. Boluieron los Moros muchas vezes a pelear con ellos, y como vieron al Conde, y que su batalla yua entera, tornauan a huir de todo punto. Ahogaronse muchos al passar a Genil y Beudera. Algunos concejos que hauian respõdido a las Ahumadas, salieron por atajos, y mataron muchos. Otros se escondieron por las peñas y montes, y otro dia fueron presos muchos. Aueriguose por sus Alardes, que faltauan entre muertos y captiuos, mas de cinco mil, los mil cauallos.

PARRAFO III.

Lo demas de la prision de el Rey Chico.

Boluiose el Conde donde hauia sido la batalla, y mandò juntar el despojo, que fue mucho, y muy bueno, de mas de mil azemilas de ropa, que lleuauan hurtada. Ganaronse veinte y dos vanderas, con las quales, y con el auiso de aquel sucesso despachò el Cõde a los Reyes, que estauã en Madrid. Repararon con esta nueua tan alegre, la pena que recibierõ con la primera que diximos de las Lomas de Malaga. Escriuieron muy regaladamente al Conde, y al Alcayde de los Donzeles, el gran seruicio que hauian hecho a Dios, y a ellos, y la obligacion en que los hauian puesto.

De alli a dos dias, llegò a Madrid Luis de Valençuela, con el auiso de que estaua preso el Rey Chico, que se perdio el dia de la batalla, para que sus Altezas mãdassen lo que fuessen seruidos hazer de su persona. Respondio el Rey, que estaua de partida para Cordoua, que llegado alli se trataria de aquel negocio, y que queria recebir el prisionero de mano de el Conde, y de el Alcayde de los Donzeles. Llegado el Rey a Cordoua, ordenò al Conde, y al Alcayde se le traxessen: y lleuaronsele ambos, y ambos se le presentaron: y reagradecioles el señalado seruicio, que hizieron a Dios, y a la Corona de Castilla.

No quiso ver el Rey al Moro, y entregose por su mandado a Martin Ruiz de Alarcon, que le recibio, y lleuò a la fortaleza de Porcuna, donde estuuo, hasta que se le dio libertad. Cerca de darsela, vbo muy encontrados pareceres, el Maestre de Santiago dō Alonso de Cardenas, le tuuo, de que no fuesse suelto. Porque seria vn grā freno para hazer con mayor facilidad, la cōquista de Granada. El Marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon defendia lo contrario: y demas de esto, votò se le hiziessen mercedes. Quiso el Rey saber lo q̄ dezia el Cardenal, q̄ estaua con la Reyna, y respondiole, se siguiesse lo que votaua el Marques de Cadiz. Añadio se diessen al Moro dineros, gentes, y municiones, y todo socorro con que entretuuiesse las guerras y discordias, con su tio el Rey Zagal; de que resultarian muy buenos efetos en seruicio de Dios, cuya palabra no podia
Math. c. 12. faltar: que todo Reyno diuiso, se-
Lucæ c. 10. rio destruydo. Prudente y acertado consejo; pues no tardaron mucho las entregas de Baza, de Guadix, de Almeria, y de muy lo mas de las Alpujarras, que estaua todo por el Rey Zagal: y tras esto, se ganò Granada. Como se verà adelante.

Desde Cordoua boluio el Rey a Burgos, dexando ordenado al Conde y al Alcayde, se viniessen a la Corte. Hizieronlo asi, y fueron recebidos con mucha solennidad y regozijo. Encargose el Cardenal de este recebimiento, con lo qual se dize el que seria, mayormente que tābien le guio. De alli a quatro dias, el Rey los combidò a cenar, y a vn serao para en cenando. Adreçòse costosamente Palacio, y preuinose mucha musica de ministriles, y diuersos instrumentos. Sentaronse a cenar con el Rey, y en cenando, dançò el Rey con la Reyna, el Conde de Cabra con la Infanta doña Ysabel, que fue Reyna de Portugal. Siēdo ya mas de la vna de la noche, dixo el Rey al Conde, y al Alcayde: *Hora es de que os recojais*: y ellos besaron las manos a los Reyes, despidiendose, y el Rey les dixo: *Esta serà para con otras muchas.* Ellos respondieron: *En seruicio de vuestras Altezas.*

Otro dia muy de mañana, fue el Secretario Almaçan, a las posadas de el Conde, y de el Alcayde, y les dixo, que les rogauan sus Altezas, que para principio de las mercedes que les pensauā hazer, tomassen por entonces vna quantidad de juro perpetuo, y otra de por vida, y que orlassen el escudo de sus armas, con las veinte y dos vanderas, y con vn Rey preso, vna cadena al cuello.

Estas vanderas estan oy en la yglesia de Vaena, y cada año dia de san George, las sacan los natu-

rales

rales en vna procesſion, en hazimiẽto de gracias, por la merced que Dios les hizo a ſus abuelos.

Entre otras mercedes que ſe hizieron al Conde de Cabra, fue darle priuilegio, para que ſe pudieſſe llamar Don. Aduierto de ello para que ſe entienda el eſtado en q̃ eſtaua entonces eſte alto prenombre, y el que tiene en eſte tiempo, que es harto laſtimoſo.

CAPITVLO LV.

El Conde de Tendilla ſobrino de el Cardenal, Capitan general contra Granada.

LVego como el Rey partio de Madrid a Cordoua, para lo de la priſion de el Rey de Granada: mandò la Reyna, que don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla, le ſiguieſſen con quatrociẽtas lanças ſuyas, y de el Cardenal, que quedaua en ſu cõpañia. Entraron los dos con eſta gente, en el Reyno de Granada, talando, y deſtruyendo la tierra, y baſtecieron la ciudad de Alhama. Mandò el Rey al Conde ſe quedaſſe en ella, por general de la Frontera, con dozientas lanças de el Cardenal, demas de las de el Conde, y de la guarnicion ordinaria. Hallò el Conde mal diſciplinada la gente de guerra, y procurò reduzirla a mejor manera de gouierno, y reformar ſus coſtumbres, y exercicios. Quitò los juramentos, los juegos, y todos los entretenimientos deshoneſtos, que ſuelen ſer cauſa de ſuceſſos deſaſtrados en la guerra. Exortolos mucho en diuerſas platicas, a que viuieſſen cõ mas cuydado, que haſta alli hauian viuido. No digo yo, les dixo, caualleros, que ſomos mejores que los otros, que han tenido eſte cargo, para que con el caygamos en error. Ni ſomos peores para rehuſar los peligros de la muerte, y por ganar la gloria que ellos ganaron. Conuiene pues q̃ en aquello que virtuoſamente hizieron, los remedemos; y ſi algo dexarõ de hazer, lo ſuplamos: de tal manera, que los que en eſte cargo ſucedieren, reputen a buena ventura, quando pudieren ygualar a nueſtras hazañas. Con eſtas, y otras razones los reformò, y puſo en tanto cõcierto, que no quedò raſtro de los vicios, y deſordenes paſſados, y oluidados de ellos, ſe ocuparon en ſus miniſterios, como conuenia. Ocupauaſe el Conde en eſto, con tanta aduertencia, que ſabia cada dia, todo lo que les paſſaua a los enemigos. Tenia ſiempre ocupada ſu gente, deſuelada la cõtraria, con perpetuos mouimientos. Salio de

la ciudad muchas vezes, y cōbatiò muchas torres y casas fuertes cerca de Granada, y las derribò. Prendiò muchos Moros, quitoles muchos ganados, y recuas, y tuuo tã atemorizada a Granada, q̃ no osauan salir de ella sus naturales, a sembrar, ni a labrar los cãpos, sino era con guardas de a cauallo. Llouiò tanto vn inuierno, q̃ derribaron las aguas vn gran pedaço de el muro de Alhama, por donde podia ser assaltado, y recebir daño, y causò esto mucho miedo a los que la guardauan. Para remedio de ello, mandò poner vn grande pedaço de tela almenada, y de manera que parecia ser cerca, y cubrio con ella todo el portillo que estaua hecho. Mirada desde lexos, no se notaua diferencia, ni se hechaua de ver. Mandò que no saliesse nadie de la ciudad, para q̃ no pudiessen dar auiso alos Moros, yguardose mucho el secreto. Diose tanta prisa a leuantar el muro, que en muy pocos dias le puso mejor, y mas fuerte de lo q̃ antes estaua, sin que los Moros se lo entẽdiessen, hasta q̃ estuuo acabado, aunque hauian venido a correr la tierra.

Vbo falta de dinero para pagar el sueldo ala gente de armas, y remediolo, cõ hazer monedas de papel de precios altos, y bajos de la quantidad necessaria para la contratacion, escriuiẽdo de su mano, en cada pieza, el valor de la moneda, assegurãdo se pagaria lo que montassen, a los q̃ las tuuiessen, en oro, o en plata. Como la gente estaua tan satisfecha de la verdad de el Conde, recibierõ sus pagas en aquellos papeles, y con ellos comprauan los mantenimientos, y no cessò el trato, ni comercio, y se remedio aquella necessidad, q̃ era muy estrecha. Despues quando vbo de salir de aquella tenencia, mando pregonar, que todos los que tuuiessen de aquellos papeles, se los traxessen, y pagò en monedas corrientes lo que a cada vno se deuia.

Labrò en Alcala la Real, por su quenta, vna torre alta, con vn Farol, q̃ ardia toda la noche, para que los captiuos de Granada, con aquella lumbre, tuuiessen guia paravenirse a tierra de Christianos. Otro tãto se quenta de el gran don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Por esto dixo Esteuan de Garibay, que fue reparo el de esta torre. *Lib. 18. c. 25.*

Muchas mas cosas le passarõ al Conde, el tiempo que fue Capitan general contra el Reyno de Granada, que se podran leer en los autores de su tiempo, especialmente en Hernando de pulgar, y Antonio de Lebrija. Añado solamente, que estaua tan cercado, y guardado de los Moros en Alhama, que hauiendose dado vna herida a don Enrique *3. parte, cap. 25.*

Enri-

Enriquez, tio de el Rey, sobre Tajara, fue lleuado a curar a Alhama, y que para sacarle de alli, fue necessario se juntassen todas las cõpañias de acauallo, y de a pie, que hauia en las fronteras, como lo escriue Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. El mesmo dize adelante, que le embiò el Rey, por su Embajador a Roma, a dar la obediencia a Innocencio octauo, y acõgratularse con el, en su eleccion: Que fue Capitan de el exercito de los Reyes, y su primer Alcayde de el Alhambra, quando se ganò Granada, con el gouierno absoluto de aquel Reyno. Fue el primer Marques de Mondejar, por merced de los mesmos Reyes, y antecessor de todos los que hasta oy han tenido el mesmo titulo, con la prerrogatiua de Grandes de Castilla, de que han gozado.

4. parte, lib. 20. c. 50 col. 3 Cap. 64. col. 4.

CAPITVLO LVI.

El Cardenal toma la possession de el Arçobispado de Toledo.

AGuardando al tiempo en que el Cardenal entrò en Toledo, la primera vez, he callado de industria, la llegada de sus Bulas, y de los demas recados de Roma. Vinieron todos de la manera mesma, que se pidieron, y aun mas cumplidos. Porque demas de hauerle mudado el titulo de Cardenal, en el de santa Cruz: trueco que estimò en mas que todo lo otro: por la entrañable deuocion que tenia a la santa Cruz, le creò el Papa, Patriarca de Alexandria. En albricias de esta buena nueua, que le hallò en Seuilla, mandò reedificar sumptuosamẽte a sus expensas, la parroquial de santa Cruz, de aquella ciudad. Embiò tambiẽ credito a Roma, para reparar el Templo y Hospital de santa Cruz.

Aunque pudiera retener el Arcedianato de Guadalajara, conforme a la gracia que se le hauia hecho, no lo hizo: y diole de su voluntad a don Bernardino de Mendoça, hijo de el Conde de Coruña, su hermano. Todo lo demas retuuo, excepto el Arçobispado de Seuilla, como hauemos dicho. Antes que partiesse, y se despidiesse de esta santa yglesia de Seuilla, hizo mucho bien a la ciudad, derramãdo largas limosnas, demas de las ordinarias, que siempre fueron muy copiosas en todo el Arçobispado.

El año de ochenta hauia celebrado Synodo diocesana, en que se ordenaron tan buenas constituciones, que dura hasta oy su obseruancia.

Despues de venidas las Bulas, dio poderes para tomar la possessiõ de el Arçobispado de Toledo

a don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrescuela, y Canonigo de esta santa yglesia, y a dõ Ioan Lopez de Medina Arcediano de Almaçan, y tambien Canonigo de Toledo. Presentaron sus poderes vn Miercoles diez y nueue de Março, de el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, con las Bulas, al Dean y Cabildo, para que les diessen la possession. Mandò el Cabildo por cedula *ante diem*, llamar para el dia siguiente, Iueues veinte de Março. Este dia vinieron los procuradores de el Cardenal, acompañados de muchos caualleros, y de gran numero de personas principales, eclesiasticas y seglares, y estando a las puertas de el Cabildo, los salieron a recebir ocho, o diez Dignidades, y Canonigos, y los acompañaron hasta sentallos. Luego les dixo el Dean, el mucho y general contento que toda la yglesia tenia de la prouision de tal Prelado, que esperaua hauia de ser para mucho seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de todo lo que se ponia a cargo de su Señoria Reuerendissima. Dicho esto breuemẽte, llegaron a la puerta de el Cabildo, todos los beneficiados, y ministros de la yglesia, y lleuando vn Capellan, con pluuial, o capa, las Bulas, en vna fuente dorada en las manos, asida con los cabos de vna toalla rica que trahia al cuello, partieron todos en procession, para la silla Arçobispal, cantando, *Te Deum laudamus*. Al mesmo punto se tocaron las campanas, chirimias, y otros instrumentos. El Capellan que lleuaua las Bulas en la fuente, yua en medio de la procession, y los procuradores entre el Dean y el Arcediano de Toledo. Llegada al Coro la procession, quedò la Cruz que la guiaua, a la puerta de el Coro de el Arçobispo, y los demas entraron dentro. Fueron el Dean, y el Arcediano, con los procuradores hasta la silla Arçobispal, y delante de el Secretario de el Cabildo, los sentaron en ella, y les dieron la possession. Al tiempo que la tomauan ellos, el Dean, y Arcediano derramauan mucha quãtidad de monedas de oro, y de plata, por los Coros, y desde las tribunillas, y al salir de el Coro, y en otras partes. Acabado esto, boluierõ todos al Cabildo, de la manera que vinierõ al Coro, aunque en silencio, y los procuradores, en breues palabras, dieron las gracias al Cabildo, y juraron las constituciones de la yglesia, en anima de su parte. Luego se abrieron las puertas de el Cabildo, y los procuradores se fueron a sus posadas, cõ el acompañamiento que hauian trahido. Hizose este acto, cõ tanta autoridad, y grandeza, como hauia sido el aplauso, y regozijo

de

de tan acertada prouision, nombrò el Cardenal por Presidente de el Consejo de su dignidad Arçobispal a don Tello de Buendia. Hizo Vicario general en todo el Arçobispado, a don Pedro de Toledo Oualle. El testimonio de esta possession està signado de Francisco de Contreras, Canonigo de Toledo, y de Luis Sãchez, Clerigo de Palencia Notarios Apostolicos, y Secretarios de el Cabildo.

El dia siguiente veinte y vno de el mes de Março, fiesta de san Benito, en que passò la de la Ajarquia, y el mesmo año fue la prision de el Rey de Granada, y lo q̃ hizo el Conde de Tendilla, siẽdo Capitan general de el Reyno de Granada.

PARRAFO I.

Toca a la possession.

ANtes de passar adelante, serà bien dezir, quien fueron las personas, que se han nombrado en este capitulo, para lo q̃ en el se ha tratado.

Los Procuradores que tomaron la possession, eran don Francisco Aluarez de Toledo, Maestrecuela y Canonigo de esta santa yglesia, fundador de el Colegio de santa Catalina, y de la Vniuersidad de Toledo, hermano de Henandaluarez de Toledo, señor de las villas de Cedillo, y Tocenaque, Secretario de Estado de los Reyes.

Don Ioan Lopez de Medina el otro Procurador, Arcediano de Almaçan, Canonigo de Toledo. fundò en Siguença a la Orden de san Geronimo, el Colegio de san Antonio: buen seminario de Teologos, Filosofos, y Logicos.

El Deã don Pedro Diaz de la Costana, Canonigo, y hauiendo sido Colegial en el Colegio de san Bartolome, vino a ser Inquisidor de Toledo.

El Arcediano don Tello de Buendia, Colegial de san Bartolome, vno de los claros varones de Hernando de Pulgar, cõ mucha razon, en virtud, letras, y en el gouierno de el Arçobispado, por muchos años: consideraciones q̃ tuuo el Cardenal para hazerle Presidente de el Consejo de su dignidad Arçobispal. Despues fue compelido al Obispado de Cordoua, y murio dẽtro de vn año de su eleccion. Tuuieron los Reyes Breue Apostolico, para cõpeler a los Obispados, y fue el primero en quien se executò, como dize Hernando de Pulgar.

Sucediole en la Presidẽcia dõ Pedro Ximenez de Prexamo, Obispo de Coria. Era el primer Canonigo Magistral, q̃ vbo en esta santa yglesia, en la ereccion de Sixto quarto, y hauia sido Colegial de san Bartolome, como don Tello.

Don Pedro de Toledo Oualle, Vicario general, vino a ser Obispo de Malaga, en ganádose aquella ciudad, siendo Limosnero mayor de la Reyna, y Canonigo de Seuilla.

CAPITVLO LVII.

Entra el Cardenal la primera vez en Toledo.

AL principio de el año de mil y quatrocientos y ochẽta y quatro, celebrarõ los Reyes Cortes a los Reynos de la Corona de Aragõ, en la ciudad de Taraçona. Acabado cõ aquello, se tratò de proseguir las guerras. Queria el Rey hazerla a Frãcia, por el Condado de Rossellõ; y la Reyna, que se hiziesse a los Moros de Granada. Fue menester que el Cardenal interuiniesse en componer esta diferencia, cõ suplicarles fuessen contentos de que el Rey quedasse en Aragon, y que la Reyna viniesse a Andaluzia. Tomose esta resolucion, en los primeros dias de el mes de Março, y la Reyna partio de Taraçona, y a los veinte llegò a Guadalajara, acompañada y seruida de el Cardenal.

Teniale Guadalajara preuenidas muchas fiestas, y no las quiso, por ser Quaresma. Deprendan los señores, con este buẽ exemplo, a no aceptar, ni querer los regozijos, y demonstraciones, que sus lugares les ofrecieren en aquel tiempo santo: a no perdirselas, ni molestarlos para q se las hagan. Sepan, si no lo saben, que es pecado mortal, muy graue, segun muchos buenos autores, correr Toros, jugar cañas, justar y tornear en la Quaresma. Lo mesmo se den por dichos, los que vieren estas fiestas. Porque si es pecado hazerlas, tambien lo es, verlas: preguntenlo a los Teologos que entienden lo vno, y lo otro, no hauiendo causa publica razonable.

Hizo Guadalajara vn muy solenne recibimiento a la Reyna, y entrò con Palio, cercada de Mendoças, que hauian acudido a seruirla. Iurò sus priuilegios, en manos de don Diego Hurtado de Mendoça, Obispo de Palencia, hijo de el Conde de Tendilla, hermano de el Cardenal. En esta ciudad se hizo llamamiento general, de las gentes que hauian de entrar en el Reyno de Granada, ordenandoles que acudiessen a Cordoua. Tuuo la Reyna en Guadalajara la semana santa, y passosse a tener la Pascua de Resurreccion a Toledo.

Vna jornada antes que el Cardenal llegasse a esta ciudad le embio su Cabildo, quatro dignidades, y Canonigos, a concertar el dia de su entrada, para rece-

birle. Digo que le embio quatro Cõmissarios, si bien a otros Prelados, no se embiauan sino dos. Queria tambien el Cabildo salir vna legua de Toledo, aunque a otros, no se suele salir, ni se sale medio quarto, y hauia combidado al Ayuntamiento de la ciudad, y a los caualleros, para que saliessen acauallo, fuera della y para que llegados a la puerta se apeassen, y viniessen a pie con el Cardenal, hasta la yglesia, rodeados de la caualgadura en q̃ entrasse, como se acostumbraua con los Arçobispos de Toledo, en su primera entrada.

El Cardenal entendio estos conciertos, y preuenciones, y auisò a los quatro Commissarios q̃ le embiò el Cabildo, q̃ hauia de entrar acõpañando a la Reyna; y q̃ esto hauia de ser; y q̃ no daria lugar a q̃ passasse otra cosa. Pidiosele q̃ entrasse vn dia antes q̃ la Reyna, y no lo admitio. Llegò a tanto, q̃ le requirio el Cabildo, guardasse lo que se acostũbraua hazer; suplicandole no permitiesse quebrantar las preheminẽcias de sus antecessores. Respondio a todo el Cardenal, q̃ era criado, y hechura de la Reyna, y q̃ hauia de entrar siruiẽdola, como los otros sus criados. Entẽdio la Reyna estas platicas, y las demãdas y respuestas, entre el Cardenal y Cabildo, y dixole, q̃ entrasse en buẽ na hora, con las ceremonias, q̃ solian entrarlos Arçobispos, que ella holgaria mucho de que lo hiziesse. Suplicòle el Cardenal, cõ extraordinaria humildad, y modestia, q̃ el verdadero guardar de Ceremonias, era hazer lo q̃ era obligado, y q̃ lo demas seria contristarle. Sin embargo de esta respuesta, le mãdò que admitiesse el recibimiento, q̃ le ofrecia su yglesia, con tanta voluntad, y que no hiziesse otra cosa: porque le pesaria. Mas el Cardenal que estaua resuelto de no contrauenir, en quanto vna sylaba, a lo que entẽdia derogaua al gran respeto, y agradecimiento que deuia a la Reyna, le respondiò: Señora pues vuestra voluntad fue de me procurar la prouision de este Arçobispado; yo reputo a la mayor honra y ceremonia, que puedo recebir, entrar acompañando a vuestra Real persona, e que vos me pongais, por vuestra mano, en la possessiõ de la yglesia, q̃ vos me procurastes, e quedese esta ceremonia para otro tiẽpo, e lugar.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

Vista la gran resistencia, que hazia el Cardenal; no le hablò mas la Reyna en aquella entrada, y hizo la suya muy solenne, lleuandole a su lado. Atribuyose

esta accion de el Cardenal, a mucho respeto y miramiento, y fue por ello muy alabado, como lo notaron algunos autores de este, y de aquel tiempo. Entre ellos Hernando de Pulgar que refiere este sucesso, con mucha particularidad. Hauiendo dicho como la Reyna vino de Taraçona, a Toledo, prosigue. E como la Reyna llegò a la ciudad, porque era costumbre antigua, e muy guardada, que quando los Arçobispos entran la primera vez en ella, los caualleros de la ciudad, salenle a recebir, fuera de la ciudad, e todos vienen con el a pie, en circuitu de la caualgadura, en que el entra, hasta ponerle a las puertas de la yglesia, donde descaualga, para hazer oracion a la Cruz, cō que la Clerecia de la yglesia le està esperando. E como la Clerecia de la ciudad requirio al Cardenal, q̃ aquella era la primera vez que entraua en la ciudad, despues que fue proueydo de el Arçobispado, le pluguiesse guardar la ceremonia deuida a los Arçobispos, e como la Reyna le rogasse aquello mesmo. Luego pone la respuesta q̃ dio el Cardenal por las mesmas palabras que la pusimos. Señora, &c. y tras esto prosigue. E no quiso entrar en la ciudad, sino con la Reyna, acompañandola. Aquella respuesta que el Cardenal dio, y la voluntad, que en aquel caso mostrò, fue n tado a virtud, y humildad, y agradecimiento. Porque eligio antes yr con los otros acompañando a la Reyna, que entrar el solo en la ciudad, con aquella grande ceremonia, e honra que le era deuida, e le ofrecian. E assi entrò en la ciudad, acōpañando a la Reyna, a la qual fue hecho gran recebimiento.

3 p. c. 31

El otro autor es Antonio de Lebrija, que tratando en sus Decadas de el Cardenal, dize: Venia acompañando a la Reyna, y luego. Qui cum Toletum aduentassent: Toletanus Clerus Cardinali obuiam processit atque illum admonuit, vt consuetudinem, ab antiquis temporibus, obseruatam, non perturbaret. Ea erat, vt cum primum illius Ecclesiæ Antistes, vrbem ingrederetur, Senatores, & æquites, & ex ciuibus, nobilissimi, & ex legum iudiciique administri, illum equo, aut mula, aut alio vehiculo, insidentem, pedites stiparent, atque in templum vsque deducerent, vbi stipite Crucis adorato, in templi adyta penetrarent. Regina intelligens negotium, quod agebatur Cardinalē, pompam illam recusantem, rogat, vt munus suum exequatur, atque per ipsam non stet, quominus consuetum morem non perturbet. Absit a me, inquit ille, o Regina, omnium quæ fuerunt clarissima, vt aliquis honor sit

Decada 2. lib 3. cap. 4.

mihi

mihi alius potior, quam vt liceat celsitudini tuæ præstare obsequiũ debitum, & à tuis subditis, exhiberi solitum. Et quæ potest esse perniciosior consuetudo, quã quæ faciat, me minus obsequentem illi, cuius munere mihi constat, quicquid habeo, quicquid possideo? Frangatur itaque potius inepta, hæc consuetudo, quæ iubet me ingratitudinis crimen incurrere, quàm vt quispiam possit dicere, quod Cardinalis Hispanus, vel vno temporis, articulo, fuerit Reginæ sui honoris autori, vno gradu superior. Quod si opus est, in huiusmodi rebus consuetũ morem obseruari, aliud tempus erit in quo, sine mea ignominia, & pudore possit, hæc ciuitatis consuetudo retineri, & simul hoc dicens regalis mulæ habenas prensat, atque in vrbis portas agit.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

ES en Latin todo lo que dixo en Castellano Hernando de Pulgar. Atajuo el discurso Antonio de Lebrija à fuer de Retorico, que lo era el muy excelente, y añadio. Aquello principalmente que no quisiesse Dios (dixo el Cardenal) que se dixesse de el, que ni por vn instante, vbiesse sido superior a la Reyna autor de toda su honra. Que el conseruar la costumbre de la ciudad se reseruasse para otra ocasion, en q̃ se pudiesse guardar, sin verguença, y sin detrimẽto de su reputacion, y que diziendo, y haziendo asio de las riẽdas a vna mula en que yua la Reyna, y la metio en la ciudad: a cuyas puertas, segun esto dà a entender, passò lo que refiere.

El tercero autor es el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, y dixo lo mesmo por estas palabras. Fuisse solemne, vt in primo Pontificis Toletani, in vrbem aduentu, Præfectus vrbis, cũ suis administris, & ipsi etiam decuriones vrbani, post salutatum, extra vrbem, Antistitem, cum ad portam vrbis vẽtum esset, dimissis æquis, pedibus irẽt, & æquitãtem Archiepiscopum comitantes, vsque ad Templum maximũ. Sed huiusmodi honore Petrum Gonzalum Mendociũ Archiepiscopum Toletanũm, in gratiã Isabellæ Reginæ, in cuius comitatu, vrbem primũ ingressus est, sponte, abstinuisse. Acaba, con dezir, que no se determina, si se quiso introduzir esta ceremonia por lisongear al Cardenal, o por ser cosa vsada, con los demas Arçobispos de Toledo, por la religion de los antiguos.

Lib. 1.

El quarto y vltimo autor q̃ trata de lo mesmo, fue Esteuã de

Lib. 1°. cap. 26.

Garibay, Cronista de los Reyes Catolicos don Filipe segundo, y tercero. Escriue que rehusó el Cardenal, este recebimiento, por que en alguna manera, hauia de preceder a la Reyna.

Todos estos autores conforman en la verdad y substancia de este acaecimiento, y no ay necessidad de traduzir a los Latinos; pues con lo que dize el primero, se declaran. Si en algo discrepan, es en dezir el Archetypo de el quento, que los que entrauan en Toledo a pie con los Arçobispos, erã los caualleros de la ciudad. Pero no ay q̃ reparar en esto, porque quien dixo caualleros, en este caso dixo tambiẽ Regidores. Es termino y lenguage, muy vsado llamarse caualleros en Toledo, los Regidores. Quien pregunta quantos caualleros vbo en Ayuntamiento, pregũta quãtos Regidores vbo. Quãdo los Sofieles, q̃ son los porteros de el Ayuntamiento, cobidã a jũtarse, dizen, combidan a los caualleros: y es lo mesmo q̃ dezir, cõbidã a los Regidores. Como Hernãdo de Pulgar era natural, y vezino de Toledo, vso de aquella comũ manera de hablar, para dezir, el Ayuntamiẽto y ciudad. Acordandose tambiẽ, de que en lo antiguo, quando Toledo era concejo abierto, eran llamados los caualleros, los seis Fieles, y los dos Alcaldes, y los dos Alguaziles mayores, de Castellanos, y de Muzarabes q̃ gouernauã la Republica. Antonio de Lebrija, y Aluar Gomez, como entendian este estylo, glossaron, estendierõ, y descifraron lo que dixo Hernãdo de Pulgar, en vna palabra cõprehensiua de todo, por el Tropo Synecdoche de los Griegos, que llamã los Latinos, intelecciõ, y cõprehẽsiõ, de mas y de menos. Segũ esto, dixo lo q̃ Lebrija, y Aluar Gomez.

CAPITVLO LVIII.

El Cardenal va por General contra Moros.

NO se detuuo la Reyna en Toledo, mas que los tres dias de Pascua, por la prisa q̃ le daua la entrada en el Reyno de Granada. Aũque la acõpañó el Cardenal, desde esta ciudad, el rato que se detuuó en ella, entendio atentamẽte de la manera q̃ sus ministros gouernauan el Arçobispado. Ellos erã tales, y tã escogidos, q̃ pudo dar poco cuydado esta diligencia. Tambien la hizo sobre si se cũplian puntualmente los situados de limosna q̃ hauia hecho a gente principal, a biudas, y monasterios. Con lo qual pudo cõtinuar, la assistẽcia a los Reyes: mayormente en ocupacion tan santa, como la guerra contra infieles, que viuiã dentro de las puertas de España. Para

ella fue nombrado Capitan general de el exercito, conque entrauan en el Reyno de Granada. En esta ocasion se manifestò don Rodrigo Diaz de Vibar, que vino a ser Marques de el Zenete, mayor entonces de veynte años: vno de los testigos de las mocedades de el Cardenal, y siruio en esta jornada con mucho lucimiẽto. Lo mesmo hizo don Antonio de Mendoça su primo hermano, hijo de el Duque de el Infantado: ambos con sus compañias de gente muy escogida, con que se hizieron muy buenas faciones en aquella conquista de el Reyno de Granada: ganaronse Alora, Aloçayna, Cazarabonela, y otros lugares, y entrò el exercito haziendo daño hasta las puertas de Granada, por la parte de la Sierra neuada: despues se ganò Setenil, y se entrò en la Serrania de Ronda; y con esto los Reyes se passaron a Seuilla.

Estando en esta Ciudad llegò a ella vn Nuncio Apostolico de el Papa Sixto quarto. Lo mas substancial de su embajada era poner en la possession de aquel Arcobispado, que hauia vacado por muerte de don Iñigo Manrique al Cardenal don Rodrigo de Borja su Vicecanciller, que vino a ser Pontifice Romano con el nombre de Alexandro Sexto. Causò mucha nouedad en la Corte estuuiesse tan presto oluidado el Papa de la declaraciõ, que el mesmo acabaua de hazer en fauor de los Reyes, afirmando les pertenecian las presentaciones de las yglesias, de todos sus Reynos en España. Considerando tambien, que como dizen los Iuristas, los Pontifices Romanos tienen en lo secreto de su pecho, todas sus decisiones, leyes, y establecimientos. Dixose que por ventura se hauia persuadido el Papa de que era su vassallo, como natural de el Reyno de Valencia el Cardenal de Borja; y que pareciendole holgaria de la prouisiõ, la quiso hazer en persona, de mas de ser tan qualificada, tan acepta. Los Reyes estuuieron tan lejos de admitirle, que se opusieron muy de veras en resistirla: y assi despacharon luego a Roma, haziendo muchos oficios, para que se reformasse aquella resolucion, y se les guardasse su preheminencia: Mayormente siendo tan principal la santa yglesia de Seuilla, de tal qualidad, y grandeza, que conuenia se diesse a natural de estos Reynos, para que la residiesse. Escriuio el Cardenal, al Papa, y al de Borja, que era mucho su amigo, y a pocas bueltas, se hizo lo que querian los Reyes; y fue proueydo en aquella santa yglesia, a su presentaciõ, don Diego Hurtado de Mendoça, sobrino de el Cardenal,

hijo de el Conde de Tendilla, q como se dixo, era ya Obispo de Palencia. Dize Ioan de Mariana, que en esta eleccion, no solamente se consideraron los grãdes merecimientos de don Diego, mas se tuuo atencion, a los de su tio el Cardenal. El mesmo don Rodrigo de Borja, hecho ya, Alexandro sexto, le dio a don Diego el Capelo, con titulo de santa Sabina: y por muerte de el Cardenal le dio, el de Patriarca de Alexandria (ya lo hauemos dicho arriba) y otros grandes seruicios que hizo a los Reyes; y por esso, no se dizen agora. Geronimo de Çurita refiere muchos en diuersas partes de los annales de Aragon.

Lib. 25. cap. 5.

PARRAFO I.

Procura el Cardenal, se den los beneficios a naturales.

NO dire mas de el Arçobispo de Seuilla, de que como era Obispo de Palencia, y el Cardenal su tio, lo hauia sido de Calahorra: dos Obispados donde los beneficios, y prestamos, se confieren a los naturales, por el orden y concierto, que es tan sabido y celebrado. puso en platica, se hiziesse lo mesmo en Toledo, y en Seuilla. Pareciole muy bien al Cardenal, y deseolo, y vbo de los Consejeros de el Rey, muchos que lo aprobaron. Mas hallando en los Reyes alguna dificultad y resistencia, y sabido que en Roma se tomaua mal, lo dexaron tio y sobrino. En el Arçobispado de Burgos, y en la Abadia de Medina de el Campo se guarda el mesmo orden en las prouisiones de beneficios, que en Calahorra, y Palencia. Ojala se guardara en toda España, porque de esta manera fuerã las yglesias mas bien seruidas, el culto Diuino aumentado, los pobres socorridos, y las rentas eclesiasticas gastadas en aquello para que fueron instituydas, y entre los que las pagan. No se de que siruẽ a la Republica, las muchas decisiones eclesiasticas y seglares, en q se prohibe dar beneficios a los estrangeros; pues no se acuerda nadie de que las ay en el mundo; si no es, quando se quebrantan. Entonces para derogarlas, y dispensar en ellas, se representa el rigor que deuiera de hauer en su execucion y cumplimiento. Por esto guarnecẽ las derogaciones, o dispensaciones, con tales clausulas y firmezas, que las hazen inexpugnables.

Otras naciones son mas miradas y detenidas en la obseruacion de semejantes leyes y costũbres, que guardan inuiolablemẽte. La de España, como manirota, ha andado tan prodiga en esta

materia, que como pondera Luis Gomez, en las reglas de la Cancelaria Apostolica, le ha alcançado la maldicion de Ieremias. Cap. 5. Adducam super vos gentem: cu-
» ius ignorabitis linguam: & cu-
» ius lingua à populo non intelli-
» gatur.

No entran en esta quenta Aragon, ni Portugal, tan aduertidas, que ni vna Sacristia dan a Castellano, si bien los Castellanos les dan a los Portugueses, y Aragoneses, quanto quieren.

Lo que el Cardenal afectaua era, que los beneficios de los Arçobispados de Toledo, y de Seuilla se diessen a naturales de ellos: y tenia por si muchas razones, y derechos que justificauan su deseo. Conclusion de Teologos, Canonistas y Legistas, que en la colacion de los beneficios, ha de ser preferido el natural de vn Obispado al de otro: el de el lugar donde es el beneficio, al que es de otro: aunque en el vno, y otro caso sea mas digno el estraño. Assi se entiende de lo que escriuio el Papa Celestino a los Obispos de la Galia Cisalpina, como parece por el decreto de la margen. Cap nullus inuitus, dist. 61.

El Espiritu Santo en el Deuteronomio: Cap. 18. Prophetam de gente
» tua, & de fratribus tuis, suscitauit
» tibi Dominus Deus tuus,
» ipsum audias: Oye al Profeta que yo te dare escogido entre tu gente, y entre tus hermanos.

San Augustin amonesta se prouean los beneficios en aquellos de cuyos bienes estan dotados, y los beneficios es cosa llana se componen de los diezmos, y primicias de los lugares donde estã. Cap. hortamur dist. 71.

Todos los beneficios por pequeños, y tenues que sean, requieren residencia. Esta hazen mejor los naturales, que los estraños: porque el natural se està en su casa, el otro en la agena. Dexò la comunicacion de el mesmo san Augustin: mas facilmente comunica el hombre con su perro, que con vn estraño. Los originarios de vn lugar por tener conocidas las costumbres de los suyos, los enseñan mejor, y los reprehenden sus vicios con mayor libertad, y amor. Confiessanse mejor con ellos, de buena gana, y con seguridad de el secreto. Huelgan de ser corregidos, y emendados por ellos. Los Dezmeros les pagã sus diezmos, y primicias enteras, y con buena voluntad, sin defraudarselos, por ser sus pariẽtes, o amigos, de donde se siguen dos efectos muy considerables. El primero, que todos los que tienen parte en estos diezmos, y primicias, quando se haze el repartimiento los lleuan cumplidos, y no son engañados. El segundo, quitar a los dezmeros la ocasion de pecar como lo harian, no pagando enteramente lo que son obligados

Los naturales gastan los frutos donde los perciben, dando mas copiosas limosnas, y en las fundaciones de sus memorias, y obras pias. Los estraños las hazen en sus tierras, y alli consumen sus rẽtas. Razõ entre otras, porque justamente se prohibio, a mi parecer, la vnion de los beneficios de vn Obispado a otro.

Hase juzgado siempre, por cosa muy santa, y acertada conforme a razon, y tan conuiniente, que segun lo afirma fray Domingo de Soto, se tratò en el santo Concilio de Trento, que los beneficios, a lo menos Curatos, se confiriessen a los naturales de los lugares donde estan. Alli llama este autor, justissimas las leyes que lo ordenaren y guardaren. De el santo fray Tomas de Villanueua se escriue en su vida, que lo embio a pedir al Concilio, y lo guardò inuiolablemente en su Arçobispado de Valencia.

Libro 3. de iust. & iur. art. 2.

Cap. 57. § 1. al fin

La costumbre de Medina de el Campo es tan antigua, y tan digna de traher a la memoria q̃ no lo puedo excusar. La Abadia prouee el Cabildo mayor de los Clerigos, los beneficios, y Canonicatos de la yglesia Colegiata alternatiuamente. Vna vez el Cabildo de la yglesia, y otra los Parrochianos. Cõ esto està aquello tambien gouernado, y a tanta satisfacion, que no ay quejas, ni sentimientos, como en otras partes donde no se dan los beneficios a naturales. Otras muchas razones, conueniencias, y congruencias, se pudieran traher al proposito, y se dejan por notorias.

PARRAFO II.



SI el Cardenal alcançara este tiẽpo en q̃ ay Estatuto de limpieça de linage en quatro yglesias de las que tuuo, Toledo, Seuilla, Siguença y Osma. Es sin dubda apretara mas las diligencias para que los beneficios se diessen a naturales de los Obispados donde estan: a estrangeros, en ningun aconteeimiento. En quãto a los primeros, es muy cierto se haràn las informaciones mejor, y mas ajustadas con la verdad, donde se conocen todos, y son vezinos, y se sabe quien es cada vno. En los lugares apartados, y lejos, serà otra cosa: y ha hauido muchos engaños, incertidumbres, y malos recados, y muchas imposturas que se pudieran referir.

En quanto a los estrangeros puede acontecer, entren algunos inficionados de todos quatro costados. No se dize mucho en esto, segun lo que passa en el hazer de las aueriguaciones; y probarase con euidencia, sin

valerme

valerme de argumentos calcula torios,ni sofisticos.Dizen los estrangeros, que en sus tierras no ay descendientes de Iudios, ni Moros, ni de hereges, y salense con ello. Porque quando se va a hazer informacion a ellas,lo juran y deponen assi los testigos, y que las personas por quien se les pregunta,tienen todas las qualidades necessarias de los interrogatorios, por donde son examinados. Hazen consequencia necessaria, es de fuera de España, luego de buen linage, luego hijo dalgo,luego cauallero. Lo que se ha de entender, quieren dezir cō esto. Es que en sus prouincias no ay distincion de linages, y que todo corre mezclado, ygual, y confuso: contentas algunas con la nobleza gentilicia politica que inuentaron los poderosos para vsurparse el gouierno, y distinguirse de los plebeyos. *Abundent suo sensu*, que España muy bien se halla con ella, y la tiene por mucha honra, y autoridad, y por cōuiniente al seruicio de Dios, al bien publico, y prospero regimiēto, y sossiego: como lo entendieron, y practicaron siempre todas las naciones del mundo bien gouernadas. Digan, pues siempre vbo en sus regiones, y ay oy Iudios en su secta, y hauiendo hauido tantas conuersiones, como es possible que *vsque ad vnum*, no aya vn descendiente de ellos? O si quiera de los Moros que fuerō sus esclauos? demas que Italia, y Francia tienen a calle en medio la Berberia, de donde cada dia se baptizan Moros. Deuiera se los tragar la tierra, como a Datan, o Abyron, o correr sus descendencias por debajo de ella, como los rios de Platon. De España, de mil años a esta parte, han sido desterrados, diuersas vezes, mas de tres millones de Moros, de Iudios mas que dos, que se derramaron por Europa, y nunca en las ocurrencias se ha topado con vn descendiente de ellos. Ni ay esperāça de que se tope, porque aquellas naciones guardan el derecho canonico comun, que lo acaba todo enla segunda generaciō: y ellos quando mas, en la tercera. De aqui adelante no ay nota, y todos son vnos. Otros guardan vna opinion falsa, y desatinada, que hizo a su autor harto sospechoso. Es, que si vno es hijo, y nieto de Christiano, se puede jurar que lo es viejo, aūque el bisabuelo aya sido Iudio, o Moro. Esto es tan prejudicial, como se vee claramente. *Cap. statuti, de heret. in 6.*

Los estrangeros que casan en España, no reparan en nada, ni auēriguan, ni entiendē quien son las mugeres, de que gente, o linage: conformandose con lo que passa en su tierra, y fiados de que estando enella, todo es limpio, y qualificado. Rianse de ello, q̄ implica

contradicion, y crean que entendemos, lo dizen por ironia, o irrision, quiriendo dezir lo contrario, por aquella figura de los Retoricos. Que descendientes ay de Iudios, de Moros, y de hereges, en essas partes, y no puede ser menos: como los ay en España, donde sin comparacion, son muy menores las causas que ay de hauerlos: que las que tienen Alemaña la alta y baja, Italia, Francia, Inglaterra, y otras prouincias. Porque ha mas de ciento y treinta años que desterrò los Iudios, y Moros de todo punto, y los recogieron ellas, y ayer a los Moriscos. Contanto boluamos.

CAPITVLO LIX.

Consuela el Cardenal a la Reyna, en el daño que recibio de los Moros el Conde de Cabra, y gananse por su consejo dos castillos.

DEtuuieronse los Reyes en Seuilla, hasta el tiempo que tenian determinado, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada. Esto fue hasta el principio de el mes de Mayo, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Acudioles el Cardenal con la gente ordinaria, con que siruio en esta empresa, que siempre fuerõ mas de quatrocientas lanças, y de mil infantes, demas de la gente, que yua con su persona. Otro gran numero de caualleria, y de peonage, yuan con el Adelantado de Caçorla don Pedro Hurtado de Mendoça, y con el Conde de Coruña. Ganaron estas gentes, la villa de Cohin. Encarece mucho Hernãdo de Pulgar la presa de esta plaça, por ser muy fuerte, y de mucha importancia: y assi dize, se passò muy grande trabajo, en hauerla a las manos. Està en vn sitio muy aspero y desigual: de manera que no podia cercarse por todas partes, y fue socorrida por el Rey de Granada, con los Alarabes que traxo de Berberia, que salian a escaramuças, con los de la casa de Mendoça. Al mesmo punto estaua cercada la villa de Cartama, y sobre ella con su gente el Duque de el Infantado, y el Rey con exercito en medio, para socorrer donde fuesse mas necessario. Tomada Cohin, el Rey la mandò desmantelar, y que passassen las gentes de el Cardenal, y de el Adelantado, y de el Duque de el Infantado, y Conde de Coruña a la ciudad de Ronda, y la tomaron cõ su Serrania. Aquellas cadenas, y prisiones que se muestran en las paredes de san Ioan de los Reyes en Toledo, se hallaron en los lugares que se ganaron a los Moros, este año de ochenta y cinco. Cap. 24.

El mesmo año recibio vna gran

quiebra de los Moros el Conde de Cabra, yendo a cercar a Moclin, por el mes de Setiembre: de manera que dio cuydado a los Reyes, y vbo diuerſos pareceres en ſu conſejo, ſobre lo que ſe haria en la proſecucion de la guerra. La Reyna eſtuuo tan afligida que fue meneſter que el Cardenal la conſolaſſe, y aſsi lo hizo, en vna platica, delante de los de ſu conſejo. Señora, ſi en la guerra que tenemos, con la tentaciõ interior, recebimos alteracion, no es marauilla haudrla enla exterior, que tenemos con los enemigos. Haueis, ſeñora, de creer, que ninguna conquiſta de tierra, ni Reynos, ſe hizo jamas, donde los vencedores no ſean algunas vezes vencidos. Porq̃ ſi no vbieſſe reſiſtencia en las conquiſtas, mas ſe podrian dezir, toma de poſſeſsion, que actos de guerra. Conſiderad ſeñora, que los Moros ſon hombres belicoſos, y poſſeen tierra tan montoſa, y aſpera, que no ſe pudo conquiſtar en los tiempos paſſados, por ninguno de los Reyes vueſtros predeceſſores. Porque la diſpoſiciõ de la tierra, es la mayor parte de ſu defenſa, y vos, ſeñora, deueis dar gracias a Dios. Porque como ouiſtes mas conſtante propoſito, que ninguno de ellos, para guerrear, aſsi os ha dado gracia para adquirir mas ciudades, villas, y tierras, en tres años, que los otros en docientos años que las guerrearon. Y por tanto, ſeñora, pues el Rey, y todos los los principales caualleros, y Capitanes, que eſtan con el, por la gracia de Dios, ſon libres, y ſanos, ni por el desbarato de aquella poca gente, deueis recebir tal alteracion, que ocupe el conſejo, para lo que ſe deue hazer: y ſi a vos ſeñora plaze, yo yrè luego con tres mil hombres de a cauallo, mios, y de mis parientes, a baſtecer a Alhama, e proueer aſsimiſmo a las neceſsidades de dinero, ſi alguna ay por el preſente. Diziẽdo eſto, y conſiderando que la Reyna hauria algun empacho de le aclarar en preſencia la neceſsidad, que a la hora le ocurria, tornò a hablar a los del conſejo que eſtauan preſentes. Voſotros, dixo el, pues platicais cõ la Reyna mi ſeñora, en las neceſsidades que ocurren, venid a mi con lo q̃ ſu ſeñoria al preſente vbiere meneſter, y ſi fuere meneſter alguna prouiſion de dinero, yo la harè: hizola luego, de lo que a la hora fue neceſſario. Todo eſto dize Hernãdo de Pulgar, por las meſmas palabras, y lenguaje que ſe ha referido, y luego proſigue: 3.p.c.50

Que el Cardenal ſe diſponia a yr en perſona donde el Rey eſtaua, ſaluo que la Reyna oydas las razones, y ofrecimientos, cõ obra, que el Cardenal hazia, regradecioſelo mucho, y porque ſu com

pañia

paña le era grande cõsolacion, y su consejo, gran descanso y remedio a las cosas que ocurrian, no dio lugar a que se apartasse de ella. Y despues que practicò con el, lo que se deuia hazer, determinò que se dexasse por entonces la guerra, por aquellas partes, y que se pusiesse sitio sobre las fortalezas de Cambil, y el Alhabar, que son lugares de la ciudad de Iaen. Porque la Reyna tuuo siempre cuydado grande, de tomar aquellas fortalezas, cõsiderando los grandes daños que de ellas hauian recebido, y de cada dia recebian la ciudad de Iaẽ, y las otras ciudades de la comarca; y embiò a dezir al Rey, lo que con el Cardenal hauia acordado; y que le parecia que deuia dejar por este año, la conquista por aquella parte, y deuia venir luego a poner su Real, sobre aquellas dos fortalezas; porque la negligẽcia que se le imputaua a los Reyes sus antecessores, por no las hauer ganado los tiempos passados, agora no se imputasse a ellos, si no trabajassen en las ganar. Otro si, mandò la Reyna a tres Capitanes de su guarda, que con mil hombres de acauallo, lleuassen a la ciudad de Alhama, algunos mantenimientos, entretãto que embiaua la grande recua de prouisiones, que despues embio.

Luego en el capitulo siguiente, dize el mesmo Hernando de Pulgar, que hauiendo entendido el Rey, lo que la Reyna le escriuio, le parecio muy bien; se combatiessen aquellas dos fortalezas de Cambil, y Alhabar: y mandò que caminasse el exercito a cercarlas. Mandò tambien lleuar toda la artilleria, y pertrechos para combatirlas; y que el Marques de Cadiz, guardasse todas las entradas y salidas de los Moros, mientras el Rey llegasse. La Reyna, el Principe don Ioan, y la Infanta doña Ysabel sus hijos, y el Cardenal de España, vinieron a Iaen. Estando aqui, se dixo, como el Rey de Granada, venia con mucho poder a socorrer estas fuerças: y el Cardenal se partio luego donde el Rey estaua, para lo que sucediesse. Rindieronse estas dos plaças con mucha dificultad y trabajo, por ser tan fuertes, y su asiento en peñas muy altas, inacessibles, como lo considera Hernando de Pulgar en aquel capitulo.

Cap. 51.

Cap. 51.

CAPITVLO LX.

Hallase el titulo de la santa Cruz, en vn templo, que reedificaua el Cardenal. Diferencias con la Reyna, sobre la jurisdicion, de Alcala.

Aca-

ACabada esta jornada a tanto contẽto y satisfaciõ, y como se deseaua, los Reyes, se fueron a inuernar a Alcala de Henares. En esta villa Iueues quinze dias de el mes de Diciembre, de el año de ochenta y cinco, nacio la Infanta doña Catalina, Reyna de Inglaterra, y de Irlanda, muger de el Rey Enrico octauo. El Cardenal en esta ocasion y nacimiẽto, hizo de las suyas, celebrandole con grandes regozijos, y fiestas muy costosas, y con otras demonstraciones, y cumplimientos.

Aqui dieron audiencia a dos Embajadores, vno de el Papa Innocencio octauo, que hauia sucedido el año passado, a Sixto quarto. El otro de don Hernãdo, Rey de Napoles, primo hermano de el Rey. Quejauase el vno de el otro, y el otro de el otro, apassionadamente, y tuuieron recurso a los Reyes en estas diferencias. Para componerlas, y dar la obediẽcia al mesmo Pontifice, nombraron los Reyes por su Embajador y Commissario, a don Iñigo Lopez de Mendoça, segundo Conde de Tendilla, y primer Marques de Mondejar. Pudose fiar de su prudencia, cordura, y buen entendimiẽto, negocio de tanto peso y cuydado: y assi lo mostrò el efeto. Porque compuso los encuẽtros, a mucho contẽto de los encontrados, y de los Reyes. Quedò el Papa tan agradecido al Cõde, como se parece por lo que por por el hizo. Creò Cardenal a su hermano, don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla. Concedio indulgencia a la Hermita de santa Ana de Tendilla, de que se recogio tanta limosna, que se pudo labrar en ella el Monasterio de santa Ana, que es de los buenos, que tiene la Orden de san Geronimo.

Encomendòle el Cardenal a su sobrino el Conde, la fabrica de el sumptuoso templo de santa Cruz, titulo de su Capelo, por la deuociõ q tenia a la santa Cruz, que como hauemos dicho, fue por todo estremo feruorosa. Quãdo se boluio a España el Conde, quedò encomendada esta obra, al Cardenal don Bernardino de Caruajal, que hauia sido criado de el Cardenal: y como se dize en vn nobiliario de los de Caruajal, de autor verdadero: por el fauor de el Cardenal, vino dõ Bernardino, al puesto que ocupò. Diosele a conocer don Diego de Muros, su Secretario, que fue Obispo de Ouiedo. Passò a Roma don Bernardino, en seguimiento de el pleito que se le mouio sobre vn Canonicato Doctoral de Plasencia, que lleuò por oposicion, siendo Teologo. Estando en Roma le autorizo el Cardenal; de manera, que le encomendarõ los Reyes, los mas graues negocios

que

que se les ofrecieron en aquella Corte, de que les dio siepre muy buena quenta.

Antes que se acabasse el edificio de esta yglesia de santa Cruz, y el mesmo año que se ganò la ciudad de Granada, se descubrio, y hallò en este santo Templo, el titulo de la santa Cruz. Hauiale colocado alli en parte muy secreta y decente, santa Helena, quando le trajo de Ierusalem, y labrò este templò. Passaron de lo vno a lo otro, mas de mil años; y asi fue particular mysterio descubrille, tiniendo el Cardenal este titulo, y a tiempo que se labraua su yglesia, con que se le acrecentò la deuocion. Mostròlo luego, embiando credito a Venecia, y renta situada, con que en Ierusalen se reedificasse el templo de santa Cruz, dotandole bastantemēte, para que se conseruasse, como lo ha hecho hasta estos tiempos. En el capitulo postrero de este libro, se dize esto, mas copioso, por ser alli su proprio lugar.

Luego que los Reyes llegarō a Alcala, vbo competencia entre las justicias de esta villa, con los Alcaldes de Corte, que acompañauan a los Reyes, sobre la administracion de la justicia. Fauorecia el Cardenal a su Corregidor, para que el solo, la administrasse en lo ciuil y criminal, por la costumbre, y por los priuilegios, que se hauian concedido a sus predecessores. Porfiòlo tanto, y con tāta resolucion, que la Reyna se enfadò, y no le queria oyr lo q̄ alegaua. Dezia la Reyna que era señora soberana, y suprema, y que nadie deuia tener jurisdicion, dōde se hallasse su Real persona, y que no hauia de consentir que se tocasse en aquella superioridad. El Cardenal por el contrario, replicaua que en su tiempo, no daria lugar a que su yglesia perdiesse vn punto de sus preheminencias. Hizieronse informaciones por las partes, y todas hallaron testigos, para probar su intenciō. Durò este encuentro, todo el tiēpo que estuuieron los Reyes en Alcala, sin resoluerle. Iuzgauan los Alcaldes, y el Corregidor de el Cardenal, hasta que se tratò de concordia. Para esto, los Reyes nombraron cinco de su Consejo, que lo determinassen con cinco Canonigos de Toledo, que nombrò el Cardenal. Mas no se tomò asiento, por hauerse buelto los Reyes a Cordoua; lleuādo en su compañia, al Cardenal, para proseguir la conquista de el Reyno de Granada: como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO LXI.

Gana el Cardenal, la ciudad de Loja.

EN vna entrada que hizieron los Reyes en el Reyno de Granada, el año de quatrocientos y ochenta y dos, cercaron la ciudad de Loja, a ocho leguas de Granada. El Rey para mas assegurar su Real, mandò a don Rodrigo Tellez Giron, Maestre de Calatraua, y a su hermano el Conde de Vreña, y a otros caualleros, guardassen la cuesta Albohazen, que es muy cerca de la ciudad. Sucedio que vn Sabado, quatro dias despues que se assentò el Real, salieron los Moros a pelear con los que guardauan la cuesta. Salioles al encuentro el Maestre, y al punto los Moros fingieron que huyan, con intento de apartar a los Christianos de su estancia; y como los vieron apartados, acudio de refresco vn escuadron, que estaua en celada. Subieron a la estancia de el Maestre, y hallaron con el muy poca gente. El Maestre reboluio sobre los Moros, de que estaua rodeado por todas partes, y se metio en lo mas peligroso. Andãdo hiriẽdo a los Moros cõ la espada, fue herido de dos saetadas, vna por la escotadura de las coraças, debajo de el braço, que trahia leuantado. Llegole esta herida al coraçon, y al punto yua a caer de el cauallo, mas detuuole Pedro Gasca, cauallero de Auila, que andaua a su lado, y se abraçò con el, y lleuòle a su tienda. Aqui murio luego, dentro de vna hora, Sabado veinte y tres dias de el mes de Iulio, de el dicho año ochenta y dos, en edad de veinte y seis años. Este Maestre es el de el Romance. Ay Dios que buen cauallero el Maestre de Calatraua. De esta manera refieren esta muerte Rades de Andrade, y Geronimo Gudiel. *Cap. 38.* *Cap. 30.*

Antonio de Lebrija quenta que hizierõ mucho sentimiento los Reyes, por este gran cauallero. Todos los autores pudieran hazer lo mesmo, y que por esta razon deseauan ganar esta ciudad de Loja, de mas de ser tã importante. Llegose la hora de poner en execucion este buẽ deseo, y tratose en Alcala, de la manera que se tendria en cumplirle. Como se resoluio esta platica en casa de el Cardenal, el Duque dõ Iñigo, su sobrino y sus parientes quisieron tomar por muy suya la empresa, y seruir en ella con mayor demonstracion, que lo hauian hecho en otras ocasiones. A penas quedò hombre en Guadalajara, ni en toda la Alcarria, que no fuessen la jornada. Iuntose para ella mucha y muy buena gente de acauallo, y de a pie, tan costosa, y atauiada, que hasta entonces, no se hauia visto cosa semejante. Muchos en gran numero lleua-

ua los cauallos cubiertos de Brocado. Los Reposteros de las azemilas de lo mesmo, bordados y muy curiosos; las cuerdas de seda, de plata los garrotes, y todo el adrezo y seruicio. Encargò el Rey a la gente de el Cardenal, a la de el Duque, y a su casa, y al Adelantado de Caçorla, cercassen el arrabal de Loja, y luego le acometieron. Estaua por alli guardada la ciudad, por la gente mas valerosa de los Moros: y assi defendieron briosamente el acometimiento. Tal fue la prisa que se dio a los combatientes, que se detuuieron, y repararon. Como lo vio, y aduirtio el Duque, hizoles la exortaciõ que pone Medina de Mendoça, en esta manera. Ea caualleros, en tiempo estamos de mostrar los coraçones en la pelea, como mostramos los arreos en los alardes, y si os señalastes en los ricos jaezes, mejor os deueis señalar en las fuertes fazañas. Porque no es bien abundar en arreos, e fallecer en las fuerças: E doblada disfamia hauriamos, hauiendo tenido buen coraçon para gastar, si no le tuuiessemos para pelear. Por ende como caualleros esforçados, pospuesto el medio, e propuesta la gloria, acometamos a nuestros enemigos, que espero en Dios, que como obimos la honra de hombres bien arreados, la hauremos de caualleros muy esforçados. Oydo esto que dixo el Duque con mucho aliento, començò la gente a passar adelante, sufriendo muchos tiros de piedras, y de saetas, y entraron por el arrabal, y le ganaron, aunque con mucho trabajo, y peligro. El cauallo de el Cardenal a lo menos no lleuaua las cubiertas de gala, siempre fueron de malla jazerina, y de Alger. Por mas señas, dio vnas a Diego Martinez de Lara, vezino de Caçorla, hauiẽdo visto no las lleuaua en vna refriega con Moros, en que peleò valerosamente. Estimòlas en tãto, que hizo de ellas vna cota, que guarda, como joya de mucho precio, su descendiente Pedro de Molina, alli en Caçorla. Luego se dio la ciudad a partido, cõ las condiciones ordinarias, dexãdo las armas. Vino la Reyna, y acõpañola el Cardenal, y bẽdixo las yglesias, y proueyòlas de ministros, y de todo lo necessario, como Primado de España, y Legado a latere. Pusierõ los Reyes por Alcayde a Gõçalo Fernandez de Cordoua, hermano de don Alõso Fernãdez de Cordoua y Aguilar, q̃ murio en Sierra Bermeja, como todos saben. Gonçalo Hernandez de Cordoua, es el gran Capitan, y hago de el esta memoria. Para que se vea de quanta consideracion fue, el ganar a Loja, pues se dio su tenencia a cauallero tan qualificado y valeroso.

Recogiose a viuir en esta ciudad despues de hauer hinchido el mũdo de los grãdes sucessos, que tuuo en armas, con que eternizò su nombre, y su nacion.

En ganandose Loja, y en basteciendola quãto fue necessario, para su defensa, passò el exercito la buelta de Moclin, celebrada por su fortaleça, torres, y muros, y baluartes: y por hauer sido desbaratado en ella el Conde de Cabra, quando diximos. Antes por la muerte de el Maestre de Santiago don Gonçalo Ruiz Giron, a quien alançearon los Moros, con todos los caualleros que cõ el se hallaron a las puertas de el castillo, Lunes veinte y quatro de Iunio, dia de san Ioan Baptista, de el año de mil y dozientos y ochenta.

Ganose esta villa el de quatrocientos y ochenta y seis, en breue tiempo, y el Cardenal erigio en ella las yglesias que fueron menester: y mãdò enterrar muchos cuerpos de los Christianos que murieron, quando la de el Conde de Cabra, que se hallaron por los campos.

Luego caminò el exercito hazia Montefrio, cerca de Moclin, y mandò el Rey talar los panes de la Vega de Granada. Salio de la ciudad gran numero de gente de acauallo, y de peones a estoruarlo. Yua en la retaguarda el Duque de el Infantado, con dos batallas, para hazer espaldas al exercito, y rostro a los Moros, si intentassen algo. Yua cerca de el Duque don Garci Ossorio, Obispo de Iaen, con dos escuadras de la gente de Iaen, Baeza, Vbeda, y Andujar. Como vieron los Moros, dize Hernando de Pulgar, el gran orden y concierto que lleuaua el Duque, no le acometieron, y trauaron escaramuças cõ las de el Obispo. Los Moros soltaron vn rio, con que desbarataron los Christianos, y los pusieron en mucho aprieto, y lo passaran muy mal, si el Duque no los socorriera a buen tiempo. Los Moros començaron a huir hazia Granada, siguiendolos el Duque por el camino de Eluira: y assi no se perdieron las gentes de el Obispo, ni los que yuan en su compañia. A poco rato vinieron los Alcaydes de Montefrio, y Colomera, rendidos a los Reyes, y entregaron las fortaleças, y los Moros salieron libres con sus haziendas, dexando las armas, municiones, y mantenimientos. Proueyeron los Reyes de ornamentos, cruzes, y Calizes, todas las yglesias, con mucha liberalidad, y largueza; todo por mano de el Cardenal, como dueño de lo eclesiastico. Cap. 62.

✠

CAPITVLO LXII.

Celebra Synodo en Toledo, y assiste en esta ciudad, y prouee otras muchas cosas.

ESTando el Rey sobre la villa de Montefrio, y la Reyna en Moclin, fueron auisados de algunos desordenes que hazia el Conde de Lemos y Sarria en Galicia; y determinaron acabado lo que tenian entre manos, de partir a remediarlos. Este Conde era don Rodrigo de Castro Ossorio, que pretendia suceder en todos los señorios de sus abuelos, don Pedro Aluarez Ossorio, señor de Cabrera y Ribera, y de el Coto de Balboa, y de doña Beatriz de Castro, señora de Lemos, y de otro gran patrimonio. Tenia la mesma pretension don Luis Ossorio Pimentel, hijo de el Conde de Benauente, por estar casado con doña Beatriz de Castro Ossorio, hermana de don Alonso de Castro Ossorio, padre de don Rodrigo. Llegaron sobre esto, a meter mano a las armas, muchas vezes, los competidores: y como tan principales, y emparentados, eran muy fauorecidos de diferentes caualleros. No aprouechando todos los oficios que hizieron los Reyes, para quietar al Conde, que lo hauia mas menester, acordaron de yr en persona a Galicia. Pusieron treguas por algun tiempo entre los contrarios, mientras mandauã lo que fuesse justicia. Despues los concertaron en que don Luis Ossorio Pimentel sucediesse en las tierras de Cabrera, y Ribera, y en el Coto de Balboa: y dierõle titulo de Marques de Villafranca. Al Conde, despues de hauerle perdonado sus inquietudes y desobediencias, a suplicacion de el Cardenal, se le adjudicaron todos los bienes, y rẽtas de la casa de Castro. Condenarõle en muchas penas pecuniarias, y en algunas restituciones a los q̃ hauia dañado en aquel alboroto.

Hecho esto, entraron los Reyes en Galicia, y tuuieron nouenas en la santa yglesia de Santiago, y le presentaron muchas cosas de precio. El Cardenal ofrecio vna lampara muy rica y costosa, el dia de todos Santos, que celebrò de Pontifical. Hauiendo puesto en concierto lo eclesiastico, y seglar de el Reyno de Galicia, se vinieron los Reyes a passar el resto de el inuierno, a la ciudad de Salamanca; y aqui los dexò el Cardenal, y se passò a Toledo. En sabiendo el Cabildo que venia, le embio Commissarios para saber si queria ser recebido; y respondio que por entonces, no queria recebimiento.

En el tiẽpo q̃ estuuo en Toledo,

hizo Synodo diocesana, y reformò mucho el estado eclesiastico. Oy son viuas estas constituciones, y se guardã, por ser muy acertadas. Por lo menos no tienen preambulos, como no los han de tener las leyes, cõforme al cõsejo de Seneca. Ni tampoco los vsarõ los Euãgelistas. Visitòa todos los juezes, que tenia en el gouierno espiritual, y temporal de el Arçobispado. Las Parroquias, y monasterios de su obediencia, las cofradias, y todas las obras pias. Dio muy largas audiencias a todos sus ministros, mayormente al Presidente, y Oydores de el Cõsejo de su dignidad Arçobispal. A los Vicarios, Visitadores, encargandoles mucho le auisassen de lo que les pareciesse necessario, para que todo lo que estaua a su cargo, se pusiesse en concierto. Dezia Missa cada dia, visitaua muchas vezes los Hospitales, y haziales limosnas por sus manos, y por las de sus limosneros. Entrò en muchas casas de pobres, y de enfermos para socorrerlos, y consolarlos, y casò muchas Huerfanas. En esta ocasion y en otras, se le propuso al Cardenal, visitasse las personas de los beneficiados de su santa yglesia, que hauia muchos años que no se hauian visitado. Algunos lo alargaron al de trecientos y quarenta y dos, que los visitò el Arçobispo don Gil Aluarez de Albornoz con facultad de el Papa Benedicto decimo, como parece deuiera ser menester entonces. Respondio como hijo de sus padres, y como tan gran Principe, no ay en la yglesia persona que visitar, sino la mia. Otra fineza semejante, refiere el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros, de el Cardenal Siliceo. Visitaua por su persona, como se deue hazer, y se ha hecho siempre, y pidiole el Cabildo holgasse de que passasse la visita ante su Secretario, juntamente con el suyo. Respondio, mejor lo harè yo que escriuirè solo por mis pulgares, todo lo q̃ se vbiere de escriuir: esto, por dos razones. La primera, porque si a caso resultare alguna culpa q̃ conuenga se disimule, no aya quien lo sepa, ni murmure. La segunda, porque si vbiere de hauer algun castigo, se haga en secreto, y no se publique. Poca gana tenia Siliceo de sacar sangre, ni de afrentar a sus hijos, y hermanos. Dize mas Aluar Gomez, que si se cansaua de escriuir. Escriuia ante el Secretario de el Cabildo solo.

Lib. 1. fol. 55

Puso en platica nuestro Cardenal con su Cabildo, la fabrica de vn Hospital que deseaua labrar en esta ciudad, para enfermos, y niños expositos. Esto vino a tener efeto al tiempo que diremos adelante.

PARRAFO I.

Erige vn Curato en la Capilla de san Pedro.

OTra cosa hizo el Cardenal muy prouechosa, y de grãde necessidad; y fue acrecentar vn Cura en la Capilla de san Pedro, dentro de la yglesia. Es en ella la Parroquial, y no tenia mas que vno, y puso otro, dexandole muy bastantemente lo necessario, para passar su vida con honra y autoridad. Con esto ay muy cumplido recado en la administracion de los santos Sacramentos, y no se haze falta, y està el seruicio de la Parroquia mas descãsado. Dexò, desde luego el nombramiento, a entera voluntad de el Cabildo, para que le hiziesse siẽpre que vacasse aquel nueuo Curato. En esta conformidad, parece que el Deã y Cabildo, en veinte y cinco dias de el mes de Iunio, de el año de quatrocientos y nouenta nõbrarõ *ad nutum*, por el tiẽpo q̃ fuesse su voluntad, al Bachiller Alonso de la Torre, Racionero.

Esta Capilla donde se creò este Curato, fundò, y dotò el Arçobispo don Sancho de Rojas, puniendo en ella buen numero de Capellanes, diez y ocho o veinte ay, a prouision de el Cabildo, y prouee el Canonigo que dixere la Missa, el dia que aconteciere vacar alguna Capellania. Solia estar el santissimo Sacramento en otra Capilla, que se llamò san Pedro el viejo, y oy es llamada de san Eugenio. Dexò tambien el Cardenal renta para cera, hachas, y velas con que fuesse acompañado el santissimo Sacramento, quando se lleua a los parroquianos: y assi sale siempre con mucha decẽcia. En agradecimiẽto de esta buena obra, luego q̃ se encierra el santissimo Sacramento, encomienda el Preste, vn Pater noster, y aue Maria, por su anima.

Poco despues que el Cardenal acabò de celebrar su Synodo, tuuo auiso de los Reyes de que se yuan a Cordoua, a proseguir la guerra de Granada, apercibiendole para que fuesse en su seruicio, como hauia ydo en otras entradas. Mandò el Cardenal se apercibiesse su gente, y salio a los Reyes al camino, acompañado de el Adelantado, su hermano, de el Cardenal de Seuilla, y de el Conde de Coruña, sus sobrinos.

Antes de acabar este parrafo, y de entrar a los sucessos de el Cardenal en el año de ochenta y siete en que vamos, dirè vno de el passado de ochenta y seis, tan grande y marauilloso, como se entẽdera. Es la venida a la Corte de Christoual Colon, o Colum-

bo, natural de Cogolleto, en la ribera de Genoua, a diez y siete millas de la ciudad. Hōbre muy entēdido, y animoso, y muy exercitado en las cosas de la nauegacion, y sobre todo, excelente Mathematico. Por sus buenas letras y discursos, estaua persuadido, que passado el estrecho de Gibraltar, y mar Atlantico, hauia mucha tierra, o se hallaria camino para la India Oriental. Como esta empresa era tan grande, y tenia necessidad de el arrimo y amparo de algũ Principe muy poderoso, dio quenta de ella, al Rey Enrico septimo de Inglaterra, y a Carlos octauo de Francia, y a don Ioan el segundo de Portugal, y ninguno le admitio. Acudio a los Reyes con algunas cartas de recomendacion, para fray Hernando de Talauera, y de Oropesa, Cōfessor de la Reyna, y parecio tan dificultoso lo que proponia, que no se le escuchò. Viendose desauciado, y sin remedio, acordò de meterse por las puertas de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla, el qual agradandose mucho de la pretension, le introduxo con el Cardenal, y hauiendole oydo, le parecieron muy bien las razones que daua de su intento. El Cardenal, que lo mandaua todo, como dize el Doctor Gonçalo de Illescas, autor de la Pontifical, le negociò audiencia con los Reyes, y lugar para que los informasse. Fauoreciole tanto, que con buenas palabras se le dieron esperanças ciertas, de que acabando lo de Granada, se resoluerian. Despues se dirà lo demas, agora basta hauer dicho, que se deue al Cardenal este descubrimiento de las Indias Ocidentales; y buena parte a Alonso de Quintanilla.

Lib.6.c. 2.§. 2.

Todas las vezes que trato de esto, pondero con sentimiento el agrauio que se haze a Christoual Colon, en no llamar de su nombre estas tierras, pues fue el primero que las descubrio. Americo Vespucio el Florentin, a quien indeuidamente se le ha atribuydo, descubrio algunos años adelante, por otra derrota: y aun en aquella no fue el primero, como probamos en la Monarquia de España. Dese a cada vno, lo que es suyo, y llamese Colonea, y no America, como la llaman los que no saben estas verdades.

CAPITVLO LXIII.

Cosas de el Cardenal, y de su hermano el Adelantado de Caçorla, en el cerco de Velez Malaga.

DEsde Salamāca passarō los Reyes a Cordoua, plaça de armas ordina-

ria, contra el Reyno de Granada, por qualquier parte que se le hiziesse acometimiento. Estauan ya conuocados todos los caualleros, y gentes para esta ciudad, y quedandose en ella la Reyna, y en su cōpañia, el Cardenal: el Rey caminò con el exercito la buelta de Velez Malaga, y la cercò el mesmo dia de Resurreccion, de el año de ochenta y siete. Estando en este sitio, se vio venir por lo aspero de la montaña, vna noche gran numero de gente de acauallo, y de peones, con que venia en persona el Rey de Granada a descercarla. Venian los Moros con sus alaridos acostumbrados, y cō muchos fuegos; y tambien los encendieron los cercados. Mandò el Rey, que todos estuuiessen quedos, y en armas, sin mouerse, y que peleassen los de la estancia, por donde fuessen acometidos, y que los socorrerian los que se hallassen mas cerca. Ordenò a los Condes de Cabra, y de Feria, y al Marques de Tarifa, saliessen a hazer rostro al Moro, por donde viniesse. Dio la auanguardia al Adelantado de Caçorla con su gente, y la de el Cardenal, y de el Conde de Coruña.

Los Christianos estauan con harto cuydado de verse entre los montes, la mar, y los Moros, y la noche muy cerrada, aunque con las lumbres se vian vnos a otros. Començò el Rey de Granada a bajar la sierra; y el Adelantado a subirla para encontrarle, hasta que se juntaron. En esta sazon los Condes de Feria, y de Cabra, embiaron a dezir al Adelantado, q̃ hauia hecho como muy valiente cauallero, en subir la sierra, contra los Moros, que en lo demas hiziesse como hijo de el Marques de Santillana, y como lo hauian hecho sus abuelos, que nunca huyerō de sus enemigos. Que le dauan su fe, de no faltarle encomençando a pelear. Era muy grā de la resistencia que se le hazia al Adelantado, a la subida de la sierra, que era a pie, por no poderse hazer de otra manera. Tirauanse vnos a otros con espingardas, y escopetas: y jugaua el artilleria desde la ciudad. Todo esto, con la bozeria de los Moros, y con ser de noche, caussaua muy grande horror, y estruendo. Como los Moros vieron la determinacion y animo con que el Adelantado subia por aquella sierra tan aspera y fragosa, se detuuieron, y estuuieron parados vn gran rato, no cessando de disparar, y de cañonearse los vnos a los otros. En esto se passò hasta el Alba, y viendo los Moros la porfia de el Adelantado, para subir, y acometerlos, y cōsiderando las guardas con que les tenian tomados, y cerrados los passos, y que se les

acercaua

acercaua tanto el Adelantado, que se començaua la batalla de manos, començaron a huir a los primeros golpes. El Adelãtado, y los Condes fueron en su seguimiento, hasta la cumbre de aquella sierra; y no passaron adelãte, porque el Rey se lo embio a mandar. Dio la buelta el Adelãtado, cargado de muchas joyas, y preseas, que dexaron los Moros, y captiuaron muchos de ellos, y dexauan quasi todos las armas por yr mas ligeros. Como diximos, el Cardenal quedò en Cordoua con la Reyna, y quando llegò alli la nueua, de que venia el Rey de Granada a socorrer a los de Velez Malaga, el Cardenal mandò pregonar, daria sueldo de su hazienda a todos los q̃ fuessen al cerco, determinandose el mesmo, de yr en persona. Estando apercebido para ello, vino correo de lo que hauia hecho el Adelantado, su hermano, y con esto cessò su jornada. Assi refiere este sucesso Hernando de Pulgar. *Cap. 72.*

Con esta hùyda tan vergonçosa de el Rey de Granada, los Moros que defendian a Velez Malaga, quedaron tan rendidos, que se entregaron al Rey, vn Viernes veinte y siete de Abril, de este año ochenta y siete. Esteuan de Garibay contando lo que hizo el Adelantado de Caçorla, le llama don Diego Hurtado (don Pedro Hurtado se llamò, sin dubda alguna.) *libr. 18. cap. 31.*

Geronimo de Çurita, en los Anales de Aragon, dize trahia el Rey de Granada mil cauallos, y veinte mil hombres, sin trecientos cauallos, y quatro mil peones que hauia embiado adelante con Reduan Benegas su Alguazil mayor, y segunda persona. *3. p. lib. 20. c. 70.*

CAPITVLO LXIIII.

Ganase Malaga, y erige en ella el Cardenal Obispado.

DEspues que se ganò Velez Malaga, y se entregaron a los Reyes las tierras de aquella cercania, y despues de hauer erigido las yglesias que fueron menester, y de hauellas proueydo abundantemente, de todo lo necessario al culto diuino, se puso cerco a la ciudad de Malaga, que està a la lengua de el agua. Passarõ en este cerco muchas cosas, muy notables, en los tres meses que durò, desde Iueues diez y siete dias de el mes de Mayo, hasta Sabado diez y ocho de Agosto, de el año quatrocientos y ochenta y siete. Como no estauan los Reyes acostũbrados a tan largo cerco, y sitio, si bien este no lo fue mucho, lleuaronlo impacientemente. A la verdad los Moros se defendian con mucho brio, y eran ayudados de

los

los Alarabes, que se mostraron muy valientes soldados. Dos buenas faciones refiere Hernãdo de Pulgar de la gente de el Cardenal. La vna, que hauiendo subido los Christianos a ganar vn cerro, entre el castillo de Gibralfaro, y vnas sierras muy altas, que importaua mucho se ganassen, fueron rebatidos de los Moros, con tanta furia, que los hizieron retirar. Estaua al pie de la cuesta, que subia al cerro, el Adelantado de Caçorla, con la gente de el Cardenal, y recogiolos, y animolos de manera, que boluieron a pelear, y ganaron aquel cerro, echando de el, a los Moros que le hauian ocupado. La otra, que combatio vn portillo que estaua en el muro de el arrabal, cerca de su estancia; y entrando por el, ganò vna Torre. Hauiendose ganado esta Torre, algunos criados de el Adelantado se tendierõ por las calles de el arrabal; y los Moros que las sabian, salieron de improuiso, y les dieron tan apretada carga, que se tornò a perder la Torre, y todo lo que se hauia ganado en el arrabal. Mas el Adelantado los socorrio con tanta presteza, y tan a buen tiempo, que estoruò el daño que se podia recebir de los Moros, y cobrò la Torre, y todo lo que se hauia perdido.

Quando el Rey vino a cercar a Velez Malaga, quedò la Reyna en Cordoua, y el Cardenal en su seruicio. Despues quando fue sitiada Malaga, se dixo publicamente, que la Reyna era de parecer, que se alçasse aquel cerco, por hauer pestilencia en los lugares de la comarca, de donde se podia comunicar al exercito. Llegada esta murmuracion a los oydos de el Rey, escriuio a la Reyna, que para que las cosas de la guerra, y de aquel sitio de Malaga se encaminassen mejor, era muy necessaria su persona: y assi vino al Real, de que generalmente se recibio gran contento, y los cercadores fueron muy animados, a proseguir la empresa. Por el cõtrario, los cercados se desengañaron en lo q̃ pensauan, y perdieron mucho de el brio, con que hasta entonces se hauian defendido. Despues de pocos dias se rindieron, al cabo de setecientos y setenta años, que estuuo Malaga en su poder, a la quenta de Hernando de Pulgar. Cap. 94.

Otros muchos seruicios hizieron a los Reyes en esta conquista, las gentes de el Cardenal, las de el Arçobispo de Seuilla, de el Conde de Coruña, y de el Duque de Medina Zelim sus sobrinos. Las de el Duque de el Infantado y de sus hermanos, hijos y parientes, los señores de Beleña, y de el Fresno, y las de don Rodrigo de Mendoça, que fue Marques de el Zenete.

Entregada Malaga a pleitesia, que conforme a este vocablo antiguo Castellano, dize a la fe de los Reyes, se tratò de hazer lo q̃ se hauia hecho en todos los demas lugares, enla ereccion de las yglesias. Cometierõ al Cardenal para q̃ con asistencia delos Obispos de Auila, Badajoz, y de Leon se proueyesse, en todo lo q̃ mas cõuiniesse al seruicio de Dios. Acordandose el Cardenal de q̃ en tiempo de los Romanos, y de los Godos, hauia hauido yglesia Cathedral en Malaga, y que la ciudad, por ser tan insigne, la merecia, de consejo de aquellos Prelados, se hizo la ereccion. Nombraron los Reyes por Obispo a don Pedro de Toledo Oualle, Limosnero de la Reyna, y Canonigo de Seuilla, el que diximos fue Vicario general de Toledo. Erigiò el Cardenal las Dignidades, Canonicatos, y Raciones, y todos los demas ministros que suelen hazer muy autorizada vna yglesia Cathedral, como siempre lo ha sido la de Malaga: y fue todo aprobado, y confirmado por el Papa Innocencio octauo.

Hecho esto, pusieron el gouierno temporal, con el parecer de el Cardenal, y dieron leyes, y fueros, a los nueuos pobladores. Aplicaronle para su jurisdiciõ las villas de Cartama, Cazarabonela, Cohin, y las Serranias de la Axarquia, y Garuuia. Crearon Alcaldes, Regidores, Iurados, Escriuanos, y todos los oficiales q̃ fueron menester, para el gouierno politico. Pusieron por Alcayde a Garci Fernãdez Manrique, señor delas Amayuelas, en tierra de Campos, Capitan general de Cordoua, hijo de el Adelantado Pedro Manrique, y de su muger doña Leonor de Castilla.

En este cerco de Malaga sucedio el caso de el Morabito, o Moro santo, natural de Guerba, en el Reyno de Tunez, que pensando matar a los Reyes, para redemir a los Moros, dio vna gran cuchillada a don Aluaro, hijo de el Duque de Bragãça, y tirò otra a la Marquesa de Moya, creyendo que eran los Reyes. Quien holgare de saber este quẽto mas particularmente, lea a Hernãdo de Pulgar, Esteuan de Garibay, y Geronimo de Çurita en los Anales de Aragon, que le refierẽ a la larga. *Cap 87. libr. 18. Cap. 11. 4. p. lib. 20. c. 81*

Acabada esta empressa de Malaga, passaron los Reyes a Cordoua, donde los aguardaua el Principe don Ioan, y fueron recebidos con mucha solennidad, y regozijo, y fiestas, como lo merecian tan grandes victorias.

CAPITVLO LXV.

Otros seruicios que hizo el Cardenal a los Reyes.

Artieron de Cordoua los Reyes a visitar los Reynos de Aragon, y a poner remedio en muchas cosas, para que eran alli muy deseados. Siempre lleuaron en su seruicio al Cardenal, de cuyo consejo se ayudauan en todas ocasiones, como dizen, vnanimes y conformes los autores de su tiempo. Celebraron Cortes en la ciudad de Çaragoça, y dieron orden como se administrasse justicia, y fuessen castigados los delinquentes, sin la remission, con que esto se hazia; y para ello hizierõ leyes muy conuinientes. En esta ciudad passò lo que el Cardenal hizo en fauor de Pedro Gomez de Cidareal, de que hauemos tratado arriba.

Ordenadas las cosas que para la buena gouernacion de el Reyno de Aragon, eran necessarias, dize Hernãdo de Pulgar, el Rey y la Reyna, y con ellos el Principe don Ioan, y las Infantas sus hijos, y el Cardenal de España, y otros Prelados, y caualleros que continuauan su Corte, partieron de la ciudad de Çaragoça, y fueron a la de Valencia, y celebraron Cortes en la de Orihuela.

Cap. 96.

Estando los Reyes en Valencia, vino a su Corte Alam, señor de Albret o Labrit, Conde de Dreux, de Gaura, de Pontiebre, y de Peyregort, Vizconde de Limoges, padre de el Rey don Ioan de Nauarra, a poner en su proteccion las personas de los Reyes de Nauarra, su Reyno y estados. Dieronle audiencia, hallandose presente el Cardenal, y con su buena ayuda, e intercession, se hizo todo lo que pidio, y se le restituyeron muchos lugares de el Reyno de Nauarra, y se assentò nueua confederacion, con aquellos Reyes. Tambien se le dio licencia, para que en las costas de Vizcaya, pudiesse armar los nauios que quisiesse, y lleuar gentes a Bretaña, en fauor de el Duque, a quien molestaua el Rey Carlos octauo de Francia.

Desde Valencia entraron en el Reyno de Murcia, a proseguir la guerra contra los Moros, y hizieronlo este año, en las comarcas de Guadix, y de Baza. Ganaron la ciudad de Vera, con todas sus fortaleças, y a su gran exemplo, otro muy numero de lugares, y de Castillos. Ganose la ciudad de Huesca, y no se prosiguio la guerra contra Moros por este año de quatrocientos y ochenta y ocho. Boluiose el Rey a Murcia, donde hauia dexado a la Reyna, y al Cardenal en su seruicio, y desde alli, fueron a inuernar a Medina de el Campo.

En esta villa dexò el Cardenal a los Reyes, y cõ su licẽcia se

fue a la de Valladolid, al gouierno de aquella Abadia, y a gozar de las cosas de su Colegio, y a dar prisa a su fabrica, que se acabò de todo punto el año siguiente de nouenta y dos, como se dirà a su tiempo.

Los Reyes que se hauian quedado en Medina de el Campo, passarõ a Valladolid, por el mes de Diziẽbre, de aquel año de ochenta y ocho, a dar audiencia a los Embaxadores de Maximiliano Rey de Romanos Archiduque de Austria, hijo de el Emperador Federico tercero, y de la Emperatriz doña Leonor, hija de Portugal. Eran el bastardo de Borgoña, hijo de el Duque Carlos, y el Capitan Ioã de Salazar, que llamaron los Tudescos Petit, por lo mucho que instaua al Rey de Romanos, para que casasse con la Infanta doña Ysabel, hija de los Reyes. Quisieron dalles la audiencia, suele dize Hernando de el Pulgar, en presencia de el Cardenal, como la hauian dado a otros Embajadores.

Cap. 102

La suma de esta Embajada, fue, que la Infanta doña Ysabel casasse con el mesmo Rey de Romanos, y la Infanta doña Ioana con su hijo Filipo Duque de Borgoña, Conde de Flandres: Referir los agrauios q̃ el Rey de Francia les hauia hecho, en ocupar el Ducado de Borgoña: con otras muchas cosas.

Respondioles, que la Infanta doña Ysabel, estaua prometida al Principe de Portugal, don Alonso, que la pidio primero que el Rey de Romanos. Que la Infanta doña Ioana tenia muy poca edad, y que quando tuuiesse lo necessario, holgarian de que casasse con el Duque de Borgoña, Conde de Flandres. A lo demas, que la guerra con los Moros de Granada, los tenian tan embaraçados, que no podian acudir a cumplir el deseo que tenian de ayudallos en sus empressas. Fueron los Embajadores muy festejados, y regalados, con muchos presentes, y joyas de mucha importancia.

Oy a muchos viejos, que lo sabian muy bien, que el Rey de Romanos embiò al Cardenal vn rico presente de tapizerias, brocados, y piezas grandes de plata de Alemaña, para tenelle grato en sus pretensiones. Mucho de esto dio el Cardenal a la santa yglesia de Toledo, que lo guarda, y tiene en mucha veneracion entre sus tesoros, y riquezas.

CAPITVLO LXVI.

Ganase Baza, que pertenecia al Cardenal, como Arçobispo de Toledo.

DEsde Valladolid passaron los Reyes por Guadalupe, caminando a

Iaen. Quedaron en eſta ciudad la Reyna, y el Principe don Ioan, y el Cardenal; el Rey entrò en el Reyno de Granada. Para eſto ſalio de Iaen, a veinte y ſiete dias de el mes de Mayo, de el año de quatrocientos y ochenta y nueue. El exercito de eſta entrada, fue de treze mil cauallos, y ſeſenta mil peones, ordenados en batallas, como las reparte Hernando *Cap. 104* de Pulgar. El dize, que en la tercera yuã mil hombres de armas, y ginetes, y mil peones de el Cardenal, y por ſus Capitanes don Rodrigo de Mendoça, ſeñor de el Cid, que fue Marques de Zenete, y el Adelantado de Carçorla, ſu tio, don Pedro Hurtado de Mendoça. Delante de la batalla Real yuã quatrocientas y ſetenta lanças de el Conde de Tendilla, y de ſu hermano el Arçobiſpo de Seuilla. Ganò el Conde algunas fortaleças cerca de Baza, que penſauã ſitiar, y podian ſer de impedimẽto, para la comodidad de el cerco. Para ponerle, mandò el Rey a don Rodrigo de Mendoça, y a ſu tio el Adelantado, que con cada quinientos cauallos de la gente de el Cardenal, guardaſſen vn pueſto que les ſeñalò. Pretendia el Rey hazer el alojamiento en vna huerta, arrimada a los arrabales de Baza; y ſobre eſto, ſe peleò valeroſamẽte por las dos partes contrarias. En eſta batalla los Moros derribaron vn braço, con vn buzano, a Ioan de Perea, ſobrino de Rodrigo de Perea, que fue Adelantado de Caçorla. Era Alferez de vna de las batallas de el Cardenal. Como vio don Rodrigo eſtaua a punto de perderſe la vandera, dize Hernando de Pulgar *Cap. 107*: Que como quier que moço, y aun no eſperimentado en el hecho de las armas tan peligroſo. Pero ſu inclinacion, que en aquella hora parecio ſer de hombre esforçado, le hizo auiuar: y ſufriendo los tiros de valleſta, y eſpingardas, que por todas partes le tirauan, recobrò ſu vandera, e hizo tener quedo ſu gente, e yr adelante, peleando contra los Moros.

Paſſaua el exercito Chriſtiano tan grandes trabajos, y deſcomodidades en eſte ſitio, que fue conſejado el Rey le dexaſſe por entõces, para mejor comodidad, y que ſe hizieſſe la guerra a los lugares entre Baza, y Almeria. Sintiolo mucho el Rey, y comunicòlo a la Reyna, pidiendo ſe vinieſſe al Real: y aſsi lo hizo, acompañada, y ſeruida de el Cardenal, y de ſu ſobrino el Arçobiſpo de Seuilla. Y a ſe dixo, que hauia quedado en Iaen, de donde ſe partio, y dexò de camino en Vbeda, al Principe don Ioan. Con ſu llegada, que fue a ſiete de Nouiembre, los Chriſtianos ſe animaron extraordinariamente; y los Moros deſconfiaron de ſu defenſa. Ha-

uianse edificado nueue Torres, para resistir a los combates, y arremetidas, y hauiase cercado la ciudad, con cabas, y paliçadas. Ya estauan dados a partido los Moros de Canillas, Freyla, y de el castillo de Benzalema, que estauan muy cerca, sin aguardar el sucesso de Baza.

Al tiempo que llegò la Reyna, estaua el exercito muy falto de dinero, de mantenimientos, y de vestidos, y a los cercados les sobraua todo, y no sentian otra falta mas que de la caualleria, q̃ les hauian muerto mucha. Sin embargo de esto, y quando menos se podia apretar el cerco, ordenandolo assi el Rey que llamauan el viejo, y el Zagal, se entregò Baza, a quatro dias de el mes de Diziembre, de este año de ochenta y nueue. Otro dia siguiente entraron los Reyes en la ciudad cõ mucha fiesta, y regozijo, y el Cardenal bendixo las yglesias, y tomò la possesion por la suya de Toledo, de todo lo espiritual que le pertenecia, y puso su Vicario, por las razones que se daran en los Parrafos.

Encarece mucho Hernando de Pulgar los trabajos, y peligros de este cerco; especialmente los que vbo en la prouision de mantenimientos, en los seis meses y veinte dias que durò.

Esta ciudad de Baza, es la antigua Basta, cabeça de la gente Bastetana de Tolemeo, que se estendia hasta Huesca. Otros la hazen fundacion de Godos, con el nombre Bazan, que tuuieron algunos. En el Concilio Eliberitano, se subscriue su Obispo Eutichiano. Està apartada de el Mediterraneo de España por diez leguas. Su asiento en vn gran llano de mas de ocho leguas de largo, y de tres de ancho, cercado por todas partes de vna sierra. A esta llanura de tierra llaman comunmẽte la Hoya de Baza, que riegan dos rios. Sus muros son muy fuertes, y estan muy poblados de Torres, en que ay algunas Albarranas.

Luego se entregaron al Cõde de Tendilla todos los lugares, y castillos de la comarca. Purchena, Tabernas, y otros de las Alpujarras, y sierras de Filabres, y Almuñecar. Encargose la tenencia de Baza a dõ Enrique Enriquez, tio de el Rey, y su Mayordomo mayor.

Entregose la ciudad de Almeria; que es la Abdera de Estrabõ, donde estaua aquel Rey viejo. A su exemplo la de Guadix, y en ambas se erigieron yglesias Cathedrales por el Cardenal Legado Apostolico, y Primado. Guadix, es la muy antigua Acci, cuyo primero Obispo fue san Torcato. En el Cõcilio Eliberitano, se subscriuio Felix su Obispo, en el primer lugar: pienso yo que

por

por ser el que mas cerca estaua de Eliberi, donde se celebrò. El vno, y el otro son Sufraganeos de el Arçobispo de Granada. La tenencia de Guadix se dio a don Pedro Hurtado de Mendoça, hermano de el Cardenal, y su Adelantado de Caçorla, la de Almeria al Comendador mayor de Leon don Gutierre de Cardenas.

4.p. lib. 20.c.81. Nota Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon, que desde que se puso el cerco a Baza, hasta que se rindio Guadix, murierō de el exercito de los Reyes, veinte mil hombres; los diez y siete mil de enfermedad, de frio, de inclemencia y rigor de el inuierno. Que constò assi por el Alarde q̄ se hizo de la gente de el Real, en postrero dia de el mes de Diciembre de aquel año ochenta y nueue. Lo mesmo escriue Ioan de Mariana. Lib. 25. c.23.

Antes que los Reyes partiessen de Guadix, embiaron al Conde de Tendilla, al Rey de Granada, que llamaua el vulgo Chico; no porque lo fuesse de cuerpo, que bien grande le tenia, sino para diferenciarle de su tio, que llamaron el viejo, que es el q̄ entregò a Almeria. La embajada era, que les entregasse a Granada, como se lo houia prometido dentro de cierto tiempo, en ganandose las ciudades de Baza, Almeria, y Guadix; y que se cumpliria con el, todo lo q̄ se le vbiesse prometido, q̄ era, darle ciertos lugares, donde viuiesse con sus mugeres y hijos.

Respondio el Moro, que no podia cumplir lo que hauia prometido, por no tener las voluntades de los de Granada, ni de los que se hauian recogido a ella, tan en su mano, como era menester. Despues se le mouieron otros partidos, y ninguno se efetuò, y se pusieron las cosas en punto, q̄ conuino guarnecer todas las fuerças que estauan en frontera de Granada.

Hecho esto, los Reyes se passaron a Cordoua, al principio de el año de nouenta, y desde alli, a Seuilla, donde dejaremos al Cardenal con ellos, mientras se dize lo que contiene el Parrafo.

PARRAFO I.

El derecho de el Arçobispo de Toledo a Baza.

CVmpliendo lo que prometi en el capitulo antecedente, cerca de la razon, porque la ciudad de Baza, era en lo espiritual de los Arçobispos de Toledo, repito algo de lo que escriui en el Cronico de el Cardenal don Ioan Cap. 55. Tauera. No serà hurto, pues que el autor de esta Cronica, y el de aquel Cronico, es el mesmo, y se halla en estrema necessidad de

Estãdo en la villa de Talamanca, el año de mil docietos y veinte y dos, a veinte de Enero, el Rico home don Alonso Tellez de Meneses, el q̃ pobló a Alburquerque, por lo qual sus descendientes, se llamaron, y se llamã de Alburquerque: dio a la santa yglesia de Toledo, y a su Arçobispo don Rodrigo los castillos de dos Hermanas, Malamoneda, Ceneduela, y el Muro, cerca de el rio Guadiana. Dize en la donaciõ, que la haze para emienda de los daños que hauia hecho en las guerras à Christianos; y de consentimiẽtos de su muger doña Teresa Sãchez, y de sus hijos don Tello Alonso, don Alonso, Mayor Alonso, y Teresa Alonso. Este mesmo año, a veinte y cinco dias de aquel mes de Enero, el Rey don Fernãdo el Sãto hizo gracia al dicho Arçobispo, de el castillo de el Milagro, q̃ hauia labrado el mesmo Arçobispo, passado el puerto de Alhober, para reprimir las correrias de los Moros, por aquella parte, en tierra de Toledo. Estas fortaleças de dos Hermanas, y las otras, eran frontera de Andalucia y Estremadura, contra los Moros. Por lo qual tratò el Rey cõ el Arçobispo, q̃ se las trocasse por otra haziẽda, para proseguir por alli su cõquista. Cõcertarõse el año de docientos y quarenta y cinco, en q̃ el Rey diesse a la santa yglesia de Toledo, dentro de quatro años, la villa de Baza, si se ganasse: y tãbiẽ todas las fuerças de su cõtorno, y la de Añouel con su castillo, en la ribera de el Tajo. Hecho el Rey señor de estas tierras, las vẽdio a la Imperial ciudad de Toledo, cõ otros muchos lugares, q̃ fuerõ sus proprios, y rentas. Murio el Arçobispo dõ Rodrigo, sin ganarse Baza; y andãdo el tiẽpo, sucedio en el Arçobispado el Infante dõ Sãcho, hijo de el Rey don Fernando; y aprobarõ el dicho concierto en Seuilla, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año mil y docientos y cinquenta y dos, con estas condiciones. Que atẽto q̃ estaua el Rey obligado a dar al Arçobispo don Rodrigo a Baza, dẽtro de quatro años, con todos los terminos q̃ tuuo en tiempo de los Reyes Almohades, q̃ son los Moros Predicadores: en cambio de el Castillo de el Milagro, y de otros lugares: daua, y dio a la yglesia de Toledo, en cãbio de Baza, por juro de heredamiẽto, a Vceda, Iznatoraf, cõ todas sus aldeas, y terminos poblados, y por poblar.

Otro si, las tierras q̃ el mesmo Arçobispo dõ Rodrigo ganò en termino de Baza, que se nombrã en la escritura, Cuenca, y otras. Iten, le dio cinco mil marauedis, los dos mil en el Almojarifazgo de Toledo: los otros dos mil, en las Mazadgas de Guadalajara, y en Escalona, los mil restantes

en la renta de el Rey de Granada; y fue aprobado el concierto por el Papa: quedado el Rey obligado a dar a Baza, dentro de los dichos quatro años.

Teniẽdo por cosa de su diocesi a Baza, el Arçobispo don Gil Aluarez de Albornoz, a quien yo llamè, y mal, don Gil Carrillo de Albornoz, porque no se lo podia llamar. Puso cerco sobre ella, y la tuuo tan apretada, que porque le alçasse, dio el Rey de Granada al Rey don Alonso el vltimo a Alcala de Abenzayde. Es la que oy se llama la Real, y està a ocho leguas de Granada.

Erigio en Alcala el Arçobispo don Gil yglesia Colegial, y creò en ella vna dignidad, que llamò Arcediano de Baza, cuyos diezmos arrendaua, como todos los de su Arçobispado. Por esta razõ la Abadia de Alcala la Real, es Sufraganea de Toledo.

PARRAFO II.

Pone el Cardenal, Vicario en Baza.

ESte año de ochenta, y nueue, en que se ganò Baza, el Cardenal por este derecho, y por la facultad q̃ tenia de la santa sede Apostolica, para poder adjudicar a su Metropoli, todas las yglesias, y Obispados, q̃ no la tuuiessen por hauerlas ganado los Moros, declarò ser suya, y de su diocesi, esta ciudad. Puso en ella Vicario que exerciesse en su nombre, la jurisdicion eclesiastica. Bien pudiera el Cardenal hazer lo mesmo de las yglesias de Malaga, de Guadix, y Almeria, y quiso dexarnos vn notable exemplo de modestia, contẽtãdose con lo que le pertenecia, por su proprio derecho, sin ayudarse de el que le daua el Indulto Apostolico. Cõsiderò tambiẽ estaua Granada a pũto de ganarse, y q̃ seria fuerça erigir en ella, yglesia Metropolitana, como por ventura, se lo hauiã comunicado los Reyes, y assi era biẽ dejarle, para sufraganeas, aquellas yglesias.

Erigio en Colegial la de Baza, en el Alhãbra, a dos de Mayo, de el año de mil y quatrociẽtos y nouẽta y dos, hauiẽdo sido requerido para ello, por los Reyes. Diole titulo de nuestra Señora de la Encarnacion, y creò la dignidad de Abad, como cabeça de las demas de los Canonicatos, y raciones, y haziẽdole superior de toda la yglesia; q̃ es tan qualificada, como muchas de las Catedrales de España. Dexãdo por muy cierto, y sin dubda, ser Baza de la diocesis de Toledo, no vnida, ni incorporada, en otro territorio: por mas q̃ diga el Maestro Aluar Gomez de Castro, en la vida de el Cardenal de Cisneros. Escriue en el libro quinto, que se anexò a la de Guadix, esta Abadia de Baza, porque lo quisieron lo Reyes,

y porque dissimulò el Cardenal. No es permitido a nadie realçar las acciones de vnos, con prejuycio de otros. Sabiendo que no ha tenido la yglesia de Toledo, Prelado que se la ganasse al Cardenal, en defender sus preheminencias espirituales, y temporales. Demas de que dize el mesmo autor, que dio gran derecho a la yglesia de Toledo, hauer instituydo el Cardenal, la de Baza, y puesto Vicario de su mano. Lo que pudiera escriuir, y cõ verdad, es q̃ quãdo murio nuestro Cardenal, que fue tres años despues de aquella erecciõ, no quedò bien declarado lo que en ella se dize, y determinò. Que los Reyes quisieron autorizar la yglesia de Guadix, como plãta suya, y que el Obispo de Guadix queria sacudir aquella carga. Por lo qual fue forçoso al Cardenal de Cisneros, reclamar y contra dezir, como lo hizo, cõ valor de gran Prelado.

PARRAFO III.

Concierto sobre la jurisdicion ecclesiastica de Baza.

EL pleito que sobre esto se causò, fue bien reñido, y largo, y en el vbo muchas sentencias contrarias. Si bien el Cardenal de Cisneros, y los Arçobispos que le sucedierõ, se ayudarõ de las donaciones de el Rey don Fernando el Santo, y de el trueco que hizo con su hijo el Infante don Sancho, de las gracias de Celestino segundo, y de Vrbano tercero, de la jurisdicion eclesiastica de Baza, a los Arçobispos don Gonçalo, y don Martin, y de otros muchos derechos. Cansados de litigar, el Cardenal don Ioan Tauera, y el Obispo de Guadix, se concertaron el año de mil y quinientos y quarenta y quatro: en la forma siguiente. Quedò la Abadia de Baza su yglesia, y Hoya, Sufraganea al Arçobispo de Toledo, con derecho de conocer de todos sus pleitos ciuiles, y criminales, en grado de apelacion. Que para esto puedan los Arçobispos nõbrar vn juez, con que no resida en Baza, ni en Huesca. Que el Obispo de Guadix, tenga la jurisdicion de Baza, como de su diocesi, y ponga en ella Vicario, y q̃ ninguno de Baza, ni de su Abadia, pueda ser preso, ni desaforado por el de Guadix. En quanto a los diezmos se hizo el repartimiento, conforme a lo que se dixo en aquel capitulo cinquenta y cinco de el Cronico de don Ioan Tauera. Alli se describe, que la parte que cupo al Cabildo de Toledo, se llama el Prestamo de Baza, y su Hoya, y que se reparte entre las Dignidades y Canonigos.

Desde que se hizieron estas cõcordias los Arçobispos de Toledo, hã nõbrado vn juez Metropo

litano, para las apelaciones de Baza, y su Hoya, que reside en Li rucla, y en otro lugar de el Adelã tamiẽto de Caçorla, o en la villa de Quesada, que en lo espiritual, es de Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y dos, en el Concilio prouincial que celebrò el Cardenal, Arçobispo don Gaspar de Quiroga, se hallò como Sufraganeo, el Doctor don Alonso Tamayo, Abad de Baza Su asiento fue despues de los Procuradores de las yglesias Catedrales, con voto cõsultiuo. Assi le hauia tenido su antecessor, en el otro Concilio de el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

Todo esto se ha dicho, para que se entienda la razon que tuuo el Cardenal, para adjudicar a su diocesi la ciudad de Baza, quando se ganò. La que ha hauido para calumniarle, hauiendose tomado tanto aprouechamiento en los pleytos, de aquella adiudicacion. Para dezirlo todo, y para que los Obispos de Guadix se quieten, guardando las concordias de sus antecessores, y él derecho de los Arçobispos de Toledo.

CAPITVLO LXVII.

El Cardenal lleua a Portugal la Infanta doña Ysabel.

DEsde Cordoua llegaron los Reyes a Seuilla, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta. Hauian escogido los Reyes, y con mucha razon, esta ciudad, para oyr en ella los Embajadores de el Rey de Portugal, q̃ venian a pedirles casasse a la Infanta doña Ysabel, con el Principe de aquel Reyno, de q̃ se le hauia dado intẽcion, como ya se ha dicho. Era el Rey don Ioã el segũdo de Portugal, hijo de el Rey dõ Alõso, q̃ perdio la batalla de Toro; y deseaua mucho se efetuasse aquel matrimonio, cõ su hijo el Principe don Alonso. Recelauase no le quisiessen dar los Reyes, alguna de las Infantas menores; y por si, o por no, tenia en su poder a su prima doña Ioana, la q̃ nacio en casa de el Rey don Enrique quarto, de su muger la Reyna doña Ioana. No dejaua de amenaçar con esto, aũq̃ la Reyna, sin esta cõsideracion, siempre deseò q̃ su hija casasse en Portugal. Vinierõ cõ esta Embajada Hernando de Silueyra, justicia mayor, y el Canciller mayor de Portugal, cõ poderes para hazer el desposorio. Hizole Fernando de Sylueyra; y fue el ministro el Cardenal. Dentro de veinte y quatro horas, como se celebrò tuuo la nueua el Rey de Portugal, en Euora, por cauallos q̃ tenia preuenidos. Tratòse luego de lleuar la Infanta a Portugal, y el Cardenal

denal que siempre estuuo muy atento al seruicio de los Reyes, se ofrecio a lleuarla. Mientras llegaua el tiempo de esta jornada, que se dexò para el Otoño, de este año, el Rey nombrò por General contra Granada a don Iñigo Lopez de Mendoça, Conde de Tendilla. Despues entrò el Rey en la Vega, con cinco mil cauallos, y veinte mil peones de Andaluzia, y de el Cardenal. Hizose, y recibiose daño en los treinta dias que se detuuo el exercito en talar los panes y frutos de la tierra, y diò el Rey la buelta a Cordoua. El Conde de Tendilla hizo vna muy buena presa de Moros, cauallos, y de muchas joyas que lleuauan hurtadas de la villa de Quesada. Desde Cordoua boluio el Rey a hazer otras talas en la Vega de Granada, y a reprimir las correrias de los Moros, que andauan muy desmandados, y algunos se hauian rebelado. En esto se gastò el tiempo, hasta que llegò el que estaua determinado, para que partiesse la Infanta doña Ysabel a Portugal.

El Cardenal estuuo ocupado en apercebir las cosas para esta jornada, que pensò hazer, y la hizo con mucho aparato, y costa; assi por su costumbre en seruir a los Reyes con grandeça, como por ser la Infanta, la primera hija que casauan.

En sabiendose en Toledo esta yda de el Cardenal, no solamente se le ofrecieron todos los de la yglesia a seruirle en ella, sino todos los de la ciudad, cuyas voluntades tenia muy ganadas, con lo que hazia con los vnos, y con los otros. Por vn acto capitular de el Cabildo de la yglesia, parece que vn Miercoles seis dias de el mes de Otubre, de este año de nouenta, se dio licēcia a todas las Dignidades, Canonigos, Racioneros, y a todos los demas ministros que quisiessen acompañar al Cardenal. Esto por todo el tiē po que durasse el viage; y cō que si alguno muriesse passado el dia de todos Santos, que señalaron para començar a caminar, fuesse hauido por presente, y por interessente. Gracia tan particular, q̄ no he yo leydo, ni se, que se aya hecho con otro Arçobispo, si bien muchos hizieron semejantes jornadas.

Llegarō los Reyes cō su hija, a la villa de Cōstātina, y de alli, partio la Infanta, a onze de Nouiembre. Acompañarōla demas de el Cardenal, que era dueño de la jornada, el Obispo de Iaen don Luis Ossorio, el Maestre de Santiago, los Condes de Feria, y de Benauente. Salierō al camino el Maestre de Alcantara, y don Pedro Portocarrero. Partierō de Badajoz a veinte y dos dias de el mes de Nouiēbre, y hizose la entrega en la puente de el rio Caya, entre

Badajoz,y Eluas. Desde aqui se boluio el Cardenal, y los demas grãdes, menos el Obispo de Iaẽ, y el Conde de Feria,que acompañarõ al Infante hasta Euora Ciudad:y alli se celebrarõ las fiestas, con extraordinarias demonstraciones. El Rey de Portugal, y el Principe , hauian salido a Estremoz,donde recibieron los casados las bẽdiciones Nupciales,de mano del Arçobispo de Braga.

El Cardenal se vino a Toledo, y fue recebido a quatro de Diziẽbre,de este año,por el Cabildo,y ciudad, bien apartado de ella cõ mucha ventaja,a lo q̃ se hauia hecho cõ sus antecessores,guardandose la forma q̃ diximos en el capitulo cinquenta y seis. Aduertẽcia que tuuierõ siempre en todas las ocurrẽcias. Muchos testimonios se pudierã traher de esta verdad: pero bastarà el auer mãdado el Cabildo,q̃ en todos los dias Feriales,y de dos Capas,de nueue,y de tres leciones, y enlas fiestas de seis Capas,se pusiesse colecta por su salud,en las Missas conuẽtuales,aunq̃ no estuuiesse enfermo.

Detuuose el Cardenal en Toledo este inuierno,desde quatro de Diziembre,proueyẽdo en las cosas de el Arçobispado , lo q̃ conuino a su gouierno. Llegada la Pascua de Natiuidad , quiso dar aguinaldo al Cabildo, y diose la vispera,descargãdose de la administracion de los bienes,y rentas dela fabrica de esta santa yglesia, que passa oy de cinquẽta mil ducados, dexãdosela absolutamẽte al Cabildo, sin limite, ni condicion alguna. Hauialo encomẽdado mucho a Dios,y tratadolo cõ muchas personas de sciencia , y consciencia,y entre ellos cõ don Tello de Buendia, su Arcediano de Toledo , q̃ murio Obispo de Cordoua ; persona muy insigne en virtud,letras,y buen juizio,como parece por el Elogio que le hizo Hernando de Pulgar,en sus claros Varones.

Mucho mas hizo por si el Cardenal en este acuerdo , y resolucion, q̃ por el Cabildo,porque le encargò vn cuydado muy extraordinario,a que no puedẽ acudir comodamente los Arçobispos. Si biẽ no lo entẽdiò de esta manera el Cardenal de Cisneros immediato sucessor de el nuestro,pues lo reuocò. En lo antiguo era este cuydado de el Arcediano, como se dispuso en algunos Concilios de España.

No quiso salir de Toledo el Cardenal,hasta q̃ de todo pũto cessò la pestilencia,q̃ este año hauia hecho mucho daño en la ciudad, y en su tierra. Por esta razõ, si bien era solicitado de los Reyes,se vino desde la raya de Portugal,a remediar y socorrer necessidades cõ la liberalidad y largueza que lo hizo agora,y siẽpre. Mucho se pudiera dezir aqui de la gran pie-

dad de el Cardenal: q̃ aunq̃ sean assi las obligaciones delos Prelados entodos tiempos, mayormente en los de pestilencia, guerra, y hãbre, en todo ay mas y menos.

CAPITVLO LXVIII.

No consiente el Cardenal que se labren nueuos monasterios.

FVe muy importunado el Cardenal, el tiempo que estuuo en Toledo, diesse licencia para que se fundassen algunos monasterios en aquella ciudad, y en otras de el Arçobispado. Nunca se pudo acabar que lo hiziesse, que fue muy detenido en esta materia. Defendiase con q̃ hauia muchas fundaciones en todas partes, dañosas a los pueblos q̃ las sustentauã. Dezia q̃ como las religiones han de ser tã reuerenciadas y tenidas en grã precio, por ser vna de las firmes colunas de el edificio de la santa Yglesia Catolica, hauiẽdo muchas, en qualquier lugar, por grãde q̃ fuesse, no serian estimadas, ni respetadas, como lo mereciã. Antes podria ser, que desestimadas, como lo son las cosas de q̃ ay abũdancia por mejores q̃ seã. Llamaua el Cardenal a las religiones Atalayas de el Cielo, Primicias de el linage humano. Con san Gregorio Nazianzeno. Coronas de la Fè, Piedras de el Templo, de quien es Christo la Angular. En quãto a Toledo, q̃ por la disposicion de su sitio, tenia priuilegio cõfirmado por los Reyes, desde q̃ se le cõcedio don Alõso el Sabio, para q̃ no se labrasse en la ciudad, monasterio de religiõ alguna, por estar muy estrecho el lugar, cõ los q̃ se hauiã edificado. Que no daria lugar a q̃ se quebrantasse este priuilegio, sino que en quãto en el fuesse procuraria se guardasse. Que hauia suplicado muy instantemente, como Primado de España a los Summos Pontifices de su tiẽpo, se contentassen, cõ no aprobar nueuas religiones, por las razones q̃ para que se hiziesse: assi se hauiã dado en el Concilio Lateranẽse de Inocẽcio tercero, en q̃ se hallaron mas de mil y dociẽtos Prelados; y despues en el de Liõ de Francia: cuyas decisiones estauã en el libro tercero, y en el sexto de las decretales. S. Greg. C fin. de religios. Domi. C. fin de reli. Domi. in 6.

Que en ambas se dezia, q̃ desde entonces en adelante, no se aprouassen nueuas religiones. Sino q̃ si alguno quisiesse labrar monasterio, le labrasse de las Ordenes aprobadas. Si entrar en religion, entrasse en alguna de las que estauan fundadas. Dizen los Concilios en conformidad. *Ne nimia religionis diuersitas, grauem in Ecclesiã Dei confusionẽ inducat.* No las põgo en Castellano, porque no espãte a quien no las entiende, lo que alli se dize, viendo lo que agora

para:que si el Cardenal lo alcan çara,hiziera mayores los esfuerços,para que no se fundaran nueuas religiones,ni se hiziera lugar a edificar en Toledo,mas monasterios.

Estos Concilios se celebrarõ en los años de mil y docientos y quinze,y luego el de cinquenta,y despues acà, se han fundado mas de ochenta religiones. Pocas digo,muchas mas sin comparaciõ, contò fray Pablo Morigia Milanès,de la Ordẽ de san Geronimo, en vn libro entero q̃ hizo de estas fundaciones, en su vulgar Italiano. No alcançò este autor las de Recolectos de estos tiempos.

En Toledo es muy cierto que se han tomado para este ministerio, y para Colegios, y otras obras pias,mas de cinquenta casas de el Rey,de Infantes,y de caualleros, y de las menores, mas de seiscietas.Todo esto despues que murio el Cardenal.

Quando se concedio a Toledo aquel priuilegio,hauia dentro de sus muros los monasterios de santo Domingo el antiguo,santa Maria de Alficẽ,dõde es oy el Carmel calçado,sã Pedro de las Dueñas,san Clemente,todos de el habito de san Benito.Los de la santissima Trinidad,y de santa Olalla,que es de la Merced.Fuera de los muros,san Frãcisco,santo Domingo, y san Augustin. Los tres postreros estan ya dentro de la ciudad.El de san Augustin, en vna casa que fue de los Reyes, y se dio a Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz; y el la dio a san Augustin. Los de san Francisco se passaron a vn pedaço de casas Reales,donde està oy el monasterio de la santissima Concepcion. Desde aqui,se passaron a otras, a la Parroquia de santo Tomè,tan principales,que se dierõ por ellas cien mil marauedis de juro.

El de santo Domingo que tenia el nombre de san Pablo, y oy le tiene de san Pedro Martyr, se trasladò a vnas casas de la Parroquia de san Romã; y se tomò vna calle; y entre otras, las casas de doña Guiomar de Meneses muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla.

Santo Domingo el antiguo se alargò y ensanchò mucho,cõ las casas de el Infante don Manuel, que le dio su hijo don Ioan Manuel, y con vna calle Real, que yua desde santa Leocadia, a santa Olalla.

El monasterio de santa Ysabel de los Reyes, se labrò en las casas de los señores de Cassarrubios,y Arroyomolinos, que pertenecieron al Rey Catolico don Fernando,como a señor de aquellas villas,patrimonio de la Reyna su madre.

El monasterio de santa Fè la Real, de la Orden de Santiago, està fundado en mucha parte de

el

el sitio que ocuparõ los palacios reales de los Godos.

San Miguel de los Angeles, en las casas de los señores de Ceuolla.

El Colegio de santa Catalina en las casas que fueron de el Conde de Belalcaçar don Alonso de Soto mayor, y en otras de doña Maria de Velasco, muger de el Almirante don Alonso Enriquez.

El de san Ioan de la Penitencia en las casas de los caualleros Pãtojas. El Colegio de Dõzellas incluso en el, en las de dõ Gutierre de Toledo, Obispo de Ouiedo, primer Cõde de Noreña, fundador de el Colegio de Pan y Carbon en Salamanca.

El de santa Ana en las de doña Leonor Vrraca, la Rica hembra, que fue Reyna de Aragon.

El Colegio de las Donzellas de el Cardenal Siliceo, en casas de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

La casa Professa de la Compañia de Iesus en las casas de el Cõde de Orgaz, y en otras de Lope Gaytan, y de doña Guiomar de Meneses su muger.

El Colegio de san Eugenio, de la Compañia, en casas de don Alonso de Mesa, señor de Piedra buena.

El Hospital de la Misericordia, en las casas que fueron de el Conde de Arcos.

Las Descalças Carmelitas, en las casas que labrò don Fernãdo de la Cerda, que fueron de su nieto, el Conde de Montalban.

El Monasterio de las Recolectas Dominicas, en las casas de los Barrosos, que pertenecieron al Marques de Malpica.

La Capilla de san Iosef, en vn pedaço de las casas que fueron de el Marques de Montemayor.

El Hospital de santa Cruz està edificado en vn gran sitio de el que ocuparon las casas reales de los Godos, y el monasterio de san Pedro de las Dueñas.

Las casas donde reside el Tribunal de el santo oficio de la Inquisicion, fuerõ de Diego de Melo, Assistente de Seuilla.

Para no cansar, digo lo mesmo de los monasterios de santo Domingo el Real, de la Madre de Dios, de santa Clara la Real, de san Pablo, de san Antonio de Padua, de santa Vrsula, de las Gaytanas, de la Reyna, de la Vida pobre, de san Torquato, y el Colegio cõjunto, que se llama el Refugio, las Recolectas Bernardas, santa Maria la Blanca, y las Religiosas de san Pedro. Los Colegios de los Infantes, y de san Bernardino. Los de los Niños de la Dotrina, y otro de Gramaticos. Los Hospitales de Santiago, de el Nuncio, de Corpus Christi, de san Nicolas, y otros quatorze o quinze Meno-

res, y la cata de las mugeres recogidas.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

LOs que han gouernado esta ciudad, tuuierõ mucha culpa en no considerar el daño que ha recebido, estrechandose, y disminuyendo su vezindad, con estas fundaciones. Demas de hauerles quitado las plaças, y calles con que la han afeado. Otro desorden digno de remedio, que en todas estas ocasiones han callado, pudiendo resistir, y embaraçarlas por el biẽ publico y policia. Por esto, qualquiera obra pia que ha querido, y estandole a quento, ensancharse, o alargarse, compra, y vende casas a su gusto, sin otro respeto, ni consideracion, mas que su comodidad y aprouechamiẽto, por no hauer hauido quien se lo impida, y les vaya a la mano.

Pues que me ha venido a la mia la pelota, no excuso de aduertir, que la causa mas principal de hauer tan poca gente en España, menos la quarta parte, que vbo en otros tiempos, se atribuye al gran numero de eclesiasticos, y religiosos que tiene. Reparese mucho en ello, para que se remedie esta necessidad, y no parezca cosa sin fundamento. Nunca ha hauido menester España la gente, que oy, pues tiene tantos presidios que proueer de sus naturales. Muchos mas que el Imperio Romano, que se destruyò por falta de gente, para guarnecer lo que hauia adquirido.

Con ser assi, que si damos credito a sus registros, tenian continuamente docientos mil infantes, y quarẽta mil cauallos en las guarniciones y fronteras, trecientos elefantes: dos mil carros de guerra: municiones para armar trecientos mil hombres: mil y quinientas galeras, de a tres, y de a cinco bancos: otros dos mil Bageles, y ochenta nauios, muy biẽ proueydos, y prouisiones para armar dos vezes tanto.

Muchos años ha, q̃ se trata de quitar algunas religiones, y en vez de hazerse esto, salen cada dia otras. Como todas las cosas nueuas aplacen, y los Españoles, mas que otras naciones, somos amigos de nouedades, han entrado en estas religiones muchas mas personas q̃ en otras prouincias. De creer es, sera por el puro seruicio de Dios, bien de sus almas, y no por tener vida honrada, con descanso, sin el cuydado, y trabajo de cultiuar los campos, y de ocuparse en los oficios mecanicos, de que ay tãta necessidad, como de gente para la guerra. Ni por otras de las causas que ponen los Emperadores Valentiniano, y Valente. Mu- *L. quæda ignauia C. de decurio. lib. 10.*

cha

cha parte de el remedio, que esto ha menester, puede consistir en hallar camino para reduzir a menor numero los eclesiasticos religiosos, y seglares. A todos estaria muy bien, para estoruar los notorios inconuenientes que se les sigue, de ser tantos. A la Republica para que se desterrasse el ydiotismo que padece.

Cierro el discurso, con q̃ siendo assi que el Emperador Carlos Magno, que fue tan excelẽte Principe (como todos sabẽ, y a lo que dizen veinte autores, que yo he visto) santo canonizado, hizo ley para que ningun subdito suyo, pudiesse entrar en religion, sin su licencia, segun Beato Renano: y assi se guarda oy en Francia, como soy informado.

Lib. 2. rerũ Germa. f. 94.

CAPITVLO LXIX.

Ganase Granada.

NO les faltaua a los Reyes por ganar en el Reyno de Granada, mas que la ciudad, su cabeça, y algunos lugares, al principio de el año de mil y quatrocientos y nouenta y vno. Estauan resueltos de acabar esta empresa, sin alçar la mano de ella, ni diuertirse a cosa que se lo estoruasse. Detuuose el Cardenal en Toledo, hasta primero de el mes de Abril, de aquel año, que partio para Seuilla, dõde era deseado. Otro dia como llegò, que fue onze de Abril, partieron los Reyes de aquella ciudad, con resolucion de ponerse sobre la de Granada. Quedò la Reyna en Alcala la Real, el Principe y las Infantas, y en su seruicio el Cardenal. Vn dia Sabado veinte y tres de Mayo, llegò el Rey a los ojos de Huecar, vna legua de Granada; y mandò al Duque de Escalona, que con diez mil hombres, y tres mil cauallos, passasse al valle de Leorin, que se hauia rebelado, con otros muchos lugares de las Alpujarras; y quisole hazer espaldas. A la passada de Granada, salio toda la gente de la ciudad, a dar en la retaguarda; y mandò el Rey a los Condes de Tendilla, y de Cabra, escaramuçassen; y fueles tambien, que los Moros les huyeron. Destruyeronle veinte y quatro aldeas rebeldes; y assentose el Real a dos leguas de Granada, en el mesmo sitio, donde se edificò santa Fè. Componiase el exercito a este tiẽpo, de diez mil cauallos, y de cinquenta mil infantes: y en este ser estuuo, hasta que de todo punto se acabò esta conquista.

Como estauan determinados los Reyes de perseuerar en el cerco de Granada, acordaron cõ parecer de los que se hallauã en el, de labrar aquella ciudad de santa Fè: y encargaronse de el edificio, la mayor parte de las ciuda-

des, y villas de Andaluzia. Dierõse tanta prisa a ello, que en mes y medio se puso en defensa, de manera que podia esperar qualquier acometimiento. Estando en este estado la fabrica de esta nueua ciudad, tuuo la Reyna gana de ver a Granada; y pusose para esto en la Zubia, desde donde la via a todo su contento. Aqui se trauò vna escaramuça, en que se hallò el Conde de Tendilla; y murierõ seiscientos Moros, y fueron heridos mas de mil y quinientos, y los demas huyeron.

Aunque no acudio a este cerco la gente de las dos Castillas vieja y nueua, como lo hizierõ en los años passados, el Cardenal y sus sobrinos vinieron con mayor numero de gentes, de las q̃ trajerõ en otras ocasiones. Hizierõse tãtas talas y destroços en la Vega, q̃ llegò Granada a mucha miseria, y necessidad, por estar muy llena de los q̃ a ella se hauiã recogido. Algun autor dize, hauia docientas mil personas. Lo que mas los desmayò, fue el edificio de la nueua ciudad, pareciendoles que ya no hauia que esperar; y con esto trataron de conciertos. Pidieron a su Rey los Alfaquis, Cadis, y gẽte principal, embiasse con poderes a tratar de ellos. Los Reyes les dieron setenta dias de tregua, para conferir en el partido con q̃ se hauia de entregar Granada, y el Moro dio en rehenes a vn hijo suyo, y algunos otros hombres principales. Començarõ las treguas a cinco de Otubre, y hauiendo andado en demãdas y respuestas, hasta los veinte y cinco de Nouiembre, se hizierõ los capitulos siguientes. Que el Rey de Granada, y todos sus ministros, y ciudadanos, entregarian la ciudad dentro de quarenta dias. La fortaleça de la Alhambra con sus torres y puertas, y todas las otras fuerças, y las de el Albaycin: y dieron en rehenes quiniẽtas personas de autoridad, q estuuiessen en poder de los Reyes, hasta que se les entregasse todo enteramente. Los Reyes prometieron de tener por sus vassallos, al Rey, y a todos los Moros; y los recibieron en su proteccion, y que les dexariã sus casas y haziendas, y que no consentirian se les hiziesse daño contra justicia, y serian bien tratados, como los demas naturales de sus Reynos. Que los que quisiessen passar a Berberia, lo pudiessen hazer, lleuando sus hijos, y mugeres, sus bienes muebles, y vender los rayzes; y les darian nauios para el passage. Que no pagarian mas tributo de el que pagauan a los Reyes Moros. Embiò el Rey de Granada a los Reyes, vna espada muy rica, y dos muy buenos cauallos, en reconocimiento.

PARRAFO I.

Toma el Cardenal la possession de Granada.

Vna de las condiciones que pusieron los Moros de su parte, hauia sido, que llegado el dia de entregar las cosas sobre dichas, no entrarian los Christianos por las calles, porque no se causasse algun alboroto. Quiriendo el Rey se cũpliesse puntualmente; llegado el dia de el entrego; mandaron los Reyes al Cardenal, que acompañado de muchos señores, fuesse a tomar la possession de todo aquello. Partio el Cardenal en orden con sus batallas, y vanderas, muchos cauallos, e infanteria. Dize el Veedor Luis de el Marmol Caruajal, a quien voy siguiendo, en la primera parte de la descripcion de Africa, que los Reyes hauian mãdado hazer aquel carril, que sube por la calle de san Antonio el viejo, y va a dar encima de la Hermita de los Martyres, y desde alli, va a la Alhambra. Llegando el Cardenal a la Hermita, salio a encontrarle el Rey de Granada, a pie, con cinquẽta caualleros. Hauiendo hablado vn poco en secreto, dixo al Cardenal: Que fuesse muy en hora buena venido, y que ocupasse los alcaçares, y fortaleças en nombre de los poderosos Reyes; a quien Dios los hauia querido dar por su gran merecimiento, y por los pecados de los Moros.

Lib. 2. c. 39.

Dicho esto, passò el Cardenal adelante, y el Moro caminò a recebir al Rey, que hauia salido de santa Fè, tras el Cardenal, para hazerle resguardo, como dize el Licenciado Bermudez de Pedraça, en la historia de Granada. Entrò el Cardenal en la Alhambra, y entregòse de las puertas, y torres, y de toda ella, por mano de el Alcayde Iucef Abem Comixa, q̃ la tenia abierta. Mandò luego el Cardenal, se arbolasse en la torre de Comares, la Cruz de su prouincia, y vn estandarte Real: y los Reyes de armas, dixerõ a vozes: *Granada, Granada, Granada, por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel nuestros señores.* Pareciendole a la Reyna, que estaua en Armilla, vna legua de la ciudad, que tardaua el Cardenal en hazer señal, tenia cuydado, y al punto que la vio, se hincò de rodillas, y dio gracias a Dios, y su capilla cantò *Te Deum laudamus.* El Rey acompañado de muchos caualleros, caminaua la buelta de Granada, y antes de llegar a la puente de Genil, en vn llano dõde oy està la Hermita de san Sebastian, le alcançò el Rey Moro. Hauian estado muy rebeldes el Rey Chico, y su madre en besar las manos a los Reyes. El Cardenal

Lib. 3. c. 3.

nal fue de parecer que no era tiẽpo de reparar en aquello, y assi fue concierto, que el Moro acometiesse a apearse hasta sacar vn pie de el estribo. Hizose de esta manera, y no consintiò el Catolico se apease, ni le dio la mano, aunq̃ se la pidio, como estaua capitulado. Besòle en el braço derecho, y cõ mucha tristeza, y ternura, muy inclinado, le dixo: "Tomad señor las llaues de esta ciudad, que yo y todos los que estamos dentro, somos vuestros. El Rey le abraçò, y honrò mucho, y le consolò, y lo mesmo la Reyna, que hauia ya llegado. Tampoco le dio la mano, y acaricióle, y fauoreciole, y entregole a su hijo, que estaua en rehenes.

El Rey dio las llaues a la Reyna, y la Reyna al Principe don Ioan, y el Principe a don Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla, que fue el primer Alcayde de aquella fortaleza: la mayor de Europa, segun Esteuan de Garibay, y le hizo Capitan general de el Reyno de Granada. Merced muy deuida a lo mucho, y muy bien que siruiò en esta conquista, y digna de que permaneciesse en su casa siempre, como permanece oy en don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, Conde de Tendilla.

Lib. 50. cap. 42.

Con esto el Moro hizo vn muy inclinado acatamiento alos Reyes, y caminò para las Alpujarras, a los lugares que se le hauian dado para su viuienda. Dizen, que llegando a vn puesto donde se pierde Granada de vista, boluio a mirarla, y dio vn gran sospiro, diziendo: *Alauaquibar*, que dize, o grande y poderoso Dios, y començò a llorar. Que viendolo su madre, que yua con el, le dixo: "Bien hazeis hijo de llorar como muger, pues no fuistes para defenderos, como hombre.

Entrados los Reyes en Granada, los Moros les besaron la mano con gran sumision, y con mucho contento a lo que parecia. Los grandes señores, y caualleros de Castilla hizieron lo mesmo, como a Reyes de Granada. Aquella noche se boluieron a su ciudad de santa Fè, mientras se ponian las cosas en orden para ser recebidos.

CAPITVLO LXX.

El Cardenal erige la yglesia Metropolitana de Granada, como Primado, y Legado a Latere.

LA entrega de Granada, de su Alhãbra, Torres, y fortalezas, se hizo Lunes, dos de el mes de Enero, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: dia muy solenne, y muy celebrado, y con mucha razon, en aquella ciudad, con

muchas demonstraciones espirituales, y temporales. Assi lo deuieron hazer todos aquellos en que se reduce algũ lugar a la santa yglesia Catolica Apostolica Romana: mayormente tal cõmo Granada, que estuuo en poder de Mahoma setecientos y setenta y ocho años, hauiendola ocupado el de setecientos y quatorce. Lo mesmo hazen muchas ciudades de España, especialmẽte Toledo, Seuilla, Cordoua, Iaẽ, Ecija, Leon, Cuenca, Lisboa: en la nueua España la de Mexico. En muchos lugares de el testamento viejo se hallan fiestas instituydas por semejantes victorias. En el Exodo la Pascua, por la salida de Egypto, en el dia decimo quarto de el primero mes. En el Leuitico, en los Numeros, en el Deuteronomio, en el Paralipomenon, como refiere Iosefo en sus antiguedades.

Cap.12.

Lib.3.c.12.

En el capitulo nono de Esther, se lee como por mãdado de Mardocheo, y dela Reyna su sobrina, celebraron fiesta los Hebreos en los dias decimo quarto, y decimo quinto, de Adar, por la victoria que vbieron de sus enemigos que los queriã passar a cuchillo.

La fiesta de la Exaltacion de la Cruz, se celebra a quatorce de Setiembre, por la victoria q̃ vbo de los Persas el Emperador Heraclio.

Calixto tercero, instituyò la fiesta de la Transfiguraciõ, a seis de Agosto, por la victoria q̃ vbieron los Hungaros contra los Turcos.

En España es muy solenne la fiesta delas Nauas de Tolosa, por la victoria contra los Moros, a diez y seis de Iulio.

La de Benamarin, y de el Salado, a treinta de Otubre.

La de Oran, otro dia despues de la Ascension.

El Papa Pio quinto, instituyò la fiesta de santa Maria dela Victoria, por la que a siete de Otubre, de el año de mil y quiniẽtos y setenta y vno, vbo la armada Catolica, de la de el Rey de los Turcos, en el Golfo de Lepanto.

Estas quatro vltimas victorias, celebra con mucha solennidad la santa yglesia de Toledo, y cuelga los trofeos, y vanderas que en ellas se ganaron. Assi que con mucha razon celebra Granada esta festiuidad, de su regeneraciõ, como la celebrã otras ciudades.

Esta de Granada, tiene vna particularidad extraordinaria, en que se puede reparar. Acostũbra la santa Madre Yglesia Catolica, publicar las fiestas mas principales, vn dia antes que se celebren, con lo que se llama Calenda. Celebrose generalmente a dos de Enero la octaua de el Protomartyr san Esteuan, y de otros santos, y en acabando de nombrallos, dize el Calendario

de

de Granada, el primero dia de Enero, mientras se cãta la Prima,

Ipso die in Hispanijs in prouincia Betica fœlix deditio Granatæ vrbis maximæ, atque celeberrimæ. Quæ postquam cæteræ ciuitates, eius ditioni subiectæ, Malaga, Ronda, Marbella, Casares, Gausin, Loja, Alhama, Velez Malaga, Almuñecar, Almeria, Muxacar, Vera, Guadix, & Baza, cum vniuersis oppidis, & munitionibus, in manus deuenerunt victoriosissimas Christianissimorum Principum, atque optimorum coniugum, Ferdinandi, & Elisabeth, præclarissimorũ Regis, & Reginæ Castellæ, & Legionis, Aragonum, & Siciliæ, longa obsidione, ab eisdem potentissimis Principibus, vexata, & quasi vallo, coangustata; timens, ne si diutius, se defenderet, in prædam, & captiuitatem obsidentium, deueniret, & ad terram funditus prosterneretur: hac sacra die in potentissimæ regiæ celsitudinis, manus, consulte, se dedit, eorumque iugo, integra, & incolumis, se subiecit. Præsentibus ibidem, illustrissimis Ioanne, eorundem Principum, primogenito: clarissimo, & nobili Petro de Mendoça Hispaniarum Cardinali, reuerendissimo, Toletanæ sedis dignissimo Præsule, cum multis alijs Ecclesiarum Prælatis, ac militiarum magistris, multisque Ducibus, Marchionibus, Comitibus, alijsque magnatibus, & Baronibus. Quo actum est, vt tota Hispania, quæ ab octingentis ferme annis Agarenorum feritate, suis exigentibus peccatis, fuerat profligata, ab eorum infestationibus, eruta, Deo propitio requiesceret: pacemque optimam, in suis finibus haberet.

Referire la substancia, por no cansar con la traducion. Hauiendo dicho las fiestas que se celebran a dos de Enero, dize el mesmo dia, la dichosa entrega de la ciudad famosa, y muy celebrada Granada. La qual despues q̃ vio entregada a los Reyes, quasi todas las ciudades, villas, y lugares de su distrito. Considerando el estrecho, y riguroso cerco que tenia sobre si, y que si mas se defendia, la desmantelarian, y seria dada a saco, se entregò a los Reyes, en presencia de el Illustrissimo Principe don Ioan, y de el Reuerendissimo Cardenal de España, Arçobispo dignissimo de Toledo, don Pedro de Mendoça. De muchos Prelados, y de los Maestres de las Ordenes militares, de muchos Duques, Marqueses, Condes, y Barones; sin nombrar mas que al Principe, y al Cardenal. Con esto dize: España, que por sus pecados hauia estado captiua quasi ochocientos años, sacudio el yugo de los Moros, con el fauor diuino, y quedò toda ella en buena paz, y quietud.

A los cinco dias de el mes de Enero, de aquel año nouenta y dos, hauiendo los Moros entregado las armas, y estando ya las cosas de Granada seguras, y pues-

tas en algun concierto, para que los Reyes entrassen, entraron cõ solenne triunfo, y regocijo.

El Cardenal, como Legado a Latere, de el Papa Alexandro sexto, y en virtud de su indulto, erigiò en yglesia Metropolitana, la de Granada, y le diò por sufraganeos, los Obispos de Malaga, Guadix, y Almeria. Nombraron los Reyes por primer Arçobispo a Fray Hernando de Talauera, de la orden de san Geronymo Obispo de Auila, Confessor de la Reyna.

Erigieronse once dignidades, quarenta canonicatos, y otras tantas raciones: Aunque agora no tiene tanto numero de beneficiados. Tiene otro muy grande de ministros, y seruidores, que por excelencia la hazen de las mas bien seruidas de España.

Fundaron los Reyes, el Colegio de san Miguel, para seminario de los hijos de los Moros, y aprouechauan tan mal, que se diò a Christianos viejos, y han sido, y son de gran seruicio al culto diuino.

A los Reyes por autoridad Apostolica, se reseruaron, como a ganadores de aquel Reyno, las dos terceras partes de los diezmos Ecclesiasticos, reales, personales, y mixtos

La Yglesia Catedral, se pusò en la Mezquita mayor, y en ella està la Capilla Real. Vna Colegial en la Mezquita mayor de el Albaycin, y veinte y vna Parrochiales. Muchos Monasterios de Fráyles, y de Monjas, y los Hospitales, que por entonces bastaron.

Despues se pusò en Granada el Sãto Oficio de la Inquisicion, trasladando a ella el Tribunal q̃ èstaua en Iaen.

Tambien se mudò a Granada la Real Cancilleria, que estaua en Cidareal. Pusieron los Reyes por su Corregidor al Licenciado Calderon, Alcalde de su Casa, y Corte, y por Alguacil mayor perpetuo a don Pedro de Granada Venegas.

La Vniuersidad, con los Colegios Real, y de santa Catalina, se erigiò por el Rey don Carlos, siendo Arçobispo el Cardenal don Gaspar Daualos. Demas de estas fundaciones, se ha enriquecido y ennoblecido la ciudad, cõ otras muchas de los Arçobispos, q̃ como ha tenido muchos muy santos y muy valerosos, cada vno ha procurado acudir a las obras pias, y Religiones; y assi ay muchas en Granada.

De la antiguedad, y grandeças de està ciudad, escriuiò muy de proposito el Licenciado Francisco Bermudez de Pedraça, Abogado en los Consejos Reales, a el remito lo que aqui faltare.

(✱)

CAPITVLO LXXI.

El estado de Granada quando la ganaron los Reyes.

LOs que escriuen Historias, son deudores a los q̃ las saben, y a los q̃ las ignoran. Por esto, y por hauer sido tan miserable este successo al Rey de Granada, me juzgo por obligado a dezir en este capitulo el estado en q̃ se hallaua esta ciudad quãdo fue ganada por los Reyes.

El año de mil y quatro cientos y ochenta y dos, tenia la Corona de este Reyno, Ali Abul Hazen: Rey el mas rico, y mas poderoso de sus antecessores, en esta casa, y de el linage de los Aben Alahamares. Tenia sus tierras, y Señorio poblado de gente rica, y belicosa, por hauerse recogido a su reyno, muchos de otros por no ser Mudejares, o vassallos de Christianos. Tenia muchos cauallos, artilleria, municiones de guerra, y hauianle venido a seruir gran numero de Moros de la Berberia. Hizo muchas entradas en Andalucia, y en vna ganò la villa de Zahara, plaça fuerte, y de grãde importãcia: sin curar de la tregua q̃ corria con los Reyes. Socorriò muchas vezes la ciudad de Alhama, q̃ hauia perdido, ganandosela el Duque de Cadiz, D. Rodrigo Ponce de Leon, q̃ cobrò a Zahara, y fue su Señor.

Casò este Rey, entre otras, con dos Reynas Ayxa la Horra, y Fatima la Zoraya. Horra dize honesta: Zoraya, luçero de el Alba, por su hermosura. De la primera tuuo por hijo mayor, a Ali Abdala el Zaguer, o Zogoybi. De la segunda a Cad, y a Narque; y estos postreros se baptizaron. La Reyna Zoraya casò con el Rey siẽdo viejo, y tuuole tan rendido a su voluntad, q̃ le hizo repudiar a la Reyna Ayxa, y q̃ matasse muchos hijos, para q̃ no le succediessen, sino los suyos. Supo este secreto Ayxa, y cõ las tocas, y Almayzares de sus damas, descolgò por la torre de Comares, a su hijo mayor Ali Abdala, el Zaguer o Zogoybi, y le escõdiò en Guadix. Ofendiò tanto este hecho, y crueldad en matar a los hijos publicamente, en vna gran Bazia que se muestra en la Alhãbra, q̃ se determinarõ sus vassallos, de quitalle la obediẽcia, y dalla a su hijo q̃ estaua en Guadix. Esto se executò, saliẽdo el Rey a vna casa Real de cãpo, q̃ se llamo, y llama oy, los Alixares: y no dexandole entrar en la ciudad a la buelta. Començo a reynar este Ali Abdala, q̃ llamarõ Zaguer, q̃ dize el Chico, aunq̃ era bien grãde de cuerpo, por diferẽcialle de su padre, q̃ llamauã el Viejo. Zogoybi, dize desdichadillo, cognomento q̃ se le diò por lo q̃ quiso hazer su padre cõ el para q̃ no heredasse. Este nueuo Rey de Granada, es el q̃ prendieron el Conde de Cabra, y el Alcayde de

los Dõçeles, cerca de Lucena. Cõ loqual aflojaron mucho en seguille los suyos, y siguieron al padre. Puesto en su libertad se declararon mas sus vassallos, pareciẽdoles q̃ las condiciones, q hauia hecho para conseguilla erã contra la suya, acordarõ de seguir al viejo, cuyo capitã general, era su hermano Ali Abdala, tan valiente, q̃ le llamaron los Moros Zagal, q̃ lo dize en su dialecto, y con esto boluiò a reynar. El Chico, o Zogoybi, hijo de el viejo, no teniendose por seguro en Granada, se metiò en Almeria, con sus mugeres, y con sus hijos.

Considerando despues los Moros q̃ el Rey Ali Abulhazen, estaua muy viejo, ciego, y totalmẽte impedido, y inhabil para gouernallos; se cõcertaron con su hermano Ali Abdala el Zagal, y le recibierõ por su Rey, y Señor natural. Lleuaron el viejo, con toda su familia, a la fortaleça de Mõdujar, y alli muriò luego. Declarando priuauan de la Corona al Zaguer, o Zogoybi, por los assiẽtos q̃ hizo con los Christianos. El qual, assi priuado se recogiò a Velez el Blãco, fauorecido y amparado de los Reyes. Desde aqui vino vna noche a Granada, en mucho secreto, y se apoderò de el Albaycin, y a poco rato de la Alhãbra, y de toda la ciudad. Quedò cõ esta muy flaca, y cayda la voz de el Zagal, y quasi deshecho su partido, y tã rematado, q̃ se hallò obligado a seguir las vanderas de los Reyes. Entregoles a Guadix, las villas de el Zenete, y todas las serranias, desde Guadix a Granada, y otras muchas tierras. Dixo: queria mas verlas en poder de Christianos, q̃ de su sobrino, el Zaguer o Zogoybi. Los Reyes le señalaron algunos lugares, y rẽtas cõ q̃ viuiesse honradamẽte. Despues les pidiò licẽcia, para pasarse a la Berberia, diziendo no queria viuir en tierra dõde hauia sido Rey, estãdo sin esperãça de boluer a reynar: y muriò en breue tiẽpo.

Fue esto en sazon que ya no les quedaua a los Reyes mas que ganar a Granada, y algunos lugares de poca importancia.

PARRAFO I.

De lo mesmo.

TOdo esto pasò por la Corona de Granada, en los nueue años q̃ corrieron desde el de quatro ciẽtos y ochẽta y dos, hasta el segũdo dia de Enero de nouẽta y dos, q̃ entregò la ciudad Muley Ali Abdala el Chico, el Zaguer, o Zogoybi vltimo Rey de Granada. El qual se cãsò de viuir en las Alpujarras, y se pasò a Fez, dõde fue muerto, defediẽdo vn Reyno ageno, el q̃ dio de el suyo, la quẽta q̃ se ha referido. Los Infantes sus hermanos Cad, y Narque, recibieron el S. Baptismo, y en el se llamaron don Fernando, y don Ioan de Granada

Don Fernando caſo con doña Mencia de Sandoual,y de la Vega, Señora de Tordehumos, y de el Caſtillo de Villa-vega,y de otras villas, hija de don Diego de Sādoual, y de D.Leonor dela Vega Señora proprietaria de aquellas villas.No tubo ſucceſſiō doña Mencia de eſte matrimonio, ni de otros tres, y boluio la villa de Tordehumos a la caſa de el Duque de el Infantado,de donde ſe deſmembrò para D. Pedro de Mendoça, abuelo de doña Mencia: hijo de el primer Duque, y de la Duqueſa doña Yſabel Enriquez ſu ſegūda muger.Doña Mēcia es llamada Infāta en algunas eſcrituras por eſte caſamiento.

Don Ioan de Granada caſo con doña Beatriz de Sādoual, hija de D. Ioan de Sandoual.Quedò deſcendencia de eſte matrimonio, y ayla en Caſtilla, y Portugal.

D. Diego de Sādoual, padre de doña Mēcia muger de D. Fernādo Infāte deGranada,y D.Ioā de Sandoual,padre de doña Beatriz de Sandoual,muger de el Infante D. Ioā,fueron hijos de D.Diagomez Cōde de Caſtro,y de la Cōdeſſa D. Beatriz de Auellaneda.

La madre de eſtos Infantes, q̄ era la Reyna Zoraya,fue recōciliada al gremio de la S.Fè Catholica,por hauer ſido Chriſtiana, y llamoſe doña Yſabel: como ſe llamò antes.Era hija de el Comēdador SanchoXimenez de Solis, Alcayde de la Higuera de Martos, y de Bedmar,y captiuaronſe la a ella,y a otra hermana ſuya,q̄ ſe llamaua doña Maria,que casò con vn Infante de Almeria Abulzelin: y fue ſu hija vna muger de el Rey Zogoybi. Segun otra lectura la Zoraya era de Vaena,llamada Catalina de Naruaez.Hecha Mora ſe llamò Fatima Ronixa. La primera opinion tengo por cierta.

De eſta manera ſe acabò la caſa de Granada, como ſe han acabado muchos Imperios,Reynos, y Eſtados; Que no puede faltar lo q̄ dixo Dios por San Matheo *Mat. 12* y ſan Marcos: Todo Reyno en que vbiere diſcordias ſera aſſolado.

La diſcordia deshaze grandes coſas,dize Saluſtio,y es cauſa de muchos males. Çiceron que es ſu paradero la deſtruicion, de los q̄ la tienē.Aſſi les paſsò a los Reyes de Granada, que ſi ellos vbieran viuido conformes,y amigos, pudieran conſeruarſe en aquella aſpereça de tierras, que los defendiera mucho mas tiempo, como los hauia defendido haſta entonces, y con los ſocorros de Berberia, que tenian, de la noche a la mañana.

Mientras los Griegos anduuieron conformes, y vnidos, alcançaron grandes victorias de los exercitos de Xerxes, y de Mardonio. Deſpues que ſe apoderò

de ſus coraçones la diſcordia, los odios, y rencores fueron tenidos en poco, de los meſmos, de quien hauian triunfado. Ni los Cartagineſes ſe vieran eſtropeados de los Romanos, ſino ſe diuidieran en vandos. Por los de Ariſtobolo, y Hircano, hizo tributaria el gran Pompeo a Iudea, y ganò a Ieruſalem.

El exemplo mas laſtimoſo de quantos ſe pudieran referir, es la perdida de el Reyno de Ieruſalem, que conquiſtò Godofre de Bullon, y ſe perdiò por los vandos, y parcialidades de los que le gouernauan, con todo lo que tenian en Suria.

La ſalud, y ſeguridad de la Republica, depende de la vnion, y conformidad de los ſubditos entreſi; lo contrario es peſtilencia, y veneno. Es la Republica la dõçella de Plutarco, q̃ tuuo tantos cõpetidores, q̃ la deſpedaçaron. Tito Liuio. Las diſcordias entre hermanos, cauſan horrendos ſucceſſos, deſtruyen de todo punto a ellos meſmos, a ſu linage, caſas, y Reynos: cauſan mayores daños q̃ los enemigos de fuera, que la hãbre, y q̃ la peſtilencia.

Decada. 4. lib. 9.

Doctrina es tan clara eſta, que no ay paraque predicalla, pues todos la entienden; el mal es, que las paſſiones y rencores, ciegan de tal manera los entendimientos, que nunca ſe haze lugar, a conſideralla.

Quando el año de quatrocientos y ochenta y dos, comẽçaron los Reyes la guerra de Granada, començaron tambien las diſcordias entre los de Granada, padre e hijo, tio, y ſobrino. A eſte propoſito dixo el Cardenal a los Reyes, q̃ era muy buena occaſiõ para el intento. Deſpues quãdo fue preſo el Zogoybi, o Rey chico, y ſe trataua de ſoltalle, eſtuuieron encõtrados los pareçeres de el Maeſtre de Santiago, y de el Duque de Cadiz. Comunicolo el Rey a la Reyna, q̃ eſtaua en Vitoria, y la Reyna al Cardenal, y con ſu conſejo el Rey eſcogio, y executò el voto de el Duque. Era, que fueſſe pueſto en libertad, y ſe le hizieſsẽ mercedes. Daua por razon el andar tã diſcordes los Moros, padre e hijo, q̃ era todo lo q̃ ſe podia deſear, paraq̃ ſurtieſſen efeto ſus deſſeos. El Cardenal encarecia mucho eſtas diſcordias, y el metelles la guerra en caſa, a los Moros, q̃ es lo que ſe deue procurar en todo tiempo. Porque eſtando ocupados en guerras ciuiles; en ſus caſas, no darán peſadũbre en las agenas. Eſto deuen procurar ſiẽpre los Principes, q̃ lo pudierẽ hazer conforme a razon de guerra, ajuſtandola con la religion, y juſticia. Perſuadiẽdo Demoſthenes a los Athenienſes, la guerra contra Filipo Rey de Maçedonia, les dezia ſe la hizieſſen dẽtro de ſus eſtados; porq̃ con eſto conſeruarian

rian sus señorios, y destruyriã los de el enemigo, y le tendrian muy conocida ventaja. Entendiẽdolo assi el Rey Catolico don Filipe tercero, mandò a su Capitan general, cõtra el Duque de Saboya, procurasse, con toda instancia, alojar su Real exercito en el Piamonte, tierra de el Duque, y hazerle por alli la guerra.

Detuuieronse los Reyes en Granada, tanto tiempo como fue menester, para poner orden y concierto, en lo espiritual y temporal de aquella ciudad, y de su Reyno, para que todo quedasse tan autorizado, como lo merece su grandeça.

Alli mandaron publicar la pragmatica sanccion, para que todos los Iudios, que no se quisiessen baptizar, saliessen de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, en la forma que veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO LXXII.

Salen los Iudios de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, a instancia de el Cardenal.

LA primera venida de los Iudios a España, escriuen algunos autores modernos, fue el año de quinientos y nouenta y cinco, antes de el Nacimiento. Este año dizẽ, discurrio por el Mediterraneo hasta el Estrecho de Gibraltar, Nabucodonosor, el Grande, Rey de Babilonia, y que traxo en su armada muchos Iudios, q̃ se quedarõ a viuir en esta prouincia. En sus escritores antiguos, no se halla hecha mencion de esta jornada, como està en razõ se hallara, si vbiera sido verdadera. Para hazerla tal, son alegados Strabon el Geografo, y Iosefo en sus antiguedades, y ellos no quedan cõ la opinion, si bien se leen, sino refierẽ a Megastenes, vn autor Persiano, q̃ dizẽ, la procurò defender en lo q̃ escriuio de la India: y Estrabon la tiene por fabulosa, con mucha razon. Porque ni Beroso Sacerdote Caldeo, ni Suydas, Tertuliano, Clemente Alexandrino, san Geronimo, Eusebio Cesariense, ni otros que escriuieron de aquel gran Principe: hizieron mencion de este viage. Que dado caso que no conuença este argumento, no deja de ser apretado. Pues assi los naturales, como los estrangeros, escriuieron de la venida de otras gentes de menor consideracion. *Lib. 2. & 5. Lib. 1. c. 11.*

Tampoco se halla en nuestros autores, memoria, ni rastro de otra venida, o auenida de Iudios. Escriuen que vinieron muchos a Roma en tiempo de el Emperador Tyberio, y antes, quando los sojuzgo el gran Pompeo. De estos pudierõ venir, mas no lo sabemos, sino que los desterrò a islas

pestilentes,y enfermas, para que se acabassen,el Emperador Claudio, segun escriue Cornelio Tacito.Por esta causa no los hecharian a estas partes,pues que sabiã de Iulio Cesar, que España es muy saludable.

No me detengo en disputar de la venida de Nabucodonosor, por hauerlo hecho con admirable erudicion, como escriuen sus cosas el Doctor Bernardo Aldret, Canonigo de Cordoua, en el origen de la lengua Castellana. El Doctor don Tomas Tamayo de Vargas, en la defensa de Ioan de Mariana. Alli se podran ver los fundamẽtos de la vna parte y dela otra. Yo tambiẽ lo digo en la Monarquia de España. Mi parecer seria, si me le preguntassen,que esto de Nabucodonosor, es traça de Rabinos, que han escrito muchos disparates, y fabulas de España. Esta deue ser en orden a qualificar los Iudios, quiriendo que ayan venido en tiempo de la santa Ley de escritura; y que no sean de los que hecharon de Ierusalem los Emperadores Tito,y despues Adriano. Harta ocasion dâ para creerlo assi, vn Cronista nueuo, de los primeros que tuuieron esta opinion; porque escriue, que la tenia el Rabino Iosefo Abarbenal. Con esto, los queriã excusar de que no fuessen culpados en la turpissima muerte que dieron al Autor de la vida,y dela gracia,Iesu Christo nuestro Redemptor y suyo. Mas no parece se puede negar el hauer sido los Iudios que aportaron a España los mesmos, o a lo mas largo, los hijos de los q̃ Tito echò de Ierusalem, a los quarenta años despues que cometieron aquel nefando y abominable sacrilegio. De estos infames y desdichados,se derramaron por Europa, mas de veinte mil, captiuos, perdidos, destroçados, y arrojados al viento como pajas,vẽdidos treinta por vn dinero. Assi lo escriuen Paulo Orosio,san Geronimo,san Egesipo,y otros muy graues autores; y que hasta sus tiempos, trahian la soga arrastrãdo: y que no posseyan en todo el mundo, vn palmo de tierra.

PARRAFO I.
De los Iudios.

DE estos tambien son los que hã sido desterrados de muchas prouincias de el mundo. De Alemaña,de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de muchas islas de el Mediterraneo, por sus malas y dañadas artes y peruersas inclinaciones. España los echò de si, porque no la inficionassen,y peruertiessen,como se dirà en el capitulo siguiente. Siempre se ha recatado de ellos, y miradolos a las manos. En esta conformidad,parece que

en el Concilio Eliberitano,o Eliberino,q̃ se celebrò junto a Granada, a bueltas de el año de trecientos y veinte, es muy oprimida su ambiciõ y soberuia; y se les mãdò, que no comunicassen con los Christianos.

En los de Toledo, ha dado siẽpre mucho cuydado su reformacion, y emienda. En el tercero en que se extirpò la heregia de Arrio, el año de quinientos y ochenta y siete, se les prohibio tener oficios publicos.

En el quarto, año de seisciẽtos y treinta y tres, se mandò q̃ ellos ni sus descendiẽtes, no pudiessen tener oficios publicos; y excomulga como a sacrilegos, a los q̃ contrauinieren. Està este decreto canonizado en el de Graciano. Lo mesmo mandaron los Reyes Godos por sus leyes, cada vno en su tiempo. En este se escandalizan, y se ofenden mucho, de que se les niegue la entrada en algunas comunidades a sus descendientes.

Cõstituit 17. q. 4.

En el sexto Concilio de Toledo, se mãdò que todos los Iudios saliessen de España, como lo tenia ordenado el Rey Cintila, en cuyo tiempo se celebrò. Lo mesmo tratò el Rey Egica, para que no quedasse rastro de ellos. Por hauer sido informado, como escriue Ioan de Mariana, que estauan concertados con los Iudios de Africa, de entregar a los Moros esta prouincia. Al fin los mandò boluer a ella, dandoles muy grandes priuilegios el Rey Vuitizza. Dize fray Alonso de Espina en el libro tercero de su *fortalitio fidei*, El Rey q̃ echò de España los Iudios, fue muy bueno, y tuuo prosperos sucessos. El que los restituyò los tuuo muy malos, y fue muy malo. Entre ellos la destruycion de España, que fue poco despues, de q̃ fue causa muy bastante este desorden, como escriue el Arçobispo don Rodrigo. De creer es, que los Iudios que passaron a Berberia, no dexarian passar la ocasion de mostrar la enemistad que tenian a Christianos; leuantando los animos a los Moros para la empresa. Los que vinieron acà, tambien les ayudarõ a ocupar la tierra, y a entregarse de algunas ciudades, que sin su ayuda, no lo pudieran. El mesmo Domingo de Ramos les entregaron a Toledo, estando los Christianos celebrando aquella festiuidad en el templo de santa Leocadia de la Vega. A la buelta quiriendo hazer la ceremonia de el *Attollite portas*, a la de el Cambrõ, como entonces y muchos años despues, se acostumbrò, las hallaron cerradas y llena de Moros la ciudad. Lo mesmo hizieron de otro, como Granada, vengandose de la injuria que a su parecer hauian recebido en expelellos de España. Quedaronse a viuir con ellos; y quando se començò a co-

Lib. 6. c. 8.

Lib. 3. c. 16.

brar

brar España, y se yuan ganando las tierras, los Iudios, como esclauos de sus haziendas, por no perdellas, no tuuieron animo para yrse con los Moros, antes se hizieron pecheros de los Christianos, y se ocupauan en cosas muy bajas, y seruiles. Permitiase les viuir en su secta, porque conuenia assi al estado de las cosas de entonces. Estos Christianos a quien seruian los Iudios, eran de la gente noble, y principal, que se hauia recogido a las Montañas, y alturas de España, oluidados de sus patrimonios, que dexaron por no viuir subjetos. Fuerõ los que bajaron a conquistar las tierras, y los Iudios eran los conquistados. Como la gente vencida, mayormente de contraria religion, que viue subjeta al señorio, y leyes del vẽcedor, por mas benigno que sea, suele ser maltratada, y tenida en poco: acõtecio les assi a los Iudios. Hasta que por escusar molestias, o por abrir camino a su saluacion, recibieron el santo Baptismo. Vbo muchas conuersiones de ellos generales, y particulares, en diferẽtes tiempos, y lugares. De donde resultò llamarse Christianos viejos, o nueuos, los vnos y los otros, respeto de ellos, entre si mesmos. Fuesse perdiendo poco a poco su memoria, por ser gente tan baja, y humilde, que no aspirò a mas que a labrar los campos, pagando sus tributos; y con esto se oluidò su principio, y no hablaron de ellos las historias.

PARRAFO III.

Acaba la expulsion de los Iudios.

LOs Iudios que no se baptizaron, dieron siẽpre mucho cuydado a los Reyes antiguos, por la experiencia que tenian de el gran daño que se seguia de tolerallos. Esperauan a que se couirtiessen todos a la santa Fè Catolica, de q̃ muchas vezes dauan intencion. No cumpliendoseles tan buen deseo, los yuan sobrelleuando, y entretiniendo, honrandolos, y haziendoles buenos tratamientos. Por otra parte andauan siempre muy recatados de ellos, para que no dañassen cõ sus peruersas costumbres a los Christianos, anteuiendo los inconuenientes que se les podian seguir de su comunicacion, y familiaridad. En ganando algun lugar, les señalauan para su viuienda, y Synagogas, varrios apartados. No podian viuir fuera, ni los Christianos con ellos, ni recebillos en sus casas. Estos varrios son los que oy se llaman en muchos lugares, las Iuderias. El Rey don Enrique segundo, mandò, que los Iudios, y Iudias, traxessen vna señal de

paño colorado, sobre el hombro derecho. El Rey don Ioan el primero, su hijo, que ningun Christiano criasse hijo de Iudio. El Rey don Ioan el segundo mandò lo de la mesma señal, que no fuessen Cirujanos, Boticarios, Especieros, arrendadores de las rentas reales, ni vendiessen cosas de comer a los Christianos, ni los visitassen, quando estuuiessen enfermos, ni les diessen jaraues, purgas, ni otras medicinas. Que no comiessen, ni beuiessen juntos, ni entrassen con ellos en los baños, ni les hiziessen presentes, de aues, ni de carnes muertas, de pan cozido, ni de vino. Ni tuuiessen oficios publicos: todo en orden, a que no vbiesse comercio, trato, ni amistades entre los vnos, y los otros. Lo mesmo en cõformidad ordenaron y mandarõ los Reyes antes de ganar a Granada. Viẽdo se ya señores de toda España, menos los Reynos de Portugal, y Nauarra: juzgaron esta por buena ocasion para limpiar sus Reynos de aquella inmundicia.

Consideraron juntamente, que no se hauia sacado hasta entonces, tanto fruto de la institucion de el santo Oficio, como se hauiã prometido, de q̃ estauan muy biẽ informados de el Inquisidor general. Por cuyo consejo y a perpetua instancia y persuasion de el Cardenal, se determinaron de hechar de todos sus Reynos los Iudios, sin reparar en los grandes aprouechamientos temporales, que se les seguian, de tenerlos por vassallos.

Esta santa resolucion y acuerdo de el Cielo, tomaron en Granada, donde agora los tenemos, a los treinta dias de el mes de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y dos. Este dia se publicò vna pragmatica sancion, por la qual mandaron, que todos los Iudios y Iudias de sus Reynos, estados y señorios de Castilla, Toledo y Leon, que no se baptizassen, saliessen de ellos dentro de quatro meses, con sus hijos y criados, que fuessen Iudios de qualquier edad. Que no boluiessen a ellos sopena de muerte, y de perdimiento de sus bienes. Recibieronlos debajo de su amparo, miẽtras vendian sus bienes muebles, y rayzes, y para que en el dicho tiempo no se les hiziesse molestia, ni pesadumbre. Que pudiessen lleuar sus bienes muebles, cõ que no lleuassen, monedas, oro, ni plata. Antes hauian mandado desterrar los Iudios de Andalucia, por sus grandes apostasias.

Salieron de estos Reynos, passados de quatrocientos y veinte mil Iudios, en ciento y veinte mil familias. Los ochenta mil entraron en Portugal, como escriue Geronimo de Çurita, en los annales de Aragon. *5.p.lib.1 c.6.* Afirmauan que hauia sido esta, la mayor persecu

cion

cion que padecieron desde Tito, y Adriano. De manera, que vinieron a España, y salieron de ella perseguidos, al cabo de mil y quatro cientos y diez y siete años que la conocian. Pudieran muy licitamente los Reyes quitarles todos sus bienes, sin distincion alguna, como a esclauos que eran por el nefando y horrendo sacrilegio q cometieron contra Iesu Christo nuestro Señor, y Redéptor. Probò muy bien España en los Iudios, quã verdadero es aquel dicterio que trahe Innocencio terceto en su decretal, que los Iudios son agradecidos a sus huespedes, como el raton a la bolsa, como la serpiente al regazo, como el fuego al seno.

c. & situ dæos de Iudæis.

Tambien hizo muy viuos esfuerços el Cardenal a los Reyes, para que expeliessen a los Moros, y dilatarolo para mejor oportunidad, que se ofrecio el año de quinientos y dos; y despues el de ocho siguiente, que lo executarõ con la justificacion que hauian desterrado los Iudios.

CAPITVLO LXXIII.

Merced de el Zenete a don Rodrigo de Mendoça.

EStuuieron los Reyes en Granada, hasta principio de el mes de Iunio, de nouenta y dos, que se passaron a Cordoua a tener la Pascua de Espiritu santo. Aqui, a lo que tengo entendido, hizierõ mercedes a muchos de los caualleros que les hauian seruido en la cõquista de el Reyno de Granada. A don Rodrigo de Mendoça y de Vibar, que fue vno de los mas señalados, dieron las tierras de el Zenete. Llamadas assi por hauer sido de vnos caualleros Moros, muy principales, que vinieron de la Zeneta, prouincia de Africa, en los campos de Temecena, en lo mas occidental de el Reyno de Fez. Ellos mesmos dieron el nombre al Zenete, varrio de Granada, donde deuieran de viuir: como le dieron al Albaycin los de Baeza. Componense estas tierras de ocho lugares. La Calahorra, que es la cabeça, Xerez, Alquife, Lanteyda, Aldeyre, Ferreyra, Dolcar, y Gueneja. En la Calahorra, que como hauemos dicho es la cabeça de el Zenete, donde reside el Gouernador, se labrò vna muy buena fortaleza. El que la edificò puso en ella vn letrero, que dezia: Esta fortaleza se labrò, « para guarda de los caualleros, a « quien los Reyes quisieren agra- « uiar. Iuzgandose estas palabras « por atreuidas, se embiò vn Alcalde de Corte a quitallas, y a castigar al que las hauia puesto, y hauiendose tenido auiso de ello, estauan picadas quando llegò el Alcalde.

Tambien le dio a don Rodrigo vna casa de campo, que llamauan los Palacios de don Nuño: y junto a ellos vna muy hermosa huerta, llamada Darauenaz, muy cerca de Granada, en el camino que va a la Zubia.

Los Palacios de don Nuño, q̃ son oy de el Duque de el Infantado, como Marques de el Zenete, fueron de el Conde don Nuño Gonçalez, Señor de Lara, y de Lerma. Viuiò don Nuño en Granada algun tiempo, con el Infãte don Filipe, que andaua desauenido de el Rey don Alonso el Sabio su hermano, con otros Ricos homes, a quien los Moros tenian aposentados, en casas de el campo como estos Palacios. Era hijo de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. Tubo por vassallos trecientos caualleros de los buenos de Castilla, Leon, y Galicia, y a el por su mucha bondad le llamaron, el Bueno. Fue Adelantado mayor de la frontera, por el Rey don Alonso el Sabio, y teniendo este cargo le mataron los Moros, cerca de Ecija, en vna entrada que hizo el Rey de Marruecos Abenjucef, el año de mil y docientos y setenta y cinco. Embiò la cabeça al Rey de Granada, por su parte de aquella victoria. Respondiole tenia mucho sentimiẽto de la muerte, porque era muy esforçado cauallero dõ Nuño, y embiola a Cordoua, donde ya estaua el cuerpo. Esta digression ha sido en orden a dezir, que hasta las casas de campo de el Duque de el Infantado, tienen mucha qualidad: como esta que fue de el Conde don Nuño.

Aqui en Cordoua, y poco va en q̃ aya sido en Seuilla, como quiere alguno, passò el quento de vn gran ministro, muy fauorecido de los Reyes, de el qual tuuieron tantas quejas, que se hallaron obligados a descomponelle. Entendiolo el Ministro, y aunq̃ no era muy amigo de el Cardenal, antes contrario, determinò de ayudarse de el, entrandosele por las puertas. Llegado a la posada de el Cardenal, supo que dormia la siesta, y preuino que no le despertassen, y tomo vna silla a la puerta de la camara. Quando despertò el Cardenal, y supo que estaua alli, marauillose de ello, porque era cosa, que no la acostumbraua. Salio a la puerta, y dixole, Que venida es esta a tal hora? Respondio el Ministro: Segun los pocos seruicios q̃ yo he hecho a V.S. no es mucho que se marauille. Yo vengo con grande necessidad, y entendiendo, que V.S. tendrà mas atencion a la virtud, que deue a quien es, que a mi poco miramiento, y conocimiento passado. El Rey y la Reyna nuestros Señores, han recebido ciertas querellas, e informaciones contra mi, y tratan de me

" deshazer, y para esto han entra-
" do oy en consulta. El remedio de
" ello està solo en V. S. a quien su-
" plico tenga quenta, con que ven-
" go a poner mi persona, honra, y
" hazienda en sus manos. El Cardenal le respondiò que le pesaua, e que no sabia nada, e le daua su fè de hazer en ello todo loq̃ fuesse possible, e que de esto fuesse seguro, porque siempre le hauia tenido por amigo. Luego fue a Palacio, y suplicò al Rey se passasse al quarto de la Reyna, porque le queria hablar en su presencia, y dixoles: Yo Reyes muy podero-
" sos, no vengo a VV. AA. a in-
" terceder por persona alguna, si-
" no a les suplicar, no permitan se
" diga en la Christiandad, que sois
" Principes, que hazeis a quiẽ me-
" rezca ser deshecho. VV. AA. hã
" hecho a fulano, y confiado de el
" su hõra, Reyno, y hazienda. Que
" diràn los Principes Christianos,
" que saben, que como cauallero,
" ha seruido, y auenturado tantas
" vezes su persona en vuestro ser-
" uicio. Al qual suplico a VV. AA.
" tengan mas atencion, que a los
" hierros de quentas de los libros
" de la Contaduria. Entendido por los Reyes la razon de el Cardenal, agradeciendole mucho su voluntad, no solo no trataron mas de aquel negocio: mas fue cosa cierta q̃ despues hallandose el Cardenal con los Reyes, entrò el Ministro, y les renuncio ante vn Secretario todos sus oficios, bienes, y rentas. Los Reyes lo aceptaron, y ante el mesmo Secretario le hizieron nueua merced, y gracia de todo.

CAPITVLO LXXIV.

Casase don Rodrigo de Mendoça, y es creado Marques de el Zenete, y Conde de el Cid.

DEsde Cordoua passaron los Reyes a Toledo, y detubieronse muy poco en esta ciudad, por la prisa que les dauan las cosas de Aragon, para donde era su camino. Hizieronle por Medinazelin, para efetuar el casamiento que tenian concertado entre don Rodrigo de Mendoça, Señor de el Zenete, y doña Leonor de la Cerda, su prima hermana, hija vnica, successora de el Duque don Luis de la Cerda, y de la Duquessa doña Ana de Nauarra, hija de D. Carlos Principe de Viana, succeessor en la Corona de Nauarra, y hermano de el Rey. Por ser este casamiento tan qualificado, y rico, era muy deseado de muchos grãdes de España, a quien fue preferido D. Rodrigo. A qui le hizieron los Reyes Marques de el Zenete: titulo que mas estimauan, y assi parece hauer dado muy pocos. Iuntamente le dieron la pre-

rogatiua

rogatiua de grande, en la forma de aquel tiempo. Como yo he ponderado quasi todos los titulos de la gran casa de el Infantado, son de prouincias, y no de lugares, como en otras muy autorizadas. Dieronle tambien a don Rodrigo, titulo de Conde de el Cid, o Iadraque, como a grande para su primogenito.

Hecho esto, con la solennidad, y regocijo que los Reyes suelen hazer las cosas de su gusto, y seruicio, se passaron a Çaragoça, y desde alli a Barçelona, acompañandolos, y siruiendolos el Cardenal.

En esta ciudad, vn Viernes, siete dias de el mes de Diciembre de este año de nouenta y dos, vispera de la Santissima Concepcion, succediò lo que dirè agora.

Aquel dia diò el Rey audiencia general, a pobres, y ricos, y detuuose en ella, desde la mañana, hasta medio dia. Al salir por la sala Real para bajar por vnas gradas a vna plaça, yendo hablãdo con sus ministros, saliò vn hõbre con vna espada desnuda, y le diò vna tan gran cuchillada en el cuello, que se tubo a marauilla no cortalle la cabeça. Alterado el Rey, y marauillado de aquel caso, mirando a todas partes comencò a dezir, trayciō, trayciō. Fue preso el delinquente, que era vn labrador de el lugar Cañamas en el Vallès, y declarò en los tormentos, q̃ el solo era el culpado, pensando succeder en el Reyno: y aunque fue tenido por loco, se executò en el, por la fiereça de el delicto vna muy rigurosa sentencia, aũque menor q̃ la q̃ merecia. Hizo la ciudad y Corte extraordinario sentimiento, y demõstracion lastimada, de tal acontecimiento, mayormente por hauerse dicho que era mortal la herida. Mas desengañarõse muy presto, con mostrarse el Rey, en publico, y con entender que hauia sido locura de aquel labrador: cosa que les daua harto cuydado.

Mientras se andaua en esto, por estar la Reyna tan ocupada en el regalo, y cura de el Rey, daua las audiencias, y despachaua las consultas, y a los Embajadores, el Cardenal, y entendia en la expedicion de todos los negocios.

La Reyna como tan deuota, mayormente de la Sãtissima Cõcepcion, y por hauer acontecido aquella desgracia en su vigilia, dotò vna fiesta en la S. Yglesia de Toledo. Celebrase el mesmo dia a ocho de Diciembre, cõ grande solennidad, de procession entera, Missa, Sermon, y ofrenda.

El Doctor Galindez de Carauajal, de el Consejo de los Reyes, en su memorial o registro, acabãdo de cõtar este successo de la herida de el Rey, dize immediatamente, que aquel año se instituyò la Cofradia de la Corte. Es la aduocacion,

cion de la Santisima Concepcion, y assi parece se instituyria por el mesmo respecto, q̃ la fiesta en Toledo.

Pedro de Hojeda de la Compañia de Iesus, en los discursos de la immaculada Concepciõ, dize, q̃ esta Cofadria de la Corte, fue instituyda a instancia de el Rey don Carlos, a imitacion de otra que està en Toledo, en las casas Arçobispales. Sus autores fuerõ dos ciudadanos, Geronymo de Madrid, y Frãcisco de Zalamea, que se ocupauã en recoger enfermos por las calles de Toledo, y encurallos, por loqual fuerõ muy fauorecidos de el Cardenal de Cisneros. El erigiò la Cofadria, el año de mil y quinientos y seis, y le diò la aduocacion de la Santissima Concepcion, como le tenian otras en las Parrochias de santo Thome, y de san Nicolas. Para cumplir con sus obligaciones, hazer sus juntas, y fiestas, y tener sus insignias, les diò vna capilla en sus casas Arçobispales. Para mas acomodallos, les mandò abrir puerta a la calle real. Es vna hermandad de las mas celebradas de Toledo, y por eso he hecho mencion de su principio. De sus buenos progressos daràn copioso testimonio las muy buenas obras de piedad, en que gasta sus proprios, y se ocupan sus hermanos.

PARRAFO VNICO.

El Cardenal, trajo su Guyon de Primado en toda España, y en parte de Francia.

VNa de las cosas que lleuaron los Reyes a Barcelona, hauia sido la restitucion de los Condados de Rossellon, y Cerdania, de q̃ hauemos hablado, diziẽdo la buena mano, q̃ pusò el Cardenal, para q̃ se hiziesse. Agora se ofrecieron difficultades que la embaraçauan, y los Reyes no querian boluer las espaldas sin hazella cõ efeto. Hauian necessariamẽte de detenerse en esto mucho tiẽpo, y el Cardenal deseaua boluerse a Castilla. Aunque su estada en aquellos Reynos le era de grande importancia a la S. Yglesia de Toledo. Porque anduuo cõ la Cruz de su prouincia, en la de Tarragona, y Narbona, cõseruãdo el derecho, y preheminẽcia de Primado de España. Assi lo declarò en vna claũsula de su testamento, en q̃ diò la Cruz al Sagrario, de esta S. Yglesia, por las palabras siguientes.

Otro si por q̃ la nuestra Cruz, q̃ en señal de Primado hauemos trahido ante nos, por las prouincias de Santiago, Seuilla, Granada, Caragoça, Valẽcia, Tarragona, Narbona, y por las dioceesis

de las

„ de las yglesias que se dizen essentas, de los metropolitanos susodichos, adonde nos hauemos estado, es la primera Cruz que se puso sobre la mas alta torre de la Alhãbra de la ciudad de Granada, al tiempo que fue ganada equitada de poder de los Moros, infieles enemigos de nuestra santa Fè Catolica. Adõde y en la toma de las mas principales ciudades de el dicho Reyno de Granada, nos fallamos con la dicha Cruz, en seruicio de Dios nuestro Señor, e de el Rey, e de la Reyna mis Señores, con nuestra gente, y estado. Mandamos que la dicha nuestra Cruz, cõ su hasta guarnida de plata, assi como nos la trahemos, sea puesta en el Sagrario de la dicha nuestra santa yglesia, en memoria de tan gran Victoria, e por decor, é honor de ella, e de los Prelados de ella. E alli queremos que estè perpetuamente, e que no pueda ser sacada, dende, sino a las processiones.

Ad Decretum Gundemari, pag. 300.

Puso esta clausula el Arçobispo don Garcia de Loaysa, en la Colection de los Concilios de España, refiriendolo mucho que el Cardenal defendiò, y aumentò su autoridad de Primado. Aũque se le oluidò vna gracia muy fauorecida que hizo al Cardenal Innocencio octauo, el año de quatro cientos y nouenta y vno. Concedele facultad, y mandale que vse de la Primacia, sin embargo de que no estè acabado el pleito con el Arçobispo de Braga. Como por ella parece, guardada en los Archiuos de la Santa yglesia de Toledo.

CAPITVLO LXXV.

Inuencion de el Titulo de la Santa vera Cruz.

AVnque el año de mil y quatro cientos y nouenta y dos, fue tã notable y celebrado por sus acaecimiẽtos. Entre ellos por hauerse acabado de quitar a los Moros el Señorio de España, ganandoseles el Reyno de Granada. El destierro de los Iudios, que hauia tantos años q̃ residian en ella de assiento. El hauerse dado principio al descubrimiento de las Indias Occidentales, por Christoual Colon. El hauerse puesto la postrera piedra al gran Colegio de Santa Cruz en Valladolid, como veremos en el libro segundo. Mucho mayor, y mas digno de memoria fue el hallarse, en el mesmo año, el Titulo que Pilato mandò poner sobre la cabeça de Iesu Christo nuestro Señor y Saluador de el linage humano.

Este santo hallazgo se deue al Cardenal, y assi pertenece a su Cronica referille, y haremoslo de la manera que le hallamos

en buenos originales, y autores.

En la cueua de el santo Sepulchro, donde hallò santa Helena las tres Cruzes, el año de treciẽtos y veinte y seis, dize Sozomeno en su historia, estaua vn apartamiento, y alli el titulo de la vera Cruz. Pusole santa Helena en el templo de la santa Cruz, que labrò en Roma, pára este intento. Despues dize Onufrio Panuino, que el Emperador Placidio Valentiniano mandò poner este santo titulo, en esta mesma yglesia, sobre vn Arco, y que estuuò escondido alli mas de mil años, sin que se supiesse de el, hasta el tiempo de el Papa Innocencio octauo, en cuya vida lo escriuiò. Su immediato successor Alexandro sexto, en vna Bula despachada en san Pedro el año de la Encarnacion, de mil y quatro cientos y nouenta y seis, a veinte y nueue dias de el mes de Iulio cõcediò indulgencia plenaria a los que visitassen aquella yglesia de santa Cruz in Ierusalem, donde està el titulo, el dia q̃ fue hallado. Dize se hallò, reparando, y adreçando aquella santa yglesia nuestro Cardenal. Que fue el hallarse el vltimo Domingo de el mes de Enero, año de mil y quatro cientos y nouenta y dos.

lib. 2. ca. 1.

Iacome Bosio en su Cruz triunfante, que escriuiò en Italiano, y el que le traduxò en Latin dizen lo siguiente. En vn Diario que ordenaron Lelio Petronio, Paulo de Magistris, y Esteuan Infessura, se quenta que el primero dia de el mes de Ebrero de mil y quatro cientos y nouenta y dos, se viò vn gran milagro en Roma. Porque, como por mandado de don Pedro Gonçalez de Mendoça, Cardenal de el titulo de S. Cruz se reparase por quenta de su hazienda la yglesia de santa Cruz. Los oficiales que andauan en la obra, tocando en vn arco que està en medio de la yglesia, donde hauia, y ay dos colunnas pequeñas, hecharon de ver vn hueco que era Alhazena, y tenia dentro vna caja de plomo de dos palmos de largo, y muy bien cerrada. Encima de esta caja hauia vna piedra de marmol quadrada, y en ella talladas vnas letras que dezian: *Hic est titulus veræ Crucis*. Este es, o aqui està, el titulo de la vera Cruz. Dentro de la mesma caja se hallò vna tabla de palmo y medio de largo, que por vna parte estaua muy gastada de el tiempo, y en ella cortadas vnas letras coloradas, que dezian *Iesus Nazarenus Rex Iudæorum*. El *Iudæorum* no estaua entero, por faltalle el *um*, y no dezia masque *Iudæor*, y esto era por la parte por donde estaua carcomido. El primer verso estaua escrito con letras Latinas, el segundo cõ Griegas, el tercero cõ Hebreas. Acu-

Lib. 1. cap. 21.

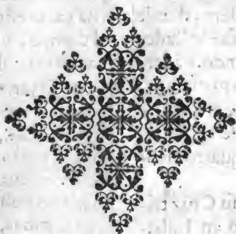
diò al punto casi toda Roma, admirada con la nouedad de el caso. El Papa Innocencio vinô a la yglesia el tercero dia, y mandò se quedasse el titulo en la mesma caja en que hauia sido hallado, y se le pusiesse vna vedriera, y se colocasse sobre el Altar de la yglesia. Al parecer de todos los que la vieron, es la tabla donde mandò poner Pilato el titulo, y la caja, la que diò santa Helena, para ponelle quando labrò la yglesia.

Dizen mas los autores, que cita Bosio, que el mesmo dia que se hallò el titulo, se supo en Roma la nueua de que se hauia ganado Granada.

Lo mesmo dixeron Onufrio Panuino, y Fray Alonso Chacon en la vida de Innocencio octauo: y todos van conformes desde el Papa Alexandro sexto, en que se hallò labrandose en la yglesia por mandado de el Cardenal. De donde se sigue, ay obligacion de reconocelle que aya sido instrumento para que la yglesia Catolica goce de tan gran Tesoro. Concuerda con todos Gil Gonçalez Dauila Cronista de Castilla, en el Teatro de la yglesia de Osma. Añadiendo, que ha visto la yglesia de santa Cruz, que labrò el Cardenal, y que està ricamente labrada, y que son dorados los techos con muchos escudos de sus armas.

Con esto nos vamos al gran Colegio, pues ya tiene aduocacion, y titulo de su cojecha, sin q̃ el fundador la aya pedido prestado.

En Barcelona pidiò el Cardenal licencia a los Reyes, y vinose a Valladolid, donde se acabaua de labrar su colegio de S. Cruz, como lo escriuen el Doctor Caruajal, en su Registro de el año de quatro cientos y nouenta y dos. Esteuan de Garibay, y otros Autores. Merece mucho este Colegio la mencion que de el se hiziere, por ser el que es, como veremos en el Libro segundo. *Lib. 19. c. 1.*



LIBRO

LIBRO SEGVNDO.

De la Cronica de el gran Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça.

AL MVY INSIGNE COLEGIO MAYOR de Santa Cruz de Valladolid.



I como dixò Platon, es desdichada la Republica, regida por personas indignas. Dichosa por el cõtrario sera la que lo fuere por las benemeritas. Segun esto mucho deue el mundo a esa santa casa, que desde su fundacion le ha dado tantos, y tan admirables subietos, en santidad, letras, valor, y entereça de animo, y en todo, que en lo espiritual y temporal la han gouernado a su entera satisfacion: Aunque son tan grandes, y publicos los beneficios que de ellos ha recebido que no se podran oluidar. No puedo menos que refrescar la memoria de algunos, de los que los hizieron. Es me forçosso en Cronica de el gran Cardenal, mi Señor, y para gloria accidẽtal de su Señoria Illustrissima, autor de tanto bien y honra, como por esa santa casa goça España. Que si bien hasta agora no se ha hecho, creo que de aqui adelante, con este principio haura muchos que lo prosigan. Mayormente siendo tan grande la prisa que se da a dar fructos de bendicion. Entre los pasados se ha notado, y con razon, que tuuieron dos a vn mesmo tiempo, el gouierno de España. Los SS. Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de la Prouincia. Rodrigo Vazquez de Arce, Presidente de el Consejo. Cosa rara y particular, como lo fue hauer tenido el de el Vniuerso juntos, el Papa, san Damaso, y el Emperador Trajano, ambos Españoles.

Realça el concepto, que en la misma sazon, era Arçobispo de Santiago don Ioan de san Clemente, y Presidente de Valladolid,

don Pedro Iunco de Posada, que murió Obispo de Salamanca, demas de otros muchos Prelados, que estauan entonces en diferentes yglesias, creo que hasta trece, y entre ellas las de Cuenca, y Plasencia.

Deuense tambien a esta santa casa los buenos exemplos que han dado sus hijos para grandes effectos. Porque ninguna cosa leuanta mas los pensamientos y animos, a gloriosas actiones, que los de los hombres Illustres.

En lo venidero sera lo mismo, y se le podrà dezir lo que dize de Dios san Fulgencio. Ecce qualis est Dominus noster, vt donando debeat, & quanto magis donet, tanto magis cum debitorem esse non pigeat. *De la Nobleça dixò lo mesmo la Decretal de san Gregorio. De esa santa casa lo escriuiran las historias, con otros muchos aumentos, de que le es deudora la Religion Catolica, y el bien publico de estos Reynos. Seguramente se puede, y deue esperar de tales, y tan buenos hijos como agora la ocupan. Dios los guarde para su santo seruicio. En Toledo, treinta de Abril de mil seis cientos y veinte y cinco años.*

Salazar de Mendoça.

LIBRO

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

El gran Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

MVchos motiuos tuuo el Cardenal para esta fundacion, y entre otros el fauorecer a los pobres, gastando con ellos sus rẽtas. Assi lo dize expressamẽte en el prohemio de las constituciones, que dexô para gouernalle. En la tercera ordenò, que ningũ colegial pudiesse tener de renta mas q̃ veinte y cinco florines de Aragon, o que fuessen tan pobres q̃ no los pudiessen alimẽtar sus padres en los estudios. Dauale gran pena considerar, que muchos dexauan de darse a la virtud, y letras por no tener con que sustentarse.

Otro motiuo, el bien publico vniuersal de España, y el fauor de las Letras y buenas Artes: como tambien dize en el mesmo prohemio.

Otro la honra, y autoridad de Valladolid, y de su Vniuersidad, que le faltaua este ornato, que ya tenia la de Salamanca, con el colegio de san Bartolome.

Es Valladolid la celebrada Pincia de Tolemeo, y de Plinio, y de otros muy graues autores, y poblacion de las mayores, y mas ilustres, y qualificadas. Rica de mil maneras de Santuarios y Tẽplos, de mucha nobleça: de campos tan fertiles y abundãtes, que ningunos se la ganan en España. No digo mas de Valladolid, por ser tan sabidas sus excelentes qualidades.

Su Vniuersidad es la de Palencia, fundada por el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y de Toledo, el año de mil y docientos. La primera fue de estos Reynos, y en ella estudiò santo Domingo Patriarcha de los Predicadores. Despues en su cõpetencia se instituyò la de Salamanca, para el Reyno de Leon. Como se jũtaron estos Reynos, y se juzgò Salamanca por lugar mas conuiniente, acrecẽtaronla mucho los Reyes, aplicãdole muchas rẽtas, y no oluidarõ a Palencia. Porque dexaron mucho en aquella ciudad para los estudios que en ella quisieron permaneciessen. El Arçobispo D. Rodrigo dize q̃ duraua en su tiẽpo. En el de D. Sãcho *Lib. 7. c. 34.*

el Brauo, ya se hauia passado la vniuersidad de Palencia a Valladolid. Assi parece por vn priuilegio suyo, en que concede a la vniuersidad de Alcala de Henares, todos los priuilegios de Valladolid. Tambien se saca de aqui, q̃ es mas antigua la vniuersidad de Alcala, de lo q̃ se ha entendido. Demas de esto el Arçobispo D. Alōso Carrillo de Acuña, dexò mucha hazienda para aumentar la vniuersidad de Alcala, q̃ ayudò al Cardenal Ximenez de Cisneros, para ponella en la alta cumbre a que ha llegado. El Rey D. Ioan el primero, fauoreciò particularmēte la vniuersidad de Valladolid, y su nieto D. Ioan el segundo, la dotò, y aumentò. Con loqual se pusò en muy grande predicamēto, y en mayor con la fundacion de el colegio, q̃ le faltaua, para acrecentar su grandeça y autoridad.

Tomada esta resolucion, diò el Cardenal quenta de ella al Papa Sixto quarto, y le suplicò le diesse facultad para erigir vn colegio en Valladolid, o en Salamanca, de la aduocacion de la Santissima Cruz. El Papa alabandole mucho tan santo intento, su generosa parentela, y las grandes partes de claridad de ingenio, y otras muchas de que nuestro Señor le hauia dotado, le concediò la facultad. Para fūdar el colegio en Salamanca, o en Valladolid, y en el vna capilla en q̃ se dixessē Missas, y se celebrassen los diuinos oficios. Para hazer constituciones como le pareciere, para el gouierno de el colegio, y de la capilla. Paraque cometiesse la visitacion a las personas Ecclesiasticas, que eligiesse. Para anexalle por su propria autoridad, beneficios, y prestamos, de qualquier Arçobispado, v Obispado, aunq̃ fuessen reseruados, y admitir las resignaciones q̃ se hiziessen en sus manos, para este efecto. Reuoca la prohibicion que el mesmo Papa hauia hecho, paraque no se pudiessen vnir, ni incorporar en alguna obra pia, mas que tres beneficios.

Concedele todos los priuilegios, gracias, essempciones, y libertades, que estauā concedidas al colegio de S. Bartolome de Salamāca, y a otros qualesquier colegios, donde quiera que estuuiessen. Su data en S. Pedro, año de la Encarnacion de mil y quatro ciētos y setenta y nueue, a veinte y nueue dias de el mes de Mayo, en el año octauo de su Pontificado.

CAPITVLO II.

El Colegio de santa Cruz.

VSando el Cardenal de esta gracia y facultad, declarò, que el lugar donde queria edificar el Cole-

gio, era la villa de Valladolid, por parecer muy a proposito y mas acertado que otro alguno. Escogiò luego el sitio donde se labrasse el colegio, y començose la obra al principio del año de mil y quatro cientos y ochenta. Mas como deseaua tan afectuosamente goçasse España de el fruto de sus buenos intentos, quiso q̃ a vn mesmo tiẽpo, se tratasse de lo formal, y material de el colegio.

En orden a esto, mientras andaua la obra, comprò de D. Ioan Arias Obispo de Segouia, vnas casas muy principales, al varrio de san Esteuan, y junto a esta Parrochia, que confinan con el Monasterio de la Merced, y con el varrio de san Ioan. Oy està en estas casas el Monasterio de Belen. Erigiò en ellas el colegio, y capilla, estando en la ciudad de Victoria, de el Obispado de Calahorra, a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatro cientos y ochenta y tres, con la aduocacion de santa Cruz. Concediole todas las gracias, essempciones, y priuilegios q̃ tienen el colegio de S. Bartolome, y todos los otros colegios, cõforme a la facultad Apostolica q̃ tenia. Nombrò luego veinte colegiales, los seis Theologos, los nueue Canonistas, y entre ellos, dos que fuessen capellanes, para celebrar en la capilla. Otros dos Legistas, y tres Medicos, y ocho familiares, para el seruicio de el colegio. El primer colegial, fue Diego de Muros natural de Santiago de Galicia maestro en Artes, y Bachiller en Theologia, que despues fue Obispo de Ouiedo, y fundò en Salamanca el colegio mayor, de san Saluador. Los demas fueron todos muy eminentes, en sus facultades, y escogidos entre muchos, por personas de mucha cõfiança, y credito, a quien se hauia cometido el cuydado de buscallos. Despues se yran nombrãdo, conforme a los lugares que occuparon. Nombrò por primer Rector al Bachiller Ioan de Marquina, natural de Marquina, en el Obispado de Calahorra, que hauia sido colegial de san Bartolome, ocho años, y Rector algunos, por estar tan diestro, en las ceremonias de colegio, paraque gouernasse conforme a ellas el de Santa Cruz. Nombrole tres Consiliarios, para que le ayudassen al gouierno, y buen regimiẽto de el Colegio, y fue el primero el dicho Maestro Diego de Muros. Cometiò al Vicario general de la orden de san Augustin, y Prior de el Monasterio de Salamanca, pusiesse en la possession a los dichos Rector, Consiliarios, y Colegiales. Pasò esta erection de Colegio, y Capilla de Rector, Consiliarios, y Colegiales ante el dicho Maestro Diego de Muros Canonigo de Sãtiago,

Secretario de el Cardenal, Notario Apostolico.

Despues, vn Martes, veinte y quatro dias de el mes de Ebrero, dia de santo Mathias, de el año de mil y quatro cientos y ochenta y quatro, començaron los colegiales a viuir en comunidad. Dia escogido con deuocion, y aduertencia, para que la nueua planta lo fuesse *in sortem Domini*, como lo fue aquel glorioso Apostol. O como escriuiò san Pablo a los Colossenses, fuessen dignos los colegiales *in partem sortis sanctorũ.* Martes, para q̃ se vea quan poco curaua de Agueros, el Cardenal, aunque Mendoça. Al Colegio a lo menos, no se le ha parecido hauerse fundado en dia Atiago, que llaman los Romanos, y en Castilla Aziago, v desdichado. Pues se puede con verdad dezir de el, lo q̃ dixo de Africa Herodiano, que era *hominum fœcundissima*, quiso dezir, de gente valerosa. Presto lo veremos, en los grandes subjetos, que en el se han criado.

PARRAFO I.

Habito de los Colegiales.

EL habito que se pusieron los colegiales aquel dia de santo Mathias de el año de quatro cientos y ochenta y quatro, es el mesmo de que agora vsan. Vn Manto, v Loba de Buriel, y vna tercia de Grana con sus orillas, como se corto de la pieça hechada por el cuello, y las extremidades a las espaldas sobre los hombros. Los tres primeros años la trahen los nueuos Cruzada, de manera que cahen los cabos sobre el hombro yzquierdo, vno para delante, y otro atras. Habla de este habito la constitucion treinta de el Colegio, dispuniendo que el dia de S. Miguel de cada año se de a cada Colegial vn Manto de Buriel de Aragon de a seis reales y medio la vara que han de traher abrochada con corchetes, y vna tercia de paño colorado de Grana.

La color de el Manto se pudo tomar de los colegiales de san Bartolome, cuyo fundador la tomo, de los religiosos de san Geronymo, en el tiempo que estuuò retirado en san Bartolome de Lũpiana, cabeça de la orden. La color de la beca fue por la que vsa la santa Yglesia Catolica en las festiuidades de la santa Cruz. El Cardenal como tan deuoto galan suyo, quiso dar a sus hijos la color de su Dama. Hanla tomado a su imitacion en Salamanca el colegio mayor de el Arçobispo, en Ossuna, en Granada, en Oñate, y en otras partes.

Beca en lo antiguo era vna Chia, o Faja larga, de seda, v de paño, desde el cuello a los pies,

con vna rosca que se encajaua en la cabeça. De esta rosca salia vn ruedo de paño, o seda, v de lo q̃ era lo demas, que cahia sobre los hombros, y cubria el rostro. No sè como darme a entender mejor, que con dezir era de la forma de la beca de los colegiales, que la trahen con rosca y faldon, y encajada la rosca en la cabeça cubre el faldon el rostro, y cahe sobre los hombros. Solian andar de esta manera, y la beca rebuelta al cuello quando trahian luto. En lo mas antiguo era este trage insignia de Nobleça, y assi vsauan de el los Nobles. Beco dize el Italiano, es cubrir el rostro, de donde se pudo dezir beca.

CAPITVLO III.

El gran Colegio de Santa Cruz.

EL sitio en que se labrò el colegio, es el mas cōuiniente, y mas acomodado que se pudo escoger en Valladolid. En la Parrochia de san Esteuan, cerca de la yglesia mayor, enfrente de las Escuelas, y entre dos calles reales. La vna de la parte de san Esteuan, donde està la puerta principal de el Colegio. La otra es la de san Ioan.

Hecho el deseño, y planta, con todas las partes, y miembros, de que hauia de constar la fabrica, se començaron a abrir las çanjas para los cimientos, el año de mil y quatro cientos y ochenta, como hauemos dicho.

Encargò el Cardenal todo el cuydado de la obra, que siempre deseò fuesse muy sumptuosa, rica y costosa, al Maestro Diego de Muros su Secretario de camara. Acabose de todo punto, en los doze años que corrieron hasta el de nouenta y dos, a que llegamos con la Cronica de el Cardenal. Saliò excelente, y hermosa por todo estremo, y tambien acabada, y en tanta perfecion, como ay otra en estos Reynos.

Es toda por todos sus lados, y fachadas de sillereria de piedra franca lisa, muy blanca, muy biē assentada, ajustada, y trauada, y muy firme. Rodeala toda por lo alto vn cornisamiento muy bolado, con grandes cartelas, mucha talla de diferentes labores, y encima vn ante pecho de balaustres de canteria, con piramydes, y remates sobre muchos cubillos. La delantera muy adornada, y compuesta con muchos pilares quadrados, con sus encasamiētos, y alturas, repartidos por sus grados. La portada principal muy autoriçada, con muchos ornatos, y atauios de columnas, de tres en tres, con figuras y escudos de armas, y ventanas muy bien repartidas, y proporcionadas, y todo muy admirablemente tra-

çado, y dispuesto por la mayor parte a la orden Gotica, con mucho de la Romana.

Tiene delante vna muy gentil plaça, en q̃ se pueden correr Toros, y jugar cañas, cerrada con pilares de piedra, y cadenas, que la apartan de la calle real pasagera: con que està la casa mas vistosa, y con mucha autoridad, y grandeça.

El patio grande y capaz, como lo es el Zaguan, con puerta a la capilla que es muy espaciosa, y està muy atauiada. La Libreria, el Refitorio, los generales, los aposentos, las oficinas, mayores, y menores, corresponden ygualmente a la Magestad, y primor de la fabrica: y lo mesmo le pasa a la huerta, y jardin.

Visitando el colegio el Emperador Rey don Carlos, como le considerò tan bien tratado, y lucido por de fuera, dixò al Rector.
» Parece que le poneis alguna
» funda las noches: por que de otra
» manera, no podia estar tan lim-
» pio y lustroso, como si cada dia
» se acabara de labrar.

Poco antes que se acabasse, vino el Cardenal a Valladolid, y pareciendole que el sobre estante hauia andado corto, y miserable en el edificio, se lo riñò mucho. Estuuo determinado de hechallo todo por el suelo, y de hazelle de nueuo, conforme a la Idea que tenia formada en su animo generoso, con quien no se ajustaua lo que hasta entonces viò leuantado. Assi lo quiso executar si no se lo estoruaran los Reyes, alabandole mucho la obra, y diziendo de ella muchos bienes, y excelencias.

En algunos memoriales antiguos y curiosos he leydo, se halla ron presentes los Reyes Catolicos a la translacion de el colegio a esta casa nueua. Que la Reyna lleuò a su lado al Rector, y comiò aquel dia en el Refitorio, y le hizo merced de vna plaça de el Consejo. En otros se dize, que el dia de la erection de el colegio, quando se començò a viuir en comunidad, la Reyna se hallò en la yglesia mayor, donde se dieron los habitos a los colegiales. Que lleuò al Rector a su lado, y lo demas que se dixo de los primeros papeles. No los tengo por ciertos, ni sè que fundamento pudo tener el hauerse hecho memoria de cosa, que si vbiera pasado, se hallarà en los Anales de el colegio. Demas, q̃ la Reyna no estuuo en Valladolid, el año de quatro cientos y ochenta y quatro, quando fue la primera creacion de Rector y colegiales. Ni adelante el año de nouenta y dos, quando se mudò el colegio. Consta esto claramente de el registro o memorial de el Doctor Lorenço Galindez de Caruajal que le contò los pasos a la

Reyna,

Reyna,por donde quiera que anduuo eſtos años, y no vino a Valladolid.

En otro papel, a quien doy mas credito,ſe quenta,que eſtando la Reyna en el jardin de el colegio, reparò en q̃ todas las ventanas de la caſa tenian rejas,menos vna, que eſtà en la torre, ſobre la Sacriſtia, y que preguntãdo como paſaua aquello, le reſ-
» pondiò el Rector: Aquella ven-
» tana eſtà ſin reja, porque ſirue de
» hechar por ella en vn ceſto, con
» vna maroma,a los que no ſiendo
» de caſa, ſe hallan en el colegio,
» deſpues de cerradas las puertas,
» y para hechar al Licenciado Ioã
» de Pedroſa que eſtà preſente, ſi ſe
» le acabaſſe el colegio, no eſtan-
» do proueydo. No hechareis por
» cierto, dixò la Reyna, que ya yo
» le tengo proueydo, en vna plaça
» de mi Conſejo, y mañana toma-
» rà la poſſeſſion. Loqual pasò como lo dixò la Reyna.

En los Annales de el colegio, como luego diremos, ſe dize que fue el Licenciado Pedroſa,de los primeros colegiales, y que ſaliò de primera prouiſion al Conſejo Real de Caſtilla.

CAPITVLO IV.

El Colegio de ſanta Cruz.

NO diò el Cardenal conſtituciones al colegio, a lo menos tan en forma, como ſe las diò deſpues a los diez años de ſu fundaciõ, y principio. Gouernoſe por inſtructiones, y ceremonias particulares,y ordenes,que ſe le yuan dando para lo que cõuenia,haſta el año de quatro cientos y nouenta y quatro. Eſte año, que como diremos, le gaſtò, diſpuniendo todo lo que tocaua al deſcargo de ſu conciẽcia, las publicò en Guadalajara a treinta y vn dias de el mes de Agoſto. No ſon mas de nouenta y vna, y todas muy acertadas, breues,ſubſtanciales,y muy bien ordenadas, y que mueſtran mucho el animo piadoſo de el Legiſlador.

Carga mucho la mano, en q̃ ſean pobres los colegiales, y en que juren antes de ſer admitidos que no tienen de renta Eccleſiaſtica ni ſeglar, veinte y cinco florines, obligandoles a reſtitucion de lo que les diere el colegio. Eſto ſe ha guardado con extraordinario rigor, y ſido la cauſa porque en el colegio no ha hauido gente muy poderoſa. Lo qual le ha eſtado muy bien, porque de eſta manera ſe ha viuido cõ mas quietud, y ſin ruydo de criados, que ſuelẽ perturballo todo, y ſer occaſion de que ſe quebrãten las conſtituciones, y ceremonias, y de otros inconuenientes. Han eſcarmentado en cabeça de otros colegios, en que ſe admiten perperſonas ricas, y dan muchas

quejas de desórdenes, y libertades. Affirman que siempre han aprobado mejor los colegiales pobres, y q̃ no se pueden aueriguar cō los ricos, mayormēte moços.

Si alguno al tiempo de entrar en el colegio, tiene mas rēta, que los dichos veinte y cinco florines, la renuncia, jurando q̃ en la renunciacion no interuino engaño, ni fue fingida. Encarga mucho q̃ las electiones se hagan por todo rigor de justicia, sin fauor ni negociacion. Inhabilita al que no entrare de esta manera, de ser colegial, en aquella entrada.

Para socorrer las necessidades de los colegiales, de mas de el Manto de Buriel y beca de Grana que se les da cada año, ordenò se les diesse cada mes cierta partida, q̃ para aquel tiempo era de consideracion. Que el colegio enterrasse, y hiziesse todos los gastos, y cumplimientos al que muriere, no tiniendo con q̃ hazellos.

La visita, y reformacion de el colegio quedò al Prior, y Cabildo de la yglesia de Valladolid, para q̃ la haga, la dignidad, o Canonigo q̃ eligieren. A falta de nōbrar el Cabildo, q̃ nombrasse el Abbad, o su prouisor. Mādò que el Visitador jurasse, q̃ ni de palabra, ni por señas, ni de otra manera, dirà lo que le pasare en la visita, y q̃ no se haga ante Notario, ni Escriuano, y que se hallassen con el dos colegiales. Para pedir la visita a la yglesia, vā cada año otros dos al Cabildo, y luego se nombra el Visitador.

En vn acto capitular de la S. yglesia de Toledo, he leydo que en diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, nōbrò el Cabildo por Visitador de el Colegio de S. Cruz de Valladolid al LicēciadoChristoual de Valtodano, de el consejo de la Santa general Inquisicion. Despues dirè lo que ay en esto, para que se entienda.

No dexò patron al colegio, por buenos respectos, y consideraciones q̃ guiaron esta prudentissima resolucion. Toda la casa de Mendoça le ha estimado y respectado siempre, sin faltalle en quanto la ha hauido menester, especialmēte el Duque de el Infantado Marques de el Zenete, como pariente mayor de toda la familia.

Las informaciones de linage, se hazen a costa de el colegio: cosa bien rara, y particular, que no se yo se haga en otro, sino aqui, y en el de San Bartolome. Suele ser muy costoso, que muchos años le questan mas de vn quento de marauedis. Porque no solamente se va a los lugares donde son naturales los pretendientes, sus padres, y abuelos, paternos, y maternos, sino a otros donde es necessario, para qualificar sus apellidos, y distinguir

los buenos de los malos. Tambien por hazerſe informaciones a todos los oppoſitores, antes de la electiõ ſeanſe quantos quiſieren, y ſuelen ſer muchos, doce, y quatorce, y mas, como ſon las prebendas que ſe han de proueer. Aſsi llaman las colegiaturas.

Todas las conſtituciones ſon muy diſcretas, y hechas con grãde acuerdo, y cuydado, y eſta ha ſido cauſa de que ayã ſido inuiolables. Eſto en tanto eſtremo que es muy odioſo, y aborrecible tomar en la boca ſe diſpenſe en alguna, y aſsi nunca ſe ha hecho. Las prouiſiones de colegiales ſe hazen ſin comunicacion, ni conferencia: cada vno elige loque le dicta ſu conciencia, y por eſto han ſido quaſi todas vnanimes, y conformes. Eſtà les prohibido entrar en los apoſentos, ſi no es a viſitarſe eſtando enfermos, o quando entra el antiguo a enſeñar al nueuo, o aver ſi eſtudia.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo, que como deſpues veremos, fue colegial de ſanta Cruz: ofreciò dar al colegio mucha quantidad de plata labrada, para ſu ſeruicio ordinario, y extraordinario, y de dexalle renta competente para ſuſtentalla, y para vn Repoſtero q̃ la guardaſſe, y vn moço que la limpiaſſe. El colegio lo eſtimo en mucho, y con grande miramiento, y corteſia, deſpues de algunas demandas, y reſpueſtas no lo aceptò, diziendo quanto eſtaua encomendada la pobreça, y llaneça, y que eſto ſe conſeruaria mejor con los platos, y vaſijas de varro de q̃ vſauã, y no ſe hablò mas en la platica.

Tambien el hauer ſido pocas, y breues las conſtituciones de el colegio, ha ſido mucha parte para q̃ ſe ayan guardado. Porque las Leyes han de ſer pocas claras, y tan diſtinctas, q̃ no admitã declaraciones ſofiſticas, ni ſeles armen çancadillas en la execucion, y a eſto han ydo ſiempre muy attentos los Legiſladores de mayor fama, y nombre. Aſsi lo hizo, y cũpliò el Cardenal, y por eſta razõ ſus conſtituciones han ſido tan bien guardadas, y el colegio ha eſtado admirablemente regido. Otro teſtimonio puede ſer de eſto q̃ todos los q̃ han fundado colegios, las lleuã para tomar de ellas aprouechamiẽto, y le hãtomado.

CAPITVLO V.

El Colegio de ſanta Cruz.

LAs ceremonias q̃ guardo el colegio al principio, y muchas de las q̃ oy guarda, ſon las de ſan Bartolome de Salamanca. Por eſto nombro el Cardenal para primer Rector a Ioan de Marquina,

que lo

que lo hauia ſido muchas vezes, y otras Conſiliario en aquel colegio, en los ocho años que tuuo ſu habito. Era natural de Marquina, en el Obiſpado de Calahorra, y perſona muy virtuoſa, noble, docta, y la mas conuiniente que ſe pudo hallar en Salamãca, para poblar el colegio y para ſu buen gouierno, y enſeñar a los hermanos y compañeros, como hauian de ſer colegiales. No hauia en Eſpaña otro colegio, ſino el de ſan Bartolome, que fundò y dotò don Diego de Anaya Maldonado, natural de Salamanca: Arçobiſpo de Seuilla, Ayo, y Maeſtro de el Rey don Enrique tercero, y de el Infante don Fernando ſu hermano, Embajador de el Concilio de Conſtancia, en que fue electo, Martino quinto. Deſpues lo fue en Francia, y Preſidente de Caſtilla, vn gran Prelado de todas maneras.

Bien dixè que fue eſte celeberrimo colegio vnico en Eſpaña, al tiempo q̃ ſe fundò el nueſtro. Porque ſi bien es aſsi, que el año de trecientos y ochenta y ſeis, hauia fundado el ſuyo alli en Salamanca don Gutierre de Toledo, natural de Toledo, Obiſpo de Ouiedo, y el primer Conde de Noreña, que vbo en aquella ſanta ygleſia. Eſte colegio no permanecia, ni eſtaua poblado, por haue lle faltado las rentas que le dexò el fundador. Vino a tanta neceſſidad que fue llamado, y lo es oy el colegio de Pan, y Carbõ, y no tiene faciones, ni forma. Al tiempo que yo eſtudiè en Salamanca, me dixeron que vn clerigo, que viuia en el, tocaua a comer, y ſe ſalia de caſa, y ſe yua a paſear, y que no hauia mas orden, ni concierto. Por eſto es el colegio de ſanta Cruz el ſegundo q̃ ſe fundò en Eſpaña, y el de ſan Bartolome el primero, cuyo hijo poblò el de ſanta Cruz, y le inſtruyò como conuenia.

Eſta es la razon de la hermandad que ſiempre ſe han guardado eſtos dos colegios, reciprocamente. Quando algun colegial de ſan Bartolome va a Valladolid, le embia el Rector a viſitar con dos colegiales, y a combidalle a comer en el Refitorio, donde ſe le haze todo regalo y fieſta. Lo meſmo haze el colegio de S. Bartolome, yendo a Salamanca algun colegial de Valladolid. Setenta y quatro años lleua de antiguedad el colegio de ſan Bartolome, por hauerſe fundado el año de quatro cientos y diez, a la quenta de Gil Gonçalez Dauila, *lib. 3.*
en la hiſtoria de Salamanca. Eſ- *c. 15.*
tos ſetenta y quatro van, haſta quatrocientos y ochenta y quatro, en que como hauemos dicho fue la inſtitucion de el colegio de ſanta Cruz, en las caſas que hauian ſido de don Ioan Arias Obiſpo de Segouia, donde eſtà

oy el monasterio de Belen, que es de religiosas de el Cister.

Tambien, assi como se han guardadado, y guardan exactamente las constituciones, assi se guardã las ceremonias antiguas y modernas. Esto es muy bueno para muchos efectos. Enseñanse a respectar a los que se deue respecto: a hablar en su tiempo, poco, y con modestia, y concierto. Deprendese a callar, criança, cortesia, compostura, comedimiẽto, paciencia, y otras muchas cosas conque se auẽtajan. Es muy cierto que los que han sido colegiales hazen muy conocida ventaja a los que no lo fuerõ, en todas las occasiones que se ofrecen de juntarse, proponer, votar, y resoluer, y en todos los actos exteriores. La obseruãcia de las ceremonias en los colegios, y casas de religiõ es muy santa, justa, necessaria, y muy conueniente para su conseruacion y aumento. Sin ellas seria cosa inculta, deforme, y carececerian de la hermosura, y ornamento de que con ellas goçan.

Tuuieron origen de las de el culto diuino, y bastales tal principio, paraque sean muy loables, y dignas de veneracion. Los herejes lo entienden de otra manera, y esto es buen argumento de su aprobacion y reuerencia.

El gouierno y distribucion de la hazienda de el colegio, es tan admirable, q̃ està por ello muy alabado. Son sus rentas muy poco mas de tres quentos, y gastanse cõ tanta piedad y lucimiento, q̃ està en possessiõ de tener quatro o cinco. Consiste en los beneficios Ecclesiasticos, q̃ le anexò el Cardenal, en virtud de la facultad Apostolica q̃ tuuo tan copiosa para ello. Tienelos en el Arçobispado de Toledo: en el de Seuilla, en los Obispados de Siguença, y Cidarodrigo. Demas de estas rentas, tiene otras en possessiones, juros, censos, y en otras haziendas.

Las raciones ordinarias y extraordinarias que se dan a los colegiales, son muy cumplidas, y honradas: muy regalado, y abundante, el hospedage que se haze a los combidados. Vanse al Refitorio, siempre que les parece los de la Cancilleria, los Inquisidores, y semejantes personas.

Hazense muy largas limosnas a Monasterios pobres, a personas necessitadas, a hidalgos, biudas y estudiantes, en trigo y dinero, y es todo esto de harta consideracion y socorro. Particularmente lo que se dâ al conuento de san Francisco, donde tiene el colegio su entierro. Van sus religiosos a confessar los colegiales, todas las Pascuas, dias de nuestra Señora, de Apostoles, y otras muchas fiestas.

El Iueues santo van a S. Francisco el Rector, y cinco colegiales, y el dia de el Sãtissimo Sacra-

mento

mento, y lleuan las varas de el Palio, y dase al Rector vna llaue de el arca de el Santissimo Sacramento el Iueues santo.

Puede se dezir con verdad de esta hazienda de el Colegio, que no ay en España otra que se gaste, con mayor concierto, y orden.

No tiene el colegio casa de campo para recreacion, como es muy licito tenella, aun a los Religiosos. Digolo por cosa digna de ser ponderada. Verdad es que el fundador de el Mayorazgo de los Señores de Villabiudas mandò que los successores en el, diessen al colegio siempre que la quisiesse, vna huerta suya, junto a nuestra Señora de Prado, para que se fuessen a entretener los colegiales, y vsan de esto muy raras vezes, y con grande miramiento.

CAPITVLO VI.

El Colegio de santa Cruz.

DEsempeño la palabra que di, en el Capitulo tercero, de mostrar como se ha de entender vn acto capitular de la santa yglesia de Toledo, que se halla en sus libros de el tenor siguiente.

„ En diez dias de el mes de E-
„ brero, de mil y quinientos y cin-
„ quenta y ocho años, juntos los
Señores Dean y Cabildo, como «
lo han de costumbre nombraron «
por Visitador de el colegio de «
santa Cruz de Valladolid, al Li- «
cenciado Christoual de Valto- «
dano de el consejo de la general «
Inquisicion. «

Quien leyere esto, como està escrito le paracerà que el cabildo de la santa yglesia de Toledo tiene derecho de visitar el colegio, y que en esta conformidad, nombrò al Licenciado Valtodano, que muriò Arçobispo de Sãtiago. Yo descifrarè el acto capitular, dando a cada vno lo que es suyo, y sin quitar nada a la santa Yglesia de Toledo, que no quiere lo que no le toca, antes remite de lo que le pertenece. Ni en la erection de el colegio, ni en sus constituciones, testamento, ni cobdicilios, ni en otro papel alguno de el Cardenal, se halla memoria, ni rastro de que dexasse tal visita al Cabildo, sino solamente al de Valladolid, y esto es certissimo.

Lo que passa es que el Cabildo de Valladolid, vsando de su derecho, y possession pacifica en q̃ estaua, de nõbrar Visitador, conforme a la dispusiciõ de el Cardenal, nõbrò el año de quinientos y cinquenta y siete, por Visitador al Arcediano de Valladolid. El qual procediò en la visitacion, contra las constituciones, y de manera que vbo necessidad de recurrir al

superior

superior para el remedio. Dispone la constitucion ochenta y dos, que si el Cabildo de Valladolid, o el Abbad, o su prouisor no quisieren nombrar visitador, o si el nombrado no procediere como conuiene, que se tenga recurso al Arçobispo de Toledo, paraque le nombre. Conformandose con esta constitucion, juntos en capilla, el Rector, y consiliarios, y los demas colegiales: dieron poder al Licenciado Diego Messia de Lasarte colegial, paraq̃ en su nõbre pareciesse ante el Arçobispo de Toledo, o quiẽ tuuiesse sus vezes, y pidiesse visitador, o visitadores para el colegio, vno o dos, como le pareciere dallos. Otorgose el poder ante Ioan de Rozas Escriuano de el numero de Valladolid en once dias de el mes de Enero de quinientos y cinquenta y ocho años. Està firmado de el Rector, y de el Licenciado Ioan de Molina de Mosquera, y de Sancho Busto de Villegas.

El colegial procurador se presentò con este poder en el cabildo de la S. Yglesia de Toledo *sede vacante*, por muerte de el Cardenal Siliceo, que hauia muerto el año de cinquenta y siete, a treinta y vn dias de el mes de Mayo, y no hauia tomado la possession el Arçobispo Fr. D. Bartolome de Carrança, y de Mirãda. El cabildo admitiò la presentacion, y hauiendo llamado para este negocio, por cedula *ante diẽ*, como acostũbra, nõbrò visitador para el colegio de S. Cruz de Valladolid, como parece por aquel acto capitular. El qual por estar tan corto y succinto, puede causar razon de dubdar, si le pertenecia al cabildo esta visita: La de decidir es tan llana y clara; q̃ no admite disputa: y assi quedarà entẽdido lo q̃ pasò en este negocio.

Este visitador deuiera ser de los que sin que ni para que, y muchas vezes sin conocellos, se apassionã cruelmente contra los q̃ visitan. Estãdo se viendo cierta residẽcia que hauia hecho alguno de ellos. Dixò vno de los Iuezes q̃ la vian. Caso notable es la ojeriza q̃ tomã los visitadores a los visitados. Tomò la mano vn Prelado de los mas famosos de Europa, y dixò. Yo visite tal monasterio de monjas, y con ser assi q̃ todas las religiosas eran santas y exemplares, por mi cõsagracion, que holgara de hauerlas hallado malas mugeres a todas, para castigallas. De pocos años a esta parte hã introducido estos hõbres, para quitar la defensa a los q̃ visitã y executar sus sentencias por exorbitantes q̃ sean, baptizarlas con nombre de reformacion de costũbres, en q̃ prohibe se apele el S. Cõcilio de Trẽto. Para esto mezclan alguna culpa q̃ no lo es, o tan ridiculosa q̃ no se deue hazer caso de ella, y aun estas prueuan, con testigos

falsos; despues de hauer empapelado a los visitados. Tã lejos està la intẽciõ de el Cõcilio de la suya, como lo està Christo de Belial. Lo q̃ mas principalmẽte pretende el Cõcilio, es q̃ las visitas se hagã cõ caridad, amor, y mansedũbre, y q̃ assi se reformen los excessos. Que los q̃ visitã, procedã como pastores, y no como carniceros. No pretẽdiò quitar a nadie su defẽsa ni remedio. Bueno seria q̃ a buelta de los cargos y papeleria se entrometiesse vn desorden tan pequeño, como hauer mirado al Sol vna mañana Domingo, y q̃ llamẽ esto corregir costũbres, para executar sin embargo de apelacion vna sentencia difinitiua, rigurosa, y desproporcionada.

En la misma damnaciõ hã estado algunos ignorãtes superiores, a quiẽ se tiene recurso, cooperãdo en la iniquidad de los inferiores. Mucho se deue mirar q̃ personas se eligẽ para estos ministerios, y q̃ no sean incapazes, ni apassionados: si ya no es q̃ se escojẽ para vẽgar injurias, y reñir pendẽcias. Si esto hazẽ, no marauillarà el verlos morir aprisa, y sin Sacramentos, y sin restituir la hõra, y haziẽda, q̃ malamẽte quitaron, los q̃ anduuierõ estas estaciones: q̃ Dios tan reseruada tiene assi la vẽganҫa de los pequeñuelos, como tiene la de los poderosos.

Tiene el colegio grandes franquezas, y libertades, para muchas cosas, specialmẽte para proueerse de todos mantenimientos, en tiẽpos q̃ està prohibida la entrada en la ciudad. En las plaҫas y carnecerias el primer lugar despues de la real Cancilleria, para prouision de todo lo q̃ piden y quieren sus cõpradores. Tiene grãde amistad con todas las comunidades Ecclesiasticas, y seglares, grãde correspondencia, y familiaridad con el cabildo de la yglesia, y con el Cõsistorio, y Ayuntamiẽto de la ciudad. De la Cancilleria es muy respectado, y haze mucho caso y estima de el, en todas las occurrẽcias y occasiones. Es muy amado y querido de el pueblo, y de todas gentes, por el buen exẽplo q̃ les da con su vida y modestia, buena y virtuosa manera de proceder en todas sus actiones. Passan su vida, sin queja ni agrauio de nadie, fauoreciendo, y ayudando a todos los q̃ los han menester, y se les encomiendan, grãdes y pequeños, sin distinction de personas, ni de estados. Esto ha sido con grande ygualdad desde su fundacion, y assi se puede esperar serà siempre, pues nuestro Señor, es de creer fauorecera mucho, y tendrà de su mano vna casa de donde han salido tantos, y tan grandes ministros que le han seruido con tanta aprobacion en el gouierno, espiritual y temporal de su santa Yglesia Catolica.

CAPITVLO VII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

EL primer colegial, como parece por la erecciõ de el colegio, q̃ hizo el Cardenal, fue el maestro Diego de Muros Bachiller en Teologia, natural de Sãtiago de Galicia, canonigo de aquella S. yglesia, y secretario de camara de el Cardenal. El segũdo año de colegio fue Rector, y luego le diò el Cardenal vn canonicato de Siguẽça. De aqui por pasos muy hõrados, vino a ser Obispo de Canaria, y luego de la S. yglesia de Ouiedo, y Cõde de Norena. Fũdò en Salamãca el colegio mayor de S. Saluador, y dexò ordenado por las constituciones q̃ le diò para su gouierno, honrassen mucho como a padres a los colegiales de S. Cruz, y los cõsultassẽ como a tales, en los negocios. Que vbiesse cerca de el colegio vna casa dõde los hospedassẽ quando viniessẽ a Salamãca.

Por esta razõ se ha conseruado tan estrecha hermandad entre los dos colegios, y tal correspõdẽcia q̃ si los de S. Saluador vã a Valladolid, se pueden yr al Refitorio, siẽpre q̃ quieren, y se les dà la racion de colegial. Lo mesmo se haze en Salamanca, quando los de S. Cruz van a aquella ciudad. Oydo he a personas fidedignas, q̃ a los principios trahiã los vnos los habitos de los otros, segun se hallauã en Salamãca, o Valladolid.

Otro gran reconocimiẽto hizo el buen Obispo de Ouiedo al Cardenal, nõbrando protector de su colegio a D. Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Preheminẽcia q̃ se les guarda oy a los Principes de Melito Duques de Pastrana sucessores de D. Diego.

En la mesma primera entrada, por nõbramiento de el Cardenal fue electo Ioan de Pedrosa, Bachiller en Leyes, natural de Empudia de el Obispado de Palencia. Hauiendo sido colegial algunos años, de la manera que hauemos dicho, le dierõ los Reyes vna plaça de su consejo real, q̃ siruiò con la beca hasta q̃ se le acabò el colegio. Despues fue Presidente de Napoles, con grandes poderes, y autoridad, y muriò en aquel ministerio. Son su hijo, y nieto, los Licenciados Pedro, y don Antonio de Pedrosa, de quien se harà despues alguna mencion.

Fernando Ciuico de Mõte mayor, natural de Cordoua, Bachiller en decretos, hauiendo sido colegial siete años, le hizo el Cardenal su Prouisor de Siguença, Arcediano de Almaçan, y muriò de el consejo de la santa general Inquisicion.

Francisco de Vargas, natural de Madrid, estudiante en Canones, entrò en el colegio a seis dias de el mes de Mayo, de aquel año

de quatro cientos y ochẽta y quatro, en plaça supernumeraria, q̃ acrecentò el Cardenal sobre las veinte que estauan proueydas. Saliò de el colegio por corregidor de Guypuzcoa, y luego fue de el consejo real: Tesorero general, y Canciller mayor de Castilla, y como tal confirmador de los priuilegios: Alcayde de Trugillo, y de Marbella; muy priuado de el Rey Catolico don Fernando. Tãbien alcãçò gran lugar en la priuança de el Rey don Filipe el primero; y assi le remitia todos los memoriales, con vn decreto que dezia, *Aueriguelo Vargas*: Mas de treinta oficios tuuo en la casa Real.

Casò con doña Ynes de Caruajal, y Camargo, hija de Francisco de Caruajal, señor de Torrejon el Rubio, y de su muger doña Aldõça de Sese, y hermana de el Cardenal don Bernardino de Caruajal. Tuuo de este matrimonio a Diego de Vargas, a D. Gutierre de Caruajal, a Frãcisco Camargo, al Licẽciado Ioan de Vargas, y a doña Catalina de Vargas dama de la Reyna Catolica, doña Ysabel, y muger de D. Antonio de Mendoça, hijo de el primer Marques de Mondejar, y fue Virrey de el Piru, y tuuo por hijo a don Francisco de Mendoça Comendador de Socuellamos, General de las Galeras de España.

Diego de Caruajal succediò en el mayorazgo q̃ fundò su padre en su cabeça. Casò con doña Ana de Cabrera, de la casa de el Conde de Modica. Tuuo de ella a D. Fadrique de Vargas, de el habito de Santiago, que casò con doña Antonia Manrique de Valencia, señora de la villa de S. Vicẽte de la Varquera, y su tierra. Fueron sus hijos D. Francisco, y D. Diego de Vargas Manrique de Valencia. D. Francisco casò cõ doña Francisca Chacon hija de D. Francisco Chacon señor de Cassarubios. Es su hijo D. Fadrique de Vargas Manrique de Valencia de el habito de Santiago señor de S. Vicente de la Varquera, Gentil hombre de la boca de el Rey Catolico D. Filipe tercero, y casò con doña Maria Dauila.

Don Diego hermano de don Francisco de Vargas casò en Alcala con doña Maria de Tapia, y fueron sus hijos don Antonio Manrique, de el habito de Santiago, de el consejo colateral de Napoles, y doña Ana de Cabrera, Marquesa de Mondejar, Condessa de Tendilla.

Don Gutierre de Caruajal, en edad de diez y ocho años, fue Obispo de Plasencia, y vn notable Prelado. Fundò el colegio de la Compañia de Iesus en Plasencia. Reedificò la Capilla de nuestra Señora, y de San Ioan de Letran, y enriqueciola de

muchas

muchas maneras. Es la que llaman en Madrid, de el Obiſpo junto, a las caſas de el Mayorazgo. Aſiſtiò en el concilio de Trento, y labrò alli vnas caſas principales, en que poſſaſſen los Obiſpos de Plaſencia, en las ocaſiones que tuuieſſen de yr a aquella ciudad. Tuuo muy reformado el clero de ſu Obiſpado, diziendo, que no hauia de hauer en el, otro mal Sacerdote, ſino el ſolo.

Franciſco de Camargo, hijo quarto de Franciſco de Vargas, en cuya cabeça inſtituyò ſu padre, ſegundo Mayorazgo, tuuo de ſu muger a doña Ynes de Vargas y Camargo, que caſò con ſu tio el Licenciado Ioan de Vargas, hermano de ſu padre, ſiendo Oydor de la Cancilleria de Valladolid, como luego diremos. Aumentaron marido y muger el Mayorazgo, con las villas de la Oliua y Plaſençuela.

Succedioles ſu hijo D. Miguel de Vargas Camargo, cauallero de el habito de Santiago, que caſò con doña Eluira de Caruajal, hija de don Luis Bermudez de Trejo, Señor de Grimaldo, de la Corchuela, y Almofagre, y de ſu muger doña Eluira de Caruajal: cuya hija y ſucceſſora es doña Ynes de Vargas Camargo, Señora de las villas de la Oliua, Plaſençuela, y el Guijo: que poſſee oy el Mayorazgo.

El Licenciado Ioan de Vargas fue colegial en Salamanca, en el colegio mayor de el Arçobiſpo. Siendo Oydor de Valladolid, paſò a Flandres, con el Duque Dalua, y fue Preſidente de el Cõſejo de aquellos Eſtados, y casò con ſu ſobrina doña Ynes de Vargas Camargo como ſe dixò.

CAPITVLO VIII.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

EL Licenciado Luis de Alarcon, natural de la Oſſa, en el Obiſpado de Cuẽca, entrò en el colegio a diez y ſeis dias de el mes de Nouiembre de el año de ochenta y ſeis, con nombramiento de el Cardenal. Fue de el conſejo de las ordenes en tiempo de el Rey D. Carlos, Comendador de Villaeſcuſa de Haro de la de Sãtiago, y Trece. Caſò en Toledo cõ doña Luiſa Daualos, y Ayala hija de Diego Lopez Daualos, Comẽdador de Mora, y de ſu muger doña Yſabel Çapata. Diego Lopez Daualos, era biſnieto de el buen Condeſtable don Ruy Lopez Daualos. Tuuo Luis de Alarcon, de la dicha doña Luiſa a don Ioan de Alarcon, de el habito de Santiago, y a doña Geronyma Daualos, que caſò con Hernando de Ribadeneyra, Ma-

riscal de Castilla: cuya hija y sucessora fuè doña Frãcisca de Ribadeneyra, que casò con don Ioan Pacheco de el habito de Calatraua, y es de este matrimonio doña Ana Pacheco, muger de don Antonio de Luna, Señor de Carrascal. Es su enterramiento la capilla mayor de Santa Fè la Real, de la orden de Santiago en Toledo. Suyas fueron aquellas casas donde es oy en Toledo, el Monasterio de Religiosas Recolectas de san Bernardo, encima de los muros, que miran al Norte, en el varrio de el Torno de las Carretas. Labròlas el Doctor Alonso Cota, y vendieronse por bienes suyos al Doctor Alfonso Remirez de Villa-escusa, en ciento y cinquenta y seis mil marauedis. Vbolas Luis de Alarcon, y heredolas su hija la dicha doña Geronyma. Esta es la razõ porque vna torre conjunta a estas casas que tiene debajo vna puerta, se llama de Alarcon. Esta torre diò Toledo al Monasterio, para su vso y aprouechamiẽto: *in quo cautius et maturius esset agendum.* Las fuerças de Toledo, mayormente esta, que tiene a cauallero los Arrabales, han de estar en poder de el Rey, y no de Monjas.

El Doctor Pedro Gonçalez Manso, natural de Canillas, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio por nombramiento de el Cardenal, el año de quatro cientos y nouenta y tres. Fue de el Consejo de la santa general Inquisicion. Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma, y Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid. En su tiempo dexaron de viuir en comunidad los Canonigos de Osma, por vna Bula de Paulo tercero, el año de mil y quinientos y treinta y seis. Està muy alabado de gran limosnero, en los Annales de las yglesias que tuuo, y por Gil Gonçalez Dauila, en el Teatro de la de Osma. Fueron sus sobrinos don Pedro Manso Obispo de Calahorra, y don Pedro Manso Patriarcha de las Indias, Presidente de Castilla, y don Francisco Manso de el Consejo de Contaduria: como diremos, por que fue colegial. *Lib. 4. ca. 2.*

CAPITVLO IX.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

HErnando Giron, natural de Piedra Hita, en el Obispado de Auila hijo de Francisco Giron Alcayde de la Mota de Medina, y de su muger doña Francisca de Salazar: entrò en el colegio a nueue dias de el mes de Diziembre de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por nombra-

miento

miento de el Cardenal. Saliò proueydo por Oydor de la Cancilleria de Cidareal, que se pusò alli este mesmo año. Fue su primero Presidente don Alonso Carrillo de Albornoz Canonigo de Toledo, sobrino de el Cardenal D. Gil de Albornoz Obispo de Catania en Sicilia, y despues de Auila en España. De esta presidencia se ha de entender lo que escriue Antonio Corseto en el tratado *de potestate Regia*. Està enterrado este Prelado en la santa Yglesia de Toledo, en la capilla de san Ilefonso, donde està el Cardenal su tio. La Cancilleria se mudò de Cidareal a Granada el año siguiente de quinientos y cinco donde permanece. Este año era Hernando Giron de el Consejo Real, y luego fue de la Camara, y estando muy viejo, se retirò a su casa con licencia de el Rey don Carlos, y con su salario, y con otras muchas mercedes. La carta en que se le diò esta licencia, es tan honrada, que con mucha razon se haze estima de ella. Entre otras cosas, se le diò el termino de Torre Cardela, cerca de Granada, y con esta occasion, dexò alli su casa. Casò con doña Francisca Tello de Deça, sobrina de don Diego de Deça Arçobispo de Seuilla Electo de Toledo, Inquisidor general.

Quaest. 92.

Fueron sus hijos D. Diego Giron, y D. Gomez Tello Giron, gouernador, y general administrador, en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo por impedimento de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda. Hauia sido colegial en el colegio mayor de el Arçobispo en Salamanca.

D. Diego Giron cauallero de el habito de Santiago, casò con doña Ysabel Egas, hija de Egas Venegas, Señor de Luque, y de su muger doña Beatriz Messia Põce de Leon. Nacieron de este matrimonio D. Fernando Giron, D. Egas Venegas colegial de Cuẽca en Salamenca, y muriò de el Cõsejo de ordenes con el habito de Santiago. Doña Francisca Deça Giron su hermana, y de D. Fernãdo, casò con el Licenciado Alõso Nuñez de Bohorquez, tambiẽ colegial de Cuenca, y de el Cõsejo Real, y Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Es su hijo, y successor don Antonio Aluarez de Bohorquez cauallero de el habito de Santiago.

D. Fernando Giron de el habito de Santiago, Gouernador de Llerena, casò con doña Ysabel de los Cobos, y Mendoça hermana de el Marques de Camarasa, y son sus hijos don Gabriel Giron, de el habito de Alcantara, y don Diego Giron de Calatraua, y doña Esperança de Mendoça Giron, muger de don Diego Esteuan de Caruajal, comẽdador de Castro

verde de el habito de Sátiago, señor de la casa mas antigua que ay en Estremadura de los Caruajales: cuyo hijo es don Rodrigo Ignacio de Caruajal.

Possee la casa de Cardela don Gabriel Giron, cauallero de el Habito de Alcantara. Casò con doña Ana de Castilla, hija vnica y successora de don Diego de Castilla, señor de Gor, y de su muger doña Francisca Lasso de Castilla.

CAPITVLO X.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

MArtin Vazquez, natural de el Espinar, en el Obispado de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y vno de Março, de el año de quatrocientos y nouenta y nueue. Saliò por Oydor de Granada, y luego lo fue de Valladolid. Siendolo se opusò a la Cathedra de prima de Leyes, y se le diò con mucho excesso. No estaua entonces, como lo està agora prohibido a los Oydores, hazer estas oposiciones. El Rey don Carlos, le diò vna plaça de el Consejo real. Tuuo tres hijos entre otros. Ioan Vazquez, y Rodrigo Vazquez, que por hauer sido colegiales en este colegio, se hablarà de ellos a su tiempo. El tercero Fernan Vazquez de Menchaca colegial de el Arçobispo en Salamanca, y de el Consejo real. Es el que escriuiò aquellos marauillosos tratados, *de successionum creatione, progressu, et resolutione*, y las controuersias ilustres. Todos quatro, padre, y hijos fueron excelẽtes Letrados: y assi occuparon dignamente los grãdes lugares q̃ tuuierõ. Hazese mencion de su padre, y de estos hermanos, y de otro q̃ se llamo don Alonso de el Habito de san Ioan, en el libro segundo *de successionum creatione* por el autor, q̃ como se ha dicho fue Fernan Vazquez de Menchaca. *§. 18. requisito 19. nu. 1*

Martin Caluete, natural de Pastrana, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a onze de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro. Fue Prouisor de los Obispados de Cordoua, y de Cartagena, Inquisidor de Çaragoça, Obispo de Lugo, y de Ouiedo.

Pedro de Medina, natural de Segouia, entrò en el colegio, a veinte y nueue dias de Abril, de el año de quinientos y seis, saliò por Oydor de Valladolid, y fue de el Consejo real de el Rey don Carlos.

Ioan Sarmiento, natural de la villa de Olmedo cerca de Valladolid, entrò a diez y ocho de Mayo de quinientos y seis. Fue Alcalde de el Crimen, y Oydor de Valladolid, y de el Consejo de Ordenes, Comendador de la

Batumbera,

Batumbera, y de el Iuro de Badajoz. Retirose con licencia, y gracia, y gages de su plaça. Estando retirado, vino a presidir en el capitulo de Alcantara, su orden, en Madrid, y fue diffinidor el año de mil y quinientos y cinquenta y dos.

Sebastian Remirez de Fuenleal, natural de Villa-escusa de Haro, en el Obispado de Cuenca, entrò a diez y nueue de Iunio de quinientos y seis años. Fue Inquisidor de Seuilla, Oydor en Granada, Presidente de la Isla Española, que es la de santo Domingo. Despues lo fue de Mexico, en la Audiencia real, que el assentò en aquella gran ciudad, por mandado de el Rey don Carlos. Demas de este seruicio, le hizo otros de mucha consideraciõ en el tiempo que residiò en aquellas partes. Despues fue Presidente en las Reales Chancillerias de Granada, y de Valladolid, y juntamente Oydor de el Real Consejo de las Indias. Fue Obispo de Cuenca, hauiendolo sido de santo Domingo, de Tuy, y de Leon. Dexò al colegio vna dotacion que se reparte entre los colegiales el dia de san Geronymo, de cada año.



CAPITVLO XI.

El Cardenal don Gaspar Daualos Colegial de santa Cruz.

GAspar Daualos natural de Murcia, entrò en el colegio, a quatro dias de el mes de Agosto de mil y quinientos y nueue. Criose en la casa de don Fray Hernando de Talauera, primer Arçobispo de Granada: que fue vna escuela muy aprobada de gente virtuosa, y noble. Estudiò la sagrada Theologia en la Vniuersidad de Paris, y tomò el habito de colegial, en edad de veinte y quatro años. Hauiẽdole tenido ocho, le instaron mucho los frayles de Guadalupe, para q̃ les fuesse a leer Theologia. Estando en esta occupacion, se le diò el Canonicato magistral de Murcia, su patria: si bien otros dizen q̃ lo era Guadix. Lo muy cierto es, hauer sido Obispo de esta ciudad. En la de Murcia residiò algun tiempo, predicando con mucho aplauso, y entendiendo en las cosas de la Inquisicion. Estuuo muy dificultoso en aceptar la yglesia de Guadix, y al fin la aceptò, siẽdo muy importunado de sus parientes y amigos, al cabo de vn mes que les resistiò. Ocupòse en este ministerio, con grande aprobacion

y reformò muchas cosas, assi tocantes al culto diuino, de q̃ fue muy zeloso, como a las costumbres, y vida de sus ouejas: necessitadas de Prelado tan exemplar y religioso.

Informado, y satisfecho el Rey don Carlos, de quan gran persona era el Obispo, y lo mucho que conuenia mudalle a Granada, cuyo Arçobispado vacaua por muerte de Fray don Pedro Remirez, de la orden de san Geronymo, y vno de los discipulos de don Fray Hernando de Talauera, le presentò a esta yglesia, con mucha alegria, el año de quinientos y veinte y siete.

Passaron mucho trabajo los Prelados de Granada cō los Moriscos, que como retenian su habito, y dialecto, eran cada dia cogidos en apostasias, y en otras graues culpas, que dieron siempre mucho cuydado. No se engañò en esta election, ni se arrepintio el Rey de hauella hecho, por la grande satisfacion, y concepto que tenia de el Arçobispo. Encomendole, sin limite, ni tassa, todo lo que tocaua a la buena direction de las cosas Ecclesiasticas de aquella ciudad, y de su Reyno: con muy copiosos poderes, y comission para aplicar a las obras pias, todo lo que fuesse menester de las rentas reales.

Fundò la Vniuersidad de Granada, aplicandole para las cathedras de todas facultades, lo que bastò, para que todo quedasse muy bien dotado, y lucido. Es vna de las buenas de estos reynos, y de las de mayor numero de Graduados, Doctores, Licenciados, Maestros, y Bachilleres. Concediole el Papa Clemente septimo, por cuya commission, y autoridad se hizo la fundaciō, todos los priuilegios, y gracias que tienen las Vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcala. Al Arçobispo le cometiò el hazer constituciones, por donde se gouernasse, y dioselas muy acertadas: el año de mil y quinientos y treinta, y vno.

El siguiente de treinta y quatro, en virtud de la mesma commission, fundò el Arçobispo el colegio Real, y diole el mesmo habito, que el traxò en el de Valladolid, aunque mas larga la beca. Componese de doce colegiales, quatro Theologos, quatro Canonistas, y quatro Legistas, y de los familiares, y ministros necessarios, para pasar muy honradamente.

El año siguiente de quarenta y vno, fundò el mesmo Arçobispo el Colegio de Santa Catalina, para Colegiales Theologos. A este Colegio, y a todas las demas fundaciones, les diò constituciones, y ceremonias, y les aplicò hazienda,

compe-

competente para pasar con mucha comodidad y estimacion. Ay en Granada otras muy grandes memorias en que entendiò el Arçobispo, y la mayor, y la mejor es la de su vida, y exemplo.

Estando el Rey don Carlos en la jornada de Alger, supo hauia muerto en Luca, a trece dias de el mes de Otubre de el año de mil y quinientos y quarenta y vno, el Cardenal don Pedro Sarmiento Arçobispo de la santa yglesia de Santiago. Como estaua tan satisfecho de todas las actiones de nuestro Arçobispo de Granada, tan deseoso de premialle, lo tanto, y tan bueno que hauia hecho en su seruicio, luego le diò la presentacion de Santiago.

Tomada la possession de esta santa yglesia, començò a hazer de las suyas. Visitò el Arçobispado, los hospitales, haziendo largas limosnas a mano abierta. Predicaua mucho, especialmente con la vida inculpable que hizo siempre. En estas, y en otras santas ocupaciones le vino nueua de que el Papa Paulo tercero, en su decima tercia creacion de Cardenales, le hauia creado Cardenal Presbytero, en las temporas de Diziembre de el año de quarenta y quatro. En tiniendo la nueua, quiso dalla al pueblo, en vn sermon, y hauiendosela dado les dixò. Ha querido nuestro santissimo Padre, hazerme esta gracia, *vt cum honore sepeliar*. Paraque me enterreis con esta honra, y autoridad, que ya no puede tardar mucho mi muerte. Assi succediò, porque fue a dos dias de el mes de Nouiembre de el año de quarenta y cinco, en que lo hauia pronosticado. Està enterrado en la santa yglesia de Santiago, cerca de las gradas de el Altar mayor. En todo aquel Reyno, y en el de Granada, y donde quier que fue conocido le tienen por santo. Fue fama muy constante, succediera en el Arçobispado de Toledo al Cardenal don Ioan Tauera, que muriò aquel mesmo año, a primero dia de el mes de Agosto, y que estando muy cerca de publicarse vino la nueua de q era fallecido. Succediòle en el Arçobispado, el Obispo de Çamora don Pedro Manuel.

Notose que el Cardenal don Gaspar Daualos, Arçobispo de Santiago, fue el primer colegial que tuuo Capelo, y Arçobispado, no solamente de el colegio de Santa Cruz, sino de todos los de España, donde ha hauido despues aca muy gran numero de colegiales, que han tenido estas grandes dignidades.

CAPITVLO XII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Diego Escudero, natural de Biguera, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio, quando el Cardenal don Gaspar Daualos. Fue proueydo al Consejo de la santa general Inquisicion, y no lo aceptò: porque tenia dada palabra de casamiento. Saliò por Oydor de Granada, y despues lo fue en Valladolid. El año de mil y quinientos y quarenta y siete, fue de el Consejo Real, y de la Camara. Passò a los Estados bajos quando los fue a visitar el Principe don Filipe.

Hazese mencion de el en el libro que escriuiò de este viage el Maestro Ioan Christoual Caluete de Estrella en el capitulo de la Embarcacion: por estas palabras. El Doctor Diego de Escudero, de el consejo de la camara de el Emperador, varon entero, y de singular bondad, prudencia y gouierno. Muriò a la buelta, en Cataluña, cerca de nuestra Señora de Monserrat. Fol. 5. pag. 2.

Francisco de Isunça, natural de la ciudad de Vitoria, en el Obispado de Calahorra, entrò en el colegio a veinte y dos de Iunio de mil y quinientos y diez. Fue Oydor de Galicia, de Valladolid, y de el consejo de Indias. Casò con doña Francisca de Alaua, hermana de don Diego de Alaua, y Esquiuel, Obispo de Auila, Presidente de las Reales cãcillerias de Granada, y Valladolid. Muriò moço. Francisco de Isunza, y su muger entrò a seruir a la Reyna doña Ioana de Dueña de honor, estando en Tordesillas. Fue su hijo Ioan de Isunza, que entrò en el colegio, y se tratarâ de el adelante.

El Doctor Blas Ortiz, natural de Villa-robledo, en el Arçobispado de Toledo: entrò por capellan, a diez de Mayo el año de quinientos y diez y seis, siendo Prouisor de el Obispado de Calahorra. Estando en el colegio le embiò a llamar a Vitoria el Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa, gouernador de estos Reynos. Fue testigo quando se leyò el Breue, de como hauia sido Electo Romano Pontifice. Hizole su capellan, y Refrendario, y passò en su seruicio a Roma, y fue su gran priuado. En el camino le diò vn canonicato de Toledo. Muerto el Papa vinò a residir en Toledo, y fue visitador de las mas Inquisiciones de España. Fue Vicario general en todo el Arçobispado de Toledo, por el Cardenal don Ioan Tauera. Escriuiò dos libros. El vno intitulò *Descriptio templi Toletani*: Donde trato de las grandeças de esta santa yglesia. El otro *itinerarium Adriani*: donde quenta todo lo que pasò al Papa Adriano, en la jornada desde Vitoria a Roma.

Martin

Martin Ortiz, natural de la puebla de Almuradiel, diocesis de Cuẽca, entrò en el colegio a diez de Mayo de quinientos y diez y nueue. Fue Oydor de Granada, de Valladolid, Alcalde de corte, y Assistente de Seuilla.

Ioan de Salazar, natural de Coxcojales en el Arçobispado de Burgos, entrò en el colegio por colegial Teologo a diez dias de el mes de Março de mil y quinientos y veinte y tres años. Lleuò por opposicion el canonicato Magistral de Pulpito en la santa yglesia de Leon. Passò a Roma, y fue alli hecho Obispo de Lanciano, o Lanchano, en el Abruzzo, prouincia de el Reyno de Napoles: es agora Arçobispo, sin sufraganeos. Con este titulo de Obispo se hallò en el concilio de Trento, en la conuocacion de Paulo tercero, embiado por el Rey don Carlos, como vno de los mas profundos, y consumados Theologos, que pudieron ser escogidos, para lo que se hauia de tratar en el Concilio. Despues passò a Inglaterra, con el Principe D. Filipe, quando fue a casar con la Reyna Miladdi Maria, proprietaria de aquella corona, cõ titulo de Administrador general de el hospital Real. Era menester vn tan grande subjeto para lo que alli se ofrecio, tocante a la religiõ Catolica. Muriò en Inglaterra el año de quinientos y cinquenta y quatro, hauiendo cũplido muy auentajadamente, con todas las graues ocupaciones, en q̃ estuuo entretenido.

CAPITVLO XIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Gonçalo Perez de Ribadeneyra, natural de Toledo entrò en el colegio a diez de Mayo, año de mil y quinientos y veinte y cinco, y luego se graduò doctor. Su primera prouision fue vna plaça de Oydor en el real consejo de Nauarra. De alli vino a ser Alcalde de el Crimen de la real Cancilleria de Valladolid, y fue Oydor. El año de quinientos y quarenta y nueue, se le diò plaça de el consejo de las Indias. Estando en esta plaça casò dos hijas, doña Ynes, y doña Maria de Ribadeneyra, con Ioan de Alabos Iufre, natural de Alcantara, que hauia venido de el Peru, y con Geronymo de Soria, y Andrade señor de la Encomienda de los Indios de Machaca. Como eran tan ricos los dos yernos de el Doctor, tenian muchos pleytos en el consejo de Indias, y con esta occasion, fue mudado al de Ordenes, con el habito de Alcantara, y llegado a mucha vejez pidiò licencia para retirarse a su casa, y dieron-

ſele en ella ſus gages,y otras ayudas de coſta,y la Encomienda de la Peraleda.

Tuuo de ſu muger doña Maria de Aguirre, al Licenciado Hernando Diaz de Ribadeneyra,que fue Oydor de Granada, y de el Conſejo real. A don Aluaro de Ribadeneyra Oydor de Granada. De las hijas ay ſucceſsion en Toledo,y en la Mancha,los ſeñores de Buenache.

Fernando de Galuez, natural de Antequera, en el Obiſpado de Malaga, entrò en el colegio a veinte de Enero,de quinientos y veinte y ſeis. Graduoſe Doctor,y ſalio por Oydor de Granada, y eſtuuo alli tanto tiempo, que fue muchos años Preſidente de la Cancilleria,y luego Aſiſtente de Seuilla.

Diego de Mora, natural de la villa de Mora, en el Arçobiſpado de Toledo: entrò a quatorce de Nouiembre de quinientos y veinte y ſeis. Fue cathedratico de Prima de Leyes, en Valladolid,y juntamẽte Oydor dela Cancilleria;que entonces no eran incõpatibles eſtas dos coſas, como lo ſon agora. Reſidio tãto en Valladolid, que alcançò a ſer Preſidente dela Cancilleria,en vacantes de la Preſidencia.

Andres Perez,natural de Ceruatos,diocesis de Palencia,entrò en el colegio, a nueue de Mayo, de quinientos y veinte y ſiete años. Graduoſe enel colegio Maeſtro en ſanta Theologia,y fue Cathedratico de Prima de eſta facultad, el año de quinientos y quarenta. Fue muchos años de el Conſejo de la ſanta general Inquiſicion, y notòſe mucho, por ſer Theologo. Ofreciosele la Abbadia de ſan Iſidoro de Leon, el Obiſpado de Canaria, el de Lugo, y otras coſas, y al fin por el año de quinientos y ſetenta, era Obiſpo de Cidarodrigo, por promocion de don Diego de Simancas, de ſu colegio, a la ygleſia de Badajoz. Dize de el Gil Gonçalez,enel Teatro dela ygleſia de Cidarodrigo;que los de aquella yglesia, y ciudad, dezian de ſu bondad, de ſus limoſnas, y vida, muchas coſas, para cũplir con vna parte de lo mucho que le eſtimaron,y amaron. *Cap. 16.*

Felizes de Mançanedo, natural de Sahelizes delos Gallegos, cerca de Cidarodrigo, entrò en el colegio año de quinientos y veinte y nueue. El vltimo de colegio fue proueydo por Oydor de Valladolid,y hauiendolo ſido diez años,y leydo la Cathedra de Prima,que tenia,a vna hora dela tarde,q̃ le ſeñalò la Vniuerſidad, ſe le notificò vna cedula real,para que eſcogieſſe la plaça de Oydor,o la Cathedra,y dexò la plaça de Oydor, y quedoſe con la Cathedra. Iubilò en ella, y el año de quinientos y ſetenta ſe le

diò el canonicato doctoral de Cidarodrigo. Es ſu hijo el Doctor Mançanedo Auditor de la ſacra Rota Romana.

Pedro Gutierrez, natural de Olmedo cerca de Valladolid, entrò en el colegio a veinte y dos dias de el mes de Iunio de el año de mil y quinientos y treinta y dos. Graduoſe Doctor en Canones, y fue Iuez de bienes confiſcados en la Inquiſicion de Valladolid, y Catedratico de Decreto en aquella Vniuerſidad, contra el Licenciado Meneſes, colegial mayor de el Arçobiſpo en Salamanca. Fue de el conſejo de Contaduria, y de hazienda, dandoſele recompenſa por lo que le rendia la Catedra.

Pedro de Pedroſa, natural de Segouia, entrò en el colegio, a diez de Ebrero de el año de mil y quinientos y treinta y tres. Era hijo de Ioan de Pedroſa colegial de la primera election. Saliò por Fiſcal de la Cancilleria de Valladolid, y luego fue hecho Oydor de Granada, de donde boluiò a Valladolid, cõ plaça de Oydor. El año de mil y quinientos y cinquenta, fue de el conſejo de Ordenes con el habito de Santiago, y deſpues de el real de Caſtilla.

Es ſu hijo don Antonio de Pedroſa de el conſejo de Ordenes, con el habito de Calatraua.

(✠)

CAPITVLO XIV.

El Cardenal D. Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo.



Aſpar de Quiroga, natural de Madrigal, en el Obiſpado de Auila entrò en el colegio dia de Santiago veinte y cinco dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quinientos y treinta y ſeis. Era Rector el Licenciado Huarte, y entrò en la plaça de el Licenciado Orbaneja. Eſtuuo electo colegial mayor de S. Saluador de Ouiedo en Salamanca, y hauiaſele vacado la prebenda por no hauer acudido con tiempo a ſeruilla. Otros dizẽ q̃ tuuo recurſo al colegio de Valladolid, paraq̃ ſe interpuſieſſe con el de Ouiedo, y q̃ contentando a los colegiales de S. Cruz ſu perſona, le dieron el habito.

Naciò en la villa de Madrigal de el Obiſpado de Auila, Martes a trece dias de el mes de Enero, octaua de la Epifania, año de mil y quinientos y doze, a las tres horas antes de amanecer. Otra opinion es que naciò el año de mil y quinientos, aquel dia de trece de Enero, y no me deſcontenta, porque ſiempre crey q̃ andaua con el año.

Sus padres fueron Aluaro de Quiroga natural de Madrigal, y vecino de Verceal, vna Aldea

alli cerca, donde tenia ſu hazienda, y doña Elena Vela. Los abuelos paternos Vaſco de Quiroga, y doña Maria de la Carcel, vezina de Areualo.

Fue Vaſco de Quiroga hijo de Pedro Vazquez de la Somoza, ſeñor do Pazo de Lor, y de doña Coſtāça Garcia de Quiroga; hermana de dō fray Gonçalo de Quiroga, Prior de ſan Ioan, en eſtos Reynos, y cōfirmador de los priuilegios reales de el Rey dō Ioan el ſegundo. Parece eſto por vno de Guadalajara, y por otro de la prouincia de Guipuzcoa, y por otros muchos. En muchas relaciones, y nobiliarios, ſe dize hauer ſido electo Maeſtre de ſu Religion, eſtando en Rodas, donde hauia acudido a la defenſa de aquella isla, que eſtaua muy oprimida. Alli murio, y el año de quatrocientos y cinquenta y ſeis, fue trahido ſu cuerpo a Eſpaña. Fundò en Conſuegra el hoſpital, y otros dizen, que el conuento de ſanta Maria de el Monte. En memoria de eſte buen Prior, tomaron ſus ſobrinos el apellido de Quiroga, y como deſcendientes de los ſeñores de el Rio y Valle de Quiroga de Peytes, y Nauiocha, y de otros lugares. Vaſco de Quiroga dizē, lo era de Pazo de Lor, como ſu padre, y q̃ el Prior ſu tio le caſò en Areualo, y le dio mucha hazienda.

Pedro Vazquez de la Somoza, marido de doña Coſtança Garcia de Quiroga, hermana de el Prior, fue deſcendiente de aquel buen cauallero de Galicia, que auiſò al Rey dō Sancho el Valiēte, deſde los muros de Çamora, ſe guardaſſe de Bellido Dolfo.

" Guarte, guarte Rey don Sancho,
" no digas que no te auiſo; que de
" el cerco de Çamora vn traydor
" hauia ſalido, Bellido tiene por nombre, &c.

Eſta fue la Baronia de Gaſpar de Quiroga, haſta ſu abuelo Vaſco de Quiroga, que como ſe ha dicho, caſò con doña Maria de la Carcel. La qual fue hija de Ioan de Areualo de la Carcel, cuya caſa y mayorazgo, es en Areualo muy qualificada. Tambien doña Coſtança Garcia de Quiroga, era de los de Valcarcel, y Balboa, y Santalla. Porque ſu padre Rodrigo de Quiroga, caſò con Coſtança Garcia de Valcarcel, hija de el Adelātado Garci Rodriguez de Valcarcel.

Su abuela Emilia Vazquez de Quiroga, fue muger de Gonçalo Rodriguez de Balboa y Santalla, hermana mayor de frey don Fernan Rodriguez de Balboa y Santalla, Prior de ſan Ioan, que llamaron en eſtos Reynos, el Macho rucio, y fue Mayordomo mayor de el Rey don Alonſo el vltimo, y de ſu Conſejo, Canciller mayor de la Reyna doña Maria ſu muger.

Tambien Emilia Vazquez de

Quiroga; era de los de Temez, antecessores de toda la casa de Cordoua; por hauer casado con Vrraca de Temez, Vasco de Quiroga, quarto abuelo de Emilia; en quien se hizo la primera vez linea femenina la casa de Quiroga.

Por estos linages de Valcarcel y Valboa, estuuo nuestro Gaspar de Quiroga en cinco grados cabales de consanguinidad canonica, con don Fernan Ruiz de Castro Conde de Lemos, Marques de Sarria. Por ser ambos generacion de Garci Rodriguez de Valcarcel y Valboa, Adelantado de Galicia. Doña Elena Vela madre de Gaspar de Quiroga, fue de los Velas, caualleros muy notorios, y antiguos en la ciudad de Auila. Hija de Diego Vela, y de su muger doña Ysabel Giron. Tambien por esta linea materna tuuo Gaspar de Quiroga otros linages muy nobles, y conocidos.

Esto baste para alguna noticia de los ascendientes de Gaspar de Quiroga, y de la descendencia de sus hermanos.

CAPITVLO XV.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

LVego que tomò el habito de colegial, se graduò Licenciado en Canones, y fue Cathedratico de Visperas de Leyes, y se graduò de Doctor. A poco tiẽpo como entrò en el colegio, el año de quinientos y quarenta, le proueyò por su Vicario general de Alcala de Henares, y le dio la Mastrescolia de aquella yglesia el Cardenal don Ioan Tauera Arçobispo de Toledo. Tenia gran fama de buen Iuez, de que hauia dado muy buenas muestras, haziendo en Valladolid, las vezes de Oydor en negocios graues, y de importancia.

El año de quarenta y cinco, poco antes que muriesse el Cardenal, le dio vn Canonicato de la santa yglesia de Toledo, de que tomò possession a doce de Iulio. En esta vacante, antes de començar la primera residencia, fue Vicario general de Toledo.

Al tiempo que el Cardenal dõ Ioan Tauera hizo su Vicario general, y Mastrescuela de Alcala, a nuestro Doctor Gaspar de Quiroga, andauan en el punto mas encendido, los pleitos que trahia el Cardenal, con el Rector, y colegio mayor de Alcala, sobre la jurisdiction, y prouisiones de la yglesia. A este proposito le notificaron al Vicario, vnas letras Apostolicas, el año de quarenta y dos, y respondio a ellas, y hizo de manera, q̃ el Rector gano

contra el vn mandato de *comparendo personaliter* en Roma, dentro de cierto tiempo. Mientras viuio el Cardenal, bien que hazian diligencia, paraque obedeciesse, pero no con la fuerça que se hizo despues. Yo he visto vna cedula Real de el Principe don Filipe, que gouernaua estos Reynos, por ausencia de el Rey don Carlos su padre, que habla con el rector y consiliarios, paraque sobreseyessen en esta comparecencia, bien cargada, y encarecida: su data en Madrid, a quince de Nouiẽbre de el año de quarenta y cinco. Pero no bastò para que alçassen la mano de su pretension, y al fin vbo de parecer en Roma el año de quinientos y quarenta y seis.

Buelto de esta jornada, residiò en su Canonicato de Toledo, siendo ya Arçobispo de aquella santa yglesia, el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo. El qual le comunicò el estatuto de limpieça que trataua de poner en ella. Ayudò mucho el Doctor Gaspar de Quiroga, a este intento con tan buenos consejos, y diligencias, que venciendo las grandes dificultades, y resistencia que se les hizo, al fin fue Dios seruido que se pusiesse el año de quarẽta y siete. Estaua Quiroga muy instructo en esta materia, y muy deseoso de ver resuelta la platica desde el tiẽpo de el Cardenal Tauera, que fue el primero q̃ leuantò la caza. La suma de el estatuto fue que todos los que vbiessen de ser dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, o moços de coro en esta santa yglesia, fuessen Christianos viejos, no descẽdiẽtes de Iudios, Moros, ni nueuamente conuertidos a nuestra santa Fe Catolica, ni de Hereges, o Penitenciados por el santo Oficio de la Inquisicion. Està confirmado por la santa silla Apostolica Romana, como cosa tan necessaria al seruicio de nuestro Señor, bien, y aumento de la santa Fe Catolica, y al buen gouierno de esta santa yglesia Primada de España, de la Francia Gotica, y de la Mauritania Tyngitana. Todas las vezes que alguno fuere conuencido de hauer entrado sin este requisito, puede ser expelido conforme a las letras Apostolicas de sus confirmaciones.

A muy poco rato que se puso este santo estatuto, pagò Dios al Doctor Gaspar de Quiroga, el buen zelo con que entendiò, y trabajò en que se pusiesse, haziẽdole Auditor de la sacra Rota Romana, donde, y no en otra parte se ha de conocer, de lo tocante a esta constitucion. Que si bien era nueua, no aplacia a muchos, y hauia menester en Roma, quien la diesse a entender, la amparasse, y aun la suauicasse. Nõbrole el Principe don Filipe, para

Filipe para este ministerio en la Coruña el año de cinquenta y quatro, quiriẽdose embarcar para Inglaterra, donde se yua a casar con la Reyna Miladi Maria proprietaria de aquella Corona.

Saliò de Toledo para esta jornada el primero dia de Abril de el año de cinquenta y cinco, y embarcòse en Alicante a veinte y quatro, vispera de san Marcos en vna Naue Genouesa. Alli supo la muerte de Iulio tercero, y de la Reyna doña Ioana. Aportò a Càllar en Cerdeña, donde supo la electiõ de Marcelo segundo. Desembarcò en Liorna, y llegò a Florencia, a veinte y cinco de Mayo. Caminando a Roma fue preso por Franceses cerca de Orbieto, con dos criados, y tomaronle su recamara, ropa y dineros.

Entrò en Roma a doce dias de el mes de Iunio, vispera de el Santissimo Sacramento, y a los primeros de Octubre, començò a seruir su oficio en la Rota. Fue muy bien recebido, y acariciado de el Papa Paulo quarto, que hauia succedido a Marcelo: que le tenia aficion, y estimaua, desde que fue la otra vez a Roma. Hallose en esta ciudad todo el tiempo que durò la guerra, que el Papa mouiò al Rey Catolico, por el Reyno de Napoles. Portose en esta occasion, tan cuerdamente, que no cayò en desgracia de el Papa, y entonces le diò el Decanato de Leon, y otros beneficios. Mostròle el Pontifice mucho amor, y fauor, en muchas occasiones: principalmente en las prouisiones q̃ se le ofrecieron. Muriò don Gutierre de Vargas Obispo de Plasencia, y su vacante, por ser de muchos beneficios ricos, era muy cobdiciada, y hizo gracia de ella al doctor Gaspar de Quiroga. Dizen que tuuo noticia de esta vacante, estando en el Tribunal de la Rota, y que escriuiò desde alli vn papel al Papa, suplicandole se acordase de el en aquella occasion, y que el Papa, sin embargo de que le pedia toda la vacante el Cardenal Pacheco: Respondiò, *qui rogat exaudiatur*: y assi se la diò entera. Hizo mucha instãcia con el Papa, en nombre de esta santa yglesia de Toledo, para que le confirmasse el estatuto, como lo hauian hecho sus predecessores, y alcançò vna tan copiosa confirmacion, como se deseaua, y mucho mayor, y mas fauorecida que las passadas.

CAPITVLO XVI.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

MVriò Paulo quarto, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, de el

año de quinientos y cinquenta y nueue, y hallaronse entre sus papeles algunas memorias de los q̃ pensaua hazer Cardenales,enlas temporas de Setiembre, y entre ellos estaua el doctor Gaspar de Quiroga auditor de Rota. No es quento de camino. Este mesmo año de cinquenta y nueue,el Rey Catolico D.Filipe segundo, q̃ ya reynaua por la renunciacion de estos reynos, q̃ le hauia hecho su padre, le encomendò la visita de el reyno de Napoles, y de todas las prouincias en que se diuide. Esto con grãdes poderes y facultad, de reformar y corregir todo lo que lo vbiesse menester.

Entrò en la ciudad de Napoles dia de S. Martin, a once dias de el mes de Nouiembre de este año, y detuuose en esta visita quatro y vn mes, hasta nueue dias de Diciembre de el año de sesenta y tres. Desembarcò en Genoua a veinte y nueue de Diciẽbre. Aqui estuuo hasta quatro de Ebrero de sesenta y quatro que se embarcò en las Galeras en que vinierõ los Archiduques Rodolfo, y Ernesto hijos de el Emperador Maximiliano,que venian a residir en Madrid Corte de el Rey su tio. Desembarcò en Barcelona, a diez y siete dias de el mes de Março de el año de sesenta y quatro. Hallò en esta ciudad al Rey,que espera ua a sus sobrinos, y acompañole hasta la de Valẽcia. Entrò en Madrid a veinte y siete de Abril de aquel año. Luego se entendiò en ver su visita de Napoles, y detuuose en esto hasta Nouiembre de el año de sesenta y cinco.

A penas se vbo acabado de ver la visita,quando començò el Rey a dar muestras de lo mucho, y muy bien que se tenia por seruido de el doctor Gaspar de Quiroga, y de estar muy satisfecho de la entereça y justificacion,con que en ella hauia procedido. Proueyole en vna plaça de el consejo supremo de justicia, con la de la santa general Inquisicion, a veinte y siete dias de el mes de Nouiẽbre de el mesmo año sesenta y cinco. Luego el año siguiente de sesenta y seis,le encargò la visita de el cõsejo de Cruzada. El mesmo año a diez y siete de Mayo, le diò ochocientos ducados de pension sobre el Obispado de Canaria, y retuuolos hasta que dexò el Obispado de Cuenca.

El año de sesenta y siete, hauiendo sido hecho gouernador de el Principado de Cataluña, don Diego Hurtado de Mendoça Duque de Francauila, Presidente de Italia,le diò esta Presidencia con los dos mil ducados de gages ordinarios. Tomò la possession en fin de Iulio de el año de sesenta y siete, y en algunos que tuuo esta occupacion, diò de ella la buena quenta que hauia dado de todas.

El año de setenta, le mandò el Rey le fuesse siruiendo en la jornada que hizo a Andalucia, para sossegar la rebelion de los Moriscos de Granada. Acompañole en todos los pasos de ella con grande asistencia, y pũtualidad. Buelto de Andalucia, dexò la Presidencia de Italia, por el mes de Março de el año de setenta y vno, al Duque de Francauila, que se vino de el gouierno de Cataluña.

Al fin de este año de setenta y vno, vacò el Obispado de Cuenca por promocion al de Cordoua, de don fray Bernardo de Fresneda confessor de el Rey, y diose la presentacion al Doctor Gaspar de Quiroga. Despacharonse las Bulas en Roma por Pio quinto a diez y siete de Diciẽbre de el mesmo año setenta y vno. Tomose la possession por D. Diego de la Madriz Inquisidor de Cuenca, q̃ muriò Obispo de Badajoz, en diez y nueue dias de el mes de Enero de el año de setenta y dos. Consagròse en la yglesia de santa Maria de Madrid Domingo quince dias de el mes de Abril de aquel año setenta y dos. Hizo la consagracion el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigueça Presidente de Castilla, Inquisidor general de estos Reynos. Asistieronle D. Francisco de Soto de Salazar Obispo de Segorue, y don Ioan Beltran de Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia.

Luego a ocho o nueue dias de el mes de Iunio, se fue a residir a Cuenca, haziendo su camino por Toledo, y entrò en Cuenca, a diez y seis de Iunio. Son muy alabadas, hasta oy, en Cuẽca, y en todas partes, las actiones de el Obispo, en todo el buen gouierno espiritual, y temporal de aquella yglesia, que rigio, como Prelado muy vigilante, solicito y limosnero.

El mesmo año de setenta y dos a cinco dias de el mes de Setiembre muriò en Madrid el Cardenal Espinosa, Presidente de Castilla Inquisidor general. Diosele la Presidencia a don Diego de Couarrubias, y Leyua, Obispo de Segouia: la Inquisicion general a don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia. Llegaron las Bulas de la Inquisicion general, quatro horas despues de hauer muerto don Pedro Ponce: si bien se hauian despachado en dos de Diciembre de el año de setenta y dos. Porque muriò en diez y siete dias de el mes de Enero de setenta y tres. Por esta muerte hizo el Rey, Inquisidor general a nuestro don Gaspar de Quiroga, Obispo de Cuenca. Despacharonse las Bulas de este gran Oficio, sin saberlo el Obispo, a veinte dias de el mes de Abril de aquel año de setẽta y tres,

y tomò la possessión por Mayo, de el mesmo año, y començò luego a ocuparse en este ministerio.

Era tan vniuersal, y tan intelligente en los negocios, que para todos le hallaua bueno el Rey, y tal qual conuenia para el bien de ellos. Hizole de el Consejo de Estado, y encargole la superintendencia de las juntas que se hazian en su posada, para las cosas de Flandres, que andauan muy turbadas.

El año de setẽta y quatro, celebrò Synodo diocesana, en Cuenca, y con pocas constituciones, breues, y buenas, se remediaron muchos desordenes enuejecidos. Otras muchas cosas hizo en Cuẽca, como Obispo, y como Inquisidor general, que aunque merecen ser muy alabadas, no me puedo detener a referillas.

CAPITVLO XVII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

EL año de mil y quiniẽtos y setẽta y seis, a dos de Mayo, murio en Roma, en el monasterio de la Mineruа, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda, Arçobispo de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Presentò en su lugar el Rey don Filipe segundo, por consulta de el Consejo de Estado, al Obispo de Cuẽca, por ser tan conocidas, y notorias, sus grandes partes, y talento: como son necessarias para lugar tan supremo. Consulta siempre el Consejo de Estado esta yglesia, por su grandeza, y por ser Primada de las Españas, y de quien han de depẽder tantas importancias, en vida, y en muerte de los Reyes. Estuuo muy dificultoso en aceptalla, y propuso al Rey para ello muchas dificultades, en espacio de tres meses que durò la resistencia. Suplicò instãtemente al Rey, la diesse a dõ Francisco Blanco, Arçobispo de Santiago, que era vn Prelado muy exemplar, y santo, y sin comparacion mucho mas digno que yo q̃ soy indignissimo. Mãdole el Rey que no le replicasse mas, y assi vbo de aceptar. En sabiendolo el Rey, holgò mucho de ello, y dixo: "Ya he dado marido a mi muger, "y padre a mis hijos: y mandò al punto despachalle la presentaciõ para traher las Bulas. Despacharonse a seis dias de el mes de Setiẽbre, de el año de mil y quinientos y setenta y siete. Hauiase publicado la prouision Martes de Carnestolẽdas, diez y nueue de el mes de Ebrero, de aquel año. Luego tras las Bulas, a veinte de Otubre, le vino el Palio. Succediole en la yglesia de Cuenca, don Diego de Couarrubias y Leyua, Presidente de el Consejo: cuyas

Bulas vinieron con las de el Arçobiſpo, a tiempo que ya hauia fallecido en Madrid a veinte y ſiete de Setiembre.

Llegadas las Bulas alfin de Setiembre, ſe las embio al Rey, que eſtaua en ſan Lorenço el Real, y el Rey ſe las remitio, eſcriuiendole, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas. Tomoſe la poſſeſsion en veinte y tres dias de el mes de Otubre, de ſetenta y ſiete, por don Antonio Mauriño de Pazos, Obiſpo de Pati, en Sicilia, electo de Auila, y Preſidente de Caſtilla, y Obiſpo de Cordoua. Luego le embio a viſitar el Cabildo de la ſanta ygleſia, con quatro Dignidades, y Canonigos, y a dalle el para bien. En eſta ocaſion dixo, que mucho mayor contento le hauia dado la nueua de q̃ era colegial de ſanta Cruz, que no eſta de que era Arçobiſpo de Toledo.

Entrò la primera vez en eſta ciudad, como ſu Prelado, Lunes de la ſemana Santa, entre las quatro y cinco horas de la mañana, veinte y quatro dias de el mes de Março, de el año de ſetenta y ocho. Vn dia antes que llegaſſe le embio el Cabildo, con ſus Comiſſarios, a ſaber ſi queria recebimiento, para que ſe le hizieſſe en la forma acoſtumbrada. Reſpondio, que ni entonces, ni en ningun tiempo, queria ſer recebido, mayormente en aquel tan triſte, y deuoto: tal fue ſu modeſtia, y buena conſideracion. Luego el dia ſiguiente, que ſe celebrò la fieſta de la Annunciacion de la Beatiſsima Virgen, jurò a la puerta de el Perdon las conſtituciones de eſta ſanta ygleſia, como lo hizieron ſus anteceſſores. Hizo el oficio de la ſemana Santa, y el Sabado deſpues de Paſcua de Reſurrection bajò al Cabildo: y ſi contenta eſtaua la ygleſia con tal Arçobiſpo, mucho mas lo quedò con lo que le dixo, y ofreciò. Nombrò por ſu Adelantado de Caçorla, Capitan general de la ſanta ygleſia de Toledo; a don Rodrigo de Mendoça, hermano de el Duque de el Infantado, como le hauia nombrado la Sede vacante, de ſu immediato predeceſſor. Prouiſion muy acertada, por lo mucho que trabajò, y gaſtò don Rodrigo, en poner el pleito ſobre eſte Adelantamiento, en muy buen eſtado, para que ſe acabaſſe, como ſe acabò en fauor de la ygleſia.

Deſde Toledo boluio a Madrid, con mucha breuedad, a congratularſe con el Rey, en el nacimiento de el Infante don Filipe, que nacio en aquella villa, a los quatorce de Abril, de el año de ſetenta y ocho. Baptizole el Arçobiſpo, y es el Rey Catolico don Filipe tercero de Eſpaña, hijo quarto, de el quarto matrimonio de el Rey ſu padre.

Es cosa muy cierta, y bien aueriguada, que se le ofreciò al Arçobispo la presidencia de Castilla, que hauia vacado por muerte de don Diego de Couarrubias y Leyua, electo de Cuenca, como diximos. Excusose con tantas occupaciones, y con gran respecto de quien solo mandaua, y consultole al Obispo electo de Auila, y diosele a condicion que dexasse aquella yglesia.

Este mesmo año de setenta y ocho, a quatro dias de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal en Africa, y la succession en aquellas coronas de su tio el Infante don Enrique, Cardenal, y Arçobispo de Euora. Por su muerte tocaua al Rey, y començose luego a tratar, y disputar de su derecho, no solamente en estos Reynos, sino en toda Europa. Pareciò conuiniente se embiasse a Portugal vn gran personage, que assistiesse a este negocio, y extraiudicialmẽte informasse al nueuo Rey, de la justicia de su sobrino. La primera persona en quien se puso los ojos fue el Arçobispo, y antes q̃ se tomasse resolucion, vino nueua de que el Papa Gregorio decimo tercio, a instãcia de el Rey, en las temporas de Diciembre, a quince de este mes, hauia creado Cardenal de la santa yglesia de Roma al Arçobispo. Con esto cessò de todo punto la platica de Portugal, pareciendo seria incõuiniente embiar vn Cardenal a otro, y que el Rey de Portugal se hallaria embaraçado en los cumplimientos, y cortesias, y aun se tendria por desdeñado. Embiòse en lugar de el Arçobispo a don Pedro Giron Duque de Ossuna, Conde de Vreña, vno de los mayores señores, mas ricos, y mas poderosos de España.

CAPITVLO XVIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

LLegò a Madrid la nueua de el capelo, a veinte dias de el mes de Enero de el año de setenta y nueue, y como era solo en aquella creacion, que fue la sexta de Gregorio decimo tercio.

Embiole el bonete, con Breue Apostolico, despachado a dos de Enero de setenta y nueue, y traxole Ioan Baptista Magnano, su camarero secreto, que llegò a Madrid a siete dias de el mes de Abril de el mesmo año. Diosele en la posada de el Arçobispo a ocho de Abril Filipe Sega, Nuncio Apostolico, Obispo de Placencia, que despues fue Cardenal de Innocencio nono.

El Breue de el capelo se despachò en Roma a seis dias de el mes

de Iunio

de Iunio de este año seteta y nueue, y traxosele el Licēciado Diego Lopez de Montoya Canonigo de Auila, agente general de la Inquisicion, y llegò a Madrid el primero dia de el mes de Agosto adelante. Hizosele muy grande recibimiento, hasta los caños de Alcala, y alli tomaron en medio al que trahia el capelo don Antonio de Padilla, y de Meneses Presidente de Indias, y de las Ordenes juntamente, y Hernando de Vega y de Fonseca, Presidente de el Real Consejo de hazienda, que despues fue Presidēte de Indias, y muriò Obispo de Cordoua. Acompañaronle hasta dexalle en la posada de el Arçobispo. Recibiole el dia siguiente dos de Agosto de este año, en el Real Monasterio de las Descalças, por mano de el mesmo Nūcio Apostolico Obispo de Plasencia. Despues le embiò el Papa el titulo de santa Balbina, que fue el mesmo que tuuo el Cardenal Ximenez de Cisneros su antecessor, y nunca le mudò.

Martes primero dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en la capilla de el Real Palacio de Madrid, fue jurado Principe successor de estos Reynos el Principe don Diego. Hizo el oficio de Pontifical el Cardenal, recibiendo el juramento acostumbrado, a los Prelados, a los Grandes, y Titulos, y Ricos Homes, y a los Procuradores de Cortes, y a todos los que estauan presentes, y suelen jurar.

Mediada la Quaresma de este año el Rey partiò a tomar la possession de los Reynos de la Corona de Portugal, por muerte de el Rey don Enrique su tio, que hauia succedido al Rey don Sebastian. El Cardenal que estaua con increyble deseo de assistir en su yglesia, juzgò por buena occasion esta ausencia de el Rey, para suplicalle lo tuuiesse por bien, y el Rey holgò de ello, y le diò licencia para estar en Toledo, todo el tiempo que durasse su jornada. Vinose el Cardenal a su yglesia, donde hizo los oficios de la semana Santa, como lo hauia hecho los dos años passados. Luego visitò muy de proposito, y con gran cuydado las Reliquias, plata, ornamentos, y todo lo que se guarda en el Sagrario. Hauia mucho tiempo que no se hazia esta visita, y era muy necessaria, y fue muy prouechoso el hazella. Occupòse con assistencia de personas doctas, y muy instructas, en las ceremonias Ecclesiasticas, en ordenar vn Manual, para la administracion de los Santos Sacramentos. Hizose vno tan cumplido, y bien ordenado, que no solamente se rige por el este Arçobispado, sino quasi toda España, donde esta muy celebrado, y

do, y bien recebido.

El mesmo año de ochenta, a diez y siete dias de el mes de Mayo, se publicaron las constituciones que se hauian ordenado en vna Synodo Diocessana que el Cardenal hauia mandado juntar. No fueron mas de ochenta y vna, pero todas tan doctas, y excelentes como las hauia menester, el buen gouierno de el Arçobispado.

Por el mes de Agosto, de este mesmo año, se començò a sentir aquella terrible dolencia de el catarro, que tanto daño hizo en todo el mundo. Al Cardenal le alcançò parte, y con buena dieta, y regimiento conualeciò breuemente, dandole Dios salud, paraque acudiesse con mas fuerça a las necessidades que acarreò aquella peruersa enfermedad. Esto se hizo con grande cuydado, y liberalidad, y de manera que remediò muchas cosas, sin que le doliessen ningunos gastos. Mas gastò en solo Toledo, de treinta mil ducados en limosnas, secretas, y publicas.

Tambien padeciò el Rey en Badajoz, y estuuo tan al cabo, q̃ se tubo por muerto, fue Dios seruido de guardalle, y de dalle entera salud, a los veinte y dos dias de el mes de Setiembre. El Cardenal obligado por tantos caminos, a suplicar a nuestro Señor se siruiesse de dar salud al Rey, assi en esta santa yglesia, como en todo el Arçobispado, mandò se hiziessen muchas rogatiuas, processiones, y otros muchos diferentes sufragios.

En esta sazon llegò a Toledo Alexandro Frumento Nuncio Apostolico, que venia de Portugal, tan dissimulado, y tan sin quererse dar a conocer, que adoleciò en vn meson. En sabiendolo el Cardenal, le visitò muchas vezes, pidiendole con grande afecto se viniesse a sus casas Arçobispales, y no lo pudo acabar con el, excusandose con q̃ el estado de la enfermedad no permitia mudalle. Muriò en la posada, y el Cardenal mādò lleualle a la suya, para desde alli enterralle. Pusose el cuerpo en la capilla de la Madre de Dios conjūta a las casas Arçobispales. Desde alli fue lleuado por el Cabildo a la yglesia, dōde se le hizieron todos los oficios, y cūplimiētos funerales con mucha solennidad. Señalole el cabildo sepultura en vno de los Nichos de la capilla de S. Ilefonso, en laqual estā sepultados el Cardenal don Gil de Albornoz, el Arçobispo don Ioan Martinez de Contreras, D. Alonso de Albornoz Obispo de Auila, y su hermano D. Inigo Lopez Carrillo de Mendoça Virrey de Cerdeña, y otros graues persōnages. Tiene vn Epytaphio en q̃ se refiere todo este successo, y el Papa mostrò al Cardenal grande

agrade-

agradecimiento de todo lo que con el hauia hecho.

Este mesmo año de ochenta, a veinte y siete dias de el mes de Otubre, a las dos horas antes de amanecer, alli en Badajoz dõde hauia estado enfermo el Rey, muriò la Reyna doña Ana, su quarta muger. Escriuiò el Rey al Cardenal, saliesse a lleuar el cuerpo a san Lorenço el Real, desde Talauera, donde se le entregarian don Diego de la Madriz Obispo de Badajoz, y don Pedro Giron, Duque de Ossuna que le trahian. Saliò el Cardenal, muy bien acompañado de muchos hijos de grandes, y titulos que eran prebendados en esta santa yglesia, y de otras muchas personas en grã numero, todo con tanta grandeça y autoridad, que vbo mucho que admirarse. Hallose en San Lorenço a todos los oficios, y el vltimo dia de el Nouenario, celebrò de Pontifical. Acabado todo esto, el Cardenal se passò a Madrid, a entender en los oficios, y ministerios en que estaua ocupado, y para otros a que tenia necessidad de estar presente.

CAPITVLO XIX.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.

POr la Quaresma de el año de ochenta y vno, assi por residir en su yglesia, como para celebrar el Concilio prouincial, que tenia conuocado: se boluiò el Cardenal a Toledo.

La conuocatoria para los Obispos comprouinciales, se despachò por el Cardenal a los doce dias de el mes de Iulio, de este año de ochenta y vno, paraque se juntassen en esta ciudad a los ocho de Setiembre siguiente, en q̃ se abriria el Concilio. Despues se prorogò para el tercero dia de el mes de Diciembre de el mesmo año por estar vacas las yglesias de Cordoua, y Segouia, que son de las sufraganeas. Prorogose otra segunda vez para los veinte de Abril de el año de ochenta y dos, y vltimamente para los ocho dias de Setiembre de este mesmo año. Aquel dia se celebrò la primera action, abriendose el Concilio, dicha la Missa de el Espiritu santo, y con vna solenne procession dentro de la yglesia. Hallaronse presentes con el Cardenal don Aluaro de Mendoça Obispo de Palencia, Conde de Pernia. Don Antonio Mauriño de Pazos Obispo de Cordoua, Presidente de Castilla. Don Frãcisco Sarmiento de Mendoça Obispo de Iaen. Don Alonso Velazquez Obispo de Osma. Don Andres de Cabrera, y de Boua-

dilla

dilla, Abbad de Alcala la Real, y don Gomez Dauila Marques de Velada Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo.

Luego se señalò por lugar para celebrar el Cōcilio, la sala de los Concilios que es en las casas Arçobispales, y otro lugar secreto qual le pareciesse al Cardenal. Hallaronse en està primera actiō demas de los referidos, don fray Lorenço Suarez de Figueroa, y de Cordoua, Obispo de Siguença, y el Abbad de Alcala hecho ya Obispo de Segouia, y don Alonso de Mendoça Abbad de Valladolid.

La segunda action se celebrò Miercoles nueue de Março, de ochenta y tres, y la subscriuieron demas de los referidos don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, donde hauia pasado de la yglesia de Murcia y Cartagena, otra de las sufraganeas de Toledo.

La tercera action dia de San Gregorio, Sabado a doce dias de el mes de Março, y està subscrita de el Cardenal, y de los Obispos de Palencia, de Cordoua, de Iaē, de Cuenca, de Osma, electo Arçobispo de Santiago, de Siguença, y Segouia. Faltò el de Murcia por estar vaco por la promocion de don Gomez Çapata a la yglesia de Cuenca.

Este dia doce de Março, de ochenta y tres, hauiendose publicado cinquenta y dos decretos, y dadose luego gracias a nuestro Señor, y hechas las deprecaciones ordinarias, en fauor de el Papa, de el Rey Catolico, de los Conciliares, y de el Embajador, se cerrò el Concilio. En la segunda action se hauian publicado once Decretos, los quales, y los de la tercera hazen por todos sesenta y tres. Mucho se pudiera dezir de ellos, y bastarà para honrarllos extraordinariamente dezir lo que dixò el Papa Gregorio decimo tercio embiandoselos a confirmar. Este es el Breue que escriuiò al Cardenal.

GREGORIVS PAPA XIII.

Dilecte fili noster, salutem & Apostolicam benedictionem. Mandauimus decreta Synodi prouincialis Archiepiscopatus tui Toletani, per venerabiles fratres nostros sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, rebus ad Concilij Tridentini decreta; pertinentibus, præfectos, diligenter examinari. Retulerūt magnam esse in ista Synodo habitam rationem Dei gloriæ, atque animarū salutis: Incredibiliter lætati sumus: non quod non antea, certum haberemus summo semper studio, te in vtramque causam incubuisse, sed quia sic fere fit, vt quarum virtutuum, de alijs opinione, & commendatione lætamur earum ipsarum, quasi sub oculos subiectione, atque aspectu vehementius

afficiamur.

afficiamur. Remittimus igitur decreta ipſa nonnullis in locis neceſſario emendata. Hortamur, vt cures pari ſtudio, quæ piè, prudenterque prouiſa decreta emendata ſunt, quam diligentiſsimè ſeruari. Hæc enim tibi, reliqua laboris ea quæ maxima pars eſt, ſine qua omnes hactenus, opera fruſtra eſſet ſuſcepta. Dat. Romæ apud ſanctum Marcum, ſub annulo Piſcatoris die 5. Septembris I.D.LXXXiiij. Pontificatus noſtri anno 13. Anto. Bucarpadulius.

Es la ſubſtancia para los que no entendieren Latin, alabar mucho el zelo de el Cardenal, y lo que ſe hauia ordenado en el Concilio. Por hauelle dicho los Cardenales aquien le remitiò, ſe hauia tenido en ſus decretos mucha atencion a la gloria de Dios, y ſalud de las almas. Que ſi bien ſu Santidad tenia formado concepto, de el mucho cuydado de el Cardenal, para eſtas dos coſas, ſe hauia holgado increyblemente de vello por experiencia. Que le remitia el Concilio, con ciertas annotaciones, encargandole mucho procuraſſe la execuciõ de todo lo que contenia, porque de otra manera, quedarian fruſtradas ſu trabajo y diligencia.

Vna de las annotaciones, fue ſe quitaſſe de la primera prorogacion de el Concilio, lo que dezia, hauia parecido al Rey, y al Cardenal ſe hizieſſe, y que dixeſſe le hauia parecido a ſolo el Cardenal. En la primera action donde dezia *inuitante, & fauente imprimis eodem Philippo Rege*: y que dixeſſe *excitante & fauente.*

En otro Decreto ſe dezia, que no ſe pudieſſe lleuar interes alguno por la adminiſtracion de los Santos Sacramentos. Añadiò ſi no ſe dieſſe ſpontaneamente, v obieſſe coſtumbre de que ſe dieſſe.

En otro ſe ordenaua, que para reuocar vn acto Capitular, hecho por mayor parte, fueſſen meneſter dos terceras partes, y mandoſe teſtar. En la ſanta yglesia de Toledo ſe haze aſsi, por vn acto Capitular antiguo, con que nos hallamos muy biẽ. Ojala ſe guardara eſte orden de votar, todo lo tocante al eſtatuto de linage.

Otras algunas notas ay mas q̃ las referidas, y no ſe ponen por excuſar canſancio. El Cardenal ſintiò mucho eſtas emiendas juntandoſe a eſto hauer ſido informado, que por eſte reſpecto ſe hauia publicado el año de ochenta y quatro, por el mes de Março vn Motu proprio, paraque todos los Concilios prouinciales fueſſen aprobados, y confirmados por la ſanta ſilla Apoſtolica, y que de otra manera, no ſe pudieſſe vſar de ellos. Muy grande aprouechamiento, ſe vbiera tomado de eſte Concilio de el Cardenal, para el buen gouierno de la ſanta yglesia Catolica, como

: ha tomado de otros Toledaos: ſegun parece por las Decreales de Gregorio nono, y por el ecreto de Graciano. El Doctor ,las Ortiz Colegial de S. Cruz, Canonigo de Toledo, eſcriue en a deſcripcion de eſta ſanta ygleſia tenia cõtados cieto y diez, ncorporados en el derecho coтũ. Q uãdo el Papa Gregorio de imo tercio puſo en platica hazer l derecho canonico nueuo muy orecto, y reformado, q̃ ſe acabò publicò en ſu tiempo, conſideando lo mucho q̃ para cõſeguir ſte intento, podia ſer ayudado de os Concilios de Eſpaña, mayornente de los Nacionales, y Prouinciales de Toledo. Eſcriuiò al Cardenal le embiaſſe los mas q̃ pudieſſe. Embiole muy buẽ recado, y tan a propoſito, como parece por el indice de los libros, por lõde ſe reformò, y corrigiò aquel lerecho nueuo, llamado Gregoiano, por ſu autor. Al principio e pone la nomẽclatura, y en ella ſtâ citado muchas vezes el Carlenal. Quien leyere atentamẽte ſte derecho, hallarà en el grã nunero de deciſsiones de los Cõcilos de Toledo, q̃ excede a los que intò Blas Ortiz. El Papa ſe tuuo or tan bien ſeruido de el Cardeal q̃ embiò al Maeſtro Ioã Bapiſta Perez, q̃ ayudò a eſte deſpacho el Beneficio de Alanis, en el Arçobiſpado de Seuilla. Deſpues ue el Maeſtro Canonigo de Toledo, y muriò Obiſpo de Segorue ſu patria.

Todos los ſeſenta y tres Decretos de eſte Concilio ſe pudieran juſtiſsimamente incorporar en el derecho comun. Mas como eſtuuieron en el Clymaterico mayor mal logroſe por no podelle vencer.

La ſala de los Cõcilios en los palacios Arçobiſpales q̃ ſeñalò el Cardenal para celebrar el ſuyo, es la meſma dõde ſe hã celebrado otros muchos, y las Synodos dioceſſanas, deſde q̃ el Rey D. Alõſo el Bueno, dio eſtas caſas al Arçobiſpo D. Rodrigo. Diziẽdo ſe las daua para q̃ labraſſe en ellas vnos buenos palacios. Solia ſer mucho mayor la ſala, y hãla deſemejado acortandola los Arçobiſpos para ſus vſos y comodidades: coſa en q̃ deuieran de hauer reparado.

Eſta preheminẽcia de celebrar los Arçobiſpos de Toledo en ſus caſas los Concilios, y Synodos, es muy notable, y muy deuida a ſu grandeça. Los demas Prelados los celebran en las yglesias, conforme al Pontifical y ceremonial Romanos.

CAPITVLO XX.

El Cardenal don Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo.

IVntamente con las occupaciones de el Concilio, tuuo otras muchas el Cardenal tocantes al buen go-

uierno

uierno de ſu Arçobiſpado, en el tiempo, que por eſta vez, ſe detuuo en Toledo.

El año de ochenta y dos, diò a la Compañia de Ieſus veinte mil ducados, para que ſe començaſſe a labrar en Talauera vn colegio de eſtudiantes de Latinidad y Retorica. A quien diò la aduocacion de ſu muy deuota Santa Leocadia. Deſpues le comprò algunas poſſeſsiones, y ſus albaceas, vltimamente le ayudaron con mano larga.

Acrecentò las capellanias de ſanta Helena, frontero de el Sagrario en la ſanta ygleſia de Toledo, en el reuerſo de el enterramiẽto de nueſtro gran Cardenal fundador de el colegio, en reconocimiento de hauer ſido ſu colegial. Son ſeis las capellanias, y los que las ſiruẽ ſon Racioneros, y dizeſe cada dia tres Miſſas. Erales muy neceſſario eſte ſocorro, porque la renta que tenian era de juros de a diez, y hauian crecido mucho por millar. La prouiſion de eſtas capellanias es de el ſemanero de Miſſa mayor, y ha de proueer en Racionero.

Eſte meſmo año de ochenta y dos, publicò en todo ſu Arçobiſpado el Motu proprio de Gregorio decimo tercio, cerca de la correction de el año que andaua errado. Mandò el Papa quitar de la quenta diez dias, en que conſiſtia el error, y que a cinco de Otubre de eſte año ſe contaſſen quince de aquel mes, con loqual los Equinocios, y Solſticios boluieron a la buena quenta de el Concilio Niceno.

Diò gran calor a la fundacion de el hoſpital general que ſe erigiò en Toledo, y ayudole cõ muy grandes limoſnas, todo el tiempo que ſe conſeruò.

El año de ochenta y tres, fundò en Toledo otro colegio a la Compañia, con la aduocacion de ſan Eugenio Martyr, Arçobiſpo de Toledo, y tambien para eſtudiantes. La erection fue a veinte y ocho dias de el mes de Otubre, en las caſas de el Marques de Caraçena Señor de Pinto, mientras ſe le comprò caſa. Muerto el Cardenal, dexaron vn buen golpe de renta a eſte Colegio don Pedro Manrique de Caſtilla, y ſu hermana doña Eſteuana. Quedò el patronazgo de lo que ſe acrecentò al Canonigo Penitenciario de la ſanta ygleſia, y yo como tal, le tengo; y deſeo de cumplir con las obligaciones, cõ que le dexaron. Agora tienen caſas proprias en la Parrochia de San Chriſtoual, vnas que fueron de Alonſo de Meſa ſeñor de Piedra Buena, en la calle que ſe ſolia llamar de Tello de Guzman.

El año de ochenta y quatro, publicò el Manual, que por ſu mandado ſe ordenò, para la adminiſtracion de los Santos Sa-

cramientos, y el quaderno de los oficios extraordinarios que se celebran en el Arçobispado demas de los de el Breuiario. Publicò tambien este año el Catalogo de los libros vedados, que mandò hazer como Inquisidor general.

El mesmo año, el dia de S. Ioan Baptista, veinte y quatro dias de el mes de Iunio, yendo desde sus casas Arçobispales a la yglesia, a hallarse a la Missa mayor, cayò a sus pies desde lo alto de los Corredores, vna mano de Almirez, con que estaua jugando vn moço de cocina en el Corredor. El Cardenal se santiguo muchas vezes, dando infinitas gracias a nuestro Señor, por la merced que le hauia hecho en libralle de aquel peligro, que fue muy grande, y causò mucha admiracion a los de el acompañamiento, que lleuaua.

Este mesmo año, a once dias de el mes de Nouiembre, dia de san Martin, en el Monasterio de san Geronymo, de la villa de Madrid, fue jurado Principe successor de estos Reynos el Principe don Filipe hijo de el Rey, y de su quarta muger la Reyna doña Ana. Hizo el Cardenal el oficio, y juraron en sus manos al Principe su nieto, la Emperatriz Maria muger de el Emperador Maximiliano Rey de Bohemia, y Hungria, como Infanta de España, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, hermanas de el Principe. Antes de començarse este acto, confirmò alli el Cardenal al Principe, y fue su padrino el Cardenal de Granuela.

CAPITVLO XXI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de ochenta y cinco, Miercoles diez dias de el mes de Abril, a las diez y nueue horas muriò el muy valeroso, y muy prudente Gregorio decimo tercio, de quien el Cardenal estaua agradecido, por las muchas y grandes gracias, fauores, y mercedes que le hauia hecho. Diole el Obispado de Cuenca, el Oficio de Inquisidor general. El Arçobispado de Toledo, el Palio, el Capelo, con indulto muy lleno, y muy copioso para que proueyesse todo quanto vacasse en su tiempo en el Arçobispado. Las dignidades de la santa yglesia de Toledo, aunque fuessen las primeras despues de la Pontifical, que son el Decanato, y Arcedianato de Toledo. En esta conformidad proueyò el Decanato, que vacò el año antes de ochẽta y quatro, a siete dias de el mes Nouiembre por muerte de don Diego de Castilla, en don Ioan de Mendoça Arcediano de

Talauera

Talauera, y Canonigo de Toledo, hermano de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoça Marques de el Zenete. Retuuo el Arcedianato con dispensacion Apostolica, y fue Cardenal de la S. Yglesia de Roma.

En virtud de el mesmo indulto proueyò el Cardenal los beneficios de el Arçobispado que vacaron en la corte Romana, y todos los afectos a la santa Silla Apostolica, por dezirse assi en el Breue.

Otra gracia le hizo muy fauorable, y de grande importancia, para los que fuessen probeydos de Curatos por examen conforme al Concilio de Trento. Fue, que no tuuiessen necessidad de expedir Bulas en Roma, y que bastase la colacion, o titulo que el Cardenal les diesse, a los que eligia, y hauian aprobado los examinadores. Excusaronse con esta gracia, las muchas costas, y gastos que hazian los naturales de estos reynos, en la expedicion de las Bulas. Tambien el cargar pensiones sobre los Curatos: el no pagar en Roma las medias annatas, que es la mitad de los frutos de el año primero.

Concediole vna amplissima facultad para testar de todos quantos bienes tuuiesse, al tiempo de su muerte, aunque fuessen adquiridos por la Yglesia: *ad omnem summam*, se la diò: gracia muy rara y particular.

La que el Cardenal, estimò en mas, y tuuo por propria, fue la confirmacion de los Estatutos de limpieça de linage, en las Yglesias que los tenian. No solamente hizo esto Gregorio decimo tercio, mas mandò y prohibiò, que los que fuessen expelidos de las Yglesias por defecto de su linage, no pudiessen disponer de las prebendas, ni beneficios, permutallos, ni cargallos de pensiones, sino que vacassen como, y de la manera que hauian vacado, al tiempo que se hizierō las prouisiones, y que se pudiessen impetrar. Como mas largamente se cōtiene en vn Motu proprio, despachado en san Pedro a treze dias de el mes de Nouiēbre de el año de mil y quinientos y ochēta de la Encarnacion: Concession muy conueniēte, y de grande importancia para reprimir atreuimiētos de gēte desalmada y prodiga de su honra, y opiniō, y de la de sus parientes. En la S. Yglesia de Toledo no se ha guardado esto de los expulsos. Porq̃ en los Breues de Paulo tercero, Iulio tercero, y Paulo quarto, en q̃ se cōfirmo su estatuto, se dixo expressamēte q̃ puedā disponer de sus prebēdas y beneficios, sin embargo de la expulsion. Suplicaronlo assi el Cardenal D. Ioan Martinez Siliceo, y el Cabildo quando propusierō el estatuto que hauian ordenado,

por no afligir a los afligidos. Demas de que en derecho està muy recebido que la ley nueua general, como el Motu proprio de Gregorio, no corrige la especial, antigua, como son las confirmaciones de el estatuto. Esta es opinion de vna glossa comunmente aprobada, por Bartulo, por Iassõ, y por otros valientes juristas. En esta conformidad, en las occurrencias de la santa yglesia de Toledo, que han sido algunas, los q̃ no pudieron entrar han dispuesto a su voluntad de sus beneficios.

Glo. magna in prin. in l. sciendum qui satis dare cog.

Estaua el Cardenal por estas gracias y fauores, muy reconocido a Gregorio, y deseoso de hazer muestra de sus obligaciones. Como ya no la podia hazer en otra cosa, mostròselo en hazelle vnas muy solennes exequias, con tumulo muy alto, y todo aparato, pompa, y cũplimiento, como lo acostumbra la S. Yglesia de Toledo, lugar donde se celebraron.

Hallaronse en ellas las Religiones de dẽtro y fuera de la ciudad: aunque no todas vezes acuden san Geronymo, ni san Bernardo. Estas quisieron dar gusto al Cardenal.

El año de ochenta y seis, a veinte y vno de Setiembre muriò en Madrid el Cardenal Antonio Perenoto de Granbela, Arçobispo de Malinas, Presidente de el Consejo de Italia. Al punto puso el Rey los ojos en dar esta Presidencia al Cardenal, por la grande noticia y experiencia que tenia de el gouierno de los Reynos y Señorios que tiene en aquella prouincia. Luego: luego, no la queria, mas viendo la determinada resolucion de el Rey, la aceptò, y tomò de ella la possession, y la començò a seruir, a grande contento y satisfacion vniuersal. Dixome el Conde de Chinchon don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, gran ministro y priuado, de el Rey, que estuuo atento hasta saber si aceptaua, y que se mostrò muy seruido de q̃ vbiesse aceptado, porq̃ lo dubdaua.

CAPITVLO XXII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

EL año de mil y quiniẽtos y ochẽta y siete, fue muy regocijado al Cardenal por hauer cumplido en el, el gran deseo que tenia de traher a Toledo las Reliquias de S. Leocadia, su muy particular deuota. Fue natural la santa de esta ciudad, y padecio en ella por los años de trescientos, en la persecucion de Diocleciano y Maximiano. Dieronle sepultura los Christianos en la Vega de Toledo, en aquel mesmo sitio, dõde oy està vna yglesia colegial de su aduocaciõ. Aqui succediò el milagro de aparecerse a S.

Ilefonso,

Ilefonso, dandole gracias por lo que hauia seruido a la Beatissima Virgen, en el libro que escriuiò en defensa de su honestidad. En la destruicion de España, se lleuò su cuerpo a Ouiedo, y desde alli el año de mil y ochenta, el Conde de Henao Balduino, que vino en Romeria a Santiago, se le lleuó, y colocò en la Abbadia de S. Gislen, de la Ordē de S. Benito, a dos leguas de Mons, cabeça de aquel Cōdado. Aqui se celebraua su trāslacion a primero de Iunio. En este monasterio estuuierō estas S. Reliquias hasta ocho dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y ochenta y tres. Este dia el Abbad y Monges de san Gislē, las entregarō a Miguel Fernandez religioso de la Compañia de Iesus, natural de Mora cerca de Toledo, por mādado de el Rey Catolico D. Filipe segundo, Cōde de Henao. Conuino se traxessen con este secreto y recato, por hauer de hazerse el camino a Toledo por Flandres, Alemaña, y otras prouincias tocadas de diferētes heregias. Trajolas a Roma, assi por recebir la bendicion de el Papa Gregorio decimo tercio, como por hazerse por alli el camino mas seguro. Tenia la S. yglesia de Toledo la canilla de vn braço de esta santa, desde el año de mil y quiniētos q̄ le hizo gracia de el Filipo Archiduque de Austria Cōde de Henao, y despues Rey de estos reynos, por hauer casado con la Reyna Catolica doña Ioana su legitima y proprietaria successora. Quatro años gastò Miguel Fernandez en este santo viage, tantos fueron los trabajos, difficultades, y peligros que en el se le ofrecieron.

Llegò a Toledo a los veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de ochenta y siete, y colocose el santo cuerpo, en vn Tabernaculo muy decente, que estaua adreçado a la puerta de la yglesia colegial de esta santa, donde hauia sido sepultada.

Ya estaua el Rey en Toledo, su hermana la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano, el Principe D. Filipe, la Infāta doña Ysabel Clara Eugenia, muchos grādes señores, y titulos de España y de Italia, y toda la Corte Catolica, y vn gran concurso de gente, sin numero, q̄ hauia acudido de todo el reyno. Hizose vna Valla, o Palenque, desde el Tabernaculo hasta la puerta Bisagra. Por aqui fue vna muy solenne procession de las mayores q̄ hauia visto Toledo, si bien en todos tiēpos las ha tenido muy buenas. Al partir de el Tabernaculo en presencia de el Rey, tomarō la arca en q̄ estauan las reliquias ocho dignidades de la yglesia, y la traxerō hasta la plaça de Ayuntamiēto. Aqui saliò el Rey, y ayudado de D. Iñigo Lopez de Mēdo-

ça Duque quinto de el Infantado, y de otros muchos grãdes, asio de el arca, y la metiò sobre sus hõbros, hasta el Altar mayor, acompañado de la Emperatriz su hermana, de el Principe, que por su poca edad de nueue años, no pudo ayudalle y de la Infanta.

Otro dia veinte y siete de Abril, hauiendo dicho Missa de Pontifical el Cardenal, se entregò el santo cuerpo al Cabildo presente el Rey, y se lleuò al Sagrario, donde estàn las demas Reliquias de la yglesia, y alli se guarda, y tiene en grande veneracion. Està cõ quatro llaues la arca: la vna tomò para si, y para sus successores el Rey: la otra diò al Cardenal, y a los Arçobispos q̃ le succedieren: la tercera al Dean D. Ioã de Mendoça Arcediano de Talauera, y Canonigo de esta S. yglesia, hermano de el Duque de el Infantado, que muriò Cardenal: la quarta, al Tesorero de la yglesia, a cuyo cargo està sus Reliquias y riqueças. Dotò el Cardenal esta fiesta de la Translacion de la santa, a los dichos veinte y seis dias de el mes de Abril, que es muy solenne en Toledo. Lo demas tocante a esta Translacion, se puede leer en el libro, que escriuiò de ella, el dicho Miguel Fernandez, por cuyas manos passò todo lo q̃ hauemos referido.

Estuuo el Cardenal muy incredulo en la aueriguacion de el lugar donde estuuiessen estas Reliquias, hasta que se conuenciò cõ los buenos testimonios, y documentos q̃ se traxeron de S. Gissẽ, y con la publicidad de aquel Pays. Yo le oy muchas vezes entrando en la yglesia Colegial de esta santa en la Vega, tenia por cierto permanecian alli los huessos de la bien auenturada, su gran deuota. Mas sin embargo de esto para mayor certificacion hizo extraordinarias diligencias hasta que lo sacò en limpio. En mucha obligacion le està Toledo al Cardenal, por hauelle restituydo vna tal santa, su patrona y natural, al cabo de los muchos Siglos que hauia carecido de tan gran Tesoro.

El Cabildo hizo vn muy honrado donatiuo de Florines al cõuento de san Gissen, en señal de agradecimiento: con beneplacito de el Papa, que hauia precedido, para quitar escrupulos de conciencia.

CAPITVLO XXIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

POr muerte de el Papa Gregorio decimotercio hauia succedido en el summo Põtificado Sixto quinto, natural de Mõtalto en la Marca de Ancona a doce dias de el mes

de Abril de el año de mil y quiniẽtos y ochenta y cinco. El qual a cinco dias de el mes de Enero de el año de ochenta y nueue, mãdò publicar vna constitucion Motu proprio, prohibiẽdo con muchas censuras, que ninguna muger seglar pudiesse viuir, ni habitar en monasterio de Monjas. El Cardenal que verdaderamente era muy compassiuo, sintiò la descomodidad que se hazia a muchas mugeres honradas. Vnas que por falta de salud no podian ser religiosas: a biudas que deseauan recogerse, y viuir encerradas. A las doncellas q̃ esperauan casarse, y no tenian manera de viuir guardadas. A las casadas q̃ trahiã pleitos con sus maridos, los teniã ausentes, o les conuenia viuir apartadas. A otras q̃ no tenian haziẽda para sustentarse cõforme a su qualidad. Todo esto cõsiderò piadosamẽte con intencion de remediallo, y assi lo puso por obra. Escogiò el monasterio de S. Torquato, llamado assi por estar conjũto a vna yglesia Muzarabe de este nombre, q̃ es de Monjas de la orden de S. Augustin. Comprole vna casa muy principal en la Parrochia de S. Bartolome, que fue de D. Ioã de la Cerda Canonigo de esta santa yglesia, y otras dos accessorias, conq̃ se hizo buena viuienda, espaciosa, y alegre con vistas al campo. Dioles tribuna q̃ sale a la mesma yglesia de S. Torquato para oyr las Missas, y diuinos oficios. Veinte mil ducados diò para todas estas cosas, y para otras q̃ fueron menester para poblar la casa. Mandò que fuesse la aduocacion de nuestra Señora de el Refugio: El gouierno se diò à la q̃ fuesse Priora de el monasterio, con prohibicion de que no se comunicassen las Monjas cõ las seglares, ni las seglares con las Monjas, paraque no se contrauiniesse al dicho Motu proprio. Mandò q̃ las plaças fuessen veinte y quatro, para casadas, solteras, v de qualquier estado. Dexò la prouision, y Patronazgo a los Arçobispos de Toledo, y en su ausencia a sus Vicarios generales. La visita al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, al Ayũtamiento de la ciudad, y al Prior de S. Augustin, en esta manera. Que de los ocho Canonigos mas antiguos se escogiesse el vno, y otro de los mas antiguos Regidores.

Llamò para estas veinte y quatro plaças, en primer lugar a sus parientas: en el segundo a las hijas de sus criados, y en el tercero a las de el Arçobispado, con que fuessen preferidas las naturales de Toledo. A falta de todo esto, las personas que parecieren mas conuinientes, conforme a las cõstituciones que ordenò para el gouierno de el Refugio.

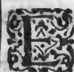
Quando alguna se quisiere salir

de la casa, y dexalla, se le da licẽcia, precediendo causas bastantes, y justificadas de su salida. La que saliere sin licencia, no puede ser admitida sin nueua prouisiõ. Diole entre otras rentas dos mil ducados de juro, a razon de veinte mil marauedis el millar. La data de las constituciones que les dexò para su gouierno, en veinte y nueue dias de el mes de Abril, de mil y quinientos y nouenta y vn años. Es vna muy honrada memoria, y muy necessaria para proueer a necessidades de mugeres honradas.

Ya por este tiempo, y aun antes, eran muy frequentes las inuasiones de los Ingleses en estos Reynos, sus venidas a infestar las costas, mayormente de Portugal, y Galicia. Siruiò el Cardenal en estas occasiones con cien lanças, de que fue su Capitan dõ Pedro de Ribera, marido de doña Maria de Quiroga, su sobrina. Demas de esto siruio al Rey, tal vez, con cien mil ducados, otra con cinquenta mil, y con otras quantidades, a tiempo que fue muy estimado el socorro.

CAPITVLO XXIIII.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo.



EL año de nouenta, Martes a veinte y ocho dias de el mes de Agosto, murio el Papa Sixto quinto, y sucediole el Cardenal de san Marcelo, con el nombre de Vrbano septimo, Sabado quince de Setiẽbre. Viuio solos trece dias, porq murio Iueues veinte y siete de Setiembre, de el mesmo año. Luego a cinco dias de el mes de Diziẽbre, fue electo Gregorio decimo quarto, que era el Cardenal de Cremona. Murio Martes quince de Otubre, de nouẽta y vno, y sucediole el Cardenal Antonio Fachineto, llamado de los quatro Coronados, y quisose llamar Innocencio nono. Dos solos meses le durò el Pontificado, por hauer fallecido aquel año a los veinte y nueue dias de el mes de Diziẽbre. Tuuo por successor al Cardenal Aldrobandino, que se llamò Clemẽte octauo, electo a dos dias de el mes de Enero, de nouenta y dos.

A los ocho de aquel mes, y de aquel año, murio en Roma don Ioan de Mendoça, Cardenal de el titulo de santa Maria Transtyberim, Dean y Canonigo de Toledo, Arcediano de Talauera, hermano de el Duque de el Infantado. Succediole en el Decanato el Doctor don Pedro de Caruajal, Canonigo en la mesma santa yglesia, que fue Obispo de Coria, insigne varon en todo.

El nueuo Papa Clemẽte octauo continuando las muchas gracias y fauores que todos los summos

Pontifices ſus anteceſſores hauiã hecho al Cardenal,le hizo vna,q̃ eſtimò en mas que todas quãtas hauia recebido. El tercero año de ſu Pontificado, en S. Marcos, a quatro dias de el mes de Mayo, año de la Encarnacion de mil y quinientos y nouenta y quatro, por ſu Breue Apoſtolico, deſpachado *ſub annulo Piſcatoris*, a inſtãcia de el Cardenal,y de el Dean, y Cabildo: mandò al Obiſpo de Çamora, que luego viſto ſu Breue, ſin eſperar otro mandato, ni orden, y en virtud de ſanta obediencia, y ſo pena de excomuniõ mayor, y de incurrir ſu indignacion,de entredicho, y de la entrada en la yglesia, de ſuſpenſion de el gouierno,y adminiſtracion de el Obiſpado; en todas las quales penas incurria por el meſmo hecho que no lo cumpliere. Que cõ toda reuerẽcia ſacaſſe el cuerpo de ſan Ileſonſo, de el lugar dõde eſtâ en la yglesia de ſan Pedro, y le entregaſſe a la perſona, o perſonas diputadas por el Cardenal y Cabildo, para q̃ le colocaſſen donde les pareciesse en la ſanta yglesia de Toledo. Mandò tambiẽ el Papa al Cura de la yglesia parrochial de S.Pedro, en Çamora, y a todos los de ſu Obiſpado, ſo pena de incurrir ſu indignacion, y ſo pena de excomunion, y de priuaciõ de qualeſquier beneficios, dignidades, y canonicatos, y de quedar inhabiles para adquirir y obtener otros, dexẽ y permitã ſacar el cuerpo ſanto, ſin contradiciõ, y lleualle a las perſonas q̃ para ello fuerẽ eſcogidas, y nõbradas. A los ſeglares, q̃ ayudẽ a eſta translaciõ, con ſu cõſejo, y obra, y con todo ſu poder, para q̃ ſe haga y execute ſin dilaciõ, impedimẽto, y ſin dificultad. Sin tardança, y ſin recurſo a nadie, con inuocacion, ſi fuere neceſſario, de el braço ſeglar.

El meſmo dia, mes, y año, la meſma Santidad de Clemente octauo, mandô deſpachar otro Breue dirigido al Dean y Cabildo, y remitiẽdoſe al primero. Dize q̃ para q̃ eſta translaciõ ſe hizieſſe cõ menor incõmodidad de el Cura y beneficiados de la parrochial de S.Pedro, les permite puedã recebir otras reliquias guarnecidas con oro, plata, y piedras, ſin eſcrupulo. Buena gana tenia el Papa de q̃ eſto ſe executaſſe, pues quita todos los impedimẽtos, y obſtaculos, q̃ ſe podian alegar para cũplillo. En la vida de S. Ileſonſo q̃ eſcriui el año paſſado de ſeiſcientos y diez y ocho, probè, a mi parecer, con euidencia la obligaciõ que tiene Çamora de reſtituir a Toledo aquel ſanto cuerpo de ſu natural y Prelado, como a lugar donde obrò Dios tan grãdes marauillas cõ aquel glorioſo ſanto. Cap. 24

Fue eſta vna muy particular y fauorecida gracia, como entiendẽ los q̃ tienẽ noticia de la grãde

santidad de san Ilefonso, y de el deseo que tiene todo el Arçobispado, de que sea restituydo a su yglesia, y patria. Buena gana tuuo el Cardenal de que se cumpliesse el Breue, y muy buena quantidad de sus rentas tenia aplicada para esta translacion. Mas antes que se pudiesse tratar de ella, fue el trasladado a la bien auenturança como veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XXV.

Muerte de el Cardenal don Gaspar de Quiroga.

Viuiò siempre el Cardenal con entera salud, porque tuuo muy recia complesion, y robusto natural, que le causò el comer templadamente.

Ayunaua con rigor y puntualidad los ayunos de la yglesia, y hazia colacion con vn poco de pan tostado, o con cosa tan moderada, aun en la summa vegez. Bebia agua muy fria de nieue cõ mucho desorden, y a todas horas de noche y de dia tomaua grandes golpes. A los postreros de Otubre de el año de mil y quinientos y nouenta y quatro, acabando de rezar Maytines y Laudes, como a las dos y media de la mañana llegando al Responso de Prima *Christe fili Dei viui.* Le dio vna recia apoplexia que le priuò de sentido, aunque repetia muchas vezes *Christe fili Dei viui, miserere nobis, miserere nobis.* Sãgraronle cinco vezes, y con este, y otros beneficios boluiò y pidiò los Santos Sacramentos. Confessò generalmente con fray Ioan de Castañiza Predicador de el Rey, de la Orden de san Benito, y cada tercero dia recibiò el Santissimo Sacramento de el Altar con mucha deuocion, lagrimas, y ternura, hasta que estuuo mas alentado. Antes de esto, y a los diez dias de su enfermedad, aunq̃ estaua muy debil y flaco, quiso rezar el oficio diuino y sus deuociones. Cõtradezianselo los Medicos, porque no le hiziesse daño. Dixoles nunca le hizo a nadie el rezar, ni encomendarse a Dios. Estando en conualecẽcia, vna mañana doce de Nouiembre dia de san Diego, se puso a rezar a vna ventana sobre vn jardin, y traspassole aquella frescura de manera que le causò gran desconcierto, y relaxacion de vientre. Esto se fue continuando con calentura a tanta prisa, que no bastando remedio alguno, le acabò la vida a veinte dias de el dicho mes y año, como a las quatro de la mañana. Recibiò el Sãtissimo Sacramento, y administrosele el de la extrema Vncion, estando con entero sentido, y extraordinariamente muy atento.

En virtud

En virtud de la amplisſima facultad que tuuo de el Papa Gregorio decimo tercio, para teſtar y diſponer de ſus bienes, *ad omnem ſummam* hauia otorgado ſu teſtamento, cerrado en la villa de Madrid, a veinte y ſiete dias de el mes de Nouiembre de el año de nouenta y dos, ante Ioan Gutierre, Notario de ſu Audiencia Arçobiſpal. Luego le entregò al Doctor Ioan Baptiſta Neroni Abbad de Alcala, y ſu Vicario de Madrid, y ſus criados le beſaron la mano. En eſte teſtamento diſpusò de ſu hazienda en fauor de los pobres. Dexandoſela toda, y a muchas obras pias y criados. En el diſcurſo de ſu enfermedad, otorgò otro teſtamẽto y dos Cobdicilios, y dexò por Albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce, Preſidente de Caſtilla; a don Ioan de Borja Conde de Mayalde, Mayordomo mayor de la Emperatriz Maria, al Licenciado Ioan Vigil de Quiñones de el Conſejo de la ſanta general Inquiſicion, que muriò Obiſpo de Segouia, al Licenciado Alonſo Serrano, Canonigo de Toledo, y de el Conſejo de ſu dignidad, y a Geronymo de Chiriboga, que es oy Dean y Canonigo de Salamanca. Mandò q̃ todos ſus bienes ſe diſtribuyeſſen en obras pias, y a los pobres, en pagar ſus deudas y cargas, en gratificar a ſus miniſtros y criados, a diſpoſicion de los Albaceas q̃ dexò nombrados. Mandoſe enterrar en Madrigal con ſus padres, y al lado yzquierdo, como lo han de hazer los buenos hijos. Lleuoſe el cuerpo a eſta villa, acompañado de mas de mil y quinientas perſonas, parientes, deudos, y criados, y dioſe luto a todos de ventidoſeno de Segouia. Por el camino ſe le cantaua cada dia vna Miſſa, con toda ſolennidad, y ſe dezian mas de docientas rezadas. Yua en el acompañamiento el Alcalde de Corte Ayala, y con eſto no vbo deſgracia, ni hurto en todo el viage: ſi bien vbo en el muchos moços de mulas, de coches, y literas. Vbo mucha, y muy buena prouiſion de mantenimientos, y todo eſto my ſobrado, y en grande abundancia. Mucho fue alabado el concierto, autoridad, y grandeça, los gaſtos, de lutos, cera, comida, y de todo lo que fue meneſter. La ſanta Yglesia de Toledo bien acoſtumbrada a ſemejantes occaſiones, embiò en eſta muchos ornamentos, frontales, brocados, y blandones de plata, y vna capilla de cantores doblados, con que todo el cumplimiẽto ſe hizo muy lucido y ſolenne. Aſsi lo fueron las honras de Madrigal con grande pompa, aparato, y mageſtad.

Intentóſe por alguien, dar por inoficioſo el teſtamento, y hauiẽdoſe

dose visto, y considerado attentamente, por todo el consejo supremo de Iusticia, se dio por bien otorgado, valido y juridico. Mientras durò este pleito, se ganò vn Breue de Clemente octauo, paraq̃ se repartiesse en tres partes toda la hazienda q̃ dexaua el Cardenal. Vna se aplicò para las guerras q̃ trahia el Papa sobre el Ducado de Ferrara, que hauia recaydo en la camara Apostolica, como señora de aquel dominio directo. La segunda, al Rey Catolico D. Filipe segundo para las guerras cõtra infieles. La tercera a los Albaceas para cũplir el testamento, y dispusicion de el Cardenal. Suplicose de el, y despues de muchas demandas y respuestas, obtuuo que se cumpliesse, y assi se hizo puntualmente, y la haziẽda se diuidiò en tres partes. De la tercera que cupo a los testamentarios, se adiudicaron tres quentos de por vida a los pariẽtes y criados. Mas de cien mil ducados sueltos se repartieron entre hospitales, y monasterios, cofradias, y pobres vergonçosos de el Arçobispado.

CAPITVLO XXVI.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

AL conuento de S. Augustin de Madrigal, donde se mandò enterrar al lado yzquierdo de sus padres, como hijo cuerdo, se le aplicò vn cuento de renta, a razon de veinte, y de treinta mil marauedis el millar, con cargo de quatro cientos ducados al año para casamiento de Huerfanas.

Otros mil ducados se dieron al mesmo conuento cada año para los gastos de los capitulos prouinciales, despues de acabadas las obras.

Dexose a la villa de Madrigal vn aumento de posito de dos mil hanegas de trigo, q̃ se repartiesse cada año a los pobres a menos precio de el q̃ valiesse. A la mesma villa cien ducados de rẽta q̃ reparten entre los Regidores el dia de el anniuersario a q̃ asisten. Otros cien ducados de rẽta perpetua, para vna Catedra de Grãmatica que se lea en vna casa que compraron, para este solo, sus albaceas.

Labròse la yglesia de el monasterio de S. Augustin ricamẽte en la forma q̃ la de S. Filipe de Madrid, muy grãde y sumptuosa. Assi lo es el Retablo, Rejas, Pulpitos, y todo el ornato, y atauio necessario. Affirmasse por muchos, que es de las mayores, y mejores fabricas de Castilla la vieja, donde es llamada el nueuo Escurial. Mas de docientos mil ducados se gastaron en esta obra, con la plata, ornamentos de todas colores, y todo lo demas paraq̃ estè

muy bien seruida, y no le falte nada por muchos años.

Dotaronse dos anniuersarios en la yglesia de Salamanca: vno para el dia octauo de la Epyfania, en que nacio el Cardenal, y otro para veinte de Nouiembre en que muriò. Dizense los Nocturnos, y las dos Missas, que alli llaman de Obispo, a canto de Organo con toda solennidad, y repartense al Cabildo en ambos anniuersarios cien ducados, que se compraron a razon de treinta mil el millar.

A la yglesia colegial de Talauera quinientos ducados de renta cada año, a veinte mil el millar para gastos de su fabrica, cõ cargo de otros dos anniuersarios.

Al Refugio, o Albergue de religiosas descalças de Madrid, cõ la aduocacion de santa Ysabel la Real, se le adiudicaron dos quentos de renta, para el sustento de las niñas desamparadas, que alli se crian y alimentan. El vn quento a quince mil el millar, y el otro a razõ de veinte y cinco mil, con cargo de que todas las Missas que en su yglesia se dixeren, sean por el Cardenal.

Al Refugio de san Torquato de Toledo, de religiosas Augustinas que el Cardenal dexaua instituido, y dotado en mas de dos mil ducados de renta, y veinte mil sueltos que le hauia dado para comprar casa, reparalla, y otras cosas, le dieron los Albaceas, otros diez mil ducados, y le compraron ciento de renta para vn capellan, y cinquenta para vn Sacristan. Y a tratamos de esta fundacion.

Al colegio de santa Cruz se dieron seis mil ducados para reparar vn lienço de el claustro que lo hauia menester: y compraron renta para dos Anniuersarios, y para distribuciones a los Colegiales, y Capellanes, que se hallassen presentes a celebrallos. El Cardenal estando enfermo hauia dado a la capilla de el colegio vn Caliz, y vn Relicario de oro, que vale muchos ducados, y son dos joyas muy lucidas. En esta enfermedad se diò al Cardenal vna peticion por parte de los Estudiantes de el Seminario de Ingleses de Valladolid, pidiendole limosna para sus alimentos. Mandò a Geronymo de Chiriboga se la leyesse, y leyda le preguntò, que te parece que les demos. Respondiole Chiriboga: Pues V. S. I. me manda que lo diga, parece me q̃ se les den por esta vez mil ducados. Dixo el Cardenal, de renta cada año, a veinte mil el millar se los doy sobre las alcaualas de Valladolid, que tengo comprados, y mandò despachar luego los recados necessarios. Caso raro. El mesmo dia en que se hizo esta gran limosna, muriò don Francisco Sarmiento de Mẽ

doça Obispo de Iaen, que daua a este Seminario otros mil ducados cada año, y vacauan por su muerte. Notable prouidencia de el cielo: y buena muestra de lo q̃ se sirue de semejantes liberalidades.

En estas, y en otras muchas obras pias, repartieron los Albaceas, los bienes que les cupieron, conforme al repartimiento, y distribucion que se hizo de ellos con autoridad Apostolica como diximos.

CAPITVLO XXVII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

FVe el Cardenal de persona graue, y autoriçada, y de muy buen cuerpo, y dispusicion. El rostro alegre y abultado, el cabello y barba rubio, y muy compuesto. De muy buenas costumbres desde que naciò, llano, y afable. Entretenia mucho las conuersaciones hablãdo en todas materias a proposito como conuenia, y sabia muchos quentos que contaua cõ buen donayre. Gracejaua algunas vezes, con la vrbanidad que se permite a los Principes, y como dize Ciceron, que lo hazian Socrates, y sus Filosofos. Aunque el excediò, por lo qual Marco Caton le llamò Consul ridiculoso. Decia el Cardenal, que las gracias eran como el agua en el fuego. Si es poca le auiua: si mucho le mata. Por los que las dizen, a quien lo aplicaua.

Supo con gran primor la lengua Castellana, y hablaua con mucha elegancia, y dixò en ella muchas sentencias, de las quales no dirè mas que vna. Dezia que los Reyes eran como el Sol, que si os llegais cerca de ellos, queman y abrasan: Si estais lejos, y apartados, enfrian y yelan. Mostraua a los que le hablauan alguna aspereça, sin reprehension, mayormente a los que le pedian algo que pensaua hazer. Mas bolüia al instante, y despachaualos con mucha blandura, y cortesia, haziendo a vezes mas de lo que se le pedia.

Como començò a tener occupaciones desde muy moço, tuuo necessidad de repartir el tiempo, acomodandole a los negocios y negociantes. Desde que fue a la Rota, le quedò costumbre de rezar Maytines y Laudes, a media noche. Al amanecer oya Missa o la dezia. El dezilla fue perpetuo todos los Domingos y Fiestas de guardar, y otras de sus Santos deuotos, sin que vbiesse falta en esto. Este rato que duraua el dezilla y oylla, dezia que era suyo, el resto de el dia, de la Republica.

Quando fue Arçobispo de To-

ledo, Inquisidor general, y Presidente de Italia, repartiò de otra manera el tiempo. Dezia, v oya Missa al amanecer, y reçaua hasta Nona. Luego daua audiencia para los negocios, y causas de el Arçobispado. Otra daua al entrar en el Consejo de la general Inquisicion para aquellas cosas. La tercera despues de hauer reçado Visperas y Completas, para lo de Estado, y de la guerra, y de Italia, y a los soldados.

Tratò siempre desde muchacho mucha verdad, y sentia notablemente coger a criado suyo, v a otra qualquier persona en mentira. Fue por todo estremo amigo de Iusticia, y estimaua, y reuerenciaua a los que la hazian con entereça, y sin hazer agrauio a nadie. Haziala con mucha suauidad y compassion, en las causas graues y rigurosas. Porque si se trataua de el castigo de algun excesso con demonstracion, v de priuar de oficio al que lo merecia. Dezia en los consejos: Ayamonos con este pobre reo, como quisieramos que el se vbiera con nosotros. Aunque se enojaua pocas vezes en occasiones, en que tenia razon, no le duraua el enojo: al punto se le pasaua. Dixò muchas vezes: Doy infinitas gracias a Dios, de que nunca me acostè enojado contra nadie, ni dixè mentira, ni hizè agrauio, ni injusticia. Hizo siempre gran caso, y estimacion de el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, no sabia estar, comer, ni cenar, sin capitulares. Para esto los buscaua, y sacaua de sus casas, haziendoles gusto en todo lo que podia, y le pedian. Dos Canonicatos y diez y seis raciones proueyò a voluntad de el Cabildo, a personas conuinientes al seruicio de aquella santa yglesia. Con esto fue muy amado, y respectado de todos los Beneficiados, desuelandose mucho en seruille, y dalle contento, con entrañable amor, y voluntad. No tuuo diferencia de importancia con ellos. Si alguna se ofrecia la componia, y concertaua a satisfacion, sin ruydo, y sin que se supiesse fuera de la yglesia. De esta manera estuuo muy bien gouernada y seruida, y tuuo muy excelentes ministros, que viuieron en mucha conformidad. Deprendan los Prelados a querer y estimar, a sus Cabildos, y a dalles gusto en lo que pudieren. Donde no, dense por dichos que padeceran las cosas, specialmente el culto diuino, demàs de tener escandaliçada la Republica.

En el vestir y comer, y en el tratamiento de su persona; fue muy moderado, si bien tuuo grã casa de criados, con habitos de todas las ordenes militares. Muchas personas virtuosas, doctas, y exemplares, Ecclesiasticas, y

legas. Para todos era su Palacio escuela de virtud, letras, buena, y loable vida. No les consintiò superfluidad en el habito, encargandoles mucho, vsassen de vestidos honestos, y conuinientes al estado de cada vno, y reprehendia seueramente, a los que andauan de otra manera. Miradme a
„ mi: pues bien pudiera traher mas
„ costosos vestidos y atauios. No
„ se le conociò curiosidad, ni cuydado en esto, ni en el regalo de su persona, en que fue muy dexado. Lo contrario juzgaua, por deuaneo impertinente y ridiculoso. Quien creera esto? Muy pocos años antes que muriesse, vsaua de calças de cordellate. Sabia muy bien el Cardenal, de san Athanasio, quanto se recrea el demonio con las comodidades, y regalos de el cuerpo. Deprendan en esto y en aquello los Prelados a viuir de manera, que no les digan sus criados, que assi lo haga Dios con sus almas, como ellos lo hizieron con sus cuerpos. Como se dixò a vno que fue muy estremado, en regalos y superfluidades, de las de Aristipo y Heliogabalo.

Ad Virgines.

Supo el Cardenal las ceremonias Ecclesiasticas de todo el oficio diuino consumadamente, y hazialas por todo extremo. Gastò mucho tiempo, y hazienda en recogellas, y en que se imprimiessen.

Tuuo grande amor y respecto a la casa de el Infantado, y mostroselo en muchas occasiones. Luego como tuuo la possession de el Arçobispado, diò el Adelãtamiento de Çaçorla a don Rodrigo de Mẽdoça hermano de el grã Duq̃ dõ Iñigo. Por su muerte le proueyò en el mesmo Duque. A dõ Ioã de Mẽdoça hermano de los dos, confiriò el Decanato de Toledo, estando biẽ descuydado porq̃ era Arcediano de Talauera, y no podia tener juntas, estas dos dignidades.

A dõ Bernardino de Mẽdoça hijo de el Marques de Mõdejar, y hermano de el Duque de el Infantado, diò vn Canonicato, siẽdo Capiscol de Toledo, y Arcipreste de Guadalajara. Por muerte de dõ Bernardino escriuiò a sus hermanos el dicho Duq̃, y a dõ Frãcisco Almirãte de Aragõ, le nõbrassen vn Mẽdoça, a quiẽ diesse todas estas tres pieças, y señalarõle a don Garcia de Mendoça hermano de los Marqueses de Almenara don Iñigo, y dõ Diego, y dioselas. A mi en edad de veinte y vn años me hizo su Letrado de camara, y de el cõsejo de su dignidad. Luego me cometiò la visita de la Audiencia Arçobispal, y de todos sus ministros, cõ titulo de su Vicario general. Occupòme en otros muchos ministerios de importancia, y cõ fiãça. Diome algunos beneficios y entre ellos, la Tesoreria de la Co-

legiata de Talauera. Quando diò el Decanato a don Ioan de Mendoça, le consejò que por si a caso no dispensase el Papa en tener aquellas dos dignidades, embiasse poderes para renunciar en mi fauor el Arcedianato, reseruandose buena pension. Mas como se dispensò, por cinco años, y despues don Ioan fue Cardenal, no tuuo efeto. Acrecentò las seis Capellanias de el Altar de S. Helena que dotò nuestro Cardenal. Esto sin pedirselo nadie, y en la quantidad que le dixo don Ioan de Mendoça. Generalmēte fue muy amigo de Mendoças, como tan reconocido Colegial de Santa Cruz.

CAPITVLO XXVIII.

El Cardenal Don Gaspar de Quiroga.

EN la humildad, madre, fuente, y origen, de todas las virtudes, como dizen muchos santos, fue el Cardenal muy insigne. Mucho le alabaron sus Confessores, y todos los que le comunicauan familiarmente de muy humilde de coraçon. Mostrolo en muchas occasiones y obras, y comencemos por las spirituales. Siempre que se confessaua, estaua su Confessor sentado en su silla: y cubierta la cabeça, el de rodillas, y descubierto, y le besaua la mano en absoluiendole, y no hauia de ser otra cosa por mas que la rehusase el Confessor. Al tiempo de el dezir, o cantar Missa aunque fuesse de nuestra Señora, v de Requiem, v de otro oficio comun, hazia que el Maestro de Ceremonias, se la passasse, y recorriesse.

Si a ponerse el amicto le sentia perfumado v oloroso, lo reñia, diziendo, que en la yglesia no hauia de hauer otro olor sino el de inciensо. Menos le cōsintiò en su persona, no puniendose guantes de ambar, ni admitiendo perfumes de pastillas, o pebetes, ni de nada. El alomenos no le hauia menester, porque el olor natural de su persona fue tan fragrante, como el de el gran Alexandro. La coyfa, o paño de la cabeça, se le perfumaua con Anime por ser necessario para su salud.

Iamas consintiò sabanas de Olanda, siempre fueron de lienço como las camissas, y nunca se pudo acabar con el lo contrario. Por mas frio que hiziesse, no diò lugar a que se le calentasse la cama, aun quando era muy viejo. Al entrar en ella dezia muy ordinariamente: Bendito sea Dios q̄ „ tengo esta cama en que dormir: „ muchos haura que no la tengan, „ y preguntaualo a los circunstantes, y al punto proueya la necessidad que le proponian.

Pesauale de oyrle llamar Principe. No llamaua a su Mayordomo, Camarero, o Secretario, sino fulano, o çutano por sus nõbres. Ni llamò de vos a los ministros de su dignidad. Siendo yo su Letrado de camara, y juntamente de su consejo, aconteciò muchas vezes caherse vn papel, la pluma, o vn libro, y no consentia me leuantasse a alçalle: el lo hazia. Si era menester traher algo de el aposento, v de fuera, el lo trahia. Su Confessor me certificò, que hauiendo reñido a vn Sacerdote, y entendido despues que lo hauia hecho sin razon, se tendiò a sus pies, y le pidiò que le perdonasse. Otro tanto dixo de palabra a vn soldado por no mas que le mirò mucho estandole pidiendo limosna, porque le dixo era hidalgo.

Estando enfermo de la enfermedad de que muriò, le quisò visitar el Rey, y preuino la hora q̃ le fuesse mas a proposito, embiãdole vn recado muy honrado cõ don Christoual de Mora, Marques de Castel Rodrigo, su gran priuado. Respondiò el Cardenal besaua los pies a su Magestad, por tan crecida merced, como le queria hazer en su muerte, tras tantas y tales honras, y fauores, como le hauia hecho en vida. Que la suya se yua acabando, por la posta, y que en aquel estado tenia mas necessidad de actos de amor de Dios, y de contricion de sus pecados, y fauores de el Cielo. Que daua por recebido el que su Magestad le queria hazer; y encargò mucho al Marques, con profunda humildad, procurasse estoruar la venida de el Rey a su casa.

En vna platica que hizo al Cabildo, la primera vez que vino a Toledo. Despues de hauer dadole las buenas Pascuas, y encarecido con palabras muy amorosas, y tiernas, lo mucho que estimaua el hauer sido su Canonigo, y hermano, y que por alli le hauia venido todo su bien, de que se reconocia por deudor y obligado. Les dixo que yendo a Roma, le hauian desbalijado ladrones dos vezes, y puesto le en tanto aprieto y necessidad, que le fue forçoso entrar en Roma en habito de Peregrino, y que de aquel bordõ podia dezir lo que Iacob: *In baculo meo transiui Iordanem, ecce nunc reuertor.* Bueluo por la gran misericordia de Dios con Baculo pastoral a esta santa yglesia, q̃ me diò el ser que tengo. Conozcome por muy indigno, y sin partes para merecella. Sabe la diuina Magestad, quanto lo rehusè, captiuòme la voluntad la obediencia de mi Rey, y Señor natural. Otras muchas cosas dixo a este proposito tan humildes y postradas, que dexaron admirados a los que se las oyeron.

Vn año antes que muriesse, que fue el de nouenta y tres, intentò retirarse a Toledo, con su esposa, y dexar todos los oficios que le detenian en Madrid. Escriuiolo al Rey: suplicandole, muy encarecidamente, le diesse licencia para ello. Representole los muchos añosque le hauia seruido, con animo y deseo de acertar a cumplir con sus obligaciones. Que pues hauia viuido tantos años paraotros, administrando justicia, en tan diuersos cargos y oficios: era justo viuiesse para si mesmo lo que le faltaua, y que proueyesse todos sus oficios. Respondiole el Rey, de su mano, encareciendole mucho la grande satisfacion que tenia, y hauia tenido de sus partes, y manera justificada de proceder, y q̃ por esto le hauia puesto en aquellos lugares, y le pusiera en otros mayores, si los tuuiera, para dexalle por padre de sus hijos, que tendrian presto necessidad de su abrigo y consejo. Pues aunque era de mas edad, goçaua de mejor salud, y carecia de los martyrios, y tormentos de sus ordinarias enfermedades, que le trahian muy acabado. Que le pedia, y rogaua, no tratase de hazer ausencia de su Corte, y oficios, quãdo mas le hauia menester a su lado. Con esto se quedò la partida de la Corte, y el Cardenal se estuuo quedo: y la yglesia perdiò mas de lo que se puede encarecer. Porque si dispusiera de su hazienda estando en Toledo, fuera la mejor librada con grandes ventajas.

Tratando de el lugar donde se enterraria, se le propuso, y ofrecio por el Cabildo, el Sagrario, donde se guardan las Reliquias, y cuerpos de Santos. Despues de hauer estimado, y agradecido esta voluntad, y oferta, y de hauer dicho le dexassen pensar en ello: dixo a sus intimos priuados. Desdichado el que no alcança siete pies de suelo. Con mis padres me quiero enterrar, que soy el mayor peccador, que nacio de las mugeres, y no merezco besar las losas de tan grande Santuario: quanto mas tenelle por sepultura.

CAPITVLO XXIX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

LA grande humildad de el Cardenal pudo dar occasion, a q̃ fuesse tenido por detenido en hazer limosna. Los Prelados, y los q̃ estã obligados a hazellas, las deuẽ hazer publicas, y como dizẽ, a campana tañida. Recibamos le en quẽta el hauer faltado en esto, por ser muy humilde de coraçõ, si puede hauer falta en serlo. Inclinose mucho

a socorrer en secreto, a gente de bien, y de qualidad que lo hauian menester. Dauales con grande recato a caualleros, y Señoras. Muchas vbo de a cien ducados al mes, muchas a ochenta, a cinquenta, quarenta, y treinta, y a veinte y cinco. A otros prestaua a nunca pagar, como el se lo dezia, o con prendas que les embiaua a sus casas, y en esto se gastò sin dezir, mucho mas de seis cientos mil ducados, en los diez y nueue años que fue Arçobispo. Al Rey dio en vezes, con occasiones de las jornadas domesticas de Portugal y Aragon, y en las inuasiones de los Ingleses, y en otras, mas de trecientos mil ducados. Esto de mas de las Lanças, con que siruiò en los acometimientos de los herejes.

Muchos se lo oyeron, y yo entre ellos, que todo quanto posseya, era de los pobres, hasta el cuello de la camissa, y que no le enterrassen en Sagrado, si fundasse Mayorazgo. Que no tenia necessidad de hazer testamento, pues todo era do los pobres. Cũpliolo como dixo, y no quedò por su voluntad vn ducado de renta a pariente suyo. Los Albaceas dieron a D. Aluaro de Quiroga su sobrino hijo de hermana, mil ducados de renta, nombrãdole por Patrõ, y protector de algunas de las obras pias, que instituyeron.

La limosna ordinaria, situada para repartir en Toledo, y en los lugares de el Arçobispado en cada vn año passaua de sesenta mil ducados. Dauãse muchas camas enteras, mantos, y vestidos, para los Inuiernos, y mucha leña, y carbon.

La extraordinaria, fue sin quenta, ni razon, porque no supo de necessidad, que no remediasse, y mas quando se le dezia, se euitauan haziendola, ofensas de Dios, y se atrauesaua remedio de almas perdidas. En diziendole esto, aunque entendiesse que le engañauan, y que era fingido, lo que se le dezia, no dexaua de acudir con liberalidad.

Hernan Gutierrez Calderon, Arcediano de Valladolid, su criado, le guardò algunas partidas, y en las quentas que se le tomaron de ellas, se le hizo cargo de ciẽto y cinquenta quentos de marauedis, y de ellos diò por descargo los nouenta y tres de limosnas secretas, a gente muy qualificada. Quando vio el Cardenal que se moria, y que ya no era menester el dinero, que para aquel intento hauia guardado, vimos el impetu y largueza, con q̃ començò a distribuyllo. Mejor se viera en los Cobdicilos, q̃ otorgò en esta occasion, y vn poco antes en el testamento de el año de nouenta y dos, q̃ no se executaron. En el vltimo cõq̃ murio, dispuso, q̃ todos sus bienes se gastassen en obras

pias,

pias, pagar deudas y cargos, y en gratificar a sus ministros y criados.

A vna Señora Portuguessa, que vino a Castilla harto afligida, y desconsolada, le diò por vna vez cinco mil ducados, y todo lo q̃ vbo menester para boluerse a su casa, que fue mucho, porque era muy principal, y fue, y vino con mucho acompañamiento de criados.

A otra en Toledo le diò en vezes, sobre vna joya, mas de cinco mil ducados, y siempre se la boluia, que nunca la recibiò.

Supo hauia muerto en la Corte vn gran cauallero tan pobre, que no tenia con que lleualle a enterrar, y embiò a su casa, quatro mil ducados, para su entierro.

A la de vn Consejero en semejante occasion, embiò mil ducados para el mesmo intento. De esta manera hizo grandes socorros a personas de suerte, y autoridad.

Al Hospital general, que con su fauor, y amparo, se fundò en Toledo, le diò en vezes, y para poblalle de camas, y de todo lo necessario, mas de veinte y cinco mil ducados, en el tiempo que se conseruò esta obra.

Al de el Rey en la mesma ciudad cada año mas de seis cientos ducados, y algunos a mil, como hauia los enfermos.

Al Hospital general de Madrid mas de veinte mil ducados. A los de Talauera Alcala, y otros a mil, y a dos mil ducados.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, que vbo grande esterilidad en la Mancha, repartiò en los mas lugares de ella a mil ducados: a ocho cientos, seis cientos y quinientos, como era la necessidad de el lugar, y de el tamaño.

Al Monasterio de la Penitencia de Alcala dio seis mil ducados para comprar casa, y mil de renta perpetuos.

Al Colegio de Augustinos en Madrid le diò mil ducados de renta.

Muchas vezes dixo a sus limosneros, "Hazed muchas limosnas, y auisadme de las necessidades de que supieredes, que essa es la escalera, por donde tengo de subir al Cielo.

Gastò grandes quantidades en sacar presos de las carceles, que estauan por deudas, en redemir captiuos, en casamiento de huerfanas. Sus mesmos vestidos daua a Clerigos pobres, las conseruas y regalos que le presentauan a los hospitales.

Dexò las fundaciones de los Colegios de la Compañia de Toledo, y Talauera el Refugio de san Torquato en Toledo.

CAPITVLO XXX.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga.

VEngo al dinero que dexò, paraque no apriete por alli el çapato. Viuia el Rey muy enfermo, y tan achacoso, que muchas vezes le tuuimos por muerto, desde la de Badajoz: sus hijos estauan muy pequeños, y sin madre. Los Hereges y Moros no cessauan de infestar los Mares de España. El Cardenal, aunque viejo estaua muy recio, y viuia muy sano, y siempre se creyò, y tuuo por cierto sobreuiuiria al Rey, por sus enfermedades, aunq̃ de menor edad. Los Arçobispos de Toledo, en semejantes casos, quedan por gouernadores y protectores de los reynos, son tutores de los Reyes, amparo de los Infantes. Claro dixo esto el Rey, quando el Cardenal aceptò el Arçobispado, y quando quiso retirarse a Toledo: ya lo hauemos dicho. Los Arçobispos de Toledo se han opuesto, y opponen a los q̃ intentan nouedades, y a los q̃ perturban, è inquietan el sosiego publico, y tienen la autoridad y manejo en todo lo que se ofrece, y son los arbitros, y medianeros de la paz, y de la guerra, y sustentan el peso de la Republica. Qualquier medianamente leydo en las historias de España lo sabe: y asi no ay paraq̃ detenernos en proballo, sino dezillo como tan notorio. Siendo esto asi muy acertada, y santa prouidencia, fue la de el Cardenal, quererse hallar apercebido de dineros, para lo que succediesse en estas occurrencias. Pienso que no haura nadie tan mal condicionado, y proterbo que no le juzgue de esta manera. Muchas vezes lo dixo el Cardenal, y yo selo oy algunas: Era bien considerado este apercebimiento, refiriendo exemplos. A todos parecia bien la consideracion, y nadie q̃ yo sepa sela reprobaua. *Superauit fortuna Consilium*, y muriò antes que el Rey, y no por esto se deue condenar su discurso, pues fue tan aduertido, y Christiano. Ioan de Azor de la Compañia de Iesus, en el segundo Tomo de la summa, tuuo por opinion, que si el Prelado rico acude a las necesidades de su tiempo, quitando en parte, y haziendo algunas limosnas, puede sin pecado guardar lo que le sobra, para destribuillo en otros buenos vsos, y para otros buenos fines, antes, o despues de su muerte, dexandolo asi dispuesto en su testamento.

Sea el postre de esta mesa de el buen Cardenal don Gaspar de Quiroga (q̃ ya alçamos) el Elogio q̃ le puso la S. Yglesia de Toledo

en eſta ſubſtancia. *Virtutis, Fidei, Religionis, ergo omnia ſumma conſecutus.* Todo lo alcançò por ſu virtud, fe, y religion.

CAPITVLO XXXI.

Mas claros Varones de el Colegio de ſanta Cruz.

FErnando de Meneſes, natural de la Parra, en Eſtremadura, cerca de Çafra, en el Obiſpado de Badajoz, entrò en el colegio a veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y treinta y ſiete. Salio por Canonigo de Toledo, en lugar de Blas cauallero de Meneſes, hermano de ſu padre, el Doctor Ioan Gonçalez de Meneſes, Medico de camara de el Rey Catolico D. Fernando, elqual hauiendo embiudado de ſu muger doña Ynes de Quiñones fue Obiſpo de Almeria. Blas cauallero de Meneſes poſſeyò por ſu ſobrino don Bernardino, la Deheſa de Valparayſo, cerca de Toledo en el camino de Vargas, dõde eſtâ la vẽta de Blas cauallero. Tuuo mas el Doctor a don Bernardino de Quiñones, y a don Alonſo de Meneſes, de el habito de Santiago Regidores de Toledo, que paſſaron en Alemaña con el Emperador don Fernando, cuyos pages fueron. Don Alonſo muriò ſin hijos, y don Bernardino, fue camarero de el Emperador don Fernando, y ſu capitan contra Turcos, en la frontera de Habsburg. Casò con Catalina de Teſchuin, hija de el Regente de Hungria, y fue Baron libre de Xnarcenech. Tuuo tres hijas, y la mayor llamada Gaſparina casò con Bernardo Conde de Hardeg, Glatz, y Marchenland. La ſegunda, Catalina con Scipion Conde de Arch mayordomo mayor de el Emperador. La tercera Yſabel, casò con Bernardo de Tobay, y deſpues cõ el Conde Ioan Fadrich de Hardeg. De la mayor fue hijo, don Carlos de Meneſes, que poſſee la caſa, y la hazienda en Toledo, que es la Deheſa de Valparayſo, vna huerta a la hermita de Santa Ana, camino de Burguillos, donde es Pinos y Regachuelo, y vn molino de aceite en el Arrabal. De tres hijas de el Doctor Obiſpo de Almeria, hermanas de nueſtro Fernando de Meneſes, ay deſcendẽcia muy qualificada, en Cañamero cerca de Guadalupe, los de Ceuallos. En Madrid los de Lujan. En Xerez de la Frontera, los de Cuenca. Eſto ſe ha dicho porq̃ el canonicato de Fernando de Meneſes fue dado de mano de nueſtro Cardenal, a ſu tio Blas cauallero de Meneſes ſu criado. Tambien porque el Cardenal D. Gaſpar de Quiroga, de quien ſe ha tratado, ſuccediò a Fernando de

Meneses, nuestro colegial.

Ioan Vazquez hijo de el Doctor Martin Vazquez Colegial, entrò en el Colegio a diez y ocho de Agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Luego se hizo Doctor, y fue Cathedratico de Visperas de Leyes. Al quarto año Oydor de Granada, y antes de tomar la possession de Valladolid. Visitò la audiencia de Galicia, y fue muy aprobado y alabado, quãto hizo en la visita. Fue de el Consejo de Indias, donde llegò a ser tan antiguo, que hizo muchos años oficio de Presidente. Muriò el año de mil y quinientos y setenta y vno.

Francisco Blanco, natural de Capillas en tierra de Campos, de el Obispado de Leon, entrò en el colegio, a los mesmos diez y ocho de Agosto, de el año de treinta y ocho, en que entrò Ioan Vazquez. Leyò la Cathedra de Visperas de Theologia. Saliò por Canonigo de Ouiedo, y despues de la Magistral de Palencia, y estando aqui le ofrecieron la de Çamora. Escogiole el Principe don Filipe por gran Theologo, para lleualle con sigo a Inglaterra, y excusose de la jornada, con modestia, y humildad. Diole despues el Obispado de Orense, y teniendole assitiò en el Concilio de Trento, donde fueron muy celebradas sus virtudes, y letras. Venido de el Concilio fue Obispo de Malaga.

El año de setenta y tres vacando el Arçobispado de Santiago, por muerte de don Christoual Fernandez de Valtodano, el mesmo Rey Catholico se le diò. Esta Yglesia, y las otras que tuuo rigio con grãde exemplo y aprobacion general de Santo. Poco antes que muriesse, repartiò entre los pobres todos sus bienes, sin quedalle mas que lo muy forçoso. Con loqual se excusaron los pleitos y differencias que suele hauer con los colectores de la camara Apostolica. Quando el Rey Catolico don Filipe segundo diò la yglesia de Toledo al Cardenal don Gaspar de Quiroga, le suplicò muy affectuosamẽte se contentasse de dalla al Arçobispo de Santiago, por ser vn Prelado de tan grandes señas y opinion. Muriò a veinte y seis dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y ochenta y vno.

Contaua don Andres Fernandez de Cordoua, hijo de los Señores de Guadalcaçar, que muriò Obispo de Badajoz, que siendo el Auditor de la Sacra Rota Romana, supo de muchas personas graues, y de credito, y autoridad, que se hauian hallado en el Concilio de Trento, que hauiendose dicho en el Concilio, que estaua enfermo el Papa, se hablò mucho, en que si mo-

ria, y

rias, y vbiesse de darle successor el Concilio, le daria al Arçobispo don Francisco Blanco. Tan grande fue la estimacion, y autoridad de su persona. Por su quenta lo refiero. *Fides sit penes autorem.* Lo que yo afirmo por cosa cierta, y bien sabida es, que lo merecia muy bien, por hauer sido vn santo Prelado, verdadero espejo de todos los de su tiempo.

CAPITVLO XXXII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

Diego Breton de Simancas, natural de Cordoua, si bien sus padres lo fueron de Simancas, cerca de Valladolid; entrò en el colegio el año de mil y quinientos y quarenta, a diez de Enero. A los tres años de colegio fue Cathedratico de Visperas de Leyes. Tuuo la Cathedra hasta que fue proueydo Oydor de aquella Real Cancilleria, y fue muchos meses a los Estrados con el habito de colegial. En este tiempo escriuiò el libro *de Catholicis institutionibus*, que con mucha razon es muy alabado. Desde Oydor de Valladolid, le promouiò el Rey al Consejo de la santa general Inquisicion. Teniendo esta plaça, le presentò a la yglesia de Cidarodrigo, que hauia vacado por promocion de don Diego de Couarrubias y Leyua, a la de Segouia. Hallose el año de sesenta y cinco en el Concilio Compostelano, que se celebrò en Salamanca. El de sesenta y siete passò a Roma, a la causa de el Arçobispo de Toledo, don fray Bartolome de Carrança y de Miranda. Assistio en este negocio hasta que se acabò de todo punto, el año de setenta y seis, a dos dias de el mes de Mayo, que murio el Arçobispo. En Roma fue presentado el año de setenta y ocho, a la yglesia de Badajoz, que vacaua por hauer ascendido a la de Valencia dõ Ioan de Ribera Patriarca de Antiochia.

Hizo oficio de Virrey de Napoles, en vna vacante, mientras se proueyò.

Estando en la corte Catolica, lleuò desde Madrid, a san Lorenço el Real, el cuerpo de el Principe don Fernando, que murio a diez y ocho dias de el mes de Otubre, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Tuuo diez años la yglesia de Badajoz muy bien gouernada, y socorrida, con las muchas limosnas que hizo en el Obispado, a los hospitales, monasterios, y obras pias. Dexò vn Posito de seis mil fanegas de trigo, para socorro delos pobres enlos años necessitados, y para los de la carcel

quatro mil ducados. Fue promouido a la yglesia de Çamora, estando ya muy viejo, aunque con buen brio, y animo para gouernalla, como lo hizo admirablemente.

Escriuiò nueue libros de Republica, muy doctos y curiosos, y otro en defensa de el estatuto de la santa yglesia de Toledo, q̃ se imprimiò con el nombre de Diego Velazquez. Otro de Mayorazgos, y otro que intitulò *Enchiridion Fidei*. Todos muy doctos, y de muy buena Doctrina.

Gaspar de Iaraua, natural de Moya en el Obispado de Cuenca, entò en el Colegio a diez dias de el mes de Agosto, de mil y quinientos y quarenta y dos años. Salio luego a seruir el oficio de el Adelantamiento de Leon, y antes de acabar su tiempo, y de hazer residencia se le diò plaça de Oydor de Granada, el año de cinquenta, y luego el de cinquenta y seis, a diez y nueue de Março fue hecho Alcalde de Corte. Poco despues fue al consejo de Indias, y al Real de Castilla. Visitò el consejo de Hazienda, y reformo la Vniuersidad de Salamanca. Pasò a Indias, con salario de trece mil ducados, a los negocios de el Marques de el Valle, con titulo de Presidente, y muriò en la Isla de Canaria.

Ioan Martinez de Arpide, natural de Fuenterrabia, entrò en el Colegio a veinte y vn dias de el mes de Setiembre, de el año de quarenta y tres. Fue Iuez mayor de Vizcaya, y el año de sesenta y quatro, Oydor de Valladolid. El de ochenta y vno, pasò al Consejo Real donde muriò, el siguiente de ochenta y dos. Dexò gran fama de Letrado, y de muy recto Iuez, en todos los Tribunales en que se hallò. Buen testimonio de esto fue, el hauer muerto tan pobre, que el Cardenal don Gaspar de Quiroga, le vbo de dar mil ducados para enterralle.

Ioan Fernandez Badillo, natural de Alahejos en el Obispado de Salamanca, entrò a veinte de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y cinco. Graduose Licenciado en Theologia, y tuuo vna Regencia de Artes, y despues fue Cathedratico de Theologia. Lleuò por opposicion el Canonicato Magistral de escritura en Palencia: y dizen que fue el primero de España, en quien se practicò el Concilio de Trento, que le instituyò. Siruiò este Canonicato con tanta aprobacion de buena vida, virtud, letras, y recogimiento, que el año de ochẽta y siete el Rey Catolico don Filipe segundo, le hizo Obispo de Cuenca, sin hauer tenido otra yglesia, y ser aquella de las mayores, y mas principales de estos Reynos. Pero era tal el subjeto,

que

que fue benemerito de mayores cosas: y assi no admirò la prouision, por hauer sido tan acertada.

Diego Gonçalez, natural de Santo Tomè de Zabarcos, en el Obispado de Auila, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, a veinte y tres de Setiembre. Tuuo siembre nombre de gran Letrado: y por esto el Obispo de Cartagena le hizo grande instancia, paraque fuesse su Prouisor, con intento de lleualle al Concilio de Trēto, como le lleuò con buenas cōmodidades. Venido de el Concilio el año de cinquenta y dos, continuò el oficio de Prouisor, y le proueyò de algunos beneficios. Diosele vna de las plaças de Inquisidor de Barcelona, y luego antes de tomar la possession otra de Valladolid. Teniēdo este oficio se le encargò la guarda de el Arçobispo de Toledo que estaua en aquella villa. Despues el año de sesenta y siete, le lleuò a Cartagena, donde le guardò hasta embarcalle para Roma. Venido de esta jornada, fue Abbad de Arbas, y vltimamente Prior de Ronces Valles, donde muriò.

CAPITVLO XXXIII.

Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla.

Rodrigo Vazquez, hijo de el Doctor Martin Vazquez, y hermano de Ioan Vazquez, de quien tratamos en el Capitulo diez, entrò en el Colegio el año de mil y quinientos, y quarenta y ocho, a diez dias de el mes de Agosto. Hauia nacido en Seuilla, y tenia veinte y dos años de edad. Tuuo las Cathedras de Codigo, y de Digesto viejo, y graduose Licenciado en Leyes. El año de cinquenta y seis fue proueydo Oydor de Granada, el de setenta al Consejo Real, el de setenta y cinco se le diò el salario de el Consejo de la Inquisicion. El de ochenta, fue con el Rey don Filipe segundo a Portugal, donde siruiò mucho, y se le diò el Consejo de Camara. El de ochenta y quatro Presidente de el Real Consejo de hazienda. El de ochenta y nueue se le diò vn habito de Alcantara, y la Encomienda de la Madalena. El de nouenta y dos fue Presidente de el Real Consejo de Castilla. El Rey don Filipe tercero le hizo de su Consejo de Estado, y muriò el año de nouenta y nueue en su villa de el Carpio. Este ha sido el Canto llano de los libros de el Colegio: agora sera el contrapunto.

El padre de Rodrigo Vazquez de Arce, como se ha dicho fue el Doctor Martin Vazquez: su madre doña Catalina de Vi-

lla-bela,

Isabela, y Menchaca. Casò con doña Maria Siliceo, hija de el Doctor Antonio Velazquez de Santiago, señor de el Carpio, cerca de Medina de el Campo, Oydor de la real Cancilleria de Granada, y de su muger doña Catalina Siliceo, hermana de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Tuuo de este matrimonio vn solo hijo, que se llamò don Antonio Vazquez de Arce, que murio sin tomar estado. Antes hauia muerto su madre, y Rodrigo Vazquez de Arce, succedio al dicho don Antonio su hijo, en todos sus bienes, como su vniuersal heredero, y entre ellos vbo la villa de el Carpio, que hauia sido de su abuelo. La jornada a Portugal fue como Embajador de el Rey Catolico don Filipe segundo, para que informasse extrajudicialmẽte, y sin hazer acto judicial asu tio el Rey don Enrique, y a los de su Consejo, de la notoria justicia que tenia ala succesiõ de aquella Corona. Esto hizo Rodrigo Vazquez con vna muy docta informaciõ en derecho, en que declarò muy distintamẽte, el que tenia el Rey Catolico, de manera que inclinò el animo de el Rey de Portugal a declarallo asi por su sentencia. Estoruolo su muerte, que fue el vltimo dia de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y ochenta. Los Gouernadores de el Reyno asseguraron a Rodrigo Vazquez de qualquier peligro, y le ofrecieron sus casas, donde se podria aposentar. El se entretuuo en Lisboa, y en otras partes, hasta que la mayor de los Gouernadores, declararõ por legitimo Rey de Portugal al Rey Catolico. El qual como Principe soberano, sin superior enlo temporal, entrò a tomar possessiõ de la Corona. Detuuose Rodrigo Vazquez en Portugal todo el tiempo que el Rey, asistiendo a lo necessario de el juramento de las Cortes, y a todo lo demas. Alli le hizo de el Consejo de la Camara, y llegado a Madrid Presidente de Hazienda, con otras muy grandes mercedes, bien merecidas por tantos y tan luzidos seruicios.

En la de Castilla succedio a dõ Francisco Çapata, Conde de Barajas, Mayordomo mayor de la Reyna doña Ana, y despues de las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina, y de el Consejo de Estado. Retirose el Cõde a su casa de Barajas, viejo, y cansado, hauiendo seruido como muy buen cauallero en oficios, y ministerios de mucha confiança. Estuuo Rodrigo Vazquez muy dudoso en aceptalla, como dixerõ el Maestro fray Diego de Chaues, y don Christoual de Mora, q̃ le hablarõ enello por mandado de el Rey. Luego q̃ succedio don Filipe tercero, le

creò

creò de su cõsejo de Estado, continuando los fauores que su padre le hauia hecho por su grande talento y capacidad. Aunque el nueuo Rey le hizo esta merced, que es de las mas qualificadas no se aseguraua, con todo eso, de sus priuados, ni ministros. Pareciale que se hauian con el como hermanos mayores; y que se introducian demasiado en las prouisiones, y en todo lo que se encamina por las manos de los Presidentes. Iuzgauase por supeditado, y no se acomodaua a su manera de gouierno, pareciendole indigna de el lugar que ocupaua, y hauia tenido sin compañia. Los celos de el supremo Señorio no hazen distincion de personas, ni perdonã a su propria sangre. Todo le ofendia, justificandose de que en materia de alma, seruicio de el Rey, y conseruacion de el Patrimonio Real, hauia de ser viejo, el q̃ hauia sido, siendo moço. Llegaron las cosas a termino, que se tratò con el de que se retirasse por su edad y descanso, con ofertas de titulo de su villa de el Carpio: de mayor encomienda: de algunos habitos para quien quisiesse, de sus gajes, y de otras muchas comodidades, a su volũtad y gusto. No desentẽdiò la platica antes les hablò claro, en que se le hauian de dar causas de su descomposicion, como se deuia hazer por todo derecho, diuino y humano, mayormente con ministro de quien no se hauian dado quejas en todo el discurso de sus oficios. Ellos en que no se le hauian de dar, y el en que si, y no aceptò partido alguno de los muchos que se le hizieron. Aduiertan los principes a no permitir a sus priuados, hagan cosa alguna, sin que ellos lo sepan. Porque lo malo de lo que hizieren, resultarà en su perjuicio. Salido de la corte Rodrigo Vazquez, se recogiò a la villa de el Carpio. Donde muriò a poco rato el año de nouẽta y nueue. Hablose mucho en esta mudança; pareciendo rigurosa a los desapasionados: acertada a los amigos de nouedades. Diez años tuuo esta vltima ocupacion, a que no se sabe aya llegado en algunos siglos otro su antecessor. Lastimò este exemplo, a buenos y malos, de quien era amado, y bien visto, llorando mas su ausencia, que despues lloraron su muerte, por hauer sido mas gloriosa. Succediole en la Presidencia don Ioan de Çuniga Auellaneda, y de Bazan, Conde de Miranda, Marques de la Vañeza, que hauia sido Virrey de Napoles, y fue Duque de Peñarãda: vno de los muy grandes de Castilla, y de los mayores caualleros que vbo en su tiempo.

En el testamento con que muriò, otorgado a veinte y seis de

Abril, de el dicho año nouenta y nueue, dexò instituido vn vinculo de la villa de el Carpio, de juros, y possessiones, en cabeça de don Diego Vazquez de Arce, cauallero de el habito de Santiago, hijo de su hermano el Mariscal Melchor Vazquez de Auila, y de su muger doña Iaca de Cabrera. Como era de tan noble, y de tan limpio, y qualificado linage, entre otras cõdiciones ordenò, que el que vbiesse de succeder en el, fuesse hijo dalgo, limpio de toda mala raza, en propriedad, y en possession, sin que vbiesse fama, ni rumor alguno en contrario. Que lo mesmo fuesse en su muger, siendo casado, y sino en la q̃ con el casare. Muy licitas, santas, y honestas son estas condiciones, y llamamientos que se ponen en la succesiõ de los mayorazgos, y los successores en ellos estan obligados a cumplillas. Los que de otra manera lo sintieren, demas de que no lo acertaràn, se ponen a euidente peligro de ser tenidos por inficionados. Con todo esso yo no las pondria, ni consejarè que se pongan. Cada vno deue mirar a la obligacion que tiene de conseruar la qualidad q̃ Dios le dio, sò pena de que le serà ingrato. Como ha mostrado la experiencia, en llegandose a probanças, ninguno dexa de probar todo lo que ha menester, cõ dos, o tres testigos de afirmatiua, que hallarà qualquier desdichado. Pudiera referir muchos exẽplos, que dexo por notorios. Assi lo son las muchas partes, y excelencias de Rodrigo Vazquez, y tan alabadas, y compuestas, todas sus actiones; que es lo mejor hazer aqui alto, y dexallas: diziendo solamente de el, lo que dixo Cornelio Tacito de Heluidio Prisco: *Ciuis, Senator, amicus, cunctis vitæ officijs æquabilis, opum contemptor, recti peruicax, constans aduersus metus.* *Libr. 4. hist. Libr. 9. epcto.*

CAPITVLO XXXV.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

IOan de Isunça, natural de la ciudad de Lugo, entrò en el colegio el mesmo dia q̃ Rodrigo Vazquez, diez de Agosto, de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Era Capellan de el Rey don Carlos, y fue Cathedratico de Codigo, Rector de la Vniuersidad, y salio de el colegio por hauerse acabado. Passò a Flandres, y fue Iuez de la Capilla real: y de alli vino proueido por Oydor de Valladolid. Teniendo esta plaça fue nombrado por Iuez arbitro de el Fiscal, en la causa que trataua contra el Arçobispo de Toledo, para probar las causas de recusacion que daua contra don Fer-

nando de Valdes Arçobispo de Seuilla. Despues passò al Real consejo de las Indias, y hauiendo seruido en este oficio veinte dias murio.

Andres Diaz de Venero, natural de Castillo, cerca de Laredo, en el Arçobispado de Burgos, tomò la beca en la mesma election que Rodrigo Vazquez, y Iuan de Isunça, que toda fue vna. Quando entrò en el colegio hauia leydo algunas Cathedrillas de Canones, y al quarto año lleuò la de Visperas, por claustro, por no hauer tenido opositor. Entonces se graduò Doctor en Canones, como estaua obligado, por razõ de la Cathedra. Al quinto año de el colegio salio, por hauerse casado; y fue de los mas señalados, y eminentes abogados de aquella real Cancilleria. Ayudole mucho para esto, tener gran memoria, y la felicidad en percebir lo que le dezian. Fue proueydo por Fiscal de el consejo de Contaduria, teniendo la Cathedra, y despues, de Oydor. Estãdo en este consejo, se le dio la Presidẽcia de el nueuo Reyno de Granada, con cedula de el consejo de Indias, y siete mil ducados de acostamiento. Detuuose en las Indias doze años, y buelto a España, y estãdo dando quẽta de las visitas q̃ hauia hecho, murio en Madrid, primero dia de el mes de Iulio, de mil y quinientos y setenta y seis años.

Como en los Annales de el colegio se escriuen por mayor los successos de los colegiales, no se le pusieron los particulares, en la execucion de sus oficios, y ministerios q̃ exercitan: por esto quedò corta la relaciõ de el Doctor Venero, cuyas actiones merecen muy larga pluma.

Iuntamente con el oficio de Presidente, lleuò titulo de Gouernador, y Capitan general de el nueuo Reyno de Granada, sin dependencia de los Virreyes. Con esta ocasion hizo mas de quarenta poblaciones de Españoles en aquella prouincia, dãdoles leyes, y manera de viuir, como a Colonias de España. Edificò sobre quatrocientas yglesias, y hermitas, y dotrinas de Indios. Proueyolas de ornamentos, plata, y de todos los adereços y cumplimiẽtos necessarios para el culto diuino, cõ mucha liberalidad, y grandeza. Conquistò los Mulos, donde estaua la mina de las Esmeraldas, y las minas de oro de Mariquita, y la pesqueria de las Perlas de el mar Oceano, y rio de la Hacha. Començò la primera conquista de el Dorado, y sossegò muchos motines de gente foragida que bajaua de el Peru por Quito. Allanò por su quẽta, y costa, muchos caminos, en q̃ gastò mas de veinte mil pesos. Hizo traher para el seruicio de aquella tierra mas de quatro mil cauallos, yeguas, y

machos,

Machos, paraque vbiesse recuas, que lleuassen los mantenimientos, y mercaderias. Fue esta vna prouidencia muy acertada, para la salud de los Indios. Porque viuian poco tiempo, y muy enfermos, a causa de las cargas que lleuauan de vnas partes a otras, como jumentos, de quatro, ò cinco arrobas. Acudiose tambien a la labor de los campos en que no podian entender los Indios, y era este vn daño de mucha consideracion, y con esto cessò, y el patrimonio Real, recibiò mucho aumento. Demas de los muchos oficiales y ministros de justicia, proueyò passados de ciento y cinquenta mil pesos de renta en los repartimientos de Indios. En todo esto entendiò con tanta destreça, y prudencia, que fue por ello muy alabado, y estimado su gouierno, y el muy bien quisto y respectado, generalmente amado, y querido por todo extremo. Puede se ver, en este insigne varon, quan compatibles son la Ropa larga de las Letras, y la corta de las armas; pues en las vnas, y en las otras fue tan excelente, que le puedo hazer tercero en el Paralelo de Plutarcho, con Demostenes el Griego, y Cicerõ el Latino: esclarecidos y famosos ambos en la Oratoria, en el gouierno de sus Republicas, y en el Manejo de las armas. No sè en que aya sido mas señalado en aquello, o en esto, en esto, y en aquello. Muriose al tiempo que pudo esperar algun premio de sus seruicios y trauajos.

Iulian de Castrejon, natural de Agreda, en el Obispado de Taraçona, entrò en el colegio, dia de la Cathedra de san Pedro, año de mil y quinientos y cinquenta y dos. Hizose Doctor en Canones, y lleuò la Cathedra de Prima de esta facultad, a dos grandes competidores. Luego la dexò por hauersele dado vna plaça de Oydor de Valladolid. El año de setenta y dos vino a Madrid, por Fiscal de el Consejo Real, y desde alli ascendiò a plaça de Oydor. Demas de ser muy profundo Letrado, era muy elegante, y eloquente en hablar. Esto en tanto estremo, que el Rey Catolico don Filipe segundo, holgaua mucho de oylle, y celebraua siempre sus consultas quando le cabia el hazellas.

Casò con doña Maria Arce Dauila, y tuuo por su hijo, a don Martin de Castejon, que litiga el Mayorazgo de el Presidente Rodrigo Vazquez su tio, por ser nieto de Luis Vazquez Dauila su primo hermano. El qual era hermano de el Doctor Martin Vazquez padre de el Presidente, como se ha dicho.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas de Ouiedo, entrò el dicho dia. Estando en el Co-

legio le dio su tio don Fernando de Valdes Arçobispo de Seuilla, vn prestamo que le valia quinientas mil marauedis. Fue Cathedratico de Instituta, y de Codigo, y graduose Licenciado, y Doctor. A principio de el año de cinquẽta y siete fue Inquisidor de Çaragoça, y despues de Toledo, y el año de setẽta y dos fue de el Consejo de la general Inquisicion, y alli le dio el Cardenal de Quiroga el Canonicato de Toledo, en que hauia sido proueydo Diego Lopez de Ayala.

CAPITVLO XXXVI.

Sancho Busto de Villegas.

SAncho Busto de Villegas, natural de Ocaña, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a diez y siete dias de el mes de Ebrero, de el año de cinquenta y quatro. Lleuò vna Cathedra de Clementinas, sin oposicion, y graduose Licenciado en Canones. Al sexto año de colegio, fue proueido Oydor de Valladolid por Março, de el año de sesenta, siendo Rector. El de sesenta y quatro passò al consejo de la santa general Inquisicion. El de sesenta y nueue fue Gouernador y general Administrador en lo espiritual, y temporal, de el Arçobispado de Toledo, con retencion de la plaça de el consejo. Acabado esto fue Obispo de Auila, y visitò el consejo de Cruzada. Murio el año de ochenta y vno, con voz publica de que fuera muy presto Presidente de Castilla. Esto dize el colegio: lo demas dirè yo que le conoci.

Fue hijo de Andres de Busto, y de doña Mencia de Villegas, señores de las Cabeçuelas, vna Dehesa a dos leguas de Ocaña: gente noble, y muy qualificada. Començò a hazer el oficio de Gouernador de el Arçobispado a veinte y tres dias de el mes de Setiẽbre, de el año de sesenta y nueue. Hauia vacado por muerte de don Gomez Tello Giron, hijo de el Licenciado Hernando Giron, de los primeros colegiales en vida de el fundador, como hauemos dicho.

Siendo Gouernador, dotò el Rey Catolico don Filipe segũdo la fiesta de la batalla Naual, que ganò la armada Catolica a la de el Turco, en el Golfo de Lepanto, Domingo a siete dias de el mes de Otubre, el año de setẽta y vno, q̃ se celebra cõ mucha solenidad. Ponense muchos estandartes, Flamulas, y vanderas, de las que alli ganaron.

Instituyose en su tiẽpo el Canonicato Penitẽciario de el Cõcilio de Trẽto, en cabeça de el Doctor don Geronimo Manrique, natural de Cordoua, q̃ murio Obispo

de aquella ciudad. Que era examinador general de el Arçobispado.

Murio el Papa Pio quinto a primero de Mayo, de el año de setenta y dos. Sucediole dentro de treçe dias, el Cardenal Hugo Boncompagno, cõ el nombre de Gregorio, y fue el decimo tercio.

El mesmo año de setenta y dos el Gouernador, que era muy curioso, hizo reconoçer muchos letreros Arabigos, que hauia enlas puertas, y puentes de Toledo, por hauer sido informado contenian muchas superstciones. Assi succedio, y mandò poner otros muy deuotos, y piadosos, en lugar de los que se quitaron.

Tambien visitò los enterramiẽtos delos Reyes Godos que estan en la colegial de santa Leocadia de los Alcaçares de Toledo. Hallò alli a los Reyes Flauio Recesuindo, y Vvamba, que los hauia trasladado el Rey don Alonso el Sabio. Celebraronse en esta yglesia algunos Concilios Nacionales, y Prouinciales.

Recibiose en su tiempo el nueuo rezo, reformado por el santo Concilio de Trento, Domingo, primero dia de Aduiento, veinte y ocho de Nouiembre, de setenta y quatro.

Hizo muy esforçados oficios con el Rey Catolico don Filipe segundo, para que se contentasse de no vsar de vn Breue Apostolico que se le hauia concedido para vender de los vassallos de las yglesias de estos Reynos, hasta en quantidad de quarenta mil ducados de renta. Escriuiole vna carta muy cargada, y apretante, de que se entendiò le resultàra alguna desgracia, y succedio al contrario: porque desde entonces le estimò mas, y le juzgò por subjeto de grãde capazidad para muy altos lugares. O si quisieran los priuados, y ministros hazerse capazes de esta Filosofia, para que demas de hazer lo que deuen, experimenten como son mas queridos, y honrados de sus Principes. No sea todo lisonjas, que esse es el mas cierto despeñadero: trato indigno, y desigual. Diganles verdades, para que no sean mas desdichados que lo son los Principes, en no tener quien se las diga. Acuerdome de quanto lo fue el Rey Antiocho, de quien se escriue, que mientras tuuo la Corona no se le dixo mas q̃ vna verdad. No sean como las mugercillas de quien dixo el Comico: *Amore carent, munus amantis amant*. Por lo menos los tendran por hombres de bien, que es la mayor riqueza que pueden dalles. Porque los buenos consejeros, son el descanso y honra de los Reyes. El Rey don Alonso de Portugal, el quarto, llamado el Brauo, al principio de su Reyno, tratando de el gouierno de aquella Corona,

dexò

dexò a los de su consejo en Lisboa, y se fue a caza a Sintra. Esperaronle vn mes, y buelto de alli vno de ellos, con acuerdo de todos despues de hauer contado los succeslos de su monteria, le dixò. Señor necessidad ay de que emendeis el camino que lleuais, acordando os q̃ sois nuestro Rey para gouernarnos, y q̃ por eso os pagamos nuestros tributos, y sustentamos la honra en q̃ estais: Tomais la caza por oficio, y el gouierno por pasatiẽpo. Estad cierto q̃ no os tomarà Dios quẽta de los Iaualies o Venados q̃ no matastes, sino de los negocios q̃ no despachastes. Estauamos tratãdo algunos de mucha importãcia, y los dexastes, y os fuistes a caza, dexandonos ociosos. Tomad otro camino, o sino. A este respõdio el Rey, con mucha colera, o sino, o sino. Respondierõ todos los de el consejo, o sino buscaremos Rey q̃ nos rija, y haga justicia, y no se vaya a caza. El Rey mas indignado les dixo. Mis vassallos me han de dezir a mi, o sino, o sino. Dixeronle: dirasẽos todas las vezes q̃ no hiziere des lo q̃ estais obligado. El Rey se saliò de el cõsejo, muy indignado y suspenso. Reportado despues, y considerãdo q̃ se lo hauian dicho por su seruicio, los tuuo por buenos ministros, los hõrò, y fauoreciò de alli adelante.

Muerto el Arçobispo D. Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, cuyo Arçobispado gouernaua Busto de Villegas, se retirò a pasar la vida a vna casa de campo suya, muy cerca de Ocaña, llamada el Aldeguela. Estando aqui le diò el Rey vn Canonicato de Seuilla. Espantò mucho q̃ le aceptasse, y no solamente lo hizo, pero diò muchas gracias al Rey por la memoria que tenia de honralle, y luego se vino a Madrid, a su plaça de el Consejo de la santa general Inquisicion.

Estando el Rey con deseo de acrecentalle, vaco el Obispado de Auila que tenia D. Antonio Mauriño de Pazos, Presidente de Castilla, por hauer sido condicion expressa, quando se le diò la Presidencia, que hauia de vacalle.

Tomò la possession a dos dias de Ebrero de el año de setenta y nueue, y no la goçò mas que dos años, por hauer muerto el de ochenta y vno, a diez y nueue dias de el mes de Enero. Esta sepultado en el real Monasterio de nuestra Señora de Esperança de la orden de san Francisco, muy cerca de Ocaña, en capilla de sus antecessores. Succediole don Pedro Fernandez Temiño, de el mesmo consejo de la general.

Fue hombre de muy venerable, y autoriçada disposicion, y el rostro de muy ingenioso, como lo fue, de claro juicio, y entendimiento. Demas de ser muy grã de Letrado en su profession de

Canonista, se dio mucho a las historias de estos Reynos. Sabia las muy bien, y con mucho fundamento, y dezia q̃ le hauian aprouechado, para todos los negocios en q̃ hauia entendido. Aristoteles encargaua mucho a su discipulo el grande Alexandro, que las leyesse. No hagan asco de las letras humanas, los que no las sabẽ, que mucho adornan, y hermosean las diuinas, como dize san Basilio, en vna Oracion. De las Genealogias, y descendencias, tenia mucha noticia, y era muy consultado, para las cosas y casos, que se ofrecian en diferentes tribunales. Hablaua y escriuia muy bien con grande primor, y elegancia. Professò siempre mucha verdad, trato liso, y llano como le deuen de tener los hombres de bien, mayormente Nobles. Fue siempre muy alabado de prudente, y discreto, y tuuo muchas occasiones en q̃ mostrallo: y assi salio gran Maestro de este arte.

Tuuo grande gracia en el buen despacho de los negocios: con obras, con palabras, y con buen termino, apacible, y comedido; y assi nunca se quejò nadie de el. Mientras fue gouernador de el Arçobispado, atendiò con gran cuydado a la distribucion de las Limosnas, paraque se diessen, y repartiessen a sus tiempos, y a las personas mas menesterosas, y necessitadas. Era muy amigo de virtuosos, y de Letrados, y preferialos en beneficios y oficios, y en todo a los que no lo eran.

Quantus Præsul ille fuerit: quâ indole, eruditione, ingenio, rerum agendarum promptitudine: luculentius est, quam vt à me in medium adducatur.

CAPITVLO XXXVII.

Mas claros Varones de el Colegio de santa Cruz.

PEdro de Buerba, natural de Portoles, en el Obispado de Huesca la de Aragon, entrò en el Colegio a diez y siete dias de el mes de Ebrero de cinquenta y quatro, el mesmo dia que don Sancho Busto de Villegas. Salio al quinto año, con titulo de Visitador de Montaragon, y luego se le diò vn Canonicato en aquella yglesia, con retencion de la visita. Fue Prior y Canonigo de el Pilar de Çaragoça, y de alli salio por Arçobispo de Oristan en la Isla de Cerdeña. Murio antes de tomar la possession.

Ioan de Morales, de el Obispado de Osma, entrò en la eleccion de don Sancho Busto de Villegas. Fue Cathedratico de Sexto Chanciller, y Prouisor de don Alõso Enriquez Abbad de Valladolid, y Oydor de Granada. El año

de setenta

de setenta y dos, vino al consejo Real, y alli muriò.

Ioan Ochoa de Salazar, natural de san Martin de Don, Diocesis de Burgos, entrò el año de cinquenta y cinco, a veinte y tres dias de el mes de Iunio. Fue cathedratico de propriedad de Filosofia, y tuuo la cathedra de Durando. Lleuò por concurso de oppositores el canonicato Magistral de Çamora. Estando en esta yglesia el año de setenta y siete fue presentado a la de Calahorra, y la Calçada. Sobre la visita de estas cathedrales, fue citado para que pareciesse personalmente en Roma: donde parecio despues de muchos dares, y tomares. Ganò en su fauor executoriales de la Rota, con que boluiò victorioso a España, electo Obispo de Plasencia el año de ochenta y siete, y murio poco despues, y està enterrado en esta yglesia su Esposa.

Thomas de Aztiguieta Salazar, natural de el lugar de Mançanos, junto a Miranda de Ebro, entrò en el colegio, a diez de Agosto de el año de cinquenta y seis. Lleuole por su Prouisor don Pedro Ponce de Leon, Obispo de Plasencia, Inquisidor general: y el año de sesenta y siete, fue proueydo por Inquisidor de Seuilla, donde fue Tesorero, y Canonigo. El año de setenta y cinco, vino al Consejo de la santa general Inquisicion. El de ochenta y dos, fue Commissario general de la Cruzada, con retencion de la plaça de el Consejo de la Inquisicion. Murio en Madrid, teniendo este oficio, y tuuiera otros muchos, por ser persona digna de mayores acrecentamientos.

Francisco de Vera, y Aragon, natural de Estepa, de la orden de Santiago en el Arçobispado de Seuilla entrò el año de cinquenta y siete, a quatro dias de el mes de Abril. Fue tres años cathedratico de Codigo. El año de sesenta y dos, fue Oydor de Valladolid. El de setenta y dos, de el consejo de Ordenes, con el habito de Santiago. El de setenta y quatro, passò a Roma, con el Marques de las Nauas, Embajador extraordinario, para cosas de el Reyno de Napoles, y Estado de Milan. Muerto en Roma el Marques, se detuuo a la resolucion de su Embajada con el Conde de Oliuares. Boluio a España el año de ochenta y dos, y diosele plaça de el Consejo real. El año de ochẽta y ocho, fue por Embajador a Saboya, a negocios tan graues, que tenia necessidad de persona tan entendida, y experimentada en ellos. Acabolos a mucha satisfacion de el Rey Catolico don Filipe segundo, que selos hauia encargado. Buelto en España, se le hizo merced de la Encomiẽda de el Corral de Almaguer, que vale

quatro mil ducados. Tambien se le ofrecio plaça supernumeraria de el consejo real, y de la Camara, y no lo acceptò. Hizieronse diuersos discursos, que le parecio poco premio para tanto, como hauia seruido. La verdad fue, que el se hauia ceñido Espada, para estas embajadas, y se le hizo de mal dexalla, para entrar en los consejos. Recogiose a su Encomienda, y alli murio dentro de dos años.

Ioan Fernandez Cogollos, natural de vna Aldea cerca de Medina de el Campo, en la Abbadia de Valladolid, entrò dia de Santiago de el año de cinquenta y nueue. Fue cathedratico de Instituta, de Codigo, y Digesto viejo. Fue proueydo por Iuez mayor de Vizcaya, y luego de Fiscal de la real Cancilleria de Valladolid. Luego Oydor de Granada, y el año de setenta y siete Regente de Seuilla. El de ochenta y vno vino al consejo Real, y el de ochẽta y tres, fue proueydo al de la general Inquisicion, y el de ochenta y nueue, Presidente de la real Cancilleria de Granada, murio en Madrid luego, dentro de diez dias, de como se publicò su prouision.

Lope de Vayllo, natural de Segouia, entrò el mesmo dia de Santiago, y dentro de quatro meses lleuò la cathedra de Instituta, luego la de Visperas de Canones, y graduose Doctor. Saliò por Oydor de el consejo de Contaduria, y desde alli passò al de Indias donde muriò.

Pedro Maldonado, natural de la Calçada, Diocesis de Salamãca, entrò en el colegio el mesmo año de cinquenta y nueue. Leyò vn curso de Artes, y saliò por Racionero de Auila, y luego fue canonigo Penitenciario. El año de ochenta y siete, fue presentado a la yglesia de Cidarodrigo, en succesion de el Obispo don Bernardo de Rojas, y Sandoual, que muriò Arçobispo de Toledo a siete de Diziembre de el año de seis cientos y diez y ocho.

Pedro Iunco de Posada, natural de Llanes, en el Obispado de Ouiedo, entrò en el colegio a veinte de Octubre de el año de mil y quinientos y sesenta. Tuuo las cathedras de Codigo, de Digesto viejo, y de Visperas de Canones. Por el mes de Iunio de ochenta y dos, fue de el consejo de la santa general Inquisicion, y le dio el Rey vn canonicato de Palencia. El año de ochenta y nueue, por Setiembre, estando en su tierra, fue proueydo por Presidente de la real Cancilleria de Valladolid. El de nouenta y siete, fue Obispo de Salamanca, donde murio el año de seiscientos y vno. Tuuo grandes emulos, adahalas de los buenos, y rectos Iuezes: y triunfo de todos haziendoles

doles buenas obras. Este es el mejor camino de vengança, si le acertassemos a seguir.

CAPITVLO XXXVIII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

IOan Yañez de Valmaseda, natural de Toledo, entrò el año de mil y quinientos y sesenta, a los veinte de Otubre, en la election de Iunco de Posada. Tuuo las Cathedras de Instituta, y Codigo, y fue Alcalde de los hijos dalgo. Salio por Prouisor de el Cardenal Espinosa Presidente de el consejo, Inquisidor general, y Obispo de Siguença. Boluiò a Valladolid, con plaça de Oydor, el año de setenta y dos. El de ochenta, fue Regente de el Real consejo de Nauarra, y alli murio el año de ochenta y vno.

Ioan Martinez de Villamuriel, natural de Roderos, en el Obispado de Leon, entrò el año de sesenta y tres, a trece de Otubre, y a vn año de colegio saliò por Prouisor de Osma, y luego lo fue de Ouiedo. El año de setenta y nueue, era de el consejo de el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. El le hizo Inquisidor de Çaragoça, y el Rey, Obispo de Lerida, donde murio.

El Doctor Ioan de san Clemente de Torquemada, natural de Cordoua, entrò en el colegio a trece de Otubre, de sesenta y tres. Leyò vn curso de Artes, y la cathedra de Filosofia en propriedad. Saliò de el colegio al sexto año, por Canonigo de Badajoz. El año de setenta y ocho, fue Obispo de Orense, y el de ochenta y seis, Arçobispo de Santiago, y alli muriò el año de seiscientos y vno.

Ioan de Amezqueta, natural de Llerena, entrò a veinte y dos de Março de sesenta y quatro, Originario de Vergara, en la prouincia de Guypuzcoa, y de la casa de Amezqueta, que es vna de las veinte y quatro, de parientes mayores, y de las mas antiguas, y qualificadas. Fue Alcalde de hijos dalgo, muchos años con la Beca. Luego Oydor de el real consejo de Nauarra. El año de ochenta y dos, fue Regente de aquel consejo. El de ochenta y siete, vino al consejo Real de Castilla, y siendo el mas nueuo, el año de nouenta y vno, fue de la Camara, en plaça supernumeraria, que acrecentò el Rey Catolico, Don Filipe segundo.

Màrtin Cancer, natural de Huesca-la de Aragon, entrò en el Colegio, el año de sesenta y siete, siendo ya Graduado Maestro en Artes, y Doctor

en Theologia, y hauia leydo tres cursos de Artes, y era Cathedratico de santo Thomas: el año de setenta y tres lleuò por oposicion, en cōcurso de opositores, el Curato de Carmena, que es beneficio muy rico enel Arçobispado de Toledo. El año de ochenta y quatro fue Obispo de Huesca su patria, y alli muriò el de nouenta y tres.

Gonçalo Lopez de Aponte, natural de el Villarejo de Saluanès, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a dos de Ebrero de setenta y vn años. Luego fue Cathedratico de Instituta, y se graduò Licenciado. El año de setenta y cinco lleuò la substitucion de Prima de Canones. El de setenta y nueue saliò por Oydor de Granada, siendo Rector de la Vniuersidad. El año de nouenta y cinco fue proueydo por Oydor de el real Consejo de las Indias, y el de seiscientos, fue hecho de la Camara de Indias, conforme al orden que se dio entonces para hazer las consultas de yglesias, y oficios. El año de seiscientos y quatro fue de el Consejo real, y el de seiscientos y doce visitò el real Consejo de Nauarra, y el de seiscientos y quince jubilò con sus gages, y con otras mercedes, por estar viejo, y enfermo.

Casò con doña Maria Brauo de Sarabia, natural de Soria, de linage tan qualificado, y noble, como lo es. Hermana de don Ioan Brauo de Sarabia, cauallero de el habito de Santiago, Comendador de Mora. Tuuo de este matrimonio, a doña Agueda Marcela de Aponte, y a doña Mariana de Aponte, que murio sin tomar estado. Doña Agueda casò con don Alonso Portocarrero, cauallero de el habito de Santiago, natural de Toro.

El Doctor Francisco de Espinosa, natural de la villa de el Oliuar, en la prouincia de el Alcarria, en el Arçobispado de Toledo, entrò en el colegio a veinte y tres de Setiembre, de el año de setenta y vno. Era colegial, y graduado en Siguença, y lleuò al tercero año la substitucion de la Cathedra de Prima de Theologia, sin oppositor. El quarto año leyò el curso. El año de setenta y seis lleuò el Canonicato Magistral de Çamora, a doce opositores. Por el mes de Mayo de nouenta y vno, le dio el Canonicato Penitenciario de Toledo el Cardenal don Gaspar de Quiroga, que vacò por muerte de el Doctor Ioan Calderon. Despues le hizo Administrador de el Colegio de las Doncellas, que instituyò en esta ciudad el Cardenal Siliceo. Murio a veinte y quatro de Ebrero de seiscientos y nueue. Sucedile yo en el Canonicato.

El

El Licençiado Pedro de Mallen y Rueda, natural de Palma, en el Obispado de Cordoua, entrò en el colegio a veinte y tres de Noniembre, de el año de quinientos y setenta y dos. Fue Cathedratico de Codigo, y de Digesto viejo. El año de setenta y nueue, le sacò por Gouernador de su Obispado de Auila don Sancho Busto de Villegas, con grandes partidos, y condiciones, y con retencion de el colegio: donde se boluio en muriendo el Obispo. Saliò por Oydor de Granada, y el año de ochenta y siete fue proueydo por Visitador de la audiencia de Guatemala, con titulo de Presidente. Buelto de esta visita muriò en Granada.

CAPITVLO XXXIX.

Mas claros Varones de el Colegio de santa Cruz.

ALonso de Añaya Pereyra, natural de Salamanca, entrò en el colegio a veinte dias de el mes de Iunio, de quinientos y setenta y quatro. Fue Cathedratico de Instituta, y de Codigo, y de Visperas, de Canones, y graduose Doctor. Acabosele el colegio, y recogiose al monasterio de la Merced en Valladolid. Desde aqui se opuso el año de ochenta y tres a vn Canonicato Doctoral de Toledo, que le lleuò el Doctor Martin Nauarro. Mas el Cardenal don Gaspar de Quiroga le dio otro que tenia vaco, y guardado para dalle al Doctor Nauarro, si perdiesse el Doctoral. Hauiendo estado algun tiempo en la yglesia de Toledo, se le dio vna plaça de Oydor de Granada, con treinta dias de plaço, para que deliberasse si queria vacar el Canonicato, y eligio quedarse Canonigo. Despues fue Vicario general de el Arçobispado de Toledo, por el mesmo Cardenal, y por el Archiduque Alberto, electo de Toledo, de el consejo de la dignidad Arçobispal. El año de nouenta y siete se le dio vna plaça de el Consejo real de Castilla, sin hauer tenido otra. Era en esta sazon Rector de el hospital de santa Cruz en Toledo, fundado por nuestro Cardenal, y como buen colegial atribuyò el successo de esta prouision, al fundador de su colegio. El de seiscientos y dos se le dio la Presidencia de la real Cancilleria de Valladolid, y la tuuo residiendo en Burgos. Porque estaua la corte en Valladolid. Murio alli en Burgos, el año de seiscientos y seis, en el mes de Enero, en edad que pudiera passar muy adelante. Gozaua de el Canonicato de Toledo por Breue Apostolico, ganado a instancia de el Rey

Catolico don Filipe tercero.

El Licenciado Antonio Bonal Vaca, natural de la ciudad de Frias, en el Arçobispado de Burgos, entrò a veinte y nueue dias de Março, de mil y quinientos y setenta y seis años. Era Cathedratico de instituta, en Valladolid, y el año de setenta y ocho, lo fue de Codigo, y el de setenta y nueue, de Digesto viejo, y el de ochenta y tres, de Visperas de Canones, y fue Doctor, y Rector de la Vniuersidad. El año de ochenta y seis, estando en la Corte a negocios de la Vniuersidad, fue proueydo en vna plaça de Oydor de Granada, y desde alli vino a Valladolid. El año de seis cientos y vno, fue de el Consejo de la Contaduria, y el de seis ciẽtos y quatro de el Real de Castilla. En esta ocupacion le diò vn habito de cauallero de Alcantara, el Rey Catolico don Filipe tercero, y sirue como muy buen ministro.

El Doctor Antonio Corrionero, natural de Babila Fuente, en el Obispado de Salamanca, entrò en el colegio a veinte y nueue de Março de setenta y seis, siẽdo colegial, y cathedratico de Canones en Oñate. Luego lleuò la cathedra de Clementinas, y el año de ochenta y dos la substitucion de prima. Acabado el tiempo que pudo estar en el colegio, se recogio al monasterio de la Merced. De alli le sacò para su Prouisor de Cuẽca, su colegial, el Obispo Badillo. El año de nouẽta y dos, le nombrò el Rey Catolico don Filipe segundo, por vno de los Iuezes, que determinassen el pleito matrimonial de el Duque Dalua don Antonio Aluarez de Toledo. Por el mes de Iunio de nouenta y tres, le hizo su Oydor de Granada, y el de seis cientos y dos, lo fue de Valladolid, y el de seis cientos y tres, Regente de la Audiencia Real de Seuilla. Estando siruiendo esta plaça, le presentò el Rey Catolico don Filipe tercero, a la yglesia de Canaria, y despues a la de Salamanca, que sirue como muy buen Prelado.

Ioan de Llanos de Valdes, natural de Salas, en el Obispado de Ouiedo, entrò a veinte y cinco de Iulio de el año de setenta y siete, siendo colegial en Salamanca, de el colegio de el Arçobispo de Seuilla don Fernando de Valdes, su tio. Luego fue Prouisor de Valladolid, y el año de ochenta y vno, Inquisidor de Valencia, y el de ochenta y cinco en Çaragoça, y el de nouenta en Seuilla. Diole el Cardenal de Seuilla don Rodrigo de Castro vn Canonicato en aquella santa yglesia. El año de seis cientos y ocho, vino al Consejo de la santa general Inquisicion, y por Abril de el año de seis cientos y diez y seis,

fue

fue presentado a la yglesia de Leon.

CAPITVLO XL.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Francisco Mena de Barnueuo, natural de Medina Zelin, de el Obispado de Siguença, entrò a diez de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y nueue. Era cathedratico de Instituta en Ossuna. Luego como entrò en el colegio, fue Prouisor de el Abbad de Valladolid, y el año de ochẽta y dos, el mesmo Abbad que le dio este oficio, le dio la Maestrescolia de aquella yglesia, y tambien fue cathedratico de Instituta, el año de ochenta y cinco. El de ochenta y nueue, estando retirado en el monasterio de la Merced, por hauersele acabado el colegio, fue proueydo por Fiscal de la real Cancilleria de Granada, y el de nouenta y quatro, por Alcalde de Corte en Madrid. El de nouenta y ocho fue Assesor de el consejo de Guerra. El de seis ciẽtos y quatro, fue Oydor de el cõsejo Real de Castilla, con cedula de antiguedad entre seis que entraron juntos: y con retencion de la plaça de el consejo de Guerra, y que precediesse a los demas Consejeros. El año de seis cientos y ocho, le hizo merced el Rey Catholico don Filipe tercero, de vn habito de Santiago. Muriò en Madrid, a treinta dias de Nouiembre, dia de san Andres de el año de mil y seis cientos y diez y seis.

El Licenciado Ioan Vigil de Quiñones, natural de san Vicente, en el Obispado de Ouiedo, entrò a seis de Mayo de ochenta y dos, siendo colegial de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. En veinte y ocho de Ebrero, fue proueydo por Inquisidor de Valladolid, y lleuaua al Tribunal la Beca cruzada, por no hauerse cumplido los tres años en que la han de traher los nueuos de esta manera. El año de ochenta y nueue, a veinte y tres de Diciembre, tuuo carta de el Cardenal de Toledo Inquisidor general, en que le auisaua como estaua proueydo en vna plaça de el consejo de la santa Inquisicion, y en veinte y nueue de Mayo de seis cientos y siete, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y el de seis cientos y diez y seis a la de Segouia, donde muriò, con fama de gran Limosnero, y de bienhechor de sus yglesias, y aun de las agenas.

El Doctor Ioan de san Vicente natural de Miranda de Ebro, en el Obispado de Calahorra, entrò a veinte y cinco dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro. Era

colegial de Oma, y cathedratico de Prima de Canones en aquella Vniuersidad. En diez y seis de Setiembre de ochenta y cinco, lleuò por Claustro la Cathedra de Instituta. En veinte y nueue de Otubre de ochenta y siete, la de Codigo de la tarde. En vltimo de Enero de nouenta y vno, la de Visperas de Canones a tres opositores. Graduose Licenciado y Doctor, por ser Cathedratico de propriedad. El año de nouenta y quatro, por el mes de Março fue proueydo Oydor de Nauarra, y el de nouenta y ocho de Granada, y por Março de seis cientos y tres, boluiò a Nauarra por Regente. En Abril de seis cientos y quince, fue nombrado Visitador de la Real Cancilleria de Valladolid, con titulo de el Consejo Real, y antiguedad a los que vbiessen entrado quando pudiesse seruir la plaça acabada la visita. Por Otubre de seis cientos y diez y seis, fue Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid, donde muriò a dos dias de Agosto de seis cientos y diez y nueue años. Es su hermano el Licenciado Antonio de san Vicente, Canonigo de Toledo, y de el consejo de la dignidad Arçobispal por el Infante don Fernando.

Ioan Fernandez de Valdiuielso, natural de Arroyo, en el valle de Valdiuieso, de el Arçobispado de Burgos, entrò en el Colegio a veinte y cinco de Iulio de el año de ochenta y cinco, siendo Colegial de Siguença. El año de ochenta y nueue lleuò la cathedra, y curso de Artes, sin oppositor, aunque hauia muchos, que se estuuieron quedos. El año de nouenta y vno, por el mes de Nouiembre, fue proueydo, de el Canonicato Magistral de Çamora. A qui estuuo hasta que el año de seis cientos y diez y ocho, por el mes de Abril, fue presentado a la yglesia de Valladolid, y muriò luego por el mes de Otubre, con opinion de muy exemplar Sacerdote.

Baltasar de Lorençana, natural de la ciudad de Ouiedo, entrò a diez de Agosto de el año de ochenta y seis, siendo colegial en el colegio de el Arçobispo de Seuilla en Salamanca. El año de ochenta y ocho, a veinte y siete de Mayo, lleuò por Claustro la cathedra de Instituta, y por el mes de Enero de nouenta y dos fue Prouisor de el Obispado de Plasencia, y el de nouenta y seis, le hizo merced el Rey, de la Abbadia de Tuñon, en la yglesia de Ouiedo, que es el beneficio mas rico, y mas honrado de aquel Obispado, por ser simple. Muerto el Obispo de Plasencia el año de nouenta y quatro, la sede vacante le nombrò por su Prouisor. El ano de nouenta y cinco, a quatro de Agosto, lleuò la cathedra de Sexto, y por ser de propriedad se

graduò

graduò Doctor, y por Otubre de nouenta y ſeis, fue Oydor de Seuilla. De Granada, el de nouenta y ocho, por Diciembre, y por Mayo de ſeis cientos y cinco, lo fue de Valladolid. En veinte y tres de Ebrero de ſeis cientos y ſiete, ſe le dio vna plaça de el conſejo de la Contaduria, y por Diziembre de ſeiſcientos y ocho, fue Preſidente de Granada. Aqui eſtuuo haſta Ebrero de ſeis cientos y quatorce, que ſe le dio la Preſidencia de Valladolid, y la Abbadia de la Santiſsima Trinidad de Orenſe, y alli murio.

CAPITVLO XLI.

Mas claros varones de el Colegio de ſanta Cruz.

DOn Diego Lopez de Salzedo, natural de Oluega, Diocesſis de Olma, entrò en veinte y quatro de Setiembre de ochenta y nueue. En nueue de Março de nouenta y vno, lleuò vna cathedra de Decretales, y en fin de Abril de nouenta y ſiete, la de Decreto de propriedad, y ſe graduò Licenciado, y Doctor, y por Diziembre de nouenta y ocho, començò a ſeruir la plaça de Iuez mayor de Vizcaya, con cedula particular, paraque pudieſſe leer la cathedra por vn año, diſpenſando en la prohibicion que ay ſobre eſto: El año de ſeis cientos y quatro, vino al conſejo de Ordenes, con habito de Santiago, y el de ſeis cientos y doce, paſsò al conſejo Real, y al de la general Inquiſicion.

Casò con doña Ioana Calderon, hija de el Doctor Thomas Calderon, colegial de el Arçobiſpo en Salamanca, Regente de Nauarra, y deſpues Oydor de el Real conſejo de Caſtilla. Fue hermano de el Doctor Ioan Calderon Canonigo Penitenciario de la ſanta ygleſia de Toledo: de cuya informacion cōſtò ſer muy noble y qualificado, y demas de ſer profundo Theologo, paſsò ſu vida ſantamente. Son hijos de don Diego Lopez de Salzedo, y de doña Ioana Calderon, don Iñigo Lopez de Salcedo, doña Ioana, y doña Franciſca de Salcedo. Es don Diego de la caſa de los Señores de Aldea el Señor, cerca de Soria, que ſon de los de Salazar, y Salcedo, muy conocidos en Eſpaña, por ſu antiguedad, y notoria nobleça.

El Doctor Pedro de Loarte Cifontes, natural de Toledo, entrò en el Colegio a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue, ſiendo Cathedratico proprietario de Viſperas de Leyes. El año de nouenta ſalio por Prouiſor de Cuēca, ſiendo Obiſpo don Lope Bayllo ſu Colegial. El qual el año de

nouenta

nouenta y vno, le dio vn Canonicato de Belmonte. El mesmo año fue Inquisidor de Cuenca. El de seiscientos de Valencia. El de seiscientos y quatro, de Cordoua: y desde alli de Granada. El año de seiscientos y veinte, vino por Fiscal de el consejo de Inquisicion, y el de seiscientos y veinte y vno, fue de el mesmo consejo. El de seiscientos y veinte y dos Canonigo de Toledo. El de veinte y quatro, Thesorero. No pararà en esto, que es gran subjeto.

Ioan Fernandez de Angulo, natural de Santiago de Tudela, en el Arçobispado de Burgos, entrò en el colegio a veinte y seis de Iulio de nouenta y dos. Graduose Licenciado en Canones, y en tres de Iulio de nouenta y tres, fue Fiscal de la Cancilleria de Valladolid. En primero de Iunio de seiscientos, fue Oydor. Por Março de seiscieñtos y quatro, fue por Fiscal de el consejo Real de Castilla. Teniendo este oficio se resoluiò de retirarse a su casa, por ocasiones que se le ofrecieron, y alli viue con grande exemplo, y aprobacion.

El Doctor don Pedro Marmolejo Ponce de Leõ, natural de Seuilla, entrò en el colegio a veinte y cinco de Abril, de mil y quinieñtos y nouẽta y cinco años. La vispera de nuestra Señora de Agosto de este año lleuò de primera oposicion, la Cathedra de Instituta. Despues la substitucion de Prima de leyes, sin opositor. Por Agosto de nouenta y siete, la de Digesto viejo, sin opositor: y luego por Março de seiscientos, la de Decreto en propriedad. Este mismo año se graduò Licenciado, y Doctor en Canones, en presencia de los Reyes Catolicos dõ Filipe tercero y doña Margarita. Este mesmo año el acuerdo de la real Cancilleria de Valladolid, le nombrò por Fiscal, y en lo ciuil, y criminal hizo este oficio vn año. Hauiẽdolo aprobado el Rey cõ trecientas mil marauedis de salario. El de seisciẽtos y vno, por Setiẽbre, fue Alcalde de los hijos dalgo en la mesma real Cancilleria, q̃ residia en Medina del Campo. Por Nouiembre, de seiscientos y quatro, fue Fiscal de el consejo de Indias. El de seiscientos y once, por Março, Oydor de el mesmo consejo. El de seiscientos y diez y seis, de la junta de Guerra de Indias, dõde residen quatro caualleros de titulo, q̃ son de el consejo de Guerra. El año, de seisciẽtos y diez y ocho, fue de el consejo de Cruzada. El mesmo año fue a su patria Seuilla por Presidẽte de la Contratacion: oficio de mucha confiança, y de grãde autoridad. Esto con retencion de las plaças que tenia de Indias, Cruzada, y de la junta de Guerra. Despues que boluio de Seuilla, le ha hecho el Rey Catolico dõ Filipe quarto

dos

dos mercedes, que no seràn las postreras que le haga. La vna de vn habito de cauallero de Santiago. La otra de vna plaça de su consejo supremo de Iusticia.

Es cosa tan excelente, y para mi tan agradable, vn subjeto rico de perfeciones, y merecimientos de naturaleza, y de fortuna, que no querria perdelle de vista, ni aun soltalle de la mano. He le contado a don Pedro Marmolejo todos los passos de su vida, y agora quiero rompelle las venas, satisfecho de que se las hallarè llenas de sangre muy generosa. Es hijo de don Frãcisco Barba Marmolejo, y de doña Leonor Ponce de Leon. Nieto de Ruy Barba Marmolejo, y de doña Ioana de Saauedra, por la linea paterna. Por la materna de dõ Alonso Fernandez de Santillan, y de doña Beatriz Ponce de Leon. Todos linages de los mas qualificados, y antiguos de Seuilla, y de los mas bien emparẽtados en aquella ciudad, y en el resto de Andalucia, y dependiẽtes de otros de muy grã de qualidad.

Los de Barba proceden de Ricos homes, confirmadores de priuilegios de Castilla, y Leõ, como parece por lo que yo escriui en las dignidades de estos Reynos, de

Lib. 2. cap. 5. Rodrigo Barba Rico home de el Emperador y Rey don Alonso. Tuuieron su hazienda en tierra de Campos, y por esto son llamados algunos Barba de Campos, como Pedro Barba Rey de Canaria, por merced de el Rey don Ioan el segundo, siendo señor de Castrofuerte, y de el castillo de Faler.

Los de Marmolejo son de los docientos caualleros que se hallaron en ganar a Seuilla, y assi los heredò en ella el Rey don Alonso el Sabio, con el señorio de Almensilla, y con vnas casas a Cal de Abbades, que andan cõ su mayorazgo. Desde entonces han tenido naturaleza en Seuilla, y emparentado con quasi todos los señores de Andalucia, donde a penas se hallarà alguno, que no tenga de este linage. Tambien el abuelo materno don Fernan Sanchez de Santillan, fue descendiẽte de Godofre de Santillan, que se hallò en ganar a Seuilla, de que es buen testigo la haziẽda de san Illan en el Aljarafe, que se le repartiò, cõ las casas en Cal de Carpinteros, que oy posseen sus successores.

En estas dos lineas paterna, y materna, vienen inclusas otras muchas de la mas alta y estimada nobleza de España. A no ser esto cierto, como lo tengo aueriguado, no lo dixera yo por don Pedro, ni por nadie de el mundo.

Es descendiente de el Ifante dõ Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Por doña Luisa Fa-

jardo, muger de Francisco Hernandez Marmolejo su bisabuelo, hijo de Ruy Barba Marmolejo, que procediò de don Sancho Manuel, hijo de don Ioan Manuel Señor de Villena: Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, hijo de el Infante don Manuel.

Tiene todas las lineas Reales, que tuuo D. Ioan Ponce de Leon segundo Conde de Arcos, que fueron muchas de Castilla, Leõ, y Aragon. Porque desciende tres vezes de dos hijas suyas, hermanas de el gran Duque de Cadiz, progenitor de el de Arcos, don Rodrigo Ponce de Leon. En su Cronico, en el Elogio diez y seis, Parrafo sexto, està bien aueriguado las que fueron, y alli me remito.

Tiene Guzmanes de la casa de Niebla, y de los Señores de Torrijos. Mendoças de los de Seuilla, y de el Prestamero. Figueroas de Feria, Saauedras de el Conde de el Castellar, Çuñigas de Bejar, con el patronimico Ortiz. Medina, de Ruy Martinez, Conquistador de Seuilla, Roelas de Toledo, Fajardo, de los Velez, Torres de Caceres, y otros muchos de los mas principales linages de Seuilla, que seria cansancio referillos. Finalmente don Pedro Marmolejo es verdadero complexo de todas las species de nobleça, que constituyeron Platon, Aristoteles, y otros grandes Filosofos.

Està casado con doña Ysabel de Carrança Giron, hija de don Sancho de Carrança Giron, cauallero de el habito de Santiago, y de doña Augustina de Ceruantes y Çayas, naturales de Talauera, y de la gente de mayor qualidad de aquella villa, que tiene tanta como es notorio. No tienen hasta agora succesion: Desela Dios, para que quede memoria de padres tan principales.

El mesmo dia, el Licenciado don Pedro de Alaba, natural de la ciudad de Vitoria, Diocesis de Calahorra, era colegial de Oñate, y lleuò la cathedra de Codigo sin opositor. El año de nouenta y siete se opuso a la substitucion de Prima de Leyes, y hauiendo començado a tomar votos, desistiò vn oppositor que tenia, y graduose Licenciado en Leyes. El año de seiscientos, lleuò la cathedra de Digesto viejo. El de seiscientos y vno, a veinte y vno de Nouiẽbre, lleuò la cathedra de Decreto, y se graduò Doctor en Canones. Fue Oydor de Valladolid, y el año de seiscientos y tres, Fiscal de el Consejo de Ordenes, y por Setiembre de este mesmo año, fue Oydor de el mesmo Consejo. Murio en este oficio, y mandò al colegio mil y quinientos ducados, y trecientos a la Vniuersidad.

El mesmo dia, mes, y año, el

Licenciado

Licenciado Fràcisco de Morales Salazar, natural de Siguença. Hauia sido colegial en el colegio de san Pelayo de Salamanca. El año de nouenta y seis lleuò la Cathedra de Codigo sin oppositor. Por Nouiembre de seiscientos y quatro fue Alcalde de los hijos dalgo en Valladolid, y luego Oydor de Granada. Es oy de el real consejo de Hazienda.

El Doctor Ioan Perez de la Serna, natural de Ceruera, enel Obispado de Cuenca, entrò en el colegio el dia de san Marcos de nouẽta y cinco. Siendo colegial de Siguença. Lleuò la cathedra de Durando, y el año de nouenta y siete la Canongia Magistral de Çamora, a nueue opositores colegiales de colegios mayores. Despues fue proueydo por Arçobispo de Mexico, y alli reside, y està muy estimado.

El Licenciado Ioan de Samaniego, natural de Miranda de Ebro, entrò a cinco de Otubre de nouenta y siete, siendo Cathedratico de Instituta. A primero de Março de seiscientos y vno lleuò con grande excesso la substituciõ de Prima de Canones. El mesmo año, a tres de Setiembre, fue proueydo Alcalde de hijos dalgo de Valladolid, y a veinte y quatro de Ebrero, de seiscientos y siete, fue Oydor de Granada. Por Mayo de seiscientos y treze, lo fue de Valladolid. Por Nouiembre de seiscientos y quinze, fue por Regẽte de la real Audiencia de Seuilla, con la cõmission de el desempeño de la ciudad: y a principio de el año de seiscientos y diez y nueue entrò en el Consejo real. Demas de hauer sido consumado Iurista, supo muy bien la historia, y todas las demas letras de hombre tan noble, como lo fue de linage, agrado, y condicion.

Don Mendo de Benauides, natural de Santisteuã, la de el Obispado de Iaen, hijo de el Conde de aquella villa don Diego: entrò el dia de san Andres, de nouenta y ocho. Graduose luego de Licenciado en Canones: y lleuò vna Cathedra de Instituta, sin oposicion. El año de seiscientos y quatro, fue proueydo Oydor de Valladolid, y siendolo tuuo com mision para tomar las quentas de los proprios de la ciudad, en lugar de don Diego Lopez de Ayala, de el Consejo real, y de la Camara, que tuuo la comision. El año de seiscientos y diez fue proueydo Fiscal de el consejo de Ordenes, con habito de Santiago, y luego Oydor de el mesmo Consejo. De alli passò al de la santa general Inquisicion. Es agora Presidente de la Real Cancilleria de Granada, con merecimientos de grande yglesia.



CAP.

CAPITVLO XLII.

Mas claros varones de el Colegio de santa Cruz.

DOn Francisco Manso, natural de la villa de Canillas, en el Obispado de Calahorra, entrò a dos de Iulio de seiscientos y ocho, siendo colegial de Oñate. El año de doce, fue proueydo por Oydor de Granada, y el de quatorce, por el mes de Abril, lo fue de el consejo de Contaduria, despues passò al de Indias: donde reside con mucha aprobacion. Es sobrino de el Obispo don Pedro Manso, de los primeros colegiales nombrados por el Cardenal, y de otro don Pedro Manso Obispo de Calahorra, en estos tiempos; y hermano de don Pedro Manso, Patriarca de las Indias, Presidente de el Consejo.

El Doctor Andres de Aristi, natural de Ançuola, diocesis de Calahorra, y colegial de Oñate, entrò el dicho dia dos de Iulio, de seiscietos y ocho. Hauia sido Prouisor de el Obispado de Calahorra. El primer año de el colegio lleuò el Canonicato Doctoral de Auila. El año siguiente de doce, lleuò el de Toledo a muchos y muy grandes opositores, y entre ellos algunos Doctorales de otras yglesias, como Plasencia, Badajoz, Siguença, Segouia, Granada, y Çamora.

No se arrepintio el Cabildo de la election que hauia hecho de el Doctor, porque se vbo, y procedio a grande satisfacion suya, y assi demas de ocupalle en los negocios ordinarios, le cometio otros muchos extraordinarios. El año passado de diez y ocho le nõbrò para que presidiesse con don Ioan de Silua y de Ribera, hijo de el Marques de Montemayor, en la congregaciõ de el estado Eclesiastico, q̃ se celebrò en la Corte Catolica. Estando entẽdiendo en este ministerio, le hizo su Vicario de Madrid, en la sede vacante.

Demas de el Doctor Andres de Aristi, ay en Toledo oy, otros tres colegiales muy benemeritos. El Doctor Pedro de Rosales Inquisidor, y Vicario general en todo el Arçobispado, por el Infante don Fernando, Administrador de el Arçobispado, y despues Canonigo Doctoral. Los Licenciados don Ioan de Velasco, y Azeuedo; y don Francisco de la Vega de el consejo de la dignidad Arçobispal, por el mesmo Infante.

No me determino a poner mas claros varones de el colegio, si biẽ pudiera referir otros muchos que han ocupado muy buenos lugares, en yglesias, en Consejos, en Cancillerias, Audiencias reales, Inquisiciones, y otros que hã sido

muy

muy grandes letrados. Oy es Prior de Ronces-valles el Doctor Ioan Manrique, despues de hauer sido Gouernador, y Prouisor general en el Arçobispado de Burgos, en la ausencia de el Arçobispo don Fernando de Azeuedo Presidẽte de Castilla. Ay muchos Oydores enlos tribunales reales, muchos Inquisidores en los de la santa Inquisicion. Muchos Canonigos Penitenciarios, Doctorales, y Magistrales en muchas yglesias Cathedrales de estos Reynos. Puedese afirmar con toda verdad, que de trecientos y cinquenta Colegiales, y Capellanes, pocos mas o menos, que ha hauido en el Colegio, ha sido qual y qual el que no ha tenido muy buen puesto: y que al que le ha acontecido esto, le ha tenido culpa su encogimiento, o el no hauello querido aceptar.

Tambien de los Familiares hã sido muchos personas de quien se ha hecho, y se haze mucho caso. Don Diego de Ahedo fue Inquisidor de Çaragoça, Visitador de la Inquisicion de Sicilia, Obispo de Agrigento, Arçobispo de Palermo, y tuuo algun tiempo el gouierno de aquel Reyno.

Don Diego de la Calçada Obispo de Salona, y sufraganeo de Toledo, con el Cardenal don Gaspar de Quiroga, y su Visitador general, y Vicario general de Alcala.

El Licenciado Alonso Serrano, Canonigo de Toledo, de el consejo de esta dignidad, Inquisidor, y Vicario general de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el Arçobispado.

Los Licenciados Lombera, y Peña, Inquisidores de Logroño: y Ioan Ochoa, de Santiago de Galicia.

El Licenciado Landera Cardenal de la santa yglesia de Santiago, y Vicario general de aquel Arçobispado.

CAPITVLO XLIII.

El Colegio de santa Cruz.

Qvien leyere con atenciõ los progressos de el Colegio de santa Cruz, y las buenas actiones de sus colegiales: entenderà claramente, de quanta vtilidad ha sido su fundacion, a la religion Christiana. La mucha gloria, honra, y autoridad q̃ de ella le ha resultado a España. Buenos testimonios dieron de esta verdad en el Concilio de Trento, y en Inglaterra, en las disputas que alli tuuieron con hereges, los que fueron llamados, y escogidos, para este ministerio.

En el suyo los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y otros muchos Prelados. Los Inquisidores generales, y particulares: los Cano-

nigos Penitenciarios, Doctorales y Magistrales, de tantas yglesias de nombre, y estimacion. Ellos tan insignes en Pulpito, y lection de la Sagrada Theologia, Positiua, y Scolastica, y derecho canonico. Tantos Presidentes de Cõsejos, Cancillerias, y Audiencias Reales. El gran numero de Oydores en estos, y en otros muchos Tribunales, donde han administrado la Iusticia distributiua con grande ygualdad, y entereça. Los muchos, y muy eminentes Letrados, en todas facultades, sus escritos, y estudios tan celebrados, y el gran numero de Cathedras de propriedad, y otras que han tenido, y lleuado a personas muy auentajadas. Los Medicos tan excelentes que han traido este habito, y entre ellos; y entre los mas celebrados de la fama, el Doctor Diego de Oliuares, natural de Salamanca, lleuado à los Estados bajos por Medico de Camara de el Rey don Carlos, q̃ le diò como vna gran joya a su hermana la Reyna de Vngria, y de Bohemia. Vltimamente el Rey Catolico D. Filipe segundo, le hizo su protomedico en estos Reynos; que es el mayor premio que tiene en ellos la Medicina. Con esto diò aquel gran Rey, al colegio, todo lo que le pudo dar, pues le vbo vn capelo, y le dio el Arçobispado de Toledo. Primado de las Españas, y Canciller mayor de Castilla, y Toledo. El de Santiago Canciller mayor de Leon y Galicia, este dos vezes, y el de Oristan. Los Obispados de Cuenca, de Plasencia, Salamanca, Tuy, Auila, Orense, Calahorra, Guadix, Çamora, Huesca, Lugo, Leõ, y Lerida. El de Badajoz dos vezes, y tres el de Cidarodrigo. La Abbadia de san Isidoro de Leon, y el Priorato de Ronces-Valles, y otros muy ricos, y grandes beneficios. Las Presidencias de Castilla, de la general Inquisicion, de Italia, de la Cruzada, de hazienda, de Valladolid, y Granada. Las Regencias de las reales Audiencias de Seuilla, y de Nauarra: esta dos vezes, demas de el gran esquadron, que tuuo de colegiales de santa Cruz, en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Inquisicion, Guerra, hazienda, ordenes, en sus reales Cancillerias, Audiencias, y Tribunales.

Notose por los curiosos, q̃ todo lo aduierten, que en vn mesmo tiempo estuuo el gouierno de estos reynos, spiritual, y temporal, en poder de colegiales de Santa Cruz. Porq̃ tenian el Arçobispado de Toledo con la Inquisicion general: el de Sãtiago, y muchos de los Obispados, que se han referido; specialmente Cuenca, Salamanca, y otros algunos. Las Presidencias de el consejo, y la de Valladolid: cosa bien

rara y particular, y digna de que se aya reparado en ella. Como se reparò, con mucha razon, quando tuuieron el gouierno de el Vniuerso dos Españoles, san Damaso, Romano Pontifice, y el Emperador Theodosio, el primero: No Trajano.

Enmienda.

Notosele tambien al Rey diese el Obispado de Cuenca, que es tan qualificado y rico, a vn Canonigo de Palencia, Colegial de santa Cruz, sin que vbiesse tenido otra yglesia. Que hiziesse de su Consejo supremo de Iusticia a otro Colegial, sin que le vbiesse seruido en otra plaça, ni occupacion. Loqual arguyò la gran satisfaction que tenia de los colegiales de este colegio, de que le hauian dado muy grandes testimonios. Esto le hizo peruertir la manera, y orden q̃ tenia, de proueer las Prelacias, y oficios: poco a poco, y por sus pasos contados.

Toco ya a recoger, y dexo de hablar de los colegiales de santa Cruz, affirmando por cosa notoria, que ay oy en las yglesias, en las Cancillerias, y Audiencias reales, en las Inquisiciones, y en el colegio tantos, y tan lucidos subjetos, que se puede esperar occuparàn los altos lugares que merecieron sus antecessores. A los quales, ni en virtud, nobleça, letras, ni en toda sufficiencia son inferiores. Boluamos agora.

CAPITVLO XLIV.

Colegio de santa Cruz.

BIen se dexa entender el grande contento que le daria al Cardenal, ver acabada, y en toda perfection, vna obra tan pia que començò, creyendo hauia de seruirse mucho el cielo, y la tierra con ella. Acrecentosele el mucho fauor q̃ los Reyes hazian a aquella nueua planta, con sacar de ella muchos ministros, para muy grandes importancias.

A don Diego de Muros dieron el Obispado de Ouiedo, y es el fundador de el celeberrimo Colegio de S. Saluador, vno de los mayores de Salamanca, y de los mas celebrados de el mundo.

A Ioan de Pedrosa tambien como el Obispo de Ouiedo, de la primera entrada dierõ vna plaça de su Real consejo, que siruiò con habito de colegial, y despues fue su Presidente de Napoles.

A Francisco de Vargas, hizieron tan raros, y extraordinarios fauores, que vino a ser sus pies, y sus manos en el gouierno vniuersal de su Monarchia. Su intimo priuado, y el mas entroducido en todos sus consejos, de Estado, Iusticia, Guerra, y hazienda, y en todos, porque en todos, fue el todo.

A Luis de Alarcon hizieron los Reyes de el Consejo de Ordenes, con el habito de Santiago, y Encomienda de Villa-excussa de Haro.

Al Doctor Pedro Gonçalez Manso, hizieron de el consejo de la santa general Inquisicion, y fue Obispo de Guadix, de Tuy, de Badajoz, y de Osma. Presidente de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fernando Giron fue su primer Oydor de la Real Cancilleria de Cidareal, y su poblador, y luego de el Consejo Real, y de la Camara.

De manera que a los primeros Colegiales dieron Obispados, Presidencias, y plaças de todos sus consejos, para que en todos vbiesse hijos de el colegio, y criaturas de el Cardenal. Dexaron regla a los Reyes succellores en sus Coronas, de lo que deuian hazer en lo venidero, y assi succedio. Porque siguiendo el Rey don Carlos las pisadas de los Reyes Catolicos, sus abuelos, fauoreciò extraordinariamente el colegio. Porque alcançò Capelo a D. Gaspar Daualos, despues de hauelle presentado a las yglesias de Guadix, de Granada, y Santiago. A don Sebastian Remirez de Fuenleal diò las Presidencias de Granada, Valladolid, y de el consejo de Indias, tuuo juntas las dos postreras. Las Yglesias de santo Domingo de la Isla Española, de Tuy, de Leon, y de Cuenca. A don Martin Caluete los Obispados de Lugo, y de Ouiedo. Hizo de su consejo real al Doctor Martin Vazquez, padre de el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez de Arce: La mesma plaça diò a Pedro de Medina, a Diego de Escudero, con la de la camara, y a Pedro de Pedrosa. De las Ordenes, y con la Encomienda de la Batumbera, y de el juro de Badajoz, que de la de Alcantara, a Ioan Sarmiento. Al Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra de la mesma orden con la Encomienda de la Peraleda. A Pedro de Pedrosa con el habito de Sātiago. De el consejo de Indias Frācisco de Hsunça, el Doctor Gonçalo Perez de Ribadeneyra. Asistentes de Seuilla al Doctor Martin Ortiz, y D. Fernando de Galuez. Dioles otras muchas plaças de estas, y de las Cancillerias y Audiencias reales.

El Rey Catolico D. Filipe segūdo, hijo de el Rey D. Carlos, ya se ha dicho lo mucho q̄ honrò, y fauoreciò el colegio, cō seruirse de sus colegiales. El Rey Catolico D. Filipe tercero, no ha quedado atras, en lo q̄ hizierō sus progenitores. Siēpre fue siruiēdose de ellos, y acrecentādolos, como se le merecierō sus seruicios. Presentòlos al Arçobispado de Mexico, y a los Obispados de Leō, Segouia,

Canaria, y dos vezes el de Valladolid, y otras dos el de Salamanca. Ha hecho Presidentes de Valladolid al Doctor Alonso de Añaya Pereyra, a Baltasar de Laurençana, a Ioan de san Vicente. De Granada al mesmo Baltasar de Lorençana. Las Regencias de Seuilla al Doctor Antonio Corrionero, y al Licenciado Ioan de Samaniego, y la de Nauarra al mesmo Ioan de S. Vicente. No se podrâ referir, sin mucho cansancio, las plaças que les ha dado en todos los consejos, en las Cancillerias, y Audiencias reales. En vn tiempo concurrieron en el Consejo Real cinco Oydores, y en otro, quatro, y lo ordinario es hauer tres.

Todo esto, demas de engrandecer mucho la autoridad, nõbre y grande estima de el colegio, le es al Cardenal gloria accidental q̃ tendrà, por hauer sido autor de casa q̃ ha criado tantos, y tan insignes Varones, tan benemeritos de la Republica Christiana, y q̃ han illustrado, y ennoblecido tanto su nacion Española. Demas de ser le sus paredes, y edificio, tan particular ornamento. Fue esta erection de el Colegio de los mas prosperos successos de el tiempo de los Reyes Catolicos, y assi se acordarõ mucho de ella los Cronistas que haucmos referido.

Hauiendo puesto en todo concierto las cosas de el Colegio, y ordenado todo lo necessario a su buena y prospera directiõ, visitò su yglesia colegial de Valladolid, y proueyola de mucho q̃ le faltaua, y reformò el Clero, y atendiò con mucha aduertencia, a todo lo que la hauia menester.

CAPITVLO XLV.

Retirase el Cardenal, de la Corte, y de negocios.

DEspues de hauer dado orden en todo lo de Valladolid, se passò el Cardenal a Toledo. Visitò mucha parte de el Arçobispado, y mandò visitar el Obispado de Siguença, y repartierõse muchas y muy grandes limosnas. Tomose residencia a los ministros Ecclesiasticos y seglares. En todo esto se occupò el Cardenal, hasta fin de el dicho año de nouenta y tres. Este año a los vltimos de Enero, acabò de labrar la santa Yglesia de Toledo: Cosa que deseò mucho se hiziesse en su tiempo, y en orden; a esto le hizo grandes socorros y ayudas. Durò el edificio docientos y sesenta y siete años, desde quatorce de Agosto de mil y docientos y veinte y seis, reynando el Rey don Fernando el Santo, y siendo Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada.

El mesmo año a diez y ocho de Iunio, el Cabildo cõpeliò a D. A-

lonso Manrique Canonigo, para q̃ fuesse a estudiar a Salamãca, y le mãdò librar sesẽta mil marauedis si los valiesse el Vestuario, q̃ no saliesse de Salamãca, sino por vn mes cada año, para yr a su Arcedianato de Toro, y q̃ quando vbiesse de yr, lo auisasse al Cabildo. Era hijo de el Maestre D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y de la Cõdessa doña Eluira de Castañeda. Murio Cardenal de Seuilla, Inquisidor general. Põgolo, para q̃ se entienda el cuydado q̃ tenia de todo, esta santa yglesia en tiempo de el Cardenal. Desde Toledo se passò a Guadalajara. Aqui le aprètò extraordinariamẽte vna apostema q̃ tenia sobre los Riñones, q̃ hauia mucho tiẽpo le fatigaua, y traya muy achacoso. Ya no podia ponerse a mula, ni aun andar a pie. Sintiẽdose tan agrauado de aquel achaque, y creyendo sele acercaua la hora de su muerte, começò a tratar de disponer las cosas de su alma, de q̃ siẽpre tuuo muy particular cuydado. Escogiò esta ciudad, pareciendole estaria en ella mas desocupado, y con menos negocios, visitas, y cumplimientos, que en otra parte.

Los Reyes se hallauan en Areualo, y en sabiendo quanto le apretaua el mal, se vinierõ a velle a Guadalajara por el mes de Iunio, y estuuierõ alli muchos dias. Tuuieron gran atencion a su salud, como a cosa q̃ les importaua tanto. Cada dia entrauã muchas vezes en su aposento, y le comunicauan todos sus negocios. Pidiò licencia a la Reyna, para suplicalle se siruiesse de que la dexasse por Albacea, porque tenia por cierto, moriria de aquella enfermedad. Encomẽdole su alma, sus criados, y sus memorias. Tomò la Reyna la quenta de su hazienda, por su mesma persona, q̃ se la daua su Secretario Ioan de Morales. En esta occasion, dixo el Cardenal a la Reyna, que sobre su fe, podria fiarle la suya, y assi le recibiò en su casa Real, cõ el mesmo oficio en muriendo el Cardenal, y de la mesma manera acomodò a otros muchos oficiales de el Cardenal.

Otorgò su testamento, hallandose presente la Reyna Vispera de san Ioan, de quatro cientos, y nouenta y quatro años.

Puso por cabeça cinco Facultades Apostolicas, que tenia para hazelle de los Summos Pontifices Calixto tercero, Sixto quarto, y de Innocẽcio octauo, despachadas a veinte y dos dias de el mes de Ebrero, de el año de quatrocientos y cinquenta y siete: la primera. La segũda a veinte dias de el mes de Iunio de el año de quatrociẽtos y setenta y siete. La tercera a diez de Diciembre de el año de quatrocientos y ochẽta y seis. La quarta a veinte de Otu-

bre de quatrocientos y ochenta y ſiete. La quinta a quatro dias de el mes de Enero de quatrociẽtos y ochenta y ocho años. Por ellas le dieron licencia, paraq̃ pudieſſe diſponer de todos ſus bienes, muebles, y raizes, y de todas ſus rentas.

Mandoſe enterrar en la ſanta ygleſia de Toledo, en el lugar que hauia ſeñalado en el Coro mayor, al lado derecho de el Euangelio. Encargò mucho a ſus Albaceas, que en todos ſus cumplimientos y exequias, tuuieſſen mayor atencion a la humildad y religion, que a las pompas mundanas, y que no ſe traxeſſe jerga por el: que era el Luto q̃ ſe vſaua entõces. Deſde la muerte de la Reyna Catolica, no ſe ha vſado.

Hizo grandes mandas a todas las ygleſias, que hauia tenido, y remitioles muchas, y muy grandes quantidades de marauedis que ſe le deuian. Para caſamientos de huerfanas, y para redempcion de Captiuos. Hizo muchas limoſnas a monaſterios, en diferentes partes de el Reyno. Dexo por ſu vniuerſal heredero al hoſpital de S. Cruz, que mandò ſe labraſſe en Toledo, proſiguiendo la platica començada, cerca de eſta fundacion, de que ſe tratarâ adelante: como de obra tan ſumptuoſa.

Nombrò por ſu Albacea a la Reyna Catolica, ſuplicandole ſe ſiruieſſe de aceptallo por eſtas palabras: Suplico a la muy Alta, e muy Poderoſa, e muy Excelente Reyna doña Yſabel, Reyca de Caſtilla, y Aragon, y de Granada, mi Señora, que por ſu muy gran clemencia, reſpondiendo al gran deſeo, que yo ſiẽpre tuue a ſu ſeruicio, e proſperidad, quiera leer, o mãdar leer en ſu Real preſencia, eſte mi teſtamento, e poſtrimera voluntad, e q̃ para la execucion de el, mande dar todo el fauor que meneſter ſera. E ſi pareciere a ſu Alteça, que algo de lo en el contenido, ſe deue emendar, añadir, o quitar, en todo, o en parte, ſu Señoria lo haga ſegun que mejor le fuere viſto, e como por bien tuuiere. E para ello ſuplico a ſu Alteça, con el mayor acatamiento que deuo, que para obrar con mi anima, obra de piedad, quiera recebir mi poder; el qual con toda reuerencia, e acatamiento yo le otorgo, bien aſsi, e tan cũplido como yo lo tengo. E lo que por ſu Alteça fuere emendado, añadido, o quitado, aquello quiero que ſea firme, y executado, como ſi yo meſmo lo diſpuſieſſe, y ordenaſſe, e aſsi quiero que ſea cumplido por los executores de eſte mi teſtamento. No ay en todo el coſa q̃ no ſea muy piadoſa, o q̃ ſepa a profanidad, o trate de negocio alguno que no ſea deſcargo de ſu conciencia.

La Reyna, que como se ha dicho estaua presente, no solamente aceptò el Albazeazgo, con muy buen semblante: mas le dixò al Cardenal, que Dios le diesse salud, y que viesse si era buena para otra cosa; porque la haria con la voluntad q̃ tuuo siempre, a todo lo que le hauia tocado.

Los demas Albaceas fueron don Diego Hurtado de Mendoça, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla, su sobrino. Don Ioan de Leon, Dean y Canonigo de Toledo, su familiar, y mayordomo mayor. El deuoto Padre Fray Francisco Ximenez, Prouincial de Castilla. Assi le llama, y es el successor que tuuo en la santa yglesia de Toledo.

Despues en treinta y vn dias de el mes de Agosto, aquel messmo año, alli en Guadalajara, otorgô, y firmô las constituciones, que hauia mandado hazer para el Colegio. No se las hauia dado hasta entonces, tan en forma como se las diò, y hauiase gouernado por ciertas reglas, y documentos q̃ se les dieron al principio el año de quatrocientos y ochenta y quatro.

En esto, y en disponer todas sus obras, y ordenar las cosas de su alma, gastò el Cardenal todo el año de nouenta y quatro, de dia en dia, sin dar oydos a otro negocio alguno, que no tocasse al descargo de su conciencia. Dixo muchas vezes, no deuo a ninguna de mis yglesias, ni lleuo querella de parte delante de Dios, lo que es entre mi y el, el y yo nos auendremos.

Cerca de este retirò de el Cardenal, pregunto yo a los que le vbieren considerado attentamẽte. Que cosa y cosa, que quien anduuo siempre al lado de los Reyes, que no los dexò vn punto de acompañar, y seruir, assistiendolos con la puntualidad que se ha dicho y visto. Los dexasse en Barcelona lo vltimo de España, engolfados en tanta variedad de casos, como tenian entre las manos. El Rey de Francia no acabaua de restituir los Condados de Rossellon, y Cerdania, como estaua obligado por los asientos, y capitulaciones hechas con interuencion de el Cardenal. Lo de Napoles andaua desasossegado. Acabauase de dar al Rey vna herida, que pudiera dar en que pensar a no hauerse descubierto luego la locura de el que tuuo aquel atreuimiento. Dexolo todo, y vinose a Valladolid, su Abbadia, a concluir lo que tocaua al gran Colegio, que acabaua de edificar. Desde alli passò a Toledo, y vio acabada, de todo punto, la fabrica de aquella santa yglesia, que le daua gran cuydado. Visitò muy lo mas de aquel Arçobispado. Mandò visitar el

Obispado de Siguēça, y remediò todo lo que pedia remedio. Para lo que faltaua, o no estaua cumplido, con excelente resolucion, se recogio a Guadalajara, donde en vn año entero, ordenò, y dispusò tan a su contento, y tan de espacio como conuenia, todo lo que importaua para su saluacion. Respondo que el cosa y cosa: son muy claras señales de la predestinacion de este santo Principe. Mas diremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO XLVI.

Muerte gloriosa de el Cardenal.

TEnia en tanto cuydado a los Reyes, la dolencia de el Cardenal: Porque como escriue el Protonota-
Epist. 144. l. 7 rio Pedro Martyr de Angleria, Dean de Granada, les era gran daño perdelle: que para lo que succediesse, quisieron estar cerca de Guadalajara. Con este intento, se entretuuieron en Madrid, Alcala, y en aquella comarca, para acudille al tiempo de la mayor necessidad. Llego este dia al principio de el año de nouenta y cinco, y vinieron a hallarse presentes a su muerte, que fueron auisados la tenia cercana.

Lib. 1. El Maestro Aluar Gomez de Castro, Cronista de la santa Yglesia de Toledo, en la vida de el Cardenal Ximenez de Cisneros, refiere lo mucho que fauorecieron, y consolaron al Cardenal en esta visita, y que les consejò, y pidiò muy afectuosamente tres cosas. La primera, que tuuiessen paz, y amistad con la Casa de Francia, y procurassen conserualla perpetuamente. La segunda, que casassen al Principe don Ioan, con doña Ioana la Excelente, hija de la Reyna doña Ioana, muger de el Rey don Enrique, su hermano. La tercera, que presentassen al Arçobispado de Toledo vna persona de mediano estado, y condicion, para que no acontecieisse lo que les hauia succedido con el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña. Que le respondieron a lo postrero, tenian puestos los ojos en Fray Frãcisco Ximenez, Prouincial de Castilla, de la orden de san Francisco: cosa que les aprobò, y loò mucho el Cardenal, y asi succediò. En quanto a la paz con Frãcia, que no le agradò el consejo al Rey, y culpale este Autor, por los efectos que despues resultarõ, de las guerras entre estas dos Coronas. El casamiento de la Monja, que asi llamauan a la Excelente, descontentò tanto a la Reyna, que dixo, acordandose de lo passado en la succesion de estos Reynos: que ya estaua sin juicio el Cardenal.

Geronymo

5. part lib. 2. c 4. 6. part. lib. 9. c 14. Geronimo de Çurita, en los Annales de Aragon, escriue lo mas substancial de lo que escriuio Aluar Gomez, y añade, en los mesmos Annales. Que el Rey en quanto al casamiento de la excelente, tomò para si el consejo de el Cardenal. Porque en muriendo la Reyna, embiò a Portugal Embajadores a pedilla por muger al Rey don Alonso, tio de la nouia. El vno de los Embajadores, se yo que fue frey Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, hijo de dõ Alonso Fernãdez de Cordoua, y de Aguilar, que murio en la sierra Bermeja como valiente cauallero alanceado de los Moros. Esta embajada fue en occasion de estar el Rey Catolico ofendido de el Rey Archiduque su yerno. Bien se dexa entender quan apassionado estaua, pues posponia la succession de su hija la Reyna doña Ioana, y la de sus nietos en la Corona de Aragon. *Tanta ne animis cælestibus iræ?*

Raro exemplo de lo que puede intentar vn pecho ayrado, encendido en vengança. Pues lo atropella, y traga todo entero, sin reparo, ni resistencia. Mucho mas que esto lo afea Geronymo de Çurita, en aquel capitulo quatorze.

Bien mirado no era tan malo el consejo de el Cardenal, como le parecio a la Reyna. Porque su animo era cerrar las bocas a los que infamauan la succession de estos Reynos. Dezian que no se le podia negar a la monja, el hauer nacido de la Reyna, en casa de su marido, durante el matrimonio. Que conforme a derecho hauia de ser tenida, y tratada, en todo, como hija de el Rey, aunque la Reyna afirmasse con juramento lo contrario. L. 9. tit. 14. p. 3. Bien podia, como dize el Consulto Papiniano, ser verdad lo que se dezia de las flaquezas y descuydos de la Reyna, y ser hija de el Rey, la doña Ioana. L. miles 5. de sacto. ff. ad L. Iul. de adulte.

Todo esto considerò el Cardenal, y lo tenia en la memoria, por hauer passado por sus manos todo lo mas substancial de estas platicas.

Pondera tambien el mesmo Geronymo de Çurita, que no era el Cardenal hombre que hauia de consejar cosa a que no le obligasse el descargo de su conciencia, mayormente hallandose en terminos de dar quenta a Dios, no solo de las obras, sino de los pensamientos. 5. part. lib. 2. c. 4.

El Rey don Ioan el primero de Castilla, hijo de el Rey don Enrique segundo, que matò a su hermano el Rey don Pedro, casò a su hijo primogenito don Enrique, con doña Catalina, hija de Ioan Duque de Lancastre, y de la Duquesa doña Costança, hija de el Rey don Pedro. Preten-

dio el Duque la Corona de estos Reynos, por el derecho de su muger, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, y con este casamiẽto, cessaron murmuraciones, y malicias. Lo mesmo pretendiò atajar el Cardenal, si bien en lo demas estaua muy cierto de el derecho de la Reyna Catolica doña Ysabel, desde que la casa de Mendoça siguio su opinion, y derecho, por tenelle muy justificado. No mas, de esto.

PARRAFO I.

Aparicion de la Cruz.

DOmingo once de Enero, fiesta de san Higinio Papa, y Martyr, quasi al amanecer, el año de nouẽta y cinco, apareciò en el ayre, sobre el aposento donde estaua el Cardenal, vna Cruz muy blanca, y de extraordinaria grandeza. Dixeronselo al punto, y mandò que le dixessen Missa de la Cruz, en la qual recibiò el santissimo Sacramento, por viatico, y la extrema vnctiõ, acabada la Missa. A muy poco rato, y estando con muy feruorosa deuociõ, partio de esta vida temporal a la eterna, de que piadosamente se cree està gozando desde aquel instante. La Cruz estuuo a vista de el pueblo todo el tiempo que durò el dezirse la Missa, la comunion, la extrema vnction, y despedirse el alma de el cuerpo: mas de dos horas dixeron los testigos que estuuo patente. La tradiciõ publica dize, que era dela mesma forma que la que el Cardenal ponia en sus obras, y trahia en sus reposteros. Recibiose de ello informacion, y embiose a los Reyes, que se hauian ausentado cinco, o seis dias antes que el Cardenal muriesse. El primer testigo, y aun dizen que el primero que la vio, y lo dixo al Cardenal, fue el Conde de Coruña. Los Reyes embiaron la informacion al Papa Alexandro sexto, y de mano en mano se desapareciò, como està muy bien aueriguado. Este milagro refiere el Doctor Blas Ortiz, Canonigo Doctoral de Toledo, y Vicario general en todo su Arçobispado, en la descripcion de esta santa yglesia, y dize seria la Cruz como de quarenta cobdos. Lo mesmo escriue Esteuan de Garibay Cronista de los Reyes don Filipe segundo, y tercero, en su compendio historial. El Doctor Francisco de Pisa Capellan mayor de los Muzarabes en Toledo, y Dean de la facultad de Theologia de aquella Vniuersidad en la historia de la ciudad. El Maestro Gil Gonçalez de Auila Cronista de Castilla, en el Teatro dela yglesia de Osma. Demas de estos autores, concurre con ellos, como se dixo, la tradicion publica, q̃ basta

Cap. 17.
Lib. 29. cap. 4.
1. part. lib. 4. c. 37.
Cap. 10.

para

para testimonio de el milagro, como dixo san Ioan Chrysostomo: *Traditio est, nihil aliud quaeras.* Siempre se ha visto, y mostrado la experiencia, que estas apariciones de la santa Cruz, han sido señales, y mensageras de buenos successos. Iaques Gretsero, de la Compañia de Iesus, en el tratado de Cruce, refiriò muchas antiguas y modernas. En España las vieron nuestros antecessores, y entre otras en la batalla de las Nauas de Tolosa, que ganò el Rey don Alonso el Bueno. Esta dizen que era como la de el Cardenal: Razon porque vsò de ella como descendiente de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, que se hallò en la batalla, y fue mucha parte para que se ganasse. La mesma forma tuuo la que se viò sobre el aposento de el Cardenal, demonstrãdo su cierta, y segura saluacion. Buen premio de la deuocion que tuuo este santo Prelado con la Santissima Cruz, en cuyo dia naciò. De los muchos Templos que labrò de su aduocacion, en Ierusalem, Roma, Toledo, Seuilla, Valladolid, y otras partes.

Lib. 2. c. 45. y 46

CAPITVLO XLVII.

Lleuase el cuerpo de el Cardenal a Toledo.

EL Lunes siguiente, doce de Enero, otro dia como muriò el Cardenal, partieron con su cuerpo para Toledo, el Cardenal Arçobispo de Seuilla Patriarcha de Alexandria, el Duque de el Infantado don Diego, don Pedro Hurtado de Mendoça, Adelantado de Caçorla, los Condes de Tendilla, y de Coruña, el Marques de Moya don Ioan Perez de Cabrera, y otro gran numero de caualleros de Guadalajara, y de fuera. Muchos Religiosos de todas Ordenes, Clerigos, y personas Ecclesiasticas, que se escriue en algunos memoriales, pasauan de tres mil personas: demas de las que salieron al camino, y de la Capilla Real que embiaron los Reyes.

Llegaron a Toledo en quatro jornadas, Viernes diez y seis dias de el mes de Ebrero. Estaua ya todo preuenido, por hauer llegado la nueua a doce de Enero a las siete y media de la mañana, tañendo a Prima. Aquel dia se hizo la sede vacante, con harta pena y sentimiento, de los que la hizieron. Saliò el Cabildo de la santa Yglesia con su Cruz, y con las de las Parrochias, y con toda la Clerecia de la ciudad, y con los Religiosos de todos los Monasterios de dentro y fuera de los Muros, y llegò hasta la Hermita de san Lazaro en el camino real

de Madrid

de Madrid, y muy buen espacio de la puerta Bisagra. Aqui cerca de esta hermita, en mitad de el camino estaua vn Tumulo muy sumptuoso, con mas de cien hachas ardiendo, en que se puso el cuerpo. Dixeronse luego los Responsos cantados, como yua passando la procession. Tomaron en sus hombros las Dignidades la caja en que venia el cuerpo, mudandose a trechos, y traxeronla hasta su sepulchro: cosa que antes, ni despues no se ha hecho con otro Prelado. A san Eugenio Martyr, primero Arçobispo, metieron Dignidades, y Canonigos, en hombros en la yglesia, desde la puerta de el hospital de el Cardenal don Ioan Tauera, que està mas cerca de la puerta Bisagra, que lo està san Lazaro.

En la procession se guardò este orden. Delante de la Cruz de la yglesia, y de todas las parrochias, yuan los pendones de las Cofradias, las Religiones por sus antiguedades, con su Cruz, Preste, y ministros. Luego la Clerecia, y detras de el Cabildo el Preste: que era don Ioan de Ortega Obispo de Cidarodrigo, y despues de Malaga, criado de el Cardenal. Detras de el Preste se seguia el Ayuntamiento de Toledo, en forma de Ciudad, Dignidades, Regidores, y Iurados, con Reyes de Armas. Luego los señores, y caualleros, delante de la caja en que venia el cuerpo, y detras el Cardenal de Seuilla, y el Duque de el Infantado. En lo postrero la familia de nuestro Cardenal, y todos los que hauian venido acompañando su cuerpo. Todos con luto de jerga, y hachas encendidas en las manos, excepto el Cardenal que yua de morado. El cuerpo venia descubierto, vestido de Pontifical, como Arçobispo, y entraron por la puerta de el Perdon.

En la yglesia hauia dos Tumulos, vno pequeño, y otro de extraordinaria grandeza, y altura. El menor cerca de el altar mayor, al lado de el Euangelio, donde era la sepultura, y se puso el cuerpo. El mayor entre los dos Coros, que tenia en lo mas alto cinco gradas, y en la superior vn vulto de Pontifical, que representaua la persona de el Cardenal, y delante vna hacha de mas de treinta libras de peso: las demas de el Tumulo, en lo alto y bajo, passaron de quatrocientas. Dixose vn Nocturno de tres liciones, y metiose el cuerpo en su sepulchro, y no se hizo otra cosa por entonces.

El Sabado siguiente, diez y siete de Enero, se dixo la Missa mayor de el entierro, y vinieron todas las Ordenes a hazer los oficios en las capillas, que les hauia señalado el Cabildo. Do-

mingo diez y ocho, tambien fue la Missa mayor de el defunto, y predicò de el, don Ioan de la Cerda Quintana Palla, Canonigo Magistral. Este dia por la tarde se començaron las honras. Encendieronse en el Tumulo grande mas de ochocientas hachas, y en el Capitel, mas de docientas velas de a libra. En lo mas alto de el Tumulo estaua la figurra, y retrato de el Cardenal, como el dia antes, con su Cirio, y en los quatro Angulos de aquel suelo quatro Obispos de Pontifical, y a la parte de fuera, cerca de cada vno, vna hacha de cera de mas de arroba de peso cada vna. Cantose la Vigilia de nueue Lectiones, y acabada se cantaron cinco Respõsos, y tras cada Responso, dezia vna Oracion vn Canonigo, con capa negra, por el Arçobispo, y por aquellos quatro Obispos de vulto. Acabose el oficio, siendo ya anochecido.

El dia siguiente Lunes, diez y nueue de Enero, se dixo, Prima, Tertia, y Sexta, y luego la Missa de el dia: y luego la Nona. La Missa mayor oficiaron los Cantores de los Reyes, y de el Coro en esta manera. Los Cantores de los Reyes, los Chyries. Los de el Coro, el Responso. Los de los Reyes, el Tracto, Sanctus, y Agnus. Los de el Coro, el Comendon, y predicò Fray Iñigo. Dixeron otros cinco Canonigos, los cinco Responsos por el Arçobispo y Obispos, como a la Vigilia el dia passado.

Vinieron de Valladolid a hallarse a las honras, seis Colegiales de santa Cruz, con sus Mantos, y Becas, y notose que hauiendo tomado esta resolucion la capilla de el colegio, sin comunicalla a nadie. Les aduirtieron de lo mesmo algunos de los que estauan en oficios, sin saber los vnos de los otros, y sin tener exemplo que los guiasse: priuilegio de los acuerdos acertados.

Aquello de el Arçobispo y Obispos de Vulto, es vna antiqualla, y vegez de esta santa Yglesia, de que no se ha vsado desde este tiempo, quiza por no hauerse enterrado en ella otro Prelado desde entonces. Los cinco Responsos, los que se cantauan en aquella occasion, conforme a lo Toledano.

Tambien se vio agora en la muerte de el Cardenal, otra cosa que solian vsar los vassallos en las muertes de sus Señores, cortauan las colas a sus Rocines, y assi acompañauan el cuerpo vestidos de Ierga.

PARRAFO II.

Toca a lo mesmo.

LA ofrenda de el dia de estas honras, fue de cien costales de trigo, cien carneros, y cien cueros de vino, y setecientos reales en doce tazas o copas de oro, y de plata. Esto demas de las mesmas tazas, o copas, y de lo que se llama el paño en los enterramientos. Lo qual era el paño con que venia cubierto el cuerpo, la cama, con su ropa, y colgaduras, las azemilas, o caualgaduras en que se traxo la ofrenda, la cera que sobrò, y la madera de los Tumulos. Concertose lo que fue el paño cō la Reyna, Albacea de el Cardenal, en cien mil marauedis: summa bien subida para aquel tiempo, en que no hauiamos començado a manejar el oro, y plata delas Indias. En los enterramientos, y honras de los Reyes, demas de la ofrenda, y de el paño, pertenecian al Cabildo sus armas, y vn buen cauallo, por costumbre de esta santa yglesia.

Si los Prelados no se enterrauan en la yglesia, tocauan al Cabildo los derechos de el paño, y las doce tazas, o copas: y la ofrenda era de cinquenta costales de trigo, y cinquenta carneros, y cinquenta cueros de vino, y setecientos reales. Assi se ha praticado, especialmente en las honras de los Cardenales Ximenez de Cisneros, y don Guillermo de Croy, Arçobispos de esta santa yglesia. Lo mesmo he yo dicho alguna vez, q̃ ha venido a proposito tratar de esto en el Cabildo, se hauia de guardar en los cabos de año, quando se hizieren, si bien no ay costũbre de hazellos. Lo vno y lo otro se equipara, y assi vemos que en los cabos de años de los Canonigos, y de los Racioneros, que se acostumbran, se ofrece vna mesma quãtidad de trigo, vino, y roscas.

En las honras de el Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de esta santa yglesia, se dieron al Cabildo mil ducados, y se encargò de el Tumulo, de los lutos para cubrille, y de la cera, y lo q̃ sobrò, se repartiò entre los que suelen gozar de estos repartimientos.

Quiero dezir otra antigualla de esta santa yglesia. Solia pertenecer al Prelado vn derecho que se llamaua la Luctuosa, y era vna joya qual el la escogiesse, de los bienes que dexaua el Beneficiado que moria. Quitola el Arçobispo don Sancho, Infante de Aragon, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, y de la Reyna doña Violante. Pero ordenò el año de mil y docientos y setẽta y cinco, que cada Canonigo en su entrada en el Coro, diesse a la yglesia veinte y cinco libras de Torneses para vna capa. Mas ni esto se guarda oy, como no se guarda lo de la Luctuosa.

No puedo dexar de dezir la preuencion de el Cabildo, para hospedar tanta gente como vino con el Cardenal: Cometieron al Prothonotario Ioan de Sepulueda, su hermano, y Canonigo, los repartiesse en las casas de los Racioneros, y clerigos de la ciudad. Que si algun clerigo lo rehusasse, le pusiesse preso, y que multasse al Racionero, como le pareciesse. Todo esto fue muestra de lo mucho que querian, y estimauan al Cardenal.

CAPITVLO XLVIII.

Sepulchro de el Cardenal.

COmo el Cardenal anduuo siempre tan aduertido, y atento a las cosas de su alma, teniendo presente la hora de la muerte, tratò, con mucho tiempo, de su sepultura. Resoluiose como buen esposo que hauia de ser con su esposa, y ella le dio la mejor, y mas honrada que pudo dalle. En esta conformidad mandò en su testamento fuesse su cuerpo sepultado en la santa yglesia de Toledo, al lado derecho de el altar mayor. Luego que el Cabildo tuuo noticia de este acuerdo, le aprobò por escritura publica, otorgada en quatro dias de el mes de Otubre, de el año de quatrocientos y nouenta y quatro, por las palabras formales siguientes. In Dei nomine, Amen. Por quanto es cosa justa, y la razon natural nos obliga a reconocer en obras de caridad, a aquellos de quien recebimos beneficios, mayormente a nuestros Prelados, que con su magnificencia, y liberalidad han acrecentado el culto diuino, en honra, e decor de la yglesia, con rentas, y tesoros, segun que en esta santa yglesia lo ha hecho el Reuerendissimo en Christo padre, e muy Illustre señor, el señor don Pedro Gonçalez de Mendoça, por la diuina miseracion Cardenal de España, Patriarcha de Alexandria, Arçobispo de esta santa yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Obispo de Siguença, Abbad de Valladolid, nuestro señor, y Prelado. Por ende sepan quantos este publico instrumento vieren, como nos el Dean, e Cabildo de la dicha santa yglesia, todos Canonigos prebendados de la dicha santa yglesia, llamados por cedula ante diem, segun lo hauemos de vso y de costumbre de nos juntar. La qual dicha cedula nos fue presentada, e intimada, por Diego Calderon nuestro Pertiguero, de lo qual el dio plenaria fe al Notario infrascripto. Todos vnanimes & conformes, hauiendo sobre ello plenariamente nuestros tratados solemnes, & maturo consilio,

otorga

„ otorgamos, & conocemos, que
„ por quanto el dicho Reuerendis-
„ simo señor Cardenal nuestro se-
„ ñor, e Prelado, nos embio a noti-
„ ficar, & saber fazer, como por su
„ testamento, e vltima voluntad,
„ hauia elegido, e elegia su sepultu
„ ra en esta su santa yglesia de To-
„ ledo, en la Capilla mayor de
„ ella, a la parte de el Euangelio,
„ en el Pauimento de la dicha Ca-
„ pilla, cerca de la pared de ella,
„ que responde al Sagrario, de en
„ medio de la dicha pared, fàzia
„ el pilar mayor, fasta la dicha
„ Capilla, donde està la figura de
„ el Pastor. Otrosi hauia ordena-
„ do, e mandado, que en la pared
„ de la dicha Capilla, desde en de-
„ recho de donde mandaua, que su
„ cuerpo fuesse sepultado fasta el
„ pilar do està la figura de el dicho
„ Pastor, se fiziesse vn arco de pie-
„ dra transparente, e claro, labra-
„ do a dos fazes. La vna que res-
„ pondiesse a la dicha Capilla ma-
„ yor, e la otra a la parte de el di-
„ cho Sagrario. E que en el dicho
„ arco se pusiesse vn monumento
„ de marmol, en manera que el di-
„ cho monumento se viesse assi de
„ fuera de la dicha Capilla, como
„ de dentro de ella. E porque la
„ dicha Capilla, por causa de el di
„ cho arco, que para su sepultura
„ mandaua fazer, non quedas-
„ se abierta, estuuiesse guardada,
„ queria, e mandaua, que desde
„ encima de el dicho arco, fasta su
monumento se pusiera vna re- „
ja de fierro polidamente labra- „
da, e assentada, e que la dicha „
sepultura, arco, e reja, e todo „
lo a ella atinente, e concernien- „
te, se fiziesse, e labrasse segun „
que pareciesse, e bien visto fues- „
se a su Señoria Reuerendissima, „
o a la persona que para ello tie- „
ne diputada, o diputasse. „

Esta mesma substancia contiene la clausula de el testamento de el Cardenal, y como el Cabildo anduuo siempre tan ajustado con su voluntad, y gusto, no quitaron, ni añadieron vna tilde a lo que hauia dispuesto, y ordenado. No solamente en esto, pero en quanto a las dotaciones, y memorias de que se tratarà en la dicha escritura, de que hablaremos adelante.

PARRAFO III.

De lo mesmo.



EL monumento se labrò en la mesma parte donde ordenò el Cardenal, y quiso el Cabildo, tan sumptuoso, rico, y autorizado como parece. Mas no se acomodò a que fuesse transparente, como el Cardenal dispuso, contentādose con abrir dos puertas pequeñas, para el seruicio de aquel Coro, a los dos lados. Ni quedò el vulto que le representa, de manera

que se puede ver por la parte de a fuera. Entre las dos puertecillas o postigos, se labrò el Altar de santa Helena a la parte exterior que mira al Sagrario. Aqui dexò dotadas seis Capellanias, q̃ siruen por semanas otros tantos Racioneros, y son a prouision de el Canonigo que dixere la Missa el dia que acertare a vacar alguna. Son estas las Capellanias que diximos hauer aumẽtado el Cardenal de Quiroga, como Colegial de santa Cruz. Los Racioneros siruen por semanas, tres vna, y tres otra. Las Missas se dizen. La primera mientras se tañe a prima, y luego immediatamente la segunda. La tercera, en diziendose en el Coro la vltima hora. Esto postrero dispuso el Cardenal, paraque oyessen Missa los que acudiessen tarde a la yglesia, o no la vbiessen oydo.

Todo esto se declara en dos Letreros que se leen: el vno dentro de el Coro, y el otro por de fuera, y son estos. A la parte de el Coro este Dysticho.

Petro Mendociæ Cardinali, Patriarchæ, Archipræsuli: de Ecclesia benemerenti.

Cardineo quondam Petrus lustratus honore,
Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.

Obijt autẽ anno salutis 1495. *tertio Idus Ianuarij*

A la parte de a fuera enfrente de el Sagrario, y encima de el Altar de santa Helena. Esto,

Illustris Petri Cardinalis, Patriarchæ Alexandrini, Toletaniq; Archiepiscopi, celebris institutio, piæque deuotionis memoria, ter quotidie Missarum solemnia, soluuntur. Sub lucem prima: ad tertiam altera, in nonaque tertia.

No se vsauan en aquel buen tiempo Letreros tan vanos, como se vsan en este. No ay en toda la santa yglesia otro de el Cardenal, con ser assi, que por lo que hizo en ella pudiera hauer muchos mayores.

Gana tenia de hazer vna inuectiua contra los ridiculosos Epitafios que agora se vsan. Contentome con dezilles, que ni merecen con Dios, ni con el mundo. Que dan materia para reirse de los que los ponen. Tienen los en menos, mientras ellos subliman mas sus actiones, y realçan sus Genealogias. Lo que importa es, ser bien hechores de sus yglesias, y esto basta, como bastò al Cardenal.

CAPITVLO XLIX.

Mas de el Sepulchro de el Cardenal.

AL tiempo que se acabò la fabrica de este Sepulchro, y quando se enterrô el Cardenal, estaua esta Capilla mayor, de otra manera que la vemos. Venia el Retablo desde el Pilar, que llaman de el Alfaqui, al que se llama de el Pastor, arrimado a la pared Maestra, que corria entre estos dos Pilares. Conforme a esto, estaua el Vulto de el Cardenal, immediato al Altar mayor, a la mano derecha de el Euangelio. Detras de el Retablo, estaua la Capilla de la Cruz, fundada por el Rey don Sancho el Brauo, que oy se llama de los Reyes viejos. Estan sepultados en ella los Reyes don Alonso el Emperador de España, Nieto de el que ganò a Toledo, y el primero que en ella se enterrò. El Rey don Sancho el Deseado, hijo de el Emperador. Don Sancho el Brauo, su fundador, don Saancho Capelo Rey de Portugal, los dos Infantes Sanchos de Castilla, y de Aragon, y Arçobispos de esta Santa Yglesia. Don Pedro, hijo de el Rey don Alonso el Vltimo, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Señor de Aguilar, de Lieuana, y Pernia. Los Cuerpos Reales estuuieron en la Capilla de el Sepulchro, debaxo de el Altar mayor. Muestranse agora quatro Vultos tendidos, que representan al Emperador don Alonso, a don Sancho el Deseado, a don Sancho el Brauo, y a don Pedro. Todos con ropas largas, y los tres, con Capillejas, o Caperucetas en la Cabeça, y delante, sus Espadas, que assen con las manos. Don Pedro no tiene Espada, ni Caperuceta, sino Guirnalda, por hauer muerto muchacho de ocho años. Este era el habito antiguo de los Castellanos, como yo he leydo en papeles, de mas de trecientos años. Andauan, dize, los Castellanos, con las Gramallas largas, fasta en tierra, con sus Antiparas, y Capiroteras, e con Cogolla sobre la cabeça, derecho, en derecho, e sin calças, e con barbas largas, e saludauanse asi con orgullo, e paresciales bien que era marauilla. Traslado a los desatinos de trages, que agora se vsan de la noche a la mañana. No ha quedado de lo antiguo, sino Gorras, capas cortas, con capillas, calças enteras, de que vsan en fiestas, bodas, y regocijos, por gala, y tienen razon, que por estremo parecen bien, y es habito mas honrado, y el mas galan de el mundo. Dexemos esto, y el remedio a Dios, de los disparates, y muñequerias de estos tiempos.

Quando se mudaron estos cuer-

pos Reales, se deshizieron las gradas de el Altar, y se hallò debajo de ellas el cuerpo de el Infante don Sancho de Aragon Arçobispo de esta santa yglesia, hijo de el Rey don Iayme el Conquistador, que alançearon los Moros de Granada, en la Vega de Martos. Estaua en vn Ataud, vestido de Pontifical. La Mitra tenia mucho Aljofar, y Rosetas de Oro, y de Plata, y algunas piedras. El Oro peso tres Marcos. El Baculo era muy rico, y tenia en la buelta la Coronacion de nuestra Señora, y faltauanle algunos Cañones, y pesaua mas que seis Marcos. Dixose que el Peon que le descubriò, le quitò vn Anillo, y vna Rosa que tenia en la mano derecha, que se apreciò en ciento y cinquenta ducados. Supose, porque este Peon se fue de Toledo, con vna muger casada, y hauiendole seguido la Iusticia, le hallaron estas joyas. Tenia el Arçobispo, Sandalias, y Çapatos, con mucho Aljofar, y las armas de Aragon y Castilla. En la pared vn Letrero, en que se refiere su muerte, y que le succediò, por hauerse metido inconsideradamente como moço en el peligro. Hallòse el Ataud en ocho dias de el mes de Mayo, año de mil y quinientos y tres.

Seasse por lo que quisieren, no digo por malicia, antes que se acabasse este solemnissimo Enterramiento, y en tomando la possession de el Arçobispado, Fray don Francisco Ximenez de Cisneros, fue informado, de que por estar tan estrecho el Altar mayor, se causaua mucha deformidad a la yglesia, y que se podria remediar, con quitar de alli la Capilla de los Reyes, y mudalla a otra parte. Que esto se haria, quitando la pared entre los Pilares de el Pastor, y de el Alfaqui, en que se arrimaua el Retablo, retirandole atras. Luego lo mandò executar, aunque reclamò el Cabildo, y reclamaron los Capellanes. Diziendo, que se hauia tenido siempre por platica, en que no se deuia hablar el descomponer aquella Real Capilla. Dezian que se alteraua la voluntad de el fundador, y de los Reyes, que hauian elegido aquel lugar, para sus sepulturas. Tenia muy presente el Cabildo, la memoria de el Cardenal, que les tiraua mucho a esta contradicion. Tomaron por suya la causa de los Capellanes, que resistian briosamente, el despojallos de su Capilla. Pidieron al Arçobispo sobreseyesse, hasta que la Reyna fuesse informada, y lo viesse, de quien confiauan tendria presentes los seruicios que el Cardenal le hauia hecho, viuiendo. Vino la Reyna a Toledo, y hauiendo visto la Capilla:

tanto

anto, y tanto, le dixo el Arçobiſpo, que la perſuadiò al enſancho, y a la mudança. Con eſto ſe puſieron los quatro Vultos, que oy ſe ven a los lados de el Euangelio, y de la Epiſtola, y el de el Cardenal quedò algo mas apartado. La capilla ſe mudô a otra alli cerca, llamada de el Eſpiritu Santo, ſepultura de los Palomeques, y de otros caualleros, muy antiguos en Toledo. Aqui ſe celebran oy los diuinos Oficias, por los Reyes que ſolian eſtar en el ſepulchro, y agora eſtan a los lados de el Altar mayor. Intitulaſe de la Cruz: y de los Reyes viejos, a diferencia de otra que ſe llama de los Reyes nueuos. Hizoſe la tranſlacion a diez y ocho dias de el mes de Enero de mil y quatrocientos, y nouenta y ſiete años, como parece por vn Letrero que ſe mueſtra en eſta capilla. Toda eſta priſa ſe dieron a ella, los que deuieran mirar con mejores ojos, el ſepulchro de el Cardenal.

Para entender lo que ſe ha dicho en eſte Capitulo, y en el paſſado, de el Pilar de el Paſtor, y en eſte de el Alfaqui, es de ſaber. Que quando ſe labrò la ygleſia en la forma que oy tiene, ſe puſieron en el Pilar, conjunto al Retablo dos figuras, vna alta, y otra debajo. La alta repreſenta al Rey don Alonſo, que ganò la batalla de las Nauas de Toloſa. La baja, al Paſtor que enſeñò el camino al Exercito Chriſtiano, porque fue occaſion de ganalla. Algunos dizen que fue Angel, otros que ſan Iſidoro, el de Madrid. El Pilar de enfrente de eſte ſe llama de el Alfaqui, y repreſenta al Prelado de los Moros, que ſuplicò al Rey don Alonſo, Emperador de Toledo, ſe deſenojaſſe de la Reyna doña Coſtança, y de el Arçobiſpo don Bernardo, por hauerles quitado la Mezquita mayor, y hechola ygleſia. Puſieronlos alli en memoria de lo que ſe deue al Rey, al Paſtor, y al Morabito, por lo que cada vno hizo, en ſu tanto.

PARRAFO IV.

Mas ſepulturas Reales en Toledo.

EN la capilla de los reyes nueuos, que nombramos, eſtan ſepultados el Rey don Enrique el ſegundo, que la inſtituyò, con la Reyna doña Ioana ſu muger.

El Rey don Ioan el primero, y la Reyna doña Leonor ſu muger primera. El Rey don Enrique el tercero, y ſu muger la Reyna doña Catalina.

De manera que ſon por todos, trece cuerpos Reales, los que eſtàn en la ſanta ygleſia de Tole-

do. En la ciudad ay otros muchos.

En la Colegial de ſanta Leocadia, arrimada a los Alcaçares Reales, los Reyes Recesuindo, y Vuamba. En la de la Vega, Flauio Recaredo el Catolico, Siſebuto, Tulga, y otros.

En el Monaſterio de ſanto Domingo el Antiguo, que ſe entiende, eſtà fundado deſde ſan Ileſonſo, eſtan dos cuerpos Reales. Don Alonſo, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y vn ſobrino ſuyo. Eſto parece por vna informacion, hecha ante Don Pedro Gonçalez Teſorero, y Vicario general, por el Arçobiſpo don Pedro de Luna, que ſe hizo, para aueriguar las perſonas Reales, que eſtauan enterradas en el dicho Monaſterio. Dizen los teſtigos, que don Alonſo era Tio de don Ioan Manuel, hijo de el Infante don Manuel, y nieto de el Rey don Fernando el Santo. Tambien dizen, eſtar enterrada alli doña Maria, muger de el dicho don Alonſo, que hauia muerto el año de mil y docientos y cinquenta y ſeis.

El el Monaſterio de ſan Clemente el Real, en la Capilla mayor, al lado de el Euangelio, eſtà ſepultado el Infante don Fernando, hijo de el Emperador don Alonſo, Rey de Caſtilla, Toledo, y Leon, y de la Emperatriz doña Berenguela. Eſte Monaſterio ſe fundò en ganandoſe Toledo a los Moros, ſin dubda alguna.

En el Monaſterio de Santo Domingo el Real, eſtàn tres hijos de el Rey don Pedro: don Sancho, don Diego, y doña Maria, Abbadeſſa. Eſtà la Infanta doña Ioana, hija de el Infante don Ramon Berenguer, Conde de Prades, y Ampurias, Varon Dentença, y de la Infanta Diſpina, hija de el Diſpoto de Romania. El Infante fue hijo de el Rey don Iayme el ſegundo, de Aragon, y de la Reyna doña Blanca.

En el Monaſterio de Santa Clara la Real: los cuerpos de doña Ynes, y doña Yſabel, hijas de el Rey don Enrique el ſegundo: ambas Monjas. Tambien el cuerpo de don Fadrique de Caſtilla, Duque de Arjona, hijo de don Pedro el primer Condeſtable de eſtos Reynos, y hermano de los Reyes don Pedro, y don Enrique.

En el Monaſterio de ſanta Yſabel la Real, en el Coro, eſta enterrada, la Reyna de Portugal doña Yſabel, muger primera de el Rey don Manuel, Iurada Princeſſa de Caſtilla, como hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yſabel.

En el Monaſterio de ſanta Fè la Real, de la orden de Santiago, ay dos cuerpos reales, vno q̃ dize

ſu Letrero ſe llamo Fernando, y que era de ſangre Real, y que murió en la era de mil y docientos y ochenta, que es el año de el nacimiento de mil y docientos y quarenta y dos. Sospechaſe era hijo de el Rey don Fernando el Sãto, y de la Reyna doña Ioana ſu ſegunda muger. El otro, el de doña Sancha Alfonſo, hija de el Rey don Alonſo de Leon, como luego veremos.

Otros muchos cuerpos Reales ay en las yglesias de Toledo, eſpecialmente en las Colegiales de ſanta Leocadia, donde ſe enterrauan los Reyes Godos. No ay entera noticia de ſus nombres: y aſsi no ſe ponen, por no hablar atiento. Eſto baſta para la occaſion que nos ha dado el enterramiento de el Cardenal, cerca de Reyes.

CAPITVLO L.

De el meſmo Sepulchro.

APenas vbo ceſſado eſta primera perſecuciõ que ſe mouiò al monumento de el Cardenal, quando ſe comẽçò otra. Imagino yo deuiera ponerſe algun impedimẽto en la obra, o q̃ ſe quiſo alterar la forma dada por el Cardenal, y Cabildo. Por eſta carta q̃ eſcriuiò el Cabildo a la Reyna Catolica, ſe entenderà lo que ſe maquinaua.

Muy Alta, y muy Poderoſa Princeſſa, e Reyna nueſtra Señora.

BIen creemos que V. A. tendrà en memoria, como antes, que falleciéſſe el Cardenal de Eſpaña D. Pedro Gonçalez de Mendoça de buena memoria, Arçobiſpo de eſta ſanta yglesia, ſe platicò ſobre ſu enterramiẽto en la capilla de el Altar mayor de eſta ſanta yglesia, e por mandado de V. A. ſe le diò ſepultura en ella, en cierta forma. En loqual por entõces nos occurrieron algunas difficultades, por cauſa de la capilla ſer pequeña, e por ſer tal Prelado. V. A. fue ſeruida de q̃ ſe le dieſſe aquel lugar, e noſotros recebimos de ello merced. Deſpues acà ſe mudò el Altar mayor adelãte, como V. A. ha viſto, por dõde la ſepultura no haze prejuicio, antes honra el dicho Coro. E agora muy poderoſa Señora hauemos ſabido, q̃ ſe quiere poner algun embaraço, en el edificio de la ſepultura, de como fue aſſentado, e por noſotros, prometido, e jurado. Loqual ſeria à noſotros muy graue, porque nunca ſe acoſtumbrò, en ſemejante caſo hazer mudança, con ninguna perſona, de qualquier eſtado que fueſſe, e mucho menos ſe deue hazer con tal Prelado, de quien tantos beneficios recibiò eſta Santa yglesia. Muy Excelente Señora: bien vemos,

que no es menester en lo que toca a la memoria de el Cardenal; suplicar a V. A. Porque sabemos que ninguno puede querer, mas fauorecerle que V. Real Mageſtad. Mas porque; eſto, y mucho mas deuemos al Cardenal, y por guardar lo que ſomos obligados a la honra de la Yglesia: Suplicamos a V. Real A. le plega mandar ver en ello, e tenga por bien no dar lugar, que aya innouacion en lo que eſtâ aſſentado. De lo qual tenemos mucha confiança, conociendo la Excelencia de V. A. que mucho mas mira a ſus ſeruidores deſpues de muertos, que en vida. Sobre ello embiamos al Reuerendo Protonotario Alfon Yañez nueſtro Cõcanonigo. Suplicamos a V. A. le mande oyr, y dar entera fe. Muy alta, y muy poderoſa Señora, guarde Dios, y proſpere la vida, ſalud, y muy Real eſtado de V. A. por muy luengos tiempos, con proſperidad de mas Reynos, e Señorios a ſu ſanto ſeruicio. En Toledo en nueſtro Cabildo, diez y ocho de Enero de quinientos y tres. De V. Real Mageſtad humildes ſieruos y Capellanes, el Dean, y Cabildo de la ſanta Yglesia de Toledo. A la muy alta, y muy poderoſa Princeſſa, Reyna, y Señora, la Reyna de Caſtilla, Aragon, Granada, e Sicilia nueſtra Señora.

He querido poner eſta carta para diuerſos intentos. El primero, por vn gran teſtimonio de las fineças que haze la ſanta Yglesia de Toledo con ſus Prelados, mayormente con el que tanto ſe lo merecio, como el Cardenal. El grande amor, reſpecto, y miramiento, con que le tratan tantos años deſpues de muerto. El ſegundo, paraque los Cabildos, y comunidades tengan en ella vn viuo exemplo, de lo que deuen hazer en ſemejantes occaſiones. No ſe allanen luego a lo que quieren los Reyes, o ſus Prelados, ſi no les parece juſto y honeſto. Informen los que holgarân de ello, ſupliquenles ſe quieran informar mejor de lo que paſa, que muchas vezes ſon engañados, y agradecerân que los deſengañen. En el derecho Canonico, en el Ciuil, y en el Real de Caſtilla, ay Deciſsiones, en que ſe determina, que quando el ſuperior ordenare alguna coſa graue, y deſuſada, obedezcan ſus cartas, y en quanto al cumplimiento, ſupliquen de ellas, y los informen. No ſe rindan a qualquier repiquete de campana, que dize Baldo que ſon miſerables, y de flaco eſtomago los Iuezes que lo hazen. En tal occaſion podrân replicar que ſe les agradezca, y aun los eſtimen por hombres de bien.

C. cum apud Theſſalon: cam 11. q. 3. L. ſi vendicari C. de penis. Todo el titulo 14 lib. 4. Recopi.

Vltimamente, paraque ſe entienda, que no ſon los Reyes de

tan buena memoria, como Simonides el Poeta Melifluo, de quien se escriue, que no sabia oluidar nada. Es menester acordalles los seruicios que se les han hecho, y aun Dios y ayuda, paraque hagan la razon, como hizo en esta carta el Cabildo de Toledo.

Noto yo la bateria y carga que se le diò a este enterramiento, desde que se començò, y que la translacion de la Capilla se efectuò seis años cabales, de dia a dia, antes que se escriuiesse esta carta. Que no pudieron preualecer contra el, las puertas de la embidia, si a caso guiaua ella esta dança. Lo que hizieron fue, quitar la transparencia q̃ el Cardenal hauia pretendido, paraque se viesse el Altar desde fuera. Porque en eso solo, se puede hechar menos, lo que en el se alterò de lo que estaua capitulado con el Cabildo.

Pondero tambien que con ser assi, que desde el Cardenal hasta estos tiempos ha hauido en esta santa Yglesia diez Prelados: y que a los seis de ellos, se ofrecio para enterrarse el otro lado, ninguno se ha enterrado en el, si bien anduuieron muy viuas las platicas de ello, como escriuimos en otra parte. El Cardenal de Cisneros se enterrò en Alcala. En Salamanca don Alonso de Fonseca en su colegio. El Cardenal don Ioan Tauera en su gran Hospital de Toledo. El Cardenal Siliceo en su insigne colegio de Dõcellas. El Cardenal de Quiroga en su Patria Madrigal. El Cardenal de Sandoual en el Sagrario. Los otros quatro son, el Archiduque Alberto. El Cardenal de Croy, que està enterrado en vn Monasterio de Celestinos, cerca de Louayna, en el Ducado de Brabante. Don Fray Bartolome de Carrança, y de Miranda en Roma, en el Monasterio de la Minerba. Don Garcia de Loaysa Giron en Alcala, en la capilla de los Martyres. *Soluat Apollo.*

En Don Ioan Tauera, ca. 53.

Todo esto realça y engrandece este enterramiento de el Cardenal, le autoriza, y haze mas celebre, y su fabrica, y atauio tiene tanto primor y lindeça, que le hazen de los mejores de España. Esto en qualquier lugar que estuuiera, mayormente en el que està, que es incomparable.

No es cosa reprobada a los Prelados, tener buenos y honrados sepulchros, pues el derecho les permite puedan gastar en magnificallos, y enoblecellos alguna parte de los bienes y rentas de sus yglesias, conforme a la Decretal de el Papa Innocencio quarto. De Iesu Christo nuestro Señor escriuen sus Cronistas quiso ser enterrado en sepultura hõrada, aunque padecio tan infame muerte. Esto demas que en las letras diuinas, se ha tenido

C. Apostolicæ de Donatio.

por

por ruin señal, carecer de sepultura honorifica, de que se pudieran referir muchos exemplos. Tambien aquella parte donde el Cardenal escogio sepultura, estaua muy ricamente labrada: y assi conuino estuuiesse el sepulchro paraque correspondiesse a la fabrica, y no se hiziesse deformidad.

CAPITVLO LI.

Memorias que dexò dotadas el Cardenal, en la santa yglesia de Toledo.



QVando el Cardenal otorgò su testamento en Guadalajara, a veinte y tres dias de el mes de Iunio de el año de quatro cientos y nouenta y quatro, estaua de acuerdo con el Cabildo, de las memorias y sufragios, que se hauian de hazer por su alma, y por las de sus defunctos en esta santa Yglesia. El Cabildo para mayor firmeça, y validacion de el concierto, le aprobò, ratificò, y juro por escritura publica, a los dichos quatro dias de el mes de Otubre de el mesmo año de nouenta y quatro. Entre otras muchas cosas, mandò el Cardenal en su testamento, que cada año en el dia que muriesse, le celebrasse esta santa yglesia, vn Aniuersario muy solenne, con Vigilia, y Missa mayor, de la manera que se celebra el de el Infante don Enrique, y que assistiessen a el los Curas, y Beneficiados, y Clerecia de la ciudad. Celebrasele a diez de Enero por la tarde, y dizese la Missa el dia siguiente once. Ponese entre los dos Coros vna Tumba sobre Tarimas, cubierta de los mas ricos brocados negros de la yglesia, hachas al rededor, y cirios junto al Altar mayor en los Candeleros que estàn para esto.

Pocos años despues que muriò el Cardenal, el Cabildo afinando mas su agradecimiento, mandò que se celebrasse otro Anniuersario en el Hospital de santa Cruz, de cuya fundacion trataremos a su tiempo. Hazese con mucha solemnidad a doce por la tarde, y a trece de Enero por la mañana. Combidanse de cada Coro de los Beneficiados dos Canonigos, paraque se hallen presentes, y van Racioneros, y todos los Cantores, con penas a los que no assistieren, porque es todo el oficio a canto de Organo. Ay Sermon, y los combidados, y todos los que estan obligados a hallarse presentes, ganan alli como en el Coro, y pueden vrse dese sus casas al hospital. Cuelgase su capilla de las mas ricas Tapicerias de la yglesia: y cubrese de Alhombras el suelo, y armase otro Tumulo, como el de la Yglesia.

Assis-

Aſsiſten los Curas, y Beneficiados, y van en forma de Cabildo con ſu Guion, deſde la Parroquia de la Magdalena, donde ſe han juntado. Van todos cõ ſobrepellizes, y todo ſe haze con mucho aparato. Aſsi lo encargò el Cabildo vn Miercoles veinte y vn dias de el mes de Enero de el año de quinientos y ochenta y ſiete, diziendo deuerſe todo a la buena memoria de el Cardenal, y por las muchas, y muy buenas obras que hizo a eſta ſanta ygleſia. El dia que ſe celebra el Anniuerſario en la ygleſia, ſe reparte vna buena limoſna dentro de el Coro cerca de el ſepulchro de el Cardenal. Mandò que en ciertos dias que oy reſpõden a todos los de fieſtas ſimples y feriales, ſe dixeſſe por el vna Coleta de difuntos. Que acabada la Miſſa mayor en qualquier dia de el año el Preſte que la vbieſſe dicho, diga con los miniſtros que le vbieren ayudado vn Reſponſo reçado, cerca de ſu enterramiento, y le heche agua bendita. Eſto ſe entiende quando el Preſte ſaliere para el Sagrario por la puerta pequeña. Si ſaliere por la puerta grande de el Coro, ſe dize el Reſponſo cerca de el Altar mayor, mirando a la ſepultura. Guardaſe con tanta puntualidad que le dizen el Reſponſo los Prelados, ſiempre que celebran de Pontifical, en Paſcuas, y en todas las fieſtas, ſin reſeruacion. Eſta es vna gran memoria.

Mandò para que en las Completas de la Quareſma, vbieſſe muchos Beneficiados que las celebraſſen, que deſde el dia que ſe dixeren Viſperas por la mañana, vbieſſe diſtribuciõ haſta el Miercoles Santo, y luego el Sabado, y entonces ſe acaba la dotacion. El Cabildo en nueue de Março, de aquel año nouenta y cinco, añadiò que acabadas las Oraciones ordinarias de Completas, ſe dixeſſe vna de difuntos por el Cardenal, nombrandole *Petrum Cardinalem*.

Mandò, que en todos los dias poſtreros de Tercios, en la primera Eſtacion que ſe haze dẽtro de el Coro de los Beneficiados, ſe le dixeſſe en el Reſponſo, que alli ſe dize vna Oracion. En ella tambien mandò el Cabildo ſe nombraſſe.

Mandò que ſe le labraſſe vna Capilla, con la aduocacion de Santa Cruz; que es la que ſe llama de ſanta Helena, y eſtà en el reuerſo de ſu ſepulchro, donde ſe le dixeſſen cada dia tres Miſſas, a las horas que ſe ha declarado. Y a he dicho ſiruen eſtas Capellanias ſeis Racioneros, y como las aumentò el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, en todo lo que ſe le pidiò. El Cabildo ſe obligò de pagar a la fabrica de eſta ſanta ygleſia, cierta quantidad para

plata

plata, ornamentos, y todo el seruicio dela Capilla, demas de que el Cardenal la dexò muy bien proueyda para muchos años, cō lo que el de Seuilla, su sobrino, y Albacea, le entregò en primero de Otubre, de el año de nouenta y cinco. Parece por el acto capitular que habla de esto, hauer sido mucha plata, ornamentos, y otras cosas, para el entero seruicio de la Capilla.

Mandò el Cardenal que siempre que saliesse el santissimo Sacramento de la Capilla de san Pedro, que es la parrochial en esta santa yglesia, saliesse con dos hachas de cera blanca, y con velas a todos los presentes. Que encerrado, y buelto a su custodia, los Curas encomendassen vna vez el *Pater noster*, y otra el *Aue Maria*, por su intencion.

Para la dotacion de estas memorias, hauia entregado el Carnal, por mano de Diego de Espinosa, en nueue dias de el mes de Iulio de nouenta y quatro, vn priuilegio delas rentas que le daua, sobre las alcaualas de las villas de Yepes, Lillo, la Guardia, y de el Romeral. Dexò al Cabildo por Patron soberano, y general Administrador a toda su voluntad, y disposicion, sin dependēcia de persona alguna.

Mandò para el Sagrario vna gran quantidad de joyas de oro, piedras, Perlas, Balages, plata labrada, ornamentos, pontificales enteros, doseles, con tanto cumplimiento que tiene en ello el Sagrario, todo lo que vbiere menester, muchos años, para ostentar mucha grnadeza, y autoridad. Todo lo mejor que en el ay, es dado de su mano, en esta ocasion, y y en otras. Hauiale ofrecido vn ornamēto de brocado muy subido, y de tal manera obrado, que no se le parece costura, y por esto es llamado, inconsutil. De este mandò que vsassen Prelados, y no otra persona, sino fuere de las Reales. Està apreciado en treinta quentos, y lo que le mandò en el testamento, y le dio en vezes, en mas de ciento. El terno rico le embiò el Emperador Federico tercero, con otras muchas y muy grandes riquezas, tapicerias, plata labrada dorada, de que vino vn nauiò que no traxo otra cosa, para tenelle grato en su amistad. Este presente vino el año de quatrocientos y ochenta y nueue: y el siguiente de nouenta, el Cardenal embiò al Emperador otro nauio de esclauos, cauallos, y de otras muchas cosas de las que se ganarō a los Moros de Malaga.

Es tan general la aficion que se tiene a este santo Prelado, que siempre que se hazen algunos sufragios en la yglesia, que no se sabe por quiē, piensan que son por el: y aun les parece poco, respecto de lo mucho que se le deue.

Està muy fresca su memoria en todo,como si oy viuiesse, y estuuiesse presente.

Ya tiene vez la fundacion de el hospital de santa Cruz,q̃ mandò el Cardenal se fundasse,y dotasse en Toledo.

CAPITVLO LII.

El Hospital de santa Cruz en Toledo.

DEspues que el Cardenal acabò de fundar de todo punto, el año de nouenta y dos, el Colegio de Valladolid, tratò de executar y cũplir el deseo que tenia de hazer vn Hospital general, especialmente para remedio de los niños expositos,a quien desamparasse la fiereza y desamor de sus padres, exponiendolos a diuersos peligros, por lo qual son llamados expositos,y assi dixo Donato: *Exponere est morti tradere, & obijcere,* Enechados los llamò la antiguedad. Dize Cassiodoro en sus varias, que la clemencia de el Principe, remedia alos que desamparò la impiedad de los padres. Esto hizo el Cardenal, muy bien informado, de esta necessidad, de personas que le certificarõ de muchos desastres: y comunicola al Cabildo, pidiendole consejo cerca de el sitio donde se edificaria el hospital. Los Griegos,como dize el

Libr. 4. cap. 41.

Emperador Leon, le llaman Orphanotrophium, por ser cosa de huerfanos,y desamparados. Los Romanos fauorecieron mucho a los expositos, por hauello sido Romo y Remulo, sus fundadores, Tomò tan biẽ el Cabildo la proposicion, y abraçola con tanto gusto, y hazimiento de gracias, que al mesmo punto, vnanimes y conformes, le ofrecieron las casas de la dignidad de Dean, con todas las demas conjũtas a ellas, que muchas son suyas. Assi consta por vn acto capitular de diez y seis de Iulio de nouenta y quatro. El Cardenal ofreciò muy larga recompensa, a todo contento y satisfacion de el Cabildo. Estas casas fueron de el Dean Maestre Esteuan, y el las dio para morada de los Deanes, año de mil y quatrocientos y siete, siendo Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque.

L. 30. C. de Epis. & cler.

Tambien fue su voluntad que en este hospital se curassen enfermos de todas enfermedades, calenturas, y heridos,y que se incorporassen y anexassen a el, los demas hospitales de la ciudad, mayormente los que no fuessen bien regidos. El Cabildo le ofreciò consentimiento como Patrõ de el hospital de el Nuncio, donde se curan los faltos de juizio, para la mesma anexion. Iuntamente le ofreciò, haria en este negocio todo lo necessario,y que pudiesse

hazer.

hazer. Dexò el Patronazgo, y la general adminiſtracion, con toda Soberania al Cabildo. Dio poder a ſus Albaceas, paraque fundaſsen, y dotaſsen el Hoſpital, ſi el en ſus dias no lo vbieſse hecho como deſeaua, diziendo ſiempre, que el Dean, y Cabildo fueſsen Patrones, Protectores, y Gouernadores. Al Hoſpital por ſu heredero vniuerſal.

Muerto el Cardenal, la Reyna como ſu Albacea, hizo relacion al Papa Alexandro ſexto, de la voluntad de el Cardenal, ſuplicandole ſe contentaſse de dar facultad, paraque ſe hizieſse la erection en la conformidad que lo hauia diſpueſto en ſu teſtamento, y tratado con el Cabildo. El Papa por ſus Bulas deſpachadas en S. Pedro, en primero de Otubre de el año de quatrocientos y nouenta y ſeis, diò licencia para que ſe erigieſse el Hoſpital. En el lugar que el Cardenal dexò ſeñalado, o en otro q̄ pareciеſse mas conuiniente, a los Albaceas dentro, o fuera de la ciudad. Concedioſele pudieſsen annexar todos los Hoſpitales de Toledo, menos el de la Miſericordia: aplicandole todas ſus rentas, y bienes y poſſeſsiones. Eximiole, y al Rector, y a todos los miniſtros, que en el ſiruieſsen, de la juriſdiction ordinaria Eccleſiaſtica, haziendolos immediatos a la ſanta Silla Apoſtolica. Concediòles a los meſmos Rectores, a los Capellanes, y a todos los oficiales de el Hoſpital, que puedan goçar de los frutos de qualeſquier beneficios, que tuuieren, ſin reſidir en ellos, mientras ſiruieren en el dicho Hoſpital. De las dignidades de las ygleſias Metropolitanas, Cathedrales, y Colegiatas, aunque ſean de las primeras, deſpues de la Pontifical. De los Curatos, y beneficios ſeruideros, y de otra qualquier manera que requieren, reſidencia, y aſiſtencia en ellos.

Concediole los priuilegios de el Hoſpital de el Eſpiritu ſanto, *in Saxia*, que eſtà en Roma, y los de el Hoſpital de ſan Ioan de Burgos. De eſtos tratò el Cardenal en ſu teſtamento, y ſon los vnos y los otros muy grandes, y muy fauorecidos. A los que murieren en el Hoſpital, abſolucion, y remiſsion de todos ſus pecados.

Muy copioſa y eſtendida es la facultad de eſta erection.

CAPITVLO LIII.

El Hoſpital de ſanta Cruz.

LA Reyna, y los demas Albaceas, que eſtauan muy deſeoſos de poner en toda perfection eſta obra, y que ſe començaſſe la Hoſpitalidad, y criança de los Niños expoſitos, en viniendo las Bulas de la Erection, trataron de executalla.

Dieron

Dieron auiso al Cabildo de la venida de las Bulas, y de como venia por Patron, con el gouierno soberano, conforme a la voluntad de el fundador. El Cabildo nombrò Commissarios, que fuessen a Alcala, a costa de el Refitor, y de la obra, por yguales partes, a tratar con los Albaceas de poner en ordē esta fundacion, y en veinte y quatro dias de el mes de Nouiembre, de el año de quatrocientos y nouenta y siete, se vieron los Capitulos, y la resolucion que se hauia tomado, y fue la substancia.

Que el Hospital tuuiesse la aduocacion de la santissima Cruz, como fue la volūtad, y deuocion de el fundador.

Que el Cabildo tuuiesse el gouierno vniuersal, y soberano de el Hospital, de sus bienes y rentas, sin dependencia de nadie, *in solidum*, y fuesse su Protector.

Que la election de el Rector que le vbiesse de gouernar, se hiziesse en cada vn año, el dia de la Inuencion de la Cruz: v otro dia alli cerca, no hauiendo impedimento. Que para hazer esta election, se hallassen presentes los Priores de san Pedro Martyr, y el de la Sisla. Que antes de hazella se dixesse vna Missa de el Espiritu santo, y jurassen todos los Electores, la harian sin passion, ni aficion, sino como mas conuiniesse. Que el Rector fuesse vno de los Canonigos Sacerdotes, el que mas conuiniente pareciere. Que para Visitadores de el dicho Hospital, se nombrassen dos Canonigos, los quales, y los Priores, y vn Regidor de la ciudad, qual pareciere, visiten cada año, y tomen las quentas. Que si no contentare esta manera de election, la pudiesse alterar y mudar el Cabildo, a su voluntad. Algunas vezes la ha mudado, y hecho por election, o compromisso, y agora se vota por tres Prebendados, y los que tienen mas votos entran en suertes, y sale vno. Assi se vota por los Visitadores, y de palabra a la Oreja de el Secretario, por el Regidor.

Que la renta y hazienda que se comprare para el Hospital, se haga siempre con interuencion, y consentimiento de el Cabildo. Mas no estan obligados el Rector y Visitadores a seguir el parecer de el Cabildo.

Que el Rector viuiesse en el Hospital con seis criados, a quiē se diesse el mantenimiento necessario: ceuada, y paja para dos caualgaduras. Que mientras estuuiere occupado en el gouierno de el Hospital, fuesse hauido por presente en el Coro.

Que las Amas que criaren los niños, vayan en procession a la yglesia desde el Hospital, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora la Beatissima Virgen, y entren

por

por los Coros, como se hauia hecho hasta entonces.

Que las Leyes, y Constituciones que se vbieren de hazer para el gouierno de el Hospital, y su buena direction, se hagan, consintiendolas el Cabildo, y a su voluntad. Que hechas, jure su obseruancia cada Canonigo en su entrada, quando jure las demas.

Que se le dè casa al Dean por la que se le quita, donde pueda viuir honradamente, y cerca de la yglesia; para que assista al gouierno: y de manera que, ni su persona, ni la dignidad recibiessen detrimento.

Que por que el Dean pretendia tener facultad, de agenar estas casas, sin que interuiniesse en ellas el Cabildo, y paraque lo q̃ resultasse de ellas, se conuirtiesse en aprouechamiento de su dignidad, acordaron que esta diferencia se comprometiesse en personas de letras, que lo determinassen.

Que el Cabildo daria para el edificio, todas las casas de el Refitorio, conjuntas a las de el Deã libres de qualquier Señorio, y tributo, apreciadas a raçon de doce mil marauedis el millar: y que para esto se traxesse facultad Apostolica, y que los Albaceas satisficiessen a los Señores de el Señorio vtil. Que si no tuuiesse efecto el labrarse el Hospital en este sitio, boluiesse el Cabildo a los Albaceas, todo lo que vbiessen recebido.

Aprobose todo esto, y consintiose en el Cabildo a diez dias de el mes de Ebrero de el año de nouenta y ocho. Para loqual hauian dado poder en veinte y cinco de Enero al Maestrescuela, y a Alonso Yañez Canonigos.

Despues en quatro de Enero, de quinientos y vno, se hizo otra aprobacion, paraque se guardasse, y cumpliesse todo lo contenido, y assentado en la escritura.

CAPITVLO LIIII.

El Hospital de santa Cruz.

DE lo que se ha dicho en el Capitulo pasado, se dexa entender como al tiempo que se ordenaron aquellos conciertos, el año de nouenta y siete, estaua començada la Hospitalidad. Porque dize el vno, que ya venian las Amas de los niños en procesion a la yglesia, el dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Tengo por cierto que en llegando las Bulas, se començò la hospitalidad. La Reyna como tan deseosa, de que se diesse este principio, sin aguardar al sitio donde se hauia de labrar el Hospital, y mientras esto se hazia, dio vnas casas suyas en Toledo, a la Parroquia de san Sal-

uador.

uador. Son las que oy possee el Conde de Cifuentes, a quien se le hizo merced de ellas. Hauialas labrado el Doctor Fernando Diez de Toledo, Medico de Camara de el Rey don Ioan el segundo, y despues Arcediano de Niebla Canonigo de Toledo, y Cappellã mayor de los Reyes nueuos. Eran tan grandes y espaciosas, que les seruia de tras quarto todo aquello que es agora carcel real. Sin el, son de las mayores, y de mas, y mejor aposento que ay en la ciudad. Caualleriças tienen para cien cauallos, y a este paso es todo el de mas cumplimiento. Aqui estaua el Hospital el año de quinientos y vno, y el de quinientos y seis.

Luego estuuo a la Parroquia de san Nicolas en las casas que se llamauan entonces de Sandoual, y oy son casa de Moneda. Desde esta, se mudò a san Christoual, a las que fueron de Ioan Gomez de Silua. Antes hauian sido de don Ioan de Valençuela Prior de san Ioan, despues de Alonso de Guzman el Bueno, y de otros caualleros de el mesmo apellido, de quien las comprò don Luis de Torres Arcediano de Medina, en la yglesia de Siguença, y Canonigo de la de Toledo: y desde el vinieron a George de Silua, padre de el dicho Ioan Gomez. Trata de esto Pedro de Alcocer, en la historia de Toledo: y aunque dize, que començò la hospitalidad, el año de quinientos y vno, tenemos por mas cierto que començò luego que vinierõ las Bulas, como cõsta por la capitulacion que hauemos ponderado. Este año de vno estaua el Hospital en las casas de el Conde, y alli estuuo hasta el de quinientos y seis, como diximos arriba.

Libr. 12. cap. 36.

Por estas cosas agenas, anduuo el Hospital hasta el año de quinientos y quatorce, que se acabaron de labrar las proprias, como veremos en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO LV.

El Hospital de santa Cruz.



Frecieronse tantos embaraços en tomar el sitio, que dio el Cabildo para la fabrica de el Hospital, y fue la oferta de las casas de el Dean tan generosa, y tan significatiua de el amor que tenian al Cardenal, que no pudo menos que aceptalla. Hauia muchas difficultades que vencer, para que se pudiesse executar, aunque el Papa lo queria. No estaua bien alli el Hospital, ni eran a proposito las casas, por estar en lo mejor de la ciudad: cerca de la Yglesia, enfrente de los Palacios Arçobispales, y a

calle en medio de el Ayuntamiento. No son buenos semejantes sitios para Hospitales, pues podrian inficionar notablemēte la ciudad. Mas retirados han de estar de el comercio, y concurso de la gente, pero en parte acomodada, para que se acuda a ellos con facilidad, y entre, y salga con secreto la gente honrada que tuuiere necessidad de ser socorrida. Por esto, marauilla mucho se consienta a las puertas de la yglesia, y en el mayor concurso de Toledo, vn Hospital de incurables, con ciento y cinquenta enfermos ordinarios, de todos males contagiosos, y sucios. Esta casa es muy acomodada para el Colegio de los Infantes, y podran acudir a su instituto, desde mas cerca que lo estan agora.

Como nuestro Señor sabe encaminar las cosas de su seruicio, y guiallas a lo mas acertado, y conuiniente: assi guiò las de el Hospital en que sabia, hauia de ser tan reuerenciado y seruido, y sus pobres muy aprouechados. Passa asi, que al tiempo que andauan las platicas de el sitio de el Hospital, estaua desocupado el Monasterio de san Francisco de Toledo, que es el mesmo donde oy està el de la Sanctissima Concepcion. Los Religiosos que le tenian, se hauian passado con otros, al de san Ioan Euangelista, que hauian labrado los Reyes para su enterramiento. Passaronse a este vacio las Monjas de la Sanctissima Concepcion, que uiuian en el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, que era en el mesmo sitio que occupa el Hospital. Tambien estauan en san Pedro de las Dueñas, las Religiosas de el Monasterio de santa Fè, alli pared en medio, donde doña Beatriz de Silua fundò la Orden de la Sanctissima Concepciō, con la regla de el Cister. La causa de hauerse jūtado estos dos Monasterios vezinos de san Pedro, y de santa Fè, fue porque conuino suprimir el de S. Pedro por razones que se dieron para ello. Iuntas estas dos casas cōcertaron las Religiosas: las de S. Pedro de dexar el habito de san Benito, que professauan, y las de santa Fe el de el Cister, en cuya regla viuian, y guardar la de san Francisco, con el habito blanco y açul, de la Sanctissima Concepcion, como agora le trahen. Todo esto passò desde el año de quatrociētos y ochenta y quatro, hasta el de quinientos y vno. El siguiente de quinientos y tres, a quatro dias de el mes de Nouiembre, el conuento de la Sanctissima Concepcion, que ya estaua en el, que dexaron los frayles, hizieron donacion de el Monasterio de san Pedro de las Dueñas, a los Albaceas de el Cardenal,

para que pudieſſen labrar alli el Hoſpital. Para eſto procedio facultad Apoſtolica, licencia de el Prouincial, los tratados, informacion de la vtilidad, que hauian recebido en trocar el Monaſterio de ſan Pedro, por el de los Frayles. Porque eſte eſtaua entero, bien labrado, con Yglesia, y todo lo demas que era conuiniente. Por el contrario, el de ſan Pedro era muy viejo, y eſtaua muy acabado: y de manera que no ſe podia habitar. Refiereſe mas en la donacion, que al tiempo que dexaron el Monaſterio los Frayles, por hauerſe paſſado a San Ioan de los Reyes, quedò el de la Concepcion libre, paraque el Arçobiſpo de Toledo le pudieſſe dar, y diſponer de el como lo pareciеſſe, y que por eſto ſe hauia hecho el trueco, de el vno y de el otro. A mi parecer, fue el de Glauco y Diomedes, vtil por in vtil. El Monaſterio de los Frayles habitable, y bien labrado, el de ſan Pedro y de ſanta Fè, viejo, y rematado inhabitable. Lo demas de eſte ſitio veremos en el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO LVI.

El Hoſpital de ſanta Cruz.

LO que ſe ha dicho de el trueco de Glauco, y Diomedes, lo entendemos en quanto a los edificios, no en quanto a los ſitios. Porque ſin comparacion el que ſe dio para el hoſpital, es el mas acertado, y mas a propoſito, que ſe pudo eſcoger en toda la ciudad. Agora veremos, y ſe declararà la donacion, que lo ha mucho meneſter para ſer entendida. Es el ſitio muy grande, eſpacioſo y llano, ygual, ſaludable, y con todas las buenas qualidades, que eran neceſſarias para el intento. Goça de ayres freſcos, y limpios, por eſtar quaſi todo deſcubierto a los buenos, y ſaludables de el Norte, y Poniente, encubierto a los de medio dia. Las viſtas muy agradables, y entretenidas por las Riberas de el Tajo, haſta los Reales Boſques de Aranjuez, y aun haſta la Villa de Chinchon, cuyas Torres, aunque a once leguas, ſe parecen en dias claros, y ſoſegados. La de Yepes que eſtà a ſeis, parece ſe puede aſir con las manos.

Todo lo que ſe puede dezir de eſte ſitio ſe dize, con que quiriendo los Reyes Godos, labrar para ſu viuienda, vnos Palacios muy grandes, y ſumptuoſos, los labraron en la meſma parte que eſtà el Hoſpital. Dentro tuuieron vna Yglesia Cathedral, con la aduocacion de ſan Pedro y ſan Pablo.

En tiempo de los Moros, fue

este su Real Palacio, specialmente de el Rey Galafre, padre de la Infanta Galiana, de quien tomaron nombre las casas, y se han escrito tantas fabulas en las Historias de España, y de Francia. Clemente Treleo en la Genealogia de la casa de Lorrena, dixo que el Emperador Ludouico Pio Rey de Francia, fue hijo de esta Mora Galiana, y de el Emperador Carlos Magno. Espanta mucho, que se aya dicho y escrito, vna cosa tan sin fundamento ni apariencia.

Quando el Rey don Alonso ganò la ciudad, fue informado, que en este sitio hauia hauido Yglesia Cathedral, con la aduocacion de san Pedro. Deseò labrar en vna parte de el, vn Monasterio de la Orden de san Benito, para Monjas, que fueron llamadas Negras, por el habito, que se llamasse de san Pedro: y es el que en las Historias se llama san Pedro de las Dueñas.

Supo de esta voluntad el Rey don Alonso el Bueno, de Castilla, y Toledo su rebisnieto, y edificò el Monasterio, con la messma aduocacion de San Pedro. Assi consta por vn priuilegio de esta fundacion inserto en otro de el Rey don Alonso el Sabio. Su data en Toledo, a veinte dias de el mes de Ebrero, en la era de mil y ducientos y nouenta y dos, q̃ es el año de el Nacimiento, de cinquenta y quatro, q̃ hauia precedido, y segũdo de su Reyno. Dize, se edificò en el varrio de Alficen, en la yglesia antigua Pretoriense de los Apostoles san Pedro y san Pablo. Que las Dueñas vsen de el habito de san Benito, y guarden la Regla de el Cister. Antes hauia confirmado el Priuilegio de esta fundacion el Rey don Fernando el Santo, en Toledo, a ocho de Março, y en el año septimo de su Reynado. Era mil y ducientos y sesenta y dos, y es el año de veinte y quatro de el Nacimiento. Bien me acuerdo, de lo que dixè en el Panegyrico de el Arçobispo Gunderico, de la fundacion de vn Monasterio de san Pedro en los Algondorines. Aquello fue referir, y no determinar. Quanto mas, que por escrituras, nueuamente halladas, se suelen mudar los Decretos, y Sentencias en los juicios. Permanecio aquel Monasterio en Toledo, en aquel sitio hasta el año de quinientos y vno, que se mudò abajo al de S. Francisco, a tiempo que hauian residido en el, quatro años las Religiosas de la Santissima Concepcion, que estauan en los Palacios de Galiana, que es el Alcaçar de santa Fe.

Lo demas de lo que occupauan los Palacios Reales, reedificò el Rey para su viuienda, labrando de nueuo vna Capilla

que

que llamò de ſanta Fè, y eſto es lo que en muchos priuilegios, y eſcrituras es llamado el Alcaçar de ſanta Fè de los Palacios de Galiana.

El Rey don Alonſo el Bueno, de Caſtilla, y de Toledo, en el año de mil y docientos y dos, dio eſtos Palacios a la orden de Calatraua, y fundoſe en ellos vn Priorato. Dize en la donacion, ſon los que dizen hauer ſido los Palacios de Galiana, dentro de los muros de Toledo. Aqui reſidian quatro Religioſos, que ſe ocupauan en confeſſar a los Caualleros y perſonas de eſta Orden que viuian en Toledo, y ſe enterrauan en la Capilla de ſanta Fè, como parece por algunos enterramientos, que ay en ella de vn Clauero, y de otros de el habito.

Con eſta occaſion los Reyes labraron, y reedificaron para caſa ſuya, todo aquel ambito q̃ occupa el Monaſterio de la Santiſſima Cõcepcion. Llamoſe el Alcaçar bajo, a differencia de el alto, que es la caſa Real que oy tienen los Reyes en Toledo, hauiendo tenido quatro o cinco Alcaçares reales. El bajo de quien voy hablando, dio la Reyna doña Maria muger de el Rey don Sancho el Brauo, y tutriz de ſu hijo el Rey D. Fernando el Emplaçado a los Religioſos de ſan Franciſco, que viuian en la Baſtida, paſsada la puente de ſan Martin. Aqui eſtuuieron mas de docientos y ſeſenta años, haſta q̃ ſe paſſaron a ſan Iuan de los Reyes, que les dieron los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Yſabel.

El Rey don Alonſo el Sabio puſo en platica, el trocar eſtos Palacios de ſanta Fè, por vnas caſas a la Parroquia de ſan Martin, que labrò ſobre el muro don Gonçalo Obiſpo de Cuenca, tio de otro don Gõçalo Arçobiſpo de Toledo. No tuuo efecto el trueco, por no hauer venido en el D. Sancho el Brauo, ſu hijo y ſucceſſor en eſtas Coronas. Eſtas caſas ſon oy, el Monaſterio de ſan Auguſtin.

Adelante el año de quatrocientos y ocho, eran eſtos Palacios de Galiana de el Conuento de S. Pedro Martyr de Toledo. Conſta de vn poder, que otorgò para vendellos Fray Diego de Hamuſco, Doctor y Prior de el dicho Conuento. Dizeſe en el, que hauian ſido de la orden de Calatraua. Que ſe tenian por vna parte, con el Monaſterio de ſan Pedro de las Dueñas, y de las otras dos, con los dos muros de Toledo, y con la Coracha de el Alcaçar. Eſta Coracha es aquella calle que camina deſde ſanta Fè al Alcaçar alto. Era antes vna plaça donde ſe vendia la Corãbre, y de eſto le reſulto el nombre. Hizoſe calle el año de quatrocientos y treinta y dos, por mandado de el

Rey don Ioan el segundo, repartiendola entre Ioan Carrillo Alcalde mayor de Toledo, y Hernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y su Camarero mayor. Cupo la parte de el Muro a Saldaña, y la que esta hazia nuestro Hospital a Ioan Carrillo.

CAPITVLO LVII.

El Hospital de santa Cruz.



EL año de quatrocientos y ochẽta y quatro, la Reyna Catolica dio mucha parte de estos Palacios a doña Beatriz de Sylua, su Dama Portuguessa, paraque fundasse en ellos, la orden de la Santissima Concepcion de nuestra Señora la Beatissima Virgen, que hauia instituydo la messma doña Beatriz, y esta fue la primera casa de esta institucion, con la regla de el Cister. En otro pedaço de este Alcaçar de Santa Fè, estaua la casa de la Moneda de la ciudad. Estas Religiosas de la Santissima Concepcion, son las que se juntaron con las que viuian en san Pedro de las Dueñas, y dexando el habito, y Regla de el Cister, y las de san Pedro, la de san Benito, se vistieron de blanco, y açul, y votaron la Regla de san Francisco. Hauiendo estado juntas quatro años, el de quinientos y vno, se bajaron al Monasterio de san Francisco, alli cerca, que hauian desocupado los Frayles, mudandose a san Ioan de los Reyes. Con esto quedaron desembaraçados san Pedro de las Dueñas, y santa Fè, quedandose alli la casa de la Moneda.

El año de quatrocientos y ochenta y ocho, los Reyes, como Administradores perpetuos de las Ordenes militares, alcançaron Facultad de Innocencio octauo, para trasladar a Toledo el Conuento de santa Eufemia de Coçollos, de la de Santiago. Para este efecto el año de nouenta y quatro adelante, en vn Capitulo general de la militar de Calatraua, como Administradores de ella, le dieron vna de las principales Synagogas, que tenian los Iudios en Toledo, a la Parroquia de Santo Tome, en trueco de el Priorato de Santa Fè, que querian, para las Religiosas de santa Eufemia. Este Priorato es el de san Benito, a santo Tome. Para esto fue necessaria licencia de el Cardenal, y de el Cabildo. Yo he visto vna carta, que el Cardenal le escriuio, para que la diesse, y consta de ella, que el Cabildo hauia contradicho, por ser en prejuicio de la Parroquial. Notè mas, que la llama

Synagoga mayor, y està entendido, que lo era la que es agora Santa Maria la Blanca. Tambien notè la cortesia que le haze: Dize, Reuerendos, Nobles, Honorables, Hermanos, nuestros especiales amigos. Con todo cumpliò Ecclesiastico, y Seglar, con harto primor, y propriedad. La fecha es en Guadalajara, a siete de Iulio de quatrocientos, y nouenta, y quatro años.

Las Monjas de Santa Eufemia, en numero de veinte y ocho, vinieron a Toledo, el año de quinientos y dos, y fueron aposentadas en el Monasterio de San Pedro de las Dueñas, que estaua ya desocupado. Assi parece por vna cedula Real de la Reyna Catolica, despachada en Alcala de Henares, a veinte, y ocho de Ebrero de aquel año, en que les mandò passar al Monasterio de nuestra Señora, que oy es de el Carmel calçado. En el lugar que occupa este Monasterio, estuuo vna Hermita en tiempo de Moros, llamada Santa Maria de Alficen, que dize la de abajo. Ganado Toledo, estuuo en el dos años la Yglesia Primada de España. Luego fue Priorato de el Conuento de san Seruando, y destruydo este Conuento, fue de Monjas de san Benito, con el nombre de Santa Maria de Alficen, como parece por muchas escrituras. Con este nombre està heredado en el repartimiento de Seuilla, año de mil, y docientos, y cinquenta, y tres.

Estaua desocupado este Monasterio, desde el año de quinientos y vno, por no hauerse reducido los Frayles, que le morauan a la Obseruancia, como pretendian los Reyes Catolicos. En el interin estauan en las casas de el Conde de Belalcaçar, donde es oy la Vniuersidad, y Colegio de santa Catalina de Toledo. Despues les fue restituyda la casa, por hauerse allanado a ser obseruantes, como lo son oy, y muy exemplares.

Aqui estauan las Monjas de santa Eufemia, el año de quinientos y quatro, porque este año, a treinta de Agosto, estando el Rey Catolico en Medina de el Campo, mandò a Alonso Gutierrez de Madrid. Thesorero de la casa de la Moneda de Toledo, la desocupasse luego, y se mudasse a la Parrochia de san Nicolas, como estaua tratado. Paraque se labrassen, y se passassen a ella las Monjas de santa Eufemia, que estauan en el Carmel. Esta casa donde se mandò mudar la de Moneda, era otra cerca de la q̃ oy tiene, que es la de Sandoual, donde hauemos dicho, estuuo el Hospital. Los

Monederos de Toledo, en reconocimiento de hauer estado su casa en santa Fè, hazen alli cada año fiestas el dia de la santa, y el de Santiago. Acabado de labrar el Monasterio de santa Fè, se passaron a el, las Religiosas de santa Eufemia, que estauan en el Carmel, como se dixo.

CAPITVLO LVIII.

El Hospital de santa Cruz.

ESte Monasterio de santa Eufemia de Cozollos, es fundacion de el buen Rey don Alonso de Castilla, y de Toledo, en la Montaña de Castilla, en el Obispado de Palencia el año de mil y ciento y ochenta y seis. Dotaronle, y enriquecieronle algunas personas Reales, cuya sepultura fue, y de otras personas de mucha quenta. Entre ellas de doña Sancha Alōso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y Galicia, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. Alli estuuo su cuerpo, desde el año de mil y docientos y setenta, en que murio, hasta el de seiscientos y ocho, que fue trasladada a santa Fè la Real de Toledo. Fue este vn respecto muy justo, y muy deuido a doña Sancha, por que lo de menos era ser hija de Rey, y hauer dado muchos Vassallos, Dehesas, y otras haziendas al Conuento de santa Eufemia, cuyo habito traxo hasta que muriò. Lo demas era hauer viuido con grāde opinion, y aplauso de santa, y ser tenida por tal en aquella tierra, y bien se le pareciò a su cuerpo, como luego veremos.

Interuino para esta translacion licencia de el Papa, de el Rey Catolico don Filipe tercero, y aprobacion de el Real Consejo de las Ordenes, como era menester. Hizose con mucho secreto, y recato, y en esta conformidad con mucha decencia. Depositose este Santo y Real cuerpo en mi Oratorio, que era en el Hospital de Señor san Ioan Baptista de Toledo, para reconocelle, y mientras se le adreçasse el lugar donde se hauia de colocar, y se preuiniesse su entrada, en que hauia dado intencion el Rey de hallarse presente. Trajose en vn coche muy bien acompañado. Dentro vna caja muy grande: y bien adreçada, y con muchos sellos. En ella vn Ataud largo de mas de seis pies, al parecer de alamo blanco, recio, y muy sano, y entero, y muy guarnecido, y sēbrado de Escudos de oja de Milan, con el habito que entonces vsauan los de Santiago, que era vna Espada de las antiguas como Cruz. Descubriose este Santo, y Real cuerpo, ante Pedro de Galdo Escriuano publico de Toledo, y de muchos testigos. Hallose vestido

de Monja, con la Cruz sobre el Manto blanco. No estaua embalsamado, ni tenia aserrado el Casco, para sacalle los sesos, antes la cabeça estaua entera, y muy cubierta de cabello, muy corto, pero rubio por estremo. La Mollera tenia rasa de las tocas. No estaua desentrañado, ni se parecian por todo el cuerpo, mayormente en los braços, piernas, ni espaldas, ni en otras partes, donde las venas, y arterias son mayores, las incisiones, y cortaduras hondas, que suelen hazerse para exprimir la sangre, y poner los poluos Aromaticos que se acostumbra poner en ellas, para preseruallos de corrupcion. No le faltaua diente ni muela. En los braços tenia dos cicatrices de dos fuentes, y en la de el derecho la venda cabeçal, y vna pelotilla de cera: la trançadera de la ligadura estaua tan recia, que yo proue a rompella con dos manos, y no pude. Esta santa presea me cupo de los bien auenturados despojos, y estimola como es razon. El Rostro tiene abultado, y redondo, y tan bien tratado, que la conociera quien la vbiera visto. Pusieronla en pie, y es de grande estatura, como de mas de seis pies. La vna pierna tiene encogida, y desnudauanla, y vestianla con mucha facilidad, y como si estuuiera viua, para ponelle habitos nueuos: y assi la mudaron a otra caja muy lucida, atauiada, y costosa. Parecio a muchos que se hallaron presentes comigo, a la entrega de este Santo, y Real cuerpo, con el Escriuano, cosa sobre natural, estar tan entera al cabo de trecientos y treinta y ocho años, que hauian pasado desde su muerte, que como hauemos dicho, fue el año de docientos y setenta, hasta tres dias de Iunio, de seiscientos y ocho, que se puso en mi Oratorio. Aqui estuuo ocho años, pagando me el hospedage, con muchos fauores espirituales, y temporales, que me alcançò de nuestro Señor, poniendola yo por intercessora en mis Sacrificios, y Oraciones. Mudose a su casa, y Real Monasterio de santa Fe, el año de seiscientos y quince, y depositose en la capilla de Belen, que es en ella vn Santuario de mucha deuocion, hauiendose hechado al Arca, seis llaues que se dieron, la primera al Rey, la segunda al Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo. La tercera al santo Oficio de la Inquisicion. La quarta a la ciudad. La quinta quedò al Conuento. La sexta al Duque de Lerma Comendador mayor de Castilla.

Es tanta la fama de su Santidad, y refieren las Religiosas tantas marauillas, cerca de las enfermedades que curan sus Reliquias, que tratan muy aprisa de cano-

canonizalla. Estan ya hechas las informaciones ordinarias, y embiadas a Roma para proseguir su processo, y esperase tendrà todo muy buen successo. Esto se deue a la solicitud, y cuydado de doña Blanca Coloma, hija de los Condes de Elda, Comendadora de esta Real casa, y vna verdadera y exéplar religiosa a cuya instácia se dio principio a esta santa y justa pretension.

PARRAFO.

De lo mesmo.

EN aquella Capilla de Belen, donde se puso este santo y real cuerpo, està enterrada otra persona de sangre real, que no se sabe, al cierto, quien sea. De su letrero se entiende se llamò Fernando, y que era de casa real, y que murio muy niño, en la Era de mil y docientos y ochéta, que es el año de mil y docientos y quarenta y dos de el nacimiento. Puedese presumir era hijo de el Rey don Fernando el Santo, que reynaua este año, y desu segunda muger la Reyna doña Ioana, y asi venia a ser sobrino de doña Sancha. El enterrarse aqui seria porque se labraua entonces la santa yglesia de Toledo, y no pudo ser enterrado en ella. Tambien porque era gran cosa este Alcaçar real de santa Fe, y su Capilla, como hauemos dicho. Segun esto por muchos titulos pertenece al monasterio de santa Fe, el cognomento de Real. Lo primero, por hauer sido fundado, y dotado, por el Rey don Alonso el Bueno, en la Montaña. Lo segundo, por hauer sido acrecentado por personas Reales, como doña Sancha. Lo tercero, por ser su enterramiēto, y de otras. Lo quarto, por hauer sido trasladado por los Reyes Catolicos. Lo quinto, por hauerseles dado para su morada los Palacios de Galiana de el Real Alcaçar de santa Fe. No se yo que monasterio pueda, con mas justificadas razones, llamarse Real en España.

Todo esto he dicho, tan largo, para que se entienda los buenos linderos que tiene nuestro Hospital, y sus qualificados vezinos. Tambiē para que se acabe de entender la historia de los Palacios de Galiana, tan nombrados, puedo dezir, en Europa. Que aunque Pedro de Alcocer en la de Toledo, y Rades de Andrade, en la de Calatraua, dizē mucho de ellos. *Libr. 2. cap. 19.* *Cap. 15.* No tuuieron noticia de que hauian sido de san Pedro Martyr de Toledo, y asi no dan la razon de como siendo de la Orden de Calatraua, los vendia san Pedro. No dizen quādo se puso en ellos casa de la moneda. Ni como se dieron para fundar la Orden de la santisima Concepciō. Ni lo demas que passò por ellos, hasta que el

año

año de nouenta y quatro, se dierõ à la Orden de Santiago, para religiosas de su habito. A mi no me toca absoluer estas dubdas, ni es ocasion para ello, por hauerme detenido tanto en tratar de el monasterio de santa Fè, en fe de parecerme se entretendran cõ ello los que lo leyeren, y de que en religion, y nobleza, es vno de los mas principales de España. Digamoslo todo. Los Albaceas de el Cardenal, por mandado de la Reyna, que era vno de ellos, dieron para este edificio de santa Fè vn quento de marauedis. Assi parece por vna cedula real de el Rey Catolico su marido, despachada en Segouia, a veinte y dos dias de el mes de Abril, de el año de quinientos y cinco.

CAPITVLO LIX.

El Hospital de santa Cruz.

TIene este sitio en que se labrò el Hospital, desde el pretil hasta el muro dela ciudad, de medio dia al cierço, mas de quinientos pies de largo, de ancho mas de trecientos y nueue, muy bien medidos, y de a tercia cada vno. Està en forma de vna Cruz de Ierusalem, quadrada: en el cuerpo de medio dia al Norte, se le mide de hueco treĉientos y nueue pies, otros tantos enlos tramos o braços. A la cabecera que està al Septentrion es la Capilla, y altares. En medio de este cruzero, en la naue que sirue de yglesia, vn Cymborio con media naranja, sobre quatro arcos torales, y sus pechinas que la reciben, con passamano por la parte de dentro, de piedra blanca muy bien labrada, y con balaustres de marmol. Todos los techos estan muy bien labrados de artesones de madera, y talla. Esta madera fue la que primero nauegò por el Tajo, y de ella mesma es toda la que se gastò en la fabrica. Toda la Cruz està solada de losas blancas, y negras de marmol, alomenos lo mas, porq̃ por los lados està de ladrillo.

Encima de este cruzero ay quatro salas, que todas tienen puertas al passamano dela media naranja, y la que cae sobre la Capilla y altares, tribunas para oyr Missa los enfermos: todo muy ricamente labrado, y atauiado.

Al medio dia vna plaça cercada de silleria berroqueña, que se estiende por toda la fachada delantera, que tambiẽ es de silleria berroqueña. Aqui està la puerta principal, labrada de marmol, y piedra blanca, y columnas de lo mesmo. Es de obra Gotica, con mucha talla, y escultura, y assi lo son las ventanas, cõ muy buenas rejas. El largo de la plaça es de mas de ciento y ochenta pies, y el ancho de quarenta y seis, desde

el pretil a la puerta, y es vn passea dero muy espacioso.

A la entrada de el hospital vn çaguan losado de berroqueño: Sale a el la puerta de la yglesia, que tiene de hueco, como se ha dicho, hasta el altar mayor trecientos y nueue pies, y de ancho treinta y seis. Por otra puerta que sale al mesmo çaguan, se entra a los patios, y a toda la casa. El primer patio tiene de largo ciento y veinte pies, y de ancho ciento. Todo lo bajo, y alto de columnas blãcas de marmol de Italia, y todo el suelo holladero de losas blancas, y negras. En medio de el patio vn jardin cercado de columnas, y rejas de fierro, con seis pies de ambito, hasta las columnas mayores delos corredores, que hazẽ vn passeo muy agradable.

Al entrar de la puerta que sale al çaguan, a la mano derecha, se leuanta vna escalera muy grande, y suaue, con tres subidas a los quartos principales. Es toda de piedra blanca almohadillada, y las gradas de losas blancas de marmol. La sobreescalera de artesones, y talla, y assi lo son los corredores de este primer patio: cercado por lo alto y bajo de muchas salas, y aposentos, y de todo cumplimiento. Adelante de este patio, al Norte, tiene el hospital otro patio, cercado de columnas de marmol, y solada de berroqueño, con sus quartos a la redõda, y tiene de quadrado ochenta y ocho pies. En medio de este patio, que como se ha dicho esta losado de berroqueño, se ha dado cada año, de muchos a esta parte, vna Cruz de grama, de la mesma forma que es la de Ierusalem, y el deseño de el hospital. Ha se tenido por cosa muy particular, y lleuanla para enfermedades los deuotos, y siempre està verde. Siendo Rector de el hospital don Thomas de Borja, hijo de los Duques de Gãdia, y hermano de el beato padre Frãcisco de Borja, que murio Arçobispo de Çaragoça, y Virrey de Aragon; arrancò de proposito todas las rayzes de esta yerua, y las sembrò de cal viua, para hazer experiencia de esta marauilla, y boluiò a nacer mas verde, y mas crecida, y fresca. Pusole vna reja de fierro encima, para que estè cubierta, y no sea maltratada, ni la pisen.

Adelante de este patio, ay otro que llaman el Pradillo, para sepultura de los que mueren en el hospital, y a vn lado de el, a vna esquina, vna capilla donde se recogen los huessos de los difuntos. Aqui se haze vn antepecho al Norte, sobre la huerta de san Pablo, y el rio llano, de vistas muy largas y entretenidas, y de mucha recreaciõ. Debajo de

los quartos principales, por todo el hospital, ay muchas y muy grandes bobedas, que son de grãde aprouechamiento, y seruicio. Assi lo son todas las oficinas de esta casa, y todo de sillares, o mãposteria. Es admirable su viuienda de verano, y de inuierno, y cõ muchas comodidades.

Toda se hizo de nueuo, sin que pudiessen seruir los materiales de el edificio viejo, que estaua muy deshecho, y consumido. Començose la fabrica al principio de el año de quinientos y quatro, y acabose el de quinientos y quatorce. Todos estos diez años, poco mas o menos, fueron bien menester para fabrica tan sumptuosa, costosa, y de tan grãde magestad.

CAPITVLO LX.

El Hospital de santa Cruz.

MIentras se labrò el hospital, se fueron apercibiendo las cosas necessarias para poblalle luego como se acabasse el edificio. Nõbrarõse Rector, Capellanes, enfermeros mayores, y menores, y todos los ministros que hauian de ser menester. Apercibieronse camas, y ropa, assi para los enfermos, como para los niños. Que si bien como hauemos dicho, hauia començado ya la hospitalidad de lo vno y de lo otro, en las partes y lugares que dexamos declarados, era todo de prestado, y no tan en forma como agora que hauia casa propria en que permaneciesse. Todo esto quedò a cargo y orden de el Cabildo, como de Patron soberano, y vnico protector, y gouernador de esta memoria; y assi lo ordenò, y dispuso, hauiendolo conferido, y platicado con los Albaceas de el fundador. Embiò el año de quatrocientos y nouenta y siete, a Guadalajara sus Cõmissarios, a tomar la vltima resolucion con el Patriarca don Diego Hurtado de Mendoça, Arçobispo de Seuilla, vno de los testamentarios.

Acordaron conformes, que el Rector de el hospital fuesse vn Canonigo Sacerdote, y q̃ se eligiessẽ cada año, el dia que pareciesse al Cabildo. Que se hallassen ala electíon, y tuuiessen voto actiuo en ella, como los demas Capitulares, el Prior de san Pedro Martyr de Toledo, de la Ordẽ de los Predicadores: y el de la Silla de la de san Geronymo. Que para hazer esta electíon, se diga primero vna Missa de el Espiritu santo, por el Prebẽdado que la aceptare. Que dicha la Missa se reciba a todos juramento, de que eligiràn el que mas conuiniente les pareciere: y que se vote en secreto. Que en eligiendo el Rector, se votasse de la mesma manera por los que vbieren de ser Visitadores con los

con los dichos Priores, y q tambien se vote por vn Regidor de el Ayuntamiento de la ciudad, para hazer la visita, y tomar las quentas. Que si esta manera de eligir Rector, y Visitadores, no contentare al Cabildo, la pueda hazer por Compromisso, dicha la Missa de el Espiritu santo. Que el Rector viua dentro de el Hospital, y que se le dè racion, para hasta seis criados, y para dos caualgaduras, ceuada y paja, y que se le acuda con las distribuciones que perdiere en el Coro, estando occupado en cosas de el Hospital. Que el salario de los Visitadores fuesse el que determinasse el Cabildo.

Despues en diez dias de el mes de Ebrero, de el año siguiente de nouenta y ocho, se otorgaron las escrituras de esta fundacion, y se acordò, que la election de el Rector, se hiziesse à tres de Mayo, dia de la Inuencion de la Cruz, y que entrasse en el Hospital, la Vigilia de nuestra Señora de Agosto.

El año de quinientos y vno, a quatro de Enero, se passò por el Cabildo, que se guardasse y cumpliesse todo lo contenido en las escrituras tocantes al Hospital.

Vbo al principio alguna variedad en la election de Rector, haziendose vnas vezes por Compromisso: otras por votos, y mayor parte. Hauia tanta negociacion por este oficio, que fue siempre muy autoriçado, que acordò el Cabildo se sorteasse. Para esto el dia mas cercano a la festiuidad de la Inuencion de la Cruz, hauiendo sido llamados los Priores de san Pedro Martyr, y de S. Geronymo, y dicha la Missa de el Espiritu santo, se vota por tres Sacerdotes Canonigos, y los que mas votos tienen, se meten en suertes, y queda Rector aquien le cabe.

Luego *incontinenti* se vota por dos Visitadores de los mesmos Canonigos, eligiendolos por mayor parte, y quedan dos, aquien cabe la suerte.

Tambien se votò el mesmo dia por vn Regidor de la ciudad, para la visita y quentas, y siempre sale nombrado vn cauallero, de los mas honrados de el Ayuntamiento.

Ordenose, que demas de los Niños Expositos, que se hauian de criar en el Hospital, se armassen camas, para todas las enfermedades, que no fuessen contagiosas, y para heridos, hombres y mugeres. Aplicaronse para este efecto, las quatro salas que hazen el cruzero alto, de que diximos. Pusose Botica dentro de la casa en el primer patio, para mayor comodidad de todos los ministros. Esta hospitalidad de todas enfermedades, como hauemos dicho, se hizo con grande

cuydado

cuydado, y regalo de los enfermos. No se les consentia salir de las enfermerias, hasta q̃ estuuiessen tan bien conualecidos, que pudiessen ocuparse, cada vno, en su oficio: y demas de esto se les hazia algun socorro en dinero, mayormẽte a los que se yuan fuera de Toledo, y alas personas ecclesiasticas.

De algunos pocos años a esta parte, ha cessado y suspendidose, esta manera de hospitalidad, por hauer faltado mucha parte delas rentas que se compraron para su institucion. Consistian en juros, y tributos de a diez mil el millar, y subierõse a quatorce, y agora andan a veinte. Con lo qual la hazienda vino a quedar enla mitad de lo que se hauia comprado. No quiso el Cabildo cessasse la criança de los niños, por hauer sido el principal motiuo q̃ tuuo el Cardenal para este instituto. Cessò la cura delos enfermos, sin que se falte a los pobres, por hauer en Toledo muchos hospitales muy ricos, y bien administrados, donde se curan con mucho amor, y puntualidad. Moderaronse los salarios de el Rector, al mesmo respecto, y despidieronse algunos oficiales que no eran menester. Con esto las rentas de el hospital van boluiendo sobre si, y reparandose con la buena diligencia de el Cabildo, a tanta prissa que dentro de pocos años haura para la hospitalidad tan cumplidamente como lo vbo hasta la vltima subida de los juros, y censos. Porq̃ cada año va sobrando hazienda, y empleandose: cosa de que los Rectores hazen gran punto, y estima, no faltandose a nada, y tiniẽdo el edificio muy bien tratado, que por ser tan grande, siempre tiene obras, y reparos de mas o menos consideraciõ. Cada año a principio de Enero, dan quenta los Rectores, y son visitados ellos y los Mayordomos, de lo que ha sido a su cargo enel año passado, y en esto no se dissimula con nadie. Antes se tendrà por caso de menos valer, vbiesse dissimulacion, o tardança en las quentas y pagas. Tomalas el que es Rector al tiempo que se dan; los dos Visitadores de el Cabildo, los Priores de san Pedro Martyr, y de la Sisla, y dos Regidores de la ciudad. Que aunque no se elige cada año mas de vno, asiste el de el año passado, y a los vnos y a los otros se les hazẽ alguna gratificacion, al mesmo punto q̃ firman la visita, y quentas de cada año.

CAPITVLO LXI.

El Hospital de santa Cruz.

NO se puede encarecer el beneficio que ha recebido España con la fundacion deeste hospital, principalmente

mente en la criança de los niños expositos. Ha sido singular remedio contra las crueldades de sus padres. Vianse antes muchos hijos arrojados en el campo a las fieras, y a las aues, ahogados otros en los rios, arroyos, y en los poços. Otros enterrados en muradales, y otros hechados en lugares sucios. Los mas piadosos los ponian a las puertas de las yglesias, donde se los comian, y despedaçauan los perros, y otros animales. Fiereza mas desapiadada que la de los Auestruzes, de quien dize Iob, se encrudelecen contra sus hijos, como sino fuessen suyos. Hanse labrado a exemplo de este hospital, otros muchos en todo el Reyno: demanera que a penas ay oy buen lugar enel, en que no aya comodidad y abrigo, para recoger estos niños, y criallos. Pudiera referir, a este proposito, muchos casos, y sucessos particulares, en que se mostraran gran numero de admirables efectos de esta buena obra. Bastarà entre muchos que se pudieran contar, el de don Ioan de Cordoua, hijo de el Conde de Cabra, sobrino de el Cardenal, y Dean de Cordoua, y fundador de el Colegio dela Compañia de Iesus en aquella ciudad, en las casas de su morada: de quien se sabe que criò y remedio, en todo el discurso de su vida, mas de trece mil niños expositos.

Para recogellos està hecho vn abrigo de madera, con alguna ropa, en vn pilar de la santa yglesia de Toledo, enfrente de la Capilla de san Pedro, acomodado para que los hechen alli, y los lleuen al hospital. Las guardas de la yglesia, ecclesiasticas y seglares, requieren de quando en quando, esta estancia, que es llamada la Piedra, y en hechandose alguno, le lleuan al hospital, para que se vista, y crie con los demas. Dasele ama, y todo lo necessario, y por la mayor parte se lleuan a criar a las aldeas comarcanas, y pagase muy puntualmẽte lo que por cada vno se concierta, sin los vestidos, y lienços de que el hospital los prouee. En siendo de edad para deprender oficio, o poder seruir, tiene el Rector cuydado de dallos a personas de bien, que los tengan en su casa, y hazen sus escrituras con muchas firmezas y seguridad. Nunca el hospital los pierde de vista, hasta que sabẽ ganar de comer, y estan casadas, o remediadas las mugeres. El dia de la Natiuidad de nuestra Señora, a ocho de Setiembre, vienen al hospital todas las amas cõ sus criaturas, y se las viste el Rector, y van en procession con ellos en braços, y de las manos, a reconocer a su fundador, y bien hechor el Cardenal. Entran en el Coro de los beneficiados, aunq̃ se esten diziendo las horas, y luego van al

Coro mayor, al enterramiento de el Cardenal. Ponenſe delante de la proceſsion de los beneficiados, y andan con ella, y hecho eſto ſe bueluen al hoſpital, como vinieron. Es grande el numero de amas y niños, que acuden a eſte acto: loqual ſe dexa entender de que lo ordinario es criarſe quinientos cada año, y algunos ſe crian muchos mas. Eſto haze muy ſolemne, y viſtoſa eſta proceſsion, demas de que viene muy acompañada de Cruzes, pendones, y de inſignias. Haſe notado que deſde que fueron expelidos de Eſpaña los Moriſcos, ſe crian menos niños que ſolian criarſe.

De eſtos niños a quien ſus padres negarō los buenos oficios de piedad, como dixo el Papa Gregorio nono, han ſalido algunos tan virtuoſos, y bien inclinados, y tan amigos de las letras, que han paſsado muy adelante. Haſe dubdado ſi podran ſer admitidos, ſin diſpenſacion, a ordenes, y en las comunidades donde ſe requiere limpieza de linage. En quanto a las ordenes, la comun opinion es que ſi, y que no han meneſter diſpenſacion. Mas a mi me parece es mejor, el conſejo de el Preſidente Couarrubias, que dize es meneſter diſpenſacion, ſiquiera de el Obiſpo. Pero que ſi ſe ordenaren ſin ella, los permitan: bueno y ſano conſejo. Porque los que ſe ordenan han de ſer legitimos, a pena de quedar irregulares, y de eſtos expoſitos ſe preſume lo contrario, por no ſer veriſimil, ſe vbieſſen tan mal con ellos, ſus padres legitimos.

C. vnic. de Infāti, & Ran.

In Clem ſi furioſus, 1. p in princ. num. 9.

En lo demas no pueden ſer admitidos en comunidades, donde ſe requiere limpieza de linage. Es la razon, porque dado que ſea aſsi, que cada vno ſe preſuma ſer de buen linage. No baſta eſta preſumpcion, por ſer neceſsaria probança de la qualidad que ſe ha de probar poſitiuamente, para ſatisfazer al Eſtatuto, que da regla y forma para proballa. Eſto diſputa con buen diſcurſo, como todo lo demas, el Licenciado Alonſo Perez de Lara, Oydor en la Real Cancilleria de Valladolid, en ſu tratado *de Anniuerſarijs*, y aſsi ſe pratica en la ſanta yglesia de Toledo, que es el Archetypo de todas eſtas materias.

lib. 2. c. 4. n. 37.

CAPITVLO LXII.

Mas memorias, y obras pias de el Cardenal.

HAuemos dicho lo que hizo el Cardenal en las yglesias de Calahorra, Santo Domingo de la Calçada, y Siguença. Aqui labrò fuera de la ciudad la yglesia de nueſtra

Señora de los Huertos: Demas de aquello, les dexò muy grandes mandas en ſu teſtamento. A la de ſanto Domingo, para la fabrica, a la de Siguença al Dean, y Cabildo, para ſu meſa Capitular, y aumento de ſus rentas.

A la de Seuilla otras grandes ſummas, para lo meſmo, en cuyo reconocimiento los Cabildos de eſtas ſantas Yglesias, le hazen algunos ſufragios. En la meſma Seuilla reedificò la ygleſia Parroquial de ſanta Cruz, y dexò otra buena partida al Conuento de ſan Franciſco, para reparos de el Monaſterio.

A la de Valladolid gran quantidad de ornamentos, con todo ſu cumplimiento, y ſeruicio neceſſario.

En Guadalajara, a la Parroquial de ſanta Maria de la Fuente otra gran ſumma, para reedificalla, o para lo que les pareciesse a ſus Albaceas. Hauia labrado la ygleſia de nueſtra Señora de a fuera.

Al Conuento de nueſtra Señora la Beatiſsima Virgen de Sopetran, hizo en vida muy largas limoſnas. En muerte le dexo vna ſumma de marauedis, con que ſe labrò la ygleſia. Eſte Monaſterio es de la Orden de ſan Benito, muy cerca de la villa de Hita, q̃ es Señorio de la caſa de el Duque de el Infantado. Eſtà con mucha razon muy celebrado en Eſpaña. Diole el nombre de Sopetrã, vn Infante Moro, llamado Petran, y antes Aly Maymon, que dizen fue hijo de el Rey de Toledo Almenon, y hermano de ſanta Caſilda. Si eſte quento es verdadero, ſera caſo particular, aya tres ſantos hijos de Infantes Moros de Toledo. San Nicolas, el de Ledeſma, hijo de el Rey Galafre, y hermano de Galiana, ſanta Caſilda, y agora Petran.

De eſte Infante Aly Maymon quentan, que hauiendo ſalido de Toledo contra Chriſtianos, vbo vna victoria, y que boluiendoſe a la ciudad, reparò cerca de la villa de Hita, y vio ſobre vna Higuera a la Beatiſsima Virgen, que le hablò, y baptizò, llamandole Pedro. Que no ſabiendo los Moros pronũciar el nombre Pedro, dezian Petran, y de alli Sopetran; como ſi dixeran ſobre Pedro, por la viſion que hauia viſto ſobre ſi. Dizen tambien, que quando el Rey don Alonſo el de Toledo, ganò a Hita, fundò vn Monaſterio de Canonigos reglares de ſan Auguſtin, en el ſitio donde ſe le aparecio al Infante, la Beatiſsima Virgen. Andando el tiempo, don Gomez Manrique Arçobiſpo de Toledo dio eſta caſa a la Orden de ſan Benito, la dotò, y enriqueciò. Siendo de Canonigos reglares, le hauia concedido el Infante

don

don Sancho de Aragon Arçobispo de Toledo, licencia para pedir limosna en toda su prouincia, y renouosela el Cardenal, siẽdo ya de Mõges Benitos, el año de quatrocientos y ochenta y siete. Concediò tambien Indulgencia plenaria, a todos los que visitassen esta santa casa la fauoreciessen. Antes de esto la orden de S. Benito hauia dado a los Marquesses de Santillana, padre y madre de el Cardenal, el Patronazgo de este Monasterio: y assi le tiene oy el Duque de el Infantado. Todo esto es de la historia de esta santa casa, q̃ escriuiò fray Ioan de Arce predicador de san Benito, hijo de Sopetran, por cuya quenta se han referido estos milagros.

Dexò el Cardenal gran quantidad de dotes para casamientos de doncellas huerfanas en el Arçobispado de Toledo, y en el Obispado de Siguença.

Otra gran summa para redimir captiuos, y que esto se cumpliesse dentro de vn año de su fallecimiento.

Dexo mandado en su testamento, se repartiessen mil fanegas de trigo cada año en Guadalajara a pobres vergonçosos de aquella ciudad.

PARRAFO I.

Mas memorias de el Cardenal.

EN Toledo reedificò la yglesia Parroquial de S. Ioan de la Leche, que es la de S. Ioan Baptista, y vn templo muy costoso.

La yglesia de la Cruz, cerca de la puerta de su nombre, en la Parroquia de S. Nicolas, y proueyola de ornamentos, de Calizes, y de todo lo q̃ vbo menester. Sentia mucho no estuuiesse en su obediencia: como lo hauia estado en lo antiguo. Con razon tenia el Cardenal este sentimiento. Porq̃ es aquella yglesia vn Sanctuario muy celebre, y de mucha deuociõ. Estaua fundado el año de quinientos y sesenta y ocho, reynando el Rey Athanagildo de los Godos, y siẽdo Arçobispo de Toledo Pedro, q̃ entiendo era el segũdo. Aquel año quenta Marco Maximo, de quien se ha hecho tan hõrada mencion, q̃ vn Iudio cerca de la yglesia de la Cruz, dio vna lançada a vn Crucifixo, de que se derramô tanta sangre, que turbò y admirò a la ciudad. Dize que la yglesia estaua a la puerta de Agilano, que es dezir de el Rey Agila: como se dize de Egica Egicano, de Vuittizza Vuittizzano, de Vuamba Vuambano, conforme al Latin de aquel siglo. Vamos lo declarando. Acordose de esta puerta el Doctor Francisco de Pisa en la historia de Toledo; aunque en diferente sitio de el que tuuo. Estaua sin dubda

mas arriba de la Cruz, donde està el Hospital de la Sanctissima Concepcion: porque entonces yua por alli el muro viejo. Entrando por la puerta de Agila, yuan dos calles, la vna derecha a salir de la cadena de S. Nicolas, y a las tiendas por aquel sitio que està a la puerta de la yglesia: la otra subia a S. Vicente, y assi la yglesia de la Cruz estaua dentro de el muro quando succedio el milagro. Si Maximo no dixera q̃ estaua ya fundada, yo creyera q̃ se hauia fundado por aquella causa q̃ fue muy bastante. Con tanta antiguedad como tiene esta yglesia, quedarà menos desapoyada la opinion, de los q̃ han dicho fue la primera q̃ vbo en Toledo. Agora està dentro de la ciudad, desde q̃ el Rey Vuāba diò los muros por cerca de ella, subiendolos al de el Azor, que oy se llama, a santo Domingo el Real, y por toda aquella cordillera. En este puesto quedò quando se perdiò Toledo, y quando se ganò, entrò por ella el Rey dō Alonso q̃ tenia sus Reales a la parte de la Vega. Apeose en esta yglesia, dixose en ella Missa, con vna Cruz de madera, que se quedò alli hasta oy, que era el Guion de que vsaua en su exercito, y està al presente en esta yglesia. Estaua muy desbaratada, y el Arçobispo dō Bernardo la labrò y puso de la manera que oy la vemos, mostrando mucha antiguedad. Desde este tiempo quedò sujeta al Prelado, como lo estuuo hasta el año de mil y ciento y ochenta y seis. Este año a veinte y nueue dias de el mes de Iunio, el Arçobispo dō Gonçalo Perez, a mucha instancia de el Rey dō Alōso el Bueno de Castilla y Toledo, la diò a la orden militar de sā Ioan Baptista. Fue condicion, q̃ no hauia de tener Parroquianos, ni goçar de diezmos, ni primicias, y que hauia de guardar los entredichos ordinarios. Que en todo tiempo estè cerrada: y assi se celebren los diuinos Oficios, y en tono bajo. Assi parece por la dacion q̃ se guarda en los Archiuos de la santa yglesia de Toledo. Dizese en ella claramēte, que estaua la yglesia a la puerta de Valmardon, mejorada està agora de nombre. En otras escrituras se dize de Valmardones, y no lo digo porque no me digan que es aqui el solar de los Mardones, como ha pensado alguno. Tambiē se solia llamar de Maioriano. Assi parece por vna escritura otorgada en la puebla de Montalban, a veinte y seis de Ntubre de quatrocientos y veinte y quatro años, en que Gutierre Gomez de Toledo, hijo de Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, vende por mil marauedis a Gomez Perez de Figueroa, vnas casas en Toledo, a la puerta de Maioriano cerca de la Cruz.

Otro

Otro ha dicho, que esta yglesia estuuo cerca de la puerta de Almaquera, y es manifiesto engaño, porque aquella estuuo donde estan oy las casas de el Secretario Vargas. Razon por que se da passo por ellas, de dia y de noche, para entrar y salir al varrio de la Granja. Por esta puerta pretendiò entrar en la ciudad, el Rey de Marruecos Hali Abenjuçef, y fuele defendida valerosamente por el Arçobispo don Bernardo, y por sus Clerigos. De aqui tomò el nombre vna calle, alli cerca, que se llama hasta oy, de los Abbades. No se pecaria mucho en dezir, que tambien le tomò la Torre conjunta al Muro, que estaua edificada por el Rey Vuamba, desde donde pudieron ofender al Moro los Abbades. Otros dizen, tomò el nombre de vnos Idolillos, que se muestran en la fabrica mal puestos, que parecen Clerigos. Despojos son de el Templo de los Romanos, que estuuo en la Vega, de que se aprouechò el Rey Vuamba, para sus edificios. Otros dizen, que fue esta Torre, prision de los Clerigos de Toledo, y de su Arçobispado. Por esta defensa de la Ciudad, diò el Rey don Alonso, al Arçobispo don Bernardo, el Castillo de san Seruando, que se labro, para guarda de la Puente de Alcantara.

La Yglesia de la Cruz, desde el tiempo de el Arçobispo don Gonçalo Perez que la diò a la orden de S. Ioan, es vno de los Prioratos que tiene en esta Ciudad de Toledo.

En la Capilla de san Pedro, de la santa yglesia de Toledo, creò de nueuo, y dotò vn Curato, para que aquella Capilla se siruiesse con mayor comodidad, y descanso. Dexò dotada la cera conque se acompaña el Santissimo Sacramento, siempre que sale a los enfermos.

Instituyò en la misma santa Yglesia, la Capilla de santa Elena, y dotò en ella seis Capellanias, que siruen a semanas seis Racioneros. Los tres dizen Missa cada dia, quando se comiença la Prima en el Coro, a hora de Tercia, y la tercera, acabadas todas las horas. Estas Capellanias, son las que acrecentò el Cardenal don Gaspar de Quiroga, su Colegial de santa Cruz de Valladolid. Dexò a esta Capilla mucha plata, y ornamentos, que entregaron sus Albaceas en el Sagrario, vn dia primero de Otubre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, como diximos. Encargòse a la fabrica, el tenella proueyda siempre de todo lo necessario al culto Diuino, paraq̃ se sirua con mucha autoridad, y decencia. Para esto tiene su Sa-

cristia, y cajones, a cargo de vn Sacristan, y quien ayude a todas las Missas.

En Ierusalem, por via de Venecianos, reedificò el santo Sepulchro, de mas de dalle cada año plata, y ornamentos para su seruicio.

En Roma, la Yglesia, y Hospital de santa Cruz en Ierusalem, y gastò en ello gran summa de ducados, para que la reedificacion respondiesse a lo demas de el edificio. Entendiendose en esta obra, se hallò el titulo de la Santa Cruz que se puso a Iesu Christo nuestro Señor, que no se sabia de el hasta entonces: Caso notable, hauerse hallado en tiempo de tan gran deuoto de la Santa Cruz, como lo fue el Cardenal, y en semejante occasion, hauiendo tantos años que estaua oculto.

Todas las cosas que en la santa Yglesia de Toledo, tienen la Santa Cruz de Ierusalem, se labraron a costa de el Cardenal, y las demas en q̃ ay armas de Mendoça, y de la Vega. De estas son el Trascoro de el Altar mayor. El blanqueado alto de las bobedas. La portada de el Sagrario estaua llena de Cruzes, y desbaratose vna noche de hecho, y contra la volũtad de el Cabildo que respectaua mas al Cardenal, que el autor de aquella resolucion. *Repende vicem*, por ventura de dia. Que saben satisfazerse de sus agrauios las piedras muertas como hizo la estatua de Nicon. Desbaratose vna portada religiosa, deuota, llena de muchas perfectiones, y primores: Pusose otra, a quien le falta todo.

Labrò el Cardenal en el claustro de la santa yglesia aquella pieça q̃ sirue para leer el Canonigo Magistral de escritura. La puerta de el Taller. Adreçò costosamẽte los Palacios Arçobispales de Toledo, y de Alcala, y todas las casas, y fortaleças de las dignidades que tuuo. En el Monasterio de Guadalupe instituyô, y dotò quatro Capellanias por el anima de el Rey don Enrique quarto: demas de los muchos gastos que hizo en lleualle a enterrar, y enlabralle el Sepulchro. De quien dize Fray Gabriel de Talauera, en la historia de Guadalupe, es de los mas celebres, q̃ tiene España. En la villa de la Puente de el Arçobispo, la Capilla mayor de la Parroquial de S. Catalina. Finalmente no ay lugar en todos los de sus Prelacias que no aya participado de su generosa liberalidad.

PARRAFO II.

Armas de los Prelados en la santa yglesia de Toledo.

ES la coſtumbre poner en las obras,las armas de los Prelados, en cuyo tiēpo ſe hazen con tal diferencia, que en las q̃ ſe hazen por quenta, y gaſto de el Arçobiſpo ſe ponen las ſuyas ſolas. En las que por la de la fabrica, las de la yglesia de los Prelados, y de los obreros, q̃ ſon los que tienen ſu adminiſtracion. No ſe ſabe,ni ay coſa cierta de el principio que eſte tuuo, dexadas las reales,en que no entramos ni ſalimos, las mas antiguas ſon las de D.Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Labrò en eſta ſanta yglesia deſde la puerta de Dauid, q̃ otros llaman, de los Eſcriuanos, y otros, de el Iuicio, haſta el Coro de los Beneficiados. Diole la Villa de Alcubillete a cinco leguas de Toledo en la Ribera de Tajo. Por eſto ſe le permitiò poner ſus armas en vn Pilar ſobre el Coro de los Beneficiados, con vn bulto que le repreſenta,y con el Eſtendarte real con que entrò, y ſaliò en la batalla de las Nauas de Toloſa.

El Clauſtro de eſta ſanta ygleſia,labrò a ſu coſta,el Arçobiſpo don Pedro Tenorio,y por eſo en todo lo bajo,que el edificò ſe puſieron ſus armas. Las primeras que puſieron los obreros, ſon las de Rodrigo de Vargas Canonigo, que ſe mueſtran en la puerta de los Leones, q̃ ſe labrò en tiempo de el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña. Deſpues las puſo a la puerta de el Perdon, el Doctor Fernan Sanchez Calderon, que fue obrero en el meſmo tiempo. Como el Cardenal diò al Cabildo la adminiſtracion de la fabrica al principio de el año de quatrocientos y ochenta y cinco el Cabildo nombrò por Obrero al Canonigo Ioan de Contreras, a treinta y vno de Abril, como parece por los actos capitulares.

El Cardenal de Ciſneros labrò lo alto de el meſmo Clauſtro tan rica, y coſtoſamente como le vemos,puſo ſus armas,y las de la yglesia. En otras que ſe labraron por quenta de la fabrica eſtan ſolas, las de el meſmo Cardenal, y las de don Pedro de Ayala Obiſpo de Canaria,y Obrero, y de eſtas ſon las de el Cabildo, y las de la capilla de los Muzarabes. Deſde entonces por hauerſe reſeruado el de Ciſneros la adminiſtracion de la fabrica, nombrò los Obreros, como han hecho haſta oy, los demas Prelados: y aſsi ſe ponen tantas armas.

Todo eſto ſe ha dicho, paraque ſe entienda lo que ha paſſado en el poner de las armas en eſta ſanta yglesia, y que el Cardenal no conſintiò poner las ſuyas en obra, que no ſe hizieſſe por ſus expenſas. De manera que vale la conſequencia. Eſta obra tiene las armas de el gran Cardenal de Eſpaña; luego labròſe

de ſus bienes. No aſsi en los demas Prelados. Flaqueça parece poner armas en obras y ornamentos, que ſe hazen a coſta agena. La culpa no es toda de los Prelados, que claro eſtà que no lo querran: La liſonja de los Obreros la tiene. Deuieran pues conſiderar el daño que ſe hizo a la fabrica, en el gaſto de eſtas armas que no dexa de ſer de importancia. En las obras ſuperfluas que leuantaron para ponellas. En que eſtoruaron a los Prelados el hazellas, y en dar plata y ornamentos a ſus yglesias, que quiça los dieran, por que ſe puſieran, y no las hizieron, ni ſe las dieron, porque aſsi como aſsi, ſe las hauian de poner. Son muy defraudadas las ygleſias, en lo que ſe les dexa de dar, y labrar por los Prelados.

CAPITVLO LXIII.

Poſopografia de el Cardenal, y como ſe ſiruiò de gente noble.

TVuo el Cardenal, muy gentil diſpuſicion, y ayroſo talle, y la preſencia muy autoriçada, y venerable: el roſtro de muy buenas faciones, gracioſo, apacible, y muy bien pueſto. Su perſona muy cõpueſta, y atauiada, muy limpia, y curioſa en el veſtido, que traxo ſiempre muy llano, y de manera que edificaua.

Fue de muy claro entẽdimiento, y hablaua, y eſcriuia con grãde primor, y elegancia. Tenia muy buen juicio, y votaua en todos los negocios con mucha madurez, y prudencia, y entendialos con mucha preſteça. Para eſto ſe aprouechò en todas occaſiones de ſu principal profeſsion de Canones en que eſtaua graduado por Salamanca, y de lo que hauia leydo en las hiſtorias Latinas, y Caſtellanas. Demas de que tuuo cerca de ſi muchos varones inſignes en todas facultades, a quien daua muy grandes acoſtamientos.

Fue muy amoroſo, y afable, con todos, grandes y chicos: y aſsi por eſtremo muy amado, y querido, nunca vbo queja de el tratamiento que les hazia.

Mientras fue Obiſpo de Calahorra, y de la Calçada, tuuo moderada caſa de criados. Deſpues la fue acrecentando como yua creciendo en dignidades, para repreſentalla, como a cada vna ſe le deuia. Llegando a ſer Arçobiſpo de Toledo, la tuuo mayor que haſta ſu tiempo la hauia tenido anteceſſor ſuyo. Toda la gente que le ſeruia era muy qualificada y noble, y no admitiò a nadie en ſu ſeruicio, ſin que eſtuuieſſe muy bien informado de que tenia eſta qualidad. Solia de-

zir

zir a este proposito, que ya que los hidalgos no acudiessen a las cosas de virtud, y a lo que eran obligados, por lo menos el ha-uia cumplido con hauellos escogido, y quedaria disculpado, como lo estaua el Alcayde de la fortaleça, que la entregò a hombre hidalgo, que no hizo su deuer.

En la election de ministros para el gouierno y justicia, hizo siempre muy extraordinarias diligencias, por todos los caminos que podia alcançar. Buscaualos, y rogaualos, y haziales grandes comodidades y partidos, y nunca le dolieron gastos. Fiaua poco de los pretendientes, porque dezia no quieren los oficios para seruillos bien, sino para desfrutallos mal. Ni le hazian buen estomago los fauores de que se ayudauan, porque eran para suplir sus defectos.

Assi se han de prouecr las dignidades, oficios, y beneficios, a los que los merecen, no a los que los pretenden: aunque los pretendientes suelen hazer mejores suertes. La razon es: porque los benemeritos tienen por deshonor lisongear y pedir los premios que se les deuen ofrecer, y tienen merecidos. Hazen les dificultad los gastos, porque si a caso no fuessen admitidas sus honestas peticiones, no podrian esperar. Por el contrario los que tienen pocas partes suplen con negociacion, y fauores, y alcançan, perseuerãdo, lo q̃ pidieron sin partes ni merecimientos. Bueno es el exemplo de Calicratides, y Lisandro. El primero el mas famoso, y virtuoso hombre de su tiempo, fue vituperado de los Cortesanos, porque no tuuo paciencia para seguir la Corte de Cyro. El segũdo alcanço todo lo que quiso, siendo vicioso, hablador, atreuido, bullicioso, importuno. De este tiempo se pudieran referir mas exemplos, que de otros, por estar reducido: a que se de al que pide, halle el que busca, y se abra a quien llamare. Buen camino para hazer verdadera la sentencia de Seneca quando dixo. Permitia Dios se diessen las cosas, a los que no las merecen, para mostrar en quan poco las estima. Esta Filosofia entendiò muy bien don Ioan Manrique de Lara, Señor de san Leonardo. Era mayor domo mayor de la Reyna doña Ysabel muger de el Rey Catolico don Filipe segundo, y hauiendo vacado vn oficio en casa de la Reyna, se le pidiò a don Ioan, vno que no lo merecia. Dixole dõ Ioan. Ese oficio requiere mas talento que el vuestro, y yo deseo que se de a fulano. Dixo el pretẽdiente, no le pretende ese fulano. Dixo don Ioan, por eso mesmo se le hauian de dar, y no por esto que yo os he dicho dexeis de hazer vuestras diligencias, que por

el mesmo

el mesmo caso que no le merecis os le daràn.

Con este cuydado de buscar ministros,y consejeros, los hallò siempre el Cardenal muy excelentes, que merecieron los grandes lugares que occuparon. El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, immediato successor en el Arçobispado de Toledo, como el mesmo nuestro Cardenal se lo hauia pronosticado, quando se metio frayle, diziendo: El me succederà en el Arçobispado de Toledo. Siendo su Prouisor en Siguença, y llamandose el Bachiller Gonçalo de Cisneros.

El Cardenal don Bernardino Caruajal, que le succedio en el titulo de Santa Cruz, y en el Obispado de Siguença, hauiendo tenido los de Astorga, Badajoz, y Cartagena.

En el Arçobispado de Seuilla tuuo por su Gouernador, y Prouisor,a don Alonso de Solis,siendo Obispo de Cadiz. En esta occupacion de Prouisor de Seuilla, tenia a don Pedro de Toledo y Oualle, quando los Reyes le presentaron a la yglesia de Malaga. En Toledo fue su Vicario el Doctor don Tello de Buendia Arcediano de Toledo,que murio Obispo de Cordoua.

El Doctor don Ioan de Medina, Colegial de san Bartolome, Arcediano de Almaçan, Obispo de Astorga,de Badajoz, de Cartagena,y Segouia,Presidēte de la Real Cancilleria de Valladolid.

Fray Thomas de Torquemada,de la Orden de los Predicadores,su cōfessor,y en estos Reynos el primer Inquisidor general.

Don Alonso de Morales Arcediano de Castro,Canonigo de Seuilla,y Obispo de Ouiedo.

Don Diego de Muros Canonigo de Santiago, su Secretario de Camara, Obispo de Ouiedo. De esta manera pudiera contar otros muchos,y entre ellos a don Ioan de Ortega Obispo de Cidadrodrigo, y de Malaga.

CAPITVLO LXIIII.

Quanto fue estimado el Cardenal.



ALcançò de los Reyes muchas honras, y mercedes,para sus pariētes, y criados, por quien hazia en todas occasiones, demas de dalles de su hazienda, muy continuas ayudas de costa.

De gente de guerra, aun en tiempo de paz, tuuo siempre vn muy lucido numero para seruir a los Reyes quando le vbiessen menester, alojados çerca de su persona, para lo que se ofreciesse.

Honraronle,y fauorecieronle extraordinariamēte los summos

Pontifi-

Pontifices Calixto tercero, Pio segundo, Paulo segundo, Sixto quarto, Innocencio octauo, Alexandro sexto, que fueron en su tiempo, y fue de algunos, su Legado a latere. El Colegio delos Cardenales se honrauan de tenelle por hermano.

Estimaronle mucho los Emperadores Federico tercero, y Maximiliano. Los Reyes de Francia Carlos septimo, Luis onceno, y Carlos octauo. El Rey don Ioan el segundo de Aragon, y Nauarra, encargaua siempre al Rey Catolico don Fernando su hijo, procurasse tenerle siempre de su parte, paraque sus negocios, en vida, y muerte de el Rey don Enrique quarto, tuuiessen el successo que deseaua.

El Rey don Alonso de Portugal le estuuo siempre muy agradecido a los buenos oficios que hizo por el, quando la batalla de Toro, y despues en lo que de ella se siguio.

El Rey don Enrique le tuuo muy buena voluntad, por la buena quenta que le diò de las cosas de su honra, y de todo lo demas q̃ tocò a su reputacion, y buen regimiento de estos Reynos, en que le dio grande autoridad.

Los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, no le quitaron de su lado, en todo el tiempo que viuio, asi en la paz como en la guerra. El Cardenal les riñò todas sus pendencias, y los concordô con los Papas, con el Emperador, con los Reyes de Francia, de Portugal, y con otros Principes, y Potentados, en todas las ocasiones que se les ofrecieron, q̃ fueron bien dificultosas, y encontradas. No tomaron resolucion en cosa alguna de importancia, en que no le pidiessen su parecer. Asi parece por las historias de los Reyes: y en vna Latina es llamado, *tertius Hispaniæ Rex*. Reynando los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Pedro Martyr de Angleria Milanes, Dean de Granada, lo dize a cada passo en sus epistolas que escriuiô a diferentes personages. En vna para don fray Fernando de Talauera Arçobispo de Granada, en q̃ le auisa de la muerte de el Cardenal, se hallã estas palabras, que dizen todo lo q̃ hauemos dicho. *Lib. 8. epist. 159* *Perijt Mendotiæ domus splendor: & lucida fax: quem vniuersa colebat Hispania. Quem exteri etiam Principes venerabantur, quem ordo Cardineus collegam sibi esse gloriabatur.* Murio la honra, y hacha encendida de la casa de Mendoça, el que era respectado de toda España, venerado tambien como de los naturales, de los Principes estrangeros: el que se preciaua de tener por compañero el Colegio delos Cardenales.

Temo mucho engolfarme en el Archipielago de las grandes y

continuas

continuas limosnas que hizo por todo el discurso de su vida, desde que tuuo vso de razon. En todas las partes donde fue Prelado, ay oy memoria de ellas, y de lo mucho que diò a las Yglesias y Monasterios, Hospitales, y casas de Religion, a los pobres de todos los lugares de su obediencia. En los mas principales tenia alistados muchos caualleros, y gente noble, a quien, con mucho secreto, socorria de manera que pudiessen passar, cōforme a la qualidad de sus estados: y assi casò muchas doncellas de linage.

Fue acerrimo defensor de la santa Fè Catolica, como se viò en muchas occasiones. En la expulsion de los Iudios de estos Reynos, en las diligencias, para que se hiziesse guerra a los Moros, en la institucion de el santo Oficio, en el castigo de los Hereges. Acrecentola con el descubrimiento de las Indias Occidentales que se concluyò por su consejo, industria, y solicitud. Demas de hauerse aumentado excessiuamente el Real patrimonio.

Fue parte, y aun el todo, para q̄ se declarasse pertenecer a nuestros Reyes, la presentacion de todas las yglesias de estos Reynos, como a sus verdaderos patrones, y protectores.

Hallose presente, con sus gentes, a toda la conquista de el Reyno de Granada, desde que se començò, hasta que se acabò, por los Reyes Catolicos. Entrò en la batalla de Toro, y con el Rey don Ioan el segundo, en la de Olmedo. Fue Capitan general de el Rey don Enrique quarto, contra el Principe don Alonso su hermano, que se llamaua Rey de Castilla, y de Leon.

Tomaua muy a pechos, las cosas de que se encargaua, si eran justificadas, y dignas de que las fauoreciesse. Llegado a este punto se le pudo dezir lo que se dixo de Iulio Cessar, *Quicquid volebat, valde volebat.*

Honrò, y fauoreciò con grande encarecimiento, a los Cabildos de sus yglesias. No vbo entre ellos diferencia que merezca este nombre. Hazia todo lo que se le pedia, y los Cabildos, todo lo que el Cardenal deseaua. Miētras no se trataren assi estas cosas, padeceran las de las yglesias, y haura desordenes, y excessos q̄ escandalizen a los seglares, y les dè osadia, para descomponerse con los Ecclesiasticos. Mirē mucho los Prelados por la autoridad de los Cabildos, guardenles sus constituciones, y vsos loables, no se las atropellen por ningun camino. No los tuerçan, ni violenten con mano poderosa de justicia, y de superioridad. Amēlos como a hijos, tratenlos como hermanos, acaricienlos como a-

migos,

migos, y en todo se les muestren tales, que les ganen los coraçones. No los irriten ni prouoquen *ad iracundiam, ne pusillo animo fiãt*, porque no se les atreuan, ni descompongan, como escriuio san Pablo a los Colossenses.

Capit. 3

Los Cabildos reuerẽcien a sus Prelados, obedezcanlos en quanto fuere possible, aunque sean discolos, o mal cõdicionados. Consideren el alto lugar que ocupan, el grande amor, y respecto que se les deue. Dexense de temas, y de puntillos. Haganle gusto en lo q̃ pudieren hazerselo, cõ seguridad de cõciencia, como a sus padres, como a superiores, y como lo deuen a si mesmos. De esta manera los vnos y los otros, cumplirã con sus obligaciones, haurà entre ellos la paz, y quietud que deue hauer, andarà el gouierno de la yglesia como ha de andar, no se dara escandalo a los menores, seran queridos, y estimados delos seglares. Bueluan los ojos a este viuo exemplo de el Cardenal, de quien con verdad se dize, que jamas tuuo vn si ni no, cõ sus Cabildos, ni los Cabildos con el, y assi todos anduuieron conformes, y muy ajustados con la razon. Fue nuestro Señor muy seruido, sus yglesias muy bien regidas, y anduuo todo en el concierto que dizen las historias.

De otras muchas virtudes fue muy alabado el Cardenal, como se ha entendido, por lo que hauemos escrito, especialmente en las que son muy proprias a los Prelados. Benigno, piadoso, hospitalero, amigo de gẽte virtuosa, docta y exemplar, y en todo fue tal que merecia muy mas altos lugares de los que ocupò. Sobre todo deuoto por todo estremo de la santa Cruz, por hauer nacido el dia de su Inuencion, el año de quatrocientos y veinte y ocho, a tres de Mayo, y hauiẽdo muerto a once de Enero de nouẽta y cinco, viuio sesenta y seis años, ocho meses, y ocho dias.

PARRAFO I.

No consintio el Cardenal se cargassen pensiones en los Beneficios.

DE otra cosa es muy alabado el Cardenal, y no puedo dexar de dezilla, para que se vea el grande abuso, y corrupcion de estos tiempos.

No consintio se cargasse pension sobre Beneficio, Dignidad, ni Canonicato: antes renouò vna constitucion de la santa yglesia de Toledo, que se hauia ordenado el año de quatrocientos y sesenta y ocho, a quatro dias de el mes de Enero. Este dia el Dean y Cabildo, vnanimes y conformes, acordaron que los Canonigos q̃ tuuiessen pension sobre sus Cano-

nicatos, fuessen hauidos, y tenidos por Racioneros, y se sentassen despues delos postreros, y antes de los primeros Canonigos. Que en las processiones lleuen la Cruz que suele lleuar el Subdiacono. Que no tuuiessen voz, ni voto en el Cabildo. Que no dixessen Missa en el altar de Prima, ni en el mayor, sino fuesse puniendo les tabla, v altar portatil, como a Racionero. Que lo mesmo se guardasse cõ las dignidades, que tuuiessen la pension sobre el Canonicato, excepto que no lleuassen la Cruz. Aprobòlo, y confirmòlo el Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, en Arevalo a veinte y quatro dias de el dicho mes de Enero, siendo testigo, entre otros, dize la escritura, el noble cauallero Gomez Manrique, su Mayordomo mayor.

Oy no se guarda esta constitucion, antes anda la cosa tan mudada, que a penas ay Canonicato que no estè cargado, y muy bien cargado de pension. De a dos mil ducados le ay, otros de a mil, y ochocientos, setecientos, y quinientos: y el mio con ser Penitẽciario, tiene dos de a cien escudos de Camara, q̃ le cargò mi antecessor immediato. Cosa digna de mucho remedio, porq̃ de esta manera no se siruẽ las prebẽdas con gusto, padece la yglesia, y andã desautorizados los prebendados, y no con la decencia que conuiene, y estan obligados.

Por otro acto Capitular, de nueue dias de el mes de Iulio, de el año de mil y quinientos y diez, se mandò que cada Dignidad tuuiesse en su casa tres caualgaduras, vna para su persona, y las dos para dos criados que le acompañen. El Canonigo dos, vna para el, y otra para vn criado. Que el que dẽtro de dos meses no tuuiesse las dichas caualgaduras, no vbiesse la ceuada que se le da cada año. Que si passado otro mes, no las tuuiesse, pierda el trigo de vn año. Que si despues de aquellos tres meses, passassen otros tres sin tenellas, no le apuntassen, ni le escriuiessen en el Coro, hasta que tuuiesse las dichas caualgaduras. Que si le pareciesse al Cabildo comprarlas, se comprassen de qualesquier marauedis que vbiessen de hauer los culpados, de el Refitorio, v de otra parte, que les tocassen.

Item ordenaron, q̃ todos fuessen con Mantos, y Capirotes a las fiestas, recebimiẽtos, bodas, mortuorios, honras, baptismos, y otros actos publicos. Que el que no fuesse assi, no le escriuiessen por vn mes enel Coro. Que el Repartidor lo execute, hauiendose informado de que vã de otra manera. Que los Racioneros tengan cada vno su mula, y anden con el mesmo habito, so pena de el trigo, y ceuada.

En este

En este tiempo ay muy pocas dignidades, Canonigos, y Racioneros, que puedan andar con esta autoridad. Porque de veinte y cinco años a esta parte, ay muchos cargados, de grandes pensiones, con que viuen apretados, y con necessidad.

CAPITVLO LXV.

Successores en las dignidades de el Cardenal.

EN el Arçobispado de Seuilla, le hauia succedido su sobrino dō Diego Hurtado de Mendoça, hijo de el Conde de Tendilla. Quando murio fue Patriarcha de Alexandria, despues Cardenal. Tābien se entendiò le succediera en el Arçobispado de Toledo, y anduuo muy alentada esta platica, y aun se tuuo por resuelta.

El Rey deseaua, con grande affecto, darle a su hijo don Alonso de Aragon, que hauia hecho Arçobispo de Çaragoça, en edad de seis años, si bien agora tenia veinte y quatro. Con todo eso a la Reyna se le hizo muy de mal, dar tan gran cosa a persona tan moça, y no pudo ser reducida a que viniesse en dalle la presentacion. Consideraua como tan gran Christiana, tiene determinada la santa yglesia Catolica la edad que es necessaria para estos ministerios. El Rey viuiò muy escrupuloso, por hauer violentado la voluntad de el Papa, para esta gracia. Paulo tercero en contemplacion de ser criatura de Alexandro sexto, dio Capelos a tres o quatro niños, hijos de el Duque de Gandia don Ioan de Borja, padre de el Beato Frācisco de Borja, y murieronsele, y suplicò al Papa no se los diesse, porque se le morian.

En el Monasterio de la madre de Dios de Toledo, estan enterrados cinco Arcedianos de esta ciudad, que no tuuieron treinta años, entre todos.

Si el moço fuesse de buen natural, bien inclinado, y tuuiesse buen testimonio de los que le tratan, y han criado, podrà ser Electo Obispo. San Clemente Romano, en las Constituciones Apostolicas, lo dize. Pone por exēplo a Salomon, que comenҫò a Reynar en Israel de doce años. Iosias de ocho. Ioab presidiò al pueblo de siete. Esto justifica la prouisiō de el Infante don Fernando, hijo de el Rey don Filipe tercero, que en edad de once años, fue creado Cardenal, y hecho Administrador de el Arçobispado de Toledo, hasta que tenga edad legitima, para ser Arçobispo: de cuya indole y virtudes, affirman muchas cosas, muy raras y extraordinarias los que le criaron, y siruen. Es humilde, modesto, ami- *Libr. 2. cap. 1.*

go de

go de hazer bien, piadoso, pacifico, limosnero, y tan temeroso de Dios, que en oyendo la conciencia, subjeta todos sus affectos.

Acordandose la Reyna de el consejo de el Cardenal, que no diesse el Arçobispado a hombre poderoso, o muy emparentado, y que seria bueno el Prouincial de Castilla, fray Francisco Ximenez, confessor de la Reyna, se determinò de darsele, y le dixo algo, a que el Prouincial no le respondio, como quisiera. Con esto puso los ojos en el Doctor Pedro de Oropesa, que hauia sido de su Consejo, y viuia retirado en su tierra, y respondio de manera, que puso perpetuo silencio a la platica. „Pocos Oropesas se hallaràn oy de aquellos, que compren a pesas de oro los beneficios: Querra Dios que no los aya en España, para que los estrangeros no infamen esta nacion; mas de lo que lo estan haziendo. No puedo dexar de dezir quien fue este Doctor, para confussion delo que passa agora. Fue natural de Torralba, cerca de Oropesa, y de alli le resultò el nombre, y era de los de Contreras. Dizen que fue Pastor, y que vn tio le sacò de esta occupaciõ, y le dio con que estudiasse Derechos en Salamanca, donde entrò el año de quatrocientos y setenta y dos en el Colegio de san Bartolome, y desde alli fue de el Consejo de los Reyes. Embiole la Reyna la prouision de vnos Prestamos, y no los quiso, ni otro beneficio Ecclesiastico. Quince dias le estuuo porfiando accptasse el Arçobispado de Toledo. Retirose a Torralba, y alli era muy visitado de todo genero de gentes. Passando por Torralba el Rey don Carlos, le renunciò la mitad de los gages que le dauan, diziendo le bastaua la otra mitad, pues no seruia. Muriò en Torralba, y mando hazer vn hospital de sus bienes, y tres Capellanias por su alma, y por los Reyes. Otra cosa como esta le passò al Rey don Carlos con fray Ioan Hurtado, de la Orden de los Predicadores, ofreciendole este Arçobispado, por muerte de el Cardenal de Cisneros, y no hauiendole aceptado, le suplicò que no lo dixesse a nadie hasta que muriesse, y assi se lo cumpliò. Tal deseaua al Obispo el Emperador Leon, quando dixo: *Tantum ab ambitu debet esse sepositus, vt quaratur cogendus: rogatus recedat: inuitatus effugiat.* Tan lejos ha de estar de pretender, que le busquen para compelelle: que rogado no acepte, y huya siẽdo combidado. *In l. si quẽquã, 29. C. de Epis. & cleri.*

Mucho quisiera la Reyna que aceptàra la prouision el Doctor Oropesa, y como se desengañò, boluiò a proseguir lo començado con el Prouincial su confes-

sor.

sor. Temiendose de su condicion, sin hablalle palabra, y con mucho secreto, embio por las Bullas, y traxeronle con mucha breuedad.

Tambien dize Hernando de Pulgar, traxeron Breue de el Papa, para compeler a q se acepten los Obispados. Que el primero en quien se executò, fue don Tello de Buen-dia, Arcediano de Toledo, que no queria acceptar el Obispado de Cordoua. Hauia sido Colegial de san Bartolome.

Viose en mucho la Reyna, en que aceptasse, como se refiere en la vida de este santo Prelado, que escriuio el Maestro Aluar Gomez de Castro. Con esto la Reyna executò en todo, el consejo que le dio el Cardenal, poco antes que muriesse. Hase alabado mucho esta action de el Cardenal, teniendo vn sobrino, hijo de hermano, Arçobispo de Seuilla, que le pudiera consultar, y pedille por successor. Dexò buen exemplo a los Prelados, para que en las prouisiones tengan mas cuydado, y aduertencia a la virtud y letras, y al bien publico, que no a la carne y sangre. Està esto oy tan deprauado, que parece a los sobrinos, y parientes de los Prelados, les hazen muy grande ofensa en no hazer en ellos todas las prouisiones, por ignorantes, y viciosos que sean. Tambien los Prelados se arrojan a dezir, quando se les pide algo, para subjetos benemeritos, que tienen sobrinos, y tambien el Vulgacho los ayuda para afrentallos. Desdichados de los Prelados que tienen estos respectos, y desdichados los sobrinos que piden, y aceptan lo que no merecen, ni pueden tener. Los Prelados no han de tener parientes, y el Cardenal Siliceo Arçobispo de Toledo, daua a sus sobrinas docientos ducados en dote, y quando mas lo que era menester para comprar vn par de Bueyes.

A la Abbadia de Valladolid, presentaron los Reyes a don Garcia de Mendoça, hijo de don Diego Hurtado de Mendoça, primer Duque de el Infantado, hermano de el Cardenal. Otras Abbadias hauia renunciado, como diximos el año de nouenta y quatro, que estuuo retirado en Guadalajara, a disponer las cosas de su alma, y hazienda de la manera que se ha visto. Veamos agora los successores en sus rentas seculares.

CAPITVLO LXVI.

Los successores que tuuo en sus bienes patrimoniales.

CVm ceciderit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam. Este verso de el Psalmo treinta y seis, entiende la Escritura positiua, de los Predestinados, a quien permite Dios caer en pecados, o para que no se ensoberbezcan, y se humillen, o para que con la penitencia que ellos hizieren, prouoquen a otros a que la hagan. Ponen exemplo en el gran priuado de Dios, con quien tuuo tan regalados coloquios, en aquel monte alto, y tan fauorecido, como el santo Profeta Dauid: tan ajustado al Coraçon de Dios, y tan acostumbrado a mysterios celestiales. En San Pedro Principe de los Apostoles, cabeça, y fundamento de la santa Yglesia Catolica, y en otros muy valientes Santos, y Iustos. Cuyo daño, y cayda fue reparable, porque les dio Dios la mano, y los leuantò, como dize el Espiritu Santo, en aquel verso.

San Gregorio Magno, san Leon Papa, san Augustin, y otros santos Autores, que junta Francisco Suarez de la Compañia de Iesus, en el tomo segundo sobre la tercera parte de santo Thomas, en la question quarenta y seis: en conformidad dizen. Que como san Pedro hauia de ser Pastor vniuersal de la Yglesia, permitio Dios, su pecado, paraque se enseñasse en el, a ser compassiuo, y piadoso, con los que cayessen.

Arti 8. disput. 35. sect. 1. C. fidelior dist. 50.

San Ambrosio en vna Homilia, hizose mas fiel san Pedro por la negacion, y despues de hauer negado, fue hecho Cabeça de la Yglesia. Por esto concluyen los Iuristas, que primero deuen ser electos a los beneficios, que tienen cargo de animas, los que pecaron, y despues hizieron penitencia, que no los que siempre fueron buenos.

C. considerandũ ibidem.

San Ioan Chrysostomo en el Sermon *de Petro & Elia*, dixo estas palabras. Permitio Dios que pecasse san Pedro, paraque deprendiesse, en si, a ser benigno y misericordioso, con los que pecassen. Pecò san Pedro, Doctor de el vniuerso mundo, y fue perdonado, paraq̃ su hecho siruiesse de regla, y dechado a los Iuezes, para con los delinquentes. Por esto presumo yo (dize) no se dio el Sacerdocio a los Angeles, porq̃ como no hauian de pecar, no sabrian vsar de misericordia con los pecadores. Diose a san Pedro hombre passible, paraque sacasse de sus passiones, clemencia para con los que cayessen, como el hauia caydo. A este proposito este santo, y los demas dixeron muchas y muy buenas cosas, cõque se pudiera dilatar, y guarnecer mas este concepto.

El Cardenal en su mocedad,

tuuo

tuuo mocedades, y cayò en flaqueças humanas. Mas ayudado, y assistido de Dios, que lo permitio, se leuantò, y humillò, y con la mucha penitencia que hizo, en tantas, y tan buenas, y admirables obras, por todo el discurso de su vida. Escarmentò, no en cabeça agena, sino en la suya, y quedô enseñado a compadecerse, con tantos subditos, como sabia Dios que hauia de tener, no solamente en sus culpas, que eran de las menores, sino en las mayores. Dos muy buenos testimonios tenemos de su predestinacion. El primero, el hauerse recogido el año de nouenta y quatro, a disponer, y componer las cosas de su alma, sospechando, y temeroso, de que le quedaua poco tiempo. Bien se parecio, pues no viuio despues de este santo acuerdo, mas de lo que fue necessario, para effectualle cumplidamente. El otro, el hauerse aparecido sobre su aposento, a la hora de su muerte, vna Cruz de la grandeça, que se escriuio en el Capitulo quarenta y seis, Parrafo primero de este Libro.

PARRAFO. Vnico.

De la mesma succession temporal.



Vando el Rey don Enrique quarto casò en Portugal con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte, y de la Reyna doña Leonor: fue capitulado pasassen con la Reyna, diez Damas, aquien el Rey de Castilla, se obligò a casar, y dotar conforme a la qualidad de cada vna. Fue vna de ellas, doña Mencia de Lemos, hija de Gomez Martinez de Lemos, Señor de Froyaz, y de su muger doña Maria de Meyra, Nieta de otro Gomez Martinez de Lemos, Señor de Morgados, y de Calares, Ayo de el Rey don Alonso el quarto, y de su muger Mencia Vazquez de Goes.

Esta casa es muy antigua, y qualificada en Portugal, y de los Fidalgos mas notorios, y conocidos en aquel Reyno. Mi parecer es, que son de los Castros de Galicia, que pasaron a Portugal, donde se llamaron de Lemos, por el Señorio de Lemos, de que son Señores los de Castro en Galicia. Assi ay otros linages en Portugal, como los de Alburquerque, por los Meneses de Castilla, Señores de Alburquerque. Los de Villena de los Manueles, Señores de Villena. En esta conformidad, han dicho algunos, y entre ellos Medina de Mendoça, en lo que escriuiò de el Cardenal,

que doña Mencia fue hija de el Conde de Arroyolos, q̃ era de los Castros de Galicia. Sea como fuere, doña Mencia fue muy generosa, y de linage muy illustre, y conocido, demas de ser muy hermosa, de gentil disposiciõ, y muy entendida.

Como la Reyna viuiò con la libertad, y desemboltura, que vió aquel siglo, y en este es bien notorio, sus damas anduuierõ muy descarriadas, y diuertidas. O lo que puede vn bueno ò mal exemplo, mayormẽte el de los Reyes, de quien depẽde la composicion de sus Reynos.

En estos tiempos, y de muchos años atras, no se sabe desconcierto de Palacio, goçamos de los de la Reyna Catolica doña Ysabel, que fue muy rigurosa en estos casos. Por vno en que estuuo introducido el Cardenal lo veremos. Cogiò la Reyna vnas cartas para vna Dama, de don Luis Ladron, cauallero muy principal de Valencia. Indignose tãto de ello, que le conuino a don Luis ausentarse de la Corte, que estaua en Valladolid. Pasose a Alcala, dõde se hallaua el Cardenal, y contole el successo, pidiendole su amparo. El Cardenal se encargò de el, y le dixo se estuuiesse en su casa, que en passando la Quaresma, que era, entonces se trataria de el negocio, y vinose a Toledo. Don Luis quedo en Alcala, y fue alli preso por Francisco Gudiel Alguacil de Corte, y lleuado a Valladolid, y diosele por carcel la casa de el Alcalde Proaño. Tuuo auiso de ello el Cardenal, y dexandolo todo, partio para Valladolid. Hablò a la Reyna, muchas vezes, y no le respondia, ni daua esperança, segun estaua enojada. Supo que vna noche, despues de las doce, se le cortaria la cabeça a don Luis. Llegole la nueua, estando para entrar en la cama, y vistiose, y fue a Palacio, y hallolo todo cerrado, y a los Reyes recogidos. Abrieron los Monteros, y vno con vna luz le guio al aposento de los Reyes. Abrio el Cardenal las puertas, con algun estruendo, que causò nouedad al Rey, hasta que vio al Cardenal, y dixole: Que es esto a tal hora? Dixo el Cardenal: Vengo a despedirme de V. A. para yr me a mi casa, y no boluer mas a la vuestra. El Rey no sabia lo que passaua, y preguntò a la Reyna que era aquello. Respondiò la Reyna: no quiere el Cardenal que haga justicia en mi tierra. El Cardenal dixo: Si quiero, mas no quiero hallarme presente a tã gran injusticia, como la que V. A. ha mandado executar. Iuramentò el Rey a la Reyna, que le dixesse lo que era, y dixoselo. Finalmente antes que el Cardenal saliesse de Palacio, le entregaron

libre a don Luis. Otros dizen, no se si lo crea, que quando el Cardenal hablò a los Reyes, les
„ dixo. Eso merezco yo, que pu-
„ diera hauer me hecho besar el
„ pie, y no lo hize, porque no me
„ estoruasse besar la mano a VV.
„ AA. Si lo dixo, seria con gran fundamento, como lo requeria cosa tan graue, dicha a los Reyes, por tan grande personage. El Cardenal se encargò de fauorecer a doña Mencia, la siruiò, y quiso.

Fueron sus hijos don Rodrigo, y don Diego, y legitimòlos, paraque le pudiessen succeder en sus bienes patrimoniales, y en otros, de que los Reyes le hizieron mercedes. Recio competidor, y aduersario, es la occasion, a muchos buenos ha hecho tropeçar y caer: grandes asaltos ha dado a la honestidad, hasta derribar, y hechar por el suelo sus murallas. Con muchos, y con muchas, ha dado altraues, desquiciadolos, y peruertidolos, y nunca acabariamos de referir lastimas y desastres.

Tratòse el negocio con mucho secreto y recato, como conuenia a semejantes personas. Todo se preuino, mirò, y remirò, para que estuuiesse encubierto, no causasse escandalo, ni se hablasse en la trauessura. Mas aconteciole al Cardenal, aunque por diferente camino, lo que a Dauid, que por mas que procurò, con diligencias exquisitas, encubrir el adulterio de Bersabe, no ha hauido cosa mas publica, ni sabida en el mundo.

A este trabajoso accidente estan subjetos, los que occupan grandes lugares. Que como estan muy altos, todos los miran, y con ojos Aquilinos. No les aprouechan consonantes, y achaques, para encubrir: con aculla fue, aculla vino. Es por esto: no sino por lo otro. Todo se lo descifran, y entienden las buenas habilidades, que ay siempre en las Cortes de los Principes. Predicòse delante de el Cardenal, de la honestidad de los Ecclesiasticos, de manera que se entendiò se dezia por el. Sus criados estuuieron muy impacientes, quiriendo vengarlo: y reportados, aguardaron a ver lo que hazia su amo. El qual comiẽdo, con muchos aquel dia, mandò que le traxessen vn gran presente de Dulces y Aues, y embiolo al Predicador, con buena parte de doblas, paraque se regalasse. Lleuaronlo muy mal los criados, y començaron de nueuo a brauear. El Predicador procurò otro Sermon, y emendò tanto en el, lo que hauia dicho en el passado: que a todos se les passò el enojo. En otro tiempo no librarà tambiẽ. Fuera desterrado, y por lo menos, muy reprehendido,

El ſanto Euangelio ſe ha de predicar libremente, con grano de ſal, y con el decoro, y reſpecto que ſe deue a los Reyes y grandes Señores.

Deſciende oy de el Cardenal, por eſtos dos hijos, quaſi toda la grandeça de Eſpaña, no digo mucho, y yo lo harè preſto bueno. Con eſto ſe ha hablado en eſta flaqueça, y es tan aueriguada. De otra tambien ſe ſabe, con doña Ynes de Touar, vezina de Valladolid, hija de Ioan de Touar, Señor de Ceuico de la Torre, y de Caracena, Rico Home de el Rey don Enrique quarto, y de ſu muger doña Maria de Toledo, hijja de Fernan-daluarez de Toledo, Señor de Valde Corneja. Otra letura dize, que fue hija de Ioan de Touar, Señor de Belalmaçan, que tambien como los de Ceuico, es de los Señores de Berlanga y Aſtudillo. Lo primero ſe tiene por mas cierto, y que de qualquier deſcendencia, es muy illuſtre y generoſa doña Ynes de Touar.

De cada vno de eſtos tres caualleros ſe tratarà en los Capitulos ſiguientes, y en ſus Parrafos.

CAPITVLO LXVII.

Don Rodrigo Diaz de Vibar, y de Mendoça, primero Marques de el Zenete.

DOn Rodrigo hijo mayor de doña Mencia de Lemos, fue llamado de Vibar, en memoria de el Cid, q̃ ſe llamò Ruy Diaz de Vibar.

La primera occaſion que tuuo de manifeſtarſe en la Corte, ſe ofreciò el año de mil y quatrociẽtos y ochenta y quatro, en que el Cardenal hizo oficio de Capitan mayor, en la entrada que aquel año diximos ſe hizo, en el Reyno de Granada. Seria entonces de veinte años poco mas, y dio grãdes eſperanças de ſu valor y animo, en toda la jornada, como muy dieſtro ſoldado, y valiente cauallero. Hallòſe en la cõquiſta de Granada, ſpecialmente el año de quatrociẽtos y ochenta y nueue, y en eſta occaſion le llama Hernando de Pulgar, Señor de el Cid. *Cap. 65.* Eſte Autor alaba mucho la buena mueſtra q̃ dio de ſu perſona, en el cerco de Baza: ya lo diximos. El llamalle Señor de el Cid, era por el Señorio de Iadraque. Vbole el Cardenal de Alonſo Carrillo de Caſtilla, en trueco de la villa de Maqueda. Que ſe la hauia dado el Secretario Aluar Gomez de Cidareal, por las villas de Pioz, Atançon, el Poço, y los Yelamos, y por la mitad de las tercias de Guadalajara. Las villas eran de el Patrimonio de ſu padre, que ſe las hauia dexado. De las tercias le hauia

hecho merced al Cardenal, el Rey don Enrique. Llamò el Castillo de el Cid, al de Iadraque, en memoria de el Rico Home, Ruy Diaz de Vibar, llamado el Cid. Tenia el Cardenal, como diximos, la opinion de que la casa de Mendoça procede de aquel santo y valeroso Cauallero. Ya estaua legitimado por los Reyes, desde el año de ochenta y siete, paraque pudiesse succeder en qualesquier bienes, y rentas, que el Cardenal le dexasse.

El año de quatrocientos y nouenta y dos, le casaron los Reyes de su mano, en Medinazelim, con doña Leonor de la Çerda, y Aragon, hija vnica succesora de el Duque don Luis, y de la Duquessa doña Ana de Nauarra, y Aragon, hija de el Principe de Viana don Carlos, hermano de el Rey Catolico. Fue muy cobdiciado este casamiento, y con mucha razon, por ser el que era, para muchos primogenitos de grandes de España. Celebraronse las bodas, con muchas fiestas, y regocijos, y fue la mayor hauerse hallado presentes, los Reyes, y sido padrinos. En esta occasion, se dio a don Rodrigo titulo de Marques de el Zenete, y de Conde de el Cid, como se acostumbra, y haze con los grandes. El Marquesado de el Zenete, es como diximos en el Reyno de Granada, cerca de la ciudad de Guadix. Hizierõle esta merced los Reyes a don Rodrigo, por lo mucho que les siruio en la conquista de el Reyno de Granada, despues que se cobrò la ciudad. Tambien fueron de don Rodrigo las Varonias de Alazquer, Alberique, Alcocer, y Gauarda en el Reyno de Valencia. Despues se vbo en el mesmo Reyno, a la parte de Castilla, la Varonia de Ayora, que demas de ser de mucha importancia, hauia sido de el Infante don Fernando, Marques de Tortosa, hijo de el Rey don Alonso el Piadoso, de Aragon, y vltimamente fue a los Ladrones, Señores de Castralla.

Tuuo el Marques de la Marquessa doña Leonor, a don Luis, que murio muy temprano, y tras el, la Marquessa que dizen fue muy celosa. Estando biudo, se tratò de casalle con Lucrecia de Borja, hija de el Papa Alexandro sexto, y de Vanoza, vna Romana, de casa Farnesia, al parecer de algunos. Ella tambien estaua biuda, de don Luis de Aragon, Duque de Viseli, hijo de el Rey don Alonso el segundo, de Napoles, y no efectuandose el matrimonio, le celebrò con Alonso de Este, Duque de Ferrara, de Modena, y Rezo. Dize Geronymo

5. parte lib. 4. c. 22. de Çurita en los Annales de Aragon, que deseaua el Papa este casamiento de el Marques, por hauer entendido que hauia embiudado de la hija vnica, y succesfora de el Duque de Medinazelim: o que casasse Lucrecia con don Alonso de Aragon, Duque de Villa-hermosa, hermano de el Rey Catolico. Al fin la casò con el Duque de Ferrara, porque lo quiso el Duque Valentin hermano de la Nouia.

El Marques casò segunda vez con doña Maria de Fonseca, hija, y succesfora de Alonso de Fonseca, Señor de las villas de Coca, y Alahejos, y de su muger doña Maria de Toledo, hija de Fernandaluarez de Toledo primer Conde de Oropesa, y de la Condessa doña Mayor de Toledo, Señora de Garganta la olla, Pasaròn, y Torre Menga. Que era hija de Fernãdaluarez de Toledo Conde de Alba, y de la Cõdessa doña Mencia Carrillo de Toledo. De este segundo matrimonio, tuuo el Marques la succession que veremos en el Capitulo siguiente.

Murio el Marques a veinte y vn dias de el mes de Ebrero de el año de mil y quinientos y veinte y tres, como parece por su sepultura en Predicadores de Valencia.



CAPITVLO LXVIII.

La Marquessa de el Zenete, doña Mencia de Mendoça.

COmo se dixo en el Capitulo passado, tuuo el Marques de su primera muger, a don Luis, que murio niño. Si llegara a succeder a sus padres, fuera de los mayores Señores de España.

De la Marquessa doña Maria de Fonseca, tuuo tres hijas, doña Mencia, y doña Maria que le succedieron. Doña Catalina casò con don Ioan Sanchez de Touar Marques de Berlanga, y no tuuo succession. Doña Mencia casò dos vezes. La primera con Enrique de Nassau, hijo de Engelberto Conde de Nassau, Señor de Dillemberga, y de la Condessa Madame Maria Señora de Breda, de quien son descendientes los Principes de Orange. Fue el Conde de Nassau Camarero mayor de el Rey don Carlos, y su gran priuado, por loqual le casò tan altamente. No tuuo mas de vn hijo de este matrimonio, que se llamò don Rodrigo, y murio muy niño. Por este casamiento se pusieron las armas de Mendoça, sobre la puerta de la Armeria de Breda, como escriue Christoual Calbete de Estrella, en el lib. 4. fol. 266.

viage

viage de el Principe.

Casò ſegunda vez la Marqueſſa doña Mencia, con don Fernando Duque de Calabria, primogenito, y ſucceſſor de el Rey don Fadrique, vltimo de Napoles, ſiendo Virrey de Valencia. Que eſtaua biudo de la Reyna de Aragon, doña Germana, ſegunda muger de el Rey Catolico don Fernando. Tampoco vbo ſuceeſsion de eſte ſegundo caſamiento.

Murio la Marqueſſa a quatro dias de el mes de Enero de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y cinco años, vn mes y cinco dias. Aſsi parece por el Letrero de ſu ſepulchro en Valencia, en el Monaſterio de Predicadores, que le mandò poner don Luis de Requeſens Comendador mayor de Caſtilla ſu heredero. Succediole en la caſa, ſu hermana doña Maria, como veremos en el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO LXIX.

La Marqueſſa de el Zenete doña Maria.



POr muerte de la Marqueſſa doña Mẽcia, Duqueſſa de Calabria, ſuccedio en la caſa de el Zenete ſu hermana menor, doña Maria de Mendoça. Casò con don Diego Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito de don Iñigo Lopez de Mendoça, quarto Duque de el Infantado, y de la Duqueſſa doña Yſabel de Aragon, hija de don Enrique de Aragon, Duque de Segorue, y de la Duqueſſa doña Guiomar, de la caſa de Bragança. Fue llamado el Duque don Enrique, el Infante Fortuna, por deſgracias, y malos ſucceſſos. Era hijo de don Enrique Infante de Aragõ, maeſtre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando de Aragon el Honeſto, y de la Reyna doña Leonor Vrraca.

Tuuieron por ſus hijos el Conde de Saldaña; y la Marqueſſa, a don Iñigo, que ſuccedio en ambas caſas, de el Infantado, y el Zenete. A don Rodrigo, a don Pedro, a don Diego, a don Ioã, a don Antonio Frayle Franciſco y Prouincial de Caſtilla, a don Enrique, y a don Aluaro. A doña Ana, a doña Yſabel, y a doña Mencia, y a doña Catalina Mõja en el Monaſterio de la madre de Dios de Toledo, de la Orden de ſanto Domingo.

Murio el Marques de el Zenete, Conde de Saldaña en Toledo Viernes Santo de la Cruz, veinte y nueue dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y ſeſenta. Hauia cahido de vn cauallo, enſayando las grãdes fieſtas que ſe haziã en aquella

ciudad

ciudad, por el casamiento de el Rey Catolico don Filipe segundo con la Reyna doña Ysabel su tercera muger, que se hauia celebrado en Guadalajara. Pusose luto la Reyna, y notose mucho, por ser recien casada, y el tiempo de tanto regocijo. Tambien se notò, y con mucha razon, le traxesse el Cabildo de esta santa yglesia, a depositalle entre los dos Coros, de donde a la media noche fue lleuado a san Francisco de Guadalajara. No creo yo, se harà esto con otro Grande de España, aunque muera tan cerca de la yglesia, como estàn las casas de el Conde de Mora a la Parroquia de san Andres, posada antigua de el Marques, y de algunos de sus antecessores. No dexò de considerar el Cabildo, en esta accion, el casamiento de el Marques.

PARRAFO I.

Don Rodrigo de Mendoça.

DOn Rodrigo de Mendoça, hijo segundo de don Diego Hurtado de Mendoça Marques de el Zenete, y de la Marquessa doña Maria. Fue Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe segundo. Adelantado de Caçorla, por el Dean y Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en la sede vacante de el Arçobispo don Fray Bartolome de Carrança, y, de Miranda. No se puede hablar en don Rodrigo, si no es alabando mucho sus suauissimas costumbres: Mas dichoso en la gloria de su reputacion, que en la grandeça de su fortuna. Murio muy moço, estando casado con su sobrina doña Ana, hija y vniuersal successora de su hermano el Duque don Iñigo, y dexò dos hijas, doña Luisa, y doña Maria, de quien se tratarà adelante.

PARRAFO II.

Elogio de el Cardenal D. Ioan de Mendoça.

DOn Ioan de Mendoça, hijo quinto de los Marquesses Condes de Saldaña, quiso estudiar, y començolo en Alcala. De alli passò a Salamanca, a tiempo que era Obispo, don Pedro Gonçalez de Mendoça, su tio, hermano de su padre. Diole en aquella yglesia vn Canonicato, y despues fue Arcediano de la mesma. Graduose Licenciado en Canones, por el riguroso examen de la Capilla de santa Barbara.

Tenia el Obispo su tio, con dispensacion Apostolica, el Arcedianato de Talauera: no de Guadalajara, como dixè arriba, *cap. 1.*

en la

en la ſanta yglesia de Toledo, y dioſele a don Ioan. Con eſta dignidad, y con vn Canonicato que le dio don Pedro Manrique de Padilla, quando entrò en la Compañia de Ieſus, vino a reſidir a Toledo.

El año de mil y quinientos y ochenta y quatro, a los primeros de Nouiembre, muriò don Diego de Caſtilla Dean de eſta ſanta yglesia, y a penas eſtuuo enterrado, quando el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, le dio intencion de que le queria proueer de el Decanato. Yo ſe muy bien quan ſin penſarlo don Ioan, y ſin creer, que podia ſer por la grande incompatibilidad de dos dignidades *vniformes, & ſub eodem tecto*. Traxoſe diſpēſacion Apoſtolica, para tenerlas juntas, y tuuolas por toda ſu vida, que como veremos preſto, fue muy corta.

Deſpues el año ſiguiente, de ochēta y ſiete, a diez y ocho dias de el mes de Diziembre, Viernes en las Temporas de Aduiento, el Papa Sixto quinto le creò Cardenal, a inſtancia de el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Eſto dize el Maeſtro Fray Alonſo Chacon, fue en la quinta creacion q̃ hizo Sixto quinto, y que le dio titulo de ſanta Maria Tranſpontina. Luego dize que fue Protector de Eſpaña, en lugar de el Cardenal Ferdinando de Medices, q̃ renunciò el Capelo, por hauer ſuccedido al Duque de Florencia ſu hermano, que murio ſin hijo varon.

In Sixto quinto.

En Roma ſe lo lleuò todo tras ſi, ſu mucha modeſtia y agrado. Aſsi parecio en las tres electiones de ſummos Pontifices, en que ſe hallò. De Vrbano ſeptimo, Gregorio decimo quarto, y de Innocencio nono. Vboſe en ellas con gran deſtreça, mano, y autoridad, y de manera que fue muy alabada ſu induſtria, y prudencia en aquellas occaſiones, y en el gouierno vniuerſal de la ſātā yglesia Catolica. Eſto ſuele acarrear embidias, q̃ por vētura, le coſtaron el morir tan temprano, pues a penas llegò a quarenta años. Paſsò a la vida eterna, Lunes ocho dias de el mes de Enero, de el año de mil y quinientos y nouēta y dos. Chacon dize q̃ Miercoles ocho de Enero, y engañòſe en ello, como en que fue hijo de el Duque de el Infantado: porque no llegò a ſerlo ſu padre. En lo que no ſe engañò fue en dezir que era. *Vir pari morum, & corporis elegantia, praditus*. Fuelo de todas maneras. Vn Angel en virtud, condicion y hermoſura, y gentileça corporal. Fue depoſitado en la caſa de la Compañia de Ieſus de Roma, y de alli trahido a ſan Franciſco de Guadalajara, por el Duque ſu hermano.

OBIIT

OBIIT.

Plenus bonorum operum, & virtutum: gloria nō opibus præstās: omnibus nationibus gratus: Patriæ carus: vitæ sanctitate celebris: vtilis omnibus: nemini iniurius: Qui nō subnixus maiorum suorum imaginibus, sed propria virtute, ad Cardinalitij apicem, fauente numine, euectus, ita se vbique gessit, vt candore, pietate, comitate, viuus exactum exemplum, & mortuus, sui ingēs desiderium reliquerit.

PARRAFO III.

Don Enrique de Aragon, y de Mendoça.

DOn Enrique de Aragon y de Mendoça, cauallero de grandes prendas, y estimacion, hijo septimo de los Marqueses de el Zenete, tomò el nombre de sus abuelos el Infante don Enrique, y de el Infante Fortuna Duque de Segorue. Fundò en su cabeça el Duque don Iñigo su abuelo, vn mayorazgo, en que succedio. Casò en Toledo con doña Ana de la Cerda Latyloye, hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Ana Latyloye. Don Fernādo fue hijo de el Duque de Medina Zelim don Ioan de la Cerda, y de su segunda muger la Duquesa doña Maria de Silua. Siruio don Fernādo al Rey don Carlos de su Gentilhombre de Camara, y acompañole en muchas jornadas. Doña Ana su muger, fue dama de la Reyna de Hungria doña Maria, hermana de el Rey don Carlos, y de el Emperador don Fernando, y despues de la Reyna doña Ysabel, tercera muger de el Rey don Filipe segundo. Su descendencia masculina fue de los Marqueses de Saluzo, y la femenina de la casa de Bernimicourt, y Latiloye en el Condado de Artoes, de el qual procede la mayor parte de la nobleza de Flandres.

Son hijas de don Enrique y de doña Ana de la Cerda, doña Ysabel, y doña Ana.

Doña Ysabel de Aragon, y de Mendoça, hija mayor, y successora en la casa, lucidissima luz de el siglo, y de el suelo: Està casada con don Ioan Pacheco, su primo hermano, Conde de Montalban Mayordomo de el Rey Catolico D. Filipe quarto. Sō de este matrimonio don Baltasar, don Melchor, doña Maria, doña Ana, doña Ysabel, doña Ioana, doña Frācisca, y doña Teresa.

Doña Maria hija mayor, està casada con don Luis Lasso de la Vega Conde de Añouer, primogenito de el Conde de los Arcos, señor de las villas de Batres, y

Cuerua,

Cuerua, y tienen dos hijos, don Pedro, como su abuelo paterno, y don Baltasar.

Doña Ysabel, hija tercera de el Conde de Montalban, y de la Cōdesa doña Ysabel, casò con don Francisco de Valdes y de Cardona, señor de las casas de Salas y Valdes, de la villa y Coto de Mirayo, de las villas de Orcajo, de la Torre Villaruan, san Martin de la Fuente, y Valle de Valde Ginate. Patron de la Vniuersidad, y Colegio de Santiago de Galicia, y de el Colegio de san Pelayo de Salamanca, y de otras muy grandes y ricas memorias. Es vno de los Ricos homes de España que juran a los Principes successores en la Corona.

Doña Ana de la Cerda, hija segunda de don Enrique de Aragō, y de doña Ana de la Cerda, casò con don Ioan de Tassis, Conde de Villamediana, Correo mayor de España, y no tuuieron hijos. Es la Condesa doña Ana honra y gloria de su linage.

PARRAFO IIII.

Don Aluaro de Mendoça.

DOn Aluaro de Mendoça, y de Luna, hijo octauo de los Marqueses Condes de Saldaña, casò con doña Maria de Guzman, hija de el Licenciado Ortega Alcalde de la Real casa y Corte de el Rey don Filipe segundo, y de su muger doña Maria de Guzman. Fueron sus hijos don Diego Hurtado de Mendoça cauallero de el habito de Calatraua, doña Ana, doña Catalina, y doña Madalena. Las dos vltimas monjas en el monasterio de la Madre de Dios de Toledo. La primera casò en Molina con don Antonio de Liñan y Arellano, señor de Clauijo.

Don Diego casò en Madrid cō doña Ysabel Hurtado de Mendoça, hija y successora de don Iuan Hurtado de Mendoça, señor de el Fresno de Torote, y de su muger doña Ysabel de Silua y de Porres. De sus hijos el mayor es don Francisco Iulian Gregorio. La deuocion de los padres le dio tantos nombres. El segundo hijo se llamò don Iñigo de Mendoça. vna hija doña Maria de Çuñiga.

PARRAFO V.

Doña Maria de Mendoça Duquesa de Medina de Rioseco, y Condesa de Modica.

DOña Ana de Mendoça hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoça Cōde de Saldaña, y de la Marquesa de el Zenete doña Maria. Casò cō D. Luis Enriquez Almirante de Castilla, Duque de Me-

dina de Rio-ſeco Conde de Modica y de Melgar, cauallero de el Tuſon. Fueron ſus hijos don Luis que le ſuccedio en las caſas. Don Diego que murio ſin tomar eſtado. Don Rodrigo, doña Ana, doña Maria, y doña Antonia. Las dos poſtreras monjas, en la madre de Dios de Toledo, de la orden de ſanto Domingo. Aqui profeſſaron.

Don Rodrigo Enriquez eſtudiò en Orden, a ſeguir el eſtado Eccleſiaſtico, y ſiguiole algun tiempo, goçando de los frutos, y rentas de el Arcedianato de Madrid, en la ſanta Yglesia de Toledo. Deſpues casò con doña Franciſca Oſſorio de Valdes, y Aceuedo, Señora de Valdonquillo, y de Villa-meriel. Hija de don Fernando de Valdes, y de doña Catalina Oſſorio. Oy ſon Marqueſes de Valdonquillo, por merced de el Rey Catolico don Filipe quarto. Tienen tres hijas, doña Ana, doña Catalina, y doña Manuela. Es don Rodrigo Mayordomo de el Rey. Si felicidad no falta: merecimientos ſobran.

Doña Ana Enriquez de Mendoça, hija de el Almirante don Luis, y de la Duqueſſa doña Ana de Mendoça, casò con don Luis Fernandez de Cordoua, Conde de Prades, hijo primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua Marques de Comares, Señor de la ciudad de Lucena, Alcayde de los Donceles, llamado de Africa, porque nacio en Oran, y de doña Ioana de Aragon, y de Cardona, Duqueſſa de Segorue y de Cardona. Fue la Duqueſſa, hija y ſucceſſora vniuerſal de dō Alonſo de Aragon, Cōdeſtable de Aragō, Duque de Segorue, y de doña Ioana de Cardona, Duqueſſa proprietaria de Cardona. Fueron ſus hijos, dō Enrique, ſucceſſor en todas eſtas caſas. Don Diego, que murio moço, y don Luis. Doña Ioana, y doña Ana.

Doña Ioana de Aragon, y de Cordoua, casò con Ioan Fernandez de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, Duque de Frias, Cōde de Haro, y de Caſtelnouo, Señor de la caſa de Velaſco, y de la de los ſiete Infantes de Lara, Camarero mayor de Caſtilla, y Copero mayor. Gouernador, y Capitan general de el Eſtado de Milan, y de el Conſejo de Eſtado. Fueron de eſte matrimonio Bernardino de Velaſco, que le ſuccedio en la Condeſtablia, y en toda la caſa, y Luis Fernandez de Cordoua.

Doña Ana Enriquez de Cordoua casò con don Pedro Porto-carrero Conde de Medellin, y ſon ſus hijos don Luis Conde de Medellin, don Ioan Comendador de Socobos, de la orden de Sātiago, don Pedro, doña

Ioana doña Maria, doña Ana, y doña Francisca.

Don Enrique Hernandez de Cordoua y Aragõ, Condestable de Aragon, Duque de Segorbe, y de Cardona, Marques de Comares, y Pomares, Conde de Ampurias, de Prades, y Pallares, Señor de la ciudad de Lucena, y de las Baronias de Arbeca, Punela, y Oliola: casò dos vezes. La primera con doña Ioana Enriquez, hija de don Frãcisco de Rojas Marques de Poça, y de la Marquesa doña Francisca Enriquez, y no vbo succesion. La segunda con doña Catalina de Cordoua, hija de don Pedro Fernandez de Cordoua Marques de Priego, y de Montalban, y de la Marquesa doña Iana Enriquez de Ribera. Son de este matrimonio don Luis Fernandez de Cordoua y Aragon, Conde de Prades, y successor a su padre. Don Pedro, don Antonio, don Vicente, doña Ana, y doña Catalina.

Doña Ana casò con don Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, nieto, y successor de el Duque de Arcos en todos los señorios de que se compone su casa.

Don Luis Enriquez de Cabrera, octauo Almirante de Castilla, de los de su casa, hijo de el Almirante don Luis, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, casò con doña Vitoria Colona, hija de Marcantonio Colona, gran Cõdestable de Napoles, Principe de Marsi, Duque de Paliano, y Tallacoz, Marques de Caui, y de la Tessa, Cauallero de el Tuson, General de la gente de la Yglesia en la batalla Naual de Lepanto, Virrey de Sicilia, y de su muger Feliche Orsino, hija de Paulo Iordan Orsino Duque de Paliano. Fueron sus hijos don Ioan Alonso, que succedio en la casa, don Gaspar, y don Baltasar, que nacieron de vn parto, y murieron dentro de quatro meses: doña Feliche, y doña Ana Enriquez de Mẽdoça.

Doña Feliche Enriquez casò con don Frãcisco Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, y de Cea, y es su hija doña Mariana.

Doña Ana Enriquez de Mẽdoça casò cõ D. Frãcisco Hernãdez de la Cueua Duq̃ de Alburquerque, Marques de Cuellar, Conde de Ledesma, Gouernador y Capitã general de el Principado de Cataluña, y Embajador de Roma, de el Consejo de Estado. Son sus hijos don Francisco Marques de Cuellar, don Gaspar, don Melchor, doña Ysabel, y doña Ana.

Don Ioan Alonso Enriquez de Cabrera noueno Almirãte de Castilla de los de su linage, casò con doña Luisa de Padilla, hija de dõ Christoual Gomez de Sandoual, Duque de Vceda, primogenito de el Duque de Lerma, y

de la

de la Duquesa doña Mariana Mãrique de Padilla. Esta es la succession de la Duquesa doña Ana de Mendoça, muger de el Almirante don Luis Enriquez de Cabrera, hija mayor de don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Saldaña, y de la Marquesa de el Zenete doña Maria.

PARRAFO II.

Doña Ysabel de Mendoça y Aragon, Marquesa de la Guardia.

DOña Ysabel de Mendoça y Aragon, hija segunda de el Conde dõ Diego, y de la Marquesa de el Zenete doña Maria, casò con don Rodrigo Messia Carrillo de Fonseca, Marques de la Guardia, señor de Santofimia. Fueron sus hijos don Gonçalo, que succedio en la casa: don Diego Messia, que murio moço. Don Fernando Carrillo Messia, que siguiò el estado ecclesiastico, y assistiò en Roma con el Cardenal don Ioan de Mendoça su tio. Don Pedro Gonçalez de Mendoça Colegial mayor de Alcala, Canonigo de Toledo, y agora de la Compañia de Iesus, y Calificador de el Consejo supremo de la santa general Inquisicion, insigne en virtudes, letras, y gouierno, *à toto genere*. Doña Ana Maria, doña Petronila, y doña Maria, monjas en la madre de Dios de Toledo.

Doña Ana Messia, hija mayor de los Marqueses de la Guardia, casò con don Ioan Hurtado de Mendoça y de Luna, Marques de Montes Claros, Virrey de la nueua España, y de el Piru, de el Consejo de Estado, y Presidente de el Real Consejo de Hazienda. Fue su vnico hijo otro don Ioan Marques de Castel de Vayuela, que murio niño. Su madre en la mar viniendo de el Piru a España.

Don Gonçalo Carrillo Messia de Fonseca, Marques de la Guardia, fue casado con doña Maria de Cardenas, hija de don Francisco Hurtado de Mendoça Marques de Almaçan, Embajador de Alemaña, Virrey de Nauarra, Presidente de Ordenes. Tuuo de ella tres hijos, don Diego que le succedio: don Francisco Messia, cauallero de el habito de Santiago, Gentilhombre de la boca: y doña Ysabel de Mendoça, que murio niña.

Don Rodrigo Messia Carrillo de Fonseca, Marques de la Guardia, casò con doña Luisa Portocarrero, hija de don Luis Fernandez Portocarrero, Conde de Palma, y de la Condesa doña Francisca de Mẽdoça y de Luna. Son sus hijos don Gonçalo, y doña Maria.

Don Gonçalo Messia Carrillo de Fonseca, Marques de la

Guardia,

Guardia, y ſu hermana doña Maria, ſe crian en Seuilla en las caſas de ſu abuelo el Conde de Palma.

CAPITVLO LXX.

Elogio de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de el Zenete.

DOn Iñigo Lopez de Mendoça, quinto Duque de el Infantado, ſuccedio al Duque don Iñigo ſu abuelo, repreſentando la perſona de ſu padre el Conde de Saldaña, que hauia de ſucceder, ſi fuera viuo.

Quedòſe en la Corte, deſde que el Duque ſu abuelo vino de la jornada de traher a eſtos Reynos, a la Reyna doña Yſabel, tercera muger de el Rey Catolico don Filipe ſegundo. Deſpues, quando la meſma Reyna doña Yſabel fue a Vayona de Francia, a verſe con ſu madre Madama Catalina Reyna de Frãcia, y al Rey Carlos nono, la acompañò, y fue ſiruiendo en toda la jornada.

Hizo tanto caſo y eſtimacion de la perſona de el Duque, el Rey don Filipe ſegundo, que ſiempre que le hablaua de ella, dezia lo que ſe ha eſcrito de el gran Pompeo: *ad omnia ſumma natus.*

Retiroſe cuerdamente a Guadalajara deſpues de la muerte de el Duque ſu abuelo, para gouernar deſde alli con mayor cuydado ſus ſeñorios, y paſar ſu vida en quietud, como lo deſeã muchos. Eſtãdo muy deſcuydado, el meſmo Rey don Filipe ſegundo le llamò a Madrid el año de mil y quinientos y nouenta y tres, y a veinte y nueue dias de el mes de Nouiembre, le dio el Tuſon, Viſpera de ſan Andres, Patron de la Orden, y protector de la caſa de Borgoña.

Hauiendo ſuccedido en eſta gran Monarquia de Eſpaña, el Rey Catolico don Filipe tercero, y eſtando de camino, para yr a celebrar ſus bodas cõ la Reyna doña Margarita en la ciudad de Valencia. Llamô al Duque, y le dixo, ſe ſeruiria mucho de que le acompañaſſe en aquella jornada. Fue eſto muy pocos dias antes, de el que eſtaua ſeñalado para la partida. Reſpondio el Duque, ſe le daua muy breue tiempo, para yr como Duque de el Infantado. Replico el Rey, por eſtas formales palabras. Vueſtra ſola perſona, ſin otro fauſto, es baſtante para honrar mis bodas. Bajò la cabeça el Duque, y apercibioſe luego para la partida, y en el poco eſpacio que tuuo, ſe puſo tan en orden, que caminò con ochocientos perſonas de ſu caſa y criados. Con quatorce familias enteras,

ras, de Titulos y Mayorazgos de su sangre. A todos les hizo el gasto, con tanta abundancia, liberalidad y splendor, que embio admirados a los Estrangeros, y a los Naturales, dexò que alabar por muchos años. No se despidio vna caualgadura mientras se detuuo en Valencia, y quando la Reyna desembarcò en Vinaroz, proueyò el Duque de Literas, Coches, Carros, Cauallos, Acemilas para mas de ochocientas personas, si bien no fue menester para tantas. Porque no venian con la Reyna mas de quinientas.

Acudieron en esta occasion a seruir al Duque, los vassallos de las Varonias que tenia en aquel Reyno de Valencia, como Marques de el Zenete. Es su obligacion, y la costumbre, que todas las vezes, que entrare en el Reyno, de assiento, o de paso, le den los mantenimientos, y vituallas que vbiere menester, a precios de vna tassa antigua, que se deja entender, son muy moderados. Mas el Duque con animo generoso les dixo. No quiero empobreceros, vended a como pudieredes, que por esta vez, os doy por libres de la obligacion en que me estais.

Fue el Duque tan amado, y querido de el mundo, q̃ por mas que se encarezca, no se podrà satisfazer a lo mucho que le estimo. Porque fue vn Principe incomparable, honra, columna, y flor de España: Padre de la Republica, su amparo, y perpetuo defensor, y zelador de su descanso, y aprouechamiento. De increyble clemencia y bondad: justo, prudente, amigo de hazer bien a todos, y con todos cortes, comedido, afable, llano, amoroso. Sobre todo muy gran Christiano, deuoto, piadoso, y muy aficionado a los Religiosos. Tenialos ordinariamente a su mesa, y entreteniase mucho con ellos, mayormente con los legos y sencillos.

Casò con doña Luisa Enriquez de Cabrera, hija de el Almirante de Castilla, don Luis Enriquez, y de la Duquessa doña Ana de Cabrera Condessa de Modica. Señora mas gloriosa y reuerenciada, por la excelencia de sus heroycas virtudes y merecimientos que por la de su gran nacimiento y qualidades. Tan rara en la tierra quanto deue ser agora singular en el cielo. En quien parece hauer retirado Dios sus misericordias, para consuelo, y esperança de los que la perdieron.

Mas de quarenta años viuieron casados, en tanta conformidad de voluntades, y con tan reciproco amor, que no vbo entre ellos vn si, ni vn no diferente: compañeros de la casa diuina y humana, como se puede

creer

creer de tales caſados. De eſta Eſcuela ſalieron tan eminentes maeſtras, ſus hijas,y nietas, en obedecer a ſus padres, que pueden ſer preferidas,a las que mas excedieron,en la arte de ſemejante obediencia.

Nacieron de eſte ſanto matrimonio: don Diego, Conde de Saldaña: otro don Diego: don Luis,don Franciſco,don Ioſeph, y todos murieron niños. Doña Ana, doña Yſabel, doña Mencia,doña Ioana que caſaron.Doña Franciſca, doña Luiſa, y otra doña Maria, que murieron niñas.

Doña Ana ſuccedio en eſtas dos grandes caſas, para mucho bien, y autoridad de ellas, como luego diremos. De ſus hermanas ſe pondran agora los caſamientos,y ſucceſsion, que no es de oluidar.

Murio el Duque, Marques de el Zenete en Guadalajara, de edad de ſeſenta y cinco años, el de mil y ſeiſcientos y vno,a veinte y nueue dias de el mes de Agoſto: con gran ſentimiento de Eſpaña,que tanto le amò, y reſpetò. No ſe apartò de ella todo, pues le dejò prendas, a quien le reconoce,y tiene viuo.

PARRAFO I.

Doña Yſabel de Mendoça, Duqueſſa de Feria.

DOña Yſabel de Mendoça, hija ſegunda de el Duque don Iñigo,y de la Duqueſſa doña Luiſa Marqueſſes de el Zenete, caſò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura, Gouernador, y Capitan general de el Principado de Cataluña,Virrey de Sicilia. Fueron ſus hijos, don Gomez Suarez de Figueroa,que ſuccedio,don Iñigo Lopez de Mendoça,que murio niño.

Don Gomez Suarez de Figueroa,Duque de Feria, Marques de Villalua, Comendador de Segura,Virrey de Valencia,gouernador, y Capitan general de el Eſtado de Milã. Antes hauia ſido Embajador,a dar la obediẽcia a Paulo quinto,por el Rey Catolico dõ Filipe tercero, y a Francia al peſame de el Rey Enrico quarto, a la Reyna Madama Maria. Al tiẽpo que eſto ſe eſcriue, que es el año de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro, a penas tiene de edad treinta y ſiete años.Porque nacio a los treinta dias de el mes de Diciembre, de el año de quinientos y ochenta y ſiete. No ſon ſeñas de tan pocos años, occupaciones tã graues,y para muchas canas, como lo han ſido todas las ſuyas.

Vna de ſus faciones, y muy glorioſa, es hauer reſtituydo por fuerça de armas, al Eſtado de

Milan la Valtelina, Valturrena, o Vulturrena, que le pertenecia, como escriuen muchos autores, y entre ellos Ioan Botero Benes, Maestro de Amedeo, Principe de el Piamonte, hijo de Carlos Emmanuel Duque de Saboya. En sus relaciones lo affirma, tratando de los Grisones, aquien, como a injustos posseedores, la quitò el Duque. Hartos años ha, que no se le ha hecho a la Corona de España mayor seruicio, por la importancia de aquellas fuerças. No hara aqui alto, la gallardia, y gran spiritu de el Duque: llamanle a mayores cosas sus obligaciones. No son muchos los que han caminado tanto, tan bien, y tan aprisa.

-----Pauci quos aequus amauit Iupiter, aut ardens euexit ad aethera virtus.

Por la grandeça de su animo: por honrador, y fauorecedor perpetuo de todas las buenas letras: Por el gran conocimiento, y noticia de las cosas de guerra: Por sufridor de sus descomodidades, y trabajos; Por su admirable dextreça en el gouierno, y administracion de la Republica: por la suauidad, blandura y clemencia de su natural y costumbres.

Vnus Peleo non sufficit Orbis.

Està casado con doña Ana de Cordoua, hija de don Alonso Fernandez de Cordoua, Marques de Priego, y de la Marquessa doña Ioana Enriquez de Ribera.

PARRAFO II.

Doña Mencia de Mendoça, Duquessa Dalba.

DOña Mencia de Mendoça, hija de el Marques don Iñigo, y de la Marquessa doña Luysa, casò con don Antonio Aluarez de Toledo, y Beamonte, Condestable de Nauarra, Conde de Lerin, Duque Dalba, Marques de Coria, Conde de Saluatierra, de Piedra Hita, y de el Varco, Señor de Valde-corneja, Cauallero de el Tuson: Es oy Virrey y Capitan general de el Reyno de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe quarto. Tuuieron por hijos a don Fernando y a doña Ana.

Don Fernandaluarez de Toledo, y Beamonte, Condestable de Nauarra Conde de Lerin, como nieto de doña Brianda de Beamonte, Condessa de Lerin, su abuela materna, hija vnica, y successora, de el Condestable don Luis de Beamonte, Conde de Lerin, casò con doña Antonia Enriquez de Ribera, hija de don Fernando Enriquez de Ribera Marques de Villa-nueua de el Rio, y de la Marquessa doña Maria Manrique. Por este casamiento es oy el Condestable, Marques

de Villa

de Villa-nueua, porque murio ſin hijos el Marques don Antonio Enriquez de Ribera, y tocò la ſuccesſion a ſu hermana doña Antonia. Son tan excelentes las virtudes, que ha deſcubierto el Condeſtable, que con razon ſe tiene cierta eſperança, que ha de honrar mucho a Eſpaña, como lo hizieron ſiempre ſus progenitos por todas lineas. A la nobleça, y gentileça de ſu animo, ſe le puede dezir con verdad. ***Et ſuperas animi nobilitate genus.*** Aunque ſea Toledo, Mendoça, Beamonte, Cardona, y todo lo demas, que es muy ſabido. Es ſu hijo don Antonio.

Doña Ana de Toledo, hija de el Duque Dalba, y de la Duqueſa doña Mencia de Mendoça, casò con don Antonio Enriquez, Marques de Villa-nueua de el Rio, y no tuuieron ſuccesſion. Por loqual como eſtà dicho, ſuccedio en aquella caſa la Condeſa de Lerin doña Antonia, muger de el Condeſtable don Fernando.

PARRAFO III.

Doña Ioana de Mendoça, Duqueſa de Bejar.

DOña Ioana de Mendoça, hija de el Duque dõ Iñigo, y de la Duqueſſa doña Luiſa, Marqueſes de el Zenete, casò con don Alonſo Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, juſticia mayor de Caſtilla, Señor de las villas de Capilla, Burguillos, Curiel, y otras, Cauallero de el Tuſon. Fue ſu hijo, y vniuerſal ſucceſſor en todos ſus titulos, ſeñorios, y oficios, don Franciſco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, que eſtà caſado con ſu prima hermana doña Ana de Mendoça, como ſe dirà en el Capitulo ſiguiente.

CAPITVLO LXXI.

Elogio de doña Ana de Mendoça, Marqueſſa de el Zenete.

DOña Ana de Mendoça, de la Vega, y Luna, hija de el Duque don Iñigo, y de la Duqueſſa doña Luiſa, vniuerſal ſucceſſora en las caſas de el Zenete, de el Infantado, y de la Vega. Mas heredera de el alto, y valeroſo animo de ſus padres, que de los bienes temporales que le dexaron.

Toda ſu vida ha ſido de verdadera Religioſa, irreprehenſible, exemplar, inculpable. Aunque puede ſer alabada con mucha razon, y encarecimiento

de todas maneras: particularmente es muy celebrada en la deuocion, con Dios, y en la caridad. Bien publicas, y sabidas son las demonstraciones, gastos, y aparatos conque solenniza las de el Santissimo Sacramento, de la Santissima Cruz: de la Santissima Concepcion de la Beatissima Virgen, y otras a santos particulares que tiene por abogados. En la caridad en que consiste el punto de la Santidad, como en la Reyna de todas las Virtudes: en especial, es su hija la Misericordia. Tiene a los pobres vn cordial, y entrañable amor con que nunca les falta. De cada vno es madre, y hermana, como otra santa Ysabel, hija de el Rey de Hungria, y muger de el Lantgraue de Turingia. Como otras santas Reynas, que hizierō gran precio de ser llamadas madres de pobres.

Todos los dias da de comer en su quarto, a vna, y la sirue de rodillas, partele la comida, y besale la mano, quando se las ha labado entrambas, dando la limosna. Assi se escriue, lo acostumbrò santa Ysabel, Reyna de Portugal, hija de el Rey don Pedro el tercero de Aragon. Los Viernes de Quaresma, visita los Hospitales, y haze las camas a los enfermos, siruelos y dalos de comer, y lleualos muchos regalos. Dales ropa blanca, freçadas, y vestidos, conforme a la necessidad q̄ cada vno padece. Mucho mas se pudiera dezir de esto, y de la frequencia de sus confessiones: de el feruor, lagrimas, y ternura conque se allega a la sagrada Comunion. Ambicioso atreuimiento seria intentallo.

A sus criados, y vassallos trata como a verdaderos hijos, con hōras, caricias, consuelos, dandoles mucho; y socorriendolos en todas sus necessidades, y siendoles en todo muy buena madre, y señora. Es vniuersal abrigo y amparo de sus parientes: ayudalos, y fauorecelos en todo quanto se ofrece: regalalos, y hospedalos cō toda puntualidad y cuydado en sus casas, llenas de ellos ordinariamente.

Es la Duquesa vn Espejo Cristalino, en quien se pueden mirar las Reynas, y Princessas, en la compostura de su vida, y actiones. Vn viuo exemplo de las Señoras de menor condicion y suerte, mayormente en las obras de piedad, paraque no se desdeñen de hazer, lo q̄ haze vna tan grande y poderosa Señora, como la Duquesa de el Infantado, Corona, y gloria de España. Dezia el Conde de Benauente, que murio Presidente de Italia. «Mi Señora la Duquesa de el Infantado es Reyna de las Señoras de Castilla. «Vna Señora muy principal, para autorizarse, y acrecētar su credito,

escogio por remedio acudir mucho a la casa de la Duquesa. Aqui la dexo, porque no me diga lo de san Bernardo: *Qui laudatur in facie flagellatur in corde.*

Siendo muy moça, y hauiendosele muerto al Duque, tantos hijos varones como diximos, y tocandole a la Duquesa su vniuersal succession, tomò vn acuerdo muy prudente, que deuen tomar los que desean acertar en la buena direction de sus cosas, y fue casalla con pariente suyo. Entre muchos que se le ofrecieron, escogio a su hermano don Rodrigo. Dejole dos hijas, doña Luisa y doña Maria.

Por muerte de don Rodrigo boluio el Duque al mesmo cuydado de el casamiento de la Duquesa. Quedò moça, y con hijas, que si bien son capazes de la succession de todos, y de qualquier de los Señorios, de que se componen sus casas. Aunque no estuuieron llamadas, y combidadas, como lo estan a todos expressamente, pueden succeder, y han succedido siempre en ellos. Porque la regla general de todo el derecho es, q̃ las mugeres succedan en Reynos, Estados, y en todo, sin excepcion alguna, no estando excluydas en indiuiduo, por palabras expressas, y claras como el agua rosada: de que nunca se ha dubdado, ni puede dubdar acertadamente.

El desear hijos varones los de el Infantado, no es por recelo de la succession, pues no ay paraque tenerle, sino por el comun apetito, y deseo que tienen todos de tenerlos. Claro es, lo que va de lo vno a lo otro. En la casa Real de España vemos cada dia, quanto mayores fiestas, y regocijos se hazen por el nacimiento de los Infantes, que por el de las Infantas. Siendo assi que succeden, y han succedido en ella las mugeres, siempre que se ha ofrecido la occasion. Por los casamientos que hañ hecho, ha recebido la Corona muchos, y muy grandes incrementos. Primero los Reynos de Castilla, y de Leon, por doña Nuña, Condessa proprietaria de Castilla: Por la Infanta doña Sancha, lo de Leon. La Corona de Aragon por la Reyna Catolica doña Ysabel. Por su hija la Reyna doña Ioana, toda la casa de Austria.

En su tanto, ha hauido mucho de esto en la de Mendoça. Porque, como se dixo, el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, Señor de Hita, y Buytrago, casò con doña Leonor de la Vega, Señora de la Vega, de Santillana, y de aquello de Asturias. Don Iñigo segundo Duque casò con doña Maria de Luna, hija, y vniuersal successora de el Maestre Condestable de Castilla don Aluaro de Luna. Traxò

en dote muchas, y muy buenas villas, en este Reyno de Toledo. En tiempo de nuestros padres, la Marquessa de el Zenete doña Maria de Mendoça casò con el Cõde de Saldaña don Diego Hurtado de Mendoça, primogenito de el Duque don Iñigo. De mas de el Zenete, eran suyas las Baronias de Valencia, lo de Xadraque, y otras tierras: que andan juntas con las demas que hauemos dicho con el Infantado. Este es vn validissimo argumento, para probar succeden mugeres en todos estos Señorios, pues se han juntado por ellas.

Estuuo el Duque tan satisfecho, y contento de la buena eleccion que hizo de pariente, para casar a su hija la Duquessa, que luego que embiudò, pusò los ojos en otro con quien casase. Fue don Ioan Hurtado de Mendoça su primo hermano, hijo de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de Mondejar, y de la Marquessa doña Maria de Aragon. Ya se ha dicho en su Elogio los grandes lugares que occupò en seruicio de los Reyes don Filipe tercero, y en el de el quarto. Murio a primero dia de el mes de Agosto de el año de seis cientos y veinte y quatro. Dexò por su hija y succesora a doña Ana de Mendoça.

PARRAFO I.

Doña Luisa de Mendoça Condessa de Saldaña.

DOña Luisa de Mendoça, hija mayor, y successora a su madre la Duquesa doña Ana, Marquesa de el Zenete, y de don Rodrigo de Mendoça, murio en la flor de su edad, llena de muy admirables, y virtuosas obras. Quiso la Dios para si, y que començasse tẽprano a goçar de la mejor suerte que la que esperaua de el mundo, que no pudiera dalle la que merecia. Acabò la vida temporal, y començò la Eterna. Digamos le cõ san Geronymo, en la muerte de Paula: No lloramos porque la perdimos, sino hazemos gracias a Dios, porque la merecimos tener en la tierra, y la tenemos agora en la Gloria.

Casò con Diagomez de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua, Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, hijo de don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comẽdador mayor de Castilla, Caualleriço mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de sus Consejos de Estado, y de la Duquesa doña Catalina de la Cerda. Son de este matri-

monio, don Rodrigo, doña Ana, y doña Catalina.

PARRAFO II.

Doña Maria de Mendoça, Duquesa de Fernandina.

LA segũda hija de la Duquesa doña Ana de Mẽdoça, y de don Rodrigo, es doña Maria de Mendoça. Està casada con don Garcia de Toledo, Duque de Fernandina, General de las Galeras de España. Hijo primogenito de don Pedro de Toledo, Marques de Villa-franca, Señor de las casas de Cabrera, y Ribera, Gouernador y Capitan general de el Estado de Milan, de el Consejo de Estado, y de la Marquesa dona Eluira de Mendoça. Dichosos padres de tal hija, y dichosa hija de tales padres. Diga el mundo de la Duquesa de Fernandina, y mejor le seria no començallo, porq̃ nunca acabarà. Ha celebrado a muchas grandes Señoras por insignes en vna virtud, a otras en otra, a otras por valerosas, o por la constancia de sus animos en lo prospero, y aduerso. La Duquesa en todo lo bueno y loable, es muy insigne. *Vniuersas est super gressa, laudent eam in portis opera eius:* que son todas de vna perfectissima casada.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duquesa de Bejar.

DE el segundo matrimonio que contraxo la Duquesa doña Ana de Mẽdoça, con su tio don Ioan Hurtado de Mendoça, que fue por ella Duque de el Infantado, y Marques de el Zenete, nacio doña Ana de Mendoça. Casò con su primo hermano don Francisco Diego Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, Conde de Belalcaçar, y de Vañares, Vizconde de la Puebla, Señor de las villas de Capilla y Burguillos, Iusticia mayor de Castilla, Cauallero de el Tuson. La Duquesa por el derecho de su padre, es Duquesa de Mandas, Marquesa de la ciudad de Terra-noua: Señora de la villa de Sigi, de las encontradas de Curaduria, Ciurgus, Barbagraollalay, y Barbagia Seibo, en el Reyno de Cerdeña. Son sus hijos don Ioan Alonso Lopez de Çuñiga, y Soto mayor, Conde de Belalcaçar, don Ioan, don Diego, y don Iñigo.

Hazen vna vida Angelica los Duques, en tanta conformidad de animos, y amor reciproco. Que el Duque en querer a la Duquesa, dexa atras a los Darios,

Protesi-

Protesilaos, Lepidos, y a los mas celebrados en querer a sus mugeres. La Duquesa en amar al Duque, excede a las Porcias, Iulias, Artemisias, y a las mas insignes en el amor de sus maridos. Con esto se dizen sus grandes virtudes, y merecimientos.

CAPITVLO LXXII.

Don Rodrigo Diaz de Vibar Duque de el Infantado, Conde de el Cid.

ESte nombre se le puso en memoria de el gran don Rodrigo Diaz de Vibar primer Marques de el Zenete. Al Marques, el Cardenal, en la de el Rico home Ruy Diaz de Vibar, el Cid. Por la mesma llamò el Condado de el Cid, a la tierra de Iadraque, que era suya. Ya dixe lo mucho que estimaua la descendencia de Lain Calbo, progenitor de el Cid: de donde tuuo origen todo esto.

Nacio en Madrid en las casas de la Duquesa doña Ana, y alli se ha criado. Con esto no ay que encarecer el grã cuydado, que se ha tenido en su educaciõ y enseñança. Bien se le va pareciendo, porq̃ en virtud, y en las demas cosas de su pequeña edad, va aprouechando a mucha prissa. Ayudale mucho su buena Indole, docil y apacible. No tiene el ingenio de los que llaman precozes, o por madurar, de quien dixo Quintiliano que *raro veniunt ad frugem*: Que raras vezes llegan a madurar. Muy sossegado, y compuesto, y tal natural, que tiene principios, y da esperãça, que ha de merecer el mas alto lugar, q̃ occupò qualquier de sus mayores. No tiene de moço mas que los años, y aspecto: andan encontrados su juizio maduro, y la flor de su edad.

El primer titulo que tuuo, fue de Conde de el Cid, que es de el primogenito de el Zenete. Quando muriò el Duque don Ioan, la Duquesa su abuela (action heroyca y gloriosa) le renunciò el titulo de Duq̃ de el Infantado. Como hizierõ las Reynas doña Vrraca, y doña Berẽguela, estos Reynos, en sus hijos el Emperador don Alonso, y don Fernãdo el Santo.

Como he dicho, todo es Real en esta gran casa, y todo lo tiene y ha heredado el Duque don Rodrigo, Dios le guarde, para q̃ le sirua, y reconozca las muchas obligaciones en que le tiene.

Esta es la sucession de el primer Marques de el Zenete, por la Marquesa doña Maria su hija: *Lectissima Heroyna: vt genere, ita moribus, & fama.*

CAPITVLO LXXIII.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Conde de Melito.

DOn Diego Hurtado de Mendoça, hijo ſegundo de doña Mencia de Lemos, nacio en el caſtillo de Mançanares, donde reſidio mucho tiẽpo ſu madre. Deſde muy muchacho ſe inclinò a las coſas militares, y fue vno de los ſingulares ſoldados de ſu tiempo, ſi bien vbo muchos y muy valeroſos Capitanes. Halloſe en mucho dela conquiſta de el Reyno de Granada, y deſpues en la de Napoles. En eſta empreſſa ſe moſtrò muy esforçado y valeroſo cauallero, enlasmuchas occaſiones que vbo. Pandulfo Collenucio, y otros autores, q̃ eſcriuieron aquella jornada, le celebran por vno de los que mas ſe adelantaron, y nunca acaba de encarecer ſus hazañas. Enla Cronica de el gran Capitan Gonçalo Hernandez de Cordoua y Aguilar, tambien ſe eſcriuen muchas coſas de don Diego de Mendoça.

Enla hiſtoria de el Reyno de Napoles.

En la de el gran Capitan.

Acabada la conquiſta de Napoles, de todo punto, demanera q̃ dexò aquel Reyno en quieta poſſeſsion de la Corona de Aragon, ſe vino a Eſpaña, y ſiruiò al Rey dõ Carlos de ſu Virrey enel Reyno de Valẽcia, donde ſoſſegò las inquietudes que alli ſe ofrecierõ, y ſe puſieron las coſas en el buen eſtado que hauiã tenido. Mucho ſe eſcriue de ſus actiones en la ſegunda parte de la hiſtoria de Valencia, que publico Baltaſar Eſcolano, por muchos capitulos: alli remito a los lectores, por no canſallos.

Hiſtoria de Valencia.

A bueltas de el año de mil y quinientos y veinte y ſeis, ſe recogiò a Toledo a gozar de vnas caſas muy principales q̃ aqui hauia labrado para ſu viuiẽda, en la parrochia de ſanta Leocadia. Son las q̃ ſe vendieron al Cardenal dõ Ioan Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo, para la fundacion de el Colegio que dotò para cien doncellas, hijas de padres pobres Chriſtianos viejos.

Eſta venta ſe efectuò el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, por ſu hijo y ſucceſſor, y con facultad real para hazella: en precio de veinte y ocho mil ducados. De donde ſe entenderà la grandeza y edificio de las caſas, pues en aquel tiempo ſe dio tanto dinero por ellas. Son tan principales que quando las vbo comprado el Cardenal Siliceo, dixo eran las mejores de Toledo, deſpues de los Alcaçares, y de ſus Palacios Arçobiſpales. Son vnas de las que diximos atras, hauerſe occupado con monaſterios en Toledo, con que ſe ha eſtrechado y deſemejado la ciudad. Poco amor de hijo vẽder caſas, que acabaua de labrar ſu padre, tan ſumptuoſas, y a tanta coſta, que por ventura no ſacò de ellas, la mitad de lo que hauian coſtado. Mas digno de reprehenſion, ſi lo hizo por interes,

teres, y por marauediles. Los que dieron la facultad, no se pueden excusar, de hauer hecho acto muy desigual, si bien digan, que resultò en beneficio de el Mayorazgo. Assi es de creer, mas esta consideracion, no es a proposito, y ha lugar en algunos vinculos de Escuderos, y Caualleros pobres, que se componen de vnas muy grandes casas, de vn Palomar, de vnas Terreçuelas, y de algunas Bicocas semejantes. En este caso, muy bien està dar licencia, para agenarlas, y subrogar, lo que de ellas resultare. Mas no se puede practicar en tan grande casa, y tan rica, como lo fue la de el Principe de Melito, Duque de Francauila que las vendiò. Porque mejor estuuiera a sus successores tener vnas casas, tan autoriçadas, en vn lugar como Toledo, que no lo està la renta, que pudo resultar de el precio, en que se vendieron. De esta manera lo sentia el Principe Ruy Gomez de Silua, que como luego diremos, casò con hija, successora legitima y vniuersal de el vendedor. En esta conformidad puso en platica, y la llegô muy adelante, de labrar otras en Toledo. Para loqual tuuo concertado ya el sitio, en el que llaman las Vistillas, cerca de san Augustin.

Tambien se hauia de considerar la voluntad de el fundador, que fue, de que los que le succediessen, tuuiessen casa en Toledo, en que pudiessen viuir de assiento. En orden a esto el año de treinta y seis, por el mes de Mayo labrò muy ricamente, y a grande costa, la Capilla de nuestra Señora de Gracia, de el Monasterio de san Augustin, y alli està enterrado, y algunos de sus descendientes. Dexòla muy bien dotada, y celebranse por el muchas memorias, y sufragios. En el mayorazgo està llamado el Monasterio, a la succesion de la casa.

Dira algun piadoso, que fuera mal caso, no dar la casa para vna cosa de tanto seruicio de Dios, y remedio de tanta gente honrada, como se alimenta en el Colegio, con que se impidiera su fundacion. Respondese a este error de piedad, que el vẽdedor no estuuo obligado a esta consideracion, ni se impidiera tan buena obra. Porque se pudiera edificar en otra parte, quanto mas, que ya estaua fundada, desde el año de mil y quinientos y cinquenta y vno, tres años antes, que se vendiessen las casas, en las que son oy de el Marques de Malagon, a la Parroquia de san Roman.



PAR-

PARRAFO I.

Casamiento de don Diego Hurtado de Mendoça.



Estando el Cardenal en Vbeda, a tres dias de el mes de Nouiembre, de mil y quatrocientos y ochenta y nueue años, hizo donacion, por via de mayorazgo, a don Diego Hurtado de Mendoça, de la villa de Almenara, en la Mancha de Toledo, y de quatro quentos de marauedis. Dize la clausula. Cōsiderando el estado, y condiciō, y qualidad, e manera de la persona de vos dō Diego de Mēdoça, hijo de doña Mēcia de Lemos, y la desçendencia, origen, nacimiento, y genealogia vuestra. E para el condecente mantenimiento vuestro, e de vuestra vida, y estado, a lo qual nos non podemos, nin deuemos fallecer, por el deudo que con nos teneis, e caridad que vos deuemos, a que somos tenido, e obligado. Esto es dar alimentos biē moderados a dō Diego, muy menores q̃ la qualidad de su persona, y en la forma que se los manda dar, y da el derecho Canonico, *ne fame pereat ex quo genitus est:* como dixo la Decretal de el Papa Clemente tercero.

C. cū haberet de eo qui duxit in matri.

La villa de Almenara, ni era de la Yglesia, ni le hauia pertenecido, ni se hauia comprado de sus bienes: sino de los patrimoniales de el Cardenal, y de mercedes q̃ los Reyes le hizieron.

Don Diego adquirio por la industria de su persona, por su valor en las armas, y con la espada en la mano, como muy esforçado cauallero, la ciudad de Melito, con titulo de Conde, las villas de Franchica, y Carida, con sus Casales, la Varonia de Roca, cō Francauila, e Monte-santo, con sus Casales, la de Pico, con los suyos en el Reyno de Napoles. El titulo de Conde de Melito, es tan antiguo, que Roberto Guiscardo Duque de Sicilia, le dio a su hermano Rogerio, de quien procedieron los Reyes de esta Isla. Casò con doña Ana de la Cerda, señora delas villas de Mandayona, y Miedes: hija de don Iñigo de la Cerda, y de doña Brianda de Castro. Don Iñigo era hijo de el Cōde de Medina Zelim don Gastō, y pretendiò por este derecho la succesion de aquellos señorios, y vino a parar el pleito en concierto.

Fueron hijos de este matrimonio, don Pedro Gōçalez de Mendoça, que murio niño, don Diego Hurtado de Mendoça, succesor en la casa, don Gaspar Gaston, dō Baltasar, doña Brianda, y doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, de quien se tratarà adelante. Doña Ana, y doña Maria, q̃ murieron sin tomar estado.

Viuiendo en Toledo el año de mil y quinientos y veinte y nueue, el Conde de Melito, y la Condesa doña Ana, con facultad dela Reyna doña Ioana, hizieron mayorazgo, en conformidad, de muchos bienes, y rentas. Especialmente de el Condado de la ciudad de Melito, y de todas las villas, y tierras que tenia enel Reyno deNapoles, de vnas casas principales en Toledo, que son las q̃ se han dicho. De la villa de Mandayona, y de su fortaleza, y aldeas, de la villa de Miedes, con su jurisdicion, dela de Almenara, cō su fortaleza, y de las tercias de Guadalajara, de que dize hauia hecho donacion el Cardenal su señor al dicho don Diego. Entiēdo que estas tercias se compraró de los quatro quentos de marauedis, de que le hizo donacion para sus alimentos. Esto no es comprar diezmos, sino vn derecho de percebillos, que es vendible, comprable, y vinculable. Porque despues que se concedieron los diezmos a los Reyes, y a otros, por la santa silla Apostolica, perdieron la qualidad de ecclesiasticos, y se hizieron meramente seglares. Como lo disputa Aluaro Valasco. Por lo mesmo tambien se pueden transferir en legos, cōforme a la opinion de muchos autores Italianos, y Franceses, que recogieron Hernando de Menchaca en sus questiones Illustres, y Pedro Belluga en el Espejo de Principes, en la Rubrica *de decimis.* Alli tambien resueluen los mesmos Autores, que para conceder y transmitir este derecho, no es necessario consentimiento de el summo Pontifice. Yo lo disputo mas de proposito en la Monarchia de España, tratando de la concession de las tercias reales que ha hecho a nuestros Reyes la santa silla Apostolica. No hauemos querido agora mas de que se entienda que pudo justificadamente, el Conde de Melito, comprar las tercias de Guadalajara, y vinculallas en su casa: En que succedio su hijo mayor don Diego Hurtado de Mendoça, como luego diremos.

De iure emphy. q. 15. nu. 15.

Lib. 2. c. 89. nu. 6

§. munc. tracte- mus. nu. 29.

Muerto el Conde, la Condesa acrecentò mucho mas, el mayorazgo, el año de mil y quinientos y treinta y ocho.

PARRAFO II.

Don Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana.

DOn Gaspar Gaston de Mendoça, y de la Cerda, hijo segundo de el Conde de Melito, fue señor de la villa de Pastrana, que la comprò su padre, despues de muerto el Conde de Melito. Era esta villa de la Orden de Calatraua, y agenose

nose con facultad Apostolica, cō que se le vendieron otros lugares en el Alcarria, prouincia de el Reyno de Toledo, donde està Pastrana. Casò don Gaspar con doña Ysabel de Luna, dama de la Emperatriz doña Ysabel, hija de don Garci Fernandez Manrique Conde de Ossorno, y de la Condesa doña Maria de Luna. Tuuieron a don Iñigo, y a don Diego, que succedieron, y otros que murieron sin tomar estado.

Don Iñigo de Mendoça, y de la Cerda, señor de Pastrana, tratò pleito con su prima-hermana doña Ana de Mendoça y de la Cerda, Princesa de Eboli, y Melito, y como luego diremos, fue Marques de Almenara. Trocò la villa de Pastrana, por las tercias de Guadalajara, al Principe Ruy Gomez de Silua, casado cō su prima-hermana. Casò en Cidarodrigo con doña Ana Delaguila, hija de don Alonso Delaguila Comendador de Helges, de la Orden de Alcantara, Alferez mayor de Cidarodrigo, y Alcayde de su fortaleza, y de su muger doña Beatriz Enriquez, hija de el Almirante don Fernando Enriquez, y no tuuo sucessión. Murio don Iñigo Marques de Almenara en Çaragoça, siendo Virrey de Aragon, el año de mil y quinientos y nouenta y vno: y fue enterrado en Toledo enla Capilla que labrò en san Augustin su abuelo el Conde de Melito. Succediole su hermano.

Don Diego de Mendoça y de la Cerda, segundo Marques de Almenara, succedio a su hermano don Iñigo, por hauer muerto sin hijos. Casò cō doña Ioana de Castro, hija de don Ioan Arias Porto-carrero Conde de Puñon Rostro, y de la Condesa doña Ioana de Castro, y no tuuieron succession. Por lo qual succedio, en aquel señorio el Conde de Concentaina: como luego diremos. Marido y muger, està enterrados en san Augustin de Toledo.

PARRAFO III.

Don Baltasar de Mendoça, y de la Cerda, Conde de Galbe.

DOn Baltasar de Mendoça, y de la Cerda, hijo tercero de los Condes de Melito don Diego de Mendoça, y doña Ana de la Cerda, no era nacido al tiempo que sus padres instituyeron el mayorazgo. Por esto no le llamaron a la succession, y remediaronlo despues en vna clausula que añadieron, en que le llamaron. Tuuo titulo de Conde de Galbe, por merced de el Rey Catolico don Filipe segundo. Casò dos vezes. La vna antes de el titulo, con doña Geronyma de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça, Capitan general de las galeras de Espana,

paña, de la casa de Mondejar, y de su muger doña Eluira Carrillo. Fue su hijo dõ Diego, que murio niño, y doña Geronyma, que tambien murio sin tomar estado, y doña Ana que le succedio.

La segunda vez casô con doña Maria de Cardona, hija de el Varon Adam de Dietristan, Ayo, y Mayordomo mayor delos Archiduques Rodolfo, y Ernesto, hijos de el Emperador Maximiliano, segũdo Rey de Hungria, y de Bohemia, que se criauan en la corte de el Rey don Filipe segundo, su tio, y de su muger doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz Maria, hermana de el Rey, y madre de los Archiduques, y hermana de dõ Ioan de Cardona General de las galeras de Sicilia.

El Varon Adam Dietristan, fue hijo de otro Dietristan, natural de Viena de Austria, Camarero mayor, y de el Consejo de Estado de el Emperador don Fernando, y tan su priuado, y fauorecido, que le dio enterramiẽto en su Capilla Imperial de Ala.

No tuuo hijos don Baltasar de este segundo matrimonio, y murio en Madrid a principio de Agosto, de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Fue enterrado en Toledo en san Augustin, en la Capilla de sus padres.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, su hija, y succesora, casô con don Ioan Fernandez de Ixar, Duque de Ixar, Conde de Belchit, y fue su hija doña Geronyma Condesa de Galbe, muger de Ruy Gomez de Silua Marques de la Aliseda, Mayordomo de el Rey Catolico dõ Filipe tercero. Murio la Condesa doña Geronyma, y tocô la succesiõ de el Condado de Galbe al Principe de Melito, que oy le possee.

PARRAFO IIII.

Doña Brianda de Mendoça, Condesa de Cocentayna.

DOña Brianda de Mendoça, hija de el Conde de Melito don Diego Hurtado de Mẽdoça, y dela Condesa doña Ana de la Cerda, casò con don Guillen Ruyz de Corella, Conde de Cocentayna, y tuuo por su hijo vnico, y succesor, a don Simon Perez de Corella. Hallose el Conde don Guillen a la Coronacion de el Emperador don Carlos en Boloña. Despues siendo de edad de quarenta y tres años, se ausentò de estos Reynos, demanera que nunca se supo de el, ni la causa de su ausencia.

Su hijo el Conde Simon Perez de Corella, Conde de Cocentayna, succedio al Conde su padre, y casò con doña Beatriz de Mendoça, hija de don Bernardino de Mendoça General de las galeras

de Espa-

de España, que hauemos dicho, fue de la casa de Mondejar. Fueron sus hijos don Geronymo, de quien trataremos luego. Doña Maria de Corella y de Mendoça. Doña Beatriz, muger de don Ioan Coloma, Conde de Elda, y no quedò succeßion. Doña Briãda de Mendòça, Monja en Valencia.

Doña Maria de Corella, y de Mendoça, hija de el Conde don Simon Perez de Corella, Señora admirablemente virtuosa, casò con don Alonso de Cardenas, Conde de la Puebla. Tuuieron a don Antonio, que murio en vida de su padre, a don Alonso que le succediò, y mu i) de doce años. Doña Brianda que fue Condessa de Cõcentayna, por hauer casado con su primo hermano el Conde don Gastõ como luego diremos.

Don Geronymo de Corella, hijo de el Conde don Simon, y de la Condessa doña Beatriz, y vn raro subjeto de gran talento, y valor, fue de el consejo Real de Aragõ, en plaça supernumeraria. Si bien era muy moço, y asi murio. Hauia casado con doña Guiomar de Moncada, hija de don Francisco de Moncada, Marques de Aytona, y de la Marquessa doña Lucrecia Gralla. Fueron sus hijos, don Gaston, que succedio en la casa, don Geronymo, que tambien succedio. Don Guillen, y dõ Bernardino, que murieron niños. Doña Lucrecia, que casô cõ don Diego de Portugal, Silua, y Mẽdoça, Marques de Orani, hijo de don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, y de la Princessa doña Ana de Portugal, y Borja. Doña Brianda, y doña Eluira, hijas de don Geronymo, y de su muger doña Guiomar, Monjas en la Santissima Trinidad de Valencia.

Don Gaston hijo mayor de el dicho don Geronymo, y de su muger doña Guiomar, succedio en el Condado de Concentayna, al Conde don Simon su abuelo, representando la persona de su padre don Geronymo, que no succedio. Casò con su prima hermana doña Brianda de Cardenas, hija de su tia doña Maria de Corella, y de Mendoça, Condesa de la Puebla. Tuuieron vna sola hija, que se llamò doña Guiomar, y murio niña. Por muerte de el Cõde don Gaston, succedio en la casa de Concentayna, su hermano don Geronymo.

Don Geronymo de Corella, de Mendoça, y de la Cerda succedio al Conde dõ Gaston su hermano, q̃ hauia muerto sin hijos, y por el mesmo derecho de representacion a su abuelo el Conde don Simon, padre de su padre don Geronymo.

Tãbien succedio en el Marquesado de Almenara al Marques don Diego Hurtado de Mẽdoça,

ſu tio, que hauia muerto ſin hijos, y le tocò la ſucceſsion legitimamente. Casò con doña Antonia Manrique Dauila, hija de don Pedro Eſteuan Dauila, Marques de las Nauas, Señor de la caſa de Villa-franca, Conde de el Riſco, Mayordomo de el Rey Catolico don Filipe tercero, y de la Marqueſa doña Ioana Manrique. Tiene vna ſola hija, doña Antonia.

PARRAFO V.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, Condeſſa de Chinchon.

DOña Mencia de Mendoça, y de la Cerda, hija de el Conde de Melito, y de la Condeſa doña Ana, casò con don Pedro Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchō, gran Priuado de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, ſu Mayordomo, y de ſu Conſejo de Eſtado. Eſtuuo el Rey tan ſatisfecho de ſu prudencia, y de el gran cuydado con que le ſeruia, que le ocupò en muchos negocios de grande importancia.

Fueron de eſte matrimonio, don Diego, que ſuccedio en la caſa, don Andres Abbad de Alcala la Real, Obiſpo de Segouia, Arçobiſpo de Çaragoça, doña Maria de la Cerda, dama de la Reyna doña Ana, en cuyo ſeruicio murio en Palacio, doña Tereſa de la Cueua, doña Maria de Mendoça, y de la Cerda, y doña Mariana de la Cerda.

Doña Tereſa de la Cueua, casò con don Pedro Fernādez de Caſtro Conde de Lemos, hijo de don Ruy Fernandez de Caſtro, Cōde de Lemos, y Marques de Sarria, y de doña Tereſa de Andrade, Cōdeſa proprietaria de Andrade, y Villalba. Fuerō ſus hijos don Pedro de Caſtro, y Bobadilla, don Rodrigo, don Andres, don Diego, doña Beatriz, y doña Mencia que murieron niñas.

Don Pedro fue Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, Comendador de el Azebuche de la Orden de Alcantara. Casò con doña Geronyma de Cordoua, Dama de la Reyna doña Margarita, hija de don Rodrigo de Cordoua, de la caſa de Cabra, y de doña Yſabel Manrique de la de Solera, Señores de Bedmar.

Don Rodrigo de Caſtro, y de Bobadilla, fue Arcediano de Alcaraz, y Canonigo de la S. ygleſia de Toledo, de el conſejo de la ſanta general Inquiſicion.

Don Andres ſu hermano tambien fue Canonigo de Toledo, y deſpues mudò de habito, y tomò el de Alcantara, y ſuccedio en la caſa de ſu hermano don Pedro, y la poſſee. Casò con doña

Ynes Enriquez, hija de la Condessa de la Torre, en Seuilla.

Don Diego de Cabrera y Bobadilla, fue colegial de los Manriques de Alcala.

Doña Mencia de la Cerda, fue Dama de la Reyna doña Ana, y casò con don Fernando Cortes, Marques de el Valle de Guaxaca en la nueua España, hijo de don Martin Cortes, segundo Marques, y de la Marquessa doña Ana de Arellano, hija de don Pedro de Arellano, Conde de Aguilar, y de la Condessa doña Ana de Arellano y Çuñiga, nieto de el gran Fernando Cortes, primero Marques de el Valle. No dexò succesion doña Mencia.

Doña Mariana su hermana, hijas ambas de don Pedro, Conde de Chinchon, y de la Condessa doña Mencia de Mendoça, casò con Alonso Conde de la Sumalla, en el Estado de Milan, en el Obispado de Lodi, hijo de el Conde Francisco. Fue de este matrimonio doña Margarita, muger de el Principe Miguel Peretti Marques de Inasa, Cōde de Chenelo, sobrino de el Papa Sixto quinto, hermano de Alexandro Peretti Cardenal de Montalto, nietos ambos de Camila, hermana de el Papa. Son sus hijos don Francisco Peretti de la Sumalla, y Bobadilla, que hasta agora no ha tomado manera de viuir, y parece se inclina a la Yglesia, por hauelle regressado el Cardenal su tio, las dignidades, y prebendas que tiene. Tampoco han tomado estado sus hermanas doña Maria, y doña Margarita.

Don Diego Fernandez de Cabrera, y Bobadilla, Conde de Chinchon, succedio a su padre el Conde don Pedro. Fue vno de los mas entendidos, y discretos Caualleros de su tiempo. De esto dio muy euidentes, y claros testimonios, el alto juicio y prudencia de el Rey Catolico don Filipe segundo, no quitandole de su lado en todos tiempos. En el de la vegez, y enfermedades, fue vno de sus Triumviros en el vniuersal gouierno de esta gran Monarchia. Demas de ser de su Cōsejo de Estado, y su Mayordomo. Entre otras grandes mercedes, que le hizo, le dio la Encomienda de Mon-real, que es de las muy buenas, de la Orden de Santiago, de la Thesoreria de el ingenio Real, de la casa de la Moneda de Segouia. En todo tuuo mano muy llena y autorizada, como la merecia, la extraordinaria fidelidad, y amor con que siruiò. Casò en vida de su padre, con su prima segunda, doña Ynes Pacheco, hija de don Diego Lopez Pacheco Duq̄ de Escalona, y de la Duquesa doña Luisa de Cabrera, Marquesa de Moya. Fueron

de este matrimonio don Pedro, y don Diego que murieron niños. Don Luis Geronymo, que succedio en la casa, y doña Mencia de la Cerda, doña Maria, y doña Luisa.

Doña Mencia de Mendoça, y de la Cerda casò con su primo hermano don Francisco Perez de Cabrera, Marques de Moya, hijo de don Francisco Fernandez Pacheco Duque de Escalona, y de la Duquesa doña Ioana de Toledo, y tuuo a doña Luisa de Cabrera y Bobadilla, successora de la casa. Està concertada de casar con su primo hermano don Diego Pacheco, hijo de don Ioã Fernandez Pacheco, Duque de Escalona, Embajador de Roma, Virrey de Sicilia, Cauallero de el Tuson, y de la Duquessa doña Serafina de Bragança.

Doña Maria de Mendoça casò con don Ioan Hurtado de Mẽdoça, Marques de Cañete, hijo de el Marques don Garcia, Virrey de el Peru, y de la Marquesa doña Teresa de Castro, y es su vnico hijo y successor don Garcia Hurtado de Mendoça.

Doña Luisa de Cabrera, y Bobadilla, casò con don Ioan Velazquez Dauila, Marques de Loriana, y no tuuo succession.

Don Luis Geronymo Fernandez de Cabrera, y Bobadilla succedio en esta casa, y es el quarto Conde, que ha hauido en ella. Casò con doña Ana Osorio Mãrique, hija de don Garcia Aluarez Osorio, Marques de Astorga, Conde de Santa Marta, y de la Marquessa doña Blanca Manrique de Aragon. Tiene la Tesoreria general de Aragon, que anda en su casa desde lo muy antiguo. Responde a lo que es en Castilla el Presidente de la Real hazienda. Entran en su poder todas las rentas de aquella Corona, los donatiuos, y seruicios que se hazen a los Reyes en las Cortes, los alcanços de los Receptores. Hallase en el Real Consejo de Aragon a todas las cosas de Iusticia, y de gracia, y tocantes al patrimonio Real. En todo es su voto tan acertado, y cuerdo, como lo pudiera ser, el de vn viejo muy experimentado. Todos le alaban de gran ministro, juzgandole digno de mayores acrecentamientos. Tiene tambien la tenencia de los Alcaçares de Segouia, que està incorporada en su casa, desde el buen Marques de Moya don Andres de Cabrera, fundador de su casa, y de la de Moya: Aquel raro exemplo de fidelidad, y respecto a los Reyes, y a todas sus actiones.

CAPITVLO LXXIV.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Francauila.

Don

DOn Diego Hurtado de Mendoça, ſegundo Cõde de Melito, ſuccedio a ſu padre, que murio el año de mil y quinientos y treinta y ſeis. Siruia con mucha aſiſtẽcia a los Reyes don Carlos, y don Filipe ſegundo. Fue ſu Preſidente de Italia, y con retencion de eſte oficio, Gouernador de el Principado de Cataluña. Tuuole en ſu auſencia el Cardenal don Gaſpar de Quiroga. Deſpues fue Virrey de Aragon, y de el Conſejo de Eſtado, Principe de Melito, y Comendador de Guadalcanal, de la Orden de Santiago. Fue de muy ſuperior entendimiento, y de excelentiſsimas partes, que le hizieron merecedor de mayores lugares que los que ocupo.

Casò dos vezes: la primera con doña Catalina de Silua, hija de don Fernando de Silua, quarto Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Caſtilla, y de la Condeſsa doña Catalina de Andrade. Fue de eſte matrimonio, vnica hija y ſucceſſora, doña Ana de Mendoça, y de la Cerda.

La ſegunda muger, fue doña Magdalena de Aragon, hija de don Alonſo de Aragon, ſegundo Duque de Segorue, y de la Duqueſſa doña Ioana de Aragõ. Era el Duque de Segorue, nieto de el Infante de Aragon don Enrique Maeſtre de Santiago, y no me conſta vbieſſe ſucceſsion de eſte ſegundo matrimonio. Murio el Principe en Madrid, año de mil y quinientos y ſetenta y ocho.

CAPITVLO LXXV.

Doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, Princeſa de Melito, Duqueſa de Francauila.

DOña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hija vnica de el Principe don Diego, ſuccedio en la caſa el año de mil y quiniẽtos y ſetenta y ocho. Hauia caſado con Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli en el Reyno de Napoles, Duque de Paſtrana en el de Toledo, en el de Portugal, Señor de la Chamuſca y de Vlme, Sumiller de Corps, y Gentil-hombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe ſegundo, y de ſus conſejos de Eſtado, y Guerra. Mayordomo mayor de el Principe don Carlos, gran Priuado, y fauorecido de el Rey, ſi otro lo ha ſido de ſu principe, con tanta razon: Por hauer ſido cauallero de muy excelentes partes. Fue hijo de Franciſco de Silua, Señor de la Chamuſca, y de Vlme, y de ſu muger doña Maria de Noreña, hija de Ruy Tellez de Meneſes, Mayor-

domo mayor de la Emperatriz doña Ysabel, y de su muger doña Guiomar de Noreña. Nieto de Ioan de Silua, Señor de la Chamusca, y de su muger doña Ioana Enriquez, hija de Ioan Enriquez el viejo, Señor de las Alcabas. Linages todos de Ricos homes, y de los mas estimados, y generosos de Portugal.

Vino Ruy Gomez a Castilla, con su abuelo Ruy Tellez de Meneses, mayordomo mayor de la Emperatriz, y fue Menino de el Rey Catolico don Filipe segundo. Tomole tanta aficion el Rey, que nunca le dexò de su lado en todas sus jornadas de Paz, y de Guerra, hasta que murio el año de setenta y tres. Buen testimonio de el gran talento de Ruy Gomez, hauer sido intimo priuado de vn Rey de tan claro juicio, y entendimiento. No medrò, ni se acrecentò demasiadamente, porque no era cobdicioso.

Esta priuança de el Principe era con beneplacito, y aplauso de el Pueblo, que le queria, y respectaua, y por eso fue mas estimada. Quisiera, y pudiera dezir grandes cosas de el Priuado, y de la priuança. No para alaballos, sino para admiracion. Porque como dixo Aristoteles. *Magnorum non est laus, sed admiratio.*

Luego como murio el Principe don Diego, se le puso demanda a la Princessa su hija, por el Mayorazgo que dexò fundado el Cardenal. El demandante fue don Iñigo de Mendoça, hijo mayor de don Gaspar Gaston de la Cerda, Señor de Pastrana, que era hijo segundo de el Conde de Melito. Dezia le tocaua a el la succession de aquello, como a hijo de hijo segundo de el Conde de Melito, y de la Condessa doña Ana de la Cerda. Porque no se podian admitir mugeres, hasta que se acabassen las lineas de Varones, conforme a los llamamiẽtos de el Cardenal: y assi acabada la linea de el hijo mayor de los Condes de Melito, como se hauia acabado en su hijo el Principe de Melito: Entraua luego la de su padre don Gaspar hijo segundo.

Obtuuo esta razon, y adiudicosele a don Iñigo, la villa de la Puebla de Almenara, con lo demas de que se componia el Vinculo de el Cardenal, contenido en la demanda. Vencido el pleito, el Rey Catolico don Filipe segundo, dio titulo de Marques de Almenara a don Iñigo. El segundo Marques fue don Diego Hurtado de Mendoça su hermano. El tercero, don Geronymo Conde de Concentayna, descendiente de doña Brianda de Mendoça, y de la Cerda, Condessa de Concentayna. Esto fue muy a-

justado con la volūtad de el Cardenal, en las clausulas de el Mayorazgo. Porque dispuso q̄ acabadas todas las lineas de los varones, de varō en varon, como se acabaron en el Principe de Melito, y en don Diego Marques de Almenara, entrassen las de las hijas, y era la mayor la dicha doña Brianda: y assi fue admitido su bisnieto don Geronymo Conde de Concentayna.

Esto no fue excluir mugeres de la succession, como han dicho algunos, lo hizo el Cardenal. Porque, como Christiano, como Iurista, como Historiador, y como prudente, sabia no era licita tal exclusion, y que han de ser admitidas, conforme a derecho diuino y humano. Lo contrario dixo el Emperador Iustiniano, que es grandissimo vicio, y que los que hazen diferencia entre los varones, y las mugeres, accusan y condenan, a la naturaleça, y que tal consideracion es iniqua, impia, intolerable, subtil demasiadamente. Contiene vna cierta manera de exheredacion, y por eso, se deue reputar por odiosa, como escriuio Baldo.

In l. maximum vitium C. de liber. praeteri.

In l. sed & milites in 1. de excusa. tut.

Sabia muy bien el Cardenal, que por hauerse admitido mugeres a la succession de las Coronas Reales de Castilla, Leon, Portugal, y Aragon, se hauian enriquecido, y acrecentado tanto, que no ha hauido Monarchia, que llegue con mucho, a lo que ha llegado la de España. Perdonen me, los que han puesto semejantes condiciones, que mas prudente resolucion tomaran, en admitir las mugeres, que la tomaron en excluyllas. Mil desastres les pudiera contar, que han succedido a casas muy principales, que han parado en personas tan desiguales a los fundadores, que si tal pensaran pudiera succeder, no hizieran los Mayorazgos. Preferir la linea de los varones, a la de las mugeres, como hizo el Cardenal, eso es muy licito, y fauorable, santo, y honesto.

Fueron hijos de los Principes de Melito, don Rodrigo que succedio en la casa, como veremos, don Diego, Ruy Gomez, don Pedro Gonçalez de Mendoça: doña Ana: doña Maria, que murio niña. Otra doña Ana, Monja en Pastrana, en el Monasterio de la Sanctissima Concepcion, fundado por sus padres, a la Orden de san Francisco.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Alanquer.

HIjo segundo de los Principes de Melito, Comendador de Herrera, de la Orden de Alcantara. Todo es de su abuelo materno, el Principe de Melito, Duque de Francauila, don Diego Hurtado de Mendoça. El nombre, su grãde entendimiento, valor, discretion, y el estar bien visto, y experimentado, en muchas cosas graues, que han pasado por sus manos. *Et cedro digna loqutus.* El Rey Catolico don Filipe tercero le hizo su Gouernador, y Capitan general de los Reynos de la Corona de Portugal, con titulo de Marques de Alanquer, en ellos. Oy es Presidente de el Consejo de la mesma Corona: que exercita con singular aprobacion, y prudencia: *importunus non extorsit.*

Casò con doña Ana Sarmiento de Villandrando, Cõdesa proprietaria de Salinas, y Ribadeo: hija de el Conde don Rodrigo, y de la Condesa doña Antonia de Vlloa.

Despues, con doña Marina, hermana de padre y madre de la Condesa doña Ana, y tambien successora en aquellas dos casas. De este matrimonio tuuo a don Rodrigo.

Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando, y Mẽdoça succedio a su madre la Condesa doña Marina en las dos casas, de Salinas, y Ribadeo. Viue casado con doña Ysabel Margarita de Ixar, Duquesa proprietaria de Ixar, y es su hijo don Iayme Frãcisco Victor, en la cuna recien nacido, y alli Conde de Belahit.

PARRAFO II.

Ruy Gomez de Silua, y de Mendoça, Marques de la Aliseda.

HIjo tercero de los Principes de Melito, Marques de la Aliseda, por gracia, y merced de el Rey Catolico don Filipe tercero, y su Mayordomo, Cõmendador de Bexix, y de Castel de Casteles, en el Reyno de Valencia. Cauallero de mucha suerte, tan entendido como todos sus hermanos, verdadero, afable, amigo de hazer gusto, benigno, illustre en muchas, y muy grandes virtudes.

Casò con doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de don Bernardino Manrique de Lara, Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, y de la Marquesa doña Antonia de la Cerda. Son de este matrimonio don Bernardino, y doña Ana.

Don Bernardino segundo Marques de la Aliseda.

ELO-

ELOGIO.

De el Arçobispo don Fray Pedro Gonçalez de Mendoça, Obispo, y Señor de Siguença.

EN este Elogio me ha de acontecer lo que en otros, en que he dejado muchas cosas por no parecer largo. Y rè detenido, por guardar el orden, y proporcion que en lo demas.

Es el Arçobispo, hijo de los Principes de Melito, y nacio en Madrid a diez dias de el mes de Ebrero, de el año de mil y quinientos y setenta y vno. Su primer nombre fue Hernando, por obligaciones de abuelos, a quien siempre se tiene respecto. Despues le mudò en memoria de el Cardenal, con Patronymico, y apellido.

Desde la edad de tres años, se le conocio muy notable aficion al Serafico san Francisco: de manera que no se queria poner otros vestidos, sino aquel santo habito. Siendo muy niño, escriuiò Gregorio decimotercio, a su madre la Princessa, le embiasse vn Retrato de don Pedro, porque le queria hazer Cardenal, y en orden a esto mandò al Nuncio Filipe Sega Obispo de Placencia, que fue Cardenal, le diesse la primera tõsura. Con loqual la Princessa se alentò, a que siguiesse el Estado Ecclesiastico, a que le via muy inclinado: sin reparar en la gracia que tuuo el Principe su marido, para la gran Cruz de S. Ioan, con diez y seis años de antiguedad para el hijo que le pareciesse.

Era menino de el Principe dõ Filipe, quando el casamiento de la Infanta doña Catalina su hermana, que se celebrò en Çaragoça. En esta occasion le mandò el Rey don Filipe segundo mantuuiesse vn Torneo con los demas meninos. Hizolo con mucha gracia, y fueron Iuezes el Rey, y sus hijas, las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina. Desde estas fiestas se partiò a tomar el habito de Frayle. Escogio para ello el monasterio de nuestra Señora de la Salceda, en la Alcarria prouincia de el Reyno de Toledo: casa tan recolecta, y reformada, como la que mas de la Orden. Passò el Nouiciado tan humilde y exemplar, que admiro su modestia, y el no hauer querido ser reseruado en nada. Al tiempo de la Professión, mandò el Rey que vn Alcalde de Corte se hallasse en ella en su nombre, y q̃ hiziesse el gasto y costa, a todos los que concurriessen: y assi se hizo muy splendidamente. Luego le mandò el mesmo Rey, que acompañado de vn diffinidor de su habi-

to, le

to, se viniesse a estudiar a san Ioã de los Reyes. En este camino le tope yo, entre Toledo y Olias, a pie, muy cansado, y caluroso, y le pedi con grande afecto, se entrasse en vn coche, por vn momento, para que no le dañasse el Sol, que hazia muy recio : y no vbo remedio que lo hiziesse.

Estando en Toledo aduirtio el Cardenal don Gaspar de Quiroga, hauia hecho la professíon antes de el tiempo necessario, y vbo la de hazer de nueuo en manos de fray Pedro de Salazar Prouincial de Castilla.

Tuuo por su Maestro, a fray Francisco de Guzman Comissario general de las Indias, confessor de la Infanta doña Maria Emperatriz de Alemaña. Yo le oy muchas vezes, que deprendia mas que le enseñaua. Desde san Ioan de los Reyes, fue a ser Colegial de san Pedro y san Pablo en Alcala. Acabados sus estudios, fue Calificador de el Consejo de la santa general Inquisicion, y Predicador mayor de san Francisco de Alcala. El primer sermon predicò en la Capilla de palacio, y despues otros muchos antes de ser Sacerdote: cosa que no se permite a todos.

Nombròle por Prelado de el conuento de las Descalças, la Emperatriz, que viuia alli recogida. Occupose en este ministerio con la mucha prudencia, y cordura con que le han exercitado muchas personas graues, de canas, y autoridad, despues de Generales, y Comissarios generales.

Hauiendo sido Prouincial de Castilla, Visitador de la Prouincia de Santiago, fue Comissario general de la familia Cismontana. Antes que se cumpliessen los tres años, que suele durar la occupacion de este oficio, le alcançò el Rey don Filipe tercero, prorrogacion por otros tres, y de ninguna manera se pudo acabar con el, que lo aceptasse. Estando el Rey en san Lorenço el Real, le embiò a dezir con el Marques de Malpica, no se excusasse de ser Comissario general, por aquellos tres años, y que despues seria General, y luego Cardenal. En esta occasion dixo el Duque de Lerma, gran priuado de el Rey: No espante que el Rey haga instancia, a fray Pedro Gonçalez de Mendoça, para que sea Comissario general. Porque desde que gouierna su Orden, no se ha dado memorial contra el, como se han dado contra todos.

Tiniendo el oficio de Comissario general, le embiò el Rey dos vezes a Portugal, a negocios muy graues, que tenian necessidad de hombre de mucho gouierno, y destreza para resoluellos.

Cũpliò cõ tan general aplauso,

y satis-

y satisfacion, con las obligaciones de todos sus oficios, que han sido, y en lo venidero seran muy celebradas, y tenidas por Oraculo todas sus actiones.

Quedò, demas de esto, cõ grande mano, y autoridad, en las cosas de la Religion, tan amado, y querido, que estando hecha concordia, que la electiõ de General se haga vna vez de la familia Cismonta, y otra de la Vltramontana. Todos los de esta cedieron su derecho, para q̃ fuesse electo fray Pedro, aunque era Cismontano. No se que mayor encarecimiẽto se pueda hazer de su buen gouierno, y de la estimacion que se hazia de su persona.

Deseaua el Rey saliesse por General vno, y tenia muchas dificultades, y no se hallaua camino para vencerlas. Viose en cuydado, hasta que cayò en que se encomẽdasse a fray Pedro, por medio de vn gran ministro. Encargose fray Pedro de el negocio, y no fue menester mas, paraque se cõcluyesse a contento de el Rey, de que se tuuo por muy seruido.

Predica con mucha gracia, y como muy fundado Theologo, y siempre son muy cobdiciados sus sermones. Vno predicò en la eleccion de Comissario general, que le embiò a pedir la Reyna doña Margarita, con el Conde de los Arcos. Dos vezes se le mandò leer, y todas las naciones lleuarõ copia de el a sus prouincias. En esta occasion le mandò el Rey, q̃ auisasse a los frayles, le pidiessen lo que vbiessen menester, y bien les estuuiesse. Suplicaronle muchas cosas, que hizo con mucha liberalidad, y franqueza.

Corria tan constante y comũ opinion de su vida, gran talento, y merecimiẽtos, q̃ como de causa propria, se trataua por muchos de que se començasse a premiallos. Fue consultado para la yglesia de Euora, que es en la Corona de Portugal, la de mayores prouentos. No succedio como se hauia pensado; y en esta occasion le dixo el Duque de Lerma, que el Rey le queria para dentro de palacio, dandole a entender, que para Maestro de el Principe. Yo fuy preguntado, por entonces, si se hauia dado aquella occupacion a Religioso. Aunque otro pudiera sentir la respuesta, fue que a muchos. Entre ellos a don Diego Gelmirez Abbad de Sahagun, q̃ lo fue de el Emperador dõ Alonso, y murio Arçobispo de Santiago. A don Cenebruno tambien monge Benito, y Arcediano de Toledo, de el Rey don Alonso el Bueno, y vino a ser Arçobispo de Toledo. De la Orden de san Frãcisco fray Ioan Gil de Çamora, de el Rey don Sancho el Brauo. De el Principe don Ioan, hijo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, dõ fray Diego

de

de Deça, de la Orden de Predicadores. Vino a ser Arçobispo de Seuilla, Electo de Toledo, Inquisidor general. De la de S. Augustin, don fray Ioan de Muñatones, Obispo de Segorbe, de el Principe don Carlos, hijo de el Rey don Filipe segundo. Cessò la platica de el Magisterio de fray Pedro, por hauer vacado la Yglesia de Osma, en que se tratô de acomodalle, y fue presentado. Antes de venir las Bulas, vacô la de Granada, y se le dio. Alta, sublime, y excelente dignidad: ninguno mas digno de tenerla, y muy merecida antes de que se le diesse.

Goçòla poco, aunque no se le parecio, en lo mucho que hizo en la Yglesia, con los pobres, y en las cosas de la Mesa Arçobispal. Porque acrecentò a la Capilla mayor, el crucero de el Coro, con mucha costa y lucimiento. Dio a la Yglesia, entre otras muchas cosas, vn pedaço de Lignũ Crucis, guarnecido de pedreria, que es de mucho precio. Labrò las casas Arçobispales a mucha costa.

Aqui en Granada escriuio la Historia de nuestra Señora de la Salzeda: casa en que tomò el habito. Tratò en ella de mas de el assumpto principal, con varia erudicion de letras diuinas, y humanas, de otras cosas de mucha importancia, specialmente de los Arçobispos sus antecessores, cuyo Catalogo se deseaua. Muestra bien la deuocion que tiene, con aquel gran Santuario, en lo que de el escriue. En lo que le ha labrado, y enriquecido, con Reliquias, Ornamentos, plata, y muchos atauios de valor, que le ha dado el amor, y obligacion que le confiessa.

El mesmo Rey don Filipe tercero le presentô a la Yglesia de Çaragoça, donde tambien estuuo de paso, pero no tanto, que se oluidasse de las casas Arçobispales que tenian necessidad de ser reparadas, y labròlas tan sumptuosas, como agora las vemos. Alli defendio valerosamente los priuilegios, y libertades de su Yglesia, en occasiones que se ofrecieron de quebrantarselas.

El Rey don Filipe quarto, le dio la Yglesia de Siguença, para tenerle mas cerca, quando le vbiesse menester, informado de lo que su padre y abuelo le hauian honrado, y fauorecido por su virtud, letras, y grande sufficiencia.

Tal es el concepto que ha formado el mundo, de el Arçobispo, el credito que tiene de su modestia, que le parece puede dezir de si mesmo en la prouision, de estas tres insignes Yglesias: *Improuidus accepi*.

En la primera entrada, que hizo en el Cabildo de Siguença, le

señalò

ſeñalò quatrocientos ducados cada año, para gaſtos de la fabrica. Diole cinco mil, para cerrar con Rejas los dos Coros. Ha labrado la fortaleça de la ciudad, que ha ſeruido de morada a ſus predeceſſores. Eſto de tal manera, que no la conocera, quien la viere viſto antes. El meſmo cuydado de labrar y reedificar, ha tenido en todas las partes donde ha ſido Prelado, como ſe ha dicho: todo tan lucido, y què podrà dezir de todas aquellas ciudades, lo que dixo Octauiano Ceſſar Auguſto, de la de Roma: *Vrbem laEteritiam inueni, Marmoream relinquo.*

En todas, le han tenido los ſubditos por hermano, compañero, y amigo, ſegun el buen tratamiẽto, y obras que les hizo, y haze. No que por ello ſe aya faltado a ſu autoridad, a la juſticia, y buen gouierno. Porque todo ha eſtado en gran concierto, punto, y eſtimacion. Son de ello ſus pregoneros, y de las muy copioſas, y largas limoſnas, a todo genero de gentes: a Eccleſiaſticos, Monaſterios, y Hoſpitales, con particulares ſituaciones. A la gente noble, ſocorre por años, v meſes v dias, con tanta aſiſtencia, que nunca les ha faltado con que paſar, y tratarſe hõradamente: cuydado de generoſo ſpiritu, que deuen imitar los Prelados.

Su caſa mayormente en Çaragoça, y agora en Sigueça, es meſon perpetuo de la gente de bien que ha paſado por aquellas ciudades. A todos recibe, hoſpeda, acaricia, y regala con mucha corteſia, y agrado, como ſaben muchos.

Hanle eſtimado con extraordinario encarecimiento los ſummos Pontifices, los Reyes, los Principes eſtrangeros: He leydo de eſto, muchos teſtimonios en papeles autenticos, que han venido a mis manos.

Quãdo ſe tratò de la opinion de la ſantiſsima Concepciõ, le ençargò el Rey D. Filipe tercero, informaſſe a Paulo quinto. Hizolo tã conſumadamente, que cauſò en Roma mucho ruido la informacion, y fue tan celebrada, que no quiſo eſtar ſin ella, ningun hombre de ſuerte, con que ſe derramò por todo el orbe Chriſtiano. En ſu Religion, llaman vnos celeſtial ſu gouierno: Otros le dizen, *Homo miſſus à Deo.*

Todo el diſcurſo de ſu vida, ha ſido muy ygual, ſin que ſe le aya notado coſa que reprehenderle; en que imitalle muchas. *Vitam habet, quale alius votum.*

Præſul Candore animi, & larga in omnes, præſertim pauperes, beneficientia: conſilio prouido: prudentia ſolerti: morum facilitate, cum ſeueritate coniuncta: ingenij al

titudine: solida sacrarum literarum cognitione. Mensa, veste frugalior, quã tanti stemmatis virum deceat. Omnibus denique cognatis virtutibus, quæ maioribus suis, seu gẽtilitiæ dotes sunt, sic elucet, vt amor, & delitium, generis humani dici possit.

PARRAFO III.

Doña Ana de Mendoça, Duquessa de Medina Sidonia.

DOña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hija de los Principes de Melito, Duques de Pastrana, casò con don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Marques de Cazaza, Conde de Niebla, Señor de la ciudad de san Lucar de Varrameda: general de la armada, que el Rey Catolico don Filipe segundo, embio a Inglaterra, el año de mil y quinientos y ochẽta y ocho. Fueron sus hijos, don Ioan Manuel Domingo de Guzman, que succedio en esta casa. Don Filipe de Aragon, que casò con la Marquessa proprietaria de Alcala de la Alameda, doña Antonia Porto-carrero: y biudo se entrò en la Orden de san Geronymo. Don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Conde de Saltes, que casò con doña Brianda Sarmiento de la Cerda, hija de don Francisco de Guzman y Çuñiga, Marques de Ayamonte, Gouernador de Milan, y de la Marquessa doña Ana Felix de Guzman. Miguel Perez de Guzman. Don Alonso Perez de Guzman, Dean de Iaẽ. Don Ioan Claros, muy valeroso Capitan en Lombardia. Doña Leonor, Princessa de Melito, doña Ana de Mendoça, y de la Cerda.

Don Ioan Manuel Domingo de Guzman, Duque de Medina Sidonia, Cauallero de el Tuson, casò con la Duquesa doña Ioana de Sandoual, hija de don Frãcisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, Comendador mayor de Castilla, y de la Duquesa doña Catalina de la Cerda. Son sus hijos, don Gaspar, Conde de Niebla, don Melchor, que està concertado de casar, con la Marquesa de Villa-manrique, doña Filipa Luisa Manrique de Çuñiga, y doña Luisa.

Miguel Perez de Guzman, casò con doña Magdalena de Guzman, hija y successora de Tello de Guzman, Conde de Villa-verde, y de su muger doña Ana Maria Enriquez, y es su hija doña Ana de Guzman.

Mucho holgara dezir la grandeça, y aparato con que el Du-

que, hospedò en su Dehesa de Doñana, el año de veinte y quatro, al Rey Catolico don Filipe quarto. Mas quien podra tanto? Todos los papeles, que se han impresso en esta materia, quedan muy cortos, por mas que los alargaron sus autores.

CAPITVLO LXXVI.

Don Rodrigo de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana.

Hispani nominis gloria. Fue hijo mayor: y succesor de los Principes de Melito, Ruy Gomez de Silua, y doña Ana de Mendoça, y de la Cerda. Menino de las Reynas doña Ysabel, y doña Ana. Quando el Rey don Sebastian de Portugal vino a verse a Guadalupe, con el Rey don Filipe segundo, le embio a visitar con el, la Reyna doña Ana. Diole en esta sazõ vna daga, garnecida de diamantes, diziendole. Yo os ceñirè la espada a su tiempo.

Poco despues passò a los estados bajos, con titulo de Consejero de Estado y Guerra. Hallose con el Duque de Parma, y con el Conde de Fuentes, en las facciones de Iatelete, y de la Fera, y en todas las mas importantes.

Fue Capitan de la Caualleria ligera en los mesmos Estados. Occupòse en este oficio, con tanto lustre, y autoridad, que gastò en ello, y en sosegar Motines, y en otras occasiones de el seruicio de el Rey, gran parte de su hazienda. Murio en lo mejor de su edad, en la villa de Luzeltburg, saliendo a recebir al Archiduque Alberto, Cardenal de Toledo, que yua por Gouernador de aquellos Paysses. Hizieronle muy amado, (y aun de sus enemigos) sus heroicas virtudes: su bondad: su clemencia: su modestia, y otras muy grandes qualidades, dignas de mayor fortuna: que se suelen desear en los grandes Principes. *Laudis eius plena est terra.*

Casò con la Princessa doña Ana de Portugal, y Borja, hija de don Fadrique de Portugal, Cauallerizo mayor de la Reyna doña Ysabel, muger tercera de el Rey don Filipe segundo, y de doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandia. Heroica Matrona, y tal que en todo genero de virtudes, se ha puesto en tan alto estado, que dexa atras a muchas, de las mas spirituales. Son sus hijos don Rodrigo que succedio, don Francisco que murio, como muy valiente Cauallero, en la guerra de Lombardia, contra el Duque de Saboya. Don Diego de Silua, y de Mendoça, es Marques de Orani,

Mayordomo de el Cardenal Infante don Fernando, Cauallero de tantas partes, y esperanças como el que mas.

Casò con doña Lucrecia Corella de Moncada, hija de don Geronymo Corella primogenito de el Conde de Concentayna, y de su muger doña Guiomar de Moncada, hija de el Marques de Aytona, y de la Marquesa doña Lucrecia Gralla. Son sus hijos don Fadrique, don Ioan, doña Ana, y doña Guiomar.

PARRAFO I.

Don Ruy Gomez de Silua, de Mendoça, de la Cerda, Principe de Melito, y Duque de Pastrana.

GRande gloria es de el Principe, tener en su seruicio, vn ministro, de quien pueda fiar seguramente, sus importancias. Cassiodoro dixo, que le yua mas en ello, que en hallar vn gran Tesoro. Quan cierto sea, y con quanta razon se diga, dira el Principe que le hallare. Hanlo podido dezir los Reyes don Filipe tercero, y quarto, de el de Melito, por la experiencia que tienen, de como les ha seruido. Halo hecho con gran de amor, y cuydado, desde que nacio. De Menino al tercero, en siendo jurado legitimo successor de esta Monarquia. Siendo de nueue años, passò a Flandres con el Duque su padre, y a la passada por Milan, el Condestable de Castilla, Gouernador de aquel Estado, le hizo Capitan de Infanteria, antes que fuesse soldado como el gran Pompeyo. Anduuo al lado de su padre, hasta que murio, y quedò de once años. Boluiose luego a España, y el Rey don Filipe segundo le mandò ceñir espada, y que se cubriesse de aquella edad.

Residiendo en la Corte, con grande aceptacion de todos los Estados; y mucho mayor de el Rey Catolico don Filipe tercero, que hauia formado gran concepto de su talento y prudencia, le encomendò el año de seiscientos y doce, fuesse a Francia, a cōcluir los casamientos, que estauā tratados, entre el Principe don Filipe, con la Princessa doña Ysabel, y la Infanta doña Ana con el Rey Luis decimo-tercio. Toda Europa sabe la grandeça, y gasto con que se hizo esta jornada: y assi no trato de ella. Buelto a la Corte, el Rey le dio el oficio de Caçador mayor de la Volateria, y le hizo Gentilhombre de su Camara, con vna buena Encomienda de la Orden de Santiago.

Luego que succedio el Rey don Filipe quarto, le embiò por su Embajador a Roma, al Papa

Vrbano octauo, y alli le tenemos agora, muy querido, y respectado de aquella Corte, y tambien recebido, que todos se hazen lenguas en celebrar su admirable manera de proceder, y de tratar con todas las naciones. El Papa en diuersas occasiones de Consistorio publico, ha fauorecido extraordinariamente la destreça, con que trata los negocios, su compostura y juicio. *Esto es vsque ad prodigium, vsque ad miraculum.*

Digan lo que quisieren, yo tengo por cierto, que la Embajada de Roma, es la cosa de mas substancia, y confiança, que proueen los Reyes. La que ha menester mas hombre, por la variedad de cosas graues, que han de pasar por sus manos. Los Virreyes son ayudados de Consegeros, y ministros. El Embajador de Roma lo ha de ser solamente de su entendimiento, y cordura: y esto ha de gouernalle. Si se hierra, en nada pueden ser mayores los errores, que en este ministerio. Diganlo las elecciones de Summos Pontifices. Los humores tan encontrados de los Cardenales. Pues que se dirà de lo que le pasa con los Embajadores, y con todas las naciones de la Christiandad, que alli concurren, a quien ha de contentar y satisfazer. Llamanle Rey de los Embajadores: Estando en esta Embajada le ha hecho el Rey de su cõsejo de Estado.

Casò con el Aue Phenix de España, su prima hermana, doña Leonor de Guzman, hija mayor de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y de la Cerda, hermana de su padre. Son sus hijos, don Rodrigo, Marques de Algecila. Don Alonso de la Cerda, y de Guzman, Conde de Galbe. Don Diego de Guzman, Abbad de Salas. Dos hijas, doña Maria, y doña Ana Maria.

Los titulos de su casa son, Principe de Melito, Duque de Pastrana, Marques de Algecila, Cõde de Galbe, y de la Chamusca, en Portugal. Trahe pleito por el Condado de Cifuentes, q̃ dizen muchos Iuristas le pertenece: y si le vence, sera por el, Alferez mayor de Castilla, como lo fueron los Condes de Cifuentes sus antecessores.

CAPITVLO LXXVII.

Don Ioan Hurtado de Mendoça.

DOn Ioan Hurtado de Mendoça, tercero succesor temporal de el Cardenal, como se ha dicho, fue hijo de doña Ynes de Touar. Assi le llama el Cardenal, en las

laufulas de los vinculos, en que eclarò hauer de pertenecelle, espues de otros llamamientos. staua legitimado, para fuccefer en ellos, como los demas us hermanos, don Rodrigo, y lon Diego.

Deseò el Cardenal encaminalle por la Yglesia, y en orden a esto, el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, a tres de Abril, estando el Cardenal en Cordoua, le dio dimissorias para primera tonsura. Llamale noble varon, estudiante de Valladolid, de la Diocessis de Palencia. Don Ioan fue poco inclinado, al exercicio de las letras, y assi no le seguia de buena gana, y declaròse mas en muriendo el Cardenal, y por esto quedô pobre.

Casò tres vezes: La primera con doña Ana de Aragon, hija de don Luis de Beaumont, Condestable de Nauarra, y en Castilla Marques de Huesca, y de su muger la Condesa doña Leonor de Aragon, hermana de el Rey Catolico don Fernando, como dize Esteuan de Garibay.

Fueron de este matrimonio, don Diego Hurtado de Mendoça, que parò en lo que luego diremos, y doña Catalina de Mendoça, que casò con don Ioan de Quintana, de quien no me consta aya quedado descendencia.

La segunda vez casò en Toledo, con doña Ynes de Horozco, hija de Ioan Perez de Horozco, Comendador de Veas, de la Orden de Santiago, y de su muger doña Maria Chacon, naturales de Ocaña. Nacio de este matrimonio doña Vrsula de Mēdoça, cuyo sera el Parrafo segundo.

La tercera muger de don Ioan fue doña Mencia de Sandoual, y de la Vega, Señora de Torde-humos, Guardeo, y Castrillo, hija de Diagomez de Sandoual, y de doña Leonor de la Vega, y no les quedaron hijos.

PARRAFO I.

Don Diego Hurtado de Mendoça.

DVrante este matrimonio tercero, començaron en estos Reynos, las guerras ciuiles, que fuerō llamadas Comunidades. Su principio fue por cierto muy santo, y justificado, porq̄ era suplicar al Rey dō Carlos, se contētasse de remediar algunos desordēnes, contra el seruicio de Dios, suyo, y en mucho daño de la Republica. Despues se les calentaron las bocas a los pueblos, y excedieron de muchas maneras, muy culpables.

Tomaron algunos para su amparo, y defensa a muchos Señores, y Caualleros, y entre ellos

a don

a don Ioan Hurtado de Mendoça, a tiempo que pudo con buena seguridad de todo, encargarse de hazer instancia, paraque se pusiessen las cosas en concierto. Aunque todas las platicas, que tocan en deseruicio de los Reyes, son tan delicadas, y pez tan pegajosa, que no puedan menos q manchar, por mayor que sea el respecto, y miramiento con que se traten. Don Ioan se gouernò con tanta prudencia, y veneracion de el Rey, que no se le pudo imputar culpa por lo que hizo.

Antes que començassen los rompimientos, y desordenes, se passò a Francia, llamado, y lleuado de los amigos, que dexò en aquel Reyno el Cardenal, que solicitauan su jornada, desde el año de diez y siete, con correspondencia, y cõmunicacion muy seguida. Cuydados, y pesadumbres domesticas, le dieron prisa a resoluer su jornada, y la de su hijo don Diego, que lleuò en su compañia. No tuuo necessidad de justificar lo que le hauia succedido, ni de hazer plato de su inocencia, como lo hizieron los que llegaron a ser culpados, pues el no lo estaua.

En Francia fue bien llegado, y el Rey Francisco el primero, le acariciò, y honrò tanto, que siempre hizo mucho caso, y estimacion de su persona. Lleuò en su compañia a don Diego Hurtado de Mendoça su hijo, de el primer matrimonio. Al qual casò el Rey de su mano, con la Señora de Maneuile, cerca de el Puerto de Diepe. Es su descendiẽte Marco de Maneuile, y de Mẽdoça, Señor de Maneuile, casado con Francisca de Mascarel. Son descendiẽtes de este matrimonio don Diego de Maneuile, y de Mendoça: assi se llama, *Gentilhomẽ ordinaire de la Chambre du Roy de France*, y Luis de Maneuile estudiante, y dos Damiselas. Està muy celebrada en aquella prouincia, està descendẽcia de dõ Ioan, y mas rica que la de España, que con esta variedad de successos, q por el passaron, no quedò tan acomodada de haziẽda como pudiera, y merece su qualidad. Mas en la honra y autoridad, ni en sus bienes no se les tocò, ni por imaginacion, ni hauia razon para ello, por no merecello, lo que don Ioan hauia hecho. Demas q aunque vbiera faltado a sus grandes obligaciones, la succesiõ de España, ni la de Francia, no podia padecer detrimento en nada, por hauer nacido mucho antes q començassen las Comunidades. Si nuestros Padres Adam y Eua, vbieran tenido hijos en el estado de la gracia, no nacieran subjetos a las miserias que los que nacieron, despues de hauer peccado. Esta es opinion de san Augustin, y de toda la Theologia.

Los Iuriſtas, de comun conſentimiento, reſueluen que los hijos que nacen a los padres antes de cometer delicto de Mageſtad diuina, o humana, no pueden ſer caſtigados con infamia, ni perdimiento de ſus haziendas. Quedò ſin dubda libre, toda la deicendencia de don Ioan, aunque el vbiera delinquido. A eſte hecho ſe ha de reducir todo lo tocante a don Ioan Hurtado de Mendoça, en aquellos alborotos populares.

PARRAFO II.

Doña Vrſula de Mendoça.

DOña Vrſula de Mendoça, hija de don Ioan, y de ſu ſegunda muger doña Ynes de Horozco, casò en Toledo con Pedro de Salazar, hijo de Ioan de Salazar, Cauallero de el habito de Santiago, y de ſu muger doña Marina de Muxica, hija de Ioan Yuañez de Muxica, y de Yſabel de Angulo.

Ioan de Salazar fue hijo de Pedro Gomez de Salazar, de la caſa de Salazar, vna Torre cerca de Villanueua de Ladrero en Caſtilla vieja, de donde fue Andres de Salazar Caſtellano, de Palermo, ſu ſobrino. La muger de Pedro Gomez de Salazar, fue Ioana de Briçuela, de la caſa de Briçuela.

Pedro de Salazar nacio en Toledo, viuiendo alli de aſsiento ſus padres, y tuuo ſus caſas a la Parroquia de ſanta Leocadia la vieja, vnas que arrimò a las ſuyas dõ Fernando de Silua, hauiendo ſido de Ioan Rodriguez Portocarrero: Oy permanecen ſobre el Muro, con Torres, a la Vega. Tuuo buena hazienda, aſsi heredada de ſus padres, como por la dote que ſe le dio con ſu muger doña Vrſula. Toda la perdio en vn dia, por hauer ſido complice, a contemplacion de perſonas, con quien tenia amiſtad, y deudo, en vn delicto graue, contra gente muy principal, y poderoſa. Con eſta occaſion ſe ſalio de Toledo, y de eſtos Reynos, y ſe paſsò a los de Aragon, donde tenia vn tio, Obiſpo de Hueſca. Su muger doña Vrſula, quedò en Medinazelim, donde fue muy bien tratada por los Duques. Al cabo de muchos años muertos ya, los intereſſados en aquellas culpas, ſe boluio Pedro de Salazar a Caſtilla, y parò en la villa de Cifuẽtes, donde los Condes le hizieron muy buena acogida, y comodidades, haſta el año de mil y quinientos y quarenta, que murio, ſin hauer buelto mas a Toledo. Su muger doña Vrſula murio el de quinientos y ſeſenta y cinco, alli en Cifuentes. Eſtan enterrados en vna Capilla propria, en el Monaſterio

de

de san Francisco, donde doto algunas memorias, y sufragios, su hijo Christoual de Salazar, que tambien se enterrò en la mesma Capilla. Fueron sus hijos, Fernando de Salazar, y de Mendoça, Christoual, y Diego de Salazar, y Pedro de Briçuela: los tres sin succesion.

PARRAFO III.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

FErnando de Salazar, y de Mendoça, hijo mayor de Pedro de Salazar, y de doña Vrsula de Mendoça, nacio en Toledo, poco antes que sus padres se ausentassen de esta ciudad. Criose algun tiempo en Medina, y despues en Cifuentes, y de alli vino a Toledo. Fue esto a tiempo que eran viuos, los que hauian sido causa de el destierro de sus padres, y de la perdida de hazienda, que començò a cobrar con su ayuda en vida, y en muerte. Pero, agua vertida, no toda cogida. Reparose mucho, casando con doña Catalina de Quintanilla, hija de Diego de Quintanilla, y de doña Ana de Espinosa, naturales de Toledo. Diego de Quintanilla era hijo de Lope de Quintanilla, cauallero de el habito de Santiago, Capitan de la gente de Alcala, en la Empresa de Oran, como se escriue en la Cronica de el Cardenal de Cisneros. Alli se dize, murio antes de la jornada, ensayando vna Escaramuza, estropeado de su cauallo, muy cerca de donde succedio lo mesmo, al Rey dō Ioan el primero. Fue hijo de Alonso de Quintanilla, Contador mayor de los Reyes Catolicos, y de su muger doña Aldara de Ludeña. Lope de Quintanilla, casò con doña Catalina de Porres, hija de Pedro Lopez de Porres, Comendador de Merida, y de doña Aldonça Ordoñez de Lara. Su hijo Diego de Quintanilla cō doña Ana de Espinosa, hija de Martin Alonso Rengifo, hijo de Sancho Rengifo, y de doña Maria Briceño, y de doña Beatriz de Epinosa, hija de Alonso de Espinosa, y de Ana de Bustamante. Tenia hazienda en los lugares de Alcubillete, Burujon, y Aluala, jurisdiction de Toledo. C. 22.

Con todo esto, no pudo llegar Fernando de Salazar, a tener los bienes que tuuo su padre, aunque se tratò autorizadamente, y con tanto punto, que se dezia de el, q̄ nadie hauia sustentado tanta hōra, con tan poca hazienda.

Todo el discurso de su vida fue muy ygual, sin queja, ni agrauio de nadie, y haziendo placer, y gusto a todos los que le hauian menester. Solia dezir a este proposito, que no solamente se hauia

de hazer gusto en las occasiones, sino procurallas, y lleuarsele a su casa de cada vno, y metersele por la boca. Iamas negò su ayuda, a quien se la pidiesse.

Tan amigo fue de la razon, y justicia, que se lastimaua, y pudria mucho, de que no se guardasse a cada vno. Tratò siempre mucha verdad, y aborrecio por estremo la mentira, ni aun a mentir, dezia se hauia de amagar.

Fauorecio a los pobres, y nunca les negò su limosna, y socorro. Muchas vezes le acontecio, leuantarse de la mesa, sin comer, por repartir lo que tenia, al enfermo, a la biuda, al menesteroso, embiandoselo a sus casas. Fue llamado padre de los pobres. Lo mesmo se dixo a su muger. Pudieranse referir muchas cosas, con que se prouara hauer merecido dignamẽte este cognomento. La Cofadria de la santa Caridad de Toledo, en que fue Cofadre mas de cinquenta y seis años, da buenos testimonios de lo que hizo en este caso, y en su gouierno.

Supose muy al cierto de sus Confessores, que por todo el discurso de su vida, guardò castidad conjugal: ni vn alçar de ojos, le fue notado.

✠

PARRAFO IIII.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

SAbia mucho, y tuuo grã conocimiento de los linages de estos Reynos, para honrar, y fauorecer a los q̃ le mereciessen, no para dañar, ni ofender a nadie, que ni era bien, ni dado, a pecho tan Christiano, y Noble, como el suyo, ni a persona de su qualidad y suerte. Bien que algunas vezes, por ser apretado, y a mas no poder, despues de hauerse resistido, dixo con mucha verdad algunas cosas, de que no holgauan las partes. Mas en esto fue muy mirado, y detenido, diziendolo de la manera, que menos dañasse, y el no faltasse a los juramentos, y censuras.

Era el contento que recebia en dezir algun dicho en fauor de quien podia dezir bien, y alargarse, y hazialo muchas vezes, en cosas de que no tenian noticia las partes por quien lo dezia. Dõ Diego Lopez de Ayala, Comendador de el Azebuche, de la Orden de Alcãtara, de el Consejo, y Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero, y Cauallero muy conocido por su nacimiẽto en Toledo su patria, y en toda España. Dixo en Consejo pleno, despues

de hauer encarecido la Nobleça de Fernando de Salazar, que hauia hecho mas de quinientos Caualleros. Preguntando como era aquello, respondio que por su dicho se hauian dado mas de quinientos habitos de las Ordenes militares.

Tenia tanto credito lo que dezia en sus dichos, que se hizieron muchas informaciones, especialmente *ad æternam rei memoriam*, en que le supusieron como testigo. Fue tanto esto, que tuuo necessidad de declarar en su testamento, que solo en vna informacion de aquellas hauia depuesto. Que todolo demas era suppositicio, porque no lohauiadicho. Viniendo a Toledo algunos Alcaldes de hijos dalgo de las Cancillerias, han lleuado esta clausula autoriçada, y ha sido de mucha importancia en el seruicio de Dios, y de el Rey. Como no pueda ser que estas platicas sean gustosas a todos es fuerça, que aya de hauer quejosos, emulos, y sentimientos. Por esto fue murmurado, aunque ligeramente, que *conscientia mille testes*, cada vno sabe de si, y sabia que aunque Fernando de Salazar, no hauia declarado al sabor de su paladar, entendia nole hauia hecho agrauio, diziendo la verdad. Mas nunca se le descompuso nadie, ni le tachò, antes fueron de su parte, en lo que se le ofrecio, sin que el lo supiesse, como constarà, de lo que diremos. Vbo menester probar su Nobleça contra el Cura de Camarena, que creo se llamaua Castro verde, q̃ le pedia cierta partida, como a fiador. El Cura presentò por si, algunos contrarios, por aquellas causas, pareciendole se les hauia cahido la sopa en la Miel, para vengarse de Fernando de Salazar. Mas la verdad en lo vno, y en lo otro, tuuo tanta fuerça, que todos en conformidad declararon *contra producentem*, en fauor de Fernando de Salazar. El processo de esta causa, vio el Doctor Alonso Narbona, Abogado muy principal en Toledo, y alli muy estimado, por muchas razones, y el me dio noticia de este quento, por parecelle raro, y particular.

Pues que me ha venido la pelota a las manos, y buena occasiõ para proseguir esta platica. Pregunto yo, a los que me quisieren responder que cosa y cosa. Vnos abominan de los que dizen estos dichos, y saben de linages. Llamandoles maldiciẽtes, deslẽguados, q̃ estan ardiẽdo en los infiernos en cuerpo y alma. Que hã de morir malas muertes. Que se miren assi, y se den vna buelta, y no ay infamia, ni oprobrio, q̃ puedan dezir de ellos, que no la digan, y publiquen. Otros por el contrario dizen que merecen les

hagan estatua, y sean eterniçados. Que si no fuesse por ellos, estaria la verdad arinconada, y preualeciera la mentira, y falsedad, y les hechan muchas bendiciones, como a fauorecedores de la Nobleça, de la Verdad, y Iusticia, y de todo lo bueno.

La diferencia que ay entre los vnos, y los otros, en esta Antinomia, es, que los primeros son gente baja, o inficionada, con algun daño de linage publico, o secreto, y no quieren que se descubran, y hechen en la calle, sus defectos. Estos blasfeman de los statutos, y procuran desaparecellos, limitallos, y cercenallos, armandoles çancadillas, con apariencias, y pretextos Christianos, como zelosos de el bien publico: de la honra de la nacion, y con otras sofisterias, que descubren sus dañados intentos.

Los segundos, son la gente Noble, los qualificados de linage, y de todas maneras. Estos han sido los que han fauorecido los Statutos, amparadolos, defendidolos, y los que los tienen en pie, contra los assaltos, y continuas baterias, que les han dado, y no cessan de dalles los primeros, que son los mordidos de la Tarantula.

Aunque con esto me hauia respondido, y estaua acabado el pleito, y disuelta la question, y difficultad, pregunto mas, cerca de el mesmo intento. No saben, y sabemos, que la santa Silla Apostolica, ha confirmado estos Statutos, siempre que se le ha suplicado, juzgandolos por licitos, justos, y conuinientes al culto diuino, a la paz, y quietud de estos Reynos, y por otras muchas razones, que seria largo, y penoso, contarlas? Segun esto, obligados estamos todos, a guardallos, como precepto justo de el superior, en negocio de tanto peso, grauedad, importancia. No saben los successos, que han tenido los que se han oppuesto, o impugnado estas Santissimas Leyes? Aduiertan, que las Yglesias que las tienen, las Ordenes Militares, el Santo Oficio de la Inquisicion, los Colegios, los Monasterios, las Cofradias, y otras qualesquier Comunidades, y los que se quieren casar, son innocentes, y no han de padecer, y han de ser amparados, y defendidos, con verdad, diziendola siempre, que se preguntare para estas cosas. Mire cada qual como la dize, sin passion, enojo, ni vengança. Con buenos fundamentos, y apoyos, no temeraria, ni arrojadamente, y en lo que no se le preguntare cōforme a derecho. Como seria, si se le preguntasse, lo q̃ el solo sa-

be, o

be, o vio en alguna ſcriptura, o papel ſecreto, que no ſabe de el nadie, o por el concepto, que vbiere formado, ſin cauſa baſtante, o legitima. No diga lo que oyo a otro en auſencia, o con enojo, o ſiendo perſona deſacreditada: no ſabiendo mas que aquello. En todo lo demas, en que dixere la verdad, mi anima con la ſuya. A los tales, las Coronas, las eſtatuas, la Eternidad, y todo lo demas que ſe les deſea. Eſto es de mucho merecimiento, para con Dios, y para con las gentes, y lo qne merece ſer alabado, y tenido en mucho precio. A no hazerſe eſto, no haura coſa ſegura, y andaria todo confuſo, y deſordenado, en mucho prejuicio de la Republica. Muy conueniente es, y neceſſario, que aya quien ſepa de linages, para que ſede a cada vno lo que le pertenece, como lo hazian los Nomenclatores de los Romanos. Specialmente de el Emperador Alexandro Seuero: Tenian los cabe ſi, para que los informaſſen de la qualidad, y ſuerte de cada vno: y aſsi repartian las honras, y los premios, ſin defraudar a nadie, de lo que merecia.

El Rey Catolico don Filipe ſegundo, deſeoſo de dar los habitos de las Ordenes Militares, a perſonas capazes, y que no quedaſſen afrentadas, ſi faltauan en las qualidades, tenia en diferentes lugares, perſonas de quien ſe informaua en ſecreto, antes de hazer la merced.

En Toledo, tuuo a don Ioan Suarez de Caruajal, Obiſpo de Lugo, y por ſu muerte le ſeruia en eſto, Fernando de Salazar. De cuya verdad, y entereça de animo, ſe puede affirmar hauer ſido el Pytagoras, y el Caton de Eſpaña.

Solia dezir de los habitos, y aun de los Titulos, que no hauian de ſer comunes. Porque tanto es mas eſtimada, y apetecida la honra, y los premios, quanto ſon menos los que los goçan. Goçarlos muchos, es cauſa de que ſe deſprecien, y dè agrauiò, a los que le merecen.

PARRAFO V.

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

FVera de lo que dezia, apremiado, y a mas no poder, o porque quando ſe ſubtrahia de hazer alguna declaracion, las partes le pedian que la hizieſſe, porque les dañaria mas, no hazella. En lo demas fue gran honrador de todos, y nunca abriò la boca, para dezir mal de nadie. Si en alguna conuerſacion ſe murmuraua, lo reprehendia, moſtrando ſenti-

miento, y satisfaziendo, y deshaziendo lo que se contaua. Si eran las personas tan graues, que no les podia yr a la mano, se apartaua de ellos, y los dexaua. Aconteciò muchas vezes, que como ya le conocian, y la razon porque se yua, le llamauan, prometiendole, que no se hablaria mas en aquello, ni en cosa que le diesse disgusto. No ay encarecimiento que llegue a lo que holhaua de tener occasion de hablar bien en todos, y lo que las procuraua.

Ne se le conocio vicio, ni defecto, de que pudiesse ser reprehendido, desde que nacio: muchas virtudes, si, de que merece ser alabado. Porque fue muy gran Christiano, y muy deuoto, especialmente de la Beatissima Virgen nuestra Señora. Visitaua cada semana todas las casas que tiene en Toledo, y cada dia muchas vezes, las Ymagines, dentro de esta santa Yglesia. La de el Monasterio de la Madre de Dios, todos los Sabados. Yo le oy, que en cinquenta, y mas años no hauia faltado, vno solo de esta Estacion, no estando enfermo, o ausente. Contaua, solia ser tan visitada aquella Santa Ymagen, que los Sabados, por las tardes, no se podia pasar por las calles cerca de la Yglesia, por la mucha gente que acudia a la Salue.

Frequentaua ordinariamente los Monasterios de Frayles, y tuuo en todos, muchos amigos, a quien comunicaua, con mucha familiaridad. Especialmente fue muy aficionado a las Religiones, de Santo Domingo, y de la Compañia, por ser fundaciones de Españoles Nobles. De la de San Francisco, fue muy apasionado, y mostròselo en muchas occasiones. A todos los Religiosos estimò, y quiso, y tuuo todas sus causas por proprias, en las occurrencias. Fue muy inclinado, a hazer bien a todos, y hazialo con grande amor, y voluntad, en sus pretensiones, en los trabajos, y enfermedades, y en todo quanto se ofrecia. A muchos, puso en buenos lugares, y occupaciones, de importancia, y prouecho, y muchos le salieron ingratos. Dixole don Ioan Gaytan, Cauallero muy entendido de Toledo, Señor de Buzara-bajo, y Villa-franca: Que hauia sembrado en mala tierra, y que se lo hauia notado con atencion. Respondiole: "Por lo menos, yo no quedo defraudado de mi intento, que es hazer bien: no mas que por hazelle."

Era el Medianero, el Arbitro, Arbitrador, y amigable Componedor, en todos los pleitos, y diferencias, y hazialo

con

con tan buena deſtreça, que todos quedauan contentos, y le dauan las gracias, por mas peſſados que fueſſen los enquentros, y paſsiones.

Fue el conſegero vniuerſal, el conſuelo de los afligidos, el Caſamentero de la gente principal, y Iluſtre, y todos le dezian, que nunca le hauian hechado maldiciones. El Principe Ruy Gomez de Silua lo ſupo muy bien, y aſsi lo dezia, y oy lo dize Lope de Guzman Conde de Villa-verde.

El albacea, o teſtamentario de las mas Illuſtres perſonas, que murieron en ſu tiempo.

Como era de tan ſplendido, y generoſo animo, toda ſu recreacion, y deſcanſo: era dar, con mano larga, todo quanto tenia, y aun mas de lo que ſufria ſu facultad. Muchos ay oy viuos, que le conocieron, y ſaben, que ſon muy cortas eſtas relaciones, y que pudieran ſer mas copioſas. Todos a boca llena le confeſſauan, por el ſubjeto, mas lleno, y compueſto, de mayores qualidades: y aſsi fue ſiempre muy eſtimado, de todos los Eſtados, y de todos los mejores de el Reyno.

Vno de los Caualleros, a quien acompañò ſu padre en la perpetracion de el delicto, de que hablamos: de mas de hauer partido con el ſu hazienda. Fue diffinidor de la Orden de Calatraua, en el Capitulo general de Madrid, el año de cinquenta. Era coſtumbre, dar vn habito, el Rey, a cada Diffinidor, para quien quiſieſſe, y dioſele a Fenando de Salazar, y no ſe pudo acabar con el, que le tomaſſe. Por hauer ſabido, ſe le hauian pedido algunos ſobrinos, de el que ſe le daua. Dezia: "No quiera Dios, que yo tome coſa, de que peſe a nadie. "Tan comedido, y mirado fue. Los papeles originales, tocantes a eſte negocio ſe le hallaron en vn Eſcritorio, quando murio, y de ellos conſta, como ſe perdio aquel habito.

Fue de muy buen cuerpo, de dos varas, de roſtro muy venerable, alegre, y de excelentes facciones, y muy blanco. A todos combidaua, a que le quiſieſſen, y reſpectaſſen por ſu affabilidad, llaneça, y noble trato, y termino.

Tuuo muy claro juicio, y entendimiento, y hablaua muy bien en todas las materias, ſin hauer ſabido Latin. Eſcriuia vna carta, con grande primor, y acertamiento. Entretenia las cõuerſaciones, mucho rato, con buenos, y virtuoſos quentos, gracias, y donayres, a propoſito de lo que ſe trataua. Poniaſe muy

bien

bien a Cauallo, en ambas sillas.

Comia tan templadamente, que ni el beber, ni comer, era mas vn dia que otro. Viuio muy sano, la mayor parte de su vida, y como a los sesenta años, le cargò vn poco la Gota, y aunque no le apretaua pesadamente, le tuuo mucho en la cama, y le enflaquecio. Dexole aquel achaque, hauiendo vencido el Clymaterico maximo, y assi murio de viejo, Domingo a las quatro de la mañana, diez y nueue dias de el mes de Agosto, de mil, y seiscientos, y vn años.

PARRAFO VI,

Fernando de Salazar, y de Mendoça.

HAsta que dio su alma, a cuya era, estuuo tan en si, y con tan buen juicio, como quando le tuuo mejor, y yo dirè que tanto. El Iueues en la tarde, diez y seis de Agosto, tres dias antes que muriesse, le visitè yo, y le halle, que se acabaua de vestir, y le estauã atando las cintas de los çapatos. Quando me despedi, le dexè en vna silla, y me dixo me boluiesse por alla, el Viernes siguiente, a la mesma hora. Porque queria, le diessen la Santa Vncion, que ya aquello no podia durar: Diziendolo por su vida. Yo acudi a la hora, y administrosele este Santo Sacramento, estando con grande consideracion, de lo que se hazia. Diziendole yo, al Cura, fuesse de espacio, pues no hauia prisa, y que se dixesse todo lo contenido en el Manual. Se boluio a mi, y me dixo: «Yo os lo agradezco, que me haueis hecho gran placer, porque huelgo mucho, de ver como se hazen estas Santas Ceremonias.» Passado esto, gastò el resto de su vida, en hablar de la muerte, con tanto spiritu, que admiraua a los circunstantes, affirmando, que no se hauia visto tal cosa. Murio como viuio. Encargò mucho, que no le tañessen campanas, ni se diesse luto, y que el enterramiento fuesse, con su Cofadria de la Caridad, y que de entre ellos, lleuassen el Ataud, y con los Clerigos de su Parroquia. Hizosele el Oficio, por nueue dias, cada dia vna Religion, y dezianfele mas de cien Missas, mientras el Nocturno, y la Mayor, y por toda la mañana.

Tres grandes señales se saben de su predestinacion. La primera, que siendo muy niño, que le trahia vna muger, cayò en el fosso, desde la Puente, leuadiza de

za de la fortaleça de Cifuentes, y que estando alli, a tanto peligro de ahogarse, le tuuo de la mano, vna Señora muy hermosa, y bien puesta, hasta que le sacaron de aquella hondura de agua. La otra: Que estando vn dia en el Sagrario de la Santa Yglesia de Toledo, en la Octaua de la Assumpcion, que esta aquella Santa Ymagen, sin el Niño, se encerrò con el, y hauiendole adorado, le asio de el braço, que tenia desnudo, y le hallò tierno, como de carne, y caliente. Dixo, hauia quedado medio muerto, y espantado. Estas dos cosas contaua Fray Domingo de Medellin, su confessor, de la Orden de Santo Domingo, persona de verdad, y credito. La tercera: Que hauiendo sido mas de cinquenta y cinco años, Cofrade de la Cofradia de la Santa Caridad de Toledo, nunca le cayò suerte alguna de casamiento de huerfanas, en todo aquel tiempo. Que quando murio, estauan hechadas en el cantaro, vnas suertes, que se sacaron el dia de San Bartolome, y le cayò la suerte, seis dias despues de muerto. Item: Que hauiendose dado por nullas aquellas suertes, por no hauer entrado en ellas algunos Cofadres, se tornaron a hechar, y le tornò a caher.

Assi lo certifican Diego Vazquez de Contreras, escriuano de la Cofadria, y Francisco de Ruyloba, oficial, y otros muchos, que se hallaron presentes: Personas todas de authoridad, y credito. Deziase, le hauia cabido buena suerte en el Cielo.

Doña Catalina de Quintanilla, su muger, hauia muerto, dia de San Gabriel Archangel, a diez y ocho de Março, de el año de mil y quinientos y ochenta y vno. Toda su vida fue Religiosa, y muy exemplar, frequentando mucho los Santissimos Sacramentos. Haziendo limosnas: de la boca se lo quitaua, para dar a los pobres. Mucho hauia que dezir de esto, y de las muchas virtudes, en que resplandeciò esta matrona, fuerte, y valerosa, que podemos llamar, a boca llena santa: sin dezir mucho. Quando se le dixo por los Medicos, que se moria, se sentò en la cama, y dixo, con grande alegria espiritual: Esto es morir, Esto es morir: y tomando vn Crucifixo en las manos: le dixo muchas vezes: Hagase en mi vuestra voluntad Señor, y Criador mio, y assi passò a la vida Eterna.

Marido, y muger estan sepultados en la Santa Yglesia de Toledo, cerca de la Capilla de

Santa Elena, enfrente de el Sagrario, junto adonde està el cuerpo de nuestro gran Cardenal.

Ya dixè, no hauia paraque nombrar los hijos, por no hauer succesion de ellos. El vno es Canonigo de Toledo, Consultor de el Santo Oficio. Otro de el Habito de Calatraua. De las hermanas, vna fue Monja en San Ioan de la Penitencia de Toledo, de la Orden de San Francisco, y tal persona, que es vna de las Religiosas, de aquella sagrada Religion, a quien se haze informacion, para beatificalla. Otra hermana fue de el Colegio de las Doncellas de el Cardenal don Ioan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo. Otra Monja en San Clemente el Real, de Toledo, de la Orden de el Cister. Otra, y la mayor en Santo Domingo el Antiguo, de Toledo. Dotòla, y diole todo lo necessario, el Cardenal Siliceo. Pretendiendo que todas las Mōjas de su Obediencia fuessen de limpio linage, y començòlo, por hija de Fernando de Salazar.

No le daua pena, que no le quedasse succesion, antes mostraua mucho contento de ello. Solia dezir a este proposito muchas vezes: Bendito sea Dios, que no tengo hijos, ni tendrè nietos, que falten en la profession de la Santa Fè Catolica, Apostolica Romana, ni se casen, de manera que dexen de conseruar su nobleça, y limpieça de linage. Media hora antes que muriesse, hauiendo llorado mucho, con vn Crucifixo, y tenido con el coloquios, muy deuotos, le dixo: Muchas gracias os doy, Señor mio, porque muero en la confession de vuestro santo nombre, como mis padres, y antecessores, y porque me distes hijos, de quien creo no faltarân de professalla, y porque no me haueis dado descendencia, que pueda desemparalla, como pudiera acontecer, si me la vbierades dado: *Et obdormiuit in Domino*, lleno de años, y de buenas obras, y merecimientos, conque creemos està goçando de la bienauenturança. Buena señal puede ser de esto, que trasladandose su cuerpo de la Yglesia de san Bartolome de Sansoles, donde se mandò depositar, al lugar donde diximos està enterrado, se hallò entero, y el vestido sano. No se le noto otra falta, mas de tener la cabeça cahida sobre el pecho. Muchos que le conocian, le conocieron, y otros por hauer visto sus retratos. Pasò de lo vno a lo otro, diez y ocho años. Porque la translacion fue el de mil, y seiscientos, y diez, y nueue, Martes treinta dias de

el mes

el mes de Iulio. La muerte hauia ſido, a diez y nueue de Agoſto, de ſeiſcientos y vno, como ſe dixo arriba.

Mucho es hauer viuido bien: ſer benemerito de todos los de ſu ſiglo: y el hauer ſido alabado de los ſuyos. Pero todo ſe eſtima en poco, ſi de los bienes, y honras, no queda memoria a la poſteridad.

FERDINANDI DE SALAZAR, ET MENDOCA Nobilis: religione, pietate, prudentia, modeſtia, integritate, genere, matrimonio, amicitijs: demum, ſine exemplo viri.

MORT. AN. cIↃ. IↃC. I.

D. CATHARINÆ DE QVINTANILLA: EIVS chariſsimæ coniugis: ſelectiſsimæ fœminæ: mater pauperum ſemper audiebat.

cIↃ. IↃ. LXXXI.

AD EXTREMVM DIEM QVIETIS LOCVS.

DOCTOR SALAZAR DE MENDOCA, CAnonicus Pœnitentiarius, optimis genitoribus, & ſibi: parauit viuus: Temere nec quidem: quicunque ſemel natus, huc migrat tandem.

cIↃ. IↃC. XX.

NOLITE OBSECRO INIVRIAM MORtuis facere: viuentes, quam fecerint nemini.




Pedro Gomez de Salazar.
Doña Ioana de Bu çuela
Alonso Yuañez de Muxica.

TABLA DE LAS COSAS
mas notables de esta Cronica.

¶ D.

Cere-

D

Cardenal don Gaſpar de Quiroga Colegial de ſanta Cruz.

Men-

Toledo

LAVS DEO.



